GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 1 DE ENERO DE 1820.

VALLADOLID, GUANAJUATO Y MEXICO.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.— Instruí á la superioridad de V. E. en mi oficio número 310 la direccion que tomaba á este punto con la idea de ahuyentar y castigar la gavilla de Bedoya que estaba fortificandose en el inexpugnable cerro del Refugio. Por medio de dos marchas rapidas y á distintas direcciones vencí la distancia, logrando el dia 8 quitarles el agua sin que hubiesen hecho el acopio que necesitaban, persuadidos que todavía tenian tiempo porque yo habia hecho correr la voz de que me dirigia á Valladolid por quebrantada salud. Todo resultó como yo queria, exceptuando el que se hallasen encerrados Bedoya y Loreto, pues estos cobardes no se atrevieron á mi aproximacion á quedarse en él apesar de que les proporcionaba seguridad para tomarlo á la fuerza. Siete dias de sitio han sido bastantes para hacerles entender que todo obstáculo vencen las tropas del Rey.

A las diez de la noche del 14 se fugaron por medio de cuerdas que tenian prevenidas, abandonando 25 fusiles, 2 cañones, 4 cajones de municiones de ambas armas y porcion de víveres que tenian. Se mataron algunos en la fuga, se hicieron 5

prisioneros y se presentaron á la gracia del indulto 10, y entre ellos 1 cuñado de Bedoya; sin novedad por mi parte.

Las obras que tenian hechas los rebeldes en el cerro quedarán desechas y quemado el acopio de maices y otros víveres por la imposibilidad de extraerlos, pues el principal cuidado es acabar con la canalla que resta en cumplimiento de mi deber y órdenes de la superioridad de V. E. No tenian mas armas, pues su principal y mejor defensa eran las muchas y grandes piedras preparadas.

La tropa se ha conducido como tiene de costumbre, é igualmente los señores oficiales, siendo acreedores á particular recomendacion los capitanes de infanteria D. Patricio Ange y D. Rafael Saenz, y de caballeria teniente coronel D. Mariano Vargas y capitan D. Ignacio Soto, tanto por su empeño en el alcance, como por otros útiles trabajos: tambien es de mi deber poner en la alta consideracion de V. E. el mérito contraido del capitan D. José María Enderica, teniente D. Luis Solórzano, el de igual clase D. Felipe Guerrero y subteniente D. Ignacio Gutierrez, D. Gregorio Moreno, D. Pablo Diaz, D. Luis Madrid y D. Macedonio Chavez: el capitan de Nueva España D. Manuel Benicia que me sirve de ayudante, y Br. D. Antonio Rabia capellan de la division, se han esmerado en sus deberes á toda mi satisfaccion, acompañándome desde principios de mayo en la continua y penosa campaña con mucha utilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo en Tetenguio diciembre 15 de 1819.—Excmo. sr.—*Matias Martin y Aguirre.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Contestacion de S. E.

Me he enterado con particular satisfaccion por el oficio de V. S. número 312 de 15 del corriente escrito en el campo de Tetenguio de su constancia en el servicio del Rey N. S., del acierto de sus providencias y buen resultado de ellas, y en las que espero que muy brevemente acabará con los restos de rebeldes que han quedado en la provincia de su cargo, y para satis-

faccion de V. S. y la de sus oficiales y tropas lo he mandado insertar en la gaceta con esta contestacion, dando á todos las gracias en nombre de S. M.— México diciembre 29 de 1819.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—Manifestándome el teniente coronel D. Eusebio Moreno en los dos adjuntos partes sus fructuosas é incesantes correrias, los acompaño á V. E. originales, recomendando á este bizarro gefe y sus dignos compañeros por las ventajas que se están logrando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya noviembre 16 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Eusebio Moreno.

Habiendo tenido noticia de que el cabecilla Rafael Cerpa con su gavilla iba todos los domingos á la hacienda de Guanimaro á imponer alcabalas á los vendedores del tianguis, determiné sorprehenderlo y emprendí mi salida de este pueblo el 30 de octubre anterior al anochecer con una seccion compuesta de 80 granaderos y cazadores del Infante D. Cárlos, y 70 caballos del Príncipe, S. Cárlos y S. Luis, habiendo situado las emboscadas á las dos de la mañana que llegué al punto. Se mantuvieron sin ser vistas de nadie hasta las doce del dia 31, que no pareciendo nadie regresé á Pueblo Nuevo recorriendo el cerro de Peralta y Curadero sin haber encontrado persona alguna.

El 2 del corriente se me presentó solicitando la Real gracia del indulto el rebelde Vicente Magdaleno, de la gavilla del finado Arredondo, quien me dijo que en el mismo dia se hacia una junta en el cerro de S. Antonio Orta para dar á reconocer á Ignacio Isarraras de comandante de aquella demarcacion por muerte de dicho Arredondo. Con estas noticias me dirigí con 70 caballos del Príncipe, S. Cárlos y S. Luis para el cerro de S. Gregorio con el objeto de caerles por la espalda de Orta, como lo verifiqué con la mayor violencia, habiéndoles muerto 3,

herido 2, cogido 3 caballos y perseguido el resto que serian como unos 20 hasta cerca de la hacienda de la Caja. Por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de haber perecido un cabo de S. Cárlos que le dieron un balazo al pasar por la hacienda de Cuchicuato.

El 3 y 4 me mantuve en la hacienda de Cuerámbaro arreglando varias cosas en aquel punto, y la principal la compañia de realistas de caballeria compuesta hoy de 32 hombres montados, armados y pagados desde 1° del entrante diciembre, cuyo recurso he sacado de una corta imposicion á los rancheros de aquella inmediacion, y 10 realistas que paga el M R P. camilo N. Pereira, con mas los caballos para los 32 hombres y tierra para que siembren, sintiendo dicho padre el no hallarse la comunidad en mejor estado para pagar toda la compañia.

El 5 regresé á este pueblo sin novedad, y el 6 marché á Irapuato por los caudales para la tropa de Pénjamo que he despachado hoy á aquel punto.

Cada dia tiene este Bajio mejor aspecto, y aseguro á V. S. que en cuanto acabe de organizar y poner en contacto las haciendas de Guanimaro, Cuiseo, Corralejo, Tupátaro, Cuchicuato, Guadalupe y Munguia es vista la completa pacificacion de la demarcacion de mi cargo, y no cesarán un momento mis tareas y las de los dignos oficiales y tropa que me acompañan, hasta no ver el fin a los buenos deseos que nos animan.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo Nuevo noviembre 8 de 1819.—*Eusebio Moreno*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo sr.—Entre las continuas salidas que hace la partida volante de Santa Cruz, en la que verificó el 26 del anterior logró encontrarse con la misma gavilla que habia ido á aquel pueblo con el objeto de robar los ganados, como manifiesto á la superioridad de V. E. en el oficio anterior, y en el acto habiéndolos perseguido en distancia de mas de cinco leguas, logró hacerles 1 prisionero, matarles 1 caballo y quitarles 11, 2 carabinas, 1 lanza y muchos sombreros que tiraban los enemigos en su precipitada fuga: en su consecuencia todos son dignos de

la mayor consideracion por la actividad con que estan trabajando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 2 de 1819.=Excmo. sr.=*Antonio de Linares*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Juan de Dios Márquez.

El 26 del corriente á las nueve de la noche marché de Santa Cruz con el objeto de sorprehender en las cañadas de Marigomez al cabecilla Prieto que con su gavilla y por aviso de un confidente sabia dormia allí: no se verificó porque en la tarde del mismo dia habia bajado á reunirse con Barroso y otros cabecillas en el rancho del Jonostle.

Despues de haber recorrido todas aquellas cañadas me retiré á Lancon á darle descanso á la tropa, donde apenas llegué cuando avisté la gavilla del mencionado Barroso, que segun dicen venia de las inmediaciones de Santa Cruz, compuesta de los cabecillas Murillo, Prieto, Simonela, Candelario y Gaitan, que se llama capitan de la escolta de Antonio Garcia, quien con 30 hombres de la gavilla de dicho Antonio, hizo el número total de 68, esto me han asegurado individuos fidedignos.

Dirigiéndose esta chusma á donde yo estaba, mandé ensillar 40 caballos y tomando 20 infantes salí en su persecucion corriéndolos seis leguas en el mas violento alcance hasta dejarlos en el cerro de Uruétaro por entrar la noche; consiguiendo ponerlos en una entera dispersion, hacerles 1 prisionero, matarles 1 caballo y quitarles 11, 2 carabinas, 1 lanza y muchos de sus sombreros: sin haber recogido mas armas y caballos por lo espeso del bosque y su mucha dispersion.

Seria faltar á la justicia y verdad si no recomendara á V. S. á toda la tropa que tengo la satisfaccion de mandar; pero con particularidad al alferez D. Domingo Plata que mandaba los 40 caballos tan dignos de recomendacion, y á los 20 infantes por su constancia y vigor en tan larga persecucion, como tambien la actividad y valor del alferez D. Juan Quintanilla que hace de ayudante en esta partida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo de Baltier-

rilla noviembre 28 de 1819.—*Juan de Dios Márquez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

3. Excmo. sr—Previniéndome la superioridad de V. E. le manifieste el estado en que se halle Guanajuato con referencia á la entrada de víveres, y manifestándome el comandante militar de aquella capital que están surtidos de ellos con abundancia en el adjunto oficio, lo pongo original en las justificadas manos de V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 13 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

Despues de mi oficio número 75 de 11 del corriente no ha ocurrido mas novedad en esta comandancia de mi cargo que haberse establecido de òrden de V. S. el 9 del presente el destacamento de la mina de Sirena, cuya utilidad se empezó á manifestar tan luego como se verificó, pues se logró quitar la madriguera de ladrones que se ocultaban en dicha mina, y en las otras de sus inmediaciones se indultaron inmediatamente 18 rebeldes, y se ha aumentado tambien la poblacion de aquel punto con motivo del buen estado en que se halla actualmente la mina.

Los víveres continúan entrando con abundancia en esta capital, y subsisten á precios cómodos. Los cortos restos que han quedado de las gavillas de rebeldes ya no se acercan aqui en muchas leguas, y todo vá tomando, gracias á Dios, el ventajoso aspecto que podiamos desear.

De todos los rumbos de esta capital se nos asegura que los Pachones dejaron el punto de Dolores y San Felipe, que marcharon para la provincia de Zacatecas, y que el sr. coronel Orrantia iba aceleradamente en su persecucion; pero no salgo garante de la noticia, sin embargo de que tambien me lo han asegurado tres de la gavilla de dichos Pachones que se me han indultado en estos últimos dias, y dicen que los acompañaron hasta la hacienda de Ojuelos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato noviem-

bre 27 de 1819.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

S. E. mandó que se dieran las gracias en nombre de S. M. á los gefes, oficiales y tropas que concurrieron á las acciones de que hablan estos partes; é igualmente al R. P. Pereira de San Camilo.

MEXICO.

INDULTO.

En todo el mes de diciembre próximo pasado se concedieron en nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 443 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

AVISOS

En el juzgado del sr. alcalde ordinario de primero voto de esta Nobilísima Ciudad y por el oficio público del cargo de D. Francisco Calapiz está para rematarse la hacienda de moler caña nombrada del Hospital que quedó por muerte de D. José Vicente Lara avaluada ahora últimamente en 143.218 ps. 7 rs. Si alguna persona quisiere hacer postura a ella ocurra a dicho oficio, donde se le dará la instruccion necesaria.

= El Rey N. S. se ha dignado conceder los honores de su predicador de Cámara al R. P. ministro de la mision de Huehuetlan Fr. Pedro Alcántara Villaverde en atencion a los sobresalientes méritos y particulares servicios que ha contraido ya como religioso y ya como fiel vasallo de S. M.

= Hoy se abre nuevamente la fonda de la Gran Sociedad de esta capital, en la que se promete dar toda clase de comidas a unos precios los mas cómodos que sea posible, con buen sazon y limpieza; asimismo se alquilan piezas cómodas para vivir los huéspedes que quisieren.

Estado que manifiesta las sumas de oro y plata acuñadas en la Real Casa de Moneda de Mèxico, con el sello y estampa de su augusto Amo nuestro legítimo Rey y Señor natural **DON FERNANDO EL SEPTIMO** (que Dios guarde y prospere por muchos años) desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 1819, con distincion de lo labrado en cada mes, y bajo del inmediato mando del superintendente juez privativo de dicha Real Casa, el comisario ordenador graduado de los Reales egércitos D. Rafael de Lardizabal. consiliario de la Real Academia de las tres nobles artes de San Cárlos de esta N. E.

MESES.	EN ORO.		EN PLATA.		TOTAL.	
	Pesos.	*Reales.*	*Pesos*	*Reales.*	*Pesos.*	*Reales.*
Enero	Ↄ00.	0.	Ↄ000.	0.	Ↄ000.	0.
Febrero	Ↄ00.	0.	255Ↄ969.	3.	255Ↄ969.	3.
Marzo	Ↄ00.	0.	1.554Ↄ044.	2.	1.554Ↄ044.	2.
Abril	Ↄ00.	0.	1.280Ↄ321.	0.	1.280Ↄ321.	0.
Mayo	Ↄ00.	0.	1.032Ↄ537.	1. ½.	1.032Ↄ537.	1. ½
Junio	Ↄ00.	0.	1.347Ↄ878.	0.	1.347Ↄ878.	0.
Julio	Ↄ00.	0.	1.069Ↄ408.	6.	1.069Ↄ408.	6.
Agosto	Ↄ00.	0.	554Ↄ916.	0.	554Ↄ916.	0.
Septiembre	Ↄ00.	0.	1.040Ↄ580.	6.	1.040Ↄ580.	6.
Octubre	Ↄ00.	0.	1.023Ↄ366.	0.	1.023Ↄ366.	0.
Noviembre	Ↄ00.	0.	947Ↄ391.	3.	947Ↄ391.	3.
Diciembre	539Ↄ377.	0.	1.384Ↄ225.	7. ½.	1.923Ↄ602.	7. ½.
Sumas.	539Ↄ377.	0.	=11.491Ↄ138.	5.	= 12.030Ↄ515.	5.

NOTA. La acuñacion del año de 1818 fue de 533.921 pesos en oro y 10.852.367 pesos 7½ reales en plata, de consiguiente resulta que ha habido en la de este de 1819 un aumento de 5.456 pesos en oro y 638.770 pesos 5½ reales en plata.=México 31 de diciembre de 1819.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

DE MÉXICO

DEL SABADO 1 DE ENERO DE 1820.

PRISION DEL CABECILLA BORJA.

El Excmo. sr. virey acaba de recibir la interesante noticia que contienen los dos partes siguientes, que se insertan en esta de su superior órden para satisfaccion de los fieles vasallos de S. M.

Del sr. brig. y comand. general de Querétaro D. Melchor Alvarez.

Excmo sr.—Mis desvelos y afanes para dar el mas exacto lleno á las superiores òrdenes de V. E. para la pacificacion de esta provincia se ven demostrados por el adjunto parte original que ahora que son las nueve de la mañana acabo de recibir del comandante militar de S. Miguel el Grande D. Bartolomé de la Peña, el que elevo á V. E. para su debido superior conocimiento y entera satisfaccion al ver ya aprehendido por el sr. coronel D. Josè Cristobal Villaseñor al tenaz cabecilla Borja (*).

Aguardo por momentos que Villaseñor me remita por menor el parte de la prision de aquel para elevarlo inmediatamente por ejecutivo al superior conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Querétaro diciembre 30 de 1819.—Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

(*) A este pertinaz se le estuvo proponiendo (con acuerdo del superior gobierno) el perdon y un establecimiento en la hacienda del Copal que le hacian feliz á él y á toda su familia, la que estando presa en Irapuato se le mandó entregar por órden del mismo superior gobierno; pero sordo á todo va á expiar con el castigo merecido sus escandalosos hechos y crímenes cometidos en la rebelion.

Del señor coronel y comandante de la villa de S. Miguel el Grande D. Bartolomé de la Peña.

Es la una de la mañana hora en que tenemos á la vista la division del sr. coronel Villaseñor que conduce preso al contumaz Borja y otros varios de su pandilla, y por lo que interesa al mejor servicio de S. M. se lo comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno; y por tan plausible noticia se estan apres-tando los cañones para hacer una salva de tan feliz nueva.

Dios guarde à V. S. muchos años. S. Miguel el Grande diciembre 29 de 1819.=*Bartolomé de la Peña.*—Sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.

Enterado S. E. del contenido de estos partes ha contestado al sr. brigadier Alvarez dándole las gracias en nombre del Rey N. S. por su actividad y zelo, como tambien al infatigable sr. coronel Villaseñor, cuyo parte desea S. E. llegue prontamente, mandando entre tanto que se publique en esta extraordinaria este feliz acontecimiento que sin duda ha de conducir para la total pacificacion de la provincia de Guanajuato.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 4 DE ENERO DE 1820.

QUERETARO, VALLADOLID Y MEXICO.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—Consecuente á lo que ofrecí á V. E. en mi oficio ejecutivo del dia de ayer número 1135, elevo á sus manos para su debido superior conocimiento el adjunto parte original que con fecha 29 del que acaba ha dirigido á las mias el sr. coronel D. José Cristobal Villaseñor, á fin de que en su vista se digne V. E. enterar de la prision del cabecilla Borja que la seccion del mando de aquel ejecutó en la cañada nombrada de Garcia, territorio de la provincia de Guanajuato, y de las circunstancias que mediaron para ella y de sus unidos resultados.

Ninguno mas bien que V. E. conoce lo importante que era acabar con el tenáz y pernicioso Borja, como igualmente el mérito á que se han hecho acreedores los sres. oficiales y tropa que concurrieron á su prision y recomienda el sr. coronel D. José Cristobal Villaseñor, lo mismo que yo practico muy particularmente á V. E. para las gracias que su justificacion tenga á bien dispensarles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro diciembre 31 de 1819.—Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel y comandante D. José Cristobal Villaseñor.

En cumplimiento de la superior órden del Excmo. sr. virey que V. S. me comunicó relativa a perseguir en cualesquiera distrito al rebelde cabecilla Miguel Borja, y á consecuencia de cuanto sobre el particular acordamos últimamente en esa ciudad é instrucciones de V. S., marché de S. Luis de la Paz el 23 con 150 caballos de los cuerpos que componen la seccion de mi mando y llegué á esta villa el 24, donde permanecí los dias 25, 26, 27 y 28, en que ya teniendo tomadas todas las medidas necesarias para que se evacuase el plan reservado con que consulté á V. S. á fin de darle un golpe decisivo á aquel pertinaz cabecilla, bien asegurado ya de su paradero me puse en movimiento con toda la reserva necesaria á las doce de la noche del último dia, dirigiéndome á la cañada de García, donde segun las noticias se hallaba con una corta reunion. A una legua distante del campo enemigo separé 50 hombres entre oficiales y tropa escogida, haciendo que la última montase en mis caballos de mano y los de los primeros, dándoles órden de que batido el enemigo dedicasen todo su objeto á la persecucion del cabecilla.

Tomada esta medida dispuse que la partida nombrada encumbrase una altura por mi izquierda para avistarse á una fragosa barranca donde estaba situado el campo, por cuyo desembocadero seguia yo con el resto de la fuerza. Casi á un mismo tiempo se avistaron ambas partidas al campamento rebelde, y aunque con la velocidad de un rayo se precipitó la tropa sobre ellos, lo escabroso é inaccesible del terreno los auxilió de modo, que dejando allí solo 4 muertos emprendieron su fuga con la ventaja que les proporcionaba la práctica en aquel terreno; mas á pesar de esto fueron perseguidos mas de una legua en distintas direcciones, logrando su completa dispersion y coger prisionero al citado cabecilla Miguel Borja con 8 de sus partidarios: se tomaron ademas 28 caballos ensillados, 17 carabinas, 2 pares de pistolas, 8 sables, 4 lanzas, algunos papeles, de cuyo contenido aun no me instruyo, y 2 sellos.

No quiero detenerme en encarecer á V. S. la importancia de la presa, porque estoy bien persuadido se halla penetrado que el pertinaz cabecilla Borja era de aquellos sostenidos por su

carácter y que con su astucia sabia alucinar y atraerse á su partido á los incautos, como lo estaba haciendo de nuevo con muchos de los presentados á la Real gracia del indulto, y habria perturbado desde luego la tranquilidad que disfruta la jurisdiccion de mi mando si el decidido capitan de realistas D. Patricio Gonzalez no se hubiese hallado bien convencido de sus deberes y despreciado las ofertas de este malvado

Por fin se cortó el cancer, y para destruir los restos de la gavilla dejaré en su persecucion, hasta mi regreso de la próxima escolta de convoy, un oficial activo que bien instruido de cuanto debe practicar poniéndose de acuerdo con el sr. comandante de esta villa, aproveche los momentos de la anarquia en que han de entrar por el mando los capitancillos que acaudillan gavillas de 10 ó 12 hombres, pudiendo descuidar la superioridad de que no se perdonará medio alguno de cuantos conduzcan á llenar sus paternales deseos dirigidos al mejor servicio del Rey y bien de la pátria.

Justamente debo recomendar á V. S. á los señores oficiales teniente coronel D. Epitacio Sanchez, capitan D. Pedro Maria Anaya, teniente D. Apolonio Rodea y D. Marcelo Gonzalez, alfereces D. Miguel Rodriguez, D. Mariano Guevara, D. José Guzman y D. José Maria Homobono Carrion, haciéndolo con particularidad del capitan D. Patricio Gonzalez que fue el aprehensor de Borja, y de los capitanes D. Manuel Maria Villada, D José Lazarin, D. Juan Benito Fernandez y D. José Maria Arroyo, teniente D. Tiburcio Cañas y alferez D. Dionisio Esquivel, que ademas del interes por el buen servicio del Rey y acreditado valor reunen al buen comportamiento de esta vez el mérito de haber trabajado con constancia y utilidad al servicio en la jurisdiccion de S. Luis de la Paz desde el principio del establecimiento de aquella guarnicion, habiéndose hallado en las mas acciones que se dieron á los rebeldes. Es igualmente digno de toda recomendacion mi ayudante el capitan D. Ignacio Romero Pando por la eficacia con que desempeña las funciones de su instituto.

Este vecindario en general ha manifestado un extraordinario jùbilo en obsequio de la justa causa de S. M., y debiendo

recibirse como prueba de su fidelidad no omito manifestárselo á V. S. por si tuviese á bien patentizarlo todo al Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Miguel el Grande de diciembre 29 de 1819. — *José Cristobal Villaseñor.* = Sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.

Contestacion de S. E.

Me he enterado del oficio de V. S. número 1138 de 31 de diciembre próximo pasado y parte que incluye, y en su vista prevengo á V. S. dé las gracias en nombre del Rey N. S. al sr. coronel D. José Cristobal Villaseñor como ya le tengo manifestado, lo mismo que á todos los oficiales y tropa de la seccion de su mando y con particularidad á los que se recomiendan, habiendo concedido á nombre de S. M. el grado de teniente coronel en su clase al capitan de realistas D. Patricio Gonzalez, aprehensor del pertinaz Borja, cuyo despacho incluyo á V. S. para su curso, en concepto de que para noticia de todos y satisfaccion de los fieles vecinos de S. Miguel el Grande que se recomiendan y demas amados vasallos de S. M., he mandado se publique en esta gaceta.

Disponga V. S. que á dicho Borja y sus secuaces se juzguen en consejo de guerra ordinario en la forma ordenada. = México 3 de enero de 1820.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante accidental D. Juan de Pesquera.

1. Excmo. sr.—Adjunto remito á V. E. el diario de operaciones de la seccion de Puruándiro de todo el mes próximo pasado; y como en él van expresas todas las ventajas conseguidas por aquel territorio, omito elevar á su superioridad los partes particulares que tengo de ellas, persuadido que para satisfaccion de V. E. y del público basta que resulten en aquel.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 8 de 1819. = Excmo. sr. = *Juan de Pesquera.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de las operaciones militares que en todo el mes de noviembre practicó la seccion de Puruándiro.

Dia 1°. Sin novedad. — 2. Salió una partida de 30 caballos

á recorrer las inmediaciones.—3. Regresó la partida sin novedad.— 4. Sin novedad.— 5. Salió el teniente coronel D. Nicolás Zarzosa á las dos de la mañana con 80 dragones á sorprehender una gavilla que segun noticias se hallaba en el rancho de las Tortugas —6. Regresó Zarzosa sin haber visto nada —7. Sin novedad —8 A las dos de la tarde llegó el cabecilla Garcia á media legua de este pueblo, en virtud de haber solicitado una entrevista con el comandante de la seccion para tratar de su indulto y el de las gavillas de su mando. Salió el comandante con 80 dragones y 30 infantes, cuya fuerza quedó apostada, segun lo exigian las circunstancias, y con un ayudante y ordenanza se adelantó dicho gefe, se avistó con Garcia y á la media hora regresó sin novedad á la plaza, habiéndose marchado aquel á disponer lo conveniente para la presentacion de gavillas. — 9. Salió una partida de 30 caballos con direccion á la Caña: á su regreso escoltó á los cabecillas Garrido y Cerpas que con sus asistentes vinieron á presentarse de órden de Garcia. Se presentó en la Caña el cabecilla Marcelo con el mismo fin.— 10. Salió para Valladolid una partida de 20 dragones á traer caudales. En este dia se marcharon los cabecillas á cuidar de su gente interin Garcia les avisaba.— 11. Sin novedad —12. Salió una partida de observacion al amanecer, encontró quietud en el distrito, avistó el destacamento de la Caña y se trajo los enfermos.—13. Salió otra partida con el mismo fin, regresó sin novedad.— 14. Salió á las 11 de la noche el teniente coronel D. Nicolás Zarzosa con 15 dragones á encontrarse con el sr. Bustamante.—15. Salió el comandante de la seccion con 70 caballos y 60 infantes con direccion á Surumuato, en cuyo punto conferenció con el sr. Bustamante y pasaron en la tarde al Rodeo unidos al sr. comandante de Pueblo Nuevo.— 16. Regresó á Puruándiro acompañado del teniente coronel D. Eusebio Moreno.— 17 Sin novedad.—18. Salió una partida de 30 caballos á escoltar al comandante de Pueblo Nuevo hasta Serano donde estaba el sr. Bustamante con su seccion, y la de D. Eusebio Moreno que regresó á Puruándiro trayéndose 70 infantes. —19 Llegó en la tarde la caballeria de Pueblo Nuevo.— 20. Llegó el capitan D. José Garcia Jove con 60 caballos.=21.

Viendo la inaccion de Garcia, dispuso el sr. comandante de la seccion marchar al Rodeo para averiguar desde allí la última voluntad del cabecilla y obrar segun aquella.=22. Salió del Rodeo para Pantoja. En dicho dia dió parte al Excmo. sr. virey del estado en que se hallaba el plan proyectado: marchó la seccion de Pueblo Nuevo á su destino.=23. A las dos de la mañana salió el teniente coronel D. Nicolás Zarzosa con la caballeria y direccion al Salitre. A las siete de la mañana salió el comandante con la infanteria y llegó al Rodeo sin novedad, habiendosele presentado en su marcha 1 rebelde con 2 caballos. En la tarde se le incorporó la caballeria despues de recorrer los ranchos de Huipana, Rincon del Arco, los Mesquites y Surumuato: á las orillas del rio Grande salió la gavilla de Marcelo á tirotear, fue cargada y obligada á pasar el rio á nado quitándoles 8 caballos.=24. Al amanecer salió la seccion en dos partidas, una por la orilla del rio y otra por Godino: ambas pasaron la noche en la Caña, habiendo recogido al indulto 5 rebeldes con armas y caballos y una fragua que habia en el bosque. En el mismo dia marchó una partida á Puruándiro á traer víveres.= 25. Salió la caballeria á las órdenes del capitan Jove para que recorriendo la orilla del rio inspeccionase la disposicion de los enemigos, y regresó trayéndose 1 indultado. Dió parte de haber hablado á los Cerpas teniendo el rio por medio, y que los halló algo insolentados: por esta razon y la de saber que Marcelo no queria entrar en el plan de Garcia, marchó á las nueve de la noche el mismo capitan Jove para que lo sorprehendiese en el rancho de Huipana.=26. Salió al ser de dia el comandante de la seccion con el resto de ella para apoyar la operacion de Jove, quien consiguió sorprehender con efecto á Marcelo, aunque libró por la escabrosidad del pais, mas le mató 4 hombres, tómó 5 prisioneros, 24 caballos, 2 carabinas, 3 machetes y 2 lanzas, sin mas desgracia que 1 contuso: se recogieron tambien 4 cañones de fusil con sus llaves y abrazaderas.—27. Se dividió la seccion en tres partidas, una para hostilizar los rebeldes de Marcelo, otra á los Cerpas, y con la tercera marchó el comandante al Salitre para avistarse con el sr. Bustamante y adquirir noticia de Garcia. En la tarde se reunieron las partidas en el Ro-

deo sin mas novedad que haberse avistado al otro lado del rio la gavilla de los Cerpas con quien medió un pequeño tiroteo y fue herido mortalmente el cabecilla Rafael —28. Marchó la seccion al Zapote sin novedad: se indultaron 2 con 3 caballos, se cogieron tambien dos lanzas.—29. Se dirigió á la Caña toda la seccion recogiendo al paso algunos caballos enemigos. En la tarde marchó la caballeria de Jove á su destino.—30. Salió el comandante con los fieles y 60 infantes y llegó á Puruándiro sin novedad.—Puruándiro noviembre 30 de 1819.=*Lorenzo Cano.* =V. B.=*Cela.*

2. Excmo. sr. — Adjunto elevo á las superiores manos de V. E. original el parte que el comandante de la Pizarrilla, subteniente de realistas D. Vicente Rafael Villaseñor, ha dado al que lo es de Tiripitio, quien me lo remite para el efecto, de la ventaja que logró el 24 del anterior sobre una partida correspondiente á la gavilla del infame Bedoya y otros.

Este oficial está, Excmo sr., comportándose con la mayor bizarria, y por ella se hizo en otra ocasion digno del empleo que obtiene, por lo mismo encuentro por muy justo repetir á V. E. su mérito para las consideraciones que su superioridad tenga á bien dispensarle.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 8 de 1819.—Excmo. sr.—*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del subteniente D. Vicente Rafael Villaseñor.

Consecuente á la orden de vd. de 24 de este en la que me prevenia saliese para los rumbos de S. José sobre los rebeldes que alli habia, emprendí mi marcha con 46 realistas montados, municionados y armados el dia 25 por la mañana dividiendo mi caballeria en dos trozos; mas como el terreno no me lo permitia por lo muy escabroso que era, me puse á la cabeza de mis realistas yendo en desfilada y sorprehendiendo una avanzada que tenian los enemigos como de 30 hombres en la piña de dos Caras, cargué sobre ellos á la arma blanca, matándoles 3 é hiriéndoles 14 que se tiraron por unas barrancas inaccesibles,

quedando en mi poder 5 carabinas, 2 espadas y 20 caballos ensillados y enfrenados; mas viendo que algunos seguian por el camino adelante dejé 14 realistas custodiando los caballos y demas que llevo dicho, y siguiendo yo con el resto de mi caballeria sobre los que huian me encontré en lo alto de la loma llamada de Piedrasblancas como unos 60 rebeldes formados mandados, segun luego me informé, por los cabecillas dependientes del pérfido Bedoya, Teodoro Hernandez y Juan Gamiño, los que en la subida de dicha loma me hicieron una descarga de carabina y fusil, hiriéndome 3 caballos; mas luego que vieron que iba decidido á tomar la posicion que tenian, se pusieron en precipitada fuga y perseguí como tres cuartos de legua hasta donde el terreno me lo permitió, regresándome á este punto á dar descanso á la caballada, la que he traido muy despeada á causa de haber andado por terreno quebrado como once leguas; todo lo que pongo en noticia de vd. para su conocimiento.

Dios guarde á vd. muchos años. Destacamento de la Pizarrilla noviembre 26 de 1819 =*Vicente Rafael Villaseñor.*= Sr. capitan y comandante D. Raimundo del Olmo.

S. E. dispuso que se dieran las gracias en nombre de S. M. á los individuos que practicaron las operaciones militares que se expresan en estos partes.

MEXICO.

Lista de los memoriales sobrantes del mes pasado que pasan á secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 2 D. Mariano Flores.—En 3 Josè Ignacio Rios.—En 4 Ignacio Nava.—En 7 el Lic. D. Mariano Guerra Manzanares.—En 11 Victoriano Barrancos.—En 13 D. José Antonio Yañez y José Rosas.—En 18 los artilleros del presidio de Chapultepec.—En 19 D. Mariano Tamariz.—En 20 Micaela Caballero.—En 23 Doña Gabriela Bermudez, las indias del pueblo de Azcapuzalco y Maria Rosa de Galvez Cortes.—En 29 Manuel Trujillo, el gobernador y república de Huatepec, uno sin nombre, es desertor del ligero de Querétaro, y Jose Escudero.—En 30 el Br. D. Josè Maria Vargas.—En 31 D. Tomàs Rodriguez Campananos.—Total 19.—Mexico enero 1 de 1820.—Los ayudantes de guardia de S. E.—*Andrés de Mendivil y Esteban.—Josè Maria del Valle.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 6 DE ENERO DE 1820.

NUEVA GALICIA, VALLADOLID, SALVATIERRA, VERACRUZ Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Oficios del sr. coronel y comandante de la tercera seccion D. Hermenegildo Rebuelta

1. Excmo. sr.=Desde Lagos di parte á la superioridad de V. E. de que habiéndose retirado de este rumbo Encarnacion Ortiz con el grueso de su gavilla, habia dejado en él al cabecilla Santiago Gonzalez con algunas cortas partidas que debian ser perseguidas por los realistas de estas demarcaciones; pero poseidos de pavor los pueblos, y creyendo que habian quedado miles de rebeldes los dejaron señorear del pais y proporcionarse adictos. Luego que tuve noticia de estas ocurrencias y de conformidad con las instrucciones que anticipadamente me habia dado el Excmo. sr. general D. José de la Cruz, monté los 100 infantes del batallon de Barcelona que hacen el servicio en la seccion de mi cargo, y con igual número de caballos llegué á esta hacienda el 7 del corriente. El 8 me ocupé en dar impulso á las partidas de realistas que se hallaban en expectacion por varios puntos al pie de esta sierra, y habiéndoseme incorporado el teniente coronel D. Manuel Tovar en el propio dia, sali en la madrugada del 9 subdividido en diversas partidas para hacer un registro prolijo de este asperísimo terreno y arrojar de él á la canalla que abrigaba.

El indicado teniente coronel Tovar se avistó con el cabecilla Santiago Gonzalez, de cuya despreciable gavilla murieron 7, quitandole algunas armas, sillas, 30 y tantos caballos y otras frioleras. Otra partida al cargo del capitan D. Pedro de Iriarte persiguió al cabecilla citado por mas de diez y ocho leguas de distancia, y habria caido en sus manos si la noche no se lo hubiera impedido.

Perseguidas por todas partes las reliquias de la citada gavilla se han huido dispersos para la sierra de Guanajuato los que quedaron de ella en este territorio, ignorando aun si habra tomado el mismo partido el principal cabecilla Gonzalez con cosa de 14 ó 16 que es toda la fuerza que le acompaña; pero por si aun insiste este miserable en fijar aqui su residencia, he destacado hoy seis partidas para hacer un registro exacto de todas las barrancas y privarlo de la esperanza de contarse seguro en ninguna de ellas.

Las declaraciones de los prisioneros que se han hecho y otra porcion de datos convienen unánimes en que el Pachon, y algunas otras gavillas de la sierra de Guanajuato han tratado de establecer en esta su domicilio, y á este fin han sido los esfuerzos de su última correria. Por fortuna han quedado frustradas sus ideas; pero á vista de las ventajas que les proporciona el terreno y de la abundancia de recursos que en él tienen, es de creer que hagan nuevas tentativas para conseguir su objeto, si la sabia penetracion de V. E. no se sirve ordenar las medidas que estime necesarias para que en ningun caso puedan conseguirlo.

El comandante de los Altos de Ibarra me da parte con fecha 9 del corriente de habérsele indultado 7 de la gavilla del Pachon, y al mismo tiempo solicita igual gracia el titulado teniente coronel Trinidad Zamora, con quien hace dias tengo entablada comunicacion.

El fruto que de estas ocurrencias podia prometerme quedará frustrado por la larga distancia á que me hallo; pero activaré mi regreso á aquel punto, dejando establecido en este rumbo una buena fuerza de realistas para inspirar la confianza necesaria á sus habitantes, y para que en el caso de que alguna gavilla se interne por él la escarmiente y persiga.

Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda de Paredes doce leguas al poniente de Aguascalientes diciembre 12 de 1819.—Excmo. sr.— *Hermenegildo Rebuelta*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

2. Excmo. sr.—Estrechado el cabecilla Santiago Gonzalez segun manifesté á la superioridad de V. E. en mi parte de ayer, y hallándose sin arbitrio ni para huir á su antigua madriguera, ni para escapar de las diversas partidas con que por todas partes me dispuse á perseguirlo, tomó el único partido que le quedaba presentándose á implorar la Real gracia del indulto en el valle de Huejocar con su familia y 18 que le quedaban de gavilla, la cual le concedió interinamente el comandante de aquel puesto segun el parte que me acaba de dar; y yo la he ratificado hasta la superior aprobacion de V. E., no pudiendo elevar ahora á sus superiores manos la lista nominal de los individuos, armas y demas con que se ha presentado por no haberla recibido aun, creyendo de mi deber no retardar á V. E. este interesante aviso para su debido y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda de Paredes diciembre 13 de 1819.=Excmo. sr.= *Hermenegildo Rebuelta*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID

Oficio del sr. coronel y comandante accidental D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—En este dia queda entregado del mando accidental de esta plaza y provincia el sargento mayor de Nueva España D. José de Castro, quien para el efecto llegó aqui el 11 de este mes como manifesté á su superioridad en mi anterior número 111 del mismo dia; y hoy tengo la satisfaccion de elevar á las superiores manos de V. E. el adjunto parte original que el comandante de Zinapécuaro teniente coronel D. Dionisio Fernandez me dá de las ventajas que ha conseguido por el rumbo de Santa Ana Maya, de donde no se ha separado desde que consecuente á las acertadísimas órdenes de V. E, le previne procediese á su fortificacion y organizacion de realistas, operacion que debe quedar concluida en esta semana.

Esto así faltaria, Excmo. sr., á la justicia si no recomendase muy particularmente á V. E. la suma actividad y vivísimo zelo de este gefe, como tambien la decision por el Rey y valor extraordinario que frecuentemente y con ventajas está manifestando el teniente de realistas de aquel punto D. José de Jesus Calderon, de quien habia dicho gefe en su parte, para que la rectitud de V. E. les dispense las gracias que considere justas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 15 de 1819.—Excmo. sr.—*Juan de Pesquera.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Dionisio Fernandez.

Por uno de los espias que traigo en observacion de los movimientos de los rebeldes supe anoche á las diez que el cabecilla Velasco, titulado brigadier, habia entrado á las oraciones en la congregacion de Uriangato, amenazándolos que al siguiente dia habia de quemar todo el punto sin excepcion de casa alguna porque ya sabia que querian poner guarnicion del Rey. En esta atencion dispuse á las once que saliera una partida de 40 caballos á las órdenes del teniente de realistas de Zinapécuaro D José de Jesus Calderon dándole la órden que antes de amanecer se emboscase en aquellas orillas repartiendo su gente en cuatro puntos en términos de que pudiesen protegerse unos á otros. En efecto este benemérito oficial cumplió exactamente manteniéndose en los puntos que ocupó hasta las ocho de la mañana, hora en que bajó Velasco del cerro con su gavilla: luego que pasó esta de la primer emboscada, á una seña salieron todas se echaron sobre ellos, y el resultado fue haber muerto despues de una obstinada resistencia, el referido brigadier José Julian Velasco con otros 2 de los suyos, haberles hecho algunos heridos y quitádoles 2 carabinas, 1 par de pistolas, 2 lanzas y 3 caballos ensillados, sin haber habido por nuestra parte novedad alguna.

Este fue el fin que tuvo este sanguinario é incendiario, cuyas funciones comenzó á egercer desde el desgraciado derramamiento de sangre inocente en Granaditas de Guanajuato, y de haber quemado las haciendas de Santa Mónica, S. Nicolás el pueblo de Tajimaroa y este de Santa Ana Maya.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Ana Maya diciembre 8 de 1819.—*Dionisio Fernandez*.—Sr. coronel y coronel y comandante D. Juan Pesquera.

SALVATIERRA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

Excmo sr.—Original elevo á las superiores manos de V. E. el parte que con fecha 24 del corriente me ha pasado el teniente graduado del regimiento infantería de Celaya D. Antonio Alvarado comandante de la hacienda de la Zanja, contraido á la accion que el cabo de realistas de aquel punto Joaquin Sierra con 12 hombres sostuvo contra la gavilla del cabecilla Juan Martinez, alias el Canelero, en el pueblo de la Magdaléna, logrando hacerle 3 prisioneros, quitarles 5 caballos, 4 sillas, 1 machete, 3 lanzas, 1 chaqueta y 3 chalecos de grana: sin tener por nuestra parte mas novedad que 2 heridos levemente y 1 caballo, pérdida bien corta á la tenaz resistencia, que segun noticia de mis confidentes hicieron los rebeldes, resultando herido el nominado Canelero.

El comportamiento de estos beneméritos realistas en la ocasion presente y en cuantas se les proporciona acreditar su valor y amor á nuestro Soberano, los hace dignos de que los recomiende á la superior justificacion de V. E., así como á su comandante teniente D. Antonio Alvarado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Amoles noviembre 29 de 1819.—Excmo. sr.—*Manuel Bezanilla*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Antonio Alvarado.

El 22 del corriente á las cuatro de la tarde mandé al cabo de realistas Joaquin Sierra con 12 realistas y 1 voluntario al pueblo de la Magdalena con el fin de ver si lograba sorprehender á la gavilla del rebelde cabecilla Juan Martinez, alias el Canelero, á quien encontró en dicho punto con toda su gavilla que constaba de 16 rebeldes entre once y doce de la noche del mismo dia, logrando Sierra ponerlos en dispersion, hacer prisioneros 3 rebeldes, tomarles 1 machete, 3 lanzas, 4 caballos

ensillados y enfrenados y 1 en pelo, 1 chaqueta y 3 chalecos de grana. De nuestra parte no hubo mas desgracias que un realista y un voluntario heridos levemente y un caballo atravesado de bala, y se lo comunico á vd. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á vd. muchos años. Zanja noviembre 24 de 1819. —*Antonio Alvarado.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

Ha visto S. E. con aprecio el buen comportamiento que tuvieron los gefes, oficiales y tropas que hicieron las correrias que refieren estos partes, y en nombre de S. M. mandó que se les dieran las gracias, previniéndoles que conforme á sus repetidas órdenes operen con toda actividad y empeño contra las gavillas de enemigos hasta destruirlas enteramente.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr.—En oficio de 27 de noviembre último me participa el subdelegado de Acayucan lo que sigue.

„El profesor en medicina D. Salvador Moreno que por superior disposicion de V. S. vino á este pueblo con objeto de curar á los contagiados me dijo con fecha 13 del presente mes lo que sigue.=Puede vd. con esta fecha hacer presente á las autoridades que corresponden para los fines que son consiguientes, haber cesado en un todo el tifo icterodes ó calentura amarilla en esta cabecera de la jurisdiccion de su mando, como igualmente en los pueblos de Oluta, Texistepeque y Joconusco, en donde aunque lentos sus progresos no han dejado de hacer sus efectos.—Satisfecho el laudable objeto de mi comision espero sus órdenes para disponer mi viaje y regresarme al punto de mi destino, contando desde ahora para en lo sucesivo con cuanto esté de mi parte en obsequio de la conservacion de la salud pública en esta parte de provincia y en el de extinguir en cuanto las circunstancias locales lo permitan las causas que por desgracia puedan alterarlas.

„Lo trascribo á V. S. para su superior conocimien-

to y satisfaccion como tan interesado en la felicidad de todos sus súbditos y resto de la humanidad, de que tiene V. S. dadas tan repetidas pruebas, suplicando á V. S. se sirva dispensarme no lo haya verificado hasta ahora por mis notorias enfermedades y porque el expresado profesor no salió hasta ayer de este pueblo para el de su procedencia, bien asegurado de no quedar resquicio alguno de la epidemia."

Lo que comunico á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz diciembre 3 de 1819. = Excmo. sr. = *José Davila.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Contestacion de S. E.

He recibido el oficio de V. S. núm. 154 de 3 este mes, en que inserta el que le pasó el subdelegado de Acayucan participándole haber cesado la epidemia de calenturas pútridas que afligian á aquel vecindario, y habiéndome enterado con la mayor satisfaccion he dispuesto se inserte en esta gaceta para inteligencia del público; lo que aviso á V. S. en respuesta á su citado oficio, dándole las gracias por sus providencias en esta materia, asi como al comandante y médico que las han practicado con tan buen éxito.

MEXICO.

Lista de los memoriales sobrantes del mes pasado que pasan à secretaria ¶ no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 2 D. Mariano Flores.—En 3 Josè Ignacio Rios.—En 4 Ignacio Nava.—En 7 el Lic. D. Mariano Guerra Manzanares.—En 11 Victoriano Barrancos.—En 13 D. José Antonio Yañez y José Rosas.—En 18 los artilleros del presidio de Chapultepec.—En 19 D. Mariano Tamariz.—En 20 Micaela Caballero.—En 23 Doña Gabriela Bermudez, las indias del pueblo de Azcapuzalco y Maria Rosa de Galvez Cortes.—En 29 Manuel Trujillo, el gobernador y república de Huatepec, uno sin nombre, es desertor del ligero de Querétaro, y José Escudero.—En 30 el Br. D. Josè Maria Vargas.—En 31 D. Tomàs Rodriguez Campananos.—Total 19.—Mexico enero 1 de 1820.—Los ayudantes de guardia de S. E.—*Andrés de Mendivil y Esteban.—Josè Maria del Valle.*

AVISOS

El muy ilustre y venerable cabildo eclesiástico de

Valladolid de Michoacan en cumplimiento de su obligacion y de su acendrado amor hácia sus Soberanos, ha celebrado a su debido tiempo y con la solemnidad y pompa que en tales casos acostumbra, las honras, y exequias de la REINA nuestra Señora DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA, y de los Reyes Padres, y ha remitido a esta capital para su impresion y publicacion las oraciones latinas y castellanas que se dijeron en dichas honras, con una relacion ó noticia de ellas; cuyas piezas se están disponiendo para la prensa a la mayor brevedad y a costa de aquella ilustre corporacion.

= Se hallan de venta las fincas siguientes: la hacienda de S. Diego del Ojo sita en jurisdiccion de Durango, avaluada en 499.259 ps. 3 rs.: una casa situada en la calle Real de la villa de Coyoacan con jardin y huerta avaluada en 12.842 ps. 7 ¼ rs., y otra entresolada y con jardin en Buenavista de la Ribera de S. Cosme de esta capital, apreciada en 9 701 ps. 4 ¾ rs. Se contestará sobre todas en la libreria de esta oficina.

= Reciben suscripciones a esta gaceta en *Puebla* D. Sebastian Antonio Perez Cornejo: en *Veracruz* D. Juan José de Iraeta: en *Querétaro* D. Pedro Reies: en *S. Luis Potosí* D. Andrés Perez Soto: en *Zacatecas* D. Angel Avella: en *Guadalajara* D. Fermin de Goizueta: y en *Durango* D. Manuel Elias de Gorostiaga. El precio para fuera libre de portes es el de 24 pesos 4 rs. por el año y para esta capital 20.

VACUNA.

El dia 31 de diciembre último se vacunaron en esta capital 31 niños de ambos sexos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 8 DE ENERO DE 1820.

NUEVA GALICIA, RUMBO DEL SUR Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—El teniente coronel D. Mariano Urrea comandante de la cuarta seccion con fecha 27 de octubre último me dice lo que sigue:

,,Excmo. sr.—Acompaño á V. E. originales dos oficios que he recibido de Uruapan para que por ellos se imponga V. E. del éxito feliz que tuvieron en su última correria los fieles realistas de aquel pueblo, segun se expresa el comandante militar de aquella plaza, y cumpliendo con mis deberes los recomiendo á V. E. para la satisfaccion de los interesados."

Y lo traslado á V. E. para su debido superior conocimiento acompañando originales los oficios que se citan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara noviembre 8 de 1819.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Francisco Xavier Pacheco.

El lunes 18 de esta semana dispuse una corta partida de 11 realistas de caballeria al mando del teniente de los mismos D. Miguel Rodriguez para que persiguiera al rebelde Antonio Co-

ronado que perjudicaba las inmediaciones de este pueblo, y dándole mis instrucciones marchó á las seis de la tarde del mismo dia 18, verificando su vuelta hoy á las once de la mañana con la cabeza de Coronado, la que he mandado poner en la orilla de este pueblo para escarmiento de los de su clase y satisfaccion del vecindario. Lo mas que hizo lo verá vd. por el parte original de Rodriguez que adjunto, para que con él recomiende vd. al Excmo. sr. general á tan valientes y beneméritos realistas.

Las bestias y armas que quitaron dispuse que quedaran á favor de la misma compañia de caballería de realistas, á excepcion de las mulas y algunos caballos que se les entregaron á varios vecinos del pueblo por haber hecho constar que eran suyos; lo que aviso á vd. para su gobierno.

Dios guarde á vd. muchos años. Uruapan octubre 23 de 1819.—*Francisco Xavier Pacheco.*—Sr. teniente coronel Don Luis Correa.

Parte del teniente D. José Miguel Rodriguez.

En cumplimiento á lo dispuesto por vd. para que persiguiese la gavilla del rebelde Coronado sali de este pueblo el 18 del presente mes á las seis de la tarde con 11 realistas de mi compañia, y despues de caminar toda la noche llegué al amanecer del dia 19 al puesto de Hacheros, legua y media distante del rancho de las Higueras, madriguera del cabecilla Coronado, y habiendo tenido noticia por un confidente que éste habia salido con toda su gavilla el dia anterior á robar los ranchos de Chimilpa y Carrizal, dispuse permanecer emboscado en aquel puesto hasta en tanto no tuviese noticia por dicho confidente del regreso de la canalla, poniendo al mismo efecto una vigilancia en la altura del cerro en que me hallaba.

El 19 sali del puesto de los Hacheros á las seis de la tarde y me emboqué inmediato al camino que debia traer Coronado y antes de amanecer regresé á mi antiguo puesto, cuya operacion continué el dia 20, sin mas novedad que lo muy estropeado de la tropa y lo mal que lo pasamos aquellos dias á causa de no tener otra cosa de que alimentarnos que una ú otra mazorca de maiz que nos proporcionaba una sementera abandonada.

El 21 á las cinco de la tarde tuve noticia por la vigilancia y el confidente que acababa de llegar Coronado al rancho de las Higueras, é inmediatamente me puse en marcha á pie, pues era el único modo con que podiamos andar aunque con dificultad aquel terreno tan pedregoso que parece que la naturaleza se esmeró en hacerlo intransitable. Llegué por último como á las diez de la noche al expresado rancho de las Higueras, y aunque nos sintió la canalla no por eso dejaron los realistas de echarse sobre ella con todo aquel valor y entusiasmo que caracteriza á los defensores de los derechos del Soberano, logrando despues de media hora de una obstinada resistencia el dar muerte á 4 rebeldes, y entre ellos al cabecilla Coronado, cuya cabeza he conducido hasta este pueblo, y su segundo Hilario Bran que se titulaba capitan; y aunque la gavilla se componia de mas de 40 facciosos juzgo que pocos quedarian con vida, pues que por escaparse de las balas se precipitaron muchos á un despeñadero que estaba á diez pasos de la casa. Se hicieron 2 prisioneros, se les quitaron 19 caballos ensillados, 3 carabinas, 8 machetes y 1 par de pistolas; y por nuestra parte á pesar del crecido tiroteo, como he dicho, no tuvimos otra desgracia que un realista herido de bala aunque no de gravedad.

Concluida la accion me regresé á donde habia dejado los caballos, y sin la menor dilacion me puse en marcha para el rancho de la Salada á donde llegué al amanecer del dia 22 con el objeto de traer, como lo verifiqué, 37 mulas que el expresado Coronado habia dejado un dia antes y habia robado en los ranchos de Chimilpa y Carrizal. Luego me dirigi para este pueblo y apenas habria andado tres leguas cuando me avisaron que los cabecillas Bedoya, Segura y Victor Gama con una gavilla de mas de 200 rebeldes venian en mi alcance; y aunque me vieron á distancia de tiro de cañon, no tuvieron valor estos cobardes de seguirme, pensando acaso seria una partida de consideracion, por lo abultado de los caballos y mulas que traiamos por delante. En ese mismo dia llegué á Charapendo en donde hice noche, y hoy he salido de este último punto concluyendo la expedicion, con la satisfaccion de haber presenciado el valor y constancia con que este corto número de realistas, que he tenido el honor de

mandar se ha conducido, cuyas penosas fatigas reclaman la consideracion de vd. poniéndome á mi en la obligacion de recomendarlos como lo hago, á todos y á cada uno de ellos; pero con mas particularidad á los cabos Mariano Borja é Hilario Ortiz y los dragones Manuel Maciel y Pedro Madrigael, pues fueron los primeros que se echaron sobre la gavilla.

Dios guarde á vd. muchos años. Uruapan octubre 23 de 1819.—*José Miguel Rodriguez.*—Sr. capitan y comandante D. Francisco Xavier Pacheco.

S. E. concedió en nombre de S M. el grado inmediato en su clase al teniente D. Miguel Rodriguez y á los cabos y dragones que se recomiendan en este parte.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el parte que me ha dirigido el teniente coronel D. Juan Antonio de la Cueva con los documentos de que hace relacion y son relativos á las últimas ventajas que dicho gefe ha adquirido en sus últimas correrias.

De la misma manera he recibido y acompaño á V. E. respetuoso otro parte del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova, por el que se comprueba el miserable estado de los cabecillas y la constancia en perseguirlos.

Estando para cerrar el pliego que incluye este oficio me avisa dicho Córdova por carta particular haber preso al titulado teniente coronel Lorenzo Hernandez, quitándosele 6 armas de fuego y que asimismo se le presentaron 2 individuos de Santo Domingo que estaban prisioneros con los rebeldes, uno de ellos armado; todo lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años Tejupilco diciembre 11 de 1819.—Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Antonio de la Cueva.

El 5 del corriente á las nueve de la mañana salí de esta hacienda con la seccion de mi mando para el rumbo de Pungarancho con el objeto de ver si se lograba la aprehension de varios rebeldes contumaces que se abrigaban en aquellas ásperas montañas y barrancas. En efecto, despues de haber caminado desde la hora ya citada hasta las diez de la noche del propio dia llegué á los corrales de Lopez situados abajo de las lomas de los Pozos, donde solo hice un corto alto de media hora, cuyo tiempo lo dediqué en tomar las noticias que mis confidentes me tenian ya preparadas en aquel punto, y luego que fui instruido en ellas mandé subdividir la seccion de mi cargo en tres partidas y puesto yo á la cabeza de la primera compuesta de 60 hombres con el teniente D. José Santin y el alferez D. Antonio Ortiz, ayudante de la plaza de Tejupilco y de mi seccion, hice que en la segunda de igual número verificase lo mismo el capitan de infanteria de Tejupilco D. Rafael Campuzano acompañado del teniente graduado de su cuerpo D. Mariano Ferrara y del teniente de Luvianos D. Rafael Campuzano, y puesto á la cabeza de 45 hombres que era la tercera partida el capitan de Tepetitlan D. Juan Alacano con los alféreces de Tlahuelilpa D. Rafael Larios y el de Deminyó D. Pablo Vazquez marchamos al instante tomando yo la derecha, el segundo la izquierda y el tercero el centro.

Las noticias que tuve por mis espias fueron de que aunque habia rebeldes se hallaban del otro lado del rio en jurisdiccion de Tuzantla, y á pesar de las distancias que mediaban para lograr algun fruto me dirigí para el rancho del Carrizal, á donde llegué á las dos de la mañana, y no habiendo encontrado nada en aquellas casillas, mandé al teniente D. José Santin siguiese con la guerrilla cateando por la orilla del rio de Pungarancho aquellos escondrijos, y á los pocos minutos percibí unos cuantos tiros de fusil, y suponiéndome que aquello indicaba otra cosa de mayor importancia al momento me dirigí en su auxilio, y el resultado fue que dentro de uno de aquellos ásperos bosques se hallaban durmiendo 3 soldados de Luis Ortiz llamados Miguel Manzanares, realista que fue de mi compañia, Ricardo de Az y Pedro Cisneros, quienes luego que percibieron el ruido

de la tropa echaron mano á las armas de fuego que traian para hacer resistencia creyéndose que por este medio estaban ya libres de ser escarmentados; pero este oficial luego que descubrió sus depravadas intenciones mandó hacerles fuego, logrando muriesen los dos primeros y al tercero lo hizo prisionero, recogiendo los 3 fusiles que traian, 1 sable, 2 bestias y una muger llamada Maria del Rosario, quien venia sirviéndoles de amacia.

Concluida esta operacion marché al instante con direccion á la barranca de Pueblo Viejo, en cuyo tránsito tuve que pasar el rio de Pungarancho y de consiguiente subir por un cerro que á la verdad es el mas áspero, incómodo y elevado que tengo transitado en estos terrenos; mas habiendo vencido asi las dificultades del rio, como las de aquel intransitable camino, llegué á ponerme un cuarto de legua distante de la barranca á donde me dirigia, y estando en una de aquellas alturas mandé con 20 hombres al ayudante D. Antonio Ortiz bajase á la enunciada barranca á sorprehender á los que en ella encontrase, y habiendo puesto en práctica este oficial mis órdenes marchó pie á tierra con los 20 infantes y logró la aprehension de la familia del rebelde Luis Ortiz y la de Agustin Contreras, quien siendo sargento de mi compañía se pasó á servir á los malvados, y como que me bajé en seguida de este oficial luego que lo encontrè con la presa ya dicha, 3 armas de fuego y 1 sable que habia recogido, dispuse se trajese la remonta que aunque poca tenia allí oculta el rebelde Ortiz.

A las siete de la mañana del siguiente dia emprendí salir de aquella profunda barranca con direccion al rancho de los Arzates, á cuyo punto llegué á las tres de la tarde y en él encontré á las partidas de los capitanes Campuzano y Alacano, quienes me presentaron los reos que hicieron en la noche anterior, el primero en la cuadrilla del Ojo de Agua y el segundo en el paso del Cascalote de Villaneda, y asi de los reos como de las armas y bestias que se tomaron acompaño á V. S. relacion, quedando todo á su disposicion.

A las ocho de la mañana del 7 que nos gobierna marché con la seccion de mi cargo para el rumbo de Bagazos con direccion á Nanchititla, á donde llegué á las cuatro de la tarde, y

de esta hacienda salí á las ocho de la mañana, regresando á este punto á las nueve de la noche.

No tengo voces con que poder significar á V. S. el mérito á que se han hecho acreedores los señores oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, pues estos á la verdad en una expedicion que necesitaba de triplicado tiempo para haber conseguido el fruto que se esperaba y consiguió, la han hecho en tan pocos dias venciendo las dificultades de rios, caminos, hambres y demas inclemencias de la campaña, movidos asi del honor como del zelo que tienen en ver pacíficos estos terrenos como V. S. me lo tiene prevenido, por lo que faltaria á la justicia si no hiciera á V. S. presente, como lo hago, el mérito que han contraido dichos sres. oficiales, y con particularidad el teniente D. José Santin y el ayudante D. Antonio Ortiz, quienes despreciando asi los peligros del rio como las asperezas del camino se portaron acompañándome y cumpliendo mis disposiciones con la mayor entereza y actividad, debiendo V. S. tener la satisfaccion de que en el distrito de mi cargo no se encuentra ya á la fecha un insurgente ni aun por noticia; todo lo que participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Luvianos diciembre 8 de 1819.=*Juan Antonio de la Cueva.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Lista de los rebeldes apresados y armas y bestias cogidos en la expedicion que cita este parte.

Agustin Contreras, Pedro Cisneros, Maria Antonia y Maria Josefa Dávila, Maria Nepomuceno Ortiz, Maria del Rosario, José y José Antonio Vera, Dionisio Martin, Bernardo Francisco, Santiago Costilla, José Trinidad, Patricio Marcos, José Maria Martinez, Juan Paulino, José Diego, José Aviles, José Luis, José Anselmo Ortiz, Vicente Antonio, Desiderio José, Anselmo Jacobo, José Toribio Vazquez, Guadalupe Serrano y Juan José Solórzano.—*Armas.* Fusiles 3, carabinas 3 y 2 sables,—*Bestias.* Caballos y yeguas 18: mulas y machos 8.= Luvianos 8 de diciembre de 1819.—*Antonio Ortiz.*—V. B.—*Cuevas.*

Parte del teniente coronel D. José Fernandez dé Córdova.

Ahora que son las seis de la mañana se me ha presentado el padre vicario de Amatepec D. José Remigio Rosas, avisándome que á noche á las tres habian acometido un jacal situado en un bosque de un cerro los perversos Izquierdo, Ayala y Luis Ortiz con otros 3 que les acompañaban, unicos segun dicen que han quedado de su gavilla, quitándoles 3 caballos de silla, que estos no llevaban mas que una carabina, sin sombreros y que el apóstata traia un pañuelo envuelto en la cabeza y liado en una frazada de resultas de la sorpresa. Despues estos mismos á los vecinos del Palmar que se les habia citado para que trabajasen en la fortificacion á las cuatro los acometieron, se llevaron uno y lastimaron levemente á otro; ya se esta descubriendo su paradero por varios espias para caerles con la oportunidad que se requiere.

El pueblo de Santiago se ha presentado á la Real gracia de indulto en este dia y 4 dispersos mas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del cerro de S. Miguel Acatempan diciembre 8 de 1819.—*José Fernandez de Córdova.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Mandó S. E. que se dieran las gracias en nombre de S. M. al teniente coronel D. Juan Antonio de la Cueva y á los oficiales y tropa que lo acompañaron en la expedicion que refiere en su parte.

AVISOS.

Hallandose vacante una de las plazas de receptores del número de la Real sala del Crimen por renuncia que ha hecho D. José Rafael Cartamí que la servia, ha mandado dicho superior tribunal se participe por medio de los papeles públicos a fin de que los individuos que quieran solicitar este destino, hagan sus ocursos dentro del término de ocho dias por conducto del escribano de cámara D. Francisco Calderon.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 11 DE ENERO DE 1820.

NUEVA GALICIA, RUMBO DEL SUR Y GUANAJUATO.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

1. Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el sr. coronel D. Hermenegildo Rebuelta con motivo de la correría que acaba de ejecutar de órden de dicho gefe en persecucion de los rebeldes el comandante militar del destacamento de Ojuelos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara noviembre 8 de 1819.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel y comandante de la tercera seccion D. Hermenegildo Rebuelta.

Excmo. sr.—A mi separacion de los Altos de Ibarra libré órden al comandante del destacamento de Ojuelos para que saliendo en la noche del 27 de aquel punto con la partida de caballeria que he dejado en él amaneciese emboscado el 28 en las inmediaciones del cerro del Pájaro, tanto con el objeto de ver si lograba aprehender á los comisionados por el Pachon para cobrar el monte y demas pensiones en aquel parage, como con

el de limpiar aquella madriguera de las reliquias de rebeldes que han quedado en ella.

El citado comandante me acaba de dar parte de haber desempeñado mi órden logrando dar muerte á 5 rebeldes que se habian internado á robar por los destacamentos de Gallinas y Santiago, quitándoles 3 mulas, 2 caballos, 5 sillas, 3 lanzas, 3 machetes y 1 puñal, con 60 cabezas de ganado menor que habian robado. Ademas recogió 20 y tantas personas de ambos sexos que estaban radicadas allí hace algun tiempo, á las cuales le prevengo que en el caso de que no haya en aquel punto arbitrios para proporcionarles una ocupacion honesta, las despache á los lugares internados con recomendacion á los justicias para que estén á la vista de su conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos noviembre 2 de 1819.—Excmo. sr.—*Hermenegildo Rebuelta*.=Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

2. Excmo. sr.— El comandante de marina de S. Blas con fecha 4 de este mes me dice lo que sigue.

,, Excmo. sr.—Al anochecer de este dia ha fondeado en esta rada el bergantin particular nombrado el Fecha á cargo de su capitan D. Pablo Perera con treinta y ocho dias de navegacion y cargamento de 2513 cargas de cacao, 40 botijas y 12 pisquitos de aguardiente pisco y 2 cajones con 80 sombreros de vicuña, dando por noticias la brillante accion de la fragata española armada en corso con 14 cañones y 150 hombres nombrada la Piedad á cargo de su capitan D. José Vazquez Lavandera contra la corsaria enemiga Santa Rosa [*a*] Chacabuco de 36 cañones y 240 hombres en la costa de la punta de Santa Elena, de que provino escarmentar y arrojar de aquellas inmediaciones á la referida Chacabuco, quien no fue apresada por su mayor andar. Asimismo comunica, que no habiendo aparecido sobre las costas del Callao la escuadrilla del aventurero Cochrane despues del ataque de que se tiene noticias, é ignorarse el paradero de dichas fuerzas enemigas, que á precaucion de no encontrarse con ellas mientras se carecia de un regular convoy que habian dispuesto los interesados de Lima continuasen sus buques estacio-

nados en Guayaquil para no exponerlos á ser apresados, y sin novedad en su viaje ejecutado por las derrotas acostumbradas; lo que participo á V. E. para su debido superior conocimiento."

Lo traslado á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara noviembre 10 de 1819.=Excmo. sr.=*José de la Cruz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

3. Excmo. sr.—El teniente coronel D. Mariano Urrea comandante de la cuarta seccion con oficio de 5 del corriente me acompaña el adjunto parte del teniente coronel D. José Maria Vargas que original paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara noviembre 17 de 1819.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José Maria Vargas.

El 23 del corriente salí de esta plaza con 22 hombres de Frontera y 21 de mi compañia en solicitud del rebelde Lino Rivera y su gavilla: conseguí el dia 25 hallarlo en el ojo de agua del Guisache, habiendo vencido las dificultades de la campaña en un pais tan escabroso y despoblado como es. Quedaron muertos 4, traje prisioneros 5, 2 escopetas, 2 retacos, 1 saco con cartuchos y balas sueltas, 32 caballos, 16 mulas, 22 sillas y 12 vacas paridas, de las que volví 4 á las cofradias de este pueblo por pertenecerles, quedando tambien destruida una fragua de que se servian é igualmente las barracas que servian de cuartel.

Dios guarde á vd. muchos años. Apatzingan octubre 28 de 1819.—*José Maria Vargas.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Mariano de Urrea.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

Excmo. sr. — Original paso á las manos superiores de

V. E. el parte que me ha dirigido el teniente coronel D. Miguel Torres de la última dispersion en que puso á la chusma que el apóstata Izquierdo formó de los dispersos de la sorpresa que acababa de sufrir por las tropas de la seccion del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova, y aunque el obstinado sin ejemplar Izquierdo apura sus arbitrios para formar su gavilla, los gefes relacionados oponen los que están en su mano para impedirlo y no pierden ocasion ni fatiga al intento, y el de aprehender tan nocivo á sus semejantes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco diciembre 12 de 1819.=Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel y comandante D. Miguel Torres.

Sin embargo de que anuncié á V. S en mi oficio número anterior de fecha 7 del corriente que el teniente coronel Córdova me habia ofrecido el número de 80 hombres para comenzar á expedicionar en forma, solo me franqueó 1 subteniente con 20 infantes de Fernando Séptimo y 15 dragones con su alferez, y completando con los del batallon de mi cargo hasta 60 hombres emprendí mi marcha á las doce de la noche del dia expresado dirigiéndome á un rancho del gobernador de Tlatlaya, y otros situados en ocultas barrancas los que hallé abandonados.

Como de la dispersion que sufrieron las gavillas unidas de los cabecillas Izquierdo y Ayala la madrugada del dia 6 debieron separarse muy poco de Tlatlaya, me encaminé al pueblo de Santa Ana para buscar huellas que me dirigiesen en su persecucion; y marchando por una cañada cerca del citado pueblo divisamos á eso de las once del dia que encumbraban por la altura del camino real que va para el potrero del citado Tlatlaya como cosa de 80 á 100 hombres: mandé en el momento que dos guerrillas de infanteria una de Fernando Séptimo al mando del subteniente D Ramon Puyoll y la otra de Santo Domingo al del sargento primero de cazadores José María Vera, siguiéndolos yo con el resto de infantes hasta la altura que distaria cerca de una legua de penoso camino y cuesta muy pendiente, allí las dividí para ver si se lograba cortar al enemigo que

ya descendia por el lado opuesto del cerro. Incorporados los 15 dragones con las cargas mandé siguiesen por el mismo camino que yo y á paso acelerado fui protegiendo las guerrillas sobre los malvados que en precipitada fuga iban dejando sus vastimentos y morralillos regados por el camino. Viéndose acosados de la tropa llegando al plan que todo esta cubierto de espesos bosques y cañadas se dispersaron por ellas dejando en poder de los que los perseguian 1 fusil y 1 carabina de órdenanza, 3 mulas y varios caballos, y cuantas otras cosas llevaban; de ropa y sombreros.

Luego que me impuse dividí 40 dragones en cuatro guerrillas que puse al cargo del teniente D. Domingo Ramela, subteniente de cazadores D. José Barreiro, otro de fusileros D. José Rivera Melo, todos del batallon de Santo Domingo, y el citado D Ramon Peyoll de Fernando Séptimo expedicionario, haciendo que por diversos rumbos se internasen á los bosques en busca de los dispersos. Asi se practicó por espacio de mas de cuatro horas, lográndose aprehender por el último oficial al sultepequeño Florencio Hernandez, titulado coronel, que confiesa haber sido inseparable socio del apóstata Izquierdo y que á no haber sido de este modo le habria acompañado hasta la muerte, que los fugitivos eran todos los dispersos que pudieron reunir el expresado cabecilla y Ayala, que llevarian 50 armas de fuego y como hasta 100 individuos agregados sin ellas.

Dicho Florencio fue aprehendido con su sable y el que portaba Izquierdo que se lo dejó al huir. Se me presentaron en aquel acto 3 soldados de Santo Domingo, 1 de Tres Villas y 1 cabo de dragones de España y á mas 2 rebeldes implorando la Real gracia del indulto, 2 de los 3 primeros armados de fusil y carabina, y lo mismo los 2 últimos: á mas se encontró 1 pistola de ordenanza y 1 sable que se trajo el cabo de dragones, que era de Ayala, quien lo habia nombrado su ayudante. Tengo preso á otro hombre de quien hay duda si es aprehendido ó presentado: he mandado se forme una sumária informacion para asegurarme de lo cierto y que sufra la pena que le corresponda, pues trajo su arma.

Despues de haber practicado todas las diligencias posibles en busca de los emboscados y haber dado á la tropa un

corto descanso, me dirigí con ella á tomar una posicion desde donde con la noche á favor de la oscuridad apostar escuchas sobre los caminos para observar su paso; mas á poco trecho comenzaron los rebeldes á vocear con insolencia y disparar algunos tiros desde lo mas elevado del cerro de la Hacienda Vieja inmediato al de Tlalcocuspan, y sin embargo de haber destacado dos guerrillas de infanteria marchando yo con el resto á situarme á la altura mas inmediata, la falta de prácticos ocasionó con la oscuridad de la noche el que todos diéramos en los bosques que rodean la posicion, haciendo inútiles mis deseos, los de los señores oficiales y la tropa, que todos anhelábamos llegar á las manos con los perversos secuaces del indio Pedro Asensio que era al que seguian ya separados en discordia con Izquierdo y Ayala. Quedé situado á la falda de la altura contigua esperando la mañana y los prácticos que mandé pedir al teniente coronel D. José Fernandez de Córdova, quien me remitió 19 infantes, con cuyo auxilio hice reforzar las guerrillas que puse al cargo del subteniente D. Ramon Puyoll y subieron el cerro con la mayor resolucion; pero ya habian desaparecido en la noche quemando el pasto zacatoso para borrar las huellas. Volví al sitio de la dispersion y se encontrò 1 retaco. Recorrí todas las barrancas de S. Francisco y Coatepequito, y me retiré á este campamento por estar la mayor parte de la tropa descalza y sin comer.

Todos los sres. oficiales ya citados, los sargentos y demas tropa trabajaron sin cesar en particular persiguiendo á la canalla y buscandoles por los bosques de tal suerte, que toda la ropa la despedazaron y aun sus cuerpos por lo escabroso de la espesura, y por tanto los recomiendo á la consideracion de V. S. para que si lo tiene á bien lo haga á la superioridad del Excmo. sr. virey para satisfaccion de estos buenos servidores del Rey N. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Acatempan diciembre 10 de 1819.—*Miguel Torres*.—Sr. coronel y comandante general D. Josè Gabriel de Armijo.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—En el adjunto parte que original elevo á

la superioridad de V. E. me manifiesta el teniente coronel D. Eusebio Moreno, que á mas de haber aprehendido al cabecilla Basilio Ramirez de que di parte á la superioridad de V. E., logró tambien la aprehension del de la misma clase José Maria Perez sucesor del primero, y que habiendo fusilado á los dos en justa retribucion de sus crímenes, logró tambien que se le presentase al indulto el segundo de Antonio Garcia nombrado Ruperto Flores.

Recomienda dicho gefe á todos los señores oficiales del regimiento del Infante D. Carlos por la actividad con que le han ayudado á trabajar en aquel territorio, cuyo hecho siendo notorio debo hacerlo presente á la superioridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 11 de 1819 — Excmo. sr — *Antonio de Linares.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Eusebio Moreno.

A resultas de haberse pasado por las armas en este punto el cabecilla Basilio Ramirez, mandó Antonio Garcia al titulado capitan de rebeldes José Maria Perez á que tomase el mando de los soldados dispersos del primero, y habiendo llegado al punto de Horta en solicitud de ellos fue sorprehendido en compañia de otro por la tropa del destacamento de Cuerámbaro, que ambos fueron pasados por las armas el 5 del corriente.

Anoche solicitó la gracia del indulto el segundo del cabecilla Antonio Garcia Ruperto Flores á quien espero hoy en todo el dia, y creo que con la presentacion de este desmayará mucho el primero por ser él de todas sus confianzas.

En la demarcacion de mi cargo puedo asegurar á V. S. que no ha quedado ningun rebelde que perseguir, y por lo mismo mañana al amanecer salgo de este punto al de Pantoja á reunirme con el sr. Bustamante para en combinacion perseguir á Garcia, que es la única gavilla que queda al otro lado del rio Grande, y me mantendré en esta persecucion hasta que llegue á Pénjamo el sr. coronel Quintanar, á quien debo entregar el mando.

A V. S. le consta que cuando tomé el mando de la de-

marcacion de Pénjamo y Pueblo Nuevo que fue el 24 del próximo pasado setiembre se hallaban en Cuiseo y Peralta las cortas gavillitas de Antonio Cruz y José Raso, ambos se me presentaron á indulto con parte de su gente. En Guadalupe hasta Cuerámbaro se hallaba Francisco Arredondo con su gavilla de consideracion: fue sorprehendido y pasado por las armas, y la mayor parte de su gente muerta en varios encuentros y presentados á indulto. Del resto que quedó de estos tomó el mando Basilio Ramirez: fue sorprehendido y pasado por las armas. A este se siguió José María Perez, y antes de que se le reuniera ni un soldado sufrió igual suerte. En las inmediaciones de Pénjamo se hallaba el cabecilla Magaña, quien por la continua persecucion se indultó; por lo que verá V. S. que he caminado con mucha suerte, y tendria la satisfaccion de dar parte á V. S. dentro de un mes ó mes y medio de estar organizadas todas las haciendas, y en contacto y comunicacion libre con los pueblos de la demarcacion, segun V. S. me tenia prevenido.

Como que los señores oficiales y tropa del regimiento del Infante D. Carlos me han acompañado á tan continuas fatigas y tienen que marchar para S. Luis Potosi, suplico á V. S. tenga la bondad de hacerle presente á la superioridad del Excmo. sr. virey el mérito que han contraido estos dignos oficiales y tropa en la pacificacion de este territorio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo Nuevo diciembre 7 de 1819.—*Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante D. Antonio de Linares.

P. D. Se me ha presentado el cabecilla Ruperto Flores ahora que serán las ocho de la noche.

Enterado S. E. con satisfaccion del contenido de estos partes mandó que en nombre de S. M. se dieran las gracias á los gefes, oficiales y tropas que hicieron las correrias que se expresan en ellos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 13 DE ENERO DE 1820.

RUMBO DEL SUR Y GUANAJUATO.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. dos oficios del teniente coronel D. Juan Isidro Marron, acompañados el primero de un parte referente á la correria que hizo el teniente graduado de capitan del regimiento de Tres Villas D. Francisco Rosas por la sierra y Laja en persecucion del rebelde Mongoy, y el segundo del diario de operaciones de aquella seccion desde el 15 de octubre hasta 24 del vencido noviembre.

El estado de tranquilidad de aquella costa va diariamente en aumento, sus tropas fatigan con constancia, y mediante la proteccion que siempre dispensa el Señor Dios de los Ejércitos á nuestras tropas, preveo muy presto el deseado dia de su restablecimiento general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco diciembre 12 de 1819.=Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Partes del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

1. Acompaño á V. S. original el parte que me ha dado el teniente de Tres Villas D. Francisco Rosas, fecha 8 del corriente, de la correria que hizo en la sierra y Laja persiguiendo

al rebelde Mongoy y Gallardo, habiéndose malogrado el golpe premeditado al primero por causa de la muger que cita Rosas, que con aviso de ella anticipado á los bandidos tuvieron lugar de fugarse.

Maria Josefa Benitez, natural de Temascaltepec fue la aprehendida que dió el aviso, á la que le estoy formando sumaria, con la que daré cuenta á V. S.

Recomiendo á V. S. el mérito de Rosas, alferez D. Henrique Rios y al paisano D. José Labuesa, que desempeñaron sus deberes con la actividad que les es característica

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario noviembre 9 de 1819.—*Juan Isidro de Marron.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. Francisco Rosas.

En cumplimiento á la órden de vd., dejando cubierto el punto de Guadalupe, marché con 20 infantes é igual número de caballos el 30 del próximo pasado haciendo mi jornada hasta Laguna Seca sin obstáculo ni rumores de rebeldes, de donde salí el 31 caminando el dia y la noche hasta amanecer en la Laja, posesion del asesino Mongoy, de cuyo punto, previo el aviso de una muger, cuya criminalidad la hace digna del castigo mas rigoroso destinado á su séxo, se fugó, dejando únicamente una avanzada en observacion de mis rápidos movimientos, la que sufrió el descalabro de haberle tomado 2 carabinas y 3 caballos ensillados. En este mismo instante tuve noticia que las principales familias de los Vallecitos oprimidas del tiranico yugo de los rebeldes intentaban su presentacion, por cuyo motivo antes que el sanguinario Mongoy trascendiese este hecho, en que hubiera dado las últimas pruebas de su carácter feroz, caminé todo el resto del dia y parte de la noche hasta el total logro de salvar aquellos infelices que en poder del rebelde Gallardo combinado con Mongoy aguardaban su temprana muerte que estos generalmente aplican sin el menor respeto á la humanidad á su criminal antojo á los inermes, consiguiendo poner en escandalosa fuga á Gallardo inmediatamente que me le presenté.

El 2 y el 3 me detuve extrayendo el ganado de aquellas familias, tanto para su mejor beneficio, cuanto para quitar este recurso á los malvados. El 4 contramarché para el Zapote con

estas, y el 5 llegué al Valle. El 6 tomé un rebelde con carabina, habiendo caminado toda la noche para sorprehenderlo, y el 7 ingresé á Guadalupe.

El resultado de estas penosas jornadas ha sido cogerles un rebelde, la muger que dió el aviso, 3 carabinas, 3 caballos y 100 almas quitadas al enemigo, presentados á la Real gracia del indulto el nominado coronel D. José Antonio Valdeolivar, encargado por los rebeldes de aquel territorio, y el que se decia capitan D. Santos Costilla, administrador general, y 4 soldados de Mongoy.

Mis deberes me exigen imperiosamente recomendar á vd. á la tropa que me acompañó por el entusiasmo y decision con que á pesar de las necesidades que ofrece aquel pais, y lo intransitable y escabroso de los caminos sufrian imperturbables toda esta clase de molestias en obsequio del sagrado objeto á que se encaminaba, haciéndolo asimismo con el alferez graduado D. Henrique Rios, y con particularidad al benemérito paisano D. José Labuese, cuya conducta en la campaña ha sido irreprehensible en varias partidas que tiene practicadas con el heroismo propio de un buen servidor del Rey.

Dios guarde á vd. muchos años. Campo de Guadalupe noviembre 8 de 1819 = *Francisco Rosas.* = Sr. teniente coronel y comandante D. Juan Isidro de Marron.

2. Dirijo á V. S. el diario mensual de operaciones de esta seccion cuyos pormenores manifiestan claramente la continua fatiga de la tropa en la presente campaña, la que recomiendo á V. S, igualmente que á los dignos gefes y oficiales que solo respiran la conclusion de la rebelion

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario noviembre 15 de 1819. = *Juan Isidro de Marron* = Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Diario de operaciones militares que cita el parte anterior.

Dia 15 de octubre de 1819. Regresó el teniente coronel D. Antonio Castañeda de la partida sobre el Coirindal al rumbo de Zacatula con 24 personas que recogió, 1 fusil, 10 bestias y 10 reses de que di parte. = 16. Salió una partida sobre Anton-

simon y regresó el 17 sobre éste sin novedad.—18. Descansó.—19. Se me incorporó el teniente Rosas con 5 dragones, dejando el resto de su partida en la hacienda de Guadalupe despues de haber recorrido la sierra de las minas del mismo nombre como expresa su parte que dirigi.—20. Remiti víveres á la Balsa y tropa en relevo de aquella, habiendo recibido los partes de las operaciones de los Nuevos que tambien incluí.—21. Salió una partida para el mismo rumbo con el subteniente Manchola conduciendo víveres.—Del 22 al 25 sin novedad.—26. Despaché al subteniente D. Mariano Cordero con 30 infantes y la mulada del Rey para tierracaliente, y con el reemplazo de esta tropa me remitieron algunos víveres.—27 y 28. Hoy salió el teniente Rosas con 25 hombres para Guadalupe y mañana saldrá para la sierra con una regular partida. Otra de 20 hombres para los Nuevos con el capitan Salas, y reforzado alli expedicionará por Ixtapa y Sigsatanejo. Otra de 2 dragones y el teniente Yañez á la Balsa á hacerse cargo del punto. Recibi pliegos del sr. Aguirre que me comunica haber logrado ventajas por el rumbo de Aguililla, y lo participé á tierracaliente. El comandante de los Nuevos me avisa de haber regresado de una correria y logrado recoger 30 y tantas reses de lo que di cuenta.—29. Me comunica Rosas salia el 30 sobre la Laja, y de los Nuevos que lo verifican sobre la Goleta y márgen del rio Grande.—30 y 31. Sin novedad.—El 1° y 2 de noviembre. Se pasó revista de comisario y di órden lo verificaran en los demas puntos.=3. Destiné al teniente Cruz con 20 dragones de Cuirindal y regresó el 5.—6. Me remitieron de la Balsa 2 reos de infidencia con 1 fusil que cogió el caporal del rancho de las Vacas, y que regresó una partida de 10 dragones y 20 realistas que fue al Carrizal á comunicarse con el sr. Aguirre.=7. Tuve noticia de haber llegado la partida de Rosas á Guadalupe y dispersado la gavilla de Mongoy y Gallardo en la Laja.=8 Se pusieron en capilla los reos Apolonio Munguia y Macedonio Benitez por resultar criminales, y regresó una partida que habia marchado á los Nuevos.—9. Me oficia el teniente coronel Martinez la expedicion que verificó sobre el rio Grande, familias, ganado y bestias recogidas de que di parte. Despaché de correo con la correspondencia interesante al soldado Juan Livorio: tam-

bien recibí parte, que dirigí, del teniente Rosas sobre la expedicion de la sierra y Laja.—10 Se ejecutó la sentencia de los reos Munguia y Benitez, y se agregaron á las armas otros 3 aprehendidos en los Nuevos.=Del 11 al 14 sin novedad.=15. Di órden á la Balsa saliese una expedicion por el otro lado del rio Grande por el rumbo de Valladolid.—Del 16 al 20 seguian expedicionando las partidas de Nuevos y Guadalupe según me avisan aquellos comandantes dándome parte el de la Balsa de haber contramarchado con la suya despues de recorrer por Churumuco, Poturo y Oropeo, lo que comuniqué.=21. Me llegó un corto convoy de tierracaliente escoltado con el subteniente de Tres Villas D. José Tapia y 21 infantes.—22. Sin novedad.=23. Recibi contestaciones del sr. Aguirre en que me manifiesta los trabajos que ha padecido en la persecucion de los rebeldes al rumbo de Colima, habièndolo obligado á retirarse 250 hombres enfermos que les cayó el mal de la costa.=24. Salió una partida con el teniente Rosas de 27 hombres para Guadalupe, que agregados á la fuerza de aquel punto expedicionen sobre la sierra.—Rosario noviembre 24 de 1819.—*Juan Isidro de Marron.*

Enterado S. E. con la mayor complacencia de las útiles correrias, buen porte y acertadas providencias del comandante Marron y sus infatigables oficiales y tropas, como igualmente las del mando del sr. coronel Aguirre, dispuso que en nombre del Rey N. S. se diesen á todos expresivas gracias, y que para su satisfaccion se insertasen en esta gaceta los partes anteriores: reiterándoles sus superiores órdenes para que continúen con todo empeño la persecucion de los restos de bandidos á fin de lograr pronto su total exterminio, y restablecer en aquel territorio la quietud y seguridad de sus habitantes, á quienes se les hará vivir en los pueblos y no en rancherias dispersas.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—En las continuas incursiones contra los rebeldes que en debido cumplimiento de las superiores órdenes de V. E. está haciendo el activo teniente coronel D. Pedro Ruiz

de Otaño, ha logrado las ventajas que la justificacion de V. E. verá en el adjunto parte que original elevo á sus superiores manos, habiendo conseguido que una de las partidas de su seccion mandada por el teniente graduado D. Rafael Pretalia batiese completamente una reunion de facciosos dependientes de la gavilla de los Pachones, dando muerte á 12 de ellos y quitándoles 3 fusiles, 2 machetes, 2 lanzas, 1 cajon de parque, 17 caballos, con otras menudencias que refiere, y con la sensible desgracia de que tuviésemos heridos de gravedad 2 dragones y 1 cabo levemente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 11 de 1819 —Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Habiendo salido de Irapuato el 1° del actual con la seccion de mi mando pasé á la hacienda de San Vicente, en la que dispuse una combinacion para la noche del siguiente dia 2 dirigida contra la gavilla de Montejano que segun noticias existia parte en el áspero cerro de Guilote y el resto en los llanos de la Laja, Mesquitegordo y Paso blanco, á cuyo efecto di la órden verbal á los comandantes de los destacamentos de Aguilera, Cuevas y Burras capitan D. Pablo Erdozain y alferez D. Pantaleon Garcia y D. Albino Perez, para que ocupando estos respectivamente con una partida los últimos puntos lo verificase yo con el primero haciendo cuatro, mandadas por el capitan graduado D. Juan José de Andrade, teniente D. Ignacio Oñate, el de igual clase graduado Don Rafael Pretalia con los alfereces Don Luis y Don José Miñon y el tercero con Don Ramon Fernandez Pelaez, quienes con 30 dragones del Príncipe cada uno y 20 infantes que á las órdenes del teniente de la Corona D. Simon Coto llevaba la de Andrade, se situaron en las cañadas del Nido, Delgados y Zapote, quedando yo con la restante y los oficiales capitan y teniente D. José Lopez y D. Joaquin Canalejo en las inmediaciones de la Caja, debiendo dirigirnos todos como se ejecutó á las nueve de la mañana del 3 al Rubi señalado punto de reunion por mi. Mas habiendose encontrado casualmente Pretalia con una gavilla de los Ortices,

donde llevaba el destino de situarse, de 90 rebeldes acaudillados por el nombrado Toro que llegó á estos terrenos la tarde del dia anterior, tuvo una accion tan reñida que duró el tiroteo mas de media hora en términos de que se viesen los dragones revueltos con los malvados, siendo su resultado matarles 12 y tomarles 3 fusiles, 2 machetes, 2 lanzas, 1 cajon de parque y 1 costalito de pólvora en una mula aparejada, 6 sillas, 3 pares de armas de pelo, 17 caballos, incluso en el que iba montado Toro, á cuyo rebelde lo echaron en ancas los suyos: teniendo yo la sensible desgracia de que me hubiesen herido 2 dragones de gravedad y 1 cabo levemente.

La partida de Garcia me presentó 2 rebeldes mal heridos, siendo el uno administrador general de las haciendas puesto por Montejano, el cúal habiéndose indultado anteriormente en Irapuato se largó de esta congregacion, y el otro asistente del que ha quedado mandando su gavilla, 2 caballos y 1 sable, y la de Perez unas cañoneras, 1 pistola, 1 caballo y unas armas de pelo.

A poco rato de estar reunidas todas las partidas en el pueblo me avisaron de que los facciosos se avistaban por el cerro de este nombre, y no obstante de hallarse desvelada la tropa salí á perseguirlos como se hizo con el mayor empeño en varias direcciones hasta mas allá de la hacienda de la Gavia, matándoles 2, y sin que se hubiese visto alguno por otro parage, regresé á aquella hacienda á las cinco de la tarde qué tomó algun alimento la tropa.

No contento con esto recorrí nuevamente el 4 parte del cerro del Gailote, del que regresé á las tres de la tarde con 22 bueyes que quité á 3 ó 4 bribones que los iban á ocultar y son de los que ha robado Montejano, y bajando á reconocer el parage donde fue la accion se encontraron en él varios caballos muertos de una y otra parte, y algunas sillas de la de los rebeldes que hice recoger, como asimismo 10 caballos en pelo que se hallaban en sus inmediaciones. Concluida esta operacion despaché las partidas á sus destinos, las cuales llevaron los heridos á Silao y algunos rancheros que me suplicaron los auxiliase. Igual diligencia practiqué el dia y noche del 5 para Irapuato, á cuya congregacion entré á las cinco de la mañana de hoy á recibir el convoy segun la òrden de V. S.

En esta expedicion he recogido ademas 9 fusiles pertene-

cientes á Montejano, y los he destinado á los realistas de Burras, dándoles tambien caballos á estos y á la partida de Erdozain, y en órden á los bueyes los entregaré á sus dueños siempre que me lo acrediten, quedando de lo contrario á disposicion de V. S.

Debo en conclusion recomendar á V. S. á todos los oficiales y tropas de mi mando, haciéndolo en particular con el que sostuvo la accion, é igualmente con el sargento distinguido D. José Maria Corral, los cabos Mariano Próspero y Fermin Fuentes, que éste con los dragones Simon Medina y Francisco Briseño salieron heridos y tanto se distinguieron todos en ella.

Dios guarde á V. S. muchos años. Irapuato diciembre 6 1819.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Satisfecho S. E. de la buena conducta militar que tuvieron en la expedicion que refiere este parte el gefe, oficiales y tropas que concurrieron á ella, mandó que en nombre de S M. se les dieran las gracias, y que continuen persiguiendo con teson á los rebeldes.

AVISOS.

Por acuerdo del concurso de acreedores á bienes del sr. marqués de San Miguel de Aguayo, en junta celebrada ante el sr. auditor de Guerra D. Miguel Bataller, a la que asistió el inmediato sucesor del enunciado vínculo prestando lisa y llanamente su consentimiento, está resuelto se arrienden, ó separadas ó unidas, por el espacio de 9 años las haciendas de campo de dicho vínculo nombradas Parras, Patos y Bonanza, y que esta resolucion se avise al público por medio de este periódico, para que las personas que quieran hacer postura las dirijan a la junta menor, por conducto del síndico D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, ó del escribano D. Ignacio de la Barrera; y los que quieran tomar instrucciones previamente, para resolverse puedan ocurrir al nominado síndico.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL SABADO 15 DE ENERO DE 1820.

GUANAJUATO, SONORA, PROVINS. INTERNS. DE OCCIDENTE, ZACATECAS, NUEVO SANTANDER, OAJACA, S. LUIS POTOSI, LLANOS DE APAN, IXTLAHUACA, VALLADOLID, TOLUCA, ZACUALPAN, PUEBLA, TEZCUCO, TULA Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.— Continuando las tropas de Pénjamo con la actividad que es notoria en debido cumplimiento de las superiores órdenes de V. E. para que cuanto antes se logre la pacificacion de aquel territorio, me ha acompañado aquel comandante teniente coronel D. Eusebio Moreno el adjunto diario que manifiesta sus incesantes operaciones, como igualmente la lista de los que se le han presentado en solicitud de la Real gracia del indulto, cuyos ambos comprobantes los pongo originales en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 11 de 1819 —Excmo. sr.— *Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de operaciones militares que cita el oficio anterior.

DESTACAMENTO DE PUEBLO NUEVO.

Noviembre 1° *de* 1819. Salió una partida compuesta de 40

infantes del Infante D. Carlos y 20 dragones de Tepeapulco al mando del capitan D. Pedro Gazet á recorrer los puntos de Cerroblanco, Cerroprieto y sus inmediaciones para perseguir á la gavilla de Garcia que se halla en aquellos parages.—2. Salió una partida al mando del teniente coronel D. Eusebio Moreno á recorrer los puntos de Cuerámbaro y hacienda de Guadalupe, y habiéndose dirigido sobre el cerro de S. Antonio de Orta por noticias de que se hallaba la gavilla del cabecilla Basilio, encontró con ella y echándose la caballeria sobre esta, fue perseguida hasta la hacienda de Guadalupe, logrando matarles 3 y poner á la chusma en completa dispersion.—3. Salió una partida al mando del capitan del Infante D. Carlos D. Antonio de Pis á proteger á los labradores para la cosecha del frijol, y en este dia salió otra al mando del teniente de granaderos del mismo regimiento D. Tomás Rubio á recoger las contribuciones impuestas á las rancherias.—4. Salieron dos partidas, una al mando del teniente D. Francisco Cambre y otra al de D. Isidoro Fernandez para proteger la cosecha y para recorrer los puntos de las inmediaciones del otro lado del rio sobre el rumbo de Piedranegra.—5. Salieron dos partidas al mando de los subtenientes D. José Benitez y D. Joaquin Sevillano á proteger la cosecha y á recorrer las inmediaciones de este pueblo y traer gente para la fortificacion.—6. Salieron dos partidas una se dirigió á Irapuato por el correo y traer víveres para el pueblo y otra á proteger la cosecha.—7. Regresó la partida de Irapuato sin novedad y salió otra á proteger la cosecha.—8. Marchó la partida para Pénjamo y salió otra para proteger la cosecha.—9. Salió una partida para los ranchos del Curadero á traer trabajadores para la fortificacion y condujo 27.—10. Salió una partida para Pantoja por la buena cuenta de la caballeria de S. Luis, y con el objeto de conducir trabajadores y recorrer los puntos.—11. Salió una partida á proteger la cosecha, y en este dia entró otra de Pénjamo conduciendo el correo.—12. Salió una partida para Salamanca por tabaco, y en este dia marchó otra para Irapuato con el correo.—13. Salió una partida á recorrer los puntos de Cerroprieto y sus inmediaciones.—14. En este dia volvió la partida de Guanimaro conduciendo

2 prisioneros que cayeron en la emboscada que les puso el teniente coronel D. Eusebio Moreno, en la que se consiguió matarles 3 y poner en total dispersion el resto de la gavilla.—15. Salió el teniente coronel D. Eusebio Moreno para Pantoja en combinacion que citó el sr. coronel D. Anastasio Bustamante para dirigirse á Puruándiro con el objeto de dar indulto á los cabecillas García, Zerpa y Carrillo.=16 Salieron dos partidas una por madera para la fortificacion y otra para proteger las cosechas.=17. Salió una partida con el mismo objeto.—18. Salió una partida con el mismo objeto, y en este dia se presentaron á indulto los rebeldes Leon Cruz y José Dimas Resma. —19. Salió la partida de Pénjamo por el correo á Irapuato, y se presentó á indulto el rebelde Francisco Isarrares.—20. Salió la partida de Irapuato y otra á proteger las cosechas, y se presentaron á indulto los rebeldes José Raso y Ramon Martinez.—21. Salió una partida á proteger la cosecha. En este dia se presentó á indulto el rebelde Guadalupe Gutierrez.—22. Regresó el teniente coronel D Eusebio Moreno con la seccion de su mando conduciendo 2 prisioneros, que fueron puestos en capilla inmediatamente.—23. Salió el capitan del Infante D. Cárlos D Ramon Hervella con una seccion á fortificarse á la hacienda de Guanimaro de órden del teniente coronel D. Eusebio Moreno, y en el mismo dia salió el citado teniente coronel con la compañia de granaderos del Infante D. Cárlos y la caballeria de S. Cárlos y S. Luis para Salamanca —24. Salió el capitan del regimiento del Infante D. Cárlos con 62 hombres de su compañia á fortificarse á la hacienda de Guadalupe por órden del teniente coronel D. Eusebio Moreno.—25. En este dia salió el teniente coronel D. Eusebio Moreno á expedicion secreta con toda la caballeria de su mando —26. Salió una partida á buscar paisanos para el trabajo de la fortificacion. — Del 27 al 30 salieron partidas á proteger la cosecha. —*Diciembre* 1°. Llegó el teniente coronel D. Eusebio Moreno con la caballeria de su mando y salió una partida á proteger la cosecha. —2. En este dia salió una partida á proteger la cosecha, y en la noche á las diez de ella el teniente coronel D. Eusebio Moreno con la compañia de granaderos y 60 caballos á sorprehender á los cabecillas García y

Ramirez. — 3. Regresó el teniente coronel D. Eusebio Moreno conduciendo prisionero al cabecilla Basilio Ramirez en union de su compañero José Maria Vaca, los que inmediatamente fueron puestos en capilla. — Del 4 al 7 salieron partidas á proteger la cosecha. — Cuartel principal en Pueblo Nuevo diciembre 7 de 1819.—*Pedro Gazet.*

Noticia de los individuos que se han presentado implorando la Real gracia del indulto desde 7 de noviembre de 1819 *hasta igual fecha de diciembre del mismo año.*

Miguel y Vicente Magdaleno, Mariano y José Maria Borja, Leon Cruz, José Dimas, Francisco Isarraras, José Raso, Ramon Martinez, Guadalupe Gutierrez, Vicente Serrano, Clemente Martinez y Ruperto Flores.—Cuartel principal en Pueblo Nuevo diciembre 7 de 1819.—*Eusebio Moreno.*

Nota. En los destacamentos de Cuerámbaro, Guadalupe y Guanimaro se han indultado como 20 y tantos, cuyos nombres no menciono por no haber aun remitidome la lista aquellos comandantes.

S. E dió las gracias á los individuos que hicieron el servicio militar que manifiesta este diario.

SONORA.

Oficio del sr. intendente brigadier D. Antonio Cordero.

Excmo. sr.—En las provincias de mi mando se disfruta la mayor tranquilidad; lo que comunico á V. E. para su satisfaccion y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rosario diciembre 2 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio Cordero.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.=En la semana próxima anterior no se ha recibido parte ni noticia alguna de novedad digna de la atencion de V. E. en el distrito de esta provincia de Nueva Vizcaya, la de

Sonora y Nuevo México comprehendidas en esta comandancia general de mi cargo; y lo aviso á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años Durango diciembre 15 de 1819.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Desde mi último parte semanario hasta esta fecha no ha ocurrido novedad ninguna digna de atencion en esta provincia de mi cargo; lo que manifiesto á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas diciembre 31 de 1819.=Excmo. sr.=*José de Gayangos.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. Josè Maria de Echeagaray.

Excmo. sr.—La provincia de mi cargo continúa en su estado de tranquilidad y pacificacion; lo que manifiesto á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Cárlos diciembre 7 de 1819.—Excmo. sr.—*José Maria de Echeagaray.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso

Excmo. sr.=Continúa toda esta provincia disfrutando de la tranquilidsd que participé á V. E. en el anterior parte sin haber ocurrido hasta el dia cosa que perturbe su sosiego segun se me ha manifestado por los comandantes de los puntos militares que la guarnecen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oajaca enero 4 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Obeso.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 8 al de la fecha no ha ocurrido novedad en la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi diciembre 16 de 1819.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Ni en este pueblo ni en las comandancias de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Zacatlan de las Manzanas, la Huasteca y sierras alta y baja hay alteracion en la tranquilidad pública.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo enero 8 de 1820.—Excmo. sr.—*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

IXTLAHUACA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Excmo. sr.—En la semana anterior no ha ocurrido novedad alguna en la demarcacion de mi mando; y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ixtlahuaca enero 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Pio Maria Ruiz.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.=Por los partes recibidos en la presente semana no ha ocurrido cosa digna de la superior atencion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid enero 5 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Esta demarcacion de mi cargo sigue con la tranquilidad correspondiente, pues en toda la semana anterior no se ha experimentado novedad alguna; y lo participo á V. E. para su debido conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca enero 9 de 1820 = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—Desde el último parte que di á V. E. hasta la fecha no ha ocurrido novedad alguna en el territorio y seccion de mi cargo que merezca trasladarse al superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan diciembre 30 de 1819.—Excmo. sr.—*Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.—Nada hay que altere la completa tranquilidad que disfruta esta provincia como tengo manifestado á V. E. por mis anteriores partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla diciembre 31 de 1819.—Excmo. sr.—*Ciriaco de Llano.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.=Nada se presenta digno de la atencion de V. E. en esta demarcacion ni en la de Coatepec Chalco; lo que pongo en noticia de V. E. para superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco enero 2 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—No ha ocurrido novedad en esta demarcacion de mi cargo en la semana anterior; y lo participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan enero 9 de 1820.—Excmo. sr.—*Pedro de Antoneli.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. y cor. comand. de la línea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez

Excmo. sr.—No ha ocurrido novedad en la semana ante-

rior en toda la linea de mi cargo; lo que participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel enero 10 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

AVISOS.

A propuesta del Real tribunal del Consulado de esta capital y de órden del Excmo. sr. virey se ha amortizado en fin de diciembre último la cuarta parte del préstamo forzoso del año de 1814 con la cantidad de 158.245 pesos 5 reales 9 granos estando corriente el pago de los réditos; lo que se inserta en esta de órden de S. E. para noticia de los prestamistas y del público.

= Por auto proveido en 4 del corriente por el señor alcalde de corte y juez de provincia Don Juan Ramon de Oses en los seguidos por el Lic. Don Pedro Galindo contra Don Manuel Antonio Basail sobre pesos, está mandado se convoquen postores á una casa de altos ubicada en esta capital en la segunda calle de la Monterilla marcada con el número 6 y valuada en 12.796 pesos, en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano Don José Maria Moya.

VACUNA.

El dia 8 del corriente se vacunaron en esta capital 28 niños de ambos sexos.

Se han vacunado en la villa del Fresnillo en el mes de noviembre próximo pasado 33 niños.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 18 DE ENERO DE 1820.

SALVATIERRA, RUMBO DEL SUR Y OAJACA.

SALVATIERRA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

Excmo. sr.=Lleno del mas puro gozo elevo á las respetables manos de V. E. el adjunto parte del teniente coronel D. Ramon Reguera comandante militar de Acámbaro. Este activo y empeñoso gefe que tiempo ha tiene acreditado con sus útiles é importantes servicios su decidida adhesion á la causa del Rey mas amado, ha puesto la clave á sus operaciones con lo que expone en su precitado parte. En él manifiesta que cumpliendo con una nimia escrupulosidad con las sabias y oportunas providencias de V. E. sobre la sólida consecucion de la paz en que es notorio el afan y sumo interes que ha tomado V. E., de manera que siendo tantos, tan graves y diversos los objetos que ocupan su superior atencion, parece que este solo es por el que se desvive, ha tenido la gloria de plantearla en su territorio en unos términos que si no imposible, al menos dificilmente puede ocurrir cosa que la perturbe.

No soy capaz de graduar este nuevo y relevante mérito que ha adquirido sobre los que ya tiene el teniente coronel Reguera, como el de los señores oficiales que expresa en la adjunta lista que me remitió y yo dirijo á V. E. para su debido conocimiento; pero V. E. que es un justo apreciador de los servicios militares, sabrá hacerlo del de este gefe y sus subalternos, quienes con él y bajo las importantes y acertadas órdenes de

V. E. han llenado plenamente sus interesantes y sábias miras, y por consiguiente sabrá del propio modo dispensarles las gracias á que se han hecho acreedores.

Al dar este parte á V. E. de ventajas tan satisfacto ias no me queda otro sentimiento que el de no poderlo dar igual de todo el demas distrito de mi mando; pero creo no tarda el dia en que lo verifique, porque hace tiempo bien considerable que ni en esta ciudad, ni en sus destacamentos de S. Nicolás, Santo Tomás, Zanja, S. José, Pánales y Yuriria no se ve un rebelde, ni se halla una gavilla que sea capaz de perturbar el órden y tranquilidad que en todos se disfruta. Asi que la única que ha quedado por el rancho de Uriangato, distante de esta ciudad diez leguas, ó se verá en la precision su cabecilla de abandonar el punto, ó acogerse sin demora á la Real gracia del indulto, si es que no quire exponerse á perder con sus prosélitos la vida en el último suplicio á que se han hecho acreedores con su criminal ostinacion. Para dar fin con ella no espero, sr. Excmo, otra cosa que desembarazarme de la organizacion del pueblo de Amoles en que me hallo actualmente por órden del sr. comandante general de la provincia, sobre cuyo buen éxito puedo asegurarle que corresponderá sin género de duda al lleno de sus ideas y de las superiores intenciones de V. E.

Concluida, pues, que sea esta empresa que será dentro de ocho dias lo mas tarde, marcharé con los 40 caballos de Moncada que me devuelve el teniente coronel Regue a por no necesitarlos ya, y la poca infantería que quede disponible despues de organizado Amoles, á la ranchería de Uriangato á donde al mismo tiempo que cumpla con las últimas superiores órdenes de V. E., perseguiré la única enunciada gavilla que existe en aquel puesto hasta su absoluto extermicio.

Mas antes ejecutaré lo uno y lo otro, pero toda la tropa con que cuento para la conduccion de convoyes de los dias 1° y 15 de cada mes para los correos y convoyes de Acámbaro, y para la colect cion de las contribuciones del campo es con la de la pequeña partida volante que manda el teniente coronel Soria, la cual es la que provisionalmente tengo ocupada como he dicho antes á V. E. por no haber otra en la organizacion y defensa del referido pueblo de Amoles.

Esta escasez pues, de tropa es la que me ha hecho retar-

dar contra mi voluntad, al exterminio de dicha gavilla, y el cumplimiento de lo que últimamente me tiene prevenido V. E; pero le repito que desembarazado de Amoles, aunque sea con fatigas insuperables y escaseces enormes me ocuparé todo en los dos precitados objetos; y de cuya absoluta dedicacion en que no perdonaré trabajo ni diligencia alguna por ardua que se me presente, espero tener la dulce satisfaccion de participar á V. E. que el distrito de mi mando logra aquella paz que V. E. como verdadero amante de ella desea y quiere vivamente en todo el reino, y para cuya feliz consecucion ha dictado y continúa dictando las mas activas, sábias y acertadas disposiciones.

Por lo que respecta á lo que me dice el teniente coronel Reguera en su oficio sobre que le permita diferir la reunion de rancherías que V. E. tiene mandada con sobrada justicia, he convenido en ello por el perentorio término que propone de las cosechas á fin de que los dueños tengan lugar de verificarlas con libertad y desahogo y sin quebranto alguno de sus intereses; cuya condescendencia espero que merezca la alta aprobacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salvatierra diciembre 11 de 1819 — Excmo. sr. — *Manuel Bezanilla.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Ramon Garcia y Reguera.

A mediados de junio último me destinó el sr. comandante general al mando de este territorio, aumentándome la fuerza con 50 dragones de mi regimiento. Sus acertadas disposiciones y las instrucciones de vd. relativas á su pacificacion, han tenido el mas puntual cumplimiento asi por mi parte como por la de los sres. oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, lisongeandome ahora de poder asegurarle que la continua persecucion de las gavillas que lo infestaban ha producido los mas felices resultados, porque muertos muchos de los facciosos que las componian y obligados otros á acogerse á la Real gracia de indulto en este y otros puntos, ha quedado toda la demarcacion en perfecta tranquilidad sin que haya quien perjudique ni ponga obstáculo al labrador ó traficante; habiendo contribuido mucho al intento la partida volante de esa ciudad y las partidas de Maravatio y Zinapécuaro.

Para la aprehension de uno ú otro ladron que pueda haber quedado oculto he establecido una partida de 12 rancheros honrados por el rumbo de Pejo que voluntariamente y sin ningun estipendio se me han ofrecido ha hacer este servicio, permitiéndoles el uso de machete, esperando será de la aprobacion de vd. asi como el haber diferido la reunion de las rancherias que sabiamente tiene ordenado la superioridad del Excmo. sr. virey hasta que tengan recogidas sus sementeras.

En este estado y no siendo ya de necesidad toda la caballeria que está á mis órdenes puede vd. si lo tuviere á bien disponer de 30 ò 40 dragones por bastarme los restantes que quedan asi para la conduccion de correos, como para continuar las correrias que sin embargo se practican mas por precaucion que porque haya objeto á que dirigirlas.

Recomiendo á vd. con mucha particularidad á todos los sres. oficiales que constan de la adjunta lista porque se han esmerado y tomado el mayor empeño en la persecucion y destruccion de los malvados, suplicándole se sirva recomendarlos tambien al Excmo. sr. virey.

Dios guarde á vd. muchos años. Acámbaro diciembre 9 de 1819.—*Ramon Garcia y Reguera.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

Noticia de los oficiales á que se refiere el antecedente parte.

D. Ignacio Varela, teniente graduado del regimiento infanteria de Celaya. D. Francisco Fuertes, teniente, id. graduado D. Antonio Gonzalez Bello, de dragones de Moncada. D José Guadalupe Larrondo, D. Luis Vieira, tenientes, id. graduado D. Luis Roaro, de infanteria urbana de Acámbaro. D. Agustin Gonzalez, teniente, id graduado D. Ignacio Carrasco, de realistas de caballeria de Acámbaro.— Acámbaro noviembre 30 de 1819.—*Ramon Reguera.*

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. José Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.—Habiendo el astuto cabecilla Pablo Campos vuelto á rehacer su pequeña gavilla al favor de los malos y per-

cinaces que aun se mantienen en las barrancas ocultos, por tercera vez se ha logrado batirlo en los términos que aparece por los adjuntos partes que respetuoso acompaño á V. E. del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova y capitan D. Joaquin Gonzalez, quien dió con aquel malvado, le mató 5 hombres, y quitó otras tantas armas de fuego en el cerro del Naranjo el dia 11 del que gobierna.

Es de mi deber recomendar á V. E. al citado Gonzalez, cuya actividad me es bien conocida y muy apreciable, asi como tambien la de los señores oficiales que le acompañaron á esta pequeña accion, y no cesará de perseguir á tan malvado rebelde hasta egotarle los recursos de que forma nuevas partidas, ó lograr su interesante prision.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupi'co diciembre 15 de 1819.—Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova.

Por el adjunto parte que me ha pasado el capitan que manda la compañia de cazadores D. Joaquin Gonzalez se impondrá V. S. de los felices resultados que tuvo la correria que mandé emprender á este oficial en direccion de la barranca de Matiacua, poniendo en práctica las instrucciones que le di con singular actividad, constándole á V. S. la buena disposicion y eficacia del referido capitan Gonzalez, de que tiene dadas pruebas nada equívocas en cuantas comisiones se han puesto á su cuidado; por lo tanto lo recomiendo á V. S., como igualmente al benemérito teniente D. Manuel Sancho y demas oficiales y tropa que efectuaron esta rápida correria, para si tiene á bien elevarlo á la superioridad del Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del cerro de S. Miguel Acatempan diciembre 13 de 1819.—*José Fernandez de Córdova.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. Joaquin Gonzalez.

En cumplimiento á la órden de vd. para que con la compañia de mi mando recorriese la barranca de Matiacua y todas sus inmediaciones, emprendí mi marcha á la una de la mañana del dia de ayer y al llegar al cerro del Naranjo á las once encon-

tré en él una gavilla de facciosos, la que segun los guias era la del titulado coronel Pablo Campos, alias el Chato, á la que ataqué rompiéndose un vivo fuego de ambas partes, emprendiendo esta su retirada, lo que visto por mi dispuse que el teniente D. Manuel Sancho con una guerrilla de 15 hombres siguiese su alcance por la barranca de mi izquierda y el subteniente D. Ramon Pujol con igual fuerza lo efectuase por la de la derecha, verificándolo yo por el centro con el resto de la fuerza en mas de una legua picándoles su retaguardia en todo el tránsito, logrando hacerle 5 muertos y cogídole 2 tercerolas, 3 escopetas, 8 caballos y 4 yeguas ensilladas, y consiguiendo al fin su total dispersion, ignorando los demas muertos y heridos que pudieron tener por lo montuoso y escabroso del terreno que es casi intransitable.

Recomiendo á vd. á los señores oficiales y tropa que tuve el honor de mandar, aunque al teniente D. Manuel Sancho le cupo en suerte aproximarse mas á la gavilla dispersa, sufriendo todos con el mayor gusto la penosa jornada de diez y ocho leguas que tuvo que andar en este dia por montuosos caminos con el objeto de dar cumplimiento á las órdenes de vd.

Dios guarde á vd. muchos años. Campo del cerro de Acatempan diciembre 12 de 1819.—*Joaquin Gonzalez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. José Fernandez de Córdova.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los individuos que se recomiendan en estos partes.

OAJACA.

Plan hecho por el vedor mas antiguo de granas D. Mariano José Flores, en que manifiesta los sobornales y arrobas de dicho fruto que en el presente año de 1819 se registraron en esta ciudad y remitieron al puerto de Veracruz los vecinos siguientes de este comercio.

	Sobornales.		*Arrobas.*
El diputado D. Manuel Campero , , ,	340	con	2298 ½.
D. José Joaquin Guergue , , , , , , ,	243	con	1664 ½.
Pasa al frente, , ,	583		3963,

Suma del frente	583		3963.
El diputado D. Ignacio Goitia,	206	con	1338.
D. Nicolas Maria Reyes	165	con	1049.
El diputado D. Mateo Portilla	125	con	809½.
D. Pedro Garcia Henriquez,	123	con	853½.
D. José Ortiz de la Torre	120	con	754½.
D. Felipe Gutierrez,	104	con	704.
D. Manuel Garcia,	85	con	512.
D. José Conde,	80	con	503.
El diputado D. Manuel Riancho	77	con	496.
D. Rafael Vaquerizo,	60	con	412½.
D. Domingo Sinde	51	con	318.
D. Bernardo Prado,	52	con	338.
D. Juan Gutierrez,	42	con	294.
D. Francisco Moreno	40	con	253.
D. Mateo Regules,	30	con	183.
D. Cayetano Gutierrez	23	con	161.
D. Pedro Gomez	21	con	136½.
D. José Solaegui,	18	con	126.
D. Ignacio Monterrubio,	16	con	72.
D. Fermin Aguirrolea	14	con	91.
D. Juan Ignacio Aguirreurreta	14	con	91.
D. Manuel Monterrubio,	14	con	89.
D. Francisco Ramirez	14	con	88½.
Doña Jacinta Riquero,	12	con	72.
D. Antonio Gauna,	11	con	71½.
D. Esteban Esperon,	9	con	63.
D. Manuel Pacheco	9	con	58½.
D. Diego del Villar	8	con	54.
D. José Gutierrez Villegas	8	con	52.
D. José Vicente Rodriguez	8	con	44
D. Juan Estrella,	7	con	47½.
D. José Vicente Jáuregui,	6	con	39.
D. Juan Pablo Zavaleta	5	con	33.
D. Agustin Lopez	5	con	33.
D. Miguel Chavez	5	con	31½.
D. Simon Esperon,	4	con	24.
Pasa á la vuelta,	2174		14259.

Suma de la vuelta	2174		14259.
D. Miguel Vicente García , , , , , , ,	3	con	15.
D. Felipe Urquera , , , , , , , , , , ,	3	con	15.
D. Felipe Puente , , , , , , , , , , , ,	2	con	14.
D. Macario García, , , , , , , , , , , ,	2	con	14.
D. Lorenzo Carriedo , , , , , , , , , ,	2	con	12.
D. José Heras, , , , , , , , , , , , , ,	2	con	11.
D. Antonio García, , , , , , , , , , , ,	2	con	11.
Doña Manuela Zorrilla , , , , , , , , ,	1	con	7.
D. José Catáneo, , , , , , , , , , , , ,	1	con	7.
D. Juan Bonis , , , , , , , , , , , , , ,	1	con	7.
El diputado D. Benito Zavala , , , ,	1	con	6½.
D. Juan José Parra , , , , , , , , , , ,	1	con	6.
D. Pedro Cueto , , , , , , , , , , , , ,	1	con	6.
	2196		14390½.

Se agrega media arroba que lleva de mas cada sobornal por merma , , , , , , , , , , , , , , , , , , , 1098.

Total , , , 15488½.

A esta cantidad de 15 488½ arrobas por cálculo prudencial se le debe unir la tercia parte que es de 5163 arrobas que habrán entrado en Veracruz sin registro por haber ido de las jurisdicciones que no hacen tránsito por esta ciudad, como Costa, Tehuantepec, Misteca y otros de las subdelegaciones de esta provincia, por lo que considero que la cosecha puede haber ascendido mas que menos á 20 651½ arrobas, que al precio de 27½ rs. libra importa 1 774 736 ps. 4½ rs. por haberse vendido en el año de 26 á 29 rs. por registro y ser el medio precio 27½ rs., y segun consta en los libros de mi cargo, desde el año de 1810 no se ha dado cosecha igual, y la presente anuncia ser diminuta por haberse perdido la mayor parte de la primera cosecha que nombran Madres á causa de las repetidas aguas que hubo en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre que derribò muchas de las plantas, y la que quedó se enfermó.— Oajaca diciembre 31 de 1819 —*Mariano José Flores*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 20 DE ENERO DE 1820.

RUMBO DEL SUR, GUANAJUATO Y MEXICO.

RUMBO DEL SUR.

Oficios del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

1 Excmo. sr.— Incluyo respetuosamente á V. E el oficio original que he recibido del teniente coronel D Juan Isidro de Marron con el parte del de la misma clase D. José María Martinez, en que explica que yendo en persecucion del malvado Francisco Mongoy quiso este sorprehenderlo en la Laja y fue rechazado con pérdida, teniendo por nuestra parte la del capitan de realistas D. José de la Luz Baldovinos, el cabo de cazadores Inocencio Ximenez y el arriero José Albino muertos, y heridos el alferez de realistas D. Antonio Espino; los sargentos Mauricio Avendaño del batallon del Sur, José Morales y José Rendon de la quinta division de milicias.

Recomiendo á V. E. á las viudas de los primeros y el mérito de todos los que sostuvieron con la bizarria que se informa las respetables armas del mejor de los Soberanos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soltepec diciembre 24 de 1819. — Excmo sr.— *José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

Adjunto acompaño á V. S el parte original del teniente coronel D José María Martinez, comandante de los Nuevos, fecha 5 del corriente en la Laja, de la accion que sostuvo su par-

tida la noche del 30 del próximo pasado contra los rebeldes Mongoy y Gallardo, y pérdida que sufrieron los malvados por nuestros valerosos soldados, accion que como sangrienta merece la consideracion de V. S, tanto por sus hechos, como por la sensible muerte del electo capitan de realistas Baldovinos, cabo Ximenez y arriero Albino, y los 4 heridos que se nombran.

Esta partida y la del teniente D. Francisco Rosas que se unió á ella el 2 trabajan en persecucion de la canalla hasta lograr su exterminio, cuya órden expedí ayer al efecto.

Recomiendo á V. S. el mérito de Martinez y demas oficiales que lo acompañan, y en particular á D. Antonio Espino, alferez nombrado de realistas, los demas heridos y paisano Arizaga.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario diciembre 9 de 1819.—*Juan Isidro de Marron.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del teniente coronel D. José María Martinez.

El 26 del próximo pasado con 50 infantes de mi mando marché al Rincon de Chavez en solicitud del rebelde cabecilla titulado coronel Francisco Mongoy, á cuyo efecto y segun las noticias adquiridas del presentado Pedro Cadenas que anuncié á vd. en mi anterior, verifiqué mi marcha en tres noches emboscandome de dia para no ser sentido de la canalla, mas toda precaucion y trabajo fue inútil, pues estos cobardes mudando de situacion por la presentacion de Cadenas, pasaron á reunirse el 25 con el cabecilla titulado capitan Gallardo.

El dia que llegué al referido Rincon me ocupé á pesar del desvelo y cansancio de mi tropa en extraer familias del Rincon, Laja y Zomatlan, con el objeto de poder adquirir noticia de la situacion de los rebeldes, mas me fue imposible porque á precaucion lo ocultaron de todos marchando repentinamente.

Embarazado con número de familias determiné campar en la Laja, quedando en espera de la partida que vd. me habia dicho del teniente D. Francisco Rosas, siguiendo con diversas partidas solicitando familias y rastros que pudieren guiarme mis operaciones; mas la canalla que por su cobardia no duerme y que con mas facilidad que nosotros encuentra buenos espias, tuvo noticias de mi situacion, y juzgando lograr un golpe trató

de sorprehenderme el 30 á la media noche. Omito decir á vd. que la ocasion era oportuna por lo destrozado y fatigado de la tropa, el terreno acomodado y la gran confusion que debia seguirse por las familias que custodiaba; pero todos sus planes se frustraron, pues aunque verificaron un empuje decisivo hasta el caso de batirnos al arma blanca, salieron bien escarmentados é impuestos de que la tropa no desmaya á la vista de gavilla semejante. Despues de la accion no me fue posible perseguirlos porque aun todavia no amanecia y no me pareció conveniente abandonar á los heridos y familias, y lo verifiqué luego que rompió el dia, encontrando solo por diversas partes rastros de sangre que manifiestan claramente el gran descalabro que sufrieron, confirmándolo el titulado alferez Hipólito Lara y un soldado de la chusma que se encontraron heridos en el monte, los que al momento murieron declarando haber salido de este mismo modo muchos de ellos, entre los que se cuenta el cabecilla Gallardo, segun declaracion de un tambor que se me presentó el mismo dia tambien herido de bala y 2 que ayer se han presentado, conviniendo todos estos en que la fuerza que me atacó fue de 80 á 90 hombres, quedando el rebelde y cobarde Mongoy fuera de la accion con 10 soldados. Dicha fuerza fue la que me batió por tres puntos, y dejaron 2 armas de fuego y 2 machetes: de nuestra parte hemos sufrido la desgracia de tener 3 muertos que fueron el capitan de realistas D. José de la Luz Baldovinos, el cabo segundo de cazadores Inocencio Ximenez y el arriero José Albino que conducia el parque: heridos el alferez de realistas D. Antonio Espino, los sargentos Mauricio Avendaño del batallon del Sur, José Morales y José Redondo de la quinta division, todos de machete.

Faltaria á los deberes de mi obligacion si dejara de manifestar á vd. el distinguido mérito que han contraido los señores oficiales capitan graduado D. Mariano Salas del batallon del Sur y el teniente de la quinta division D. José Maria Espinosa, que solo el valor y firmeza que manifestaron en esta ocasion pudo sostener el honor de las armas del Rey; del mismo modo recomiendo á vd. al sargento segundo José Morales que se distinguió entre los de su clase. Tampoco debo omitir recomendar á vd. á los subtenientes graduados D. Pedro Gallardo y D. Miguel Nieves, sin olvidarme del sargento José Salinas y del gran

mérito del resto de la tropa que siempre manifestó serenidad y espíritu en lance tan crítico; suplicando á vd. eleve todo esto con su recomendacion á las manos del sr. comandante general, sin dejar de hacer mencion del paisano D. Rafael Arizaga y Pedro Cadenas que se portaron con igual disposicion que la tropa.

Ayer salió el teniente D. Francisco Rosas para cerro Verde y yo lo verifico hoy mismo por el rumbo de S. Felipe, no habiéndolo hecho antes por haber estado en espera de los víveres que debia conducirlos una pequeña partida, á la que protegí y ha llegado esta madrugada, la que se vuelve hoy para los Nuevos conduciendo á los heridos y familias, de lo que resultare en adelante daré á vd. el debido conocimiento.

Dios guarde á vd. muchos años. Campo de la Laja diciembre 5 de 1819.— *José María Martinez.*— Sr. teniente coronel y comandante D. Juan Isidro Marron.

2. Excmo. sr.—Paso al superior conocimiento de V. E. el oficio y parte que ha puesto en el mio el teniente coronel D. José Fernandez de Córdova referente á la dispersion que últimamente se ha logrado sobre la gavilla de Izquierdo en el cerro del Salitre, á consecuencia de mis reiteradas órdenes á todos los señores comandantes para que no se pierda momento en la persecucion de los cabecillas aprovechándose cuantas noticias se adquieren conducentes sin perdonar fatiga, como realmente lo estan verificando con toda constancia, y se demuestra por el parte referido y los que anteriormente tengo elevados á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sultepec diciembre 24 de 1819.— Excmo. sr.— *José Gabriel de Armijo.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova.

Acompaño á V. S. el parte que me ha pasado el capitan Gonzalez de los resultados que tuvo la expedicion que le mandé emprender por las direcciones que le tengo ya comunicadas; recomendando á V. S. á los señores oficiales y tropa que estuvieron en esta violenta correria por terrenos casi impracticables.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del cerro de S. Miguel Acatempan diciembre 21 de 1819.— *José Fernandez de Córdova.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. Joaquin Gonzalez.

Consecuente á la órden de vd. sali de este campo á las siete de la noche del 14 con la compañia de cazadores de mi cargo y 8 caballos á perseguir al cabecilla Izquierdo y sorprehender á los titulados capitanes German Arellano y Pedro Hernandez. Al llegar al pueblo de S. Pedro dispuse que el teniente D. Manuel Sancho marchase con 30 hombres á tomar una de las avenidas del parage donde decian estaban situados para que al amanecer los atacase, dirigiéndome yo con el resto de la tropa por diferente rumbo. Efectivamente á dicha hora avistamos los rebeldes como en número de 50 hombres en el cerro del Salitre y no en el que habian avisado, á los que me dirigi, efectuandolo tambien el referido teniente á quien le encargué el mando de la guerrilla compuesta de 15 infantes y los 8 caballos. Visto por los facciosos mi movimiento formaron en batalla y estando á tiro de fusil dispuse rompiese la mencionada guerrilla el fuego, el que fue contestado, y á la carga vigorosa que les dió esta se pusieron en precipitada fuga logrando su total dispersion, matándoles 2, y cogiéndoles 1 caballo y 4 yeguas. Poco despues se me presentó un paisano avisándome que en el llano del referido pueblo se hallaba Izquierdo, y que si nó se habria dirigido para el Aguafria; en el momento emprendi mi marcha para aquella direccion, y no encontrandolo y siendo ya de noche campé en este punto para dar algun descanso á la tropa y que comiese un rancho. A las 11 de ella volvi á seguir mi marcha dirigiéndome á la falda de S. Vicente recorriendo el Sirian y Miclacua, examinando la barranca de Tlacocuspan y volvi á campar en el referido parage del que sali al amanecer del siguiente dia por el cerro de Ahuacatepec cayendo a Santa Ana, vivaqueando tres leguas de este campo á donde he regresado hoy sin novedad.

No me es posible explicar á vd. el mérito contraido por la tropa que iba á mis órdenes, pues en los cuatro dias de esta correria sufrieron con el mayor gusto las largas y penosas jornadas que se hicieron como vd. conocerá por la distancia que hay entre los puntos que he recorrido.

Dios guarde á vd muchos años. Campo de S. Miguel Acatempan diciembre 21 de 1819. — *Joaquin Gonzalez* — Sr. teniente coronel D. José Fernandez de Córdova.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.=Habiendo trasladado al comandante militar de Guanajuato el superior oficio de V. E. de 9 del corriente para que proceda á la prision de Juana Lopez y demas cómplices que tengan correlacion con los rebeldes Pachones, y prevenídole que segun las noticias que resulten justificadas dè aviso inmediatamente al teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño, tengo la satisfaccion de acompañar á la superioridad de V. E. la carta que me remite dicho gefe de la persecucion que ha hecho contra aquella gavilla de malvados en virtud de mis anteriores disposiciones dimanadas de las superiores de V. E., habiéndose solo logrado dar muerte á 2 enemigos, aprehender al cabecilla Chia, con otros pormenores que manifiesta, sin que por ahora pueda comunicar á la justificacion de V. E. las ventajas que hayan logrado las otras dos secciones del mando del teniente coronel Arana y del capitan Galindo, quienes es regular dirijan por conducto de sus respectivos gefes á la superioridad de V. E. los partes relativos á aquel encuentro, quedando yo al cuidado de avisar á la justificacion de V. E. los resultados que haya respecto de la division del expresado Otaño, como igualmente de que estén con el debido cuidado en todos los destacamentos como se sirve V. E. prevenirme.

Actualmente estoy fortificando el pueblo de S. Juan de la Vega, viendo que el sr. coronel Bustamante no puede separarse por ahora de su antigua demarcacion á causa de la falsa presentacion del malvado Antonio Garcia, á quien está persiguiendo dicho gefe en combinacion con el teniente coronel D. Eusebio Moreno

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 12 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Carta que cita el oficio anterior.

Sr. coronel D. Antonio de Linares.—Silao diciembre 10 de 1819 á las ocho de la noche.—Mi estimadísimo gefe y amigo: El 9 á la una y media de la mañana sali de esta congregacion en solicitud de los Ortices á causa de haber recibido aviso Reinoso del capitan Galindo, sobre cuyo particular me ha dicho

ha escrito á vd. Al amanecer de este dia me encontré con la gavilla mandada por los dos hermanos en el parage nombrado las Amesquitas, é inmediatamente les cogi al capitan cabecilla comandante de la Luz, bien conocido por sus atrocidades: estaba montado y armado de fusil. A poco rato me encontró el capitan Galindo con su seccion en tiempo que iba persiguiéndolos, pues no me quisieron aguardar, y como quiera que iban huyendo dieron de manos á boca con la seccion de S. Felipe mandada por el teniente coronel Arana; en cuyo caso y por la poca caballeria de esta y de la de Galindo hube de perseguirlos con la mia por mas de cinco leguas, logrando matarles 2 y cogerles algunos caballos, dispersándoles casi toda la fuerza que constaba de 150 hombres la que tenian reunida en este dia. A las otras secciones que tambien se dividieron como la mia en partidas les mataron algunos, les cogieron caballos y unas cargas de chile. Concluida esta operacion y sin que se viese rebelde alguno ya se me reunieron las dos secciones que seguian mi alcance, y todas tres nos dirigimos para Duarte en donde durmieron, verificándolo yo en la Losa de Quijano, á donde llegamos á las cinco de la tarde. En Duarte poco antes de llegar nosotros se indultaron 2 de resultas de la carrera que les di, y se trajeron 1 mula con el parque. Segun estos deben venirse hasta 20 que estaban ya convenidos. Ahora mismo se que en Chichimequillas se ha indultado uno y ayer lo verificó con Reinoso. Las dos secciones volvieron hoy á perseguirlos y lo mas del dia se han estado oyendo tiros.

Ya tengo averiguado el inicuo plan de Montejano, cuyos documentos llevaré á vd. el dia que vaya con el convoy para que se imponga vd. de las diabluras de este pícaro que intentaba hacer lo mismo que no pudo el malvado Antonio Garcia.

Páselo vd. bien y con memorias á Barandiarán y Franco es de vd. afectísimo amigo Q. S. M. B. — *Pedro Ruiz de Otaño.*

Dió S. E. las gracias en nombre de S. M. á los individuos que hicieron las correrias que expresan estos partes.

MEXICO.

Oficio que dirigió el Excmo. sr. virey al sr. coronel D. José Gabriel de Armijo.

En vista de lo informado por V. S. con fecha de 5 de

diciembre último en la instancia de los naturales y vecinos del pueblo de Pozontepec solicitando un distintivo por la lealtad con que se han portado á pesar de las persecuciones que han sufrido por los rebeldes, he concedido á los expresados naturales y vecinos la distincion de un escudo en campo celeste con el lema: *Por la fidelidad de Pozontepec*; y por lo que hace al rebajo de contribuciones que igualmente han solicitado, prevengo á V. S. me informe cuales son, pues no se expresan en dicha instancia por los interesados, á quienes hará V. S entender que para su satisfaccion he mandado insertar esta órden en la gaceta del gobierno.=México enero 15 de 1820.

AVISOS.

El sr. alcalde ordinario de primer voto de esta N. C. juez del concurso formado á bienes del finado sr. conde de Jala, ha señalado la mañana del 24 del presente para celebrar segunda almoneda y rematar en ella las dos casas secuestradas, ubicadas la una en esta ciudad en la calle de Capuchinas señalada con el núm. 12, avaluada en 68 550 ps. y la otra en la ribera de San Cosme, extramuros de esta misma ciudad, en 10.484 ps. 7 rs inclusos los olivos, cedros y árboles frutales que hay en la huerta, y se han avaluado posteriormente. En cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura, ocurra al oficio público del escribano D. Francisco de Madariaga.

= La corbeta San Juan, alias, la Espina, armada en corso y mercancia, saldrá de Acapulco para Manila de dia 1.° al 4. de marzo venidero, lo que se avisa al público para que los sujetos que quieran mandar dinero en aquel buque lo envien con la anticipacion debida y proporcionada a las actuales circunstancias, en la inteligencia de que el capitan y maestre de dicha corbeta D. Manuel de Areilsa, no demorará un dia mas en dar la vela para su destino.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 22 DE ENERO DE 1820.

TAMPICO Y MEXICO.

TAMPICO.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Càrlos Maria Llorente.

Excmo. sr.=Rechazados del punto militar del Estero los rebeldes de Coyusquihui que lo atacaron los dias 18 y 19 de diciembre próximo anterior pusieron sus miras en Papantla, imaginando la inicua venganza que manifiestan los partes de 22 y 24 del mismo diciembre que me dirigió el comandante militar de aquel punto capitan de cazadores de Tuxpan D. José Miguel Carballo, los cuales paso originales á las superiores manos de V. E. en cumplimiento de mi deber.

La escena que refieren es no poco lastimosa, pero yo aseguro á V. E. que si la guarnicion de tropa, realistas y paisanage de aquel pueblo no hubiese hecho esfuerzos extraordinarios para defenderse y rechazar los enemigos, no hubiera quedado una sola casa en pie ni un habitante que no fuese sojuzgado. Tal es la situacion local de aquella poblacion que comprehende en barrios dispersos mas de dos leguas de circunvalacion, lleno su centro y extremidades de elevadísimos cerros y profundas barrancas, componiéndose sus casas en la mayor parte de madera y techos de paja; que por todo se hace indefendible á un corto número de tropa como el que la guarnece, é inevitable un gol-

pe de mano cual ha sufrido por un enemigo práctico del terreno, astuto y traidor en todos aspectos; pero que en este caso como en todos los que ha osado atentar contra las valerosas tropas que tengo el honor de mandar, ha sido arrollado á pesar de su multitud y decision en embestir.

El pueblo comun de Papantla, su guarnicion y su comandante se han portado en esta ocasion del modo mas conforme á la justa lealtad que profesan á nuestro Soberano, y sus esfuerzos han libertado todo lo mas de aquella vasta diseminada poblacion.

Asi lo comprueban las noticias extrajudiciales que he adquirido de esta ocurrencia y por lo mismo me atrevo á recomendar particularmente á la alta y justificada consideracion de V. E. al expresado capitan Carballo y á los demas individuos de tropa y realistas que este me recomienda en sus dos citados oficios.

De Tuxpan se ha remitido á Papantla en refuerzo de su guarnicion la tropa que habia disponible, y posteriormente he sabido que el teniente coronel Rincon que se hallaba inmediato á aquel punto ha ocurrido personalmente á él con tropa de su division expedicionaria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pueblo Viejo de Tampico enero 8 de 1820 — Excmo. sr. — *Cárlos Maria Llorente.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Partes del capitan D. Josè Miguel Carballo.

1. Doy parte á V. S. que de las dos á tres de la madrugada de este dia de la fecha los enemigos en número que no se puedo calcular cual seria, tanto por la multitud y desigualdad del terreno del pueblo, como por la oscuridad, sin poderlo evitar, se introdujeron á él por el rumbo de S Miguel, y con la mayor violencia incendiaron mucha parte del barrio del Zapote, y seguramente hubieran seguido haciendo lo mismo con el resto de esta poblacion á no haberles hecho imponer respeto con los fuegos de cañon de la luneta ó baluarte que mira al barrio dicho, y los de una guerrilla de 20 hombres que á las órdenes del cabo de dragones de la quinta compañia Antonino Morgado asocia-

do con el de su clase y compañia Silvestre Hernandez y el valiente realista D. Pascual Morales, destaqué contra ellos huyendo los cobardes despues de haber cometido en medio de incendiar las atrocidades de asesinar y matar sin excepcion de edad ni séxo cuantos pudieron, no atreviéndose á tocar los barrios de Santa Cruz, Naranjo y Extampanchuchut, por cuidar de estos el valiente realista D. Antonio Perez Ticante con los de su clase: tampoco osaron acercarse á los puntos fortificados de casa Real, cementerio y cerro del Campanario, ni aguardaron á que aclarase el dia, pues en seguida de llegar este mandé reconocer todas las cañadas y parages por donde consideré podian estar ocultos, y uno solo no se ha encontrado. Todo lo ocurrido desde el principio á su tiempo y sin dilacion lo he puesto en conocimiento del teniente coronel D. José Rincon, que se halla desde la mañana de ayer en el punto militar del Estero, y espero de un momento á otro me auxilie con la tropa que pueda, por si los bribones vuelven á aparecerse escarmentarios como corresponde, quedándome el dolor y sentimiento de que los infames no se hubiesen detenido como deseaba para el efecto; y lo pongo en el debido conocimiento de V. S., ofreciéndole el pormenor de todo luego que se hayan examinado todas las casas incendiadas, y que tenga noticia de las víctimas que al furor de los enemigos perecieron.

Dios guarde á V. S muchos años. Papantla diciembre 22 de 1819. A las siete de la mañana =*José Miguel Carballo* = Sr. coronel y comandante general D. Carlos Maria Llorente.

2. En parte que dirigí á V. S. fecha á las siete de la mañana del 22 del mes corriente por resultas de haberse introducido los enemigos á este pueblo la madrugada de dicho dia, daños que hasta aquella hora se advirtieron habian causado en el barrio del Zapote, por donde hicieron su entrada y motivo que los puso en precision de fugar vergonzosa y precipitadamente como acostumbran los cobardes, ofrecí á V. S hacerlo del pormenor de todo luego que hubiese examinado las casas incendiadas y que tuviese noticia de las personas que fueron víctimas del furor de aquellos lobos tan rabiosos como carniceros, por este cum

plo con todo lo que entiendo es deber de mi obligacion y digno del conocimiento de V. S., diciendo que seria la una de la madrugada, y no de dos á tres como indiqué en mi citado, cuando sin ser sentidos de dos avanzadas de realistas que el gobernador de estos naturales D. José Vicente por mi disposicion mantenia emboscadas en las avenidas de S. Miguel y Palogordo ni visto de los espias que diariamente reconocen aquel rumbo, rancherias y parages sospechosos, seguramente porque venian guiados de alguno de los muchos pícaros que hay encubiertos en este pueblo, con el silencio y sutileza que se deja ver penetraron por las alturas que lo rodean y dominan hasta la casa del fiscal favorecidos de la oscuridad, en cuya esquina estaba un centinela de la guardia de los mismos realistas, que alojada muy inmediato en la casa cuartel de ellos se hallaba junto á la del expresado gobernador, la que al darles el *quién vive* y responderle ***España***, se arrojaron seguidamente sobre ella y mataron, continuando sin detenerse con la velocidad y rapidez del rayo cual furias infernales sus atrocidades, desplegando por todo el barrio del Limolino, Zapote y S. Juan su furor, incendiando, matando sin excepcion de séxo ni edades y encaminándose unos con algarabia, voceria y amenazas propias de ellos á los puntos fortificados, y otros al resto de la poblacion con el objeto y fin de realizar su meditado y diabólico plan, vociferando altaneros y orgullosos era el de acabar á sangre y fuego todo el pueblo y tropa que lo guarnecia.

En medio de tal confusion los valientes oficiales, mentada tropa que tengo el honor de mandar y que me acompañaron vigilantes en los del cerro del Campanario, baluarte ó luneta de este, cementerio y casa Real que ocupaban, se mantuvieron con la mayor serenidad y firmeza viendo con desprecio la fuerza pujante de los bribones, que decididos y resueltos trataban como dejo dicho de acabar con el pueblo y arrollarnos. Luego que el enemigo conoció y se hizo cargo de esta conducta, resolucion y firmeza, que los fuegos del cañon del baluarte y fusil obraban tan acertadamente contra ellos y que los ofendian mucho, á tiempo tambien que eran pruebas de la vigilancia que no esperaban ni acaso creyeron encontrar, desengañados por estos prin-

cipios y convencidos claramente que el fruto que sacaban y debian alcanzar era salir escarmentados, como fueron, é imposible de llevar al cabo sus iniquidades y malévolas intenciones, intempestivamente fugaron huyendo por varios caminos y veredas que para salir y entrar á este pueblo hay hacia aquel rumbo, dejando muchos rastros de sangre por aquellos, y se cree con fundamento murieron algunos de los que llevaron casi arrastrando por estar gravemente heridos.

Los efectos de sus hechos y procedimientos horrorosos en el espacio como de una hora que dilataron estos bárbaros nunca vistos, fueron dejar muertos á su furor fusilados y quemados 6 hombres, 8 mugeres, 5 niños y 3 niñas, y heridos y dañados del mismo modo 4 hombres, 6 mugeres 3 niños y 3 niñas, é incendiaron los jacales de los barrios y 175 escopetas que tenian para su defensa los infelices indios realistas que habitaban en ellos, libertándose los cañones de ellas que recogí al momento. Tambien se consumieron al fuego 2 paquetes de cartuchos embalados que tenian dichos indios realistas, y solo se llevaron los bandidos la escopeta del centinela que mataron en el acto que hicieron la sorpresa.

No puedo menos que manifestar á V. S. que en tan críticas y apuradas circunstancias como las que claro se dejan ver por todo lo que dejo relacionado, no me quedó que desear de cuantas providencias alcancé contribuian y puse en ejecucion en medio de tan inminente riesgo para salvar la poblacion del peligro que la amenazaba, pues cada uno de los señores oficiales y tropa cumplieron ciegos y obedientes mis órdenes llenando el hueco de sus obligaciones, como me propuse y exigia el apuro, poniendo en consideracion de V. S., como es de justicia, el servicio que hizo el teniente de Extremadura Don Miguel Vitini, ayudante de la division de operaciones contra el Cuyuxquihuy del mando del teniente coronel D. José Rincon, ayudándome á recorrer y á animar la tropa en aquel lance y cumpliendo cuanto le mandé con exactitud, actividad y viveza que se requiere: no menos el subteniente del mismo cuerpo D. José Alonso Fernandez que justamente se hallaba de guardia en el cementerio y alarmó con prontitud los 20

hombres de tropa que á sus órdenes tenia:, saliendo despues con una guerrilla de igual número que lo destaquè á reconocer y escarmentar al enemigo en la forma que pudiese: é igualmente al capitan comandante de la seccion del referido cuerpo D. Ramon Casanova, á quien confiè el punto de Casa Real, donde se halla el hospital provisional y á la sazon con 30 individuos enfermos de todos cuerpos y 6 heridos el 19 del corriente en la brillante y gloriosa accion del Estero: al teniente de Fernando Séptimo provincial de Puebla D. Manuel Sanchez Serrano, á quien encargué durante la accion el interesante punto del cerro del Campanario: al de la primera division D. Juan Lopez y al de igual clase de realistas D. Juan Perez, que conmigo se mantuvieron en el cementerio, punto de la mayor importancia y que debió ser primera mira de los bribones por el interes y codicia de hacerse del repuesto de municiones que existe encerrado en el bautisterio de la parroquia, el cual al zelo y cuidado de él destiné al sargento segundo de cazadores de mi compañia Ramon Gonzalez con 6 hombres, quien desempeñó perfectamente y á mi satisfaccion la comision de distribuir las municiones necesarias con el escrúpulo que exigian las circunstancias. Tampoco puedo desentenderme sin faltar á la justicia, de recomendar á V. S. como son dignos los beneméritos cabos de dragones de la quinta compañia de estas milicias Antonino Morgado y Silvestre Hernandez, este ya retirado, y el valiente realista D. Pascual Morales, de quienes hablé en mi primer parte de la materia, é igual del apreciable é infatigable D. Antonio Perez Ticante, que con sus incansables y valientes realistas cuidó y zeló como siempre lo ha acostumbrado vigilando los barrios de Santa Cruz, Naranjo y Estampanchuchut que le encargué, y frustró con sus medidas y providencias cuantas tentativas idearon los malvados por aquella parte; y últimamente son tambien recomendables y de toda consideracion el cirujano de la dicha division de operaciones D. Andrés Leira y el sr. cura párroco interino de esta feligresia D. Alejandro Allaus, por haber cumplido cada uno con los deberes de sus obligaciones.

V. S. como tan buen guerrero y que conoce el terreno tan desigual en que está situado este pueblo, su amplitud y ex-

ension, la desventaja de su posicion por las cumbres que lo rodean y dominan, en el concepto de que los 120 hombres de todos los cuerpos de que constaba la fuerza de tropa que lo cubria á aquella fecha, atendiendo á su estado con motivo de tantos enfermos é inútiles por justas causas, y por lo mismo no debí contar mucho mas nùmero que el de su tercera parte para sostener el punto y defender su poblacion, podrá calcular y graduar con su prudencia el mérito que ha contraido esta valerosa tropa y gloria que las armas de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando vii [Q. D. G.], visiblemente protegidas por la Divina Providencia en la justa causa que defendemos, en todas ocasiones alcanzaron en esta, y si fuese de su aprobacion y lo tuviese á bien lo elevará al superior conocimiento del Excmo. sr. virey de este reino para su satisfaccion y fines que sean de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Papantla diciembre 24 de 1819.—*José Miguel Carballo.*—Sr. coronel y comandante general D. Carlos Maria Llorente.

Enterado S. E. del contenido de este parte mandó que en nombre del Rey N. S. se diesen expresivas gracias á los individuos que se recomiendan en él, y concedió á los oficiales y tropas de todas clases que concurrieron á la accion un escudo de distincion que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: *Por la defensa de Papantla Año de* 1819. Previno igualmente S. E. que si el centinela muerto habia dejado familia pobre le dirijiese esta los justificantes correspondientes para declararle su pension; que á los heridos se les proporcionasen con oportunidad todos los auxilios posibles, lo mismo que á los infelices que perdieron sus jacales para que los hicieran de nuevo á la mayor brevedad; y que se siguiese operando contra los rebeldes del modo mas eficaz y ejecutivo.

MEXICO.

El comandante del apostadero de marina de Veracruz D. Francisco Murias en oficio de 6 del actual da parte al Excmo. sr. virey de las desgracias ocurridas en aquella bahia el dia 30

de diciembre último con motivo del furioso norte que se experimentó en el mismo puerto, y son las siguientes:

El bergantin correo de S. M. el Voluntario habiendo tocado en la parte del sur del castillo, tuvo averias de consideracion, siendo su resultado estar haciendo catorce pulgadas de agua por hora.

La goleta de S. M. Belona aunque sufrió averias de bastante consideracion, se halla estanca.

Id. Guia se encuentra varada y á pique en el bajo del Pastelillo, partido el bauprés y desbaratada su proa, con otras averias de tanta consideracion, que se calcula hallarse totalmente inutil.

El Guadaño de la propiedad del contramaestre de la goleta Belona, se halla varado en la playa del norte, habiendo naufragado con 3 marineros.

El bergantin de S. M. el Consulado que entró de la mar á las doce y media de la noche, se perdió en los Hornos, habiendo perecido la mayor parte de su tripulacion y guarnicion.

La goleta de S. M. Nuestra Señora del Carmen se hizo enteramente pedazos en la playa frente al espaldon del blanco, habiéndose salvado toda su gente.

Id. particular nombrada Felix se fue á la playa de Mocambo, en donde naufragó y se le ahogaron 4 hombres.

Id. Maria Francisca que entraba de Campeche se perdió en la ensenada de Puntagorda y salvó su tripulacion.

Por noticia oficial del ayudante del distrito de Alvarado se sabe que la goleta Carmen que venia de Campeche no habiendo podido tomar el puerto, se estrelló en la isla del Medio, habiéndose salvado 2 marineros de los 10 que componian su tripulacion.

Los edificios que padecieron quebranto en sus paredes en la plaza de Veracruz con el mismo norte son la Real cárcel, la iglesia de la Merced, la parroquia, el parque de artilleria, los cuarteles, el hospital Real, la casa de D. Juan de Dios Arzamendi, la de D. Juan Priani, la de D. Manuel de Gibaja, algunas enteramente arruinadas extramuros y en el pueblo de Santa Fe.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 25 DE ENERO DE 1820.

GUANAJUATO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.=Continuando el teniente coronel D. Eusebio Moreno con la actividad que le caracteriza unas veces en persecucion de los rebeldes, y otras vigorizando los destacamentos antiguos y formando á mas otros nuevos, como manifiesta en los dos adjuntos partes, los pongo originales en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento, recomendando como lo hace dicho gefe al capitan del Infante D. Cárlos D. Antonio Pis y a sus dos subalternos D. Joaquin Sevillano y D. Manuel Campillo, ambos del expresado regimiento, por lo bien que se han conducido en todas las comisiones del Real servicio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 13 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Eusebio Moreno.

1. A pesar de haber estado entretenido como una semana en observacion de los movimientos de Garcia con respecto á su indulto, no he perdido de vista el principal objeto que es el de la

completa pacificacion de la demarcacion de mi mando, á cuyo fin he situado un destacamento en la hacienda de Guanimaro, punto interesante dentro de quince dias que tendrá vado el rio Grande, y estará en comunicacion libre con Pantoja y Cuisco luego que establezca este, que solo hay de intermedio de uno á otro las Mesas y cuatro leguas al de Pénjamo: otro en la hacienda de Guadalupe, que dentro de muy pocos dias estará en contacto con las haciendas de Quichicuato, Quisillos, la Soledad, Munguia, Yostiro y S. Roque, y en comunicacion libre con Irapuato.

A las cuatro de la tarde serán pasados por las armas los 2 rebeldes que sorprehendí en Guanimaro el 14 al amanecer: ambos habian sido realistas indultados, uno en Pénjamo y otros en el Valle. Igualmente lo fueron el 17 del corriente en el destacamento de Cuerámbaro 3 rebeldes armados y montados de la gavilla de Montejano, sorprehendidos por una compañía del Príncipe que se halla destacada en aquel punto á cargo de su comandante capitan graduado de dicho cuerpo D. José Ignacio Pretália.

Se han presentado implorando la Real gracia del indulto en Pueblo Nuevo el 20 del corriente el titulado capitan José Raso con 5 de los suyos, y en el destacamento de Cuerámbaro el 16 de id. el teniente Valeriano Martinez con 6, todos de la gavilla de Montejano.

Recomiendo á V. S. al capitan del Infante D. Cárlos D. Antonio Pis por las continuas correrias que ha practicado, y á los subtenientes del mismo D. Joaquin Sevillano y D. Manuel Campillo que ambos me acompañaron en esta última.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo Nuevo noviembre 23 de 1819.— *Eusebio Moreno.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. El 24 del corriente salí de Salamanca para Pueblo Nuevo en combinacion con el sr. Bustamante recorriendo las madrigueras de los rebeldes: él por la izquierda del rio Grande y yo por la derecha, y no habiendo encontrado nada me retiré á dicho pueblo, de cuyo punto salí el 25 con 80 caballos para el

destacamento que hice situar nuevamente en la hacienda de Guanimaro, el que queda con toda seguridad fortificada la tropa en la iglesia, y trabajandose á viva fuerza la sencilla fortificacion exterior. Esta hacienda quedará muy pronto organizada por tener los rancheros muy reunidos, y su dueño teniente de realistas de Pénjamo D. Andres Tamayo está con empeño levantando una compañia de rancheros de la misma. El 26 salí de Guanimaro para la de Cuerámaro con 40 caballos, despachando con igual fuerza la correspondencia pública á Pénjamo; en dichos puntos no hay mas novedad que la de estarse presentando varios al indulto. Hoy 27 marcho con 10 realistas de este punto para la hacienda de Santa Ana Paqueeo á contestar con su administrador sobre situar un destacamento en la rancheria de Arachipo correspondiente á dicha, cuyo punto es muy interesante por quedar casi en el medio entre la Piedad y Pénjamo, con lo que se consigue la comunicacion libre de ambos destacamentos. Mañana 28 regreso á este punto para marchar el 29 al nuevo destacamento de la hacienda de Guadalupe, en el que no ha habido la mas leve novedad hasta la fecha y se está activando su fortificacion. Seguiré situando destacamentos en las haciendas hasta ponerlas en contacto y comunicacion libre con los pueblos, con lo que voy consiguiendo quitar todos auxilios al enemigo, y sin estos la completa pacificacion de la demarcacion de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Destacamento de Cuerámaro noviembre 27 de 1819. *Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2 Excmo. sr.—Habiendo comunicado á la justificacion de V. E. en mi parte extraordinario de 19 del corriente en Irapuato que luego que llegaran á mis manos los partes relativos á la aprehension interesante del cabecilla de rebeldes Lic. Ignacio Ayala y el otro Yañez titulado teniente de húsares, los elevaria á la superioridad de V. E, lo hago ahora mismo que me los ha dirigido el comandante militar de Guanajuato teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola. En dichos partes resulta manifiestamente la conducta brillante de dicho gefe en disponer con

la premeditacion mas oportuna las continuas salidas que hace aquella tropa en persecucion de los rebeldes: la muy recomendable actividad y extraordinario entusiasmo del capitan de realistas D. Domingo Chico llamando imperiosamente la piadosa y notoria atencion de V. E. claman por los premios que la justificacion de V. E. tenga á bien dispensarles, como igualmente á los demas á quienes recomienda dicho teniente coronel Yandiola y el expresado capitan Chico.

Dios guarde á V. E. muchos años. Silao diciembre 21 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que el Lic. Ignacio Ayala, titulado presidente de la junta ridícula de los rebeldes, queda bien asegurado en mi poder. Una partida que hice salir el dia de ayer á las dos de la mañana á las órdenes del capitan de realistas D. Domingo Chico le aprehendió en las inmediaciones de la hacienda del Cubo, seis leguas distante de esta ciudad, en compañia del titulado teniente de húsares de la escolta del Pachon José Maria Yañez, con mas 11 caballos, 2 fusiles, 2 pares de pistolas, 1 sable y una porcion de correspondencia, como manifiesta el parte de dicho capitan Chico que original acompaño á V. S. Los caballos y las armas las he mandado entregar á los realistas auxiliares de Cuevas por la necesidad que tenian de uno y otro, y los papeles los remitiré á V. S. en la primera segura ocasion.

La importancia de la aprehension de Ayala es á mi juicio de bastante consideracion, porque es bien notorio que su fuerza moral ha dado mayor impulso á los ominosos planes de los rebeldes que los demas cabecillas que han combatido con las armas. Es insurgente muy antiguo, fue íntimo confidente del finado P. Torres y siempre ha tenido una representacion principal y un influjo positivo en su gobierno.

Por esta razon suplico á V. S. que se sirva recomendar á la superioridad del Excmo. sr. virey á los señores oficiales y tropa que concurrieron á su aprehension. El capitan D. Domin-

go Chico, cuya actividad y entusiasmo es á V. S. bien constante, deja con frecuencia la atencion de sus vastos negocios por salir á las partidas que se ofrecen, y empeña la actividad y el valor de la tropa con gratificaciones de su bolsillo, pues lo hizo con 25 pesos al realista de caballeria de Cuevas Ignacio el Sarco por haber aprehendido al citado Lic. Ayala, y con igual cantidad al resto de la tropa, y el teniente del regimiento de Zaragoza D. Luis Vital, que mandó la infanteria, sobre el buen porte que tuvo en la accion, tiene el mérito de haberme suplicado que le nombrase para ella sin corresponderle, y sin embargo de haber asistido á la mayor parte de las gloriosas acciones que tanto han distinguido á su regimiento en este reino, subsiste con el mismo grado que salió de España.

Aunque son tan notorios como demasiado probados los delitos de Ayala y de Yañez, se les formará un breve sumario, y previas las disposiciones cristianas sufrirán la pena condigna, ya que obcecados en el infame partido, han prolongado los males de la rebelion y abusado de la clemencia con que incesantemente les ha estado brindando la benignidad del Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato diciembre 19 de 1819.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Domingo Chico.

Con arreglo á la órden que vd. se sirvió comunicarme salí de esta ciudad el 18 del corriente con 90 infantes del regimiento de Zaragoza y provincial de esta ciudad, 15 dragones realistas de Mineria y 30 de Cuevas para atacar á toda costa la gavilla de los Ortices que debian hallarse, segun la noticia de vd. en las inmediaciones del Real del Cubo ó en el Peralillo, distante siete leguas de aqui. Marché con el debido arreglo reconociendo por la misma órden de vd. los Reales de S. Bruno, Cubo y cañadas de aquellas inmediaciones, descubriendo desde las alturas cuando amaneció Rancho Viejo, Rosa de Castilla, Playa y cueva del Cargador en donde no habia movimiento alguno. Seguí á la Cieneguita que dista tres leguas del Robledal y de allí doblé la sierra para el parage prefijado de mi destino: una

legua antes en la que llaman Cañada de la Iglesia, me avisó la descubierta que se veia gente en número considerable, mandé hiciera alto, y siendo esta compuesta de 15 dragones de ambas compañias, la reforcé con 20 infantes, quedando unos y otros al mando del teniente de Zaragoza D. Luis Vital, para que esperando por aquel punto al enemigo lo contuviese interin que yo tomaba conocimiento del terreno que ocupábamos, fuerza y posicion del enemigo. Hecho que fue este reconocimiento mandé inmediatamente al subteniente del regimiento de Zaragoza D. Francisco Valenzuela con una partida por el costado izquierdo, y yo con el teniente del mismo D. José Martinez y el resto de la tropa emprendí atacarlos con el mayor vigor. Mandé avanzar a aquel rumbo las divisiones, pues que la aspereza de la sierra en que estábamos nos impedia verlos, y luego que los avistamos, sin pérdida de momento fuimos á ellos con el mayor órden y presteza, cuya decision les impuso temor y emprendieron la precipitada y desordenada fuga que acostumbran; mas sin pérdida de tiempo mandé que cargase sobre la chusma toda la caballeria al mando del auxiliar de Cuevas D. Ramon Chagoya, quien avanzó sobre ellos decididamente por un terreno tan quebrado y barrancoso, que hizo padecer bastante á los dragones para salir de él, y la canalla por la ventaja que nos tomó pudo librarse; pero sin embargo se logró aprehender al titulado presidente de la junta Lic. Ignacio Ayala y al titulado teniente de húsares de la escolta de Encarnacion Ortiz José Ignacio Yañez, y haberles quitado 11 caballos, 6 con sillas, 1 mula ensillada, 2 pares de pistolas, 2 fusiles y 1 sable, como tambien toda su correspondencia, poniendo uno y otro á la disposicion de vd.

Luego que fueron presos los ya nominados y caucionados en términos que consideré bastantes á la seguridad de esta interesante, grande y considerable presa, les hice varias y análogas preguntas acerca del parage en que podian estar las gavillas de Borja y los demas: contestaron de buena fe segun se les percibió, estaban todas diseminadas y distantes de aquella sierra. Emprendí la retirada á las diez y media de la mañana, y llegué á esta á las tres de la tarde sin haber sufrido daño alguno

Siendo dignos del mayor elogio los sres. oficiales y tropa

en lo general debo de recomendarlas, particularizándome en hacerlo por el teniente D. Luis Vital y auxiliar D. Ramon Chagoya, como del realista de Cuevas Ignacio Ramirez, que fue quien aprehendió á Ayala y recibió de mi bolsillo por oferta que hice para el que lo prendiera 25 pesos, quienes dieron la mayor prueba de valor, de obediencia, sufrimiento y entusiasmo por el mejor servicio de nuestro augusto Soberano.

Dios guarde á vd. muchos años. Guanajuato diciembre 20 de 1819.—*Domingo Chico*.=Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Antonio Yandiola.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los que hicieron el útil servicio que expresan estos partes, y concedió en el mismo Real nombre el grado de sargento en su clase al realista Ignacio Ramirez que aprehendió al cabecilla Ayala.

MEXICO.

AVISOS.

Por auto proveido en 4 del corriente por el señor alcalde de corte y juez de provincia D. Juan Ramon de Oses en los seguidos por el Lic. D. Pedro Galindo contra D. Manuel Antonio Basail sobre pesos, está mandado se convoquen postores á una casa de altos ubicada en esta capital en la segunda calle de la Monterilla marcada con el número 6, y valuada en 12.796 pesos, en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano Don José María Moya.

= Varios sugetos de esta capital que tenian en Acapulco existencias de cacao y cobre al tiempo que fue sitiado dicho puerto por las gavillas del rebelde Morelos, cuando se recuperó recogieron por medio de los comisionados que nombraron, una parte de dichas existencias; y realizadas dividieron amigablemente su producto en los términos que acordaron, respetando en el cobre la marca demostrativa de la propiedad, en cuanto pudo comprobarse la pertenen-

cia a uso de comercio. Se lisongearon de que se presentarian los dueños de todas las piezas existentes con marca, como sucedió con muchas; pero el transcurso del tiempo ha desengañado no ser ya de esperar que ocurran a reclamar y comprobar su dominio en varias marcas que se hallan todavia pendientes, sino se les excita a ello; por lo cual D. José María de Echabe depositario del producto que falta que distribuir, de las piezas de cobre con marca vendidas, cuyos dueños no han aparecido hasta ahora, deseoso de concluir este asunto lo noticia al público, para que los interesados ocurran a él con los comprobantes que acrediten las marcas de su pertenencia, en concepto de que de lo contrario promoverá sobre la distribucion de lo que resulte de incierto dominio lo que legalmente corresponda; para cuyo fin fija el término de un año con consideracion a que los interesados pueden estar en Guayaquil ó en Lima.

= De órden del sr. oidor D. Juan Antonio de la Riva, juez superintendente conservador de los propios y rentas de la N. C. se ha mandado fijar rotulones y poner en este periódico la venta que se trata hacer de las tierras del Cerrillo, en la ciudad de Lerma para que el que quisiere hacer postura a ellas ocurra a la secretaria de cabildo a ver los autos, con el bien entendido que se avisará oportunamente de los dias en que se han de celebrar las almonedas, las que se verificarán en el mes de febrero.

= Se avisa al público que del 20 al 29 de febrero, debe dar la vela para las Islas Filipinas la fragata Victoria (a) la Manileña con plata y frutos de este reino desde el puerto de Acapulco; la que está armada en corso y mercancia, y va al mando del teniente coronel de los Reales ejércitos D. Felix Ruiz.

VACUNA.

El dia 17 del corriente se vacunaron en esta capital 24 niños de ambos sexos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 27 DE ENERO DE 1820.

QUERETARO, PURUANDIRO, RUMBO DEL SUR Y MEXICO.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—Elevo á las respetables manos de V. E. para su debido superior conocimiento el adjunto parte original que con fecha 29 del que espira ha dirigido á las mias desde Jalpa el capitan graduado D. Julian Juberas; por él se servirá V. E. imponer de las correrias que ha practicado contra los rebeldes no solamente en este territorio de mi inmediato mando, sino tambien en los agenos, y cuales han sido los resultados, todo con el objeto de dar el debido cumplimiento á las superiores órdenes que sobre el particular ha tenido á bien librarme V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro diciembre 30 de 1819.—Excmo. sr. — *Melchor Alvarez.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Julian Jubera.

Con el objeto de perseguir los ladrones que infestan las inmediaciones de Chamacuero salí de este punto el 23 en aquella direccion. En el camino tuve aviso de que se hallaban atacando aquel punto, y en consecuencia me dirigí á él, donde su-

pe se habian aproximado algunos á robar aprovechando la ausencia de la partida de indultados que habia pasado á S. Juan de la Vega. El 24 salí en direccion de la cañada de la Virgen y el Robledal, y solo pude adquirir en el punto de los Tlalayotes en que hice noche la noticia de que habian campado alli cerca.

El 25 encontré una partida de realistas de Celaya, y en combinacion por distintos puntos atravesé la cañada de la Virgen en direccion al rancho de D. Francisco. En sus inmediaciones avisté una gavilla de unos 25 hombres del Pastero que tiroteaban los realistas de Celaya: inmediatamente cargué sobre ellos en términos de envolverlos, como lo conseguí, matando 6 y haciendo 5 prisioneros, incluso uno que aprehendieron dichos realistas, y entre ellos un desertor de Zaragoza, otro de la Corona y otro del batallon ligero: los demas se desbarrancaron, dejandonos 20 caballos, 3 carabinas, 10 lanzas y 2 machetes: el Pastero se fugó á uña de caballo.

Parte del ganado se rescató y lo entregué á mi regreso en Chamacuero el 27. En la noche del mismo destaqué con una partida al teniente D Manuel Pastor á recorrer los cerros de las Minas en busca del rebelde Mansilla y Muñiz, y al alferez D. Miguel Cortés con el mismo objeto á los de los Tlalayotes. El primero lo avistó y logró quitarles 14 caballos y 2 machetes, desbarrancandose Mansilla y Muñiz con otros 4, y el segundo cogió 2 caballos y la correspondencia del rebelde Bustos con Borja.

Los señores oficiales y tropa se han comportado con el mayor denuedo en estas correrias: la caballada ha padecido infinito en un terreno tan fragoso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jalpa diciembre 29 de 1819.—*Julian Jubera.* — Sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.=Como manifesté á la superioridad de V. E. en mi oficio de 20 del próximo pasado diciembre número 60

llegué á este pueblo el 19 del mismo, en donde despues de haber tomado conocimiento de lo que es á mi cargo, y no habiendo encontrado otra novedad que la que participé á V. E. desde la hacienda de Tecacho, permanecí en este punto hasta el 23 del propio disponiendo salir al siguiente, como en efecto salí con la seccion de mi mando llevando el doble objeto de recorrer la jurisdiccion que V. E. ha puesto á mis órdenes, y de perseguir las pequeñas gavillas que habitan en ella y en la parte de la provincia de Guanajuato que linda con este distrito.

En la hacienda de la Caña formé dos partidas de la tropa que llevaba poniendo una al mando de mi segundo el teniente coronel D. Manuel Cela y la otra al del de igual clase D. Juan Amador, para que ó bien por separado ó reunidas operasen segun lo exigieran las circunstancias. Dado este paso y comunicadas las órdenes que hallé por conveniente para llenar las saludables y acertadas de V. E., se pusieron en marcha, uniendome yo ya con una, ya con otra conforme creia mi presencia necesaria. En este órden recorrimos todo el distrito desde el 24 que salí de Puruándiro hasta hoy, cuyo tiempo he invertido recorriendo todos los puntos de mi comprehension y los parages en que segun mis confidentes habitan de contiuuo las gavillas de facciosos que incomodan al indefenso é inerme, y que no osan comparecer á presencia de las tropas del Rey sino en las cimas de los cerros, ó á una distancia en que se juzguen seguros de ser aprehendidos. Sin embargo, como los movimientos de ambos trozos en que dividí mi seccion fueron tambien dirigidos por los citados gefes, conseguí que se mataran 4 rebeldes, siendo uno de ellos un fulano Talancon, hermano de aquel de quien di parte á V. E. en oficio de 21 de setiembre último número 58 habia caido en nuestro poder, con una gavilla de 12 hombres de los cuales se titulaba capitan, y cuya ocupacion era robar, matar y cometer toda clase de delitos. Asi mismo les he quitado 30 caballos, 10 de ellos ensillados, los que he repartido á los piquetes de caballeria para reponer los que les faltan.

Esta correria, Excmo. sr., que hice no descansando sino lo muy preciso me da la satisfaccion de participar á V. E. que los pocos rebeldes que pude ver los obligué á trasterminar

mi territorio, y por ahora no lo incomodan. Tengo dispuesto volver á darles otras cargas, pues estoy seguro de que de este modo no podran formar reuniones que llamen nuestra atencion, lo que no es dificil suceda si no se les persigue con tenacidad.

La tropa que tengo el honor de mandar y sus buenos oficiales deseaban el que se les presentase una ocasion en que manifestar su bizarria y antiguo valor. Todos llenaron sus deberes, y todos son dignos de que los recomiende á la superioridad de V. E.; pero entre estos merecen lo haga con distincion el teniente D. Ignacio Garrido, recien agraciado, y el de igual clase de la caballeria del Cuatro D. Antonio Baez, pues aquel acompañado de solo un sargento suyo llamado Santiago Maciel, fue al alcance de la gavilla de los Cerpas hasta el cerro de Guanimaro, perteneciente á la provincia de Guanajuato, y sin duda á no haberle herido su caballo y á no haberse cansado los de los realistas del Cuatro que mandaba Baez de resultas de haber corrido cuatro leguas, sin duda que hubieran sido mayores las ventajas. El segundo tambien es digno de la consideracion de V. E., pues á demás de que él aprehendió á Talancon fue el primero que á nado pasó el rio Grande para batirse con los Cerpas y perseguirlos cuando se pusieron en fuga.

Dios guarde á V. E. muchos años. Serano diciembre 31 de 1819.—Excmo. sr.—*Juan de Pesquera.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

RUMBO DEL SUR.

Oficios del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

1. Excmo. sr.—Acompaño á V. E. el parte que acabo de recibir del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, en que me manifiesta las labores de aquellas tropas de su cargo y la prision del sanguinario Gallardo, cuyos pormenores tan pronto como lleguen á mis manos pasaré á las respetables de V. E. con la recomendacion que dicho gefe, sus oficiales y tropa merecen por las ùtiles tareas en que con constancia se emplean.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan enero 3 de 1820.—Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

Con esta fecha recibo parte del teniente coronel D. José Maria Martinez y teniente D. Francisco Rosas, comisionados con dos partidas, como tengo á V. S. comunicado, á recorrer la sierra por el rumbo de Petatlan y Minas de Guadalupe en persecucion de los sanguinarios cabecillas Mongoy y Gallardo, y despues de muchas fatigas de los gefes, oficiales y tropa han conseguido dispersarlos completamente con la extraccion de mas de mil almas sacadas de las barrancas. Muertos, heridos y prisioneros hechos á los alucinados, y el completo de tan penosa expedicion fue aprehender al obstinado cabecilla Gallardo por la partida de Rosas, y la de Martinez haber hecho otros progresos que merecen atencion, cuyos detalles circunstanciados de los dos comandantes dirigiré á V. S. con la oportunidad que me los manden, no omitiendo por ahora recomendar á los beneméritos gefes para que tenga V. S. la satisfaccion de que con esta última labor y la partida que al mismo efecto despaché á Tecpan veré tranquilas en el territorio de mi mando cientos de leguas en las presentes secas, favor que le debo al Todopoderoso, pues la tropa en tan prolongado territorio no puede conseguir semejantes ventajas sin su especial auxilio. Estas espero tenga V. S á bien comunicarselas al Excmo. sr. virey conde del Venadito para su satisfaccion y de la corta seccion que mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario diciembre 17 de 1819.—*Juan Isidro de Marron.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

2. Excmo. sr.—Acompaño á V. E. respetuoso el parte que me ha dado el sargento mayor del batallon del Sur D. Francisco Cortazar de lo ocurrido con el realista D. Miguel Aguirre, quien perdiendo la vida logró con sus rancheros castigar una gavilla de 40 hombres armados que se acercaron al pueblo de Santiago. Recomiendo á V. E. la huérfana familia de Aguirre, y espero de su superior justificada bondad le dispense alguna gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan enero 5 de 1820.—Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Francisco Cortazar.

Acabo de recibir con fecha 31 del pasado parte que los rebeldes en número de 20 armados de fusil trataban de invadir el pueblo de Santiago, y noticioso de esto el realista D. Miguel Aguirre, quien de mi órden tenia reunidos en el Gusano á todos los rancheros del distrito, con estos marchó sobre dicha gavilla logrando matar 2, tomarles 2 armas, 20 caballos y algunas monturas, con la desgracia de haber perecido dicho Aguirre, recomendando á V. S. la familia de este para que si fuere de su agrado tenga consideracion á su horfandad, y la recomiende por los continuos servicios que Aguirre hizo en servicio del Soberano, igualmente á los rancheros realistas del Gusano, á quienes he dado las gracias á nombre del Rey.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cienega enero 1° de 1820.— *Francisco Cortazar.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

S. E. ha visto con mucho aprecio el contenido de estos partes que manifiestan los buenos resultados del constante empeño con que los gefes, oficiales y tropas que se mencionan en ellos continúan la persecucion de los rebeldes; y en nombre del Rei N. S. dispuso que se diesen expresivas gracias á tan bizarros y honrados militares; previniendo que la familia del realista D. Miguel Aguirre muerto en accion dirija su instancia documentada para declararle la pension que le corresponda.

MEXICO.

AVISOS

El Exmo. sr. virey se ha servido disponer en superior decreto de 11 de este mes, se saque á pública subasta la conduccion de labrados de la renta del Tabaco á todos los parages del reino, en cuya virtud tiene mandado la Real junta de Almonedas, se participe así al público para que la persona que esté en ánimo de promover alguna postura, ocurra á verificarlo á la tesorería general de Ejército y Real Hacienda.

= El oficio de regidor llano del ayuntamiento de esta N. C., que sirvió últimamente D. Leon Ignacio Pico, está

nandado sacar á pública subasta: en esta virtud la perso·
na que quiera hacerle postura, puede ocurrir á ejecutarlo
i la tesorería general, en el concepto de que su valor es el
le cuatro mil pesos.

= La construccion del vestuario del regimiento de dra·
gones provinciales de Sierragorda ha de contratarse segun
iene ordenado el Excmo. sr. virey con el mejor postor que
e presente, bajo este concepto la persona que quiera pro·
nover alguna postura á dicho vestuario, puede ocurrir á
verificarlo á la tesorería general.

= Por auto proveido por el sr. intendente de esta pro·
vincia de conformidad con lo pedido y consultado por el
promotor fiscal de Real Hacienda y asesor ordinario de es·
a intendencia en los formados sobre la excesiva venta de
igarros verificada en Tula, está mandado se emplace nue·
amente por medio de este periódico a D. José Guerrero,
fin de que dentro del término de un mes ocurra por sí
por apoderado instruido en el asunto; en el concepto de
que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldia hasta
pronunciar sentencia, y le parará el perjuicio que ha·
ya lugar.

= En junta celebrada por los acreedores de D. Ra·
non de la Rosa en 18 de noviembre último ante el
r. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C. se
cordó entre otras cosas se anuncie por medio de los
eriodicos la venta de una casa situada en esta dicha ciu·
ad frente de la Acordada y contigua a la cerca de S.
Diego valuada por el arquitecto mayor D. Joaquin Here·
ia en 6.050 ps. Si hay quien haga postura ocurra al
ficio del escribano D. Procopio Guazo.

= Se solicita saber el paradero de D. Angel Francisco
e Bringas que en el año de 1808 tenia la tienda de la Tor·
ecilla de la calle del Relox de esta capital para comunicar·
e un asunto interesante, la persona que lo supiere puede
visarlo en esta oficina. Igual encargo se hace para saber el
e D. Francisco Feijas vecino que fué de esta capital, y
esde el año de 805 se ignora su destino.

HOSPITAL MILITAR DE SAN FERNANDO.

Estado que manifiesta el número de enfermos militares que existian el 31 de diciembre de 1818, las entradas, salidas y muertos que ha habido en todo el presente año, el número de estancias erogadas y la existencia que queda.

	Existian el 31 de dic. de 1818.	Entradas.	Salidas.	Muertos.	Existen.
Señores oficiales	8.	31.	36.	1.	2.
Sargs., tambs. cabs. y solds.	217.	2210.	2192.	95.	140.
Total	225.	2241.	2228.	96.	142.

La existencia de 31 de diciembre último unida al número de entradas suman 2466, y deduciendo los 2228 que han salido curados y los 96 que han fallecido, resultan existir en esta fecha 142, segun se demuestra. Los muertos corresponden respecto de los entrados á poco mas de cuatro por ciento y las estancias erogadas ascienden á 59.382. en todo el presente año, en cuyos tres primeros meses murieron 50, los mas por efecto de las úlceras pútridas en las piernas contraidas en los puntos de tierracaliente y puestos en este hospital en un estado tan deplorable, que ni la bondad del clima, ni la asistencia mas eficaz, ni los esmeros del arte influyeron en su restablecimiento. Jalapa y diciembre 31 de 1819.=*José Maria Gutierrez de Zamora.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 29 DE ENERO DE 1820.

GUANAJUATO, PROVINS. INTERNS. DE OCCIDEN. TE, ID. DE ORIENTE, ZACATECAS, S. LUIS POTOSI, NUEVO SANTANDER, QUERETARO, VALLADOLID, LLANOS DE APAN, OAJACA, ZACUALPAN, TOLUCA, TULAY NOTAS DE CONVOYES.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.— Continuando el teniente coronel D. Eusebio Moreno con extraordinaria actividad y las mas acertadas disposiciones en la pacificacion de la jurisdiccion de Pénjamo, tengo el placer de elevar á las justificadas manos de V. E. el adjunto parte en que me manifiestan que por fruto de sus incesantes tareas, logró por fin dar muerte por sorpresa al cabecilla Basilio Ramirez, cuyos dos sellos me los ha dirigido dicho gefe y se los remitiré á V. E. en primera oportunidad, en cumplimiento de sus superiores órdenes.

Son adjuntos igualmente el croquis de la fortificacion de Pueblo Nuevo, y el diario en detall de las operaciones de la partida volante que por disposicion oportuna del expresado teniente coronel D. Eusebio Moreno recorre las inmediaciones de dicho pueblo, con cuyo auxilio y lo que es mas con la energia, prudencia y actividad que se ha conducido este gefe desde el momento que tomó el mando de aquella demarcacion, se han logrado las mayores ventajas en obsequio de la quietud pública, en términos que ofenderia á la justicia si no hiciera presente á la superioridad de V. E. que á su notoria actividad se debe el exterminio de Francisco Arredondo y su gavilla, sin contar muchos

que en diversos puntos se han indultado aterrorizados de su continua persecucion, en cuya consecuencia bien pronto se lograria la tranquilidad general de todo aquel territorio si continuara como hasta aquí bajo la direccion y responsabilidad de tan zeloso gefe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca diciembre 4 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Eusebio Moreno.

A las seis de la tarde del dia de ayer llegué á este punto del de la hacienda de Guadalupe, con el que se han conseguido considerables ventajas sobre el enemigo como verá V. S por el adjunto parte que me da el comandante de dicho. A las tres horas de haber llegado á este tuve noticia de que los cabecilas Antonio Garcia y Basilio con otros se hallaban en el cerro Prieto de los Españoles, por lo que inmediatamente dispuse que la compañia de granaderos del Infante D. Cárlos, 10 dragones de San Luis y San Cárlos, 10 de Tepeapulco y 15 realistas indultados de este pueblo estuvieran prontos para marchar, y á las diez de la noche la emprendí pasando el rio Grande en canoa, y como á las doce y media de ella cai de sorpresa sobre la rancheria de dicho cerro, con la que consegui coger al cabecilla Basilio Ramirez, titulado comandante de Pueblo Nuevo y hacienda de Guadalupe, en union de su compañero José Maria Vaca, 3 caballos ensillados, 2 pares de pistolas, 2 espadas y 1 lanza. Dichos Basilio y Vaca los he mandado poner en capilla y mañana serán pasados por las armas.

Recomiendo á V. S. al teniente y subteniente de granaderos D. Tomás Rubio y D. José Benitez, que me acompañaron a esta expedicion y lo han estado haciendo continuamente á otras. No puedo menos de hacerlo á V. S. del capitan del Infante D. Carlos D. Antonio Pis, por la actividad y ventajas que ha conseguido en el destacamento de Guadalupe que es á su cargo, como asi mismo al de igual clase comandante de la hacienda de Guanimaro D. Ramon de Hervella, por los progresos que esta haciendo, introduciendo todas las familias con sus semillas en dicho destacamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo Nuevo diciembre 3 de 1819.—*Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D, José Antonio Pis.

En cumplimiento á la órden de vd. fecha 23 del anterior salí al siguiente dia á situarme en la hacienda de Guadalupe con los 62 infantes que me previno, lo que efectué como á las doce del dia, recogiendo á mi tránsito algunas maderas y gente para techar una de las troges y poner á cubierto la tropa situándome en uno de los ranchos inmediatos, empleando toda la tarde á los paisanos y tropa en recoger cuantas vigas fue posible para la obra, ínterin oficié al teniente coronel comandante militar de Irapuato D. José María Esquivel, segun vd. me previene para que sus avanzadas se dirigiesen por este rumbo. Como á las ocho de la noche tuve el aviso de que los rebeldes estaban robando á mis inmediaciones, y dispuse al momento que saliesen 20 infantes al mando del subteniente D. Joaquin Sevillano, quien luego se encontró con los ladrones, dando principio al fuego de una y otra parte, que duró como media hora, siguiéndolos mas de tres cuartos de legua, llevándose algunos ganados, que no se pudo evitar por no haber dado los avisos á tiempo. Los insurgentes pasaban de 30, de los cuales murieron 2 dicho por los indultados de la misma gavilla, y por nuestra parte no hubo novedad.

El 25 en la madrugada di órden á todos los rancheros de estas inmediaciones para que todos los ganados, casas y demas intereses habian de quedar en la noche dentro de la hacienda y sus alrededores, lo que ejecutaron á toda diligencia. Como á las doce del dia tuve respuesta del oficio del comandante de Irapuato, quien me remitió su avanzada de unos 20 caballos, y á cosa de las tres y media de la tarde se avistaron los rebeldes que hasta unos 6 se dirigian á media rienda hácia los ganados que pastaban en estas inmediaciones. Al instante dispuse saliese el subteniente D. Manuel del Campillo con 16 infantes á rechazarlos y en seguida despaché á la caballería dragones realistas de Irapuato, los que al momento dieron sobre el enemigo, siguiéndolos como una legua, á cuyo trecho tenian emboscada, segun aviso que tuve. Con este motivo reforcé en el instante la infantería hasta el número de 30 y un cajon de municiones, encargando al subteniente D. Joaquin Sevillano el órden que debia seguir aunque no era necesario; pero antes que llegara este salió la emboscada de los rebeldes hasta mas de 40 mandados por el cabecilla Basilio. A este tiempo nuestra caballería abrió claro á la infantería para resistirlos, pero ya no tuvieron campo para ello, pues la mayor fuerza y mejores caballos se habian revuelto con

los nuestros, y como unos y otros traian un mismo uniforme no pudieron los infantes operar como se deseaba. El fuego duró como una hora hasta que se dispersaron los rebeldes, quienes tuvieron un hombre muerto y 2 caballos heridos, segun se vió y declaracion de los paisanos: por nuestra parte tuvimos un dragon muerto y una carabina perdida. Despues de la refriega observé que de varios parages venian algunas partidas cortas con direccion á la hacienda de S. Cristobal, y temiendo alguna reunion avisé á vd. y al comandante de Irapuato para que me mandasen algun refuerzo mas, sin otra novedad.

El 26 recibí refuerzo de Irapuato de mas de 100 caballos al mando del teniente de realistas D. Manuel Gallardo, el que ya no fue necesario á causa de haberse dispersado los rebeldes, sin mas novedad.

El 27 hasta el 29 inclusive solo estuve á la mira de hacer cuartel para la tropa, componer la capilla para celebrar misa, á cuyo fin oficié al sr. cura párroco de Irapuato que me mandase un padre con las licencias necesarias al efecto, y fue la primera misa el dia de S. Andrés, de cuyo medio me he valido para la mas pronta organizacion de esta gente tan desgavillada, y ha salido como se deseaba, pues ya están reunidos en este punto mas de 70 familias.

El 30 á la una y media de la tarde dispuse que salieran de este la avanzada de caballería de Irapuato, 22 infantes con un cajon de municiones al mando del subteniente D. Manuel del Campillo con rumbo al rancho Nuevo en busca del cabecilla Basilio y sus secuaces, los que encontraron cerca del Zapote, principiando á correr y hacer fuego, siendo correspondido por los nuestros. Se indultaron 4, huyéndose Basilio ya herido de un muslo, dejando en nuestro poder su espada y un rebelde muerto: por nuestra parte no hubo novedad.

Hasta el dia de la fecha solo he estado en observacion de los pocos rebeldes que han quedado en este distrito que no llegan por ahora al número de 10, y seguiré haciendo mis correrías sobre ellos con el auxilio de la caballería de Irapuato. Siempre que tienen alguna pérdida se vienen á vengar con el auxilio de la noche á quemar algunos ranchos ya abandonados por haberse acogido á este punto.

Es cuanto puedo manifestar á vd. de las operaciones militares que han ocurrido en este destacamento que ha puesto á mi cargo en los expresados dias. Solo sí no puedo menos de reco-

nendar á vd á los sres. oficiales y tropa de la division que me
icompañaron y observaron con puntualidad mis órdenes sin des-
anser de dia y noche hasta la fecha. Igualmente lo hago de los
lragones realistas de Irapuato por el valor y destreza con que se
ueron sobre los rebeldes en los dias 25 y 30 del anterior.

Dios guarde á vd. muchos años. Hacienda de Guada-
upe diciembre 2 de 1819.—*José Antonio de Pis*—Sr. tenien-
e coronel y comandante D. Eusebio Moreno.

S. E. previno que se dieran las gracias en nombre de
S. M. á los activos gefes, oficiales y tropas que hicieron el
útil servicio que expresan estos partes.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—En toda la semana última no he recibido
parte de ocurrencia alguna que altere el buen órden y tranquili-
ad en que existen las tres provincias de Nueva Vizcaya, Sono-
a y Nuevo México sugetas á esta comandancia general de mi
argo; y lo participo á V. E. para su debido conocimiento y de-
nas efectos que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango enero
de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr.
irey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr.—Se hallan hasta el dia de hoy las cuatro pro-
incias de Coahuila, Tejas, Nuevo Reino de Leon y esta del
Nuevo Santander sugetas á la comandancia general de mi cargo,
n los mismos términos de tranquilidad que indiqué V. E. en
ni parte número 1006 de 11 del presente; lo que parcitipo á
V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años, Villa de Mier diciem-
re 18 de 1819.—Excmo. sr.—*Joaquin de Arredondo.*—Excmo.
. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Desde mi último parte semanario hasta
ta fecha no ha ocurrido novedad digna de atencion en esta pro-
ncia de mi cargo; lo que participo á V. E. para su superior y
bido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas enero 8 de 1820.—Excmo. sr.=*José de Gayangos.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 24 al de la fecha no ha ocurrido novedad en la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi diciembre 31 de 1819.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. Josè Maria de Echeagaray.

Excmo. sr.—La provincia de mi cargo continúa en su estado de tranquilidad; lo que participo á V. E. para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Cárlos diciembre 24 de 1819.—Excmo. sr.—*José Maria de Echeagaray.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—Manifiesto á V. E. para su debido superior conocimiento que en la semana proxima anterior no ha ocurrido en el territorio de esta comandancia general de mi cargo novedad digna de ese superior gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro enero 19 de 1820.—Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.=Desde la semana anterior no ha ocurrido mas novedad que la que expreso en mi oficio de esta fecha número 140; y lo participo á V. E. respetuosamente para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid enero 12 de 1820.—Excmo sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Continúa la tranquilidad de este punto y en las comandancias de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Zacatlan de las Manzanas, la Huasteca y sierras alta y baja se disfruta de igual satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo enero 22 de 1820.—Excmo. sr.—*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.=Segun los partes que de los comandantes militares destinados en varios puntos de esta provincia he recibido en el último correo, no hay en toda ella la menor novedad que participar á V. E., continuando en la tranquilidad que ha estado disfrutando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oajaca enero 18 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Obeso.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—El territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad; lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan enero 20 de 1820.—Excmo. sr.—*Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Ninguna novedad ha ocurrido digna del superior conocimiento de V. E. en esta demarcacion de mi cargo en toda la semana que finalizó; y se lo participo para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca enero 23 de 1820.=Excmo. sr.=*Nicolás Gutierrez.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—No ha ocurrido novedad en la demarcacion de mi cargo en la semana anterior; y lo participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan enero 23 de 1820.—Excmo. sr.—*Pedro de Antoneli*=Excmo, sr. virey conde del Venadito.

CONVOYES.

En los que han entrado en esta capital en el mes pasado

diciembre por las seis garitas de Peralvillo, Buenavista, Belen, Candelaria, Viga y S. Lazaro vinieron los efectos siguientes:

Cuarenta barras de plata de Durango, Guanajuato y Saltillo, 710 tercios de ropa de Europa, de ellos 432 con escala: 4 id. id. de la tierra con 2 de escala, 3 id de seda, 1436 id abarrotes, inclusos 944 con escala, 144 id. cera de la Habana con 37 de escala, 29 id. mantas, 148 id. cacao con 13 de escala, 4 id. achiote, 91 id. chile, 1 id. gamuzas, 8 id. purga, inclusos 4 con escala, 3 id. arasol, 3 id. yerba de Puebla, 2 id. granilla, 7 id. pimienta fina, 47 id. almendra, los 41 con escala, 122 de sal, 34 de plomo, 45 de cobre, 19 de fierro, 1024 de pescado robalo, 23 de camaron, 276 de queso, inclusos 34 de huasteco, 973 de chile con 130 de escala, 3 de canela con escala, 1 de avellana, 40 de alumbre, 3 de alpiste, 1450 de sebo, inclusos 537 con escala, 2 de calzado, 2 de zapatos de vaqueta, 433 de algodon, inclusos 164 con escala, 1 de yesca, 1 de frazadas, 1549 de azucar con 159 de escala, 598 balones de papel con 110 de escala, 1210 frascos de azogue con 484 de escala, 146 barriles de aguardiente de España con 9 de escala, 1444 id. id. de caña, inclusos 225 con escala, 4 id. de vino, 25 id. de sidra, 11 cuñetes de escabeche, 10 limetas de rapé, 7 frasqueras, 1 bote de esencia, 51 zurrones de añil, inclusos 34 con escala, 2 bultos carey, 11 huacales con limetas de cerveza, 1 id. loza de Michoacan, 3 id. id. de China, 15 id. id. de Puebla, 2 id. id. de Guadalajara, 35 id. id. de Europa, 22 cajones con plata labrada, 11 dichos de pasa, 50 id. papel sellado, 1 id. con rosarios, 5 id. con cartillas, 1 id. de libros, 17 id. de medicinas, 15 id. de peros, 1 id. de cigarros, 30 id. de rebozos, 11 id. de hoja de lata, 21 id. con dulces, 9 id. de merceria, 2 id. aceite de comer con escala, 1 id. de frutilla, 4 id. con javon de Puebla, 39 id. vidrios planos con escala, 10 garrafones vacios, 20 piezas de jerguetilla y 3 cortes de mangas.

En el presente mes de enero han entrado las platas siguientes:

El dia 4 procedentes de Pachuca 116 barras, y 4 de Tasco. —El dia 11 de Guanajuato 63 barras, y de S. Luis 7: ademas 11.000 ps. con escala para Veracruz. —En 22 de las provincias interiores 820 barras, inclusas 4 de oro. —En 23 de las mismas provincias 44 barras. —Tambien llegaron de lo interior 32 000 carneros, 400 toros, 686 tercios de sebo, 140 de lana, 80 de queso grande, 46 de pieles, 2 cajones de ubate, 16 de aceite y 2 de tinta.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 1 DE FEBRERO DE 1820.

MEXICO.

Gaceta Reál y Ministerial de Londres de 3 de julio de **1819.**

ARTICULO DE OFICIO.

AÑO QUINCUAGESIMO NONO.

JORGE III REY.

Acta para evitar que los vasallos de S. M. sirvan bajo la dominacion extrangera, y que armen ó equipen en sus dominios buques con objeto de guerra sin su Real permiso.

I. Por cuanto el alistamiento ó empeño de los vasallos de S. M. para servir en guerra bajo la dominacion extrangera y la preparacion y armamento de los buques de sus súbditos sin su Real licencia, con fines de hostilizar los dominios ó territorios de algun Príncipe extrangero, estado, potencia ó personas que ejercen ó representan su gobierno en su pais ó en otra region, colonia, provincia ó parte de ella, ó contra los navios, bienes ó mercancias de algun Príncipe extrangero, estado, poténcia ó personas que lo representen, como queda dicho, pueden trastornar la paz de esta monarquia y su prospetidad; y como las leyes en rigor no son suficientes para evitarlo, decreta S. M. con dictámen y consentimiento de los lores espirituales y temporales y de los Comunes, en

este présente parlamento reunido, y por la autoridad del mismo, que segun lo acordado en esta acta quedan por ella abolidas; la del año IX del reinado de Jorge II intitulada: *Acta para evitar el alistamiento de soldados de los vasallos de S M. sin su Real permiso*: otra del año XXIX de dicho reinado que dice: *Acta para prohibir que los súbditos de S. M. sirvan como oficiales al Rey de Francia*: otra del año IX del reinado actual con el objeto de *evitar que los vasallos de S. M. sirvan en clase de soldados sin su Real permiso y a fin de que acepten las comisiones de la brigada de Escocia en servicio de los estados generales de las Provincias Unidas, tomando el juramento de fidelidad y abjuracion*: otra de Irlanda del año XI de Jorge II con este título: *Acta en que se prohibe estrechamente que los vasallos de S M se alisten en el servicio extrangero sin obtener su Real permiso*; y ademas una de dicha Irlanda del año XIX del mismo reinado que dice: *Acta para la mas rigorosa prohibicion de que entren al servicio de los extrangeros los súbditos de S M. y para publicar la acta del año VII del reino de Guillermo III titulada*: *Acta a fin de evitar la educacion extrangera*, quedando anuladas por esta todas y cada una de las cláusulas y provisiones contenidas en las enunciadas actas.

Actas citadas que quedan abolidas.

Los sugetos que se alisten ó traten de alistar á otros en el servicio extrangero, sea militar ó naval, son criminales.

II Se declara y decreta que si algun inglés vasallo de S. M., sus herederos ó sucesores sin que obtenga permiso ó licencia bajo el sello manual de S. M., herederos ó sucesores, ó sea significado por órden en el consejo ó por proclamacion de S. M, herederos ó sucesores tome ó acepte alguna comision militar ò sirva de otra suerte, sea como oficial comisionado ó no, operando militarmente en servicio de algun extrangero, ó bajo sus órdenes, ó en auxilio de estado, potencia, colonia, provincia ó parte de ella, ó de algun pueblo ó personas que

ejerzan los poderes del gobierno en algun pais extrangero cualquiera que sea, se repute criminal, asi como tambien los que sirvan ó se alistan en la marina á bordo de algun navio ó buque de guerra, ó al de uno armado ó equipado para este efecto en servicio ó auxilio de los enunciados paises ó potencias; extendiéndose al que seduce, contrata ó va á ellos con intencion de alistar ó hacer servicio, ya sea por mar ó por tierra, como marino ó militar, de cualquier clase que fuere. Y si algunas personas del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda ú otra parte, sin excepcion de los dominios de S. M , obligan ó procuran alistar á cualquiera persona que sea para que sirva ó sea empleada en los expresados términos, como oficial, soldado ó marinero en tierra ó en la mar para auxilio ó bajo las órdenes de las indicadas potencias extrangeras, ó se embarguen por alguna parte de los dominios de S. M., con tal objeto de alistarse, obligarse ó emplearse segun está expresado, perciban ó no paga ó recompensa, se reputarán por criminales, y siendo convencidos sobre esto por informacion ó acusacion se les castigará con multa ó prision, ó con uno y otro, lo cual queda á la disposicion del tribunal ante quien sean convencidos de su delito.

Todos los que retengan ó procuren alistar à otros, son igualmente criminales.

III. Se decreta que nada de lo contenido en esta acta se entienda ó construya para hacer culpables ó dignos de castigo por ella á los que desde un tiempo anterior al dia 1° de agosto de 1819 en cualquier parte del Reino Unido ó de las islas de *Jersey*, *Guersney*, *Alderney* ó *Sark*, ó en una época anterior al dia 1° de noviembre de dicho año en cualquiera plazas, fuerza del Reino Unido, ó de las expresadas islas hayan tomado ó aceptado alguna comision militar ó entrado al servicio extrangero como queda indicado: mas si despues del dia 1° de agosto de 1819 conti-

Esta acta no se extiende à las personas que servian antes del tiempo que aquí se especifica.

nuan en empleos militares, aceptan alguna comision, gratificacion ó recompensa, como oficiales ó soldados, ó se alistan á bordo de algun navio ú otro buque de guerra empleado ó armado para ella, ó siguen sus servicios en los territorios ó potencias extrangeras ó plazas ultramarinas, serán culpables todos los que lo verifiquen, y quedarán sujetos á las multas, penas, confiscaciones é inhabilidad, asi como tambien los que estando fuera del Reino Unido, é islas expresadas, continuasen sirviendo ó entren á servir en los enunciados términos desde el 1º de noviembre de 1819, contra quienes tendrá esta acta toda su fuerza y vigor.

Las justicias responderán de la aprehension de los agresores.

IV. Se decreta igualmente que cualesquiera juez de Paz residente en algun puerto ó lugar próximo á él en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda donde se cometa algun crímen concerniente á esta acta, saldrá garante, ó será responsable de la aprehension del agresor, á quien examinará bajo juramento de la naturaleza de su delito y pondrá en prision, donde permanecerá hasta la deliberacion en el curso ordinario de la ley; excepto cuando el reo dé caucion á satisfaccion de dicho juez, de aparecer y contestar á cualquiera informacion ó acusaciones que se le hagan segun la ley por sus crímenes, advirtiendo que los que se cometán en el Reino Unido llamado la Inglaterra, se deben producir y llevar á prueba en la banca del Rey en Westminster, ó en la córte de Assizes, ó sesion de Oyer y Terminer, y Gaol Delivery, ó en las sesiones de Paz, ó bien en el tribunal de provincia donde se cometieron; los que se cometan en Irlanda se producirán en el banco del Rey en Dublin y demás tribunales respectivos que tienen los mismos nombres; y los cometidos en Escocia serán juzgados en la corte de Escocia ú otro tribunal competente del pa-

Donde deben juzgarse.

rage donde se cometiere el delito, y cuando esto sea fuera del reino, cualquier juez de Paz que reside junto al puerto donde se cometa el delito, precediendo juramento sobre él, podrá hacer venir al criminal, examinarlo con juramento y conservarlo en prision hasta que lo dé por libre la ley, ó afiance responder de su persona en tribunal superior de los dominios de S. M. que sea competente para este juicio.

Barcos con gente á bordo enganchada en servicio extrangero, deben embargarse en cualquier puerto de los dominios de S. M.

V. Y se manda además que si en dominios de S. M. cualquier barco conservare á su bordo alguna persona ó personas alistadas en servicio extrangero ó contratadas de alistarse ó que hayan de salir de los dominios de S. M. para pasar al servicio de cualquier Príncipe extrangero, estado, potencia ó colonia, provincia ó pueblo, ó de personas que ejercian ó pretendan ejercer el poder gubernativo en cualquiera colonia extrangera, sean oficiales, soldados ó marineros, se decreta en esta acta que podrá cualquiera administrador de las Aduanas de S. M., y donde no lo haya cualquier gobernador ó gefe civil, precediendo aviso con juramento, proceder á detener é impedir que salga al mar el buque, y se advierte que el denunciante no solo debe declarar que hay á su bordo personas alistadas ó que intenten alistarse como queda dicho, sino que debe exponer los hechos y circunstancias en que funda su deposicion, de tal modo que pueda declarar con juramento, advirtiéndose que el que jure en falso será tratado como un perjuro.

Multa de 50 libras por cada persona que contra esta acta embarquen los dueños de embarcaciones.

VI. Y se manda además que cualquier dueño ò maestre de buque de cualquier parte de la Gran Bretaña é Irlanda, de las posesiones ultramarinas de S. M. que tome á su bordo á sabiendas cualquier sugeto alistado al servicio extrangero, ó que haya salido de los dominios de S. M. para alistarse en servicio naval ó militar contra lo decretado en

esta acta, pague la multa de 50 libras por cada uno de estos individuos que tenga á su bordo ó que haya ofrecido recibir en él, y además el buque quedará embargado hasta el pago de la multa, ó hasta que el dueño ó maestre de él den fianza suficiente ante un juez de Paz.

Castigos á las personas que armen en corso barcos para ayudar en operaciones militares à cualquiera potencia extrangera, sin licencia.

VII. Y se manda además que si cualquier persona dentro ó fuera del reino en dominios de S. M. sin tener su permiso para ello arma, equipa ó habilita, auxilia ó procura hacerlo para que el buque sirva como trasporte á Príncipe, estado ó potencia extrangera, colonia, pueblo ó gente que ejerzan ó pretendan ejercer la autoridad Soberana, ó para que se emplee de crucero ya cometiendo hostilidades contra cualquier Príncipe, estado ó potencia ó contra sus vasallos ó personas que ejerzan ó pretendan ejercer el poder del gobierno en cualquier colonia, provincia ó pais que no este en guerra con S. M., ó si cualquier persona comisione á otra para habilitar un barco en estos términos, serán tenidos por criminales, y convencidos de ello con declaracion jurada, sean castigados con multa ó prision, ó cualquiera de estos castigos á discrecion del tribunal en que se ventile el juicio, y se embargue el barco con toda su armadura y municiones, armas y provisiones que esten á su bordo ó le pertenezcan: y cualquiera oficial de las Aduanas de S. M. autorizado por la ley para hacer embargos á los contraventores de las leyes de Aduanas ó de comercio ó navegacion, puede embargar estos y hacer que se persigan y se condenen á sus dueños en los mis tribunales y por juicios semejantes á los de los otros

Ó para los que comisionen para ello.

Castigos para los que ayuden à armar en guerra bajeles extrangeros.

VIII. Y se manda ademas que cualquier persona en dominios de S. M. sea en la Gran Bretaña é Irlanda ó en sus posesiones ultramarinas que sin licencia de S. M. para este objeto, aumente el nú·

mero de cañones de un buque ó los cambie por otros ó aumente el armamento de guerra, procure ó tome interes á sabiendas en el aumento de la fuerza militar de cualquiera buque de guerra, ó crucero ó de corso que al llegar á los puertos de S. M. esté armado al servicio de cualquiera potencia extrangera ó personas que ejerzan ó pretendan ejercer la facultad gubernativa en cualquiera colonia, provincia ó parte de ella, sea tratado como criminal y castigado, precediendo el convencimiento por informes con multa y prision, ó cualquiera de estas penas á discrecion del tribunal ante quien fuese convencido.

IX. Y se manda ademas que los insultos cometidos fuera del reino, deben juzgarse en Westminster y que semejantes insultos se persigan y examinen en el mismo tribunal de S. M de Westminster y el condado de Middlesex.

mo se han imponer las enas y cobrar s multas.

X. Y se manda ademas que cualquier castigo ó embargo impuesto por esta acta se lleve á efecto y verifique en cualquiera de los tribunales de S M. á nombre de su procurador general para Inglaterra è Irlanda, y de su abogado general para Escocia, sin que valga privilegio alguno ni haya mas de una instancia; y en cualquier proceso la persona condenada pague dobles costas; y la acusacion se ha de hacer en el término de doce meses y no mas despues del delito, entendiéndose que la mitad de lo confiscado debe aplicarse á S M. ó sus sucesores, y la otra mitad á la persona ó personas que muevan la acusacion, deducidos los gastos de todo el proceso.

glas ulterio- s estableci- s por la ley.

XI. Y se manda ademas que si se empezase algun proceso en la Gran Bretaña ó posesiones inglesas fuera de ella contra alguna persona ó personas que contravengan á esta acta, valgan todas las reglas, privilegios y excenciones que valen en las aduanas, como si se repitieran en esta acta.

Estas penas no se extienden á las personas en servicio militar de Asia.

XII. Se manda por último que nada de esta acta comprehenda á los que entren en servicio militar de cualquier Príncipe, estado ó potencia de Asia con la licencia correspondiente del gobernador general ó vicepresidente del consejo del fuerte Guillermo en Bengala, conforme á los reglamentos dados ó sancionados por estos magistrados.

Lista de los memoriales sobrantes del mes actual que pasan á secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 3. D. Venancio Ruelas.—En 8. D· Josè Maria Leal.—En 9. Doña Gertrudis Arreguin.—En 11. Los operarios y operarias del tabaco.—En 13. La junta de Arbitrios de San Pedro Piedragorda.—En 19. José Maria Ortega y Castro.—En 21. El dragon Josè de la Luz Centeno.—En 24. Francisco Ferrer y Lopez.—En 26. Marìa Antonia Cabrera.—En 29. Juan Francisco Ferrer.—En 30. Juan Antonio Puimayor, Maria Josefa Valdès y D. Joaquin Correa.—En 31. Candelaria Alvarez.—Total 14.—México enero 31 de 1820.—Los ayudantes de guardia de S. E.—*Josè Maria del Valle.—Andrés de Mendivil y Esteban.*

AVISO.

Por auto proveido en 18 del próximo pasado enero por el sr. alcalde de corte y juez de provincia D. Juan Ramon de Osés, en los de concurso de acreedores de D. José Mariano Zamorano, está mandado se convoquen postores a una casa marcada con el número 9 hubicada en esta capital en la calle del Hospicio de S. Nicolás, valuada en 7540 ps. en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano D. José Maria Moya.

VACUNA.

El dia 26 del pasado se vacunaron en esta capital 27 niños de ambos sexos.

En el mes de noviembre último se vacunaron en Zacatecas 37 niños de ambos séxos y 21 en Veracruz en todo diciembre.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1820.

GUANAJUATO, NUEVA GALICIA, IXTLAHUACA, VALLADOLID Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—Entre las incesantes correrias que ha hecho el activo teniente coronel D. Luis de Cortazar, la última desde luego ha sido una de las mas fructuosas, tanto por el terror que en todas direcciones ha inspirado contra los rebeldes, como el amor que se ha grangeado con los rancheros por el buen modo con que se ha conducido con ellos. En su consecuencia ha logrado que en los primeros dias de este mes se le hayan presentado á indulto 24 facciosos, cuya lista acompaña, y que los labradores por todas partes lo solicitan como á su protector para que los ampare de las extorsiones que suelen experimentar de los rebeldes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Silao diciembre 21 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Luis de Cortazar.

Con motivo de haber desmembrado mi fuerza para el destacamento de los pueblos del Rincon no me quedaron en este punto mas que 65 caballos y 12 infantes. Engreidos los rebeldes con esto y persuadidos á que no podria salir en su perse-

cucion, empezaron á hostilizarme las haciendas y rancherias del plan; pero en el momento que lo supe salí con 50 caballos, dejando al cuidado de esta los 15 restantes y la infanteria. Despues de cinco dias de continuas correrias sobre la despreciable chusma he logrado la ventaja de matarles 3, coger 5 prisioneros, 8 caballos ensillados, 4 en pelo, 1 carabina, 1 pistola, 5 lanzas, 3 machetes y 225 pesos que habian juntado de contribucion, habiéndoseme presentado al indulto 24 rebeldes, 7 de ellos bien montados y armados, y los 17 restantes á pie y sin armas, cuya lista acompaño á V. S. para que se sirva mandarles sus cédulas.

En mi regreso se me presentaron todos los rancheros suplicándome de rodillas no los abandonase, pues luego que me retirase serian víctimas. Movido de esta súplica y conociendo que de retirar la tropa de aquellos puntos perdiamos todo lo adelantado hasta aqui y los que ahora se ofrecen para acompañarños serán otros tantos enemigos por la fuerza, resolví el dejarla.

Recomiendo á V. S. á los señores oficiales y tropa que tengo el honor de mandar por las crecidas fatigas que diariamente tienen y el empeño con que se ofrecen á las partidas de mas riesgo, con particularidad al teniente de dragones de Moncada D. Juan Madrid, al comandante de la compañia de caballeria del Rincon realista D. Juan Rios, á los de igual clase D. Joaquin Aviña y D. Emeterio Carrera, como igualmente al mayordomo de las Arcinas D. Ignacio Aguilar, quien no cesa de hacer continuas salidas con 8 hombres que son los que puede reunir entre sus parientes.

El dinero quitado á los rebeldes lo he destinado, segun las repetidas órdenes que verbalmente me tiene V. S. dadas, para el pago de correos, espias, papel y otros gastos indispensables que se necesitan.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Ana diciembre 9 de 1819.—*Luis de Cortazar.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Lista de los presentados á indulto que cita el parte anterior.

El titulado capitan Manuel Sanchez, dador de pases An-

tonio Dueñas.—Soldados. Manuel Tabares, Pantaleon Medina, Matilde Manriquez, Manuel Fuentes, Florentino Ayala, Leon Aguirre, José Ortiz, Rafael Rodriguez, Juan Secundino, José Maria Magdaleno, Miguel Vargas, Apolinario Rivas, Trinidad Esparza, Nazario Nieves, Juan y Dolores Guerrero, Jesus Mejia, Faustino Hernandez, José Maria Cardona, José Maria, Nicolás y Agapo Lopez. — Son 24. — Santa Ana diciembre 9 de 1819.—*Luis de Cortazar.*

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el teniente coronel D. Martin Manrique, comandante de la quinta seccion, referente á la correria que acaba de ejecutar en persecucion del rebelde cabecilla Cortés.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara noviembre 29 de 1819.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Martin Manrique.

Excmo. sr.=Habiendo marchado para este pueblo el 17 del corriente como avisé á V. E. en oficio de igual fecha por las noticias que tenia se hallaba en el sitio de los Mescales el cabecilla Cortés con 40 rebeldes que tenia reunidos de los dispersados de Guzman y Rosales distante de esta línea treinta leguas, dispuse á mi llegada á este saliese una partida el mismo dia que lo fue el 19 compuesta de 40 hombres realistas de San Gerónimo, Tuxpan y este pueblo mandados por el capitan D. Alejo Anguiano con el objeto de sorpreheuderlos en su canton, para lo que en el silencio de la noche hice marchase á emboscarse en el sitio de la Campana, donde precisamente debia permanecer á esperar mis órdenes hasta ínterin regresaba mi confidente que debia verificarlo en la misma noche ó á la madrugada, y habiéndose dilatado hasta el dia siguiente y enterado por este de que era cierta la reunion de dicho Cortés, avisé á Anguiano empren-

diese su marcha con la mayor cautela para evitar no fuese visto por los vigias que estos comunmente tienen puestos en los puntos mas elevados para observar las operaciones de la tropa, y para esto debia marchar de noche por la sierra del Alo, entendido salia yo en su auxilio el 21 á las cuatro de la mañana por las haciendas de Belen con 50 hombres de Nueva Galicia y voluntarios, dejando cubierto el punto de Tecalitlan con los 20 infantes de Guadalajara y pocos realistas del pueblo al mando del teniente D. Manuel Gonzalez Pico, citándole para nuestra reunion el pueblo de Pihuamo ó hacienda de Belen el dia 22, lo que se verificó á las tres de la tarde dándome parte Anguiano habia conseguido sorprehender la gavilla aunque no completamente por causa de lo fragoso de las barrancas que habitaban y dispersion de los jacales del canton, pues solo logró hacer 2 prisioneros, uno del pueblo de S. Andrés de Zapotlan y otro de Menguaro, distante cuatro leguas de la laguna de Chapala, y dispersados los restantes con otro mas que tenian ellos prisionero con toda su familia, 2 muertos, quitándoles 3 retacos, 1 par de pistolas, 28 lanzas, 10 machetes, 40 bestias entre caballos, yeguas, mulas y 3 burros, é igual número de fustes, destrozadas todas las labores de maices que tenian para su subsistencia, é incendiadas sus habitaciones, trayéndose cuatro familias con la del prisionero, que componen quince entre mugeres y chicos, de los que venian 4 sin bautizar, el mayor de cinco años de edad, y dispuse se bautizase en la hacienda de Belen el menor de estos por el padre D. Justo Bravo y los otros 3 en este pueblo.

Los 2 prisioneros permanecen presos hasta la superior disposicion de V. E.: las bestias las he repartido á los realistas de Tuxpan, Tecalitlan y S. Gerónimo para reemplazar las que inutilizaron y perdieron en la expedicion de la sierra, para que puedan hacer el servicio que es de necesidad en estos pueblos, á Nueva Galicia y voluntarios he repartido 6 de los mejores por tener muchos inservibles.

Me ha sido sensible no se consiguiese la completa destruccion de estos rebeldes, la que no se pudo verificar por lo incómodo del terreno y conocimiento que estos tienen para es-

caparse por las barrancas y angosturas incapaces de penetrarse por nuestra tropa y remonta ya fatigada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tecalitlan noviembre 27 de 1819.—Excmo. sr.— *Martin Manrique.*—Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

IXTLAHUACA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. el adjunto oficio original en que el comandante del punto de Tuxpan teniente D. Juan Granados, me da parte del resultado que tuvo la salida que hizo la noche del 14 en seguimiento de los cabecillas Santa Anas hácia el rumbo de Jungapeo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Maravatio diciembre 17 de 1819.—Excmo. sr.=*Pio Maria Ruiz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Juan Granados.

El 14 del presente por la mañana me avisaron que los Santa Anas estaban en las inmediaciones de Jungapeo con 50 hombres, y en la noche del mismo dia me escribió el comandante de dicho Jungapeo teniente D. Rafael Castañeda, diciendome que efectivamente se hallaban los expresados en la Aguablanca con la fuerza que me habian dicho y que tenian un baile en casa de los Correas vecinos del mencionado pueblo, en donde debian concurrir. En el acto determiné salir, y lo verifiqué á las nueve de la misma noche con 20 infantes y otros tantos dragones dirigiéndome al lugar citado de Aguablanca, y al pasar por un rancho que se llama el Otatal, advertí que estaba una luz al pie de una palma, y á pocos instantes se oyó que corrian la palabra: mandé hiciera alto la tropa y que guardara silencio para observar si habia algun movimiento, y en efecto continuaron corriendo la voz sin intermision de tiempo. Al punto hice que avanzaran dos guerrillas, una de infanteria por la derecha y otra de caballeria por la izquierda, y yo con el resto por el frente echandome sobre ellos á todo escape y haciéndoles un fuego

muy vivo, se consiguió dispersarlos completamente, haciéndoles 5 muertos y varios heridos; pero la oscuridad de la noche y el terreno tan boscoso no permitieron perseguirlos hasta donde yo pensaba, pues se ocultaron por aquellos bosques que no fue posible encontrarlos. Era la una y media cuando se concluyó la accion, y en el mismo lugar permanecí hasta las cinco y media que emprendí mi marcha para este pueblo, donde llegué á las diez de la mañana. Por nuestra parte no hubo mas desgracia que el infante Francisco Ramos que salió gravemente herido y hoy á las dos de la tarde murió.

Recomiendo á V. S. la tropa que tuve el honor de mandar, pues dió pruebas de su acostumbrado valor y entusiasmo, y particularmente al teniente de realistas de este pueblo D. Victoriano Serrano, al sargento de la misma compañía Francisco Lopez y el paisano D. José Maria Piñon, quien se ha portado perfectamente bien acreditando su patriotismo

Dios guarde á V. S. muchos años. Tuxpan diciembre 15 de 1819.—*Juan Granados.*—Sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr. — Para el debido superior conocimiento de V. E. acompaño respetuosamente original el parte del comandante de Pátzcuaro teniente coronel graduado D. Juan Oviedo, que incluye el del alferez de aquellos realistas D. Tiburcio Gonzalez, referente á la correria que hizo este oficial sobre los rebeldes, en la que logró dar muerte á 2 y quitar 1 carabina, 2 machetes, 1 lanza y 6 caballos de una pequeña gavilla que incomodaba por el camino del pueblo de Santa Clara, y repito la recomendacion que hace el expresado Oviedo, por si la superioridad de V. E la tuviese en consideracion

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 29 de 1819.—Excmo. sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan de Oviedo.

Original acompaño á vd. el parte que me da el alferez de
alistas de caballeria de esta ciudad D. Tiburcio Gonzalez de
expedicion que hizo sobre los montes de Santa Clara el 19
el corriente contra la gavilla de rebeldes del cabecilla Andrés
'arra que tiraniza estas inmediaciones tiempo ha y á quien no
abia podido escarmentar en innumerables expediciones que inú-
mente he mandado.

Las armas y caballos que se les han tomado las he man-
ado aplicar á las mismas partidas que hicieron la presa por te-
er necesidad de ello, lo que espero será de la aprobacion de
d., no omitiendo poner en su consideracion el mérito contrai-
o en ella por el alferez Gonzalez, Antonio Carlon y el coman-
ante de Erongarícuaro D. Juan Lopez Romano, suplicando á
d. si lo tuviere á bien tenga la bondad de hacer presente á la
uperioridad que el último por su eficacia y empeño sirve en
odas las expediciones sin sueldo alguno, embarazándome mu-
has ocasiones el no poderle encomendar el mando de las expe-
iciones por no tener caracter de oficial.

Dios guarde á vd. muchos años. Pátzcuaro diciembre
2 de 1819.—*Juan de Oviedo*.—Sr. sargento mayor y coman-
ante D. José de Castro.

Parte del alferez D. Tiburcio Gonzalez.

En virtud de la órden que vd. se sirvió comunicarme
marchè de esta ciudad con 24 caballos de mi compañia á las
ueve de la noche para el punto de Ajuno, en donde como á la
na de la mañana me junté con el comandante de Erongarícua-
o D. Juan Lopez Romano, que desde su punto habia venido
on otros 20 y las mismas instrucciones. Reunidos emprendi-
nos nuestra marcha para Irícuaro, en donde antes de amane-
er dividí la fuerza en cuatro emboscadas para tomar las aveni-
das del pueblo de Santa Clara, permaneciendo asi hasta como
as diez de la mañana, hora en que habiamos de caer todos al
ueblo. Efectivamente, saliendo á tomar el camino avistó mi
artida como 14 hombres que robaban unos traficantes, y echán-

dome sobre ellos se pusieron en precipitada fuga, de suerte que los dragones tuvieron que irse quedando cansados los caballos, y solo pudimos seguirlos D. Juan Lopez, yo y mi asistente Antonio Carlon, dando alcance á 2 de ellos, que murieron resistiéndose con sus machetes, y ocultándose los demas entre las barrancas y espeso monte. Inmediatamente traté de reunir mi partida con el objeto de regresarme á solicitar por las tres restantes, cuyo éxito me tenia cuidadoso, y que encontré el pueblo sin que hubiese ocurrido nada.

El fruto de la expedicion ha sido haber perdido los rebeldes á Andrés Tinoco y José Maria Rábago, antiquísimos insurgentes conocidos en esta provincia por sus repetidos robos, 1 carabina, 2 machetes y 1 lanza, con 6 caballos ensillados, de los cuales 2 pertenecen á mi compañia y habian perdido los remonteros, todo lo que queda á disposicion de vd. Por nuestra parte no hubo la menor novedad, habiendo regresado á esta plaza hoy á las nueve de la noche.

Dios guarde á vd. muchos años. Páztcuaro diciembre 19 de 1819.—*Tiburcio Gonzalez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Juan de Oviedo.

Diò S. E. las gracias en nombre de S. M. á los individuos que se recomiendan en estos partes.

MEXICO.

Lista de los memoriales sobrantes del mes actual que pasan à secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 3. D. Venancio Ruelas.—En 8. D. Josè Maria Leal.—En 9. Doña Gertrudis Arreguin.—En 11. Los operarios y operarias del tabaco.—En 13. La junta de Arbitrios de San Pedro Piedragorda.—En 19. José Maria Ortega y Castro.—En 21. El dragon Josè de la Luz Centeno.—En 24. Francisco Ferrer y Lopez.—En 26. Marìa Antonia Cabrera.—En 29. Juan Francisco Ferrer.—En 30. Juan Antonio Puimayor, Maria Josefa Valdès y D. Joaquin Correa.—En 31. Candelaria Alvarez.—Total 14.—México enero 31 de 1820.—Los ayudantes de guardia de S. E.—*Josè Maria del Valle.—Andrés de Mendivil y Esteban.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 5 DE FEBRERO DE 1820.

VALLADOLID, PURUANDIRO, PROVINS. INTERNAS DE OCCIDENTE Y MEXICO.

VALLADOLID.

Oficios del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

1. Excmo. sr. — Para el debido superior conocimiento de V. E. es adjunto con el debido respeto original el parte que me ha dirigido el comandante de la demarcacion de Ario capitan D. Andrés Echeverria, incluyendo el que le dió el subdelegado de Uruapan, referente á la sorpresa que una partida de realistas de aquel pueblo dió á la gavilla del cabecilla Avila, siendo el resultado quitarles 50 caballos ensillados, 7 en pelo, 13 mulas, 5 fusiles, 6 carabinas, 2 bayonetas, 5 lanzas, 36 machetes y 1 cajon de parque, en circunstancias en que la gavilla estaba reunida para atacar el referido pueblo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 29 de 1819. — Excmo. sr. — *José de Castro.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Andrés Echevarria.

Acompaño á vd. original el parte que con fecha 20 del actual me da desde Uruapan el subdelegado de aquel pueblo D. Diego Villavicencio del astuto y valiente golpe que dió en el

cerro del Tepehuage, inmediacion á Huasirán, una partida de realistas de aquel pueblo á la gruesa gavilla de Avila que se dirigia á atacar aquel punto.

Ayer se me ha presentado á la Real gracia del indulto el titulado teniente Vargas de la gavilla de Mendoza con 4 individuos montados y armados de fusil y machete, quien me asegura lo mismo harán los demas individuos que lo acompañaban.

Mi partida volante continúa en una rigorosa persecucion de los ladrones que infestaban estas inmediaciones y con ella he conseguido su total exterminio y seguridad en el tránsito de este punto á Pazteuaro y la linea de esta demarcacion; lo que participo á vd. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á vd. muchos años. Ario diciembre 23 1819.—*Andrés de Echevarria.*—Sr. sargento mayor y comandante D. José de Castro.

Parte del subdelegado D. Diego Villavicencio.

A la una de la tarde de este dia ha llegado á esta plaza el teniente D. Ramon Urrutia con los 40 hombres de su mando que vienen á auxiliar de órden del sr. comandante general.

Quedo entendido de comunicar las noticias que se me previenen con la prontitud posible, no habiendo por ahora cosa particular por estos territorios mas que la dispersion total que los realistas de este pueblo hicieron de las gavillas de Avila y Segura el 17 del corriente á las doce de la noche, en que les tomaron 50 caballos ensillados, 7 en pelo, 13 mulas, 5 fusiles de marca, 6 carabinas, 2 bayonetas, 5 lanzas, 36 machetes, 1 cajon de parque y hasta la cuera de Avila, sin que hubiese por nuestra parte la mas leve pérdida, como lo he participado ya al sr. comandante general D. Matias Martin y Aguirre; y lo comunico á vd. para su conocimiento y satisfaccion, asi como que voy á destacar una partida que estoy preparando de los mismos realistas sobre el plan de Urecho.

Dios guarde á vd. muchos años. Uruapan diciembre 20 de 1819.—*Diego Villavicencio.*—Sr. capitan y comandante D. Andrés de Echevarria.

2. Excmo. sr.—Por el parte que respetuosamente acompaño se impondrá V. E. de la sorpresa que el teniente coronel graduado D. Dionisio Fernandez, comandante del distrito de Zinapécuaro, dió á una gavilla de rebeldes en Zumbilla, logrando dar muerte á 4, incluso un titulado capitan, quitarles 1 carabina, 3 machetes, 3 lanzas y 10 caballos ensillados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid diciembre 29 de 1819.—Excmo. sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Dionisio Fernandez.

Como dije á vd. en mi anterior el 17 del corriente salí de esta plaza para Santa Ana Maya y el 18 por la noche mandé una partida de caballeria y me fui á emboscar á las inmediaciones de Zumbilla sabedor de que por aquellos terrenos andaba una gavilla de rebeldes. En efecto entre ocho y nueve de la mañana se avistaron en número de 30 hombres, é inmediatamente que entreron al pueblo dimos sobre ellos, y el resultado fue haber muerto 4 que fueron Juan Luviano titulado capitan, José Maria Rodriguez, alias la Zorra, y 2 soldados: se les quitó 1 carabina, 3 machetes, 3 lanzas y 10 caballos ensillados. Por nuestra parte no hubo novedad ninguna.

Dios guarde á vd. muchos años. Zinapécuaro diciembre 23 de 1819.—*Dionisio Fernandez.*—Sr. sargento mayor y comandante D. José de Castro.

3. Excmo. sr.—El teniente coronel D. Dionisio Fernandez comandante del distrito de Zinapécuaro con fecha de 6 del corriente me dirige el parte que original respetuosamente incluyo á V. E., referente á la accion ó sorpresa que dió á la gavilla del cabecilla Magaña, en que logró hacer 9 muertos, 12 prisioneros, y recoger 9 carabinas, 2 pares de pistolas, 8 machetes, 3 lanzas y 22 caballos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid enero 10 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Paate del teniente coronel D. Dionisio Fernandez.

Sabedor de que en el puerto del Aguila se hallaba el rebelde Magaña, titulado coronel, salí ayer cerca de las oraciones con 70 caballos de realistas fieles del escuadron de mi mando y de la compañía de Zinapécuaro, y á pesar de la distancia de doce leguas llegamos al amanecer. Luego que fuimos sentidos nos rompieron el fuego, que fué correspondido, y el resultado fue haber muerto 9 rebeldes, hacerles 12 prisioneros, entre ellos un titulado teniente, 2 desertores y quitarles 9 carabinas, 2 pares de pistolas, 8 machetes, 3 lanzas y 22 caballos, sin haber novedad ninguna por nuestra parte.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana Maya enero 6 de 1820. — *Dionisio Fernandez.* — Sr. sargento mayor y comandante D. José de Castro.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—Al llegar á esta hacienda, primer punto de mi tránsito para Puruándiro, recibí un pliego del teniente coronel D. Manuel de Cela, en el cual me incluia el parte que original elevo á las superiores manos de V. E. relativo á las ventajas conseguidas por el capitan de fieles D. Nicolás Zarzosa, y algunos indultados de aquel pueblo, sobre la chusma que manda el titulado capitan Marcelo en la mañana del 11 de este mes segun el oficio de dicho gefe.

Entre los que se distinguieron en tal accion sobresalió el teniente de dichos indultados D. Ignacio Garrido, que poco hace correspondia á la gavilla de Garcia, por cuyo comportamiento deduzco que su arrepentimiento lo fue de corazon, y por esto faltaria á la justicia si no lo recomendase á V. E. con los demas de quien lo hace el referido Zarzosa, como tambien si omitiera poner en consideracion de su superioridad el mérito que está contrayendo frecuentemente este oficial, todo con la idea de que V. E. les dispense las gracias á que su rectitud los considere acreedores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tecacho diciembre

18 de 1819.—Excmo. sr.—*Juan de Pesquera.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Nicolas Zarzosa.

Como á las ocho del dia que me hallaba en mi cuartel llegó uno de los vecinos de este pueblo dándome parte de que los rebeldes habian caido sobre los yuntas que se hallaban sembrando en la laguna de S. Antonio, á cuya hora mandé avisar al alferez D. Manuel Guzman que se hallaba de reten con 15 dragones que avanzara para dicha laguna entre tanto daba cuenta á vd. de lo acaecido y juntamente tomar la venia de salir á perseguirlos, y habiéndome vd. ordenado que saliera mandé á los realistas del teniente D. Ignacio Garrido que ensillasen y á los del alferez Vazquez y 50 caballos del escuadron de mi accidental mando, con los que salí por el rumbo de Serano con la mira de cortarles la retirada; mas como ya hacia larga hora que estos habian arreado los bueyes, no se pudo verificar el darles alcance á lo pronto. Luego que llegamos al potrero nombrado de los Chicas avistamos á la partida del alferez D. Manuel Guzman que iba por la izquierda, y pensando fueran los insurgentes mandé que avanzaran las dos partidas de realistas sobre ellos, yéndome yo con la partida de mi escuadron como de reserva, y habiéndose encontrado estas dos partidas con la de Guzman, tuvieron noticia de que iban á muy poca distancia los rebeldes, por cuyo motivo no se detuvieron sino que se fueron sobre ellos, á los que dieron alcance en el punto nombrado Gustajo, desde donde me mandó razon el teniente Garrido que avanzara por tenerlos ya al frente, el que me llegó á tiempo que los avisté, y dispuse saliera el alferez D. Francisco Lopez con 15 caballos á auxiliarlos, lo que verificó, y yo con el resto me fui de reserva temiendo no hubiera alguna reunion y fueran sorprehendidos.

El resultado de la accion y segun el parte que me da el teniente Garrido, es que luego que les dió alcance intentaron echarse sobre él; pero este oficial á pesar de ser mayor la fuerza de los enemigos formó su tropa y con intrepidez se echó sobre ellos, logrando matarles 8 y quitarles la boyada y 4 armas de fuego, 11 caballos y yeguas muy malas, entre estas 1 caba-

llo del cabecilla Marcelo, y juntamente correrlos largas dos leguas.

Recomiendo á vd. para que lo haga á la superioridad al teniente D. Ignacio Garrido, al alferez D. Manuel Vazquez por el valor con que se manifestaron en esta accion, igualmente al teniente de realistas de Puruándiro D. Trinidad Navarrete que los acompañaba y se cortó tras de un insurgente con un paisano de este lugar, al que dieron muerte cerca del rancho del Desfiladero: lo hago asimismo con el porta D. Francisco Lopez por la prontitud con que obedeció mis órdenes persiguiendo y dispersando á una parte de la gavilla que se cortó por la derecha, é igualmente lo hago con el capitan graduado D. Lorenzo Cano y el capitan de dragones fieles D. Mariano Guardiola, quienes deseaban con ansia el encontrarse con la gavilla que se decia habia reunida por aquellas inmediaciones y sufrieron con gusto la aspereza del monte y mal terreno del pais por donde anduvimos.

Dios guarde á vd. muchos años. Puruándiro diciembre 14 de 1819.—*Nicolás Zarzosa.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel Cela.

Mandó S. E. que se diesen las gracias en nombre de S. M. á todos los que hicieron el buen servicio militar que expresan estos partes.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—Con el fin de dar cumplimiento á lo que V. E. me previno en órden de 20 de julio próximo pasado, dispuse lo conducente para que tuviese efecto el establecimiento de un correo maritimo que mensualmente facilitase la comunicacion de estas provincias con las Californias, y habiéndose verificado en los términos que manifiesta la adjunta copia de oficio del sargento mayor D. Juan Lomban, encargado del mando de armas de la parte alta de Sonora, y acreditan las que en ellas se citan, lo aviso á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango diciembre 28 de 1819.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Lomban.

Excmo. sr.—Con arreglo á lo prevenido por el Excmo. sr. virey de Nueva España en su superior órden de 20 de julio que V. E. me inserta en oficio de 21 de agosto, he establecido un correo mensual desde esta provincia á las de la California que se verá salir desde el puerto de Guaimas para el de Loreto en la Baja el dia 5 de todos los meses, y entrar de regreso de aquella Península el 21 con el objeto de aprovechar el de la linea de presidios de la Nueva Vizcaya que sale de esta capital el 27 ó el 28 de cada mes y entra á fines del mismo.

Las cinco copias adjuntas lo son de las órdenes y avisos que para el efecto he pasado al sr. gobernador de la Baja California, al sr. comandante del puerto de Guaimas, al de Pitic y á los administradores de correos de Horcasitas y de esta capital.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arizpe noviembre 28 de 1819.—Excmo sr.—*Juan Lomban.*—Excmo. sr. comandante general D. Alejo Garcia Conde.

MEXICO.

Noticia de los ascensos que el Excmo. sr virey se há dignado conferir con fecha 1° de febrero de 1820 á los siguientes individuos de la secretaria de cámara y vircinato.

Don Juan Nepomuceno Ruiz á oficial segundo. D. José Mendoza Benavides á oficial tercero. D. Joaquin Espino á oficial cuarto. D. Manuel Caballero de los Olivos á oficial archivero con el carácter de oficial cuarto. D. Pedro Gomez á oficial quinto. D. Ignacio Cuellar á oficial sexto. D. Fernando Mangino á oficial séptimo. D. José Delmote á oficial del fondo piadoso de Californias. D. Ignacio Maria de la Barrera á oficial octavo. D. Juan Vicente Pedroso á oficial primero escribiente. D. Luis de Ormaechea y Ernaiz á oficial segundo escribiente.

INDULTOS.

En todo el mes de enero próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 1048 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

AVISOS

En el juzgado del sr. D. Manuel Martinez Mansilla, del Consejo de S. M., su alcalde de córte y juez de provincia, oidor interino de la Real audiencia de esta Nueva España, y por el oficio de provincia de D. Ramon Villalobos, está para rematarse una casa ubicada en la ribera de S. Cosme llamada los Azulejos, y anexas, valuadas en 5 512 pesos 6 rs. pertenecientes al concurso de D. Ildefonso Prieto de Bonilla, y habiendo mandado dicho sr. oidor en auto de 1° de este mes, se convoquen postores para el remate de dichas casas por medio de esta gaceta, se ejecuta así, para que la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio del expresado D. Ramon Villalobos, donde se admitirá la que se haga

— Por acuerdo de la junta de esta N. C. de 24 del presente mes, está mandado sacar á la almoneda para su remate en el mejor postor, la casa molino de aceite perteneciente á esta N. C. que se halla en la calle del Puente de Monzon valuada últimamente en 7 415 pesos 6 rs: la persona que quisiere hacerle postura ocurra al oficio de cabildo á tomar las instrucciones correspondientes.

— Por auto proveido en 18 del pasado por el sr. alcalde de córte y juez de provincia D. Juan Ramon de Osés, en los de concurso de acreedores de D. José Maria Zamorano, está mandado se convoquen postores á una casa marcada con el número 9 ubicada en esta capital en la calle del Hospicio de S. Nicolas, valuada en 7540 ps. en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano D. Josè Maria Moya.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 8 DE FEBRERO DE 1820.

VALLADOLID, IXTLAHUACA, ZACATECAS Y MEXICO.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.—Por ausencia del sr. comandante general de esta provincia acompaño á V. E. para su debido superior conocimiento original el parte del capitan D. Andrés Echevarria comandante de la seccion volante de Ario en auxilio de Apatzingan referente á las pequeñas ventajas logradas sobre aquellos rebeldes á quienes hizo 5 muertos, 4 prisioneros y quitó 1 fusil, varias lanzas y machetes, y 45 mulas y caballos cargados de efectos de víveres que devolvió á los dueños de quienes lo habian robado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid enero 26 de 1820. — Excmo. sr. — *José de Castro.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Andrés Echevarria.

En consecuencia de la órden de V. S. de 2 del corriente desde Puruaran que recibí en el mismo dia, y tambien por los repetidos avisos que me venian de la linea de la cuarta seccion,

traté en el momento de reunir la tropa que pude de mi batallon que estaba repartida en todos los puntos de la linea, inclusa la auxiliar de Uruapan, y el dia 3 emprendí mi marcha con 184 cazadores con direccion á este punto, á donde llegué en la madrugada del dia 6 del corriente, habiendo dado á V. S. parte inmediatamente de la situacion de este territorio como me lo encarga en su dicho oficio, el que supongo ya en poder de V. S.

A las siete de la noche del referido dia 6 llegó á este pueblo con 120 hombres el capitan D. Ramon María de Arroyo, ayudante mayor veterano del batallon provincial de Guadalajara, y en el momento combinamos Arroyo, el comandante de este punto teniente coronel D. José María Vargas y yo hacer una expedicion con el objeto de batir á la canalla siempre que tuviésemos noticia de permanecer reunidos, para lo cual esperamos los confidentes que al efecto se pusieron; y como ya hubo diversidad de noticias convenimos en que á las cinco de la tarde del dia 7 saliese Vargas con 100 hombres de infanteria montada y caballería á hacer un reconocimiento para Santa Ana Amatlan esperando el aviso de Vargas para que con arreglo á lo que hubiera en caso de que, como digo, permaneciese la gavilla reunida marchar con seguridad á batirla.

A las tres y media de la mañana del 8 participó Vargas desde Santa Ana Amatlan habérsele presentado el sargento de dragones de Colima Rafael Cortés que fue hecho prisionero en la desgracia de la quinta seccion, quien dijo que los rebeldes Guzman y Montesdeoca se habian marchado por el rumbo del Coasoyule y que el primero se habia vuelto á acampar en la hacienda de Tepostan de Aguililla, y que el segundo se dirigió á la Tinaja, habiendo regresado Vargas á este punto á las cuatro de la tarde del referido dia 8, habiendo dejado una partida emboscada á distancia de cuatro leguas con el fin de ver si se sorprendian algunos rebeldes, cuya partida regresó á las siete y media del dia 9 sin novedad. En este dia tuvimos noticia por 2 prisioneros que se vinieron á presentar que son Roman García dragon de fieles de Nueva Galicia, que fue hecho prisionero á la quinta seccion, y Juan Anselmo Hipólito dragon de fieles de S. Luis, prisionero de la seccion del teniente coronel D. Juan Isidro

Marron, de que los cabecillas Montesdeoca y Galeana estaban reunidos con bastante gente en el Ojo de Agua, distante de este pueblo siete leguas, estando de por medio el rio Grande con el objeto de atacar este punto despues que se les incorporase la fuerza de los cabecillas Bedoya, Guzman y otros: estos 2 prisioneros aseguran que sera crecido el número de alucinados que puedan reunir los rebeldes.

El dia 10 al amanecer tuvimos noticia que una gruesa partida de la canalla habia pasado á este lado del rio y que se hallaba por las inmediaciones del pueblo de S. Juan de los Plátanos, distante de este tres leguas y media. Como esta era la hora que esperábamos para lograr esta época favorable, en el momento formamos un cuerpo de 300 hombres compuesto de lo útil de mi partida, la del capitan Arroyo y la fuerza de este destacamento, dejando aqui los inútiles para la marcha, la que emprendimos á las seis de la mañana con direccion al pueblo de S. Juan, al que llegamos entre ocho y nueve de la mañana, en el que no hallamos mas que la noticia de algunos robos que habian hecho. Instruidos del rumbo que llevaba la chusma seguimos con la mayor violencia en su alcance por el camino de Santa Ana, Jalpan y Pinzándaro, habiendo llegado á este último á las dos de la tarde, de donde acababan de salir los rebeldes, y como nuestra infanteria se hallaba sumamente estropeada de la marcha tan violenta de once leguas que habia ya hecho inutilizada para poder continuar con la violencia que requeria el caso, formamos con la caballeria é infanteria montada una respetable partida de 140 hombres que despachamos al mando del teniente coronel D. José Maria Vargas para que siguiera el alcance á la canalla que iba bastante embarazada con el robo, y lograse arrollarlos antes de que vadeasen el rio Grande. Arroyo y yo marchamos sosteniendo á Vargas con la infanteria, y á las dos leguas se logró alcanzar a la gavilla, la que se sorprehendió tanto al ver nuestra valiente tropa, que inmediatamente se pusieron en precipitada fuga dispersándose completamente, habiendo sido el fruto de nuestra fatiga hacerles 5 muertos, 4 prisioneros, 1 fusil, varias lanzas y machetes, 45 bestias mulares y caballares cargadas de maiz y frijol y otros víveres, lo que se volvió á los que habian

sufrido el robo despues de haber repuesto algunos caballos que se habian cansado en nuestra larga jornada. Dispersos y perseguidos hasta pasar el rio Grande los rebeldes unimos las partidas que recorrieron toda la orilla izquierda, y habiendo dado un corto descanso á la tropa, regresamos á este, donde hemos tenido positivas noticias el dia de hoy de que la reunion de Montesdeoca que se hallaba en el Ojo de Agua á consecuencia de nuestra salida y escarmiento á Guzman se ha replegado á las Cruces, y se infiere se dirige hasta Aguililla á fraguar desde luego nuevos proyectos, pues el que tenian de destruir este destacamento y plan se les ha frustrado completamente.

No puedo menos que hacer á V. S. la recomendacion á que es acreedora esta valiente division que he tenido el honor de mandar, pues desde mi salida de Ario hasta hoy han dado pruebas con sus continuadas fatigas de dia y de noche sin cesar de su acendrado amor á nuestro augusto Soberano, y mucho mas recomendable se hace por la jornada del dia 10, no solamente por lo extremadamente larga de mas de veinte leguas sin parar por un terreno fragoso y extremamente caliente, sino tambien con el espíritu y valor con que despues de haber perseguido todo el dia la rindió; todo lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Apatzingan enero 11 de 1820 — *Andrés de Echevarria* — Sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

IXTLAHUACA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Pio María Ruiz.

Excmo. sr. — Paso á las superiores manos de V. E. el adjunto oficio original en que me da parte el teniente coronel D. Francisco de Salazar de las ventajas que consiguió en la sierra de Angangueo sobre los bandidos, como igualmente el que á este gefe dió el subteniente de cazadores del regimiento Fijo de México D. José Joaquin Calvo, á que se refiere; y como el objeto es el acabar con las partidas de Sámano y sus secuaces ó arrojarlos al rumbo que manifesté á V. E. en mi ofi

cio de 8 del que rige, le he prevenido repita la persecucion en los términos que me propone.

Recomiendo á V. E. al expresado gefe por el servicio que acaba de hacer, y por la exactitud con que ha cumplido mis órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ixtlahuaca enero 15 de 1820.—Excmo. sr.=*Pio Maria Ruiz*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Francisco de Salazar.

Consecuente á la órden de V. S. sali el 6 del presente con 54 hombres del escuadron de mi mando del punto de Tuxpan despues de haberme puesto de acuerdo con el comandante de este punto teniente coronel D. Roman de la Madrid para la partida de 50 hombres que debia de mandarme para reunirnos en el cerro de los Camachos en donde lo verificamos, habiendo perseguido una y otra partida antes algunos rebeldes que andaban por los cerros, sin conseguir ningunas ventajas con ellos.

En el mismo dia sabedor que se hallaban en el Real de Angangueo los cabecillas Sámano, Toral y el traidor Oliden con toda su gente, destaqué 30 caballos los mejores para que á todo escape entrasen en dicho Real, siguiendo yo con el resto de la seccion y tampoco logramos nada por haber tenido noticias anticipadas de que ibamos sobre ellos, con cuyo motivo retrocedí á la hacienda de Angangueo en donde hicimos noche. El 7 sabiendo que dichos rebeldes tenian su campo en la loma Alta, me dirigí para ella y solo hallé las barracas en donde se alojaban, por lo que recorrí todos aquellos cerros y cañadas, volviendo há hacer noche en dicha hacienda. El 8 dispuse dividir la seccion en dos trozos, y habiendo escogido 48 caballos de los mejores me dirigí para las cumbres de Angangueo con el subteniente del expresado escuadron graduado de capitan D. Rafael Benitez y el de igual clase del mismo graduado de teniente D. Juan Maruri, me introduje en aquellos bosques sin noticia alguna, y recorriendo todo siguiendo una vereda fuimos á tener á donde se hallaba acampado el rebelde Candamo, á quien luego

que avistamos le cargamos; pero con el motivo de haber en el intermedio una ciénega en la que todos los caballos se nos atascaron no pudimos lograr el golpe completamente, aunque si se consiguió matar al titulado cabo Manuel Rojas, aprehender á Cristobal Suarez titulado alferez, Prudencio Romero sargento, José María Medalla secretario de Sámano, Francisco Hurtado, Francisco Martinez, Josè Colio, Miguel Mondragon, Simon Figueroa, Francisco Galvan y Suarez, José María Garcia y Josè Teodoro, soldados; Vicente Valles desertor del reg. de Zaragoza y José Onofre espia, todos los cuales he presentado en este punto para que se les formen sus correspondientes sumarias y se les aplique la pena á que sean acreedores. Igualmente se les tomaron 7 carabinas, 3 trabucos, 3 machetes, 21 caballos, 29 monturas, que las mas de ellas se hicieron pedazos por estar muy maltratadas, algunos papeles y el sello del uso del rebelde Sámano. El 8 regresé á este punto de donde pienso salir con la misma fuerza al expresado rumbo para perseguir incesantemente dichas gavillas hasta su exterminio siempre que V. S. lo tenga á bien y no me quite la expresada fuerza, que es el único arbitrio que hallo para perseguir las expresadas gavillas del centro de la demarcacion las que tantos daños originan. El expresado dia 7 despaché el resto de la seccion al cargo del subteniente de cazadores del Fijo de México D. José Joaquin Calvo para que recorriera las faldas de los cerros con el objeto de que si se encontraba con los rebeldes se fuese á encontrar conmigo, ó los que yo encontrara no dejarles lugar á que se internaran y se fuesen á encontrar con el expresado Calvo, el cual dió con algunos de los Santa Anas, como consta del adjunto parte que original incluyo á V. S.

Todos los señores oficiales y tropa que tengo el honor de mandar cumplieron exactamente con mis órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zitacuaro enero 10 de 1820.—*Francisco de Salazar.*— Sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Parte del subteniente D. José Joaquin Calvo.

Consecuente á la órden del teniente coronel D. Roman

de la Madrid comandante militar de este punto, y á la combinacion que con vd. tenia formada, me puse en marcha el 6 del corriente con los 30 cazadores de mi compañia y 20 dragones fieles realistas de esta villa en direccion de la falda del cerro de los Camachos, punto señalado para nuestra reunion, reconociendo todo el bosque de este cerro y demas abrigaderos de los bandidos, hasta que saliendo al llano se verificó nuestra ya referida reunion, y poniendome á sus órdenes continuamos nuestra marcha hasta el 8, que con arreglo á sus acertadas y bien dictadas instrucciones nos separamos tomando yo el rumbo de S. Cristobal, registrando las espesuras inmediatas al camino real y procurando si se presentaban los rebeldes batirlos, y de no arrojarlos al camino de las cumbres que debia vd. tomar para salir á la peña del dicho pueblo de San Cristobal, y llegando á su inmediacion fue descubierta por mi guerrilla mandada por el alferez de los dichos realistas D. Manuel Echenique la gavilla de 30 hombres al mando de los titulados capitanes Santa Anas, los que á nuestra vista emprendieron su fuga precipitadamente, siguiéndolos con el mayor ardor la guerrilla hasta que en un estrecho les hizo abandonar los caballos, precipitándose por las barrancas inmediatas, y no dejando la aspereza del terreno continuar su persecucion hice replegarla, y situandome en la capilla esperé la llegada de vd.: todo lo que le comunico para que elevándolo al conocimiento de la superioridad vea el anhelo con que ha deseado la tropa de mi mando, y en particular el citado alferez Echenique contribuir al logro de sus justas miras, manifestando su acendrado amor á nuestro amado Soberano.

Dios guarde á vd. muchos años. Cuartel general en Zitácuaro enero 10 de 1820 — *José Joaquin Calvo.* — Sr. teniente coronel y comandante D. Francisco de Salazar.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los gefes, oficiales y tropas que lograron las ventajas que refieren estos partes; y repitió sus órdenes á efecto de que se siga la persecucion de los rebeldes con suma actividad hasta exterminarlos enteramente á la mayor brevedad.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Luego que la señora condesa de Casa Rul tuvo noticia de la invasion que los rebeldes hicieron en esta provincia, mandó por medio de su apoderado D. Joaquin Belaunzaran se pusieran á mi disposicion 100 caballos mansos útiles para el servicio con el objeto de la persecucion y castigo de la canalla. He admitido tan generosa oferta dándole en nombre de V. E. y mio las debidas gracias y aplicándolos para remontar las divisiones de esta provincia bastante necesitadas de este auxilio; todo lo que participo á V. E. para su soperior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas diciembre 24 de 1819.—Excmo. sr.—*José de Gayangos.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Ha contestado S. E. al sr. brigadier D. José de Gayangos diciendo que ha visto con mucho aprecio el servicio que ha hecho en favor de las armas de nuestro amado Soberano la señora condesa de Casa Rul, y le ha prevenido que en el Real nombre de S. M. le dé muy expresivas gracias.

AVISO.

El sr. alcalde ordinario de primero voto de esta Novilísima Ciudad, juez del concurso formado á bienes del difunto sr. conde de Jala, ha señalado la mañana del 17 del corriente para celebrar tercera almoneda y rematar en ella las dos casas secuestradas ubicadas la una en esta ciudad en la calle de Capuchinas, señalada con el núm. 12 avaluada en 68 550 ps., y la otra en la ribera de San Cosme extramuros de esta misma ciudad en 10.484 ps. 7 rs., inclusos los olivos y árboles frutales que hay en la huerta: en cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio pùblico del escribano D. Francisco de Madariaga.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1820.

GUANAJUATO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—El adjunto parte del teniente coronel del regimiento del Príncipe D. Pedro Ruiz de Otaño manifiesta las combinadas y ventajosas correrias que ha hecho con la seccion de su mando y las del teniente coronel D. Gregorio de Arana y capitan D. Juan Antonio Galindo, y sin embargo que estas dos secciones dirigirán sus respectivos partes por conducto del sr. coronel D. Francisco de Orrantia, no puedo menos que recomendarles á la justificacion de V. E. por el constante y penoso trabajo con que han contribuido tan eficazmente á la dispersion de la gavilla de los Ortices y á las ventajas que se han logrado en esta imponente correria como manifiesta el precitado teniente coronel Otaño, cuya bizarria y actividad siendo notoria á la superioridad de V. E, como igualmente la de los señores oficiales y brillante tropa de la seccion de su mando, me abstengo de hacer la mas ligera indicacion de su notorio mérito y buen comportamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Silao diciembre 21 de 1819.—Excmo sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte de teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Entregado el convoy en Irapuato el 13 del corriente, regresé á Silao el 14 deseoso de instruirme á fondo con aquel comandante militar capitan D. José Mariano Reinoso sobre la posicion última que ocupaban los Ortices, reducidos ya á sola la fuerza de 50 hombres en virtud de la larga persecucion que les hice el 9, como avisé á V. S. en mi anterior parte, è instruido que dichos rebeldes se hallaban hácia los Harperos me dirigí á aquel rumbo, habiendo acordado con el teniente coronel D. Gregorio de Arana los puntos que él debia recorrer, como igualmente la seccion del capitan D. Juan Antonio Galindo para que fuesen mas fructuosas nuestras correrias.

En su consecuencia, designados por mí los parages que cada seccion debia recorrer, el precitado gefe tomó la direccion del centro reforzado por mí con la partida del mando del capitan D. Pablo Erdozain, dirigiéndose por el Tecolote, Velarde, Moracueta, rancho de D. José Manuel Muñoz al Pino y Tordillo: la seccion del mando de dicho capitan Galindo se dirigió por la derecha debiendo pasar por la Higuera, rancho de D. Salvador Gasca, mesa del Pino al Tordillo; y yo marché por la izquierda dirigiéndome por Chichimequillas, donde se me incorporó el teniente coronel D. Gaspar Lopez con la misma partida que la vez pasada, saliendo por la toma del Agua á los Amesquitas, en cuyo rancho encontré a Francisco Ortiz con una corta gavilla de cosa de 20 hombres, que perseguidos á todo escape por mi guerrilla en el momento que los vió no tuvieron otro arbitrio estos ilusos que el de arrojarse precipitadamente en las barrancas, dejando un rebelde muerto, varios caballos en pelo y ensillados y algunas armas que tiraron para quedar mas desembarazados para la fuga, y desde luego habrian caido todos en manos de mis valientes soldados si no se hubieran entretenido estos en recoger lo que arrojaban. Despues de la mas tenaz persecucion contramarché para la cañada de los Amesquitas, y en el rancho del mismo nombre aprehendí á 2 rebeldes y al arriero de los Ortices, á quien se le quitaron 11 mulas, parte de ellas aparejadas, y algunos machetes y lanzas que se encontraron escondidos con otras varias frioleras. Deseaba encontrar entre aquellas malezas á los herre-

ros de los Orices para que intimados con la pena capital me manifestasen todas las armas de aquellos cabecillas; pero sin embargo de mis diligencias las mas eficaces registrando aquel territorio no logré encontrar á estos malvados, porque noticiosos desde luego de mi proximidad se fugaron para otros puntos fragosos.

En debido cumplimiento de las superiores órdenes del Excmo. sr. virey se han bajado ya á radicarse todos los rancheros que vivian antes en aquellos parages sospechosos de la sierra con perjuicio de la quietud pública.

Continué desde allí mi marcha para la estancia de Comanjilla á la cañada de la Lumbre, en cuyo punto escabroso registrado á mi entera satisfaccion por ser abrigadero de los malvados se encontraron 13 caballos y algunas reses. De allí pasé al Chapadero y á las Cabras, dirigiéndome luego á hacer noche á Harperos, donde me esperaba uno de mis confidentes para que me diese razon de los últimos movimientos de la canalla, para segun ellos arreglar mis ulteriores operaciones y avisar en la noche á los dos comandantes de las secciones con quienes obraba en combinacion. Efectivamente avisé á ambos para que me aguardasen en las Cabras para acordar lo que fuera mas conveniente, y en su consecuencia el capitan Galindo tomó el rumbo de la sierra de Guanajuato con el objeto de ver si lograba encontrar á Borja, Arana se dirigió á S. Juan de los Llanos, y yo habiendo recogido á Erdozain con su partida pasé á la cañada de la Lumbre por contramarcha y á hacer noche en Comanjilla. En dicha hacienda se quitaron á los rebeldes algunos buenos caballos y 1 buey, huyendo los 5 que los cuidaban abrigados de la oscuridad de la noche y por cuya causa no se les pudo dar alcance; pero sí se aprehendió á la compañera de la amacia de Francisco Ortiz, que la dirigí presa á las Recogidas de Silao.

El 7 al amanecer salí de dicha hacienda de Comanjilla, y subiendo por los baños á las Peñas Azules á dar á cerro Verde y mesa de Gallo desfilé con mi tropa pie á tierra por aquellos voladeros hasta la del Obispo que llegué con mucho trabajo como á la una de la tarde, y aunque vi confirmadas las noticias que me dieron mis confidentes de que los rebeldes se habian di-

rigido por aquel punto, segun los rastros que vi de fogatas y otras señales, no tuve la satisfaccion de ver mas que á 5 que en mucha distancia iban subiendo por aquellas escarpadas sierras. Me dirigí desde allí registrando todas las cañadas y barrancas por la estancia de Comanjilla á Chichimequillas, de donde á las oraciones pasé á Silao, en cuya congregacion entré á las ocho de la noche ansioso de proporcionar un corto descanso á mi infatigable tropa y caballada.

Cuando el 18 iba á dirigir varias partidas de mi seccion por el rumbo de Burras deseoso de exterminar los restos de la gavilla de los Ortices que vagueaban ya errantes de resultas de nuestras incesantes combinaciones, tuve noticia que por Comanjilla se habian oido unos tiros: acto continuo me dirigí á aquel punto, y habiendo recorrido á un tiempo diversos parages con distintas partidas, solo pude lograr aprehender á un rebelde bien montado y armado, único que habia quedado allí de la gavilla del Toro y Pio Gonzalez que la noche anterior pasaron del cerro del Guilote hácia la sierra con la fuerza de 40 á 50 hombres segun declaró el mismo reo. Me informé en dicho punto que el tiroteo habia sido en los baños de la misma hacienda de Comanjilla por la tropa que guarnece la de Duarte.

El dia de hoy con el objeto de llevar el convoy procedente de México he tenido que pasar á esta congregacion; pero sin que me vea embarazado mañana porque en mi tránsito por la Calera dispondré que se escolte con solo una partida hasta Silao, concurriré con la restante tropa de la seccion de mi mando al punto que me he prefijado de acuerdo con el capitan D. Juan Antonio Galindo, debiendo ocupar el teniente coronel D. Gregorio de Arana el parage que me pareció mas oportuno para que sigamos recorriendo los dias sucesivos segun me dicten las circunstancias y convenga al mejor servicio del Rey nuestro Señor.

La exactitud y buen órden con que el expresado teniente coronel D. Gregorio de Arana y capitan D. Juan Antonio Galindo han contribuido eficazmente en las ventajas de una de las correrias mas importantes que se han hecho en la sierra, me estimulan en cumplimiento de mi deber á que tenga V. S. á

bien recomendarlos; pero á quien debe hacerse con particularidad en obsequio de la verdad y la justicia y para que el mérito se premie en los términos que desea la justificacion del Excmo. sr. virey, es al vigilantísimo comandante militar de Silao capitan D. José Mariano Reinoso, cuyas exactas é incesantes noticias me han servido de norte en todas mis continuas expediciones como ha sucedido siempre en los grandes acaecimientos de esta provincia, pues es innegable que entre sus muchos servicios, á su aviso se debiò tambien la aprehension del desnaturalizado y rebelde Mina, no debiendo hacer mencion alguna de los señores oficiales y tropa de la seccion que tengo el honor de mandar por ser notoria su bizarria, como igualmente su incomparable constancia en superar toda clase de privaciones y fatigas ansiosos siempre de nuevos encuentros con la canalla para dar pábulo á su insaciable ambicion de gloria en el servicio del mejor de los Soberanos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Irapuato diciembre 19 de 1819.—*Pedro Ruiz de Otaño*.—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo. sr.=Consecuente á mi parte extraordinario de 19 del corriente elevo á la superioridad de V. E. el que me ha dirigido el teniente coronel de dragones del Príncipe D. Pedro Ruiz de Otaño sobre la aprehension que hizo el alferez del mismo regimiento D. Antonio Lozano de 5 rebeldes con los pormenores que refiere, debiendo recomendar por tan laudable y glorioso éxito al precitado alferez Lozano, como igualmente al de la misma clase del regimiento de la Corona D. Albino Perez, comandante del destacamento de Burras, que tan oportunamente supo disponer la salida de aquella partida al cargo del primero.

Dios guarde á V. E. muchos años. Silao diciembre 21 de 1819.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

El alferez del regimiento de la Corona D. Albino Perez,

comandante del destacamento de la hacienda de Barras, en oficio de 18 del actual me dice entre otras cosas lo siguiente:

„ Habiendo tenido noticias que en el rancho de la Capilla Colorada dormian la noche del 17 algunos insurgentes, dispuse saliese una partida de 20 dragones, 13 del regimiento del Príncipe y 7 realistas de esta hacienda á las órdenes del alferez D. Antonio Lozano para que los sorprehendiese la madrugada de este dia. En efecto, dispuso este oficial del Príncipe tan bien su partida al entrar en aquel rancho que logró hacer 5 prisioneros, 2 de ellos con pantalon y chaqueta del batallon de Navarra, trayendo las chaquetas algunas señales de lanzazos que era indicio vehemente de que asesinaron á los soldados á quienes se las quitaron, 1 fusil ingles con bayoneta y fornitura con la marca del expresado batallon, 1 retaco, 1 canana, 2 lanzas, 1 sello de pases y 1 bolsa con papeles que he leido y no he encontrado en ellos cosa que nos pueda interesar."

Debo hacer á V. S presente el mérito de los dos alfereces Perez y Lozano, este en haber ejecutado la sorpresa y aquel por haberlo enviado con individuales noticias para ello.

Dios guarde á V. S muchos años. Irapuato diciembre 19 de 1819. *Pedro Ruiz de Otaño.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

3. Excmo. sr. — En el adjunto parte que original pongo en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento manifiesta el sr. coronel D. Anastasio Bustamante haber aprehendido al titulado capitan de rebeldes Crescencio Martinez con otros 4 de su gavilla, quitándoles 3 carabinas, 4 lanzas y 8 caballos que le presentó el alferez graduado D. Cayetano Villela, del regimiento de dragones de San Cárlos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 1° de 1820. — Excmo. sr. — *Antonio de Linares.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

Habiendo practicado hoy una correria por los ranchos de los Mogotes, el Copalar, Loma Tendida y Botija, hemos logrado

la aprehension del titulado capitan Crescencio Martinez con otros 4 de la escolta del rebelde Garcia, quedando en nuestro poder 3 carabinas, 4 lanzas y 8 caballos que me ha presentado el alferez graduado D. Cayetano Villela, comandante de la guerrilla del regimiento de dragones de San Cárlos; lo que participo á V. S. para su mayor conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de Pantoja diciembre 23 de 1819.—*Anastasio Bustamante.*=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

4. Excmo. sr.=En la recorrida última hecha por la seccion del mando del sr. coronel D. Anastasio Bustamante, se logró que el bizarro cabo de dragones de San Cárlos Juan de Dios Leija aprehendiese al titulado capitan de rebeldes Candelario Flores, quitándole 2 pistolas y 3 caballos; lo que me participa dicho gefe en el adjunto parte en pequeño que pongo original en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 1° de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

Deseoso de exterminar completamente al rebelde Garcia dispuse saliesen anoche y en la mañana de hoy varias partidas por diferentes rumbos, y aunque no se logró la aprehension de dicho cabecilla que era nuestro principal objeto, ha caido en nuestras manos el capitan de insurgentes Candelario Flores, que encontró en la hacienda de Uruétaro el cabo de dragones de S. Cárlos Juan de Dios Leija, quedando en nuestro poder 2 pistolas y 3 caballos; lo que participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S muchos años Valle de Santiago diciembre 25 de 1819.—*Anastasio Bustamante.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Enterado S. E. del contenido de los partes anteriores ha mandado que en nombre de nuestro augusto y amado Soberano

se dén expresivas gracias á los gefes, oficiales y tropas que se condujeron con tanta actividad y esmero en las correrias que se refieren, y en el mismo Real nombre concedió el grado de sargento al bizarro cabo de dragones del regimiento de S. Carlos Juan de Dios Leija.

MEXICO.

AVISO.

En el juzgado del sr. D. Manuel Martinez Mansilla, del Consejo de S. M, su alcalde de córte y juez de provincia, oidor interino de la Real audiencia de esta Nueva España, y por el oficio de provincia de D. Ramon Villalobos, está para rematarse una casa ubicada en la ribera de S. Cosme llamada los Azulejos, y anexas, valuadas en 5.512 pesos 6 rs. pertenecientes al concurso de D. Ildefonso Prieto de Bonilla, y habiendo mandado dicho sr. oidor en auto de 1° de este mes, se convoquen postores para el remate de dichas casas por medio de esta gaceta, se ejecuta asi, para que la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio del expresado D. Ramon Villalobos, donde se admitirá la que se haga.

— Por acuerdo de la junta de esta N. C. de 24 del presente mes, está mandado sacar á la almoneda para su remate en el mejor postor, la casa molino de aceite perteneciente á esta N. C. que se halla en la calle del Puente de Monzon valuada últimamente en 7.415 ps. 6 rs.: la persona que quisiere hacerle postura ocurra al oficio de cabildo á tomar las instrucciones correspondientes,

VACUNA.

El dia 4 del corriente se vacunaron en esta capital 53 niños de ambos sexos.

En todo el mes de diciembre próximo pasado se vacunaron en Zacatecas 39 niños, y en la villa del Fresnillo 24.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 12 DE FEBRERO DE 1820.

NUEVA GALICIA, GUANAJUATO Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Parte del sr. coronel y comandante de la tercera seccion D. Hermenegildo Rebuelta

Excmo sr.—Continuando en dar el mas puntual cumplimiento á las superiores órdenes de V. E. salí de esta villa el 29 del pasado é hice noche en Comanja. El 30 llegué á los Altos de Ibarra despues de haber registrado el terreno de mis costados sin haber hallado cosa que indicase proximidad de enemigos. El 31 despaché una partida hasta Comanja custodiando las mulas en que llevé maiz y demas artículos de subsistencia El 1° del corriente á las siete de la noche salí para la hacienda de las Cabras y rancho de los Arperos en donde se me aseguró que estaban Francisco Ortiz, Cristobal Nava y el P. Diaz, pero se habian largado la tarde anterior, y solo se logró dar muerte á 1 rebelde que custodiaba las familias que les daban de comer, agarrando estas y 4 paisanos mas que estaban con ellas: restituyéndome el 2 á las cuatro de la tarde al indicado punto de los Altos. El 3 á las ocho de la noche salí para las inmediaciones de Comanjilla en donde supe que se estaba curando Antonio Nava con su hermano Cristobal y Francisco Ortiz, y aunque no se logró agarrar á esto magnates, se mataron 2 de los que lo

acompañaban, quitándoles 2 fusiles y 4 caballos ensillados El 4 á las seis de la tarde me restitui á los Altos sin otra ocurrencia. El 5 á las siete de la noche sali con direccion á la sierra de S. Felipe en donde me persuadi, con datos, que se hallaba Encarnacion Ortiz, y habiendo amanecido el 6 cuatro leguas al poniente de aquella villa, subdividi mi fuerza en dos partidas, y quedándome emboscado con una inmediato á la cumbre, destiné la otra por el rancho del Astillero y falda de la sierra, para que ahuyentada la gavilla se aproximase al punto que yo ocupaba. Iba á ver logrados mis deseos cuando un pícaro leñador, que me habia estado observando, le avisó al Pachon de que me hallaba inmediato, por lo cual se puso en fuga y á pesar de que lo persegui por aquellas barrancas cuanto permitió el aguante de los caballos, solo se mataron 3 de su guerrilla, se agarró vivo á su hijo y 21 mugeres prostitutas de los canallas que lo acompañaban, presentándoseme en el acto 5 de la gavilla armados y montados implorando el indulto, ademas se recogieron 8 fusiles, 22 caballos ensillados y otras frioleras: el cabecilla se ocultó en la aspereza en donde me fue imposible saber la direccion que habia tomado á pesar de que registré las barrancas inmediatas desmontando la tropa para poderlo hacer con la proligidad necesaria. El resto de este dia recorri por la sierra al poniente de ella, y el 7 á las cinco de la tarde me restitui á los Altos. El 8 á las seis de la tarde despaché al teniente coronel graduado Don Manuel Campos con 100 caballos y la partida de indultados de D. Santiago Gonzalez con órden de recorrer todo el poniente de la sierra citada de Santa Bárbara desde las inmediaciones del Payan hasta el extremo norte de ella, y regresó el 9 á las cinco de la tarde habiendo dado muerte á 2 rebeldes y hecho prisionero á Juan de Herrera, compadre del Pachon y poseedor de su confianza, recogiendo 80 varas de paño de Querétaro, unos cuantos vestuarios, 4 fusiles, 4 trabucos y otras frioleras. El 10 despaché una partida á Comanja á recibir los víveres, que me condujo hasta aquel punto otra de esta villa. Por lo mucho que nevó y llovió todo el dia 11 me fue imposible moverme; pero habiendo tenido aviso á las once de la noche por un confidente de que Encarnacion Ortiz con algunos de los su-

yos habia pasado la tarde anterior por el puerto de las Platas en solicitud del titulado comandante Luz Carvallo con el objeto de internarse para tierradentro por no serle ya posible permanecer en el terreno que ha ocupado, despues de dar los avisos convenientes á los comandantes de Ojuelos, Gallinas y aquel rumbo, salí á las dos de la mañana del 12 en direccion al puerto de Platas y canton de Carvallo persuadido de que el temporal crudísimo les habia obligado á permanecer en él y quizá se lograria sorprehenderlos; pero despues de ocupar todo el dia en registrar aquellas malezas, supe con certeza que Ortiz se habia vuelto para el Rincon de Ortega acompañado de solos 8 ú 10 zaragates, por lo cual pernoctando en la hacienda de la Cañada de Leon me restituí al puesto de los Altos el 13 á las cinco de la tarde. El 14 despaché á esta una partida custodiando á algunos enfermos y las familias recogidas. En la madrugada del 15 hice salir á D. Santiago Gonzalez con su partida con órden de que recorriese desde el cerro del Gigante hasta Comanja, para donde salí yo á la misma hora y se me reunió en aquel parage presentándome 4 dispersos que recogió implorando la Real gracia del indulto Ahora acabo de restituirme á esta con mis soldados y caballos tan estropeados como es consiguiente al sistema que se ha observado en operar, con el agregado de presentar el pais todo el rigor de la estacion unido á una absoluta falta de recursos de subsistencia y de efugio en donde poder ponerse al abrigo de la intemperie.

Debo hacer particular recomendacion á la superioridad de V. E. de D. Santiago Gonzalez, quien arrepentido de sus yerros pasados se me ha manifestado infatigable y decidido hasta el grado que es de desear para conseguir el total exterminio de los restos de enemigos que quedan.

El hijo de Encarnacion Ortiz es jóven de 14 años, de principios y orígen oscuro; pero nutrido en el método inicuo de vida que lleva su padre, manifiesta bastante disposicion y talento natural para ser en lo sucesivo legítimo heredero de los crímenes de este, y por lo mismo lo tengo con la seguridad conveniente hasta que la superioridad de V. E. me ordene lo que debo hacer con él. Los demas aprehendidos seran juzgados con arreglo

á las órdenes circuladas al efecto; y las prostitutas se las he mandado entregar al subdelegado de esta villa, para que poniéndolas á servir en casas de honradez y buen ejemplo, se evite que en lo venidero vivan tan miserablemente como hasta aqui. Las 80 varas de paño y vestuarios recogidos, los destribuí á la tropa destinada a guarnecer los Altos de Ibarra, acreedora por el trabajoso punto en que hace su servicio a la alta consideracion de V. E, y que por lo mismo creo merecerá este hecho su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos enero 16 de 1820.—Excmo sr.—*Hermenegildo Rebuelta.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Contestacion de S E.

Me he enterado por el parte de V. S. de 16 del corriente de las útiles correrias que ha hecho sobre los rebeldes Pachones, y he dispuesto se inserte en la gaceta para satisfaccion de V. S. y de los oficiales y tropa de la seccion de su cargo, dando á todos las gracias en nombre del Rey nuestro Señor.

Es de mi aprobacion la distribucion que V. S. hizo del paño, vestuarios y demas efectos quitados á los rebeldes, como tambien el destino dado á las mugeres que andaban con ellos y fueron aprehendidas; y por lo que respecta al hijo de Encarnacion Ortiz, envielo V. S. desde luego y con la seguridad conveniente al hospicio de esta capital, consignándolo al sargento mayor de la plaza y encargando se tenga cuidado con él en su marcha.

Continúe V. S. con la eficacia que hasta aqui en la persecucion de los Pachones y de los pocos secuaces que les han quedado hasta acabar con ellos, y por lo que respecta al indultado D. Santiago Gonzalez que continúe tambien en sus buenos servicios y será premiado.—México enero 27 de 1820.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

[Oficios del sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—En el adjunto parte que elevo original á las

justificadas manos de V. E, me manifiesta el sr. coronel D. Anastasio Bustamante haber logrado la aprehension del cabecilla de rebeldes Francisco Chacon y á Domingo Orozco titulado secretario de Antonio Garcia, con un legajo de papeles, los que luego que los reciba los registraré, y si merecieren el superior conocimiento de V. E. los dirigiré oportunamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 1° de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

Desde el 26 del presente hasta esta fecha he recorrido escrupulosamente las madrigueras que tienen las partidas del rebelde Garcia en los escarpados montes de las haciendas de Parangueo y Villachuato, trabajando incesantemente de dia y de noche y combinando mis movimientos con las tropas de Puruandiro á las inmediatas órdenes del sr. Pesquera, y con las de Salvatierra al cargo del activo teniente coronel D. José Maria Soria; pero á pesar de haber observado la mayor reserva, seguramente la canalla supo con anticipacion nuestro plan, pues solo hemos logrado la aprehension del teniente coronel de insurgentes Francisco Chacon, que con pasaporte del cabecilla Borja marchaba á Teipan á ponerse bajo las órdenes de Guerrero, habiendo caido igualmente en nuestras manos Domingo Orozco secretario de Garcia, con un legajo de papeles, y quedando asimismo en nuestro poder 1 carabina, 1 espada y 12 caballos, sin saber yo las ventajas que hayan obtenido las demas tropas ya citadas que obraron en combinacion; todo lo cual participo á V. S. para su debido conocimiento y el de la superioridad del Excmo. sr. virey, recomendando a su notoria justificacion la actividad con que se han conducido en esta penosa correria todos los señores oficiales y tropa, que tengo el honor de mandar, distinguiéndose mas particularmente el teniente de dragones de San Luis D. Feliciano Guerra y los alfereces graduados D. Juan Aguilar y D. Cayetano Villela del de San Carlos, habiendo tocado en suerte al sargento de

este último cuerpo Dolores Rojas aprehender con sus propias manos al citado Chacon.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rancho del cerro Colorado diciembre 31 de 1819.—*Anastasio Bustamante*.=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo. sr.—Pongo en las justificadas manos de V. E. el adjunto parte del comandante militar de esta, en que me participa que la partida que destinó á la persecucion de los rebeldes que se aproximaron á las inmediaciones de Chamacuero, logró dar muerte á 5 de ellos, coger 3 prisioneros y algunas armas, rescatando el ganado que se habian robado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 1° de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Manuel de Zimavilla.

Habiendo tenido noticia que los rebeldes que se abrigaban por los cerros de San José y Robledal se arrimaron al pueblo de Chamacuero á robarse los ganados el 24, dispuse que el 25 á las cuatro de la mañana saliese el subteniente del regimiento infantería de Celaya D. Manuel Arroyo con la partida volante de su mando y el teniente de realistas de esta D. Juan de Dios Márquez con la suya y 15 dragones de Moncada, todos al mando de Arroyo en su persecucion, que despues de haber recorrido las cañadas de la Virgen é internándose mas á la sierra, regresó á noche á Chamacuero, logrando quitarles el robo, matarles 5 y 3 prisioneros, segun acaba de avisarme, y cuyo parte remitiré á V. S. luego que me lo dé dicho Arroyo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya diciembre 28 de 1819.—*Manuel de Zimavilla*.—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del subteniente D. Manuel Arroyo.

En cumplimiento á la órden de vd. sobre la correria

en persecucion de los insurgentes que se llevaron los ganados de Chamacuero, la he hecho por la cañada de la Virgen hasta avistar el pueblo de Dolores, habiéndome encontrado con los rebeldes á las diez del dia el 26 en el rancho Hondo, campo del cabecilla José Maria Pastero, quien luego que me avistó comenzó á tirotearme con 20 hombres. Los estuve entreteniendo hasta tomarles una vereda de la izquierda, pues estaban situados en una loma de bastante altura, y para verificarlo dispuse que el teniente D. Juan Márquez hiciera la operacion con 25 infantes del regimiento de Celaya y otros tantos de caballeria de realistas de S. Juan, dando tiempo á que el capitan D. Julian Jubera, que en combinacion conmigo andaba operando en aquel punto, les tomara la retaguardia, como se verificó. Viéndose sorprehendidos por todos puntos se aturdieron en tal grado, que no hicieron mas diligencia que desbarrancarse á pie, dejando 5 muertos, 3 prisioneros y las armas y caballos de toda la gavilla.

En el mencionado rancho se encontró porcion de ganado, que mandé se recogiera todo, y lo mismo hizo Don Julian Jubera. Entre dicho ganado han encontrado los vecinos de este pueblo alguno del que les llevaron, y el resto no ha habido quien lo reclame, y segun informes es del rebelde Bocanegra: el que no tuviere dueño lo llevaré para Apaseo hasta la resolucion de vd.

En cumplimiento á la verdad y justicia debo decir que el expresado teniente D. Juan Márquez y demas tropa que me acompañó á esta expedicion es digna de la mayor recomendacion por la complacencia con que sufrieron los penosos dias de lluvias y aspereza de la tierra que transitamos, como la tenacidad en perseguir cuantos rebeldes se nos presentaron.

Dios guarde á vd. muchos años. Chamacuero diciembre 28 de 1819.—*Manuel Arroyo.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel de Zimavilla.

Dió S. E. las gracias en nombre de S. M. á los individuos que consiguieron las ventajas que dicen estos partes.

MEXICO.

AVISOS.

= El sr. alcalde ordinario de primero voto de esta Novilísima Ciudad, juez del concurso formado á bienes del difunto sr. conde de Jala, ha señalado la mañana del 17 del corriente para celebrar tercera almoneda y rematar en ella las dos casas secuestradas ubicadas la una en esta ciudad en la calle de Capuchinas, señalada con el núm. 12 avaluada en 68.550 ps., y la otra en la ribera de San Cosme extramuros de esta misma ciudad en 10.484 ps. 7 rs., inclusos los olivos y árboles frutales que hay en la huerta: en cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio público del escribano D. Francisco de Madariaga.

= Está cumplido el último de los cinco años por que se arrendó el Asiento de Nieve de esta corte, por cantidad de 7200 ps. en cada uno, y a fin de convocar licitantes al nuevo remate ha dispuesto la Real junta de almonedas en conformidad de lo ordenado por el Excmo. sr. virey, se participe asi al público, para que la persona que quiera promover alguna postura ocurra a verificarlo a la tesorería general.

= Se solicita saber el paradero de los hijos de D. Miguel Santervas Miguel y Catarroja que en el año de 1787 lo eran D. Miguel Santervas Altamirano, D. José y D. Manuel Santervas Romano, a fin de hacerles saber un exhorto librado por el alcalde mayor de la villa de Haro al sr. corregidor en turno de esta N. C. con el objeto de que deduzcan el derecho con que se consideren a la sucesion o administracion de los bienes del mayorazgo fundado por el capitan D. Nicolás Villanueva Mendoza, a cuyo fin deberán ocurrir al oficio del escribano Real y público D. Francisco Calapiz.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 1820.

GUANAJUATO, PROVINS. INTERNS DE OCCIDEN. TE, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, NUEVA GALICIA, PUE. BLA, VALLADOLID, QUERETARO, TEZCUCO, LLANOS DE APAN, ZACUALPAN, TULA, TOLUCA, CHALCO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—Habiendo prevenido al teniente coronel D. Pedro Raiz de Otaño en el momento que en Guanajuato reci. bi la superior preventiba órden de V. E. para que persiguiese a gavilla de los Ortices, lo efectuó efectivamente como consta de su adjunto parte de 29 del anterior recorriendo primero por a sierra en combinacion con el teniente coronel D. Gregorio de Arana y capitan D. Juan Antonio Galindo, y despues en os mismos términos con el sargento mayor D. Juan Flores y eniente coronel graduado D. Luis Cortazar por el rumbo del Gailote y demas puntos que cita.

Las ventajas logradas por dichas correrias y por los nue- os destacamentos establecidos en los puntos convenientes en ebido cumplimiento de las justificadas órdenes de V. E., uedan manifiestas con los que últimamente se han presentado indulto en la villa de Leon y en otros puntos, segun tengo ado parte á la superioridad de V. E: y me persuado que con nuevo destacamento que actualmente se ha puesto en Coman- illa se dificultará mas y mas la comunicacion mutua que pa-

dieran tener los rebeldes quitándóseles tambien los auxilios que pudieran lograr, y que por razon inversa logren aquellas jurisdicciones mayor seguridad para caminar á la quietud pública, segun el sistema que la justificacion de V. E. me tiene prefijado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 2 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Deseoso por fin de continuar mis incesantes correrias combinadas con el teniente coronel D. Gregorio de Arana y capitan D. Juan Antonio Galindo sin que me estorbase la conduccion del convoy de esta congregacion á la de Silao, en el mismo dia 20 en que salí de aqui me trasladé á la sierra, habiendo entregado las cargas en mi tránsito por la Calera al capitan D. Pablo Erdozain con las órdenes que para el efecto le tenia comunicadas. Dirigí mi marcha en su consecuencia por el destacamento de Burras, Santiaguillo, S. Nicolás de Chapin, Capilla Colorada y cañada del Padre con la rapidez que exigian las circunstancias por ver si los rebeldes tomaban aquel rumbo, tanto porque me consideraban ocupado en la conduccion del convoy, como porque en aquellos momentos debian recorrer los puntos de la direccion contraria los precitados comandantes de seccion Arana y Galindo. Nuestro principal fin en debido cumplimiento de las superiores órdenes del Excmo. sr. virey era solicitar á toda costa al obstinado cabecilla de rebeldes Miguel Borja, á quien ni los expresados ni yo tuvimos la suerte de poderlo encontrar sin embargo de nuestras mas eficaces y activas diligencias con las marchas mas esforzadas que se hicieron por aquel penosísimo terreno como V. S. sabe.

Hice varias contramarchas en diversas direcciones observando algunas huellas creido que respecto á la dispersion que por nuestros movimientos han sufrido estos ilusos podrian algunos de ellos ser aprehendidos, cuyo fin cada dia se hace mas dificil porque recelando ser víctimas por momentos se están presentando á disfrutar de la Real gracia del indulto en los nuevos destacamentos que se han establecido, como lo ha visto V. S., en Santa Ana, Chichimequillas y en los demas puntos á donde han ocurrido en algun número en los instantes que ocupábamos

el interior de la sierra. A mas de los puntos indicados recorrí el mismo dia 20 por los Coyotes, en términos que mi fatigada tropa y caballos no descansaron hasta las ocho de la noche que regresé al destacamento de Burras.

El 21 dia bastante llovioso y que impedia la espesa niebla que cubria la sierra poder dar la direccion que deseaba á varias partidas de mi seccion con el objeto de solicitar en todas direcciones al cabecilla Borja, resultò por fin una partida de este malvado hácia Santiaguillo y logró robar algunos animales de unos infelices, que es el único objeto de la que llaman guerra estos pícaros, dirigiéndose solo contra los desarmados y principalmente al robo de ganados. Sin embargo de lo bien satisfecho que estoy de que no esperan ya ni á una corta partida de las tropas que tengo el honor de mandar, traté en el mismo acto de perseguirlos sin haber tenido ni la satisfaccion de poderlos ver, no obstante que por tan sagrado objeto recorrí precipitadamente por los cerros de S. Nicolas y demas puntos, en términos que mi regreso á Burras fue cubierto de agua por lo mucho que llovió todo aquel dia.

El 22 habiendo dejado en Burras mi infanteria que imperiosamente merecia algun descanso, con la cabalieria me traslade á esta congregacion, de donde regresé el 23 al precitado punto y en el acto envié la infanteria á Silao para donde segui yo despues con el resto de la tropa deseoso de combinar con el teniente coronel Arana y operar en el acto por donde las circunstancias exigieran.

En su consecuencia dicho gefe salió el 24 hácia San Juan de los Llanos, segun las órdenes que tenia del sr. coronel D. Francisco de Orrantia, y aprovechando yo aquel dia para que descansase mi fatigada tropa, el siguiente que fue el 25 me dirigi contra el cabecilla Toro y su gavilla hácia Santa Rosa, Rubi y demas puntos inmediatos al Guilote en combinacion con el sargento mayor D. Juan Flores y el teniente coronel D. Luis Cortazar, segun las órdenes de V. S. que me comunicó desde Guanajuato en cumplimiento de las superiores del Excmo. sr. virey que acababa de recibir.

Los precitados gefes Flores y Cortazar se dirigieron á Santa Rosa y Rubi por el cerrito de Manserrua, verificándolo yo por las inmediaciones de S. Diego, Trejo y Tajamanil á la

expresada hacienda del Rubí, punto de reunion que les había señalado y á donde en efecto llegamos á las cuatro de la tarde, y habiendo hecho noche dicho sargento mayor Flores y yo, regresó en ella el predicho teniente coronel Cortazar con el objeto de cuidar de sus destacamentos y logró aprehender en su tránsito á un teniente de los facciosos que se hallaba herido.

Deseando el 26 observar á mi satisfaccion las huellas que el dia anterior habian visto los dos gefes ya nombrados, me dirigi con el sargento mayor D. Juan Flores por los Araujos y Santa Rosa al cerrito de Manserrua, en cuyo tránsito habiendo sabido que dicho cabecilla Toro se hallaba en la Laja con unos cuantos rebeldes, dispuse al momento dividir en partidas la tropa de ambos, y despues de haberlos perseguido toda la tarde, solo se logró aprehender 1 rebelde montado y armado de lanza, 6 zánganos mas entre desertores é indultados, y supe por ellos que no era el Toro á quien habíamos perseguido sino su compañero el indultado reincidente Pio Gonzalez, quitándole tambien 10 caballos, 1 lanza que arrojaron en la fuga con varios sombreros y otras prendas.

Despues de aquella carrera en que se fatigó bastante la caballada, regresé pausadamente á Silao ansioso de reponerla de tan continuas é incesantes fatigas.

El 27 dirigí las partidas que habian de conducir el convoy de Guanajuato y Leon, que escoltándolo el 28 entraron sin novedad en Silao, y del mismo modo he llegado á esta como lo ha visto V. S, y segun las órdenes que se ha servido comunicarme, mañana mismo voy á continuar otras correrías para satisfacer en todas sus partes las superiores del Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años. Irapuato diciembre 29 de 1819.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Contestó S. E. dando las gracias en nombre de S. M. á todos los individuos que concurrieron á las correrias que refiere este parte por su buen servicio militar.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo García Conde.

Excmo. sr.—En toda la semana proxima anterior no he

recibido parte de novedad alguna que altere la tranquilidad que disfrutan estas provincias de Nueva Vizcaya, Sonora y Nuevo México que forman el distrito de la comandancia general de mi cargo; y lo participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años Durango enero 10 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo García Conde*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—En los ocho dias últimos ha logrado esta provincia de mi cargo la tranquilidad que disfruta siempre.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosí enero 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel María de Torres*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Ninguna novedad digna de atencion ha ocurrido en esta provincia de mi cargo desde mi último parte semanario hasta esta fecha: lo que comunico á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas enero 20 de 1820.—Excmo sr.—*José de Gayangos*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—No ha ocurrido novedad en la semana anterior en las provincias de Guadalajara y Zacatecas que componen la comandancia general de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara enero 21 de 1820.—Excmo. sr.—*José de la Cruz*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.—Sin ocurrencia alguna que perturbe la tranquilidad que disfruta esta provincia de mi cargo, doy á V. E. este parte cumpliendo con lo que en el particular tiene generalmente prevenido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla enero 28 de 1820.—Excmo sr.—*Ciriaco de Llano*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.—No habiendo ocurrido cosa digna de la superior atencion de V. E. en la presente semana, lo participo respetuosamente para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid febrero 2 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Castro.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—En la semana próxima anterior no ha ocurrido en el territorio de esta comandancia general novedad digna del superior conocimiento de V. E., lo que manifiesto á su superioridad para su indispensable inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro febrero 2 de 1820.—Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—Esta demarcacion y la de Coatepec Chalco continúan en el mismo estado que manifesté á V. E. en mi parte anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco enero 31 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que tanto en este punto como en las comandancias de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Zacatlan de las Manzanas, la Huasteca y sierras alta y baja se continúa disfrutando una completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo febrero 5 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor

nquilidad, pues desde el último parte que pasé á manos de E. hasta la fecha no ha ocurrido novedad alguna que sea dig. de elevarse á su superioridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan febrero de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. vi- conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—La demarcacion de mi cargo se mantiene nquila y sin novedad; lo que participo á V. E. para su su- ior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan febrero de 1820.— Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli.*=Excmo. sr. ey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Tengo la mayor satisfaccion en comunicar V. E. para su debido superior conocimiento que esta demar- ion de mi cargo sigue en tranquilidad, y no se ha experimen- o alteracion alguna en su extension en toda la semana que alizó.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca febrero 6 1820 = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. vi- conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En toda la extension de esta comandancia está á mi cuidado no ocurre novedad digna de la alta con- eracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco febrero 10 de 0.=Excmo. sr.— *Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey con- del Venadito.

MEXICO.

o del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr.—No ha ocurrido ninguna novedad en la se- na que espiró en toda la línea de mi mando; lo que participo . E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel febrero e 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez.*=Excmo. sr. vi- conde del Venadito.

AVISO.

El Real tribunal del Consulado de esta capital, como comisionado por el superior gobierno y a consecuencia de lo pretendido por D. José Ramon de la Piedra vecino de Puebla, va a otorgar a favor del capitan D. Gerónimo Mateo de la Parra de este comercio dos escrituras a saber, una por 25 ps. enterados en la tesorería principal de Real Hacienda de Puebla en el año de 1815 en calidad de préstamo forzoso por el Lic. D. José Mariano Marin, quien los cedió a dicho Piedra, y este al capitan Parra, y la otra por 5.354 ps. enterados en la misma tesorería con igual objeto en esta forma: 200 ps. en 12 de julio de 1815 por D. Marcos Garcia del Barrio a nombre del capitan D. Juan Pedro Yurami: 200 en 1.° de julio por D. José Antonio Goitia, a nombre de D. Manuel Niño de Rivera: 500 en 22 de mayo por D. José Velazquez de la Cadena: 1᪤ en 16 de junio por D. Francisco Gomez Parada teniente del regimiento de infantería provincial de México, comandante de armas y juez político de Amozoque, en cuenta de la asignacion hecha a aquella provincia, y 3.454 ps. en 26 de agosto por D Gregorio Echeverria, quien los recibió de D. Juan Aines, subdelegado de Tepeaca, en cuenta de los 5᪤ ps. asignados a dicho partido y toda su provincia, y mediante a que las cinco certificaciones fueron endosadas a favor del referido D. José Ramon, y por este el expresado capitan Parra, ha dispuesto el Excmo sr. virey en superior decreto de 28 de enero último que supuesto que el interesado no ha presentado como debia las certificaciones principales de estos enteros, sino los duplicados de ellas, se haga saber por medio de este aviso para que si el sujeto en cuyo poder para alguno de dichos documentos principales tuviere que reclamar algo contra estas cesiones, ocurra a hacerlo ante dicho tribunal, como tambien los vecinos de Amozoque por la cesion que como va dicho hizo solo el expreado comandante de los citados 1᪤ ps. y los de la jurisdiccion de Tepeaca por la que ejecutó solo el referido subdelegado de los relacionados 3454. ps.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1820.

SALVATIERRA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Manuel de Bezanilla.

Excmo. sr.—Consecuente á lo que dije á V. E. en mi oficio número 36 de 11 de diciembre último del año pasado, tengo la mas lisongera satisfaccion de participarle que llegó el gran dia de asegurar á V. E. que el distrito de mi mando compuesto de los destacamentos de Acambaro, del que hablé á V. E. en mi precitado oficio, Yuriria, Santo Tomás, S. Nicolás, Zanja, S. José y Panales goza de la mas cabal y absoluta pacificacion, debida ciertamente á las sabias y muy acertadas providencias de V. E., comunicadas muy oportunamente, y con particular recomendacion por el sr. comandante general de la provincia coronel D. Antonio de Linares.

Si, sr. Excmo, Salvatierra es uno de los preciosos frutos de los incesantes desvelos de V. E; los cabecillas Valentin Montes y Manuel Calderon que tanto hostilizaron este suelo en un tiempo con sus frecuentes incursiones, causándole incalculables perjuicios y llenando de amargura el corazon de V. E. con esta obstinada é inícua conducta, arrepentidos ahora por convencimiento de ella, son al presente con sus colegas unos fieles servidores del Rey.

El primero se indultó con 25 de los suyos y con sus res-

pectivas armas y caballos; el segundo con 40 en los propios términos, y desde el momento en que lo ejecutaron han acreditado con su comportamiento juicioso, honrado y sumiso, ser cierto su arrepentimiento y su conducta muy contraria; asi lo afirma el teniente coronel D. José María Soria en el parte que me ha dirigido de sus operaciones y que elevo á las justificadas manos de V. E. para su mayor satisfaccion y conocimiento.

En consecuencia he resuelto que el agraciado Montes unido á un oficial, á cuyas órdenes debe estar, y 20 soldados mas que á este le daré, se mantenga en el punto mismo que habitaba antes de presentarse, con el objeto de que cuide de él é impida que se reunan y abriguen en sus barrancas y cañadas los restos de los de Jalpa, que ó no han querido acogerse á la gracia del indulto, ó si lo hicieron han vuelto á prevaricar, pues son los únicos que pueden venir por ese rumbo y en efecto lo han intentado ya, á cuyo fin y para que de manera alguna se altere el órden establecido, he prevenido al expresado oficial que aprovechándose de los conocimientos de Montes persiga, coja ó ahuyente con la mayor actividad á los expresados restos de los de Jalpa, ó á cualquiera otro que intente perturbarlo.

Para su mantencion y la de su partida le he asignado las mismas contribuciones que él cobraba antes de su presentacion, pues parece que hay justicia en que sus contribuyentes se las sigan satisfaciendo ahora que está empleado en el servicio del Rey, una vez que lo hacian con gusto en el tiempo en que sostenia el partido de la rebelion. Lo propio he determinado respecto del agraciado Manuel Calderon y su partida, tanto por lo que mira á este punto de contribuciones, como al lugar de su residencia, en el cual puede sacar muchísimas ventajas, ya por el conocimiento que tiene del terreno y ya por el ascendiente que logra sobre aquellos habitantes.

De todo esto y de cuanto sigo exponiendo á V. E. he dado cuenta al sr. comandante general de la provincia, quien me ha contestado ser todo de su aprobacion, y me previene lo eleve al superior conocimiento de V. E. por no poderlo verificar por sí S. S. á causa de sus graves ocupaciones; por lo mismo y

a proceder con acierto, no puedo menos de decir á V. E. las enunciadas contribuciones de Montes y principalmente de Calderon, no alcanzan para socorrer la gente que traen, si es indispensable que V. E. se sirva decirme, si para com-ar los socorros que faltan podré sacarlos de la tesoreria de l Hacienda por no haber otro arbitrio.

Pero no queda en esto solo, sr. Excmo., los progresos la pacificacion de Salvatierra, pues como insinué á V. E. de el principio, esta es completa en todos sus aspectos. Or-izado el pueblo de Amoles por disposicion del sr. comandan-general, y agregado tambien á mi distrito, y satisfecho de desde que se fijó alli el destacamento que se compone de 30 ntes y 20 caballos, no habia cosa que perturbase su tranqui-d, como que ni pareció entonces, ni ha parecido hasta ahora elde alguno, me regresé á esta ciudad con el teniente coro. D. José Maria Soria y la partida volante que manda, é in-tinenti le di òrden de que marchase con ella y las de los dos ciados Montes y Calderon pasase á Uriangato, no á for-carlo porque ni lo permite su localidad, ni la tropa era sufi-te al efecto, pues para verificarlo era indispensable que toda se emplease en tal proyecto para que pudiese resistir cual-er ataque de la gavilla del perverso Antonio Garcia, cuya fuerza por entonces superior á la del citado Soria, sino hacer uni-ente correrias sobre aquellos enemigos y ver todas las venta-consíderables que podian sacarse de ellas. Estas han sido tan ndes y satisfactorias, como lo verá V. E. por el citado par-del ten. coronel D. Josè Maria Soria, quien apenas se presentó aquellos paises cuando generalmente todos sus habitantes le eron al encuentro, y llenos del mas vivo entusiasmo y con la viva el Rey le pidieron con instancia un corto apoyo para marse. ¡De qué júbilo, sr. Excmo., se llena mi corazon al á V. E. tan lisongera nueva! ¿Y cuál debo yo esperar el de V. E. que es el movil grande de todos estos felices re-ados al encargarse de ellos? Para que V. E. forme el debido cepto de estos ventajosos progresos, me es indispensable de-e que las rancherias que se presentaron al teniente coronel ia, sobre componerse de un número considerable de gente,

era en donde puntualmente habia hecho su asiento en el dia la negra bandera de la rebelion. ¡Qué gloria, pues, le resultará á V. E. que ha puesto el mas decidido empeño en la reconquista de este nuevo mundo, y por la que no ha perdonado trabajo ni diligencia alguna, al saber que han vuelto al seno de la obediencia y de la fidelidad tantos hijos descarriados y que por lo mismo van á ser en adelante unos honrados vasallos y buenos ciudadanos! Para corroborar mas su resolucion y que consigan los fines que en ella se han propuesto, le suplico á V. E. que dé su correspondiente superior órden para que se les remitan las armas necesarias para su defensa, cuyo importe satisfarán ellos mismos, lo único que han menester, pues por lo demas aunque la partida volante se ha disminuido notablemente, les he dejado de ella 42 infantes y 20 caballos, fuera de la partida del agraciado Calderon, con lo que se asegurarán los puntos organizados que cita el teniente coronel Soria en su parte, se podrán fortificar otros mas y podrán con libertad perseguir á los rebeldes.

Yo, sr. Excmo., al felicitar á V. E. por estos triunfos no puedo menos que llamar su justificada atencion sobre el mérito de esta valiente tropa que en medio de la mas absoluta desnudez, copiosas lluvias y terribles frios ha sufrido con gusto y con constancia unas penosas, largas y continuadas marchas. Llamo del propio modo la atencion de V. E. sobre el mérito del teniente coronel D. José Maria Soria, que es muy antiguo y acreditado no solo por sus virtudes políticas y morales con que se ha grangeado la estimacion de todos, sino tambien por las militares, pues en su servicio no ha tenido mas descanso que cuando por él se vió precisado en dos distintas ocasiones á curarse de las heridas de bala que sacó en la cabeza en las acciones que sostuvo, y desde que yo me hallo mandando este punto y él la partida volante con su eficacia, zelo é interes por los adelantamientos en la causa pública, no menos que con su puntual y ciega obediencia á mis órdenes, ha tenido sin duda la mayor parte en las ventajas que hoy logra este distrito; todo lo cual hago presente á V. E. para satisfaccion de este gefe y porque asi lo contemplo en justicia, á fin de que V. E. si lo estimare conveniente le dispense las gracias á que se ha hecho acreedor; y por

anto lo son igualmente los señores oficiales que lo acompañan su partida, se los recomiendo á V. E. del propio modo, conayéndome á lo que de ellos expone el expresado gefe en su recitado parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Amoles enero 15 e 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de Bezanilla.*= Excmo. sr. viey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José María Soria.

Segun las órdenes que vd. tuvo á bien dictarme la maana del 9 del corriente marché en su cumplimiento de esta ciuad para Yuriria, en cuyo pueblo pasé la noche. El dia 10 á las inco de la mañana emprendí mi marcha del indicado pueblo or la congregacion de Uriangato al rancho de Barras; pero l llegar al primero se me presentó D. Francisco Martinez, que lli hacia de juez, en union de otros vecinos principales maniestandome el mayor regocijo, virtiendo en alta voz: *Nosotros omos todos del Soberano, denos vd. algun auxilio, que prometenos acabar con los traidores del Rey nuestro Señor.* Estas dules palabras me llenaron del mayor júbilo, y les aseguré no los lejaria abandonados. Con tal comprometimiento, mi comandante, o pude menos en obsequio del mejor servicio del Rey que dar rden á D. Manuel Calderon se mantuviese en aquel punto y es diese cuantos auxilios fuesen necesarios, nombrando al efecto ara comandante al expresado Martinez por tener este las cirunstancias necesarias que para el caso se requieren, el cual tonando el mayor interes puso el mismo dia 100 y tantos realistas. Concluido esto me dirigí por la tarde al inmediato rancho de Barras, en el que encontré á su principal poseedor D. Francisco Diaz, quien esperaba únicamente la órden para ponerse en deensa y quedó en iguales términos que Martinez, para lo que rdené á los inmediatos rancheros uniesen á este los suyos, los ue al momento lo pusieron en práctica.

A las nueve de la noche me puse en marcha para los ceros de Serano por haberme venido á dar parte un vecino de la O d ña de hallarse una gavilla en el referido cerro; y aprovechándome de esta noticia lo llevé de guia, quien al pasar por su

casa y sus inmediatos como es Pamaceo y Ojo de Agua de Enmedio me presentó mas de 80 habitantes, que unos pie á tierra y otros en mulas, con garrotes y piedras me decian en alta voz: *Viva nuestro Rey, mi comandante: todos todos nosotros hemos de dar la vida por* D. FERNANDO VII. Por aquella vez los hice guardasen silencio diciéndoles: *El Soberano siempre tiene presente á sus verdaderos vasallos, como ustedes lo son segun lo manifiestan*, y yo lo haré presente á la justificacion del Excmo. sr. virey por medio del gefe que me manda; y me contestaban: Sí señor, *vamos, vamos*, quizá encontraremos á los traidores que no será necesario que vd emplee su tropa, nosotros los mataremos. Habiéndome aproximado al punto que los bandidos ocupaban dividí mi fuerza en cuatro partidas, con las que tomé los que estos tenian para fugarse, y en estos términos me dirigí yo con 25 hombres por el rumbo de Serano, y el alferez D. Antonio Gelati al de Puruándiro y los agraciados D. Valentin Montes y D. Manuel Calderon cubrian con las suyas los puntos del Moral y Puerta de Serano, á cuyos comandantes previne se mantuviesen emboscados hasta las nueve de la mañana en observacion de los movimientos que hiciesen los rebeldes, en caso de estar en los precitados puntos, debiendo todos despues de haber escudriñado los bosques reconocer á la hacienda de Serano. Así lo ejecutamos sin haber encontrado la susodicha gavilla, logrando únicamente dar muerte á un rebelde en el alcance y recoger 1 lanza, 2 caballos ensillados y 3 en pelo, que tuve á bien ceder á los paisanos por sus eficaces servicios. Despues de reunidas mis partidas en la referida hacienda continuaron de nuevo las reuniones de nuestros paisanos á prorumpir en altas voces: *Viva el Rey nuestro Señor, vivan las tropas y mueran los inicuos ladrones: gracias a Dios que estamos libres de tanto pícaro;* diciéndome: mi comandante, vd. es nuestro libertador, tiempo hace que conocemos á vd., por tanto le suplicamos *á nombre del Rey* nos deje 10 hombres de su tropa, que unidos con ellos no tenemos temor, pues primero moriremos todos que los soldados. Por último, mi comandante, satisfecho yo de la decision de estos infelices y de que si los dejaba solos perecerian sin

medio siendo víctimas, y acaso deberia resultar contra mí un
ave cargo, me resolvi por último aunque sin órden de vd. á
jar en Ojo de Agua de Enmedio y la Ordeña 42 infantes y
) caballos á las órdenes del alferez D Antonio Gelati ínterin
l. se servia resolver sobre el caso lo que hallase mas convenien-
, suplicándole á vd. se digne tener de estos pobres la debida
nsideracion que del arbitrio de vd. dependa, debiendo igual-
ente manifestarle que todos estos puntos han sido donde conti-
amente se han abrigado los bandidos, como á vd. le es cons-
nte.

Tengo la satisfaccion de asegurar á vd. que en todo el
strito de su mando no se pueden reunir 20 rebeldes, á no ser
e viniesen de otros rumbos, debido ciertamente á sus acerta-
s disposiciones y al inmenso trabajo de esta corta seccion, cu-
mérito es constante, y protestándole á vd. que aunque el mio
han refundido, siempre continuaré desvelándome en obsequio
l mejor de los Soberanos hasta completar la pacificacion de
s dominios.

El fruto debido á la presente expedicion ha consistido
dar muerte á un rebelde, recoger 1 lanza, 2 caballos ensilla-
s, 3 en pelo, y haberse indultado los titulados capitanes Vic-
r Amesquita y José Carranza, verificándolo con 20 hombres
mados, que quedaron unidos á la partida de Calderon.

Faltaria á mis deberes si no hiciese presente á vd. el mé-
o que nuevamente contrageron los señores oficiales de Celaya
bteniente D. José María García, el subteniente graduado D.
uis Almarás, el del alferez de Moncada D. Antonio Gelati, é
ualmente lo hago con la infatigable tropa que tengo el honor
mandar y asimismo con los agraciados D. Valentin Montes y
. Manuel Calderon, que arrepentidos de su pasada carrera se han
dicado al cumplimiento de sus actuales deberes persiguiendo
azmente á los facciosos, y al de dar buen órden y ejemplo á
tropa.

Dios guarde á vd. muchos años. Salvatierra enero 14
1820.—*José María Soria.*—Sr. teniente coronel y coman-
nte D. Manuel de Bezanilla.

Enterado S. E. de cuanto se expone en estos partes contestó al teniente coronel D. Manuel de Bezanilla diciendo: que recomendará su mérito y el de Soria á S. M. para que se digne concederles la cruz de caballeros de Isabel la Católica en premio de sus servicios y pacificacion del territorio de su cargo; que los oficiales de la seccion de su mando ocurran á sus respectivos coroneles por el vestuario que S. E. les ha mandado para cubrir la desnudez de las tropas; que nombre un oficial de alguna graduacion para la comandancia del punto de Serano y sus límites, con encargo de que organice sus realistas, á quienes se proveerá inmediatamente de las armas necesarias ya por el sr. comandante general de la demarcacion coronel D. Antonio de Linares ó por el parque de esta capital si dicho gefe no las tuviere; que envie relacion de los individuos que con Amesquita y Carranza se presentaron al Real indulto para expedirles sus correspondientes cédulas; que excite á los pueblos contribuyentes á fin de que las partidas de Calderon y Montes tengan con que cubrir sus gastos, formando al efecto la junta dispuesta por punto general para la mayor economía; que respecto al buen servicio de los citados Calderon y Montes los nombra S. E. tenientes de sus propias partidas de agraciados, cuyos despachos mandó que se les dirigiesen; que á los oficiales y tropas de la seccion volante y destacamentos del distrito de Salvatierra que han hecho tan distinguido servicio bajo el inmediato mando de Bezanilla, les da las gracias en nombre del Rey N. S. por los felices resultados que tuvieron sus empresas, y en el mismo Real nombre concede á todos, incluyendo al comandante de Uriangato D. Francisco Martinez y al de Borras D. Francisco Diaz, un escudo de distincion en campo celeste que llevarán al brazo izquierdo con el lema: *Pacificacion del distrito de Salvatierra*; previniendo que esta su superior resolucion se publique en esta gaceta para satisfaccion de dichos individuos, de cuyo zelo y actividad espera que se conserve en aquel territorio el buen órden y tranquilidad que han restablecido.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 19 DE FEBRERO DE 1820.

SALVATIERRA, GUANAJUATO Y PENJAMO.

SALVATIERRA.

Oficios del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

1. Excmo. sr.—Por el adjunto parte que original elevo á superiores manos de V. E. del teniente graduado D. Antonio varado, comandante del destacamento de la Zanja, se impon- la justificacion de V. E. de las ventajas que el sargento Joa- o Sierra con 8 realistas y 4 voluntarios logró el dia 20 del riente sobre la gavilla de Juan Martinez, alias el Canelero, en puerta de Andaracua, siendo el feliz resultado de esta correria presentacion al indulto del citado cabecilla, prometiendo lo ve- carán t mbien los 4 rebeldes que han quedado de su gavilla, ra que hostilizaba aquel rumbo, quedando si tiene efecto su mesa en la mayor tranquilidad. De los prisioneros he dispues- que á Rafael Romero se remita al valle de Santiago, respecto onstar en oficio de aquel comandante, le habia dado con su co- imiento el de la hacienda Grande papel de resguardo por nte dias, que no se habian cumplido, y que á los 3 restantes forme la correspondiente sumaria, con la que daré cuenta rtunamente el sr. comandante general de la provincia, dejando a el servicio de aquellos realistas los caballos y armas quitadas, pues de entregar al regimiento de Celaya el que le corres- nde.

Las acertadas disposiciones del referido teniente Alvarado, sus continuadas correrias y el feliz resultado que regularmente han tenido, lo hacen acreedor á que lo recomiende á V. E. para las gracias que su superior justificacion tuviere á bien dispensarle, como igualmente á los valientes realistas que sirven á sus inmediatas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Yuririapúndaro enero 29 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Bezanilla.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Antonio Alvarado.

A las siete de la noche del 19 del corriente mandé al sargento de realistas Joaquin Sierra con 8 realistas y 4 voluntarios al pueblo de la Magdalena con el fin de ver si lograba sorprehender á la gavilla del cabecilla Juan Martinez, y no habiéndolo conseguido se dirigió á las doce del dia 20 para la puerta de Andaracua, y encontrando en esta á dicho Martinez con su gavilla, se echó intrépidamente sobre ella hasta ponerlos en vergonzosa fuga, logrando hacer prisioneros á los rebeldes Rafael Romero, antecesor de Martinez, Albino Tapia, Guadalupe Orozco y Santiago Contreras, tomándoles 1 fusil con la marca del regimiento de Celaya, 1 carabina, un par de pistolas y 1 espada guarnecida de plata, 5 caballos ensillados y enfrenados y 9 en pelo; no habiendo habido de nuestra parte ninguna desgracia.

El rebelde Romero me dice tenia indulto del comandante de la hacienda Grande teniente D. Juan Esteban, y sin embargo de habérsele extraviado acreditan ser verdad de dicho indulto los dos oficios que acompaño á vd. del comandante del Valle de Santiago capitan D. José María Fernandez; y se lo aviso á vd. para su conocimiento, y que disponga sobre el particular lo que estime por conveniente.

Dios guarde á vd. muchos años. Zanja enero 24 de 1820. =*Antonio Alvarado.*=Sr. teniente coronel y comandante Don Manuel Bezanilla.

2. Excmo. sr.=Tan luego como me encontré con algun ali-

vio de mis continuas enfermedades me puse en marcha con el objeto de restablecer en las rancherias de este territorio el órden perturbado en la larga época de casi diez años por la negra rebelion, valiéndome de la buena disposicion que presentaban sus habitantes, segun el parte y demas noticias que acompañé á V. E. con oficio número 1 de 15 del corriente.

Al llegar á este pueblo el dia 22 observé lo que se aventaja á aquellas, la decision de sus gentes por el gran número que de las emigradas á otros paises advertí ocupaban ya sus antiguos hogares. En efecto, sr. Excmo., estos últimos dias han entrado á este punto 160 familias, como se impondrá la alta justificacion de V. E. por la lista original del comandante de este destacamento subteniente D. José Maria Garcia, que bajo el número 1 acompaño respetuosamente á la superioridad de V. E.

El 25 pasé á la congregacion de Uriangato para donde habia citado á los cabezas de rancho á fin de disponer las medidas precisas al indicado objeto, y pasmó mi admiracion el numeroso concurso que con las expresiones y demostraciones del mayor júbilo recibia á la tropa, cuando anteriormente no se encontraba en aquellos terrenos persona alguna porque unos componian las cuadrillas enemigas, y los demas temerosos de las amenazas que estos les hacian abandonaban sus casas, huyendo á los cerros luego que se advertia alguna partida.

Del buen ánimo è inmejorable disposicion que se advierte en todos es irrefragable prueba la lista marcada con el núm. 2 que comprehende los individuos que expontaneamente se han prestado para guarnecer sus respectivos ranchos, siendo asombroso el número y resolucion de los que casi inermes se resolvieron á esta accion, haciendo los mayores esfuerzos para conseguir algunas armas, como lo han verificado, aunque respecto á la fuerza de hombres sean pocas por la pobreza de los sugetos, circunstancias porque ya no son necesarias las que pedí á V. E. en mi citado oficio, para defenderse y perseguir á uno ú otro bandido que obcecado en su obstinacion no ha querido efugiarse á la paternal benevolencia con que á nombre de nuestro amado Rey se sirve V. E. concederles el perdon de sus criminosos delitos.

También dirijó á V. E. señaladas con los números 3 y 4 noticias nominales de los rebeldes que de las gavillas de Manuel Calderon y Valentin Montes á imitacion de sus corifeos han abrazado el partido del Soberano, en cuyo servicio se portan con una conducta que demuestra bien el deseo que les asiste de borrar con ella los excesos escandalosos de la que habian observado, y el ejemplo que les presentan los que entonces condujeron los pasos de su depravacion. Desde antes hubiera verificado esta remision; pero no lo verifiqué porque dedicado enteramente á la organizacion del territorio de Uriangato destiné á este punto y á otros varios ambas partidas que paulatinamente se iban aumentando, causa por que aun en esta fecha no está incluida la de Montes, siendo mucho mas el número de que se componen de lo que consta en ella; mas en el próximo correo la dirigiré completa á V. E. para su superior debida inteligencia.

Todo en fin, sr. Excmo., no presenta mas aspecto que el de una paz tan sólida como debia esperarse de los acertados desvelos con que V. E. se ha dedicado á restablecerla en estos vastos dominios, siendo mi mayor satisfaccion repetir á V. E. que los distritos de Salvatierra y Acámbaro son ya por su tranquilidad uno de los mas ópimos frutos de las continuadas fatigas de V. E., sin que haya un motivo para que pueda temerse la mas mínima perturbacion en la quietud de sus habitantes, porque el cabecilla Rodriguez que existia con 4 ó 5 por el rumbo de Tarimoro ha pedido el indulto al comandante de aquella partida volante capitan D. José María Arancibia, y la gavilla de Moreno y Marcelo que se situa en los confines de este distrito compuesta de menos de 30 hombres, es el objeto de la continua persecucion de estas tropas y las que mandan los señores coroneles D. Juan de Pesquera y D. Anastasio Bustamante, y se verá muy en breve en la precision de acogerse al indulto ó llevar en el patíbulo el justo castigo de sus crímenes.

Algunas de las rancherías que constan en la lista del núm. 2 aunque se componen de pocas familias las he dejado hasta dar cuenta á V. E. sin reunir á las demas como está mandado, por ser su situacion mas á propósito para cubrir aquella linea y estar inmediatas á otras mayores capaces de defenderse de cualquiera

tentativa del enemigo, providencia que espero merezca la superior aprobacion de V. E.

El zelo con que los sres. oficiales y tropa de la partida volante de esta demarcacion se han conducido esta vez los hice acreedores á que los ponga en la superior atencion de V. E. recomendando su buen porte y prendas militares que los adornan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Yuririapúndaro enero 31 de 1820.— Excmo. sr. — *Manuel Bezanilla.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Resumen de las listas que cita este parte de los individuos que se presentaron á la Real gracia del indulto en la demarcacion de Salvatierra

En el pueblo de Yuririapúndaro en todo el mes de enero 160 — En el de Uriangato en el mismo tiempo 149 — En la rancheria del Terrero 49 — En el rancho de Cuicillo 56 — En el de la Deseada Grande 49 — En el de la Deseada Chica 40.— En el de Guavemba 42.— En el del Derramadero 48.— En el de la Joyita 19 — En el de la Lagunilla 35.— En la hacienda de Ojo de Agua de Enmedio 51— En la de Cuanamuco 120.— En el rancho del Cerro perteneciente á Cuanamuco 42 — En el del Salto perteneciente á Cuanamuco 18.— En el de la Barranca 40.— En la rancheria de Burras 167.— En el rancho de la Ordeña 45.— En el de Pamacco 27.— En el de las Peñas 36.— De la gavilla del titulado capitan Manuel Calderon 56 incluso el mismo. De la del llamado coronel Valentin Montes incluso el 18.— TOTAL 1277.

El citado Manuel Calderon entregó 8 fusiles, 9 carabinas, 3 pares de pistolas, 14 sables, 13 lanzas y 56 caballos: y Valentin Montes 2 fusiles, 7 carabinas, 3 pares de pistolas, 7 sables, 2 lanzas y 16 caballos.

Dispuso S. E. que se insertasen en esta gaceta los anteriores partes para satisfaccion del teniente coronel D. Manuel Bezanilla y de los oficiales y tropas de la seccion de su mando, y que se diesen las gracias en nombre de S. M. á estos activos militares.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—En el adjunto parte me manifiesta el comandante militar de Salamanca capitan D. Carlos Zepeda haberse presentado implorando la Real gracia del indulto los cabecillas Carlos Barroso é Ignacio Perez con 3 caballos y 2 pares de pistolas, y segun me han manifestado al tránsito por aquella villa van á establecerse al Valle de Santiago con el objeto de dedicarse á la labranza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 1º de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Carlos Zepeda.

Hoy se me ha presentado el cabecilla Carlos Barroso con Ignacio Perez, alias Polvareda, capitan de su gavilla, implorando la Real gracia del indulto con 3 caballos y 2 pares de pistolas. V. S. sabe que con particular empeño he solicitado atraer á los descarriados y que he puesto medios muy eficaces con este cabecilla, por los de conviccion y dignidad con que deben manejarse las armas del Rey. Y como á V. S. le sea manifiesto lo pernicioso y astuto que era este cabecilla, no queda la menor duda en la ventaja de su indulto y en el del capitan rebelde su compañero, quienes arrepentidos de la locura é injusticia de su causa, han jurado la fidelidad al Soberano y vivir en el Valle de Santiago á disposicion de V. S. Y por cuanto el padre de Barroso estará aqui esta noche con el mueble y semillas de su pertenencia para salvarlas del furor y de la venganza de los bandidos, he ofrecido al mismo la mejor acogida y la generosa indulgencia de un gobierno filantrópico, poseido altamente de las ideas de beneficencia y de bondad.

Creeré que esta conducta merezca la aprobacion de V. S. por lo que se nivela con la de V. S. mismo, y con la del Excmo. sr. virey, á quien si pareciere á V. S. conveniente podrá darle parte, en el concepto de que habria sido mayor el fruto, si por desgracia no se hubiese traspirado la especie.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca diciem-

re 28 de 1819.—*Carlos Zepeda.*—Sr. coronel y comandante eneral D. Antonio de Linares.

PENJAMO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Luis Quintanar.

Excmo. sr.—El 1° del corriente á las ocho de la maña- a se me diò parte por el comandante de la guardia del baluarte le esta fortificacion que está al frente del destacamento de la ha- ienda que llaman de Briviescas, distante de este pueblo una le- gua, de que en ella se advertia tiroteo de fusil, por cuya noticia nandé 8 realistas montados con su alferez D. Calixto Hernan- lez para que observase el motivo que lo causaba; pero dentro le poco rato se conoció ser una gavilla de 66 rebeldes mandada or los cabecillas Marcelo y Cerpas que trataron de aproximarse on el objeto de asaltar este pueblo, segun manifiesta un prisio- ero de que hablaré á mi conclusion, inteligenciados de que no abia tropa de linea que les perjudicase; y aunque sus primeros mpulsos fueron de robar los ganados y muebles del vecindario, ue con anticipacion á ser avistados previne los recogiesen sus egítimos dueños y metiesen dentro de la muralla, no pudieron ograr su fin ni tampoco ejecutar la resolucion con que se con- lucian mediante los avisos que acaso les dieron de que el pueblo e hallaba sin tropa, lo que en efecto era verdad, y no obstante on la gente realista y dragones del Príncipe que mandé armar cubrir los puntos fue bastante para que los malvados desistie- an de su depravado intento; pero si se dirigieron á las ranche- ias inmediatas robando y matando á uno é hiriendo á 3, y que- nándoles sus ranchos, cuyos hechos por los autores de la inhu- nanidad me fueron tan sensibles, que á pesar de no tener tropa ue pudiese batirlos bajo el órden y método militar, me vi en necesidad de mandar á mi ayudante teniente D. José Dolores Morelion con 18 realistas que en lo posible se montaron y ar- naron de lanza y fusil con órden de reunir los 8 primeros que ndaban observando los movimientos de los facciosos. En vista e esta resolucion se le agregaron á dicho teniente 3 vecinos hon- ados que con decision le acompañaron, previniéndole escarmen- ase aquellos malvados en los términos que le dictase su pruden-

cia satisfecho yo de las precauciones con que este subalterno se conduce en iguales circunstancias.

Luego que salió este teniente y como á distancia de media legua se reunió con el de igual clase de dragones del Príncipe D. Mariano Mares que con 15 hombres de su cuerpo habia salido de dicha haciendita para impedir un mal suceso á los 8 realistas primeros que con su alferez D. Calixto Hernandez andaban á la mira de la canalla, con quienes unido se resolvió á perseguir la gavilla, la que á distancia de una legua se le presentó, y aunque esta se decidió rompiendo el fuego á la primera guerrilla que mandó el teniente Morellon al cargo del alferez Hernandez, se sostuvo este mientras llegó Morellon y Mares que por derecha é izquierda intimaron á los rebeldes poniéndolos en una precipitada fuga á distancia de dos leguas, logrando la ventaja de quitarles el ganado robado y matarles 9, hacer el prisionero que dije al principio y quitarles 5 carabinas, 1 lanza y 14 caballos ensillados.

Significándome dicho mi ayudante la honradez con que se portó el teniente D. Mariano Mares, como el de realistas D. Juan Morales y el de igual clase alferez D. Calixto Hernandez, recomendándome en particular al urbano de Irapuato D. Pablo Mena y á los paisanos D. Cayetano Maria Justiniano y D. Miguel Morales, que con toda intrepidez entraron con Mares por la izquierda de Morellon, pongo en la superior consideracion de V. E. cuanto este expresa, recomendandolos en la parte que los juzgue acreedores.

Al prisionero se le formará mañana la sumaria correspondiente con arreglo al estilo de las Soberanas órdenes que rigen para el caso, y con lo que resulte daré parte á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pénjamo enero 2 de 1820. — Excmo. sr. — *Luis Quintanar.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

S. E. dió las gracias en nombre del Rey N. S. á los gefes, oficiales y tropas que se mencionan en estos partes.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1820.

COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y DURANGO.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.=En la semana anterior despaché á las órdenes del alferez de Frontera D. Manuel María Cabal con 25 dragones del mismo cuerpo y la partida de D. Encarnacion Valle compuesta de 11 hombres, los que lograron coger 6 rebeldes de os que se ocupan en robar á los infelices que transitan de una á tra parte, y no habiéndoles encontrado armas ni caballos los he ntregado al subdelegado de este pueblo para que los juzgue con rreglo á las superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores diciembre 7 de 1819 =Excmo. sr.=*Francisco de Orrantia.*=Excmo. sr. irey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1. Excmo. sr.=Consecuente á lo que manifiesta el teniente oronel D. Pedro Ruiz de Otaño en sus últimos correos, hae ver el de la misma clase D. Luis de Cortazar que habiendo

se separado del primero por atender, como era debido la línea de que está encargado, logró en su tránsito sorprehender en la misma noche de su marcha al titulado teniente Laureano Rodriguez, acompañándome á mas otro parte del teniente coronel D. Gaspar Lopez en que manifiesta la parte que tuvo aquella tropa en las ventajosas correrias hechas últimamente en la sierra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 2 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Luis de Cortazar.

Por el adjunto parte que acompaño á V. S. del comandante de Chichimequillas teniente coronel D. Gaspar Lopez, se instruirá de las ventajas que logró en la expedicion que hizo en compañía del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño sobre la gavilla de los Ortices, como igualmente de los individuos que se han indultado en el destacamento de su cargo.

El dia de ayer salí en combinacion con el sargento mayor D. Juan Flores y teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño á perseguir la gavilla de Vicente el Toro, fuimos hasta el Rubi y la casualidad de que la noche antes se habia marchado de dicho punto con direccion á la Gavia, le libró de que no lo hubiésemos destruido. Temeroso no fuesen á atacar uno de mis puntos aprovechándose de la ocasion de estar yo fuera de ellos, contramarché en el momento sin descansar mas tiempo que el preciso para que comiese un pienso mi caballada, y en el regreso logré sorprehender al titulado teniente Laureano Rodriguez, quien herido de un costado hacia quince dias se habia retirado á curarse á una cueva. Por declaracion de este sé en el parage donde estan 3 fusiles, los mismos que recogeré y daré á V. S. parte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jaguey diciembre 26 de 1819.—*Luis de Cortazar.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Gaspar Lopez.

En la presente semana á ocurrido lo siguiente. El martes

14 del corriente me brindó el teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño para que persiguiésemos la gavilla del rebelde Encarnacion Ortiz, y lo verificamos en la mañana del 15 llevando la caballeria de aqui, 13 hombres del Cuicillo y 2 de S. Agustin: subimos por la toma del Agua y en el cerro de la Calera se avistaron los Ortices, los perseguimos matándoles 1 y quitándoles algunos caballos ensillados y en pelo. Se recorrió la sierra por distintos puntos registrando cerros y barrancas, y en la cañada de la Lumbre se recogieron algunas reses y caballos, en la de Amesquita se cogieron algunas mulas en que traia Ortiz su provision y 1 de los arrieros que venian con ellas, escapandose alli el herrero, el armero y la muger de Ortiz á pesar del empeño con que los buscamos por todas aquellas cañadas. Aquella noche se acampó la division en el rancho de los Arperos y yo vine á este punto á dejar la remonta y mulas quitadas en aquel dia á los rebeldes y á ver si habia ocurrido alguna novedad. Al siguiente marché á incorporarme con la division y seguimos al rancho de las Cabras donde nos unimos con las divisiones del teniente coronel Arana y del capitan Galindo, con quienes habia combinado el comandante Otaño. De alli nos separamos por distintos rumbos y venimos á dormir á la hacienda de Comanjilla donde se persiguieron algunos rebeldes, quitándoles algunos caballos ensillados y otros en pelo. Al dia siguiente contramarchamos recorriendo las serranias de la mesa del Gallo, cerro Verde y del Obispo donde encontramos rastro de haber dormido la noche antes los rebeldes, y no habiendo llegado la division del teniente coronel Arana como esperábamos, nos regresamos por este punto hasta Silao, dejando las caballerias de aqui y el Cuicillo. Ayer á las once del dia me avisaron del Cuicillo que por esta hacienda se advertian muchos tiros, al momento fui á ver al teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño quien salió al instante con su division y en el camino supimos que el tiroteo era por Comanjilla; trage 10 hombres de caballeria del Cuicillo, é hice que en Napoles se me reuniese la caballeria. De aqui seguimos á toda diligencia la marcha sobre Comanjilla donde se cogió 1 rebelde á caballo con lanza y se supo que los tiros fueron de la gavilla del Toro que con 50 hombres habia venido la noche antes trayendose los animales de

rancho del Mesquite, que lo supo la tropa de Duarte, que vino sobre ellos y les quitó la mayor parte, y en el tiroteo que tuvieron mataron 3 de los nuestros. De alli regresó el teniente coronel Otaño á Silao y yo á este punto. El resultado de estas correrias ha sido dispersar completamente la gavilla de Ortiz, de cuyas resultas se han indultado bastantes en varios puntos y en este los que verá vd. por la lista que le acompaño, se les han quitado mas de 30 caballos, y seguramente creo que se seguirán indultando siempre que se alarme la hacienda de Comanjilla, pues en la sierra ya no les queda recurso para subsistir porque se han hecho bajar todas las familias que habia por ella, y solo podrán subsistir robando como lo han hecho ayer por el plan de abajo y pasando sus robos por Comanjilla.

Segun las últimas noticias que he tenido en la mañana de hoy los Ortices se unieron a la gavilla del Toro, pasaron de noche con algunas reses por la cañada del Pastle para la Luz donde supongo estarán.

Dios guarde á vd. muchos años. Chichimequillas diciembre 19 de 1819.—*Gaspar Lopez*.—Sr. teniente coronel y comandante D. Luis de Cortazar.

2. Excmo. sr.—Acompañándome el teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño dos partes el uno relativo al destacamento de la hacienda de Temascatio, y el otro al del molino de Santa Anita, los pongo originales en las justificadas manos de V. E. recomendando como lo hace el expresado gefe al comandante del primer punto, y la tropa que lo cubre por la serenidad y denuedo con que batieron a la gavilla que se les presentó de los dispersos de la sierra con las demas circunstancias que refiere.

Dios guarde a V. E. muchos años. Celaya enero 2 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Acompaño á V. S. los partes que con esta fecha me pasan los comandantes de los destacamentos de Temascatio y molino de Santa Anita alfereces de los regimientos de la Corona y

el Príncipe D. José Garduño y D. José Tomás de Willa, relativo el primero á detallar la accion que sostuvo contra los rebeldes el dia 23 del actual, dando el segundo parte sin novedad. Recomiendo á V. S. á los que expresa Garduño, cuyo oficial merece no menos la consideracion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Irapuato diciembre 29 de 1819.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del alferez D. José Garduño.

Anuente á lo referido en el parte que insinué á V. S. el 23 del que acaba, sigue el pormenor de lo ocurrido en dicho dia á las siete de la mañana, á cuya hora avisó el vigia que con toda violencia arreaba la boyada una corta partida de rebeldes, y que con presteza se retiraban los 5 dragones que la cuidaban. En este momento salí con viveza con 30 infantes de la Corona y 16 dragones realistas, y como á media legua de distancia salió la emboscada que ya yo la consideraba, la que fue batida, y mucho mas adelante se les quitó la que se condujo con la tropa reunida; pero en este acto volvieron los bandidos á todo galope y se arrojaron á la hacienda creyendo no habia quedado tropa en ella, y viéndose rechazados con un vivo tiroteo y cuatro tiros de cañon se pusieron en precipitada fuga con pérdida de 5 muertos, con 3 que se llevaron, porque asi lo declaran los rancheros inmediatoa, y varios heridos: se les quitó 1 pistola y 1 lanza, la que queda en lugar de otra y 2 carabinas que perdió esta hacienda.

Esta extraña reunion que acaudillaban Morillo y Prieto como de 45 corifeos se formó de los dispersos perseguidos por V. S. pertenecientes al Pachon, cuyo aviso de estos recibí por V. S. para que estuviera con cuidado. Por nuestra parte murieron 5, los dragones José Maria Campos que murió al primer encuentro, Francisco Ramirez que fue extraviado, el que fusilaron junto á la rancheria de la Estancia, y 3 paisanos que cogieron desamparados por salir á observar por quien quedaba la victoria.

Si en el primer tiroteo del enemigo no hubiera yo recibido de un dragon de realistas un fuerte golpe con su caballo por

la carrera precipitada que llevaba sobre el enemigo hasta haberme sumido tres costillas, desde luego que la canalla hubiera experimentado mucha mayor pérdida y no se hubiera vengado con los desamparados paisanos, pues desde el instante que me levanté del suelo sin habla y todo aturdido, seguí dando por señas y con el cuerpo doblado todas las órdenes necesarias para el caso, en cuyo acto encomendé el mando de la infanteria al sargento segundo del mismo cuerpo Luis Velez, el que desempeñó con todo esmero.

El comandante de la nueva caballeria de realistas Don Laureano Torrescano y toda la tropa desempeñaron sus deberes con toda bizarria, y recomiendo á V S. la madre viuda de Francisco Ramirez, porque la de José Maria Campos tiene marido, padre de este difunto.

Dios guarde á V S. muchos años. Temascatio diciembre 29 de 1819.—*José Garduño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del alferez D. Josè Tomás Willa.

Participo á vd. que en el destacamento de mi cargo no ha ocurrido novedad en todo el mes de la fecha.

Dios guarde á vd. muchos años. Molino de Santa Anita diciembre 29 de 819.—*José Tomas Willa.*—Sr teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

S. E. vió con aprecio lo expuesto en estos partes, y en nombre de S. M. mandó que se dieran las gracias á los gefes, oficiales y tropas que se mencionan en ellos, concediendo en el mismo Real nombre el grado inmediato en su clase al subteniente D. José Garduño y al que quedó con el mando en la hacienda de Temascatio cuando el citado Garduño salió á batir á los rebeldes. Ademas previno que las familias de los que fallecieron en las acciones dirijan sus instancias documentadas para declararles las pensiones que les correspondan.

3. Excmo. sr.—Acto continuo de presentarse al Real indulto el cabecilla que era de los rebeldes de la sierra Encarnacion

rtiz, alias el Pachon, con 25 de los suyos, tengo la satisfac-
on de manifestarlo á la justificacion de V. E. para su superior
debido conocimiento, sin omitir una de las gloriosas circuns-
ncias que he presenciado con la mayor satisfaccion, y es que
ntrando en la plaza mayor de esta capital los indicados agracia-
os prorumpió el caudillo de ellos estando todavia á caballo,
sagrada y dulce voz de *Viva el Rey*, á que llenos de júbilo
orrespondieron todos sus compañeros con la misma armoniosa
encantadora proclamacion, en términos que lleno de regocijo
do este fiel vecindario que ocupaba la misma plaza y calles
mediatas hicieron las mas vivas demostraciones de fidelidad y
nor hácia el mejor de nuestros Soberanos.

Los pormenores de esta feliz ocurrencia participaré á la
perioridad de V. E. en primera oportunidad, indicando solo
or ahora que la feliz reduccion de estos hombres es debida al
eloso y benemérito eclesiástico Br. D. Tiburcio Incapié, quien
contento con sus anteriores notorios servicios en obsequio de
justa causa se ha esforzado en sellar con este hecho su innato
nor á nuestro amado é incomparable Rey el SEÑOR DON
ERNANDO VII.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guanajuato febrero
5 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares*.—Excmo. sr.
rey conde del Venadito.

Se ha enterado S. E. con satisfaccion de la presentacion
Real indulto de Ortiz con 25 de los suyos y de su demostra-
on pública de fidelidad al Rey nuestro Señor (Q. D. G.);
mo igualmente del regocijo que manifestó el vecindario de
anajuato por este acto y de los buenos oficios practicados por
zeloso eclesiástico Br. D. Tiburcio Incapie, y previene al sr.
nares en contestacion á su oficio les dé las gracias en nombre
S. M.

VACUNA.

En todo el año anterior de 1819 se vacunaron en Puebla
28 niños de ambos séxos.

En Veracruz en todo enero anterior 23 niños, y en esta
pital el 11 del corriente 34.

Estado general que los encargados del Hospital Real de S. Cosme y S. Damian de esta ciudad, capellan Fr. Tomas Ruedas, con intervencion del facultativo de la misma casa hospitalaria Dr. D. Cayetano Muns y el teniente de milicias D. José Maria Villa, presentan al sr. D. Diego Garcia Conde, brigadier de los Reales Ejércitos, caballero de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, gobernador intendente de esta provincia &c., de los enfermos de ambos séxos que han entrado, salido, fallecido y existen en camas, con expresion de las enfermedades que padecieron en todo el año que fina de 1819.

HOMBRES.	De humor gálico.	De fiebre.	De diarrea.	De dolor pleurítico.	De heridas.	De enfdes. comunes.	Total.	Total en ambos séxos.
Entraron	229.	67.	23	43.	140.	145.		
Salieron curados.	208.	62.	6.	40.	130.	125.	647.	
Fallecieron	4.	4.	13.	3.	6.	16.		
Quedan en camas	17.	1.	4.		4.	4.		841.
MUGERES.								
Entraron	85.	15.	12.	12.	10.	60.		
Salieron curadas.	77.	12.		11.	7.	50.	194.	
Fallecieron		3.	12.	1.	2.	9.		
Quedan en camas	8.				1.	1.		

Corresponde fielmente con los libros originales de gobierno de este Real Hospital y comprobantes diarios, à cuyos justificantes y constancias nos referimos. Durango 31 de diciembre de 1819. =*Fr. Tomás Ruedas.*=*Dr. Cayetano Muns.*=*José Maria Villa.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1820.

COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO Y SALVATIERRA.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

1. Excmo. sr.—Acompaño á la superioridad de V. E. el parte original de 1° del corriente del alferez de realistas de este pueblo D. José Crecencio Rivascacho que me ha pasado el comandante de armas capitan D. José Luis Barragan, por el que se impondrá V. E. de haber logrado dicho oficial matar á 2 rebeldes, tomarles 3 caballos, 2 sillas y 1 pistola.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores enero 15 de 1820. = Excmo. sr. = *Francisco de Orrantia.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del alferez D. Josè Crecencio Rivascacho,

Consecuente á la órden de vd. sali de este pueblo á las ocho de la noche con el objeto de sorprehender al cabecilla Jacinto García que se hallaba en Corralejo, y no hallándolo en dicho punto pasé á la cañada del Aguacatillo, de donde se fugó sin duda al oir el ruido de nuestros caballos. De alli me dirigi á Simeon donde estaba el capitan rebelde Lemus con otros, los que á mi aproximacion tambien se fugaron dejando 3 caballos y 1 lanza. A mi regreso á este punto se me presentaron 3 bandidos en el rancho de Casasviejas, inmediatamente destaqué al

cabo Salas con 10 hombres que los persiguiera, y en el tiroteo que emprendieron lograron mis sold dos matarles 1 caballo; pero fue tanta la ostinacion que mostraron en defender su compañero, que visto por mí, avancé con el resto de la partida y logé matar 2 y el otro se puso en precipitada fuga: tuve el placer de alcanzarlo y darle una cuchillada, mas con todo su pudo escapar por lo cansado de nuestros caballos que no habian parado en toda la noche. Los muertos son, el uno Julian Chiquito y el otro Roque Monzon, ambos de la gavilla de Ortiz, el primero titulado capitan y el segundo sargento: se les mataron 2 caballos, y se les cogieron 2 sillas y 1 pistola.

No puedo menos de recomendar al cabo Salas quien habiendo caido del caballo se le vino el rebelde Chiquito con la lanza con ánimo de pasarlo; pero logrando coger la lanza se incorporó con él hasta hacerla pedazos, y con el que le quedó en las manos consiguió matar á su enemigo. De nuestra parte solo hubo 1 caballo muerto, Salas levemente herido de una mano y 1 carabina quebrada; lo que participo á vd. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á vd. muchos años. Dolores enero 1º de 1820.—*José Crecencio Rivaseacha.*—Sr. capitan y comandante D. José Luis Barragan.

Mandó S. E. dar las gracias á los que concurrieron á la accion que dice este parte y concedió el grado inmediato al cabo Salas.

2. Excmo. sr.—Dirijo á la superioridad de V. E. el parte original del teniente coronel D. Gregorio de Arana de 4 del corriente relativo al golpe que dió el dia 3 á la gavilla del Toro, el que murió en la accion juntamente con otros 8, tomándo es 2 prisioneros, 54 caballos, la mayor parte ensillados, 7 fusiles, 6 pistolas, 5 lanzas, 1 clarin y 2 cajas de guerra, sin que hubiera resultado por nuestra parte mas desgracia que 1 dragon levemente herido y 3 caballos muertos; y como esta gavilla era la que auxiliaba á la del Pachon y hacia continuos robos por el Bajio, ha sido muy interesante la muerte de dicho Toro, y por tanto dignos de recomendacion el expresado gefe Arana y demas que cita en su parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores enero 15 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel y comandante D. Gregorio de Arana.

En cumplimiento de la órden verbal que se sirvió V. S. darme para perseguir incesantemente á la gavilla de los Ortices salí de la villa de S. Felipe el 29 del pasado al amanecer para S. Juan de Llanos, en donde hice noche sin novedad.

El dia 30 seguí la marcha por el puerto de Ardillas recorriendo sus inmediaciones, y no pudiendo adquirir noticia alguna del paradero de la gavilla hice noche en el rancho de la Angostura, desde donde escribí al comandante de Chichimequillas para que se sirviese darme las noticias que supiera.

El 31 en vista de las noticias que me dió el referido comandante de que la gavilla de los Ortices se hallaba por el rumbo de la Calera y cañada del Tigre, pasé á reconocer estos puntos, y despues de bien convencido que hacia algunos dias que la gavilla no pasaba por aquellos parages pasé á hacer noche á la citada hacienda de Chichimequillas.

El 1° del corriente habiéndome avisado el comandante del pueblo de Silao capitan D. Mariano Reinoso que los Ortices habian pasado hácia el Guilote á unirse con la gavilla de Vicente el Toro, me dirigí á dicho pueblo, á donde llegué á cosa de las diez de la mañana, y como á cosa de las cinco de la tarde llegaron los avisos positivos que los rebeldes estaban atacando al destacamento del Ranchito dependiente del de Santa Ana del Conde. En su vista dispuse que el teniente coronel graduado D. Manuel Tovar marchase inmediatamente con toda la caballería con el objeto de libertarlo de los rebeldes y rescatar las reses que pudieran haber robado. Al llegar á dicha hacienda tuvo noticias que el robo de ganado se habia verificado como á las once de la mañana y que era imposible darles alcance por la gran distancia que llevaban, por lo que resolvió dar descanso á la caballada para regresarse á Silao el dia inmediato, pues se habia informado positivamente que el Toro solo y no los Ortices habia hecho el precitado robo con cosa de 100 rebeldes.

El dia 2 á cosa de las diez de la mañana llegó dicho

Tovar á Silao, en donde descansó interin aquel activo comandante investigaba por medio de sus confidentes los puntos que ocupaba la gavilla y el ganado robado, pues teniendo presente que la mayor parte de él debia consumirse en la ciudad de Guanajuato probablemente se introducirian en la sierra de este nombre. En efecto, no solamente el precitado comandante, sino tambien el de Chichimequillas teniente coronel D. Gaspar Lopez se informaron y averiguaron por sus muchos confidentes que el cabecilla Toro con todo lo robado se habia pasado para el rumbo del rancho de los Gascas próximo al Real de la Luz la misma noche que fue en su alcance Tovar. En vista de tan eficaces noticias salí del pueblo de Silao con la seccion de mi mando á las doce de la noche dejando en aquel punto los ranchos y equipages de tropa y oficiales. Sin embargo del malísimo terreno que hay para subir al citado rancho logré darle vista antes del amanecer, teniendo el sentimiento de que los rebeldes se habian marchado para otra parte, pero reconocido prolijamente su campo conocí que no debian hallarse muy lejos, y resolvi por este motivo esperar á que viniera el dia para seguir su marcha por la huella, habiéndose vuelto á Silao el teniente coronel Tovar por hallarse gravemente enfermo.

Tan luego como aclaró un poco el dia 3 dispuse hacer la marcha anunciada, y al subir á la loma grande observé algunos rebeldes por los cerros del Real de la Luz que anunciaban hallarse por aquellas inmediaciones la gavilla. Inmediatamente mandé al alferez de dragones de Frontera D. Julian Castilla que con toda la caballeria marchara por la derecha del Real y en el caso de ver á la gavilla la cargase y persiguiese hasta donde alcanzasen los caballos, pues yo con la infanteria lo verificaba por la izquierda y cañadas inmediatas. Luego que nos aproximamos al expresado Real vi la gavilla de Encarnacion Ortiz que en posicion y unida con la del Toro trataba de hacer resistencia. El alferez Castilla hizo tres partidas de su caballeria dando el mando de la vanguardia al acreditado y bizarro alferez graduado D. Santiago Barajas, quedándose él con la del centro y el alferez agregado á dragones de S. Luis D. Luis Flores con la de reserva. Sin embargo que para llegar á donde estaba la gavilla en posicion tuvo que subir mi caballeria pie á tierra, tan pronto co-

mo pudo usar de sus caballos se echó el citado Barajas sobre la chusma y la desalojó poniéndola en precipitada fuga y haciendo que dejasen varios caballos ensillados y enfrenados. En esta carga se le incorporó á Barajas dicho Flores con una partida de dragones de su cuerpo y ambos se fueron sobre el alcance matando á cuantos encontraban por delante y obligando á los demas á que se tirasen de los caballos para buscar la vida en las malezas. En otra posicion ventajosa intentó la gavilla hacer segunda resistencia presentándose de los primeros el cabecilla Toro; pero Barajas que tantas veces ha acreditado su valor se le echó encima y le quitó la vida de un pistoletazo, cargando en seguida sobre el resto de la chusma hasta el cerro del Gigante, en que ya los caballos ni los infantes no podian dar un paso, pues esta al trote seguia sosteniendo á aquella.

Reconocido todo el campo de la accion y las malezas de las cañadas se hallaron 8 rebeldes muertos, incluso el citado cabecilla Toro, á quien mandé quitar la cabeza para ponerla en el rancho donde hizo sus maldades, y 2 prisioneros, quedando en nuestro poder 54 caballos, la mayor parte ensillados, 7 fusiles, 6 pistolas, 3 lanzas y machetes, 1 clarin y 2 cajas de guerra, y aunque supuse que habria mas muertos no se pudieron encontrar mas por lo muy espeso del monte y las cañadas, habiendo tenido por mi parte un dragon levemente herido y 3 caballos muertos.

Al cargar sobre la gavilla dejaron todo el ganado robado en las cañadas, y despues de concluida la accion mandé al alferez Castilla lo buscase con toda diligencia, y haciendo varias partidas logró la perteneciente á Barajas darle alcance cerca del Real de Santa Ana, siendo su número 90 cabezas mayores, con lo que se incorporaron todos en el cerro Grande, y pasé á hacer noche á Chichimequillas.

El dia 4 vine á esta hacienda con el objeto de que descansase la caballada y de repartir el ganado rescatado á sus respectivos dueños, para lo que avisé al comandante de Silao; y en efecto habiéndose presentado uno que hacia cabeza se lo entregué y dió 3 pesos por cada res á beneficio de la tropa que se repartió á prorata.

El entusiasmo y valor con que se portaron los señores oficiales y tropa de mi seccion despues de haber sufrido la peno.

sa marcha de la noche del dia 2 me animan á reccomendarlos á V. S., y en particular al alferez graduado D. Santiago Barajas que tanto se distinguió en la accion, como igualmente al de dragones de S. Luis D. Luis Flores que lo sostenia con su partida y á D. Julian Castilla por la acertada disposicion de hacer las partidas tan oportunamente: á los dragones del cuerpo de S. Luis Lucario Rivera que salió herido en la accion, á Pedro Rivera y al de Frontera Cosme Diaz que en compañia del primero no abandonaron un momento al alferez Barajas, habiendosé batido los restantes á porfia con el valor acostumbrado por acabar con tan perniciosa gavilla, y seguramente hubiera sido victima como el Toro el cabecilla Ortiz si no hubiera huido de los primeros en su buen caballo y protegido del conocimiento del terreno.

Pongo en la consideracion de V. S. el mérito contraido por el teniente coronel graduado D. Manuel Tovar en haber venido solo movido de sus grandes deseos en acabar con la gavilla de los Ortices, dejando un pais tranquilo como el de su mando, y sacrificando su salud que estaba bastante delicada por sus continuades tareas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comanjilla enero 4 de 1820.—*Gregorio de Arana.*—Sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Enterado S. E. con satisfaccion del contenido de este parte dispuso que se diesen expresivas gracias en nombre del Rey N. S. al gefe, oficiales y tropas que destruyeron la gavilla de rebeldes que se refiere, y previno que al sargento graduado de alferez Barajas se le tenga presente por su cuerpo para colocarlo en propiedad en la primera vacante. En el mismo Real nombre concedió el empleo de cabo ó pré de tal al dragon herido Lucario Rivera, y á los otros dragones recomendados 1 peso al mes de ventaja y 2 al citado sargento graduado Barajas, sirviéndoles de un mérito especial en su hoja de servicios el que contrajeron en esta brillante accion.

SALVATIERRA.

Oficio del teniente D. Manuel de la Llata.

Excmo. sr.—Las sabias y superiores órdenes de V. E han sido muy acertadas para conseguir la pacificacion del reino

en particular la de este Bajio. La superior determinacion de V. E. para que las rancherias se reunan y alarmen contra los perturbadores de la tranquilidad pública, ha sido propiamente una estocada sin puñal que los enemigos han recibido: la falta de este amparo los ha confundido y hecho tomar el partido de retirarse de tan infame carrera en que se hallaban.

Da gusto, sr. Excmo., transitar hoy por los campos: se encuentran ya los habitantes labrando sus sementeras con el mayor sosiego y llenos de gusto. Si, sr. Excmo., ahora si es el tiempo en que ya debemos contar con la plena pacificacion de este reino, debida tan solamente á las acertadas disposiciones de la superioridad de V. E.

Me tomo la satisfaccion de comunicar á V. E. la paz en que nos hallemos por el regocijo que me ha causado el andar desde el 9 de enero próximo pasado hasta hoy fuera de este destacamento de mi cargo, y por todos rumbos sin encontrar ni aun noticia de algun desvalagado. A cuantos ranchos he llegado me he encontrado con los habitantes de ellos desembarazados ya de aquel temor que los oprimia: sus semblantes no demuestran otra cosa que el respirar ya alegria y confianza, siendo lo mejor el que se hallan enteramente resueltos á ser primero víctimas que dejar llegar á sus hogares un ladron.

Por el Valle de Santiago sabe bien V. E. que ha sido casi el riñon de los malvados, y hoy se halla tan quieto, que el dia 3 del corriente fui de este punto á aquel pueblo que dista doce leguas, con solo dos realistas y mi asistente: regresé el 4; pero ha sido tal el regocijo que he tenido al ver por todo mi tránsito los habitantes ocupados en sus labores, tan quietos y con tanta confianza, que no soy capaz de compararlo con nada á V. E.: terreno, sr. Excmo., por donde hace cuatro meses no hubiera sido capaz de ir con 30 hombres sin recibir algun descalabro.

Repito, sr. Excmo., que el regocijo con que me hallo me hace comunicar á V. E. por medio de este propio el estado feliz en que este territorio se halla, con mas que las rancherias de la Estancia, Quemada, Tortuga, Tijera, S. Antonio, Esquina, Cañada y Caracheo, correspondientes á la demarcacion de este destacamento de mi cargo, todas se hallan en la mejor disposi-

cion y buscando armas con empeño para su defensa. El 17 del presente marcharé á la Cañada para concluir la organizacion de aquella rancheria, en la que he puesto un encargado de justicia con el correspondiente nombramiento del caballero subdelegado de Salvatierra y una escuela de doctrina y primeras letras, la que dió principio desde el 26 de enero próximo pasado, y tengo visto al R. P. provincial del órden de Ntro. P. S. Agustin á fin de que ponga un religioso en Caracheo para el auxilio espiritual de aquellos vecinos que están situados á una distancia tan larga del curato de S. Nicolás á donde corresponden, que ni oyen misa ni se confiesan, ni menos lo hacen los moribondos, que espiran sin ningun auxilio divino. Dicho R. P. provincial que es un verdadero religioso y está deseoso de socorrer á aquellos sus feligreses ha quedado en que pronto me dará un vicario. Quizá lograré que en los diez ó doce dias que pienso estar en aquel punto vaya el R P. que sea destinado por su prelado, para dejarlo todo, todo concluido y arreglado Tengo ya en Salvatierra ornamentos, cáliz y demas cosas necesarias para aquella capilla, pues la señora Doña Manuela Escandon dueña de aquella hacienda, á lo mas leve que le insinué ha tomado el mayor empeño en que nada falte para la capilla.

Todo lo relacionado, sr. Excmo., lo he hecho con el debido conocimiento del comandante principal del distrito de Salvatierra teniente coronel D. Manuel Bezanilla, cuyo justificado gefe se ha dignado aprobarme cuanto le he propuesto por el mejor servicio de S. M. [Q. D. G.,] y me ha dado las órdenes que ha encontrado convenientes al efecto. Creo, sr. Excmo., tambien merecerá todo la superior aprobacion de V. E, y mucho mas cuando es hecho en cumplimiento á sus sábias y superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. San José del Carmen febrero 13 de 1820.—Excmo. sr. —*Manuel de la Llata.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

S. E. en nombre de nuestro amado Soberano dió las gracias al teniente D. Manuel de la Llata por su esmero, lo mismo que al R. P. provincial de San Agustin y á Doña Manuela Escandon.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 26 DE FEBRERO DE 1820.

COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, NUEVA GALICIA Y MEXICO

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficios del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

1. Excmo. sr.—Acompaño á la superioridad de V. E. el parte original del teniente coronel D. Gregorio de Arana de 5 del corriente sobre que habiendo dejado en la hacienda de Comanjilla su seccion, pasó al pueblo de Silao á verse con aquel comandante acompañado del teniente coronel D. Manuel Tovar, un sargento de Frontera y tres asistentes, y habiendo encontrado al regreso una gavilla como de 30 rebeldes lograron dispersarla matando 2, y sin haber habido por nuestra parte mas desgracia que la de haber salido levemente herido un asistente.

El teniente coronel D. Manuel Tovar ha trabajado con el mayor empeño desde el 17 de noviembre del año próximo pasado hasta 7 del corriente con una partida de 50 dragones de San Luis que trajo del Valle de San Francisco, á donde ha regresado ya con dicha partida por hallarse quebrantado de salud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores enero 15 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Gregorio de Arana.

Deseoso de dar las gracias por su actividad al comandante de Silao y despedirme de él por mi pronto relevo, marché de este punto á las cinco de la tarde del dia de ayer por los destacamentos de aquel pueblo en compañía del teniente coronel Tovar, 3 asistentes y el sargento de Frontera Manuel Rivas; y habiendo llegado á las siete, salí á las ocho despues de haber tenido el gusto de saludarlo. Al llegar á las inmediaciones del destacamento de la hacienda del Cuicillo observé una partida de cosa de 30 hombres á caballo que venia atravesando el camino real, y dándole el quién vive contestaron, España; pero al darles yo á su quién vive y que gente que éramos de Frontera, nos tiraron dos tiros. Conociendo que eran rebeldes y á pesar de su mucho número nos echamos Tovar y yo con los asistentes sobre ellos á la arma blanca, y logramos correrlos matando á 2, quitándoles 1 espada y 1 zarape, habiendo sido levemente herido mi asistente, y acaso por este encuentro se evitaria que hicieran algun robo en los destacamentos. Despues seguimos nuestra marcha y llegamos á esta hacienda sin novedad: lo que me ha parecido conveniente poner en conocimiento de V. S. para que vea el despreciable estado en que quedaron los rebeldes en la accion de ayer, pues segun he sabido eran los restos que quedaron de la gavilla del Toro que se retiraba á sus antiguas madrigueras.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comanjilla enero 5 de 1820 —*Gregorio de Arana*,— Sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los tenientes coroneles y comandantes D. Gregorio de Arana y D. Manuel Tovar, é igualmente al sargento y asistentes que en union de dichos gefes se arrojaron con tanta intrepidez sobre los rebeldes, y concedió un peso de ventaja al mes sobre su pré al soldado que resultó herido.

2. Excmo. sr.— Acompaño á la superioridad de V. E. el parte diario del alferez de Frontera D. Manuel Maria Cabal de fecha 31 de enero, en el que manifiesta la aprehension que una

e sus partidas hizo del cabecilla Cirilo Gutierrez titulado te-
iente coronel, correspondiente á la gavilla del Pachon, cuya
resa ha sido muy interesante por ser este uno de los mayores
ícaros que molestaban mas al oriente de la sierra de Guanajuato,
á mas logró coger otros 3 de dicha gavilla y todo lo que ex-
resa.

No puedo menos que recomendar á V. E. la eficacia de
icho oficial y asimismo el buen desempeño del teniente gra-
uado D. Encarnacion Walle, pues sus conocimientos del ter-
eno en que andaba antes de indultarse le facilitaron la presa in-
icada.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Gran
le febrero 1° de 1820.=Excmo. sr.=*Francisco de Orrantia.*=
Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del alferez D. Manuel Maria Cabal.

En virtud de la órden de V. S. que por escrito recibí el
24 del presente salí de este pueblo en la misma noche con mi
compania y 25 realistas con el teniente graduado Walle por el
rumbo del Cordero, en donde aprehendí al rebelde Anastasio
Arroyo.

El 25 en el dia descansé en la hacienda del Gusano y al anoche-
cer marché dividiendo mi partida en cuatro guerrillas, la primera
al rancho de Aguazarca mandada por el teniente graduado Wa-
lle, en donde sorprehendió al titulado teniente coronel de rebel-
des Cirilo Gutierrez, la segunda al mando del sargento Juan Ig-
nacio Henriquez al rancho de los Aguilares, la tercera al del sar-
gento Ignacio Vidales a los ranchos de la Cañada, quien sorpre-
hendió al que se decia sargento Julian Peña, y yo seguí con el
resto al rancho de los Martinez, y allí nos reunimos la mañana
del 26 dirigiéndome para el rancho de S. Pedro.

El 27 retrocedí á la Ventilla, de cuyo rancho mandé
una partida á este pueblo conduciendo dichos prisioneros, y
regresó esta en la tarde. En la misma noche marché para Santa
Bárbara, y logré soprehender 2 rebeldes del cabecilla Gutierrez.

La mañana del 28 seguí al Saucito, en cuyo rancho se
me presentó á gozar del indulto el nombrado capitan Felipe Pe-

rez, de la gavilla de Borja, y pasé á hacer noche al rancho de Palacios.

La madrugada del 29 mandé una partida á S. Antonio de las Minas con el objeto de sorprehender la familia del rebel. de Romero, la que se juntó conmigo en el rancho de los Silleros. El 30 llegué á este pueblo habiendo recogido en esta correria 14 caballos, con 2 monturas, 1 fusil que traje, y 12 dichos declaró Cirilo tener guardados en la sierra, 2 machetes, 22 reses y 15½ cargas de maiz del referido cabecilla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Dolores enero 31 de 1820 —*Manuel María Cabal*. — Sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

3. Excmo. sr.— Dirijo á la superioridad de V. E el parte original del capitan de Zaragoza D. Juan Antonio Galindo, comandante de la seccion volante que tengo operando en la sierra de Guanajuato, por el que se impondrá V. E. del golpe que le dió á la gavilla del Pachon el 30 de enero anterior, y hubiera sido mas completo si ha llegado á tiempo la caballeria que habia mandado por otro rumbo.

Este infatigable y activo oficial hace mas de un mes que no ha bajado de la sierra y no ha tenido mas objeto que la persecucion de dicha gavilla, cuyos cabecillas se verán precisados á indultarse respecto á no quedarles ya ningun recurso para subsistir, pues por todas partes se encuentran con partidas que los persiguen con tenacidad, y lo mas que han podido reunir es la fuerza de 70 hombres que cita dicho parte, por lo que espero que dentro de breve tiempo se pondrá en perfecta tranquilidad el distrito que V. E. tiene puesto á mi cargo.

Dios guarde a V. E. muchos años. S. Miguel el Grande febrero 2 de 1820. — Excmo. sr.— *Francisco de Orrantia.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Juan Antonio Galindo.

El 30 del anterior á las cinco de la tarde avisté los enemigos con fuerza de 70 hombres en la cañada de Santa Rosa, mandados por el cabecilla Encarnacion Ortiz, alias el Pachon, el

e sorprehendí á las ocho de la noche con 50 infantes, haciénle 22 muertos con 7 caballos, y cogidole 1 cajon de municiones que repartí á la tropa. La oscuridad de la noche me impidió raseguir á los dispersos y reconocer los muertos: todo lo que rticipo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Dolores febrero 1º 1820.—*Juan Antonio Galindo.*—Sr. coronel y comandante neral D. Francisco de Orrantia.

4. Excmo. sr.—El cabecilla Ramon Mogica correspondiená la gavilla del Pachon, hacia tiempo que estaba apalabrado para esentarse con su partida á impetrar la Real gracia del indulto, que verificó el 25 del último enero con 6, y el 31 presentó ros 13, de cuyo número quedaron agregados á los realistas 8 e dijeron querian seguir con las armas y el resto se fue á sus sas.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Grande brero 3 de 1820.—Excmo sr.—*Francisco de Orrantia.*—xcmo. sr. virey conde del Venadito.

Enterado S. E. con satisfaccion del contenido de los anriores oficios del sr. Orrantia dispuso que se diesen las gracias los individuos que se recomiendan en ellos, especialmente al pitan D. Juan Antonio Galindo, cuyo mérito tendrá S. E. esente para premiarlo en nombre de S. M.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz

Excmo. sr.—El teniente coronel D. Juan Antonio Fuen-, comandante de Colima, con fecha 26 de noviembre último dice lo que sigue:

„ Excmo. sr.—En oficio de 20 del corriente me dice el mandante del destacamento de Maquili teniente D. Mariano az lo siguiente.

„ Por el oficio de vd. de 17 quedo entendido de la preucion que debo tener con el padre Martinez, á quien le tengo mado un lazo que no dejará de caer.

,, Hice mi expedicion á Huitontla sin novedad, trayendo 65 insurgentes que se me indultaron en las inmediaciones del pueblo de Aquila, y habiendo examinado á D. Agustin Torres, vecino de Coalcoman quien hacia cabeza, me dijo: que el 16 de este se reunieron con él en dicho pueblo 17 hombres de la gavilla de Chavez que venian de huida buscando donde hubiera tropa del Rey para indultarse; y sabedor Torres que en este pueblo habia destacamento les dijo así á estos como á otros varios que andaban dispersos que vendrian á indultarse, y puestos ya en camino el 17 los alcanzó dicho Chavez de este lado de Coalcoman á contenerlos, y no condescendiendo estos á la seduccion de aquel pícaro, enojándose unos y otros formaron guerra matando estos parte de aquellos, poniendo en huida á los demas y con ellos al cabecilla muy mal herido, quitándoles toda la remonta: de la parte de los indultados murió 1 y 7 mal heridos, á los que he mandado se les asista lo mejor que se pueda. Dicha remonta y demas espolios que quitaron se los he dejado en premio de esta accion.

,, Tambien me dice Torres que agarraron á Velazquez hace pocos dias, no hay quien quiera seguirlos y que continuamente se están matando unos á otros, que el tal Bejar se halla en Tepitina con 50 ó 60 hombres, los mas de estos forzados.

,, A estos he determinado despacharlos á Coahuayana, pues alli hay donde trabajen por venir sumamente desnudos. Acompaño la lista de los indultados, y tambien digo á vd. que los indios de este pueblo se han declarado hombres de bien dando los avisos continuos de esta gavilla. Están concluidos los dos barracones para el P. capellan y cirujano, y es de necesidad violenten su marcha por haber algunos enfermos.

,, Lo que inserto á V. E. con inclusion de la lista original de los indultados para su superior conocimiento."

Y lo inserto á V. E. para su superior conocimiento acompañando la lista original que se cita de los individuos presentados al indulto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara diciembre 1° de 1819.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Mandó S. E. que se dieran las gracias en nombre del
ey N. S. al teniente comandante D. Mariano Diaz y á la tropa
e llevó en la expedicion que refiere.

MEXICO.

*De órden del Excmo. sr. virey se insertan para noticia
satisfaccion de los leales vasallos del Rey N. S [Q. D. G.]
estos sus dominios las Reales órdenes siguientes.*

1 Excmo. sr.—Con fecha de ayer me dice el sr. secretario
Estado y del Despacho de Gracia y Justicia lo que sigue:

„El Rey N. S. se ha servido dirigir con esta fecha al
onsejo y Cámara de Castilla y á los demas supremos de esta
rte el Real decreto siguiente.—En consecuencia de lo que por
creto de 10 de agosto último participé al Consejo y Cámara
Castilla acerca de mi concertado enlace con la Serenísima
incesa Doña Maria Josefa Amalia, sobrina del Rey
derico Augusto de Saxonia, é hija del muy alto y muy excel-
Príncipe Maximiliano y de la Princesa Carolina Maria Te-
sa, de gloriosa memoria, se ajustaron y firmaron por los respec-
os plenipotenciarios los artículos preliminares de este matri-
onio en la córte de Dresde el dia 2 de julio próximo pasado, los
ales despues de haber obtenido mi Soberana aprobacion y ratifi-
cion, como tambien la del muy alto y muy poderoso Príncipe y
ey de Saxonia han sido revalidados por tratado solemne que fir-
aron los referidos plenipotenciarios el dia 15 del citado agosto
la misma córte de Dresde, en la cual se habia celebrado ya la
ncion pública de otorgar y firmar las capitulaciones matrimo-
ales, como se hará muy luego en esta de Madrid, á que se se-
irá la de los desposorios, precedida la dispensa necesaria que
concedido el Papa del parentesco que me une á la Serenísi-
a Princesa Doña Maria Josefa Amalia. Lo participo al
ismo Consejo y Cámara para su inteligencia y que me acom-
ñe en el regocijo que me causa tan acertada union, cuyo feliz
sultado espero será la mayor propagacion de nuestra Santa Fe
tólica y las ventajas que me prometo se han de seguir á mi
orona y vasallos."

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su inteligencia, gobierno y demas efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1819.=*Alós.*—Sr. virey de Nueva España.

2. Excmo. sr.—El sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 30 de setiembre próximo pasado me dice lo que copio.

„El Rey N. S. se ha servido dirigir con esta fecha al Consejo y Cámara de Castilla y á los demas supremos de esta córte el Real decreto siguiente.—Por decreto de 1° de este mes participé al Consejo y Cámara de Castilla que se hallaban enteramente concluidos mis tratados matrimoniales con la Serenísima Princesa Doña Maria Josefa Amalia de Saxonia, y ahora les participo haberse celebrado nuestros desposorios en la córte de Dresde el dia 28 de agosto último. Tendráse entendido en el mismo Consejo y Cámara, y se comunicará á quienes corresponda y se hubiere practicado en casos semejantes."

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1819.—*Alós.*—Sr. virey de Nueva España.

AVISO.

= Fr. Mariano Orellana, preceptor de primeras letras del convento de San Diego, y D. Luis Chousal, preceptor del mismo nobilísimo arte, han dispuesto que uniéndose los discípulos de ambos en la iglesia del expresado convento los seis domingos de la próxima cuaresma, expliquen públicamente la Doctrina cristiana en forma de diálogo, dando principio á este acto religioso con una plática que en punto de las cuatro de la tarde pronunciarán el primero y último domingo dos de los alumnos de Fr. Mariano Orellana, y en los cuatro restantes otros tantos discípulos de D. Luis Chousal.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 29 DE FEBRERO DE 1820.

GUANAJUATO, PROVINS. INTERNS. DE ORIENTE, ID. DE OCCIDENTE, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, NUEVA GALICIA, VALLADOLID, OAJACA, CHALCO, LLANOS DE APAN, TOLUCA, TEZCUCO, MEXICO Y NOTAS DE CONVOYES.

PACIFICACION DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—Indultados ó pendientes de un corto término para verificarlo los últimos y ridículos restos de la ténaz rebelion que afligia á esta provincia, tengo la satisfaccion de participar á la superioridad de V. E. que en toda ella se goza ya la deseada paz, en términos que no quedando gavilla de facciosos á lo menos conocida, y disfrutando en su consecuencia todos los habitantes la mayor libertad en sus giros y demas conocidas ventajas, corresponden agradecidos y llenos de júbilo á la justificacion de V. E. por tan inestimables beneficios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca febrero 23 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Contestacion de S E

Me he enterado con la mayor satisfaccion de tan plausible é interesante noticia de la pacificacion de esa provincia que V. S. me comunica en su parte núm. 85 de 23 del corriente,

que he mandado se publique inmediatamente en la gaceta de este gobierno, y en prueba de su importancia y del mérito que han contraido en ella tanto V. S con su actividad, zelo y eficacia, como los demas gefes, oficiales y tropa bajo su mando concedo á todos en nombre del Rey N. S. un escudo de distincion que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: *Pacificacion de Guanajuato*, y lo mismo a los señores gefes, oficiales y tropas de las secciones que han cooperado al propio fin al mando de los señores coroneles D. José Joaquin Marquez y Donallo, D. Francisco de Orrantia, D. Juan de Pesquera y D. Anastasio Bustamante, las de la Nueva Galicia al cargo del sr. coronel D. Hermenegildo Rebuelta y sargento mayor D. Juan Flores, á cuyo fin me remitirá V. S. y cada gefe respectivo relacion de los gefes subalternos y oficiales bajo su mando para dirigirles los correspondientes diplomas, anotando esta gracia en las filiaciones de los sargentos, cabos, soldados y tambores.

Recomiendo á S. M. el particular mérito de V. S. solicitando de su Real piedad le conceda la gracia de comendador en la órden americana de Isabel la Católica, y la de caballeros á los sres. coroneles Rebuelta y Bustamante, el último anteriormente recomendado para la misma gracia por la accion de Guanimaro, concediendo desde luego en su Real nombre el grado de coronel en su clase al teniente coronel del regimiento infanteria de Zamora D. Gregorio de Arana, el de teniente coronel al capitan de Zaragoza D. Juan Antonio Galindo, y el de realistas al capitan de los de Silao D. Manuel Mayora. — México febrero 28 de 1820.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr. — En las provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo no ha ocurrido hasta el dia de la fecha novedad alguna que pueda ser digna de la atencion de V. E., á quien lo participo para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villa de Mier enero 22 de 1820. = Excmo. sr. = *Joaquin de Arredondo.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

ficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.=Continúan estas provincias de Nueva Vizva, Sonora y Nuevo Mèxico en el mismo estado de quietud y nquilidad en que dije á V. E. se hallaban en mi oficio núm. 9 de 24 del corriente, y nada ha ocurrido en ellas que haya gado á mi noticia digno de la atencion de V. E., á quien lo rticipo para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango enero 31 1820. — Excmo. sr. — *Alejo Garcia Conde.* — Excmo. sr. vi. y conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.=Del dia 24 al de la fecha no ha ocurrido no. d d en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi ero 31 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.* — xcmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr. = No ha ocurrido novedad particular en esta ovincia de mi cargo desde mi último parte semanario hasta es fechá; lo que comunico á V. E. para su superior y debido nocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas enero 28 e 1820. — Excmo. sr. — *José de Gayangos.* — Excmo. sr. vi. y conde del Venadito

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr. — No ha ocurrido novedad en la semana ante. or en las provincias de Guadalajara y Zacatecas que componen comandancia general de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara fe. ero 4 de 1819. — Excmo. sr. — *José de la Cruz.* — Excmo. .. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr =Desde mi último parte semanario no ha ocur.

rido cosa digna de la atencion de V. E.; y se lo participo respetuosamente para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid febrero 16 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Desde la anterior semana á la presente no ha ocurrido en toda esta provincia novedad alguna segun los partes que he recibido de los comandantes destinados en varios puntos de ella; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca febrero 15 de 1820.—Excmo. sr.—*Manuel Obeso.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—La demarcacion de Cuautla Amilpas y esta provincia continúan sin la menor novedad; y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco febrero 18 de 1820.=Excmo. sr.—*Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Continúa la tranquilidad pública en este territorio, y se disfruta de la misma en las comandancias de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Zacatlan de las Manzanas, la Huasteca y sierras alta y baja.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo febrero 19 de 1820.—Excmo. sr.—*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—En toda la semana que finalizó no se ha experimentado alteracion alguna que perturbe el sosiego con que se halla esta demarcacion de mi cargo en toda su extension; y lo participo á V. E. para su debida satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca febrero 20

de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—La quietud de esta demarcacion y la de Coatepec Chalco no presenta cosa alguna digna de la alta consideracion de V. E., á quien lo participo para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco febrero 20 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

REAL ÓRDEN COMUNICADA AL EXCMO. SR. VIREY.

Al capitan general del ejército y provincia de Castilla la Nueva digo con esta fecha lo siguiente:

,,He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 17 de julio último, con que me pasó el que le habia dirigido el teniente de artilleria D. Luis Rodriguez, solicitando como fiscal de una causa que está formando en Málaga á D. Domingo Araujo Costa, que se reciba declaracion sobre varios particulares á D. Ignacio Olano, oficial archivero del departamento de Indias de la Secretaría de Estado y del Despacho de la guerra de mi interino cargo; y S. M. en vista de lo resuelto en la Real órden de 3 de diciembre de 1798 para que siempre que se necesite la declaracion de alguno de los oficiales de las Secretarías de Estado, la dé por certificacion del hecho que quiera comprobarse en todas las causas que ocurran sin tomarles juramento, se ha dignado extender esta prerogativa á los oficiales archiveros de las referidas Secretarías de Estado, mediante á que dan certificaciones de cuantos asuntos y documentos salen de los archivos que estan á su cargo, señalados muchos de la Real mano; y en consecuencia ha mandado S. M. que el citado D. Ignacio Olano dé la declaracion que se le pide por certificacion, en iguales términos que está prevenido con respecto á los demas oficiales de las Secretarías de Estado.''

De órden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1819.

CONVOYES.

Han entrado en esta capital los siguientes: — En 28 de enero último del Real de Tasco uno con 53 barras de plata. — En 3 del presente febrero de Oajaca 18 barras y 18 tejos de plata. — En 7, de Guadalajara 13 barras de plata. — En 10, de Guanajuato 59 barras de plata — En 17, de las provincias interiores 82 barras de plata. — En 20, de dichas provincias interiores 327 barras de plata.

En 29 de enero salieron con destino para Manila 717 950 pesos. — En 18 del corriente para Oajaca 54.000 pesos.

Entre los pueblos que fueron afligidos por la inundacion de que se vió amenazada esta capital en la pasada estacion de aguas, fue uno el de San Francisco Xocotitlan de la feligresia del curato de Santa Ana de la misma capital. Repartidos sus habitantes por esta causa en otros puntos empezaron á experimentar los terribles efectos de una fiebre maligna que no extendiendo su contagio á los habitantes de los puntos en que enfermaban y morian, hacia sus estragos en los miserables dispersos de San Francisco. Apenas tuvo noticia de esto el Excmo. sr. virey cuando movido de su notorio zelo y la caridad que le distingue, dió las mas eficaces providencias asi para que fuesen auxiliados los infelices pacientes, como para evitar la propagacion de tan terrible azote. En consecuencia se formó un lazareto en el pueblo de Nonoalco bajo la direccion del sr. intendente de esta provincia D. Ramon Gutierrez del Mazo y del facultativo Don José Salazar, donde fuesen asistidos y curados los enfermos, habiéndose logrado por la infinita misericordia de Dios que enteramente se haya cortado el mal en su principio y haya cesado la epidemia. Para que el público esté enterado del resultado de las paternales disposiciones y vigilancia de este superior gobierno, se inserta de órden del Excmo. sr. virey en esta gaceta el estado que comprehende el número de los que entraron en el lazareto, de los que lograron su sanidad y de los que fallecieron.

Estado que manifiesta los enfermos de fiebre del pueblo de S. Francisco Xocotitlan que se han asistido en el lazareto de Nonoalco puesto de órden del Exmo. sr. virey desde 16 de noviembre de 1819 hasta el 6 de enero próximo pasado en que se cerró.

	Entraron á curarse.	*Salieron curados.*	*Murieron.*
HOMBRES.....	16.	11.	5.
MUGERES	16.	15.	1.
TOTAL.....	32.	26.	6.

AVISO.

Por auto de 9 de diciembre último proveido por el sr. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C. en los de concurso de acreedores formado á bienes de D Francisco Prieto, está mandado se convoquen postores por medio de rotulones y de los periodicos de esta capital para dos fincas situadas en ella en la segunda calle de Necatitlan valuadas por el arquitecto mayor mas antiguo de esta N. C. D. José del Mazo y Avilés, la una que es la número 22 en 13.500 ps. y la otra número 23 en 9000 ps., en cuya virtud si hay quien haga postura ocurra al oficio público del escribano D. Procopio Guazo, donde se le admitirá la que hiciere.

= Habiendose resuelto en junta general de acreedores a los concursos de D. Pedro de Vertiz, y D. Juan José de Oteiza, celebrada en 5 de noviembre de 1818 el repartimiento de un cuatro y medio por ciento, se comunicó al público con repeticion por los periódicos de esta capital a fin de que los legítimos interesados ocurriesen a recibir su respectivo haber; y faltando aun muchos que no lo han verificado, se ratifica este aviso, encargando a los que

se hallen en este caso ocurran a la mayor brevedad por sí ó por apoderados a D. Vicente Garviso en esta capital, portal de Agustinos casa número 1.

= En auto de 12 del próximo pasado enero, dictado por los sres. presidente y oidores de la Real Audiencia de esta N. E., en los de la testamentaría de D. José Maria Gonzalez Retana, ha mandado se remate la hacienda de Tepetongo que está situada en distrito del pueblo de Tlalpujahua, y valuada en 247.051 ps. pregonandose al efecto por el término del derecho, y comisionando para el dicho remate al Lic. D. Vicente Güido de Güido, relator de la misma Real Audiencia: la persona que quiera hacerle postura, ocurra al oficio de cámara menos antiguo de la expresada Real Audiencia donde se le admitirá la que hiciere.

= Por auto proveido en 21 del corriente por el sr. alcalde de corte y juez de provincia D. Juan Ramon de Osés en los seguidos por el Lic. D. Pedro Galindo contra D. Manuel Antonio Basail sobre pesos está señalada la mañana del 2 de marzo próximo para el remate de una casa de altos ubicada en esta capital en la segunda calle de la Monterilla marcada con el número 6 valuada en 12.796 ps. en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano D. José Maria Moya.

= En el convoy de noviembre último procedente de S. Luis Potosí se extraviaron en la jurisdiccion de S. Luis de la Paz tres barras de plata, de las cuales parecieron inmediatamente dos y solo quedó una extraviada. Practicadas las mas eficaces diligencias se logró que pareciese esta dividida en tres pedasos; y en virtud de lo mandado por el sr. intendente de esta capital en auto de 12 del corriente, se avisa al público para que la persona que tenga derecho a dicha barra ocurra a la escribania de esta intendencia a instruirse de adonde debe representarlo para que se le entregue, pagando previamente los costos que se han erogado.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 2 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—Deseando que el teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño quedara expedito para perseguir á los rebeldes de la sierra en combinacion con las partidas del teniente coronel D. Gregorio de Arana y la del capitan D. Juan Antonio Galindo, me encargué con la tropa de mi inmediato mando de la direccion de los convoyes del interior y exterior desde Celaya hasta la capital, igualmente que de aquella ciudad hasta la primera, por cuya causa viéndose desembarazado por ahora dicho gefe de la indicada atencion, verá V. E. las ventajas que manifiesta en el adjunto parte que original pongo en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento, acompañándole igualmente otro parte que para el mismo fin me remite dicho gefe relativo á una correria de las muchas que hace el comandante de Burras subteniente de la Corona D. Albino Perez.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca enero 14 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Partes del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Olaño.

1. Deseando dar el debido cumplimiento á las superiores órdenes del Excmo. sr. virey para continuar incesantemente en la persecucion de los bandidos, luego que el 30 de diciembre escolté con la seccion de mi mando los tabacos desde Irapuato hasta Barras, igualmente que el convoy procedente del interior hasta el primer punto, logré contestar en aquella hacienda con el capitan D. Juan Antonio Galindo que conducia de órden superior 2 cañones con destino al parque general de esta provincia, cuya comision queriendo yo hacerla compatible con la órden que V. S. me habia dado para la persecucion del cabecilla Toro hasta su exterminio, dispuse que el 31 siguiese el expresado Galindo con los cañones hasta Irapuato y que entregandolos allí una partida se dirigiese con el resto de su seccion por la hacienda de España, Jorge Lopez á la Caja, verificandolo yo con la mia á la misma hacienda por San Vicente, destacamento del molino de Santa Anita, Serrano y Paso Blanco, y en su tránsito aprehendí á Gregorio Frasutio, antiguo coronel de rebeldes, y ocupado actualmente dando pases por comision de ellos, á un hijo suyo que tenia de asistente, y recogí ademas en aquella 4 tercios de algodon y 2 mulas de carga con sus aparejos.

En su consecuencia el 1° del presente enero nos dirigimos ambos desde la Caja para Cuchicuato, el expresado Galindo por el camino corriente con la infanteria de las dos secciones y yo con la caballeria tambien de ambas que dividí en partidas, recorrí el cerro cayendo á la de San Cristobal, y en la de Cuchicuato, recogí 24 bueyes de varios fierros de los robados por el Toro; y habiendo dejado allí la infanteria continué mi marcha con la caballeria por Rancho Nuevo hasta lo interior del penoso cerro del Gailote, en cuyo punto despues de la mas empeñosa persecucion á una corta gavilla de aquel malvado, solo logré matarle 1 y recoger 8 caballos que dejaron abandonados precipitándose pie á tierra por aquellas barrancas. Aprehendí tambien otros 4 facciosos que suelen andar pie á tierra extorsionando á los infelices transeuntes y apoyados de los revolucionarios que son con quienes se familiarizan todos los criminales, en términos que estos malvados muchas veces aparentan con hipocresia

que son hombres de bien y que van de tránsito de una parte á otra, burlándose de la vigilancia y zelo de las tropas del Rey N. S. por la quietud y órden pública

Despues de haber hecho noche Galindo en Cuchihuato y yo en la Caja, regresó el expresado á Irapuato con el objeto de que se le incorporase la partida que habia conducido los cañones y que llevase á disposicion de V. S. los bueyes, el algodon y mulas que se habian recogido, en cuyo acto viendome desembarazado dirigí mi marcha hasta San Vicente, enviando la infanteria á Silao desde Paso Blanco al mando de su comandante el teniente coronel graduado de la Corona D. Gabriel Miñon, con órden de que esperase allí para combinar mis operaciones sucesivas segun conviniese al mejor servicio del Rey nuestro Señor.

A las dos de la mañana del 3 del corriente recibí aviso del comandante militar de esta congregacion capitan D. José Mariano Reinoso de que el malvado Toro de resultas de nuestros movimientos por el Guilote y demas madrigueras suyas se habia dirigido para la sierra con algunos robos que habia hecho. Inmediatamente dispuse seguir en su alcance; mas habiendo ocurrido deseoso de combinar conmigo el teniente coronel D. Gregorio de Arana, tuvo este gefe la suerte de que antes de mi llegada á este punto se encontrase con dicho cabecilla, á quien dió muerte destrozándole su gavilla, en cuya consecuencia ansioso de coadyuvar al exterminio absoluto de aquellos dispersos, como igualmente de cualquiera otra gavilla de rebeldes que pudieran dirigirse por la sierra marché el 4 á Comanjilla. Entre las ventajas que últimamente se han logrado no debo olvidarme del destacamento que V. S. ha tenido á bien establecer en la hacienda de Comanjilla, pues viendo yo que los rebeldes sacaban auxilios de aquel punto, tanto para su subsistencia como para huir á la sierra con los robos que hacian de la tierra llana lo deseaba con ansia tuviese efecto, como lo ha tenido ya, para cerrar la puerta á las maldades de estos pícaros.

Noticioso el comandante militar de Guanajuato teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola de nuestra aproximacion y

combinacion salió en la noche anterior sobre el Real de Santa Ana y sus inmediaciones, llevando ademas de su tropa la partida del cap. D. Pablo Erdozain con el objeto de recorrer aquellos puntos y lograr la aprehension de ciertas personas de órden superior del Excmo. sr. virey, lo que se efectuó segun se me ha informado; y en aquel acto deseoso de que por mi parte resultase tambien un movimiento combinado de mas ventaja avisé al p ecitado capitan Galindo lo hiciese por los cerros de la mina de la Luz, segun lo dispuesto por el indicado teniente coronel Yandiola, y al momento previne al alferez del regimiento de la Corona D. Alvino Perez, comandante del destacamento de Burras, y á todos los de la linea de la sierra de mi mando los movimientos que ibamos á practicar el dicho teniente coronel Arana y yo para que de sus resultados recorriendo ellos sus respectivas demarcaciones ó puntos aprovechasen la aprehension de algunos dispersos, como los hubo otras veces. En su consecuencia, habiendo contestado en Comanjilla con el expresado teniente coronel Arana salí yo el 5 á la Estancia por la mesa del Obispo, Calera, cañada de Pastle al destacamento de Chichimequillas, y sin haber encontrado en aquella correria malvado alguno, entré en esta congregacion á las ocho de la noche trayéndome uno de los prisioneros que hizo el mencionado teniente coronel Arana en la accion del Toro para que me declarase algunas noticias interesantes al Real servicio.

El 6 di descanso á mi fatigada tropa aguardando á V. S. con el convoy que en número de mas de 3000 cargas entró este dia procedente de Querètaro y Méxíco.

El 7 se escoltó con tropa de mi seccion el del rumbo de Leon y con la de los destacamentos de mi mando el de Guanajuato por los que transita comunmente, y habiendo V. S. tenido á bien prevenirme en el mismo dia que relevase al teniente coronel graduado D Luis de Cortazar de la linea de Santa Ana encargando el mando de ella al oficial que fuese de mi confianza, he nombrado con dependencia mia al capitan del regimiento del Príncipe de mi accidental mando D. Pedro del Valle, en cuya virtud habiendo dirigido el 8 una partida á Léon y otra á Barras, el 9 se encargó con tropa de mi seccion correspondiente á

dicho regimiento del Príncipe el expresado capitan Valle de los destacamentos anexos á la indicada linea de Santa Ana, quedando expedito el gefe que la mandaba para el destino que V. S. estime mas oportuno.

Habiendo mandado la noche del 9 al capitan D. Pablo Erdozain que con la partida de su mando reforzada con un piquete de la seccion de V. S. sorprehendiese á unos rebeldes que segun noticias se hallaban en una diversion en las inmediaciones de la Laja, á la mañana siguiente que fue el 10 luego que se tuvo noticia que habia tiros por aquel rumbo dispuse que el teniente graduado del regimiento del Príncipe D. Rafael Pretalia saliese en su auxilio con una partida de dragones del mismo. Igual disposicion tomó el capitan D. Pedro del Valle en el destacamento de Santa Ana saliendo personalmente luego que tuvo aviso de que una partida de las tropas del Rey perseguia á unos cuantos rebeldes, en cuyas circunstancias supe que Erdozain despues de una tenaz persecucion á 6 ú 8 facciosos logró matarle el caballo al cabecilla de ellos llamado Contreras, quitándole un par de pistolas, la montura y otras frioleras, sin haber podido aprehender á aquel malvado á causa de haber montado otro caballo que llevaba de refresco y ocultándose entre las malezas de aquel monte.

El 11 envió la infanteria á Guanajuato para que trajese las platas, y habiendo pasado yo á ver el destacamento de Santa Ana, desde allí me dirigí hoy á los Sauces con el fin de escoltar el convoy procedente del interior, regresando asimismo aquella tropa, quedando enterado que ínterin V. S. conduce dicho cargamento he de establecer el destacamento de la Laja en cumplimiento de la órden superior del Excmo. sr. virey, cubriendolo desde ahora con tropa de mi seccion hasta que llegue la de los pueblos del Rincon que se está relevando actualmente por las de Nueva Galicia, segun la deliberacion de la misma superioridad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao enero 12 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Acompaño á V. S. el parte que me pasa el comandante del destacamento de Barras alferez D. Albino Perez, relativo á la correria que acaba de ejecutar contra los enemigos del Rey y de la pátria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao enero 9 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del alferez D. Albino Perez.

Teniendo noticia que en el puerto del Robledal dormia la noche del 7 del presente una gavilla de 20 ó 25 hombres, dispuse una partida de 25 dragones del Príncipe y 10 realistas de caballeria para sorprehenderlos la madrugada del 8, pero no habiendo logrado mi empresa por haber sido sentido, solo consegui correrlos, matandoles 1 hombre y cogiéndoles 2 caballos ensillados y 1 lanza. Al regreso para esta hacienda sorprehendió la guerrilla de realistas en el rancho de Codornices á D. Nicanor Villa, cuya contingencia me precisó á hacerlo entrar á disfrutar la gracia del indulto que le tenia concedido segun se refiere en el parte que sobre el asunto tengo dado á vd.

Como en el rancho de las Codornices encontré algunos habitantes de los que no tenia yo conocimiento y creo que ni vd., lo quemé é impuse á los vecinos se bajasen á algun pueblo ó rancheria de las permitidas por nuestro gobierno.

Dios guarde á vd. muchos años. Barras enero 9 de 1820.—*Albino Perez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los individuos que hicieron el buen servicio militar que dicen estos partes.

MEXICO.

REAL ÓRDEN COMUNICADA AL EXCMO. SR. VIREY.

Excmo. sr.—El sr. secretario interino del Despacho de Hacienda con fecha 20 del corriente me dice lo que copio.

„ El Rey N. S. se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente. — Para acreditar al consejo de Hacienda el aprecio que me merecen las tareas en que ejercita su zelo y amor á mi Real Persona, y por lo concedido á los ministros de capa y espada que no son generales y á los togados de los consejos de Guerra y extinguido del Almirantazgo, siendo iguales en gerarquia, goces y distinciones los de todos mis tribunales supremos, condescendiendo con las súplicas del duque de Veragua, por el mayor decoro del cuerpo que preside; he venido en conceder á los ministros de este el uso de uniforme con arreglo al diseño que me ha propuesto, y con el mismo fuero, honores y prerogativas que gozan y están declaradas á los ministros del consejo de la Guerra, entendiéndose la diferencia del bordado por mera reseña del tribunal en que me sirven, y que el baston de que pueden usar los que en plazas efectivas ejercen la jurisdiccion del tribunal no han de poder usarlo los honorarios, cuyo uniforme deberá componerse de casaca, cuello y calzon de paño azul, chupa y vueltas encarnadas, con los mismos bordados que el señalado al consejo de la Guerra, á excepcion de que estos hayan de ser de plata y oro, segun se manifiesta en el diseño, sombrero apuntado con escarapela encarnada sin galon, con sus adornos de hilo de plata, espada con puño y borlas de plata, y hevillas de lo mismo; y el piti uniforme, casaca y vuelta azul, cerrada aquella por el pecho con su botonadura de plata, chupa y calzon blancos, sin que los togados puedan llevar el referido uniforme en los actos de tribunal, en donde usarán precisamente de la toga. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.”

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1819.— *Alós.*— Sr. virey de Nueva España.

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que pasan á secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. D. Josè Martinez, D Josè Mariano de Aguilera, D. Juan Ruiz, D Antonio Estrada, D. Juan de Cadorniga, D. Josè Maria Vergara, D. Josè Maria Neira y Quiroga, Fr. Silverio Paz, Josè Claudio Alvarez, Josè Ballesteros, Sor Maria Antonia

de Ntra. Sra. de los Gozos, Doña Mariana de la Rosa, Doña Juana Isidra de Jaso, María Ignacia Rodriguez, Ana Gertrudis Esteves y María Antonia Guerra.—Son 16— México marzo 1 de 1820—Los ayudantes de guardia de S. E.—*José María del Valle.—Manuel Fernandez de Córdova.*

INDULTOS.

En todo el mes de febrero próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 1104 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

AVISO.

El Rey nuestro Señor (Q. D. G.) en vista de los distinguidos méritos y servicios del sr. coronel del regimiento del Infante D. Cárlos (antes Lobera) D. José Joaquin Marquez y Donallo, y particularmente por el que contrajo en la batalla que dió á los rebeldes en S. Francisco Sultepec junto al pueblo de Huamantla el dia 22 de enero de 1815, en que con la tercera parte menos de fuerza los derrotó completamente, causandoles la pérdida de 400 muertos, igual número de heridos y prisioneros, 4 cañones y otros pertrechos de guerra, se ha dignado concederle por Real cédula de 10 de setiembre de 1819, la gracia de caballero de primera clase de la Real y militar órden de S. Fernando con todas las distinciones y prerogativas que le corresponden segun el último reglamento. Y por su Real decreto de 30 de diciembre de 1818 se ha dignado conceder al mismo sr. coronel la gracia de la cruz de comendador de la Real órden Américana de Isabel la Católica, con arreglo a los méritos y servicios de dicho gefe.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 4 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1. Excmo. sr.—Continuando el destacamento de Cuevas en aumento de poblacion por haber reducido á aquel punto varias rancherias en debido cumplimiento de las justificadas órdenes de V. E., estan logrando tambien las ventajas que son consiguientes tanto por los recursos que se quitan á los rebeldes, como porque bien apoyadas aquellas gentes se estan conduciendo en los términos que exige la quietud pública como lo manifiesta el adjunto parte del teniente D. Pantaleon Garcia, que tengo la satisfaccion de ponerlo original en las jusficadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya diciembre 14 de 1819.=Excmo. sr.=*Antonio de Linares.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Pantaleon Garcia.

Desde 29 del inmediato anterior octubre se han hecho por la guarnicion de esta hacienda las operaciones siguientes.

El 30 de octubre despaché al sargento José Maria Valle con 8 hombres para que sorprehendiese al cabecilla Dioni-

sio Vazquez que tuve noticia se hallaba en la rancheria del Potrero en una borrachera, y no encontrandolo alli avanzaron hasta la Carbonera, de donde se trajeron 23 reses pertenecientes á dicho cabecilla y á su compañero Villafañe.—El 2 de noviembre salió el alferez D. Ramon Chagoya á reconocer los ranchos de Solano, Carbonera, Montecillo y demas del cerro hasta el Rodeo, cuya partida volvió sin novedad.—El dia 5 salió el teniente D. Mariano Muñoz con igual objeto por el cerro del Sombrero hasta el Chapin, tambien volvió sin novedad.—El dia 7 salí yo por Santa Teresa, Pachonas y cañada de Cervera, hasta volver por la de Bustos, y tampoco tuve novedad.—El 12 salió otra igual partida y no tuvo novedad.—El 15 salí con el comandante de los destacamentos teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño hasta el Comedero, y en varios puntos se recogió cantidad de ganado asi de insurgentes como de rancheros, á fin de que estos se mudasen á vivir á los lugares organizados.—El 18 empecé á componer los caminos de Burras y Santa Teresa, para facilitar el tránsito de los convoyes, cuya operacion se concluyó.=El 20 salí á escoltar las circunferencias de esta hacienda.—El 22 fui á custodiar el convoy desde las lomas de Aguilares hasta Marfil—El 24 salió una partida á la Trinidad hasta el Rodeo con noticia de que estaban alli los insurgentes y á mi vuelta recibí órden del comandante de division teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño, para que con las mulas que pudiese fuera á los Coyotes á mudar aquellas familias, lo que ejecuté luego. Se han indultado 6 rebeldes, 2 de ellos montados: se ha concluido el cuartel, fortines y fosos de esta fortificacion: se han prestado á la hacienda de Temascatio 10 hombres montados y armados para su organizacion.—El 27 de noviembre mandé al teniente D. Mariano Muñoz con 50 fieles realistas á Campuzano, quien con arreglo á las órdenes que recibió pasó á los ranchos de la Sauceda, Ojo de Agua, Potrero, se trajo los muebles que habia en ellos, y quemó sus rancherias con el objeto de atraer á sus vecinos á los lugares organizados, quitando al enemigo 6 caballos, 2 monturas y 1 retaco.

Dios guarde á vd. muchos años. Cuevas noviembre 28

de 1819.—*Pantaleon García*.—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

2. Excmo. sr.—Deseando estrechar la linea de la sierra y facilitar á la capital de Guanajuato las piedras de arrastre que sirven en aquellos ingenios y que solo las hay en la hacienda del Rodeo, dispuse últimamente que se estableciese un destacamento, lo que se efectuó ya como manifiesta el comandante militar de dicha capital en el adjunto oficio que original pongo en las justificadas manos de V. E.

Igualmente á mi tránsito por Marfil habiendo tenido la satisfaccion de haber revistado la brillante compañia de realistas del mando del capitan D. Fernando Concha, y viendo que con sola aquella fuerza y los voluntarios con que cuenta en el expresado punto queda sobradamente asegurado, previne al precitado comandante de Guanajuato que encargase el mando militar de Marfil al nominado ya capitan Concha, y que los 30 hombres de linea que estan de mas alli con un oficial de Zaragoza los coloque en Villalpando ó Santa Ana donde le parezca mas oportuno, y con la fuerza que le parezca necesaria para que ofensivamente aumentandola de la guarnicion de la plaza, como que esta necesita menos para el servicio interior á proporcion de los puntos de apoyo que se vayan cubriendo fuera.

Acompaño tambien á la justificacion de V. E. la lista de los 15 individuos que me ha remitido dicho comandante militar para que se sirva V. E. mandar expedir las cédulas de estilo si asi fuese de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 31 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

No ha ocurrido mas novedad despues de mi oficio número 101 de 11 del presente que el haber mandado 1 oficial, 1 sargento, 1 cabo y 10 hombres para establecer el destacamento del Rodeo que V. S. encargó al comandante del de la hacienda de Cuevas, capitan D. Romualdo Marmolejo.

Se han presentado implorando la gracia de indulto que les he concedido provisionalmente á los 15 individuos que manifiesta la lista nominal que acompaño á V. S. Continúa la abundancia de víveres en esta capital á precios cómodos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato enero 27 de 1820. — *Pedro Antonio Yandiolá.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Mandó S. E. que se extendiesen las correspondientes cédulas de indulto para los 15 presentados al comandante militar de Guanajuato, y previno al sr. Linares que por todos los medios posibles procure el fomento del importante ramo de la mineria.

MEXICO.

REAL ÓRDEN COMUNICADA AL EXCMO. SR. VIREY.

Excmo. sr. — El Excmo. sr. marqués de Casa Irujo, primer secretario de Estado y del Despacho, me dice en este dia lo que sigue.

„El Rey N. S. se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente. — Habiendo llegado á mi noticia que algunos de los agraciados con cruces de la Real órden americana de Isabel la Católica con solo haber sabido que lo estaban se han propasado á llevar públicamente las insignias sin obtener antes los diplomas de aquellas mercedes, y lo que es mas, sin recibirse ni armarse caballeros, requisito sin el cual no deben ser considerados como individuos de la órden, y no siendo disculpable semejante exceso cuando al tiempo de darse el aviso de oficio de tales mercedes se previene expresamente á los agraciados que para recibirse caballeros y usar las insignias deben recoger los diplomas, y pagar el servicio y demas derechos señalados; he resuelto que para cortar de una vez tan escandaloso abuso, los infractores queden suspendidos de la gracia ó merced de la cruz y privados de tomar el título ó denominacion de caballeros de la órden, publicándose sus nombres en la gaceta de Madrid, debiendo tanto la asamblea suprema de la órden, como las pro-

vinciales de mis dominios de Indias cuidar del exacto cumplimiento de este decreto. Y es tambien mi Soberana voluntad que por el secretario general de la órden se prevenga á los agraciados ya, y en lo sucesivo á los que lo fueren, que en el preciso tèrmino de seis meses los que residan en la Península, de dos años los que existan en mis dominios de América y de tres los que se hallen en Filipinas, acudan á recoger sus respectivos títulos y á pagar los derechos señalados, en el supuesto de que de no ejecutarlo asi quedarán privados de la gracia de caballeros de la citada Real órden americana de Isabel la Católica. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Rubricado de la Real mano de S. M. — Palacio 11 de abril de 1819. — Al marqués de Casa Irujo.

,, Lo que de Real órden participo á V. S, para que lo ponga en noticia de la asamblea suprema de la Real órden americana y que comunique este Real decreto á las asambleas provinciales, á los vireyes, capitanes generales y á las demas autoridades que deban velar sobre su cumplimiento, asi como tambien á todos los sugetos que hallándose agraciados con la cruz de la órden no hayan cumplido con las condiciones que previenen sus estatutos; debiendo V. S. avisarme mensualmente cuando llegue el caso cuales son las personas que hayan incurrido en las penas que señala el Real decreto inserto.''

Trasládolo á V. E. de acuerdo de la asamblea suprema para su inteligencia, la de esa asamblea provincial y su puntual cumplimiento en la parte que les corresponde, avisando por mi conducto de cualesquiera infraccion que hayan advertido ú advirtieren en lo sucesivo para elevarla á la Real noticia de S. M. y que pueda cumplirse su Soberana voluntad. — Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 11 de abril de 1819. — *Mateo de Agüero*, secretario general interino.—Sr. virey de Nueva España.

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que pasan á secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. D. José Martinez, D. Josè Mariano de Aguilera, D. Juan Ruiz, D. Antonio Estrada, D. Juan de Çadorniga, D. Josè Maria Vergara, D. Josè Maria Neira y Quiroga, Fr. Silverio Paz, Josè Claudio Alvarez, Josè Ballesteros, Sor Maria Antonia de Ntra. Sra. de los Gozos, Doña Mariana de la Rosa, Doña Juana Isidra de Jaso,

María Ignacia Rodriguez, Ana Gertrudis Esteves y María Antonia Guerra.—Son 16— México marzo 1 de 1820.—Los ayudantes de guardia de S. E.—*José María del Valle.—Manuel Fernandez de Córdova.*

Ademas de los 158.245 ps. 5 rs. 9 gs. que se amortizaron del préstamo forzoso del año de 1814, de que se dió noticia en la gaceta de 15 de enero último núm. 8, se han amortizado por las Reales Cajas de esta capital las cantidades siguientes:

RAMOS.				
De suplementos.	Desde el mes de setiembre de 1816 hasta fin del año de 1819			1.795.082. 0. 5.
De id. aplicado al donativo....	En el mismo tiempo.....			129.339. 1. 4.
De préstamos....	Id. id. id.			1.689.528. 4. 4.
				3.613.949. 6. 1.
Por réditos de suplementos aplicados á donativo en el tiempo que comprehende este estado....		1.668. 1. 5.	}	59.812. 4. 2.
Por parte de réditos de principales de Consolidacion que estaban pendientes de pago desde el año de 1813		58.144. 2. 9.		
Tambien son aumentables 92.197 ps. que hay noticia se han amortizado en la tesorería de Real Hacienda de Zacatecas en				
	Pasa al frente...........			3.673.762. 2. 3.

Suma del frente......	3.673.762. 2. 3.
virtud de varias superiores órdenes; pues aunque estas comprehenden 244.400 para dicha tesoreria y otras, aun no se sabe lo que tengan satisfecho	92.197. 0. 0.
	3.765.959. 2. 3.
Se agrega la partida siguiente de un estado presentado por el comisario general de guerra D. Antonio de Medina.	
Por 8.971 ps. 6 rs. 9 gs. amortizados de los 2.420.850 ps. que únicamente se colectaron en los años de 1810, 11 y 12 del préstamo de los veinte millones, cuyos réditos se pagan corrientes..............	8.971. 6. 9.
Suma................	3.774.931. 1. 0.

A esta suma de 3.774.931 ps. 1 rl. añadida la de los 158.245 ps. 5. rs. 9. gs. expresada arriba, compone la total de 3.933.176 ps. 6. rs. 9. gs. que se ha amortizado desde setiembre de 1816 hasta fines de 1819.=México marzo 3 de 1820.

AVISO.

Habiendose observado en las anteriores limpias de acequias y targeas, que con tan considerable gasto de los fondos públicos, a pesar de su escasez, se ha esforzado a hacer esta N. C., el que no se ha extinguido el intolerable abuso de arrojar en ellas las basuras, é inmundicias; accion chocante, y que toca en lo sumo de la barbarie y absoluta incivilidad, que debia estar muy agena del pueblo de esta gran Metrópoli del reino; no debo omitir desvelo ni providencia alguna de cuantas pendan de mi autoridad,

para atajar semejante conducta, que de un golpe frustra la erogacion tan crecida que se hace, y los efectos tan interesantes a que se aspira de la salubridad y comodidad pública.

Por esto, he mandado fijar el presente, para que entiendan los vecinos de las calles que se van limpiando (sin que por esto se piense que se permitirá, ni disimulará en cualesquiera otras) que el que incurriere en semejante atentado, sufrirá irremisiblemente las penas de los bandos de la materia. Lo mismo, y por el propio principio experimentarán los que barrieren de la banqueta para la targea, pues se ha de barrer al contrario, haciendolo suavemente, y de modo que no se rasque la tierra del empedrado, sino que solo se barra y limpie la basura. Y para que no se pueda alegar ignorancia se fija el presente. México y febrero 29 de 1820.=*El marqués de Bustamante.*

= Por auto de 26 del próximo pasado febrero proveido por el sr. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C., en los ejecutivos que sigue D. José Ruiz de la Barcena, contra D. Antonio Gomez Somera, sobre pesos, está señalada la mañana del lunes 6 del presente para celebrar almoneda, y rematar en ella una casa del trato de tocineria ubicada en esta ciudad en la esquina de la cuarta calle del Relox, y de la de Arcinas, avaluada con sus aperos en 49727 ps. 6 rs. En cuya inteligencia, la persona que quiera hacer postura ocurrirá al oficio público de D. Francisco de Madariaga.

= En superior decreto de 18 de febrero último tiene mandado el Excmo. sr. virey salga al pregon por el término del derecho para su remate en arrendamiento el potrero de Zacatlamanco, perteneciente al pueblo de este nombre, que rinde hoy la pension de 3060 ps. anuales, y se ponga esta noticia en solicitud de postores, que deberán ocurrir al juzgado general de naturales, donde gira el expediente.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 7 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1 Excmo. sr.—Habiendo hecho una expedicion sobre la sierra el comandante militar de esta teniente coronel D. Manuel de Zimavilla, y logrando las ventajas que manifiesta en el adjunto parte, lo pongo original en las justificadas manos de V. E. para su superior y debido conocimiento Actualmente se halla tambien dicho gefe sobre la sierra, para donde salió con la mitad de las tropas nuevamente destacadas en diversos puntos, y sus resultados avisaré á la superioridad de V. E. luego que concluya esta correria y donde quiera que reciba el parte de ella, pues siendome preciso andar incesantemente de una parte á otra no puedo tener punto fijo de residencia por ahora: lo que hago presente á la justificacion de V. E. por si se atrasare alguna contestacion mia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 31 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Manuel de Zimavilla.

Con noticia que tuve de que el infame Leon Bozanegra

con otros que se le han agregado de los indultados en Jalpa se hallaba en la áspera serranía de las cañadas de la Virgen y puerto de los Tlalayotes, y como esta canalla habita en parages que solo las fieras los ocupan, siendo necesario para coger á alguno cazar lo como á estas, á pesar de la larga distancia dispuse que el 20 del corriente a las once de la noche saliera de Chamacuero el subteniente del regimiento infantería de Celaya D. Manuel Arroyo con 15 infantes de su cuerpo, 20 dragones de Moncada y 15 realistas de caballería, y el teniente de realistas D. Juan de Dios Márquez lo hiciese á la misma hora de S. Juan de la Vega con 25 realistas de infantería y 28 de la partida de indultados de Olvera, el primero recorriendo todas aquellas cañadas y el segundo por Neutla á las de Landin y Ojo de Agua de García, y yo con 15 realistas de infantería de esta guarnicion, 8 de caballería y 20 dragones de Moncada salí á la propia hora á amanecer el 21 en las lomas del Rincon y cañadas de D. Diego. El resultado de esta pequeña jornada fue haberles matado 9 hombres, 3 mugeres prisioneras, entre ellas la amacia de Bocanegra, 11 caballos ensillados y varias armas, lanzas y machetes, como se ve del adjunto parte de dicho teniente D Juan de Dios Márquez que original acompaño. Y pues V. S. tiene conocimiento de aquel terreno, le recomiendo los infatigables citado Márquez y subteniente D. Manuel Arroyo, como al teniente y alferez de indultados D. Pedro Olvera y D. Juan Pozas con las tropas de dichas partidas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya enero 23 de 1820 — *Manuel de Zimavilla.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente D. Juan de Dios Márquez.

En cumplimiento de la órden de vd. marché el 20 á las once de la noche para las cañadas de Landin sin lograr allí sorprehender al cabecilla Bocanegra; pero informado que pudiera estar en el rancho de los Martinez me dirigí para èl, y al amanecer del 21 me encontré con dicho Bocanegra y su gavilla compuesta de 24 hombres, que luego que me vió trató de formar su gente, y yo mandé que no avanzara mi caballería por lograr lo

que teniamos acordado y dar tiempo á las demas partidas para que se situaran en los puntos que tenian por vd. asignados; pero ya que conocí que era tiempo oportuno avancé con toda mi partida en el paso mas corto y para el puerto de los Tlalayotes, donde debia estar el subteniente D. Manuel Arroyo con la partida volante del pueblo de Apaseo, que efectivamente obligándolo á replegarse con su gavilla á dicho punto: y estando próximo ya á él mandé avanzar á todo escape, y en su fuga se encontró con la citada partida de Apaseo, la que unida con la mia y en su alcance logramos matar 9, quitar 11 caballos ensillados, bastantes lanzas y cuchillas, sin saber á punto fijo las armas que se recogieron por haberse repartido en ambas partidas y sin lograr coger al cabecilla por lo quebrado del terreno.

No puedo menos de recomendar á vd. toda la tropa de esta partida por su serenidad y subordinacion; pero con particularidad á los gefes del piquete de realistas indultados de Chamacuero D. Pedro Olvera y D. Juan José Pozas por su mucho teson en el alcance.

Dios guarde á vd. muchos años. S. Juan de la Vega enero 23 de 1820.—*Juan de Dios Márquez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel de Zimavilla.

Parte del subteniente D. Manuel Arroyo.

En cumplimiento á la órden de vd. del dia 19 marché el 20 á las once de la noche á las serranias del Tlalayote y cañadas de Landin en solicitud de la gavilla de Bocanegra, y pasando por el rancho de la Yerbabuena saqué á un indio para que me guiara, pues la oscuridad de la noche no me permitia el conocer los terrenos, y me declarò este que en la cueva de la Angostura asistian los rebeldes cabecillas Muñiz y Bustos, con cuya noticia me dirigí á dicho punto, y aunque no encontré á estos, sí á la muger del segundo, 7 caballos, 1 carabina y porcion de papeles, y siguiendo para los Tlalayotes observé tiroteo por la cañada de Landin, adonde me dirigí y encontré en el rancho de Gomez la gavilla en cuya solicitud marchaba tiroteando á la partida del teniente D. Juan de Dios Márquez, y habiéndola perseguido resultó lo que habrá dado á vd. parte dicho teniente.

Remito los papeles, quedando en mi poder y á su disposicion lo mas que digo á vd les quité.

Dios guarde á vd. muchos años Celaya enero 25 de 1820. — *Manuel Arroyo.* — Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel de Zimavilla.

2. Excmo. sr.—Entre los destacamentos nuevamente establecidos en esta provincia de órden superior de V. E. no puedo menos de manifestar en cumplimiento de mi deber que el que mas ha progresado es el de la hacienda de Cuevas debido todo á la eficacia, actividad y auxilios que sin detenerse en gastos ha facilitado el capitan comandante de él D. Romualdo Marmolejo, quien no contento con solo pagar los realistas que cubren la expresada hacienda, lo hace tambien con los que se hallan destacados (en la hacienda del Rodeo y en el interesante punto del Sombrero como verá con placer la notoria justificacion de V. E. en el adjunto parte que me acompaña el teniente coronel del regimiento de dragones provinciales del Príncipe D. Pedro Ruiz de Otaño.

Estos servicios extraordinarios de Marmolejo merecen la mayor consideracion á la innata piedad de V. E., y para estimular á los demas dueños de haciendas ó poseedores de cualesquiera otro modo en quienes advierto alguna apatia, quisiera merecer de la justificacion de V. E. que al expresado Marmolejo se le condecorase con el grado de teniente coronel en su clase por las ventajas notorias que estoy logrando en obsequio de la tranquilidad pública por tan benemérito y recomendable hombre, pues debo confesar en obsequio de la justicia que debo á él en mucha parte la seguridad del camino de Burras á Guanajuato, y que de consiguiente caminen por alli los convoyes como V. E. me tiene prevenido y que entren con abundancia tambien por aquel rumbo los víveres para dicha capital segun V. E. me tiene ordenado en sus respetables rescriptos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 31 de 1820. —Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Acompaño á V. S. el parte que me rinde el capitan D. Romualdo Marmolejo comandante del destacamento de Cuevas, por él se impondrá V. S. de los destacamentos del Rodeo y cerro del Sombrero que en los dias 18 y 24 del actual ha puesto de órden de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de la Noria de San Cristobal enero 29 de 1820.=*Pedro Ruiz de Otaño.*= Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Romualdo Marmolejo.

Desde el 29 del anterior diciembre hasta esta fecha se han hecho en esta guarnicion las operaciones siguientes.

El mismo dia salió de esta hacienda una partida de caballeria á recorrer los cerros del Rodeo, Montecillo y Carbonera, retirándose sin ocurrencia particular.

El dia 2 del presente igual partida anduvo todas las lomas del Chapin, cerro del Sombrero, cañada de Bustos, volviéndose á esta hacienda por la cañada de Cervera.

Desde el dia 3 hasta el 17 se ocupó esta tropa en auxiliar á los labradores de la Trinidad, Rodeo, Tejaban, S. Nicolás y Chapin para que cosechasen sus sementeras y condugeran sus semillas á los puntos fortificados que les convenian.

El dia 18 fui yo personalmente á poner en el Rodeo un destacamento con 23 hombres de esta guarnicion auxiliados con 12 de Zaragoza al mando del teniente del mismo regimiento D. Antonio Tuya, de cuya fuerza 3 infantes y 11 dragones son á sueldo pagado por mí, dando un pedrero con sus correspondientes municiones y 1500 cartuchos de fusil y las herramientas necesarias para la fabrica del cuartel y demas que sea necesario en la fortificacion.

El dia 24 fue el capitan D. Pantaleon Garcia á poner el destacamento del cerro del Sombrero bajo el pie que yo le habia insinuado el dia 22 que fui á inspeccionar aquel punto, y en él se está haciendo la fortificacion á mis expensas y la ha de guarnecer tropa pagada, parte por mí, parte por sus vecinos y parte ha de servir sin sueldo hasta que los mismos vecinos de aquel punto estén en disposicion de defenderse por sí mismos.

El mismo dia 24 en la noche salió una partida de mas de 30 caballos al mando del comandante del Rodeo teniente D. Antonio Taya, y despues de haber registrado el puerto de Calderon, cañada de la Virgen y todas su circunferencia consiguió hacer un prisionero, coger unas mugeres en la cueva misma del rebelde cabecilla Miguel Torres, quitar al enemigo 1 fusil y 5 caballos, y retirarse sin haber tenido novedad en nuestra tropa: todo lo que pongo en noticia de vd. para su inteligencia y en cumplimiento de la órden que se ha servido comunicarme.

Dios guarde á vd. muchos años. Cuevas enero 27 de 1820. — *Romualdo Marmolejo.* — Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

3. Excmo. sr. — Habiéndose practicado por las tropas de Pénjamo, Puruándiro y las dos secciones de esta provincia en combinacion las correrias que V. E. tuvo á bien prefijar para la persecucion de los rebeldes, pongo en sus justificadas manos los partes relativos á los puntos que ocuparon las tropas de Salvatierra, y las ventajas que lograron en obsequio de la tranquilidad pública.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya febrero 1° de 1820. — Excmo sr. — *Antonio de Linares.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

Acompaño á V. S. para su satisfaccion é inteligencia un parte de la correria que en combinacion con las tropas de Pénjamo, Puruándiro y division del sr. coronel D. Anastasio Bustamante, hizo el teniente coronel D. José María Soria con la partida de su mando en persecucion del rebelde Antonio Garcia por el rumbo de Pantoja á Yuriria, consiguiendo en ella la muerte de 2 bandidos y la aprehension de otro con 9 caballos, 2 machetes y 2 lanzas.

Es recomendable la actividad con que este gefe y oficiales de que se encarga se condugeron esta vez, pues á pesar de la continua lluvia de estos dias fueron incesantes las marchas, á cuya diligencia y al buen órden observado se debieron las ventajas conseguidas sobre el enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años Salvatierra enero 12 de 1820.—*Manuel Bezanilla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. José Maria Soria.

En cumplimiento de la órden que vd. se sirvió dictarme el 26 del corriente á mi llegada á esta ciudad del pueblo de Amoles, marché el mismo dia á las dos de la tarde para Uriangato y á pesar de la constante lluvia no demoré mi marcha, con lo que consegui emboscarme en el indicado punto á las tres de la mañana, en el cual me mantuve hasta las nueve de la del 27 en que recorrí sus inmediaciones, y no encontrando novedad me dirigi al Ojo de Agua de Enmedio en solicitud de las divisiones combinadas, y sin tener noticia de ellas pasé la noche en el referido rancho.

El 28 á las cuatro de la mañana emprendí mi marcha del citado punto con direccion á Zumbilla y Santa Mónica, cuyos parages sorprehendí y solo se consiguió quitar á los rebeldes 1 caballo ensillado y 1 macho en pelo, con lo que seguí mi marcha á Juan Lucas, en donde encontré al sr. coronel Bustamante, con quien acordamos nuestras siguientes operaciones, y pasé la noche en el cerro del Moro.

El 29 emprendí mi marcha del citado parage á las dos de la mañana por el rancho de Lagunillas, en el cual despues de registrado dividí mi fuerza en tres partidas para recorrer el cerro Colorado, los Nogales, Zambrano y otros puntos pertenecientes á Pantoja, cuyas correrias verifiqué con el mayor interes, logrando de ellas el fruto de dar muerte á un rebelde en el alcance con mi partida, quitarles 3 caballos ensillados, y reunida mi tropa me dirigí á los Gaguiques, donde hice noche, y el señor Bustamante en el Motivo, con quien concurrí en dicho punto.

El 30 á las cinco de la mañana me dirigí por el puerto de la Aguila, Coconostle y Queérunero, disponiendo de la tropa en iguales tèrminos que el dia anterior; mas teniendo práctico conocimiento del terreno é igualmente de los enemigos hice que marchase por el camino una partida, de la cual huian los enemigos considerándose libres en la fuga, la que los entregó

en manos de la tropa apostada, lograndose dar muerte á uno, aprehender á otro y quitarles 6 caballos ensillados, 2 machetes, 1 lanza, é igualmente una fragua con sus respectivos útiles que estos tenian en un bosque, y concluida esta operacion tomé la direccion de Yuriria, donde pasé la noche y el 31 á esta ciudad, sin que hubiese ocurrido novedad.

El fruto de esta expedicion ha consistido en la de dar muerte á 2 rebeldes, haberles hecho 1 prisionero, quitarles 9 caballos ensillados, 1 macho en pelo, 2 machetes, otras tantas lanzas y una fragua con sus respectivos útiles.

Faltaria á la justicia y á mis deberes si no hiciera á vd. presente el mérito de los señores oficiales del regimiento de Celaya capitan graduado D. Alejandro Zamora, al subteniente D. José María García, al subteniente graduado D. Luis Almaras y al alferez de dragones de Moncada D. Antonio Gelati por su acreditado zelo en perseguir á los enemigos y buen órden que hicieron observar á las partidas de su mando, haciendolo igualmente con la infatigable tropa que tengo el honor de mandar, la que sufrió con satisfaccion la continua lluvia de los expresados dias con cuarenta leguas de marcha.

Dios guarde á vd. muchos años, Salvatierra diciembre 31 de 1819.—*José María Soria.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

S. E. dió las gracias en nombre de S. M. á los individuos que hicieron las correrias que expresan estos partes, y de conformidad con la solicitud del sr Linares concedió en el mismo Real nombre el grado de teniente coronel en su clase de realistas á D. Romualdo Marmolejo.

AVISO.

El Excmo. sr. virey se ha dignado nombrar comandante del tercer batallon de realistas de esta capital por fallecimiento del teniente coronel D. Pedro Escuza, al teniente coronel D. Bernabé Antonio de Escobedo.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 9 DE MARZO DE 1820.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO Y RUMBO DEL SUR.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.— Dirijo á la superioridad de V. E. el diario de operaciones de la seccion volante del mando del capitan de Zaragoza D. Juan Antonio Galindo, por el que se impondrá V. E de las ventajas que ha logrado este infatigable oficial desde el 25 de diciembre hasta el 1° del corriente en que no ha dejado de trabajar un instante, y por tanto no puedo menos que recomendarlo á la superioridad de V. E., y asimismo á los oficiales que han andado á sus órdenes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Dolores febrero 5 de 1820.— Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ZARAGOZA, 2° BATALLON, DIVISION VOLANTE.

Diario de las operaciones practicadas por la division volante del Norte de Guanajuato desde 25 de diciembre del año anterior.

25. Salí para la villa de S Miguel con objeto de conducir 2 cañones de á cuatro y un repuesto de municiones para la hacienda de Burras. —26. Detenido en S. Miguel á instancias del sr.

coronel D. José Cristobal Villaseñor para la combinacion sobre la cogida del cabecilla Borja.—27. Emprendí la marcha con dicha artillería para la hacienda de Sta. Catarina.—28. Noticioso de que en la mesa de S. José de los Allendes andaba una gavilla de 28 hombres pertenecientes al cabecilla Borja dispuse que el capitan D. Bernabé Jaes con la primera y segunda compañia de Zaragoza y 30 caballos del cuerpo de Frontera custodiase la artilleria al rancho de S. Cristobal, dirigiéndome yo con la compañia de granaderos y 55 caballos para dicho S. José, donde encontré la indicada gavilla, á la que á pesar de haberla avistado á distancia de una legua se le dió alcance, haciéndole 2 muertos y cogiéndole 7 caballos, quedando el enemigo totalmente disperso, por lo que me incorporé en S. Cristobal con el resto de la division, donde pasé la noche.—29 Continuó su marcha el capitan D. Bernabé Jaes con la artilleria para la hacienda de Burras, y yo contramarché con la misma fuerza que el dia anterior por S. José de los Allendes, cañada de la Virgen hasta bajar al camino real de las adjuntas de los rios, donde encontramos una pequeña gavilla de rebeldes de 14 á 15 hombres al mando del titulado capitan Morales, los que fueron perseguidos hasta el rancho de las Carboneras, haciéndoles 5 muertos y cogiéndoles 9 caballos, 2 carabinas, 1 lanza, 4 mulas y toda la correspondencia, la que leida por mí me hizo contramarchar á ocupar los puntos del puerto de los Tlalayotes y cubrir al mismo tiempo todas las avenidas de la cañada de la Virgen, de cuyos puntos me retiré á las ocho de la noche dirigiéndome á la hacienda de Burras, habiendo cumplido exactamente en un todo con el plan propuesto en S. Miguel el Grande por el citado sr. coronel D. José Cristobal Villaseñor sobre la combinacion de la cogida del cabecilla Borja, que se verificó.—30. Descansamos en la hacienda de Burras, en cuyo dia llegó el teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño, comandante general de la division auxiliar de Silao =31 En combinacion con dicho sr. Otaño me dirigí hácia Irapuato, á cuyo punto remití la artilleria desde la hacienda de Jorge Lopez con una corta escolta, continuando yo mi marcha para la de la Ceja, donde habia noticias se hallaba una gavilla de rebeldes, por lo que me fue preciso cubrir todas las avenidas de dicha hacienda por el cerro de la Guilota á fin de caer al mismo tiempo que

la division del indicado Otaño, quien venia por rumbo opuesto, lo que verificamos á las doce del dia cogiendo solo 2 rebeldes y 2 cargas de algodon que la indicada gavilla habia dejado á guardar en la expresada hacienda.=*Enero* 1º. Salimos las dos divisiones por distintos rumbos para el rancho de Cuchicuato, donde cogimos 24 reses vacunas de los enemigos, de cuyo punto marchó la caballeria de ambas divisiones á reconocer los ranchos Nuevo, Viejo, Guadalupe y otros, donde mataron 2 insurgentes, regresando la caballeria en el mismo dia sin novedad.—2. Nos separamos las divisiones pasando la del teniente coronel Otaño para Silao y yo á Irapuato, en cuyo punto dejé depositadas las 2 cargas de algodon con las 24 reses en poder de D. Domingo Lazcano á fin de que las pusiese á disposicion del sr. coronel comandante general D. Antonio de Linares —3. Salimos para la hacienda de Cuevas, á donde llegamos sin novedad.=4. Sabedor por los comandantes de las armas de Guanajuato, Valenciana y Marfil que la gavilla de los Pachones se hallaba situada sobre el rumbo del Cubito y Real de la Luz, emprendí mi marcha á las doce de la noche con objeto de amanecer en la inmediacion de dichos puntos, lo que verifiqué; pero el enemigo ya los habia desamparado reconcentrándose en lo interior de la sierra, quedándose la division á descansar en el rancho de Ojo de Agua —5. Salimos con direccion á la Guilota reconociendo en la marcha todas las madrigueras de los rebeldes por todas las barrancas de la Luz subiendo hasta pasar los puertos de Buenavista, donde se dividió toda la caballeria para el rancho del Encinar por la proporcion de forrages.—6. Continué mi marcha para el Real de Santa Ana con objeto de hacer víveres, no habiendo ocurrido novedad en la marcha.—7. Se subdividió la division en distintas partidas reconociendo los puertos de la Tapona, el Atajo, las Cruces, bajando por los ranchos de la Calera, Joya de los Lobos, Ojo de Agua de los Medinas y S. Antonio, subiendo el puerto de los Monos, hasta bajar al rancho de las Animas, donde hice noche sin novedad.=8. Se subdividió la division como el dia anterior saliendo toda la caballeria á reconocer las guaridas de los rebeldes y campamentos de las mesas del Burro, el Tordillo, rancho de las Adjuntas y Tinaja, donde se encontraron 6 rebeldes,

matando 4 de ellos y cogiéndoles 6 caballos, y la infanteria bajó por la Peñalarga, plaza de los Gallos, atravesando el cerro del Gigante, bajando al rancho de la Tinaja, donde incorporadas todas las partidas pasó la division á hacer noche al de la Angostura.—9. Se repartió la division como los dias anteriores pasando la caballeria á reconocer los ranchos de las Cabras, Arperos y Calera, dando vuelta por la mesa del Obispo, rancho del Derramadero y Venadito, á bajar á la Vaqueria mientras que la infanteria registró parte del cerro del Ocote y rancho de los Estañeros, donde recogió como 40 familias, las que trajo á la Vaqueria, donde reunida toda la division hizo noche.—10. Salimos para el rancho del Cuicillo donde se subdividió la caballeria pasado á reconocer la Tlachiquera vieja y nueva, dando la vuelta por la Deseadilla mientras que la infanteria registró en lo mas escabroso del cerro del Ocote tres cuevas, en las que se encontraron como 60 aparejos de mulas, 3 baules de ropa, varias romanas y pesos, algunas sierras, pujabantes, tenazas, martillos y herraduras con su correspondiente clavazon, 6 fusiles, 10 cañones de carabinas, 9 lanzas, 2 machetes, un mediano botiquin, algunas municiones, con todo el archivo de papeles desde el año de 16 hasta el de 19 pertenecientes á los Pachones, varios fustes y frenos y algun dinero aunque en poca cantidad, el que se repartió á la tropa junto con la ropa.—11. Pasamos á S. Juan de los Llanos con objeto de dejar depositadas varias cosas de las cogidas en el dia anterior y conducir las familias recogidas en el rancho de los Estañeros.=12. Nos dirigimos al rancho de la Palmilla sin ocurrir novedad.=13. Pasamos á la hacienda de la Quemada con objeto de hacer víveres, en cuyo punto descansamos el 14 y 15.—16. Salió la infanteria á la una del dia para el rancho de Arroyogrande con 50 caballos de S. Luis, y la caballeria de Frontera se dirigió á la misma hora á la cañada de los Chavez con órden su comandante de amanecer emboscado el 17 en la cañada que media entre la Calera y las Cabras.—17. Habiendo salido de Arroyogrande á las doce de la noche con 50 infantes y 40 caballos dejando el resto de la tropa con los equipages hasta que amaneciera, me dirigí á sorprehender los Pachones que se hallaban campados en la mesa del Burro, lo que verifiqué á

las nueve de la mañana desalojándolos del campo, perdiendo 3 hombres y 9 caballos, haciendo este enemigo su precipitada fuga por la mesa del Tordillo, bajándose á la cañada de las Cabras, donde la caballeria de Frontera se hallaba emboscada, la que los desordenó completamente matándoles 5 y cogiéndoles 9 caballos con varias armas, siguiendo el alcance hasta la cañada de los Alamos, donde cogieron á los ladrones asesinos cabecillas Josè Perfecto Córdova y el titulado capitan José Maria Torres, los que despues de haber recibido los auxilios espirituales fueron pasados por las armas y puestas sus cabezas en los caminos cruceros del cerro de S Juan para escarmiento de los malhechores, pasando este mismo dia á hacer noche á la Calera sin haber ocurrido otra novedad.=18. Se subdividió la fuerza marchando la infanteria á las órdenes del ten. D. Sebastian Fernandez del cuerpo de Zaragoza con direccion á la Vaqueria, pasando yo con la caballeria en seguimiento de la gavilla por la cañada de los Alamos, mesa de los Gallos, rancho del Maguey y cerro de San Juan, donde hicimos noche sin haber ocurrido novedad.— 19 La infanteria recibió órden para reunirse en el rancho del Obispo, y la caballeria puesta en dos partidas registró la mesa Cuatralva pasando el puerto del Aire, á bajar á la Tlachiquera vieja subiendo por el cerro Verde, de donde pasó á reunirse con la infanteria, de cuyo punto nos dirigimos al rancho del Venadito =20. Se subdividió la seccion pasando la caballeria á registrar el cerro del Ocote, y la infanteria bajó por el Cuicillo, la Deseadilla, donde incorporada la division pasamos á San Juan de los Llanos sin novedad.—21. Pasó la division á registrar la mesa de San Antonio, donde sabedor que estaban los Pachones fue preciso subdividir la division en distintas partidas pasando la caballeria de Frontera á registrar la falda de la sierra hasta la Garrocha, y la infanteria subió por el puerto de Plata á bajar al rancho del cerro Negro, cubriendo la derecha de la infanteria 40 caballos de San Luis, los que entraron por la cañada del Leon y se encontraron con la gavilla del cabecilla Carvallo, la cual sufrió la pérdida de 3 muertos, haciendoles un prisionero, y cogiendoles 9 caballos, 3 carabinas, 2 lanzas, sin haber tenido mas desgracia en esta batida que un caballo muerto —22. Salió la infanteria del rancho de cerro Prieto, donde reunidas todas als

partidas de caballeria se registraron las barrancas de Leon, desde donde pasamos á San Felipe á hacer víveres, descansando en este pueblo el 23.—24. Salimos á las tres de la mañana subdividiendo la fuerza en pequeñas partidas, las que contramarcharon sobre las cañadas de Leon, donde se recogieron todas las familias con sus frutos, custodiando á estas hasta ponerlas en los puntos fortificados. En este dia se cogieron en la sierra 12 caballos.—25. Pasamos á San Pedro de la Palma, de cuyo punto salió un piquete de caballeria de 50 hombres á reconocer la cañada de S. Antonio, Garruchas y otros puntos, donde se cogieron 2 insurgentes, 2 arrobas de pólvora, 80 cabras, 1 yunta de bueyes, 18 caballos, 12 burros, 1 par de pistolas y las familias de los restos de la gavilla de Carvallo. Este dia se le dió indulto á uno y á toda su familia —26. Se subdividió la division pasando toda la caballeria de Frontera al Venadito, y la infanteria con la caballeria de S. Luis bajó por Arroyogrande á acampar á la cañada del Zorrillo sin novedad.—27. Recibió órdenes la caballeria que estaba en el Venadito para pasar á la cañada de las Cabras y rancho de Arperos, y la infanteria con la caballeria de S. Luis se puso en marcha á las tres de la mañana con objeto de amanecer en la mesa del Burro, lo que verificó no habiendo ocurrido novedad por haberse retirado el enemigo de dichos puntos, por lo que inmediatamente se hizo la señal de reunion al rancho de los Lorenzos, donde se descansó el 28 —29. A las ocho de la noche emprendí la marcha subdividiendo la division tomando la caballeria el rumbo de la Luz, y la infanteria por el rancho de las Animas, pasando las cargas al de San Antonio sin novedad —30. Recibió órdenes la caballeria de pasar por causa de los forrages á los ranchos de Chichindaro y los Melchores, reuniéndose las cargas con la partida que salió por las Animas en Ojo de Agua de los Medinas, donde se encontraron las huellas de los rebeldes que se dirigian al rumbo de Santa Rosa, con cuya noticia, y despues de comido un rancho la tropa me puse en marcha para aquel Real á los dos de la tarde; y á pesar de no haber encontrado persona alguna durante mi marcha que quisiese decir el paradero de la gavilla, la descubrimos á las cinco de la tarde campada en el cerro sobre la mina de Guadalupe. Lame,

atamente dispuse que las cargas y demas equipages custodia-
s por los asistentes y rancheros de la tropa, y al mando de
oficial pasasen á Santa Rosa, y yo con 55 infantes divididos
cuatro partidas á las órdenes de los tenientes D. Sebastian
ernandez, D. Ildefonso Ejea y el subteniente D. Joaquin
ampo Osorio pasamos á sorprehender el campo, dirigiendome
o con mi ayudante el subteniente D. Antonio de los Olivos
el Cristo por la derecha de dicho campamento, al que lle-
amos como á las ocho de la noche. Encontrando con las pri-
eras centinelas avanzadas, dieron el *quién vive* disparando al
ismo tiempo sus carabinas, y correspondiendo sus fuegos
eron muertos dos de ellos: inmediatamente se alborotó el
ampo enemigo y á pesar de una fragosa subida que me-
iaba hasta llegar á la mesa del cerro donde estaban campados,
enetramos con la mayor velocidad sufriendo dos descargas,
ntrando con bayoneta calada y los oficiales espada en mano de-
ordenando todo el campo, no perdonando hombre á vida, de
odo que aturdido el enemigo fue derrotado completamen-
e, contando en el campo, á pesar de la oscuridad de la noche,
2 muertos y 7 caballos, cogiéndoles 5 carabinas, 7 pares de
istolas, varias lanzas, 1 cajon de municiones con alguna ropa
ue se repartió á la tropa, la que inmediatamente mandé reco-
er á causa de no poder seguir á los dispersos por la oscuridad
una densa neblina, sin haber tenido por mi parte mas nove-
ad que varios soldados lastimados por lo escabroso del terre-
o, y muerto á los primeros fuegos del enemigo un paisano que
e servia de guia.—31. Descansó la division en Santa Rosa,
n cuyo dia tuve noticia que se hallaba escondido en la mina
e Animas el titulado teniente coronel y comandante de Sta. Ro-
a, Felix Orta é inmediatamente mandé un oficial á registrar di-
ha mina, en la que encontraron 1 cama, dos baules de ropa, 1
ar de pistolas, una porcion de paquetes de municiones, varias
enos, 1 machete y toda la correspondencia de diciembre an-
erior y presente enero, con algunos reales que se repartieron á
tropa, como tambien la ropa.—*Febrero* 1°. Se subdividió la
ivision por distintos rumbos no habiendo ocurrido mas nove-
ad que una partida al mando del teniente Fernandez encontró
las inmediaciones del cerro de Guadalupe donde fue la sor-

presa el 30, 4 caballos, 2 mulas, 2 machetes y 1 cañon de un fusil y reconocer los rastros de los heridos, reuniéndose la division en la hacienda del Gusano, de donde pasamos al pueblo de los Dolores con objeto de hacer víveres.—Dolores febrero 2 de 1820.—*Juan Antonio Galindo.*

S. E. se enteró con satisfaccion de cuanto expone en su diario el teniente coronel graduado D. Juan Antonio Galindo, y en nombre del Rey N. S. mandó que se le diesen las gracias, é igualmente á los oficiales y tropas que llevó á su cargo en las ventajosas expediciones que hizo, y que la viuda ó familia del guia muerto en la accion de Santa Rosa fuese gratificada con cincuenta pesos.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.=Acabo de recibir un oficio del teniente coronel D. Carlos Moya con fecha 21 del presente desde Pozuelos, diciendome entre otras cosas lo que sigue.

,,Anoche dije á V. S. que me habia hecho cargo del convoy de platas que se dirige al puerto de Acapulco luego que supe que intentaban asaltarlo los rebeldes. En efecto, esta mañana fue atacada por ellos la vanguardia que cubria el capitan D. Miguel Nava, con cuyo aviso poniéndome en movimiento logré rechazarlos y derrotarlos, matándoles mas de 20 hombres y cogiendo 5 prisioneros, á quienes se les impondra la pena que merezcan sus delitos. Se cogieron á los malvados bastantes armas, aunque de la mayor parte se ha aprovechado la muchedumbre de arrieros, y tambien se les quitaron sus pocas remontas."

Lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento, esperando el parte circunstanciado de esta accion para elevarlo á su superioridad con las recomendaciones que sean de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuaulotitlan febrero 29 de 1820.—Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

S. E. espera los pormenores de esta accion para premiar á los que se distinguieron en ella.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 11 DE MARZO DE 1820.

NUEVA GALICIA, GUANAJUATO Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Parte del sr. coronel y comandante de la tercera seccion D. Hermenegildo Rebuelta

Excmo. sr.—Elevo á las superiores manos de V. E. la lista de los que últimamente se han presentado á implorar la Real gracia del indulto pertenecientes al cabecilla Santiago Gonzalez, suplicando á V. E. se digne mandar expedir en favor de ellos las correspondientes cédulas de indulto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos diciembre 22 de 1819.=Excmo. sr.=*Hermenegildo Rebuelta.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Lista de indultados que cita el oficio anterior.

Titulados coronel y comandante general de Zacatecas D. Santiago Gonzalez: capitanes D. Manuel Rodriguez, D. Tomás Delgado, D. Guadalupe Gonzalez, Eleuterio Ontiveros y Pedro Cuellar: teniente Cornelio Moreno: sargento Victoriano Garcia, Soldados Cleto Lopez, Gil Barbosa, Manuel Paredes, Francisco Espinosa, Dolores Almaguer, Antonio Basilio Reyes, José María Carrillo, Cayetano, Apolonio, Cornelio y Gregorio Ontiveros, Henrique Quesada, Rafael Gomez, José María Padilla, José An-

tonio Hernandez, Rufino Gomez, Justo Tápia, Manuel, Crecencio y Pedro Garcia, Clemente, Justo y Manuel Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Hernandez, Bernardo Gutierrez, Antonio y Justo Lucra, Miguel Calvillo, Rufino y Antonio Perez.

Nota. Ademas se han presentado otras 22 personas entre mugeres y muchachos.—*Otra.*—Los 39 que se citan han presentado sus caballos, 27 fusiles, 18 lanzas y 14 espadas y machetes.—Lagos diciembre 22 de 1819.—*Hermenegildo Rebuelta.*

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—Para lograr el armamento general que deseo en esta provincia en términos que todos sus habitantes se reduzcan á puntos organizados con manifiesta seguridad en todos los labradores, para que apoyados de las tropas puedan dominar los campos y que reviva la agricultura y el comercio de todas partes, verá la superioridad de V. E. las providencias que he tomado con referencia á la jurisdiccion de Leon y á la de Silao, y los nuevos puntos que se están organizando en todas direcciones, como manifiesta el adjunto parte del teniente coronel de dragones del Príncipe D. Pedro Ruiz de Otaño, que para el efecto elevo original á sus superiores manos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya enero 31 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Ansioso por el mejor servicio del Rey, tranquilidad pública y consecuente á la órden de V. S. de 12 del actual, relativa á establecer el destacamento de la Laja, alias Romita, me dirigí el 14 del presente á aquel punto, á cuyo paso por la Aldea dejè tropa para que tambien se fortificase, quedando encargado de su delineacion el comandante militar de Silao capitan D. José Mariano Reinoso en justo aprecio del ofrecimiento que á ello me hizo dándome parte de la fuerza que lo cubre de la que es á sus órdenes,

El capitan del regimiento de dragones del Príncipe D. Pedro del Valle, comandante de la linea de destacamentos de Santa Ana del Conde, en cumplimiento de mis órdenes concurrió á dicho punto trayendo consigo las tropas de los pueblos del Rincon relevadas por las de Nueva Galicia, y le reuní el mando de los citados puntos, encargándole por sus conocimientos que detallase la fortificacion que fuese mas propia á la localidad del sitio de que se trata, en el cual fueron aprehendidos 3 rebeldes pie á tierra, uno por mi parte y 2 por la del capitan Valle, y dado principio inmediatamente á los trabajos concurre un inmenso número de brazos con solo el simple aviso que se les pasó al efecto.

Quedando situadas las tropas en la Laja me aposté con la caballería de la seccion en la rancheria del Malpaso, colocando al teniente coronel graduado D. Gabriel Miñon con la infantería en la del Mezquitegordo para que privado por este medio el asilo de los pocos y despreciables revoltosos que andan por el rumbo del Guilote, siendo la mayor parte de ellos pie á tierra, se viesen estrechados á implorar la Real gracia del indulto y se franquease de este modo el camino á todos los que habian de efugiarse al abrigo de las tropas Reales, para cuyo fin libré al momento las órdenes competentes.

Asi hemos permanecido haciendo nuestros movimientos hasta el 22, de que resulta la presentacion diaria á indulto de varios individuos y haber aprehendido el teniente coronel Miñon en sus correrias al rancho de Pasoblanco y haciendas de la Caja y Cuchicuato á donde lo envié, al rebelde Francisco Mexicano y á Antonio Pineda, encargado de dar pases por el cabecilla conocido por el Chino Granado, tomándole á este último la cantidad de 58 pesos medio real, que he mandado distribuir entre la tropa, y 20 fanegas de maiz que he dispuesto se dé á la caballada, 1 lanza y 1 caballo á la partida del agraciado Juan Rios por ser todo de la pertenencia del faccioso Cruz Torres, á quien igualmente se le tomó una carga de frijol que hice vender y repartir asimismo entre la tropa, todo lo que dicho cabecilla tenia oculto en dos casas de aquel rancho de Pasoblanco.

Observadas mis órdenes con toda puntualidad por el eficaz capitan Valle, reducidas á que arreglándome á las de V. S.

me mandase las partidas de la Corona que se hallaban en Santa Ana y los Sauces, y relevadas las de las Arcinas y Ranchito de D. José Eustaquio por dragones del regimiento del Príncipe de mi accidental mando, se las envié á V. S. á Barres el 23 con el objeto de que, como habiamos acordado, se fortificasen los puntos de Jaripitio, lo de Sierra y lo de Juares, á cuyo efecto pasé en este mismo dia á aquella hacienda á tener entrevista con V. S.

El 24 hicieron movimiento dos compañías del Príncipe que se hallaban en Malpaso y con ellas fui á fortificar la hacienda de la Sandia llevando conmigo al comandante de la linea de Santa Ana D. Pedro del Valle para que señalase los trabajos que debian hacerse á este intento mientras iba á cubrir aquel punto una compañia del mismo regimiento de las que se hallan en Leon, pasando de mi órden en la tarde del propio dia el capitan D. Pablo Erdozain con una partida de realistas de 30 caballos de su compañia á Malpaso para auxiliar aquellas rancherias. Para que V. S. contase con mas fuerza con que fortificar los puntos de Jaripitio, lo de Sierra y lo de Juares le ofrecí la partida de la Corona que guarnecia el punto de la Laja mandandosela á V. S. el 25, quedando sustituida con otra del mismo regimiento correspondiente á la seccion de mi mando.

A los rancheros de Mezquitegordo que me han ofrecido defenderse con tal que permanezca alli la tropa por espacio de quince dias mientras se fosean, se los he concedido por su buena disposicion, que encuentro en otros varios y á que accederé, mayormente cuando V. S. trata de esto mismo y yo me complazco en ello.

El 26 despaché una partida á la villa de Leon, la que regresó el 27, en cuyo dia pasé á reconocer el destacamento llamado del Ranchito, dando vuelta por la rancheria de los Barretos para encargarme de los establecimientos intermedios que deban ó puedan hacerse en favor del interesante fin por que V. S. y yo tenemos tanto empeño.

Acompaño á V. S. el parte que me produce el mencionado capitan D. Pedro del Valle desde su ingreso á Santa Ana hasta la fecha con inclusion de una lista nominal de los individuos que se han presentado á indulto en los destacamentos de

la Aldea y Laja desde el 14 último, siendo de advertir que el fusil, lanza y 2 espadas que en ella menciona las he aplicado á las compañías que de mi regimiento cubren estos puntos, debiendo en conclusion hacer á V. S. presente el particular empeño con que se conduce dicho Valle, á fin de que V. S. se sirva tenerlo en consideracion como es justo.

Dios guarde á V. S. muchos años Destacamento de la Sandia enero 28 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo. sr.—Elevo á la superioridad de V. E. los adjuntos partes del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño, y capitan comandante de la linea de Santa Ana D. Pedro del Valle, en que manifiestan los que se han presentado á la gracia del indulto con las demas ocurrencias en todos aquellos puntos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guanajuato febrero 13 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Acompaño á V. S. adjunto el parte que me produce el comandante de la linea de Santa Ana del Conde capitan del regimiento de mi accidental mando D. Pedro del Valle, por el que vendrá V. S. en conocimiento de mis operaciones desde el 28 al 31 del próximo pasado enero, desde cuya fecha hasta la del 10 en que llegué á esta villa para encargarme de su mando segun las órdenes superiores que V. S. se ha servido transcribirme, me he mantenido en la indicada comandancia arreglando lo conducente para sus ulteriores procedimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Leon febrero 12 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Pedro del Valle.

Prosiguiendo activamente las sábias miras del superior gobierno, en que asi el sr. comandante general como vd. tienen tan justo y debido empeño, pasé el 28 de enero último á la

rancheria de S. Gregorio que se halla intermedia del destacamento de los Sauces y de este, en la que imponiendo reunion á la de los Laras y la del Socabon les delineé las obras de defensa que han de ejecutar, poniéndoles en consecuencia el destacamento que tenia en las Arcinas por no ser ya necesario allí.

El 29 segun las órdenes de vd. concurrí al reconocimiento de las rancherias de Barretos, Puerta de Ramas, Rancho Viejo y Garvancillo, á los cuales conviniendo por las equidistancias entre la noria de S. Cristobal, la Sandia y Santa Ana hacer reunir por ahora la primera á la segunda para que despues lo haga la tercera á la cuarta. Asi se sirvió vd. determinarlo y para su ejecucion quedó demarcado el trabajo correspondiente para aquella defensa.

El 30 para incorporarme con vd en la citada noria de S. Cristobal hice mi tránsito por la de la Zanja con objeto de imponerme del vecindario de esta finca para lo conducente, y el 31 procedí á la demarcacion de obras de aquella, las que tuvieron principio inmediatamente.

El 7 del corriente situé un destacamento en la Losa de Barrera, aprovechando de su localidad la aproximacion al camino real de Leon y del de Santa Ana, ambos para Silao, y en cuya finca se adelantan los trabajos respectivos para su resguardo

En los relacionados puntos se trabajan las obras de fortificacion con bastante interes, y desde el referido 28 de enero á la fecha se me han presentado á disfrutar de la Real gracia del indulto los contenidos en la adjunta lista que debidamente acompaño á vd, con la gran satisfaccion de reinar la deseada paz en toda la linea de mi inmediato cargo, convenciéndola en que en el indicado periodo no ha ocurrido la mas pequeña novedad.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana del Conde febrero 12 de 1820.—*Pedro del Valle.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

Lista de los presentados á indulto que cita el parte anterior.

Matias Navarro, Antonio Rodarte, Juan Mandujano, Máximo Nava, José Mateo Torres, Macario Ramirez y Teo-

loro Rodriguez.—Santa Ana del Conde febrero 12 de 1820.—
Pedro del Valle.

3. Excmo. sr.—Persiguiendo en debido cumplimiento de la superior órden de V. E. la única gavilla que bajaba errante por el puerto del Aguila y cerro del Moro, tengo la satisfaccion de elevar á las justificadas manos de V. E. el adjunto parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante, en que me participa haber logrado dar muerte al cabecilla Moreno y á otros dos de su ridícula reunion, y que en su consecuencia se indultaron los 3 restantes que componian la total fuerza que dirigia aquel iluso.

Por lo que respecta á la reunion de labradores y destacamentos que estoy formando en los puntos convenientes á la tranquilidad pública, no puedo menos de hacer presente á la justificacion de V. E. que sobran hombres que amen el órden y la seguridad pública, como conozcan que auxiliados van á ser respetadas sus propiedades, por cuyo medio yo estoy autorizando á tres individuos de los de mas confianza nombrados en primero, segundo y tercer lugar para que celen sobre la conducta moral y política de todos los individuos establecidos en sus respectivas reducciones, prestándose á mas dichos colonos á la indicacion mia para que mantengan un maestro de escuela de primeras letras que les enseñe la doctrina cristiana, y una muger que haga lo mismo con las de su sêxo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guanajuato febrero 13 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

Hoy hemos destruido completamente los restos de la gavilla que se guarecia en el puerto del Aguila del partido de Salvatierra dando muerte al perverso cabecilla Rafael Moreno y á otros 2, habiéndose presentado luego á recibir la Real gracia del indulto los tres que faltaban, quedando en nuestro poder 6 caballos ensillados, 3 carabinas y 2 lanzas; y lo participo á V. S. para su debido conocimiento, esperando tenga á bien ele-

vario á la superioridad del Excmo. sr. virey, recomendando á su notoria justificacion la actividad del teniente de Celaya D. Valentin Canalizo, comandante de la partida que destaqué al encumbrado cerro del Moro para esta operacion y la bizarria del sargento de dragones de S. Luis Felix Nieto, que se batió con dicho cabecilla hasta rendirlo á cuchilladas.

Yo continúo formando las congregaciones de labradores y destacamentos que V. S. me ha prevenido, y aunque no hay ya ningun insurgente en mi demarcacion mas que los agraciados, considero desde luego necesaria la presencia de las tropas por algun tiempo para que quede sólidamente establecida la paz y buen órden, desvaneciendo las esperanzas de los malos y fijando igualmente la confianza de los buenos, habiendo vivido estos habitantes por tanto tiempo en un completo desórden y olvido de las obligaciones que ciñen al hombre hácia á Dios, hácia el Rey y sus semejantes: lo que no puedo menos que hacer á V. S. presente en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. S. muchos años Rancho del Joconoxtle febrero 10 de 1820.—*Anastasio Bustamante.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Ha dado S. E. las gracias á todos los individuos que recomiendan estos partes, concediendo al bizarro sargento de S. Luis Felix Nieto un escudo de distincion en campo celeste con el lema: *Por valiente*, y otro de paga al mes sobre su sueldo.

VACUNA.

En todo el mes de enero último se vacunaron en Zacatecas 25 niños, y en la villa del Fresnillo 20.

El dia 23 de febrero próximo pasado se vacunaron en esta capital 35 niños de ambos séxos, y el 3 del corriente 24.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 14 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO, SALVATIERRA Y SALAMANCA.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—Reconocido el agraciado D. Encarnacion Ortiz á la singular beneficencia que caracteriza el paternal y justificado gobierno de V. E., me ha suplicado ponga en sus respetables manos la adjunta manifestacion de su debido y eterno reconocimiento á tan singulares beneficios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca febrero 21 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Oficio que cita el anterior.

Excmo. sr.—Luego que el sr. comandante general coronel D. Antonio de Linares se sirvió poner en mi noticia lo que V. E. tuvo á bien prevenir en superior oficio de 7 del presente, traté de aprovechar los momentos y logré que el benemérito eclesiástico que tanto se interesó por la justa causa del Rey y de mi buena suerte, me presentase ayer tarde con 25 hombres á aquel recomendable gefe, de quien fui bien tratado, y gozosamente recibido hasta el extremo de hacerme palpar la beneficencia de un gobierno sábio, magnánimo y generoso.

Lo reconocido que por muchos títulos estoy al mismo, me hace desear con el mayor ardor la completa pacificacion de unos dominios que han mejorado á consecuencia de las oportunas, prudentes y acertadas medidas de V. E. y me hacen ofrecerle con todo respeto mis cortos alcances al logro del intento propuesto.

Reciba pues V. E. mis ansias como testimonio de mi reconocimiento para que disponga como fuere servido de la experiencia que adquirí en el largo transcurso de mis extravios, y una vez que estoy perdonado de ellos por V. E. á nombre del Rey N. S., nada será capaz de desviarme de la resolucion á que me preste, ni de la gratitud que debo á V. E. y al mejor de los Monarcas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guanajuato febrero 16 de 1820.—Excmo. sr.—*Encarnacion Ortiz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Enterado S. E. con gusto de la pública demostracion que hizo Ortiz de su fidelidad y agradecimiento al Rey N. S. [Q. D. G.] dispuso que se insertase el anterior oficio en esta gaceta para satisfaccion de los fieles vasallos de S. M.

2 Excmo. sr.—Convencido de las ventajas que resultarán á la capital de esta provincia de que se establezca en la sierra una partida volante que proteja sus minas, me ha parecido conveniente formarla á las órdenes del agraciado D. Encarnacion Ortiz, como verá la justificacion de V. E. por la copia número 1 del oficio que pasé al sr. intendente de esta provincia, y el número 2 que es la contestacion de dicho magistrado, todo para el superior conocimiento de V. E. y su justificada necesaria aprobacion. Queda enterado el expresado Ortiz del modo como se ha de conducir y que la fuerza de su partida será de 40 ó 50 hombres, procurando escoger los que sean mas de á caballo entre los solteros para que los que no fueren de estas circunstancias se dediquen á las labores de campo ó minas segun el ejercicio de cada uno.

Considerando tambien el sr. coronel D. Francisco de Orrantia estas conocidas ventajas, destinó la tropa del capitan Galindo que antes obraba hacia San Felipe, para Dolores y San Miguel el Grande y rumbo de Chamacuero, con el objeto de perseguir la gavilla de Bocanegra y la de Murillo, cuya atencion tambien ha desaparecido enteramente por haberse aprehendido el primero y presentádose al Real indulto el segundo, exterminadas ambas gavillas por las acertadas combinaciones de las tropas de Santa Cruz, San Juan de la Vega y Celaya, segun las

órdenes que para el efecto les habia comunicado. Pero para descansar enteramente en la seguridad de la sierra, quisiera merecer á la notoria justificacion de V. E. que tuviera á bien mandar librar el despacho de capitan de realistas á favor de D. Encarnacion Ortiz, y el de subteniente de la misma clase para D. Felix Orta, pues de este modo estimulados estos hombres harán los mas distinguidos servicios en obsequio del Rey N S. y de la causa pública.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca febrero 21 de 1820. —Excmo. sr.— *Antonio de Linares.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Aprobó S. E. lo que propuso por este oficio el sr. Linares, y en consecuencia mandó expedir los despachos correspondientes á los agraciados, de quienes se promete el exacto cumplimiento de los deberes de buenos españoles y leales vasallos del Rey N. S. [Q. D. G.] á que se constituyeron.

SALVATIERRA.

Oficio del teniente coronel D. Manuel de Zimavilla.

Excmo. sr.=Hallándose el sr. comandante general de esta provincia ausente de este territorio y considerandolo distante con arreglo á sus anticipadas órdenes, dirijo á la justificacion de V. E. para su mas breve noticia el adjunto parte del teniente de realistas de esta ciudad D. Juan de Dios Márquez, en el que refiere la prision tan gloriosa como deseada del perverso cabecilla Leon Bocanegra, su segundo José Romero y 7 de su gavilla, únicos rebeldes que obstinados en la ejecucion de sus crímenes quedaban al amparo de la asperísima serranía que hay entre el pueblo de Santa Cruz y la villa de San Miguel el Grande. Este monstruo cuya aprehension ha llenado de gozo á todo este fiel vecindario y la extension de su partido que desde el principio de la revolucion se ha esmerado no solo en practicar toda clase de crímenes siendo sus mas comunes el asesinato, incendios y robos de los infelices inermes, sino que tambien atentador de las tropas de S. M. entre varios fieles realistas que ha asesinado dió vil muerte al alferez retirado D. Luis Camargo cuatro meses hace en uno de los choques que tuvo con la partida del pueblo de Santa Cruz, y siendo acreedor por tales excesos al mas pronto escarmiento he dispuesto sea fusila-

do despues de recibir los auxilios espirituales en union de su segundo José Romero, quien no menos criminal que Bocanegra hizo resistencia á su aprehension, y sus cabezas serán colocadas en los parages donde acostumbraban mas frecuentemente sus crímenes, y á los demas se les queda formando su correspondiente sumaria para que con arreglo á ella sean juzgados segun las superiores órdenes de la materia.

Los incesantes desvelos de este oficial para lograr la aprehension de este cabecilla han traido el fruto glorioso de su exterminio, y siendo por este motivo tan recomendable su mérito debo en obsequio de la justicia manifestarlo á V. E. para que si su superior justificacion lo tuviere á bien se sirva premiarle sus distinguidos servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya febrero 18 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de Zimavilla.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Juan de Dios Márquez.

En cumplimiento de la órden de vd. y teniendo noticia por un confidente que el pertinaz Bocanegra se hallaba en la cañada de Piedras de Amolar, sin perder momento dispuse marchar desde este pueblo con 15 dragones de Moncada, otros tantos realistas de Apaseo y 12 de los del piquete del teniente D. Pedro Olvera, con el objeto de sorprehender á aquel rebelde. Poco antes de llegar á dicho punto dividí mi partida en tres trozos poniendo dos á las órdenes del alferez D. Juan Pozas y del sargento de Moncada José Castillo, para precaver una retirada en que se aventurara el buen éxito de la empresa, y este arbitrio surtió el efecto que deseaba, porque llegando el primer trozo á una cueva en donde estaba la gavilla compuesta de 8 hombres únicos compañeros que le habian quedado al citado Bocanegra, con esta sorpresa trataron de fugarse abandonando las armas y caballos, pero las dos partidas restantes les salieron al encuentro, y á pesar de la resistencia de Bocanegra y su segundo Romero fueron aprehendidos los 9 á las seis de esta mañana, tomandoles 3 carabinas, 3 pares de pistolas, 6 lanzas, 4 machetes, 8 caballos ensillados y 1 en pelo.

Habiendo caminado doce horas en esta expedicion en que la tropa tuvo mucho que estropearse por lo escabroso del terreno en la oscuridad de la noche, larga jornada y precipitada marcha animada del espíritu de patriotismo, zelo incansable por la justa

cansa y tranquilidad comun, no puedo menos en obsequio de la justicia que hacerlo presente á vd. para que se sirva recomendarla al sr. general, y en particular al alferez D. Juan Pozas, y sargento José Castillo, pues á mas de las fatigas que han sufrido en la expedicion desempeñaron mis órdenes con la mayor exactitud en que consistió se lograra la completa victoria, remitiendo á vd. los 9 individuos aprehendidos.

Dios guarde á vd. muchos años. S. Juan de la Vega febrero 17 de 1820.—*Juan de Dios Márquez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Manuel de Zimavilla.

Ha visto S. E. con aprecio el buen comportamiento que tuvieron los individuos que destruyeron la gavilla que se expresa en este parte, y previno que se diesen á todos las gracias en nombre de S. M., concediendo el grado de capitan en su clase á D. Juan de Dios Márquez.

VILLA DE SALAMANCA.

Oficio del Ilustre Ayuntamiento.

Excmo. sr.—Este Ayuntamiento penetrado de los sentimientos mas vivos de fidelidad al Soberano, amor á la pátria y adhesion al imponderable bien de la paz, no puede menos que difundirse en expresiones que quisiera fuesen tan enérgicas, como demostrativas del singular gozo que á todos nos anima en la general pacificacion de esta provincia que en muy breves dias hemos visto llegar á toda su perfeccion y complemento en grado tan ventajoso, que sus amenos deliciosos paises que antes gemian oprimidos de la tiranía facciosa y nada presentaban á la vista que no fuesen especies melancólicas, ya respiran y se dejan ver llenos de fecundidad, extension y libertad por cualquier aspecto, situacion ó comodidad que se quieran explorar.

Gracias al Todopoderoso que con sábia providencia y solo con un *fiat* de su divina palabra todo lo ha sabido disponer, moviendo á efecto de sus adorables designios unas causas segundas, que visiblemente dan á entender ser obras de aquellas manos omnipotentes siempre benéficas, siempre sábias y siempre amables. Entre ellas, sr. Excmo., ¿quién podrá dudar que la benemérita persona de V. E. es y debe con justicia llamarse la mas principal, como gefe superior de estos vastos dominios? ellos son deudores á V. E. no solo de los innumerables bienes

que desde los principios de su feliz gobierno ha recibido todo el reino, sino del mayor de todos, que es el inestimable y nunca bien ponderado goce de la paz, producciones todas de la prudencia, rectitud, sabiduria y demas recomendables cualidades de V. E.

De esta clase son las que adornan al invicto general coronel D. Antonio de Linares, quien conformando su bella política, procederes y disposiciones con las superiores de V. E. por su continua vigilancia, puntualidad y eficacia ha sido el móvil ó instrumento principal de la pacificacion, no siendo de menor estima el mérito de sus subalternos, que respectivamente segun sus grados y empleos han contribuido a la grande obra que vemos concluida.

Cree sin equívoco esta corporacion la atingencia que tuvo en la solicitud que dirigió á V. E. á los cinco de marzo de 1818 suplicando á su notoria integridad se dignase conservar al nominado sr. Linares en el empleo de comandante general propietario, que hasta entonces habia obtenido en calidad de interino, pues eramos, como lo somos, fieles y oculares testigos de las excelentes circunstancias que en su persona se hallan y se requieren para el desempeño de las arduas empresas que se le confirieron y trae consigo el tal ministerio, que puesto en sus manos ya nos prometiamos no solo el exterminio de rebeldes, sino tambien la total restauracion de la provincia, su reforma, quietud, abundancia de producciones, fomento de la agricultura, mineria, tráfico y activo comercio que de bulto todo lo estamos mirando, pues supo conducirse y arreglar sus operaciones á las superiores órdenes de V. E., que es la fuente de donde se despeña el torrente de beneficios que disfrutamos.

Y en fin, sr. Excmo., el mayor de ellos es haberse concluido en fuerza del zelo y actividad de V. E. la feroz rebelion, cuyos avaros, crueles é insolentes caudillos quisieron saciar su ambicion con los despojos de nuestra América, haciendo en ella horrible carniceria y crueldades inauditas, hasta llegar á derribar los templos, al modo que Antioco Epifanes lo ejecutó en Jerusalen, ó como el impio Heliodoro, que no pensó en otra cosa que en la faccion de iguales atentados, presentado con sus guardias á la puerta del Erario.

Mas en época tan funesta y dolorosa para poner término á tan formidables estragos, se ha dejado ver el espiritu de Dios

odopoderoso por señales bien manifiestas, pues como quiera ue estas insolentes empresas ya tenian señalados sus límites, no a faltado otro insigne y valiente Judas Macabeo cual vemos en persona de V. E., quien reuniendo á las pocas gentes que habian permanecido fieles ha logrado el que hayan hecho bajo de u mando y conducta hazañas asombrosas y que en breve tiempo hayan restituido el altar á su antiguo esplendor y el trono á u elevada cumbre.

Ni tampoco ha faltado otro prudente y terrible guerrero, omo lo es el sr. Linares, semejante á aquel ginete que enviado e lo alto se apareció al impio Heliodoro y sus sectarios no so o postrando, venciendo y rindiendo con la fuerza de su ímpetu l tirano, sino tambien derribando á sus secuaces consumidos e pavor y espanto. Asi lo ha hecho este benemérito gefe con os infames cabecillas y partidarios de la rebelion mientras ha rotegido á los fieles vasallos amantes de la quietud y bien comun, iendo de notar que este ilustre gefe ha vencido y hecho tan nemorable conquista mas bien con su política, industria, sagaci ad y talentos, que con la espada y rigores, pues la dulzura de u genio, enérgicas persuasiones y amoroso trato á toda clase de gente, sin degradar su autoridad ni degenerar del espíritu gubernativo, ha sabido conciliarse la general estimacion, ganando las oluntades y atrayendo no solo á los buenos, sino aun á los mas bstinados y bandidos enemigos; de modo que conociendo los moradores de estos territorios el bien de la paz á que los tiene nteramente persuadidos, ha conseguido de los facciosos revolucionarios una extraordinaria mutacion, cual se ve en los centenares de ellos que han implorado y sin cesar imploran la Real gracia del induito, hasta no quedar uno de su partido que no se acoa á este asilo, y á mas de ello ha conseguido que fuera de los destacamentos establecidos en las poblaciones y haciendas, ya no e encuentre rancheria, cortijo ó lugar que no haya formado su reunion y alarmadose, de suerte que por sí solos todos pueden defenderse y conservarse en el mejor estado, con lo que en todo l Bajio no resuenan otras voces que las de la quietud, paz y union entre sus habitantes. Digalo Guanajuato, Celaya, Salamanca, Leon y los lugares mas principales de la provincia como reconocidos al sr. Linares.

Por tan laudables proezas y gloriosas victorias rinde este cuerpo á V. E. la enhorabuena mas respetuosa, sencilla y amo

rosa; y no cabiendo en la pequeñez de nuestro pecho el regocijo que nos anima, nos precisa él mismo á celebrar debidamente la pacificacion que no esperábamos cuando envueltos en millares de congojas solo respirábamos tristes lamentos que ya dieron fin; por lo que solo aguardamos la superior órden de V. E. en que se sirva ordenar á la corporacion cuántas y cuáles funciones deba ejecutar en demostracion de nuestra fidelidad y del júbilo que inunda nuestros corazones y los de todo el pueblo, que vive y vivirá siempre sumamente reconocido á la beneficencia y amor con que V. E. ha gobernado estos dominios y restituídonos á nuestra antigua quietud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Salamanca febrero 23 de 1820.—Excmo sr.=*Pedro Salgado*.—*José Bernardo Barriga*.—*Plácido Soldevilla*.—*Joaquin Marenço*.—*José Maria Aragon*.—Excmo. sr. conde del Venadito. D. Juan Ruiz de Apodaca, virey, gobernador y capitan general de esta Nueva España.

Contestacion de S. E.

He recibido con la mayor satisfaccion la fiel representacion de V. S. fecha 23 de febrero último confirmando las plausibles noticias de la pacificacion de toda la provincia de Guanajuato; igualmente la tengo en la recomendacion que V. S me hace de los servicios del benemérito sr. coronel D. Antonio de Linares, comandante general de ella, por los cuales lo tengo recomendado al Rey N. S. [Q. D. G.] para la cruz de comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica y demas gracias que sean de su Soberano agrado, dándoselas yo á V. S. por la atencion y favor que me dispensa.

Siendo la felicidad de que disfruta esa provincia dimanada de la Divina Providencia, determino que las funciones que V. S. me consulta sean una misa solemne con *Te Deum* dando las debidas gracias á Dios nuestro Señor por las que ha dispensado á este reino, y una *Salve* á la Santísima Virgen por su soberano patrocinio, rogando por la vida de nuestro amado Rey y Señor D. Fernando vii y su Real familia, y por la conservacion de la paz, tranquilidad y felicidad pública, insertándose dicha representacion y esta resolucion en la gaceta; lo que aviso á V. S. en contestacion dándole la mas cordial enhorabuena, como tambien al fiel vecindario de esa villa—México marzo 8 de 1820.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 16 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO, COMAND. GEN. DEL NORTE DE ID. VERACRUZ, PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, PROVINS. INTERNAS DE OCCIDENTE, NUEVO SANTANDER Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.=Habiéndose presentado el 15 del corriente á las cinco de la tarde en la capital de esta provincia á la Real gracia del indulto el cabecilla que era de los rebeldes de la sierra D. Encarnacion Ortiz con 25 de los suyos, como avisé á la justificacion de V. E. en mi parte ejecutivo de aquella fecha en la misma noche, y en la mañana siguiente se presentaron otros 8 que van inclusos en la adjunta lista, para que se sirva V. E. mandar se les expidan las correspondientes cédulas de estilo, si así fuere de su superior agrado.

En el momento que se presentó dicho Ortiz dirigió sus cartas con conocimiento mio á algunos de los que tienen partidas que obraban bajo sus órdenes, y la contestacion de los principales de ellos ha sido anuente, de modo que un Ramirez titulado mayor de ellos ofrece presentarse con 16 hombres en los términos que se le prevengan, y un Castro con otros 15, en cuya virtud reunidos ambos en Villalpando por órden mia espera-

ban por momentos al precitado D. Encarnacion para proceder en un todo en los términos convenientes á la tranquilidad de la sierra y á los sagrados derechos del Rey N. S.

En su consecuencia el viernes 18 del corriente salió á la sierra el dicho agraciado D. Encarnacion, y me ofrece que con sola su gente tranquilizará toda la sierra en términos que los infelices mineros puedan trabajar con libertad, cuyo sagrado objeto bien satisfecho de que se conseguirá prontamente, he creido de mi deber establecer esta partida de agraciados, que solo viéndose se puede creer la decision de ellos por dar pruebas contrarias á su anterior conducta, sirviendo donde se les destine á la defensa de la gloriosa é inocente causa del mejor de nuestros Soberanos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca febrero 21 de 1820 — Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Lista de indultados que cita el oficio anterior.

Los titulados coronel y comandante general D. Encarnacion Ortiz : capitan y secretario José Maria Yañez : capitanes, Felix de Orta, Victoriano Saldaña y Plácido Castro : teniente Juan Francisco Perez. Dragones Pedro Martinez, Pablo Zamora, Vicente Cervantes, Manuel Rocha, Manuel Gavino, Ubaldo Romero, Luz Garcia, Pedro Nolasco, Lorenzo Manzano, Joaquin Matamoros, Tiburcio Suarez, Bruno Chavarria, Rafael Ruiz, Felipe Estrada, Francisco y José Maria Castro, Francisco Luna, Felipe Armenta, Teodoro Dueñas, Pedro Velazquez, Inocencio Lopez, Felix Salazar, Fernando Rocha, Ildefonso Bustos, Anastasio Alvarez, José Antonio Juarez, Josè Francisco Olmedo y José Anastasio Ramirez.

Dispuso S. E. que se enviasen las correspondientes cédulas de indulto para todos los que se expresan en esta lista que se presentaron á disfrutar de esta Real gracia.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.—El capitan de Zaragoza D. Juan Antonio

Galindo me dice con fecha 14 del corriente á las tres de la mañana lo siguiente.

„ Tengo la satisfaccion de haber derrotado completamente la gavilla de Reinoso y Morillo en el parage de Peña Alta, una legua de los Tlalayotes: su número se componia de 50 hombres y les cai á las cinco de la mañana del 13. La situacion del terreno que ocupaba fue para mí la mas ventajosa, pues conseguí sorprehenderlos de modo, que aturdidos por los fuegos de mi infanteria se precipitaron 9 por una barranca, los que se encontraron muertos y 6 en el campo, y á mas 7 que mató la caballeria en el alcance. Por no haber tenido la casualidad de hacer ningun prisionero no se pudieron conocer los muertos, y solo se le cortó la cabeza á uno que segun su buen trage nos persuadimos fuera algun capitan de ellos.

„ Tengo en mi poder 33 caballos, 12 sillas, 5 carabinas, 2 machetes, 2 lanzas y alguna correspondencia, y luego que vengan los espias sabré de cierto si fue Reinoso el muerto, Bocanegra, Leon, ó Morillo, por haber conocido varios paisanos, caballos, armas y alguna ropa de los nombrados. ”

Y respecto á que todavia no recibo el parte circunstanciado, adelanto á la superioridad de V. E. esta noticia para su conocimiento y el de que la expresada gavilla es del rumbo de Santa Cruz y los Dos Rios, correspondientes ambos puntos al Bajio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores febrero 15 de 1820.—Excmo. sr.=*Francisco de Orrantia.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Dió S. E. las gracias en nombre de S. M. al gefe, oficiales y tropas que lograron la accion que dice este oficio.

2. Excmo. sr.=En la semana anterior no ha habido ninguna ocurrencia que merezca la superior atencion de V. E. en el distrito de mi mando, el que sigue enteramente tranquilo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores marzo 6 de 1820 =Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr.—Esta provincia continúa en estado de pacificacion, lo que participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz febrero 29 de 1820.—Excmo. sr.—*José Dávila.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.=Como tengo manifestado á la superioridad de V. E. en mis anteriores partes acerca de la tranquilidad que disfruta esta provincia que es á mi cargo continúa esta sin nada que la altere.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla marzo 10 de 1820. —Excmo. sr. — *Ciriaco de Llano.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—En la presente semana segun los partes que he recibido de los comandantes del distrito de mi actual mando no ha ocurrido novedad alguna digna del superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca marzo 6 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.=Tanto este partido como los de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Tulancingo, la Huasteca y sierras alta y baja prosiguen disfrutando de la misma tranquilidad que he manifestado á V. E. en las semanas anteriores, segun me participan sus comandantes respectivos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatlan de las Manzanas marzo 11 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En esta provincia y demarcacion de Cuau-

la de Amilpas no hay cosa digna de la alta consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco marzo 10 de 1820.=Excmo. sr.— *Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr. — Siguen asi esta demarcacion como la de Coatepec Chalco en la buena armonia y quietud que manifesté á V. E. en mi anterior parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco marzo 12 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr. — Cada dia se aumenta mi complacencia al ver que logro la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. que esta demarcacion de mi cargo sigue disfrutando de la mayor tranquilidad, pues no ha habido novedad alguna en toda la semana que finalizó.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca marzo 12 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad, pues desde el último parte que di á V. E. hasta la fecha no ha ocurrido en él novedad alguna que sea digna de trasladarse á su superioridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan marzo 9 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—Ninguna novedad ha ocurrido en esta última semana y toda la demarcacion de mi mando goza de perfec-

ta tranquilidad; lo que participo á V. E. para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan marzo 12 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—En esta comandancia general de mi cargo no ha ocurrido en la próxima anterior semana otra cosa digna del superior conocimiento de V. E. que lo que han manifestado á su superioridad mis oficios números 1268 y 1270 de fechas 28 y 29 de febrero próximo pasado; lo que en cumplimiento de mi deber pongo en noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro marzo 1º de 1820.—Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.=No habiendo ocurrido cosa digna de atencion en la presente semana, lo participo á V. E. respetuosamente para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid marzo 8 de 1820.=Excmo. sr.=*José de Castro.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 8 al de la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi febrero 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Continúa esta provincia de mi cargo con la mayor tranquilidad sin haber ocurrido novedad digna de atencion desde mi último parte semanario hasta esta fecha, lo que participo á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas febrero 25

e 1820.—Excmo. sr.—*José de Gayangos.*—Excmo. sr. vi-
ey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—En toda la semana próxima anterior no se
a recibido en esta comandancia general noticia alguna de nove-
ad que altere la tranquilidad y buen órden en que han existido
s tres provincias de Nueva Vizcaya, Sonora y Nuevo México
ue forman su distrito; y lo participo á V. E. para su debido
onocimiento en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango febrero 21
le 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. vi-
ey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. José Maria de Echeagaray.

Excmo. sr.—Participo á V. E. para su superior conoci-
niento no haber ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo
n los últimos quince dias.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Cárlos febrero
18 de 1820.=Excmo. sr.=*José Maria de Echeagaray.*=Excmo.
r. virey conde del Venadito.

MEXICO.

ficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr.=Tengo la mayor satisfaccion de poner en el
uperior conocimiento de V. E. que la linea de mi mando se
nantiene en la mayor tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel marzo
3 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez.*=Excmo. sr. vi-
ey conde del Venadito.

Oficios del comandante del resguardo teniente coronel D. Jose Fernandez Peredo.

1. Excmo. sr.=Han entrado hoy por la garita de Candela-
ia procedentes de Tasco 16 barras de plata consignadas á D.
Luis Escobar del comercio de esta ciudad; lo que participo á
V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. México marzo 10 de 1820.— Excmo. sr.—*José Fernandez Peredo*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

2. Excmo. sr.—Han salido ayer para la garita de S. Lázaro con destino á Puebla y la factoria de Orizava 84 436 ps.; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mèxico febrero 26 de 1820.—Excmo. sr.—*José Fernandez Peredo*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

AVISOS

Por auto de 6 del corriente, proveido por el sr. alcalde ordinario de primero voto de esta N. C. en los de concurso de acreedores formado a bienes que quedaron por fallecimiento del sr. conde de San Bartolomé de Jala, está mandado se convoquen nuevamente postores para la casa comprehendida en dicho concurso ubicada en esta ciudad en la calle de Capuchinas señalada con el número 12 avaluada en 68.550 ps. En cuya virtud la persona que quiera hacer postura ocurra dentro del término de un mes al oficio público de D. Francisco Madariaga, a efecto de que se señale dia para almoneda.

= El sr. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C. ha señalado la mañana del lunes 20 del corriente para celebrar segunda almoneda, y rematar en ella la casa del trato de tocineria embargado a D. Antonio Gomez Somera, ubicada en esta ciudad haciendo esquina a la cuarta calle del Relox, y a la de Arcinas, avaluada con sus aperos en 49.727 ps. 6 rs. En cuya inteligencia, la persona que quiera hacer postura, ocurra al oficio público de D. Francisco de Madariaga.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 18 DE MARZO DE 1820.

COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, PENJAMO, VERACRUZ Y MEXICO.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Exmo sr.=Con la mayor complacencia participo á la superioridad de V. E. de estar enteramente tranquila toda la demarcacion del norte de la provincia de Guanajuato de que he estado encargado, pues los que seguian el partido de la rebelion unos han perecido en su obstinacion y otros desengañados se han presentado á recibir la Real gracia del indulto, siendo tan felices resultados efectos de las sábias y activas providencias que V. E. me tenia ordenadas, y aunque todavia no se presentan el titulado capitan Luis Carballo y Estrella, estos están sin gente y andan pie á tierra que de un dia á otro deben caer en nuestras manos si no se presentan pronto.

Por los partes de acciones y correrias que tengo remitidos á la superioridad de V. E. desde que me encargué de esta demarcacion, se ven los útiles servicios que han hecho al Rey N. S. los gefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar compuesta de los cuerpos del segundo batalion de Zaragoza y Zamora, caballeria de Frontera y piquetes de dragones de San Luis y Moncada, que sin intermision han trabajado en la persecucion de los rebeldes de este rumbo, y aun contra otros limí-

trefes; y en combinacion con tropas del Bajio y Querétaro, sufriendo con constancia las privaciones y molestias que trae consigo semejante clase de guerra, y en unos terrenos circundados de ásperas sierras, por lo que no puedo menos que recomendar á todos á la justificada consideracion de V. E., y particularmente á los que han mandado últimamente las secciones volantes teniente coronel de Zamora D. Gregorio de Arana y capitan de Zaragoza D. Juan Antonio Galindo, que han desempeñado á toda mi satisfaccion las comisiones que les he dado.

En el dia se estan acabando de reunir las rancherias que estaban dispersas, y generalmente está tan decidida por la buena causa la gente de campo que en la semana anterior se reunieron porcion de indios desde el rancho de la Huerta y cañada de Landin, y cayeron sobre la gavilla de Rosas y otros del rumbo de Santa Cruz, de la que mataron 11 rebeldes y fue causa de que el cabecilla se fuera á indultar á Chamacuero, por lo que puede tener V. E. la satisfaccion de que la pacificacion de este rumbo queda en un órden dificil de que se vuelva á trastornar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores marzo 2 de 1820.=Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PENJAMO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Luis Quintanar.

Excmo. sr.—Elevo á las superiores manos de V. E. los partes que me ha dirigido mi segundo el teniente coronel Don Eusebio Moreno, por los que se impondrá V. E. del buen estado en que va quedando la demarcacion de mi mando. Dicho gefe sigue reuniendo y organizando las rancherias con la actividad que le es genial, por lo que en breve espero dar el parte general á V. E. de la total pacificacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pénjamo febrero 20 de 1820.—Excmo. sr.—*Luis Quintanar.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Eusebio Moreno.

1. En cumplimiento de las órdenes de V. S. á nuestra se-

paracion el dia 4 del corriente me dirigí á las rancherias de Co-
a, Corita y Paso de Cobos, las que dejé organizadas y fortifi-
cándose para defenderse por los mismos rancheros. El 5 pasé á
Salamanca á recibir el haber de mi tropa. El 6 regresé á Pue-
blo Nuevo, y en mi tránsito dejé en el mismo estado de defen-
sa la hacienda de Santa Rosa Vaderrama. El 7 y 8 organicé la
de Peralta, la de Yostiro, la Soledad, Cuicillo, Tomelope gran-
de y chico, y situé un destacamento en la de la Joya con el ob-
jeto de quitar todo auxilio al resto de rebeldes que han quedado
de Montejano, el Toro y Cerpas, que reunidos en número de
30 se han mantenido por los cerros de la Caja, S. Cristobal y
Cuchicuato, hasta hoy que por la persecucion que se les ha he-
cho han abandonado dichos cerros y se han ido á favorecer de
los bosques inmediatos á S. Gregorio.

Hoy 9 al amanecer he sacado la tropa de Guadalupe y la
he situado en Cuchicuato, dejando aquel destacamento defendi-
do por la compañia de realistas que su dueño ha levantado, y
recorriendo en el mismo dia los bosques de dicho S. Gregorio
he encontrado á los rebeldes como á las nueve del dia, que en
dispersion por dichos han vuelto á recalar á sus madrigueras;
pero se encuentran con los dos nuevos destacamentos de la Joya
y Cuchicuato que por precision tienen que caer en manos de mis
tropas ó indultarse. Esta noche voy á dormir á Cuerámaro, y
mañana 10 saco la tropa de dicho punto quedando para su de-
fensa la compañia de realistas, y sin perder de vista dicha ga-
villa y perseguirla hasta su exterminio, único y miserable resto
de rebeldes que ha quedado en todo el distrito del mando de
V. S., sigo con todo empeño reuniendo los rancheros, organi-
zándolos, alarmándolos y poniendo en contacto y comunicacion
todas las haciendas y rancherias, teniendo la mayor complacen-
cia en ver que todos los rancheros de la demarcacion me han sa-
lido al encuentro por los puntos de mi tránsito solicitando órde-
nes para ponerse en defensa, cuya buena disposicion promete la
completa pacificacion del Bajio: todo lo que comunico á V. S.
para su satisfaccion.

Hallo por de mucho interés y de necesidad el que V. S. ha-
ga presente á la superioridad del Excmo. sr. virey, que vuelto

á levantar el edificio de la sociedad que estaba desquiciado, y conseguida como se espera la pacificacion de este pais, es urgente que la moral restablezca sus antiguos derechos infundiendo en estos habitantes el espíritu verdadero del catolicismo; y como el medio mas digno deban facilitarlo los ministros del altar, hago á V. S. presente que conviene una mision de fernandinos ó de otros religiosos que con su peregrinacion y exhortaciones por este distrito den ideas de la Religion que es la base mas firme de los imperios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Destacamento de la Zorteneja febrero 9 de 1820.—*Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante general D. Luis Quintanar.

2. Con fecha 9 del corriente di parte á V. S. de la continua persecucion que se le está haciendo al resto de rebeldes que ha quedado en la demarcacion del mando de V. S., resultando de esta el haberse presentado á gozar la Real gracia del indulto 7, 2 en Cuerámaro, 2 en la Joya, 3 en Cuchicuato y 2 de los Cerpas que me dice V. S. se han presentado, y creeré lo verifiquen todos luego que sepan el de los Pachones por estar sujetos á ellos, y si asi no lo hacen sufrirán el castigo que merece su obstinacion, pues tengo una partida recorriendo los cerros de la Caja, y S. Cristobal, y otra en los bosques de la China y S Gregorio sin otro destino que perseguirlos por ser puntos por donde suelen andar aunque sin hacer pie en ninguno de ellos.

Sigo organizando haciendas y rancherias segun V. S. me tiene prevenido. El 10 reuní la rancheria del Paso de Leon, los Pepes, los Orcones, la Cofradia y Cuchicuatillo, habiendo ido á dormir al nuevo destacamento de Cuchicuato. El 11 organicé la hacienda de S. José, S. Roque y Munguia, en donde hice noche. El 12 reuní las rancherias de Peña Tajada, el Venado, las Cruces y Rancho Nuevo, quedándome á dormir en este. El 13 reuní las de S. Migaelito, Adobes y Laguna larga, habiendo ido á dormir á Pueblo Nuevo. El 14 reuní las del Curadero, los Bernales, la Ordeña y Codornices. Hoy marcho para Guanimaro y sigo con el resto que queda que reunir y organizar. Todas las haciendas y rancherias, unas las están foseando y otras ha;

iendo cercas para defenderse por sí, y hasta la fecha no ha habido ninguna novedad en este movimiento general de organizacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rancho de las Codornices febrero 15 de 1820.—*Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante general D. Luis Quintanar.

3. El 15 del corriente di parte á V. S. de lo ocurrido en la demarcacion de su mando hasta dicha fecha. El 16 reuní y se están fortificando las rancherias de la Tinaja, las Cruces y rancho nuevo de Vostiro. El 17 reuní y organicé las del Desmonte, rancho nuevo de Peralte, Piedras Negras y Guadalupe. El 18 reuní la Labor, las Estacas y los Frijoles. El 19 reuní San Cristobal, Jarrillas, Copales y Ojos de Agua, habiéndome retirado á este punto á contestar con V. S., y el 21 seguí la misma tarea por la parte de Cuiseo de los Naranjos, que es lo único que me queda que arreglar.

Desde el 9 del corriente que di parte á V. S. hasta la fecha no ha ocurrido ninguna novedad en los destacamentos fortificados, ni en los que se estan organizando que pasan de cuarenta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pénjamo febrero 19 de 1820.—*Eusebio Moreno.*—Sr. coronel y comandante general D. Luis Quintanar.

S. E. ha dado las gracias á los gefes, oficiales y tropas que se recomiendan en estos partes.

VERACRUZ.

Oficio del comandante de Marina D. Francisco Murias.

Excmo. sr.—El bergantin mercante español nombrado el *Buen José* fondeó en este puerto la madrugada del 21 con norte fresco que impidió su reconocimiento por todo aquel dia. Hízose ayer por el piloto encargado de este servicio, segun verá V. E. extensamente en el parte original que dió á esta comandancia

dencia y elevo á esa superioridad, habiendo manifestado al mismo tiempo á esta intendencia los justos motivos de su arribada á Martinica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz febrero 23 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco Murias.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Extracto del parte que cita este oficio del capitan y maestre del bergantin español Buen José *D. José Maria Oleza.*

Salió de Barcelona con destino á Veracruz el dia 11 de diciembre último, y á causa de recios temporales arribó á Martinica el 4 de febrero, en donde fue bien recibido y socorrido con los víveres que necesitaba. En aquel puerto le dió un sugeto fidedigno la noticia de que el rebelde Bolivar solo habia ocupado á Santa Fe tres dias, y que alcanzado y batido por las tropas Reales del mando del sr. general D. Pablo Morillo se replegó á la Guayana precipitadamente. Al dar la vela de Martinica que fue al principio de la noche del 7 del mismo febrero, le favoreció el comandante de marina de aquel puerto para no haber sido aprehendido por dos goletas piratas que estaban cerca, y siguió su ruta hasta Veracruz sin mas novedad.

MEXICO.

Relacion de los oficiales de los cuerpos veteranos fijos y expedicionarios á quienes el Rey N. S. se ha dignado expedir sus Reales despachos de grados en confirmacion de los que les expidio el Excmo sr. virey conde del Venadito por sus servicios y acciones de guerra, con excepcion del primero a quien S. M. se lo concedió por sus dilatados servicios.

Al teniente coronel D. Luis Ortiz de Zárate, agregado al estado mayor de la plaza de Oajaca, el de coronel.

REGIMIENTO INFANTERIA DE LA CORONA.

Al capitan D. Gabriel Miñon, el de teniente coronel. Al

yudante mayor D Juan Azcárate, de capitan. Al sargento pri. nero D. José Parga, el de subteniente.

NUEVA ESPAÑA.

Al teniente D. José García Jove, de capitan. Al subte. iente D. Ramon Urrutia, de subteniente.

VERACRUZ.

Al capitan D. Pedro Madera, teniente coronel graduado, l de coronel. Al teniente D. Manuel Ventura Filio, de capitan. A los subtenientes D. Pascual Reina, D. Rafael Villagómez y). José María Porcuna, de teniente. Al sargento primero D. Mariano Brito, el de subteniente.

SANTO DOMINGO.

Al subteniente D. Manuel Vitoria, de teniente.

FERNANDO VII.

Al capitan D. Eulogio Sanchez, el de teniente coronel. los tenientes D. Joaquin Gonzalez y D. José Neira, de ca. itan. Al subteniente D. Ignacio Llanos, de teniente. Al cade. D. Pablo de la Barrera y al sargento primero D. Juan de lata Sanchez, de subteniente.

REINA.

A los capitanes D. Pedro Marin y D. Antonio Aldao, e teniente coronel. Al subteniente D. Fernando Milla, de te. iente.

INFANTE DON CARLOS.

Al capitan D. Demetrio Plaza, de teniente coronel. Al udante mayor D. Tomás Guerrero graduado de capitan, el e id. Al teniente D. Miguel Casanova, de capitan. Al subte. ente D. Antonio Marquez Danallo, de teniente. Al cadete D. sé Padilla y al sargento primero D. Juan Fernandez, el de ibteniente.

MURCIA.

Al capitan D. Ramon Galinzoga, de teniente coronel. Al iente D. Patricio Auge, de capitan. Al subteniente D. Ra. on Rey, de teniente. Al sargento primero D. Ramon Calvi. , de subteniente.

ZARAGOZA.

Al capitan D. Bernardo Vidal, de teniente coronel. A los

tenientes D. Juan Vega y D. Antonio La-plaza, de capitan. A los subtenientes D. Manuel Sanchez Treviño y D Manuel Lanchazo, de teniente. Al sargento primero D. Mariano Villanueva, de subteniente.

CASTILLA.

Al subteniente D. Luis Garcia, de teniente. Al sargento D. Manuel Avello, de subteniente.

BARCELONA.

Al capitan D. Alejandro Lersundi, de teniente coronel. A los tenientes D. Antonio Gorriti y D. Ruperto Trigueros, de capitan. Al subteniente D Antonio Hoyos, de teniente. Al sargento primero D. Valentin Basurto de subteniente.

COMPAÑIA PRESIDIAL DE MONTEREY.

Al alferez D. José Estrada, de teniente.

AVISOS

Por superior decreto del dia 15 del corriente tiene mandado el Excmo. sr. virey se dé por concluido el término de los pregones de los potreros de Zacatlamanco, Huiquiapa, Apatlalco, Cruz Blanca, Atlazolpa y Aculco. y se proceda á celebrar almonedas, que comenzarán el próximo lunes 20 para rematarlos en arrendamiento, y que se soliciten postores por medio del presente, que deberán ocurrir al juzgado general de Naturales, donde giran los expedientes.

= A fines del inmediato abril se abrirá en el Real y M. Iltre. colegio de S. Francisco de Sales de S. Miguel el Grande el curso de artes por su actual rector N. N. Su doctrina será la misma que trae la filosofia del P. Dr. Gamarra, a excepcion de las conclusiones fisicas que se deban adoptar con arreglo a los ulteriores descubrimientos. Se comenzará por geometría, por si se proporcionaren algunos otros alumnos, que despues de vacaciones tomen el estudio desde lógica.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1820.

VERACRUZ Y MEXICO.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr.—En oficio de 22 de diciembre último me articipa el teniente coronel D. José Rincon desde el cerro del Estero lo que sigue.

,,Con el objeto de subir desde Tecoluta hasta este pueso militar que hay diez leguas, dos piezas de artillería por el io arriba y que se ejecutase con la mejor precaucion para que os enemigos no las interceptasen, me hallaba yo en aquel puno el 19 y á las tres de la tarde de este dia recibí oficio del apitan D. Juan Bautista Vidal que se hallaba atacado por una gruesa reunion de rebeldes; y satisfecho yo que este valiente ficial y tropa los habia de batir en debida forma, no entorpeí la operacion de subir dichos cañones, como lo verifiqué el 0 escoltándolos en canoas 30 hombres é igual número conmigo por las márgenes del rio, llegando aquí el 21 á las ocho e la mañana sin haber tenido novedad, ni encontrar otra en ste destacamento que la gloria de haber rechazado á los enenigos como manifiesto á V. S. en oficio separado para su saisfaccion."

Y en otro de la propia fecha me expresa lo siguiente.

„Pongo en conocimiento de V. S. que teniendo los enemigos ocupada esta posicion me propuse desalojarlos de ella y situar un puesto militar, como se ejecutó con arreglo á mis órdenes el dia 6 del corriente por el capitan de Milicias D. Juan Bautista Vidal, 2 oficiales y 120 hombres de tropa, que subdividida dicha fuerza vadearon el rio por distintos pasos y se apoderaron de este cerro sin resistencia por parte de los enemigos que huyeron cobardes á los bosques. Inmediatamente se empezó á talar el monte y á acopiar materiales para la fortificacion de campaña que se habia empezado á construir y antes de concluirla formaron los rebeldes una reunion de mas de 300 hombres con el objeto de impedir su ejecucion ó sorprehender á la tropa que guarnecia este punto; con este designio se aproximaron el dia 18 á las dos de la tarde y favorecidos de dicho bosque principiaron la accion en los términos que manifiestan los adjuntos partes del referido capitan D. Juan Vidal que se hallaba de comandante y demás oficiales que salieron con las guerrillas, los que paso originales á manos de V. S. para que por ellos se sirva imponerse por menor de cuanto ha ocurrido y de la gloria con que fueron rechazados y perseguidos los facciosos, pérdida que estos han tenido y la que por nuestra parte ha habido; suplicando á V. S. que si lo tiene á bien se sirva elevar este parte á la superior consideracion del Excmo. sr. virey para la satisfaccion de los valientes señores oficiales y tropa que tan dignamente se han distinguido, dejando bien puesto el honor de las armas del Rey, recomendándoselos á V. S. muy particularmente, como lo hago tambien con el benemérito capitan de Milicias D. José Miguel Carballo que tan oportunamente mandó los auxilios de tropa y municiones que se le pidieron."

Todo lo cual pongo en el conocimiento de V. E. pasando á sus manos los partes originales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz enero 7 de 1820.—Excmo. sr.—*José Dávila.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Juan Bautista Vidal.

Como ofrecí á vd. en oficio de ayer darle el parte cir-

unstanciado de la accion que desde el 18 á las dos de la tar-
e hasta las doce de ayer he sostenido en este fortin contra los
nemigos, lo hago en la forma siguiente.

A las doce del dicho dia 18 me dieron parte tres realis-
as que los rebeldes en número como de 30 se hallaban en
Manuel Agustin, y que habian tomado prisioneros á 2 de
llos y muerto 1 que en una canoa habian salido de este pun-
o con destino de cortar madera: en el momento hice salir al
enemérito teniente D. Marcos Dominguez con 30 hombres
ara cortárles el camino por Mazacapa, y cogerles la re-
aguardia para recobrar los prisioneros y canoa si le era dable,
con efecto asi lo verificó como lo demuestra su parte que
compaño. A los pocos momentos de haber salido de este cam-
po dicho teniente se oyó un vivo fuego, muestras del pronto
ncuentro que habia tenido con ellos, y deseoso yo de que se
batiese completamente la gavilla que me figuraba fuese la ene-
miga, mandé que el teniente de Extremadura D. José Quiño-
nes se incorporase á Dominguez con 16 soldados mas para
reforzarle, quien á marcha doble asi lo ejecutó, pero infructuo-
samente porque ya no pudo dar alcance al primero, y sí encon-
trarse á tiro de pistola con los rebeldes en número muy creci-
do, siéndole por lo mismo preciso retirarse como lo acredita su
parte que igualmente acompaño. No habia bien tomado Qui-
ñones este retrincheramiento cuando por los tres flancos y cu-
biertos del inmediato bosque comenzaron á hacer un fuego vi-
vísimo con toque de tres instrumentos de á degüello, pero
con la serenidad propia de estas tropas y que tienen acreditado
muchas veces, les fue correspondido con otro igual ó mas sin
que las amenazas y griteria de la muchedumbre pudiese ami-
lanar el espíritu de estos buenos vasallos, antes bien enfureci-
dos mas se presentaban gustosos á las guerrillas que por tres
ocasiones intenté saliesen á desalojarlos del bosque mas cercano
á este punto mientras se incorporaba el teniente Dominguez
que lo hizo cerca de las oraciones sin novedad en su partida,
y presentándome á uno de los dos prisioneros que rescató en
Mazacapa, desde cuya hora ya no se oia rumor alguno de los
bandidos hasta el dia siguiente como á las siete de la mañana,

en que se preparaba Dominguez á volver con otros 30 hombres á hacer un reconocimiento por todo el bosque, cuando ellos rompieron nuevamente el fuego con toque de diana. No se detuvo mucho el expresado Dominguez en hacer lo que tenia ordenado, pero fue tanta la chusma que le acudió que de la primera entrada le hirieron 3 soldados de la quinta compañia, replegándose á este campo á reponerse de municiones y alguna mas gente que le dí, con la cual y otra guerrilla que destiné á cargo del sargento primero de la quinta compañia José Maria Cadenas por la derecha, se logró despues de tres horas de fuego que hiciesen lo que acostumbran de ponerse en vergonzosa fuga, dejando á mi vista 2 muertos. A las doce regresó el nominado teniente Dominguez sin novedad alguna, habiendo seguido por mas de una legua el alcance del enemigo, dandome el parte verbal de haber hallado dos cadáveres y mucho rastro de sangre, por lo que infiero sean muchos los heridos que llevan, así como lo fue su reunion para atacarme pasando el número de todos segun graduo y declaracion del realista rescatado, de mas de 300.

Faltaria á los deberes de mi obligacion si no recomendase á vd. para que lo haga á la superioridad á toda la tropa que he tenido el honor de mandar, pues todos á porfia querian ser los primeros en avanzar sobre el enemigo, y particularizar mucho á los beneméritos y valientes tenientes D. Marcos Dominguez de la quinta compañia de esta segunda division de Milicias, D. José Quiñones del regimiento de Extremadura é individuos que estos lo hacen, al cirujano de esta misma division D. José Ricardo Perez, tanto por haber asistido con brevedad á los heridos como por haberse ejercitado durante el ataque en dar municiones á toda la tropa, pidiendome le ocupase en las salidas, al sargento José Maria Cadenas, cabo de la compañia de cazadores Ramon Ramirez y el distinguido de Extremadura D. José de la Vega con el soldado del propio cuerpo que le hirieron de gravedad en una guerrilla que sacó José Sanchez. Asi mismo son dignos de recomendacion el sargento segundo de Extremadura Francisco Calzado y el realista D. Antonio Perez Ticante, que vinieron de órden del comandante de

Papantla con auxilio de gente y municiones, metiendo estas sin novedad, á pesar de tener que batir primero á los rebeldes para pasar el rio.

Dios guarde á vd. muchos años. Fortin del cerro del Estero diciembre 20 de 1819.— *Juan Bautista Vidal.*—Sr. teniente coronel y comandante D. José Rincon.

Parte del teniente D. Marcos Dominguez.

En cumplimiento á la órden de vd. que me previno saliese en persecucion de los enemigos con el objeto de rescatar el prisionero indio que hicieron en el paso de Manuel Agustin, emprendí mi marcha con 30 hombres dirigiéndome al llano de Mazacapa; pero habiendo llegado como á la distancia de una legua de este retrincheramiento sobre la dominacion de una altura en que se hallaba una fuerte emboscada de los rebeldes, traté de abrirme paso que ellos intentaron embarazar atacándome con intrepidez; y viendo que en este acto acometiéndoles á la bayoneta me dejaban el paso libre, y que tocando á reunion por mi retaguardia se incorporaban á estos otro grueso de consideracion, emprendí mi marcha sosteniéndome en el mejor órden, dejándoles en aquel empeño 3 muertos en el campo, haciéndome de un paquete de municiones y algunas piedras de chispa. Llegué al llano de Mazacapa, en donde tuve segundo encuentro con otra emboscada, á la cual á mi satisfaccion logré destrozar completamente y quitarles el prisionero que habian hecho, dirigiéndome en seguida al paso de Manuel Agustin; en el acto de estar reconociendo éste y sus extensiones oí un vivo fuego de cañon y fusil sobre este punto y por consiguiente me puse en camino hácia èl, y pasando el rio por aquella parte logré mi incorporacion en el acto que se hallaba atacado por todos sus frentes como á vd. le consta.

Es cuanto me ocurre participar á vd. teniendo la gloria de entrar al campamento sin ningun muerto ni herido, poniendo á la consideracion de vd. el valor de la tropa que he tenido el honor de mandar, distinguiéndose entre ellos el sargento primero de la quinta compañia de Milicias Lazaro Muñoz y el cabo de cazadores de las mismas Julian Espinosa.

Dios guarde á vd. muchos años. Campamento del Estero diciembre 18 de 1819. —*Marcos Domínguez.* —Sr. capitan comandante D. Juan Bautista Vidal.

S. E. mandó que en nombre del Rey N. S. se dieran expresivas gracias á los oficiales y tropas que concurrieron á la accion que refieren estos partes, y concedió á todos un escudo de distincion en campo celeste con el lema: *Por la ocupacion del cerro del Estero. Año de* 1819.

MEXICO.

En Real órden de 14 de octubre último comunicada é esta superioridad por el Excmo. sr. secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra, se ha dignado S. M. prevenir entre otras cosas que se establezca y organice en esta capitania general el Tribunal de la Auditoría de Guerra compuesto de un promotor fiscal, dos ó mas abogados defensores é igual número de procuradores, todos los cuales deberán ser nombrados por el Excmo. sr virey, en el concepto de que no permitiendo las actuales circunstancias del Erario señalarles una dotacion, disfrutarán el fuero militar y adquirirán un mérito que oportunamente será atendido; y se inserta esta noticia de órden de S. E. para que los individuos que quisieren aspirar á dichos empleos ocurran con las instancias correspondientes.

Lista de los Reales despachos de empleos y grados concedidos por S. M. en los cuerpos provinciales de infantería y caballería de este ejército.

Reales despachos de empleos:

A capitan del regimiento de dragones provinciales del Potosí D. Juan Valentin Amador.

A subteniente del regimiento infantería provincial de Fernando séptimo de Puebla D. Mariano Dávila.

REGIMIENTO INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

A tenientes D. Francisco Parada y D. Sebastian Lopez Guazo. A subtenientes D. José María del Castillo y D. Gabriel Valencia.

ID. DE GUANAJUATO.

A capitanes D. Mariano Zambrano y D. José Urbina. A teniente D. José Estebanarte. A subtenientes D. José Prieto, D. Pedro Castillo, D. Andres Cardenas y D. Narciso Gil.

ID. CAZADORES DE SAN LUIS.

A ayudante veterano D. Cayetano Vico. A tenientes D. José Gonzalez Barredo y D. Rafael Saenz. A subteniente Don Juan de Dios Herrera.

ID. DRAGONES DE SAN LUIS.

A capitan D. Esteban de Para y Campillo. A alferez D. Agustin Betancurt.

ID. ID. DE SIERRAGORDA.

A capitan D. Francisco Casanova. A ayudante mayor veterano D. Nicolás de Castañeda. A alferez D. Ignacio de Alvarado.

ID. ID. DE QUERETARO.

A ayudante mayor D. Francisco Rendon. A tenientes D. Pedro Olvera y D. José Villapadierna. A alfereces D. Ramon Villegas y D. Rafael Cantolla. A portaguiones D. José Antonio Pastor y D. Vicente Pazos y Coso.

Reales despachos de grados.

INFANTERIA DE MEXICO.

De teniente coronel D. José Perez del Callejo.

LIGERO DE ID.

De teniente D. Gabriel España.

FERNANDO VII DE PUEBLA.

De teniente coronel D. Antonio Amor.

ID. DE CELAYA.

De capitan de ejército D. Martin Andrade. De teniente D. Ignacio Varela.

ZACATECAS.

De capitan D. José Maria Vergara.

GUADALAJARA.

De teniente coronel D. Andrés Galilea y D. Juan Antonio Brizuela.

OAJACA.

De capitan D. Pedro Peralta.

GOATEMALA.

De capitan D. Cayetano Payes.

GUANAJUATO.

De teniente D. Joaquin Miranda.

SAN LUIS.

De teniente coronel de ejército D. Manuel Gomez. De capitan de id. D. Rafael Saez. De teniente D. Manuel Castro. De subtenientes D. Gregorio Moreno y D. Antonio Renteria.

VALLADOLID.

De capitan D. Juan Navarro. De subteniente D. Francisco Navarro. De teniente D. Manuel Espinosa.

TOLUCA.

De teniente D. Antonio Cervantes. De subteniente D. Manuel Arias.

DEL SUR.

De capitan D. Miguel Rodriguez.

SEPTIMA DIVISION DE ID.

De coronel de ejército D. Patricio Lopez.

SIN CUERPO.

De teniente D. Felix Paez. De alferez D. José Lopez.

DRAGONES FIELES DEL POTOSI.

De coronel de ejército D. Matias Martin y Aguirre. De teniente coronel de id. D. Vicente Lara. De id. de Milicias D. Juan Isidro Marron. De id. D. Juan Valentin Amador. De id. D. Esteban Moctezuma. De id. D. Francisco Elorza. De capitanes D. Cipriano Covarrubias, D. Esteban Moctezuma, y D. Ignacio Soto. De teniente D. Ramon Vertiz. De alfereces D. José Quintero, D. Juan José Sanchez, D. Manuel Lara, D. Felipe Flores, D. Ramon Cruz, D. Desiderio Cruz, D. Jose Francisco Lopez y D. Tiburcio Esparza.

DRAGONES DE SAN LUIS.

De coronel de ejército D. Manuel de la Concha. De capitanes, D. Luis Sanz y D. José Ignacio Zúñiga. De tenientes, D. Feliciano Guerra y D. Catarino Portillo. De alfereces D. Guadalupe y D. José Castillo y D. Nicolás Gutierrez.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 23 DE MARZO DE 1820.

PROVINS. INTERNAS DE OCCIDENTE, PUEBLA Y MEXICO.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

ficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—Por el último correo que llegó á esta ciu-ad procedente del Real del Rosario me ha dirigido el sr. go-ernador militar y político de Sonora brigadier D. Antonio Cor-ero los dos partes que originales acompaño á V. E. compre-nsivos de las únicas novedades de enemigos acaecidas última-ente en la parte alta de la citada provincia.

Por el señalado con el número 1 advertirá V. E. que sin nbargo de que en fines del pasado diciembre lograron los in-os Apaches llevarse tres manadas de yeguas correspondientes al ecindario del puesto militar de Bacoachi, se restauró felizmente robo en los términos que consta del expresado documento. El ímero 2 y las copias que incluye se contraen á las resultas con e regresó otra partida de tropa y apaches de paz, que salió del esidio del Tucson el 18 del expresado diciembre en persecucion 16 enemigos que se habian introducido y que salian con robo de tre, reduciéndose aquellas á haber dado alcance á los agreso-s con muerte de 2 de ellos, 2 gravemente heridos, y represan-

dole 6 bestias ensilladas que abandonaron en su fuga con la carne que llevaban, sin mas novedad por nuestra parte que la de haber salido herido de la accion el cabo distinguido D. Leonardo de Leon al parecer levemente, ò de poca gravedad.

En la parte baja de la citada provincia no ha ocurrido novedad digna de la atencion de V. E., y por lo que respecta á esta de Nueva Vizcaya y la del Nuevo México no se ha recibido noticia de ocurrencia alguna que altere la tranquilidad en que dije á V. E. existian en mi oficio número 502 de 31 de enero último.

Dios guarde á V. E muchos años. Durango febrero 4 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Partes del sargento mayor D. Júan Lomban.

1. En oficio fecha 3 del corriente me dice el comandante de la compañia de Bacoachi lo siguiente.

,, Los enemigos apaches ha muy pocos dias se introdujeron en estos territorios intentando sorprehender la guarnicion de caballada que por la mucha vigilancia del cabo Miguel Romero que la mandaba no pudieron conseguir, pero á otro dia se robaron tres manadas de los vecinos de este presidio y dispuse que el sargento opata Luis Olivas con 15 hombres se pusiese en su persecucion, y en la noche del mismo dia el soldado Martin Cuevas que iba comprendido en la misma partida por ser recluta y no tener conocimiento de los terrenos se extravió de la partida y se encontró con 3 apaches que llevaron el robo, les hizo fuego y consiguió poner en fuga á estos agresores, volviendo luego con la caballada que mandé entregar á sus dueños; lo que comunico á vd. para su superior conocimiento, asi como el que la cortada aun no ha regresado de la que á su tiempo avisaré yo sus operaciones.”

Y lo traslado á V. S. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Arizpe enero 4 de 1820.—*Júan Lomban.*—Sr. gobernador intendente brigadier D. Antonio Cordero.

2. Acompaño á V. S. copia del parte que con fecha 22 del corriente me dirigió el teniente D. José Romero, comandante de la compañía del Tucson, por el cual resulta que una partida que destinó al cargo del sargento Loreto Ramirez contra unos apaches que habian bajado hasta aquellas cercanías logró alcanzarlos, dar muerte á 2 de ellos, herir á otros 2, represarles 6 caballos ensillados y la carne que llevaban robada, teniendo por nuestra parte la desgracia de salir herido el cabo distinguido D. Leonardo Leon.

Con esta fecha contesto al referido comandante aprobándo su determinacion de haber regalado los 4 caballos orejanos á los indios nuevamente establecidos de paz que acompañaron la partida, y le ordeno que los otros 2 que pertenecen al presidio del Altar se le remitan en primera ocasion que se presente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Arizpe diciembre 26 de 1819.—*Juan Lomban.*—Sr. gobernador intendente brigadier D. Antonio Cordero.

Parte que cita el anterior.

El 18 del corriente como á las ocho de la noche se me dió parte por un apache de establecimiento que á puestas del sol divisó en la sierra de la Madera á 16 apaches enemigos á caballo cargados de carne, é inmediatamente dispuse arrimar el trozo de caballada que se hallaba cercano á este puesto para habilitar 27 hombres de tropa con regulares armas. Como á la media noche salió el sargento Loreto Ramirez con 37 hombres, inclusos 3 pimas y 7 apaches de los nuevos establecidos de paz, en su persecucion, y el 20 por la mañana se me presentó dándome parte que el 19 al ponerse el sol atacó á los 16 enemigos en la cumbre de la sierra de la Madera ó puerto de la Cebadilla en parage incómodo por los muchos voladeros, y logró el dar muerte á 2 de los agresores, represarles 6 bestias ensilladas y la carne que llevaban consigo, habiendo dejado 2 de los demas muy mal heridos que vió los llevaban cargando, y por habérsele oscurecido se fugaron los demas en la cumbre de la sierra y no pudo castigarlos por apoderarse de varios voladeros. Por nuestra parte hubo la desgracia de haber salido herido, no de muerte, el cabo distinguido D. Leonardo Leon.

Dicho sargento me presentó un baston que traia uno de los indios muertos, que segun informes que he tomado, es del general de los apaches de la Sierrablanca que fue uno de los muertos.

Recomiendo á vd. el valor de esta tropa para que si lo tuviere á bien lo haga presente á la superioridad del Excmo sr. comandante general y en particular el denuedo y buenas disposiciones del sargento comandante de la partida, muy digno de consideracion. Igualmente comunico á vd. la fidelidad de los 7 apaches auxiliares de los nuevos establecidos de paz, quienes en la batalla dieron muestras de mucha exactitud y empeño en castigar á los enemigos, y han manifestado su alegria con bailes que han tenido, lo cual me asegura mas y mas de su lealtad y adhesion que hasta ahora han ofrecido.

Las 6 bestias represadas he tenido á bien el dar 4 orejanas á los enunciados apaches por el buen porte que han tenido, y las otras 2 de fierros conocidos del presidio del Altar se hallan en el trozo de caballada hasta su determinacion, de todo lo cual espero su aprobacion.

Dios guarde á vd. muchos años. Tucson diciembre 22 de 1819.—*José Romero*—Sr. comandante de armas de la provincia.—Es copia. Arizpe diciembre 26 de 1819.—*Lomban.*

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.—El teniente coronel D. Juan de Arteaga comandante del distrito de la sierra de Perote, me dice desde Topila con fecha 21 del corriente lo que sigue.

,, Excmo. sr.—Acompaño á V. E. original el parte que al comandante de Atzalan pasó con fecha 14 del actual el subteniente D. José Maria Guzman para su debido conocimiento, y si lo tiene á bien lo eleve al superior del Excmo. sr. virey."

Y lo trascribo á V. E. incluyéndole copia del parte á que se refiere para su superior noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla febrero 25 de 1820. —Excmo. sr.—*Ciriaco de Llano.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del subteniente D. José María Guzman.

Cumpliendo con la mayor vigilancia en este punto de mi mando tuve noticia que los rebeldes se aproximaban á hacer sus robos y asesinatos en la ranchería de Santiago contigua á este fortin, como lo han ejecutado otras veces. Tuve noticia como á las seis de la mañana del dia de ayer, y aunque ignoraba el número de ellos y solo ser mi destacamento de 18 soldados, 2 cabos y 1 sargento, en el mismo acto puse á vd. el correspondiente parte y la comunicacion con el comandante de Tlapacoyan. No obstante la larga distancia que del uno al otro hay, me resolví ponerme en movimiento prometiéndome perseguir los inquietadores de la paz antes que se fugaran, y dejando el punto solo salí luego á escarmentarlos, y á pesar de haber estado en espera de las contestaciones hasta las nueve del dia, viendo que estas dilataban avancé una guerrilla de 10 hombres á cargo del cabo Manuel de Villa y luego seguí con los restantes. Llegué al sitio de Santiago y encontré con el enemigo como á las once en la loma de los Encinos, donde comencé á atacarlos sin dejarles mas lugar que el que les permitió su fuga, continuando en su seguimiento como media legua, pues huian con tal velocidad, que no fue dable recobrar nada de lo que habian hurtado.

Seguí al intento todo el resto del dia y parte de la noche, en términos que siendo esta muy oscura y el lugar demasiado fragoso tuve que dar descanso á mi fatigada tropa como á las siete de la noche en los montes de S. Pedro, y hoy siendo como las tres de la mañana me puse en marcha haciendo de mi poquísima tropa cuatro guerrillas, una á vanguardia, otra á derecha, otrá á izquierda y la otra á retaguardia, vigilando siempre á todas con el mayor cuidado y siguiendo la huella de ellos hasta Cacahuaco, donde logré darles alcance como á las siete, quedando mi destacamento como ocho leguas, y reunidas mis fuerzas avancé sobre ellos que estaban formados en ala y descansando las armas. Alli comencé á atacarlos con cuanta viveza pude por haberse hecho fuertes y logré desalojarlos, quitárles 12 prisioneros que habian hecho de los ranchos de Santiago, quienes dicen ser los rebeldes en número de 35 armados de fusil, y 12 machetes, recobré la carne de 3 cerdos que habian robado, co-

mo 25 maletas de ropa de los infelices habitantes, 1 paila chica, chile, arroz, sal, 4 atarrayas, 6 machetes y 2 tencoles, que se entregó todo al momento á sus dueños, dejando al mismo tiempo en poder de los soldados 2 chaquetas viejas de uniforme, unos pantalones que se les quitó, y en mi poder dos bolsillas con poca pólvora, cortadillos y algunas balas y tacos, una canana con 6 cartuchos y piedras de chispa y un fusil de ordenanza empabonado con buena llave: tuve solo un herido de gravedad. El enemigo huyó con mas precipitacion que ayer, dejando en su fuga mucha sangre y ya por la distancia que se tenia caminada como por no haber llevado ningunos víveres me fue preciso regresar á mi campo con lo relacionado.

Los soldados que me acompañaron se portaron con valor y el mayor honor, distinguiéndose en esta accion el cabo Manuel de Villa, y los soldados Mariano Villa y el herido Manuel Tejeda, que con cuatro heridas hacia su defensa animando á sus compañeros hasta que le faltaron las fuerzas: lo que participo á vd. para su inteligencia y que se sirva elevarlo al conocimiento del sr. comandante principal, quien espero si lo halla digno lo haga al superior gobierno.

Dios guarde á vd. muchos años. Cuazapotitan febrero 14 de 1820. — A las siete de la noche — *José Maria Guzman.* — Sr. comandante militar de Atzalan D. Francisco Pozos.

Ha dado S. E. las gracias en nombre de S. M. á los individuos que consiguieron las ventajas que se refieren en estos partes.

MEXICO.

Lista de los Reales despachos de empleos y grados concedidos por S M en los cuerpos provinciales de infanteria y caballeria de este ejército.

Reales despachos de grados.

DRAGONES DE SAN CARLOS.

De teniente coronel D. Domingo Ugarte. De capitan de ejército D. Francisco Aguado. Id. de Milicias D. Vicente Ber,

nal. De teniente D. Antonio Alaguer. De alféreces D. José Rodriguez, D. Juan Aguilar y D. Ponciano Troncoso.

ID. DEL PRINCIPE.

De teniente coronel D. Eusebio Moreno. De capitan D. Ignacio Pretalia. De alferez D. Juan Caso.

FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER.

De capitanes D. Mariano Teran y D. Mariano Miqueleis. De alferez D. Andrés Barajas.

ID. NUEVA GALICIA.

De coronel D. Hermenegildo Rebuelta. De teniente coronel D. Juan Peredo. De teniente D. Juan Portillo. De alféreces D. Manuel Alvarez y D. Eusebio Chavez.

ID. QUERETARO.

De teniente coronel D. Juan José Pastor. De capitan D. Juan Oyarzabal. De teniente D. Agustin Olvera.

ID. MONCADA.

De teniente coronel D. Luis Cortazar. De capitan D. Juan Tovar. De tenientes D. Rafael Martinez y D. Antonio Bello.

ID. SIERRAGORDA.

De teniente coronel D. José Cristobal Villaseñor. De alferez D. Pedro Resendis.

ID. PUEBLA.

De alferez D. José Francisco Escobar.

ISABEL LA CATOLICA.

De alferez D. Manuel Espíritu.

AVISOS.

En auto de 20 del corriente dictado por el Lic. D. Vicente Güido de Güido, como comisionado por la Real Audiencia para rematar la hacienda de Tepetongo, que está valuada en 247054 ps., ha mandado que al efecto se celebren tres almonedas en el oficio de provincia del escribano D. José María Moya los dias 22 del presente, 6 y 14 del inmediato abril: la persona que quiera hacerle postura, ocurra á verificarlo al oficio de cámara menos antiguo de la misma Real Audiencia, ó al expresado, quienes franquearán las instrucciones que se necesiten.

— El sr. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C. á instancia de los interesados ha mandado se pregonen para su venta por el término de treinta dias dos casas ubicadas en esta capital, la una entresolada de vecindad en el callejon de las Damas, á la espalda del colegio de San Juan de Letran señalada con el número 1 avaluada en 2.730 ps., y la otra de altos en la plazuela de Pacheco y esquina del callejon que sale para la calle de Manzanares, señalado su zaguan con la letra A, avaluada en 1 264 ps. en cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio público del escribano D. Francisco de Madariaga.

— Por auto de 6 del corriente, proveido por el sr. alcalde ordinario de primero voto de esta N. C. en los de concurso de acreedores formado á bienes que quedaron por fallecimiento del sr. conde de S. Bartolomé de Jala, está mandado se convoquen nuevamente postores para la casa comprehendida en dicho concurso ubicada en esta ciudad en la calle de Capuchinas señalada con el núm. 12 avaluada en 68 550 ps. En cuya virtud la persona que quiera hacer postura ocurra dentro del término de un mes al oficio público de D. Francisco de Madariaga á efecto de que se señale dia para almoneda.

— Quien quisiere comprar tres casas, la una de altos y esquina para tienda, y dos entresoladas que se hallan ubicadas dos en la calle de los Parados números 1 y 2; la de altos y esquina está valuada en 6915 ps. 5 rs., y la número 2 entresolada en 4163 ps. 7 rs., y la otra está en el Puente del Cuervo número 15 valuada en 3410 ps. 1 rl., cuyos valuos están hechos últimamente. Quien quisiere hacerles postura ocurra á la calle de la Canoa número 1, en donde vive D. José Pascual de Oiendain con quien se ha de tratar.

VACUNA.

El dia 20 del corriente se vacunaron en esta capital 28 niños de ambos séxos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 25 DE MARZO DE 1820.

GUANAJUATO, NUEVA GALICIA Y MEXICO.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo. sr.—Elevo á las justificadas manos de V. E. los adjuntos partes del comandante militar de la Villa de Leon, en que me hace presente que habiéndose aparecido en aquella jurisdiccion una pequeña gavilla de rebeldes capitaneada por el reincidente indultado antes Pio Gonzalez la mandó perseguir, y que en su consecuencia en la sorpresa que le dió la tropa del mando del capitan graduado D. José Andrade, logró dar muerte á 4 rebeldes, quitarles 3 fusiles, 3 carabinas, 10 caballos con otras cosas que refiere, participándome tambien que de resultas de esta correria se logró que se hayan presentado al Real indulto 11 individuos de la misma gavilla, inclusos los cabecillas Reinoso, Olivares y Macias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca marzo 6 de 1820—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Acompaño á V. S. originales los partes del capitan graduado de mi regimiento de dragones del Principe D. Juan José de Andrade, y el de realistas de esta villa D. Juan Ruiz, relativos

á la sorpresa que de mi òrden hicieron este dia sobre 14 rebeldes capitaneados por el malvado y contumaz Pio Gonzalez y Pedro Reinoso, nuevamente aparecidos en esta jurisdiccion. Las armas y demas que les ha tomado el primero las he aplicado al servicio de la tropa del regimiento de mi accidental mando, haciendo lo mismo respecto de los realistas con lo que les ha quitado el segundo; debiendo en conclusion hacer á V. S. presente el buen desempeño de los dos capitanes, y la distincion con que se han portado el alférez graduado D. Santiago Infante, y el sargento Lucas Ordoñez.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon marzo 2 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Juan Josè de Andrade.

En cumplimiento de la órden de vd. salí á la una y media de esta tarde con 30 dragones del regimiento con el destino de sorprehender la gavilla del cabecilla reincidente Pio Gonzalez que con 14 rebeldes se hallaba en la Venta, lo que verifiqué al momento dividiendo mi tropa en dos partidas, mandando una de ellas al cargo del sargento Lucas Ordoñez, siendo su resultado haberles muerto 4, quitarles 3 fusiles, 3 carabinas, 2 pistolas, 1 espada, 1 lanza, 10 caballos, 1 mula y 9 sillas, no habiendo logrado coger á los restantes por haberse despeñado por las barrancas próximas á dicha Venta los unos, y los otros que en pelo se salvaron á la ligereza de sus buenos caballos á pesar de seguir su alcance por espacio de dos leguas.

El citado sargento Lucas Ordoñez y el de igual clase graduado de alferez D. Santiago Infante y la tropa se portaron con la bizarria que tienen de costumbre.

Dios guarde á vd. muchos años. Villa de Leon marzo 2 de 1820.—*Juan José de Andrade.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

Parte del capitan D. Juan José Ruiz.

Habiendo salido á la una y media de esta tarde de órden de vd. con 7 dragones del regimiento del Príncipe y 16 realis-

as de esta villa con destino al parage llamado la Venta en persecucion del cabecilla Pio Gonzalez, antes de llegar en el sitio conocido por el potrero de los Zorrillos encontré con el rebelde mas antiguo, titulado coronel Ignacio Buzo, á quien se fue siguiendo á todo correr largas dos leguas hasta lograr aprehenderlo en las lomas del Malpaso, quitándole 1 yegua ensillada, cuyo reo queda á disposicion de vd.

Dios guarde á vd. muchos años. Leon marzo 2 de 1820.—*Juan José Ruiz.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

A consecuencia de la sorpresa que como dije á V. S. en mi oficio de 2 del actual dió el capitan D. Juan José Andrade sobre la corta gavilla mandada por Pedro Reinoso y su segundo Pio Gonzalez, hice que á las doce de la noche del mismo dia se pusiese en marcha con la misma tropa del Príncipe y realistas de esta villa con direccion al cerro de las Fuentes, el que debia amanecer, como en efecto amaneció, rodeado de partidas que hizo dicho Andrade y los destacamentos de la Noria de S. Cristobal y la Sandia, á cuyos comandantes les comuniqué oportunamente el plan que debian observar con el objeto de aprehender á Reinoso y Pio que segun noticias habian ido á dormir allí; pero no habiéndolo verificado y retirándose todas las partidas sin novedad la tarde del 3, hice salir á las doce del mismo al capitan D. Juan Ruiz con 13 hombres de sus realistas y del Príncipe por la hacienda de Ibarrilla al rumbo de la sierra á ver si lograba coger á Pio que con 4 hombres en caballos en pelo se habia trasladado á aquellos ásperos terrenos, y tambien regresó sin haberlo avistado, cuyas fructosas correrias han hecho que hoy hasta las nueve se me hayan presentado ya á indulto 11 desmontados y desarmados, entre los que se cuenta el mismo Reinoso, capitan comandante muy antiguo que era de una de las gavillas que habia andado por Barras junto con el titulado capitan de la gavilla de Borja Mariano Olivares, el teniente José Maria Macias, siendo los restantes soldados de estos y de los Ortices.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon marzo 4 de

1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo. sr.—En el adjunto parte que original pongo en las justificadas manos de V. E. me hace presente el comandante militar de Silao que los fieles labradores reunidos últimamente, en debido cumplimiento de las inalterables órdenes de V. E., lograron aprehender á 2 rebeldes de la gavilla de Pio Gonzalez, de cuyo casi total exterminio hablo á la superioridad de V. E. en parte separado, debiéndole manifestar que dicho teniente coronel Reinoso ha encargado en todas las nuevas reuniones se esfuercen en la aprehension de dicho cabecilla, estando tambien con igual empeño el teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño por la parte de Leon para que cuanto antes caiga dicho pertinaz y reincidente cabecilla.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca marzo 6 de 1820.—Excmo. sr.=*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel comandante D. José Mariano Reinoso.

Esta tarde han venido Joaquin Bonilla, Ildefonso Silva y Trinidad Garnica, los dos primeros del rancho de Bonillas, y el último del Charco, trayéndose 2 rebeldes que pasaron ensancados en un caballo por sus ranchos, á los que persiguieron y aprehendieron mal heridos por la resistencia que hicieron: les quitaron el caballo ensillado con cabezadas de plata y 1 par de pistolas: me dicen que estas alhajas son de las que Pio le quitó á D. Manuel Segura, las que quedan en mi poder para que V. S. me diga lo que hago con ellas, pues me parece que los rancheros son dignos de alguna gratificacion, para mas entusiasmarlos Por lo expuesto se encargará V. S. que en esta jurisdiccion no puede subsistir ningun insurgente sin que caiga en manos de los habitantes de ella, buen resultado de las reuniones de rancheros fieles que V. S. ha dispuesto.

He mandado tomar declaracion á los reos que se llaman Felipe de Jesus Luna y Trinidad Muñiz, y dicen que ayer andaban con Pio, quien traia 13 hombres que fueron sorprehendi,

dos por una partida de Leon en un monte que está entre aquella villa y los pueblos del Rincon: que les mataron 4, y les hicieron prisionero 1 y los demas se dispersaron, que ellos escaparon escondidos en unos matorrales, y que venian con ánimo de indultarse en Guanajuato, de donde es uno de ellos; que aunque dicho Pio traia 13 tiene alistados 40 en la jurisdiccion de Leon, los que podrá reunir cuando tenga alguna empresa de robar, por lo que les he mandado formar la correspondiente sumaria, de cuyo resultado daré á V. S. parte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao marzo 3 de 1820.—*José Mariano Reinoso.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el sargento mayor D. Juan Dominguez comandante de la cuarta seccion, referente á la persecucion hecha á los rebeldes por el capitan D. Ramon Arroyo en los puntos que cita pertenecientes á la provincia de Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara enero 29 de 1820.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Domínguez.

Excmo. sr.—El capitan graduado D. Ramon Maria de Arroyo me comunica desde Apatzingan con fecha 12 del actual lo que á la letra copio.

,, El dia 5 del corriente á las cinco de la tarde emprendí mi marcha como dije á vd. en mi oficio de aquel mismo dia á las cinco de la mañana para este pueblo con 120 hombres que pude reunir de los enfermos y realistas fieles, llegando al amanecer del dia 6 á Tancítaro, donde debia haberseme reunido una partida que con anticipacion habia pedido á Uruapan. Habiendo esperado dicha partida y dado un rato de descanso á la tropa seguí mi marcha para este pueblo á las siete y media de la mis-

ma mañana sin que se me hubiese incorporado dicha partida de Uruapan, y llegué aqui aquel dia á las siete de la noche. Unas tres leguas antes de bajar á este plan observé una larga polvareda por el rumbo de Pinzándaro, y desde luego creí que la canalla emprendia su retirada por los movimientos auxiliares de mi partida y la del capitan del ligero de S. Luis D. Andrés Echeverria, quien habia llegado aqui en la mañana del expresado dia 6 con 184 cazadores de su batallon. En el momento convenimos Echeverria, el comandante de este punto teniente coronel D. José Maria Vargas y yo hacer una expedicion con el objeto de batir la chusma siempre que tuviésemos noticia de que permaneciera reunida, para lo cual esperamos los confidentes que al efecto se pusieron, y como ya hubo variacion y diversidad de noticias, convenimos en que á las cinco de la tarde del dia 7 saliese Vargas con 100 hombres de infanteria y caballeria todos montados de los de mi partida y este destacamento hasta Santa Ana Amatlan, esperando Echeverria y yo el aviso del referido Vargas para que con arreglo á lo que hubiera en caso de que la gavilla permaneciese reunida marchar con seguridad á batirla.

„A las tres y media de la mañana del dia 8 participó Vargas desde Santa Ana habérsele presentado el sargento Rafael Cortés de dragones de Colima que fue hecho prisionero en la desgracia de la quinta seccion y le dijo que los rebeldes Guzman y Montesdeoca se habian retirado por el Coacoyule y que el primero se habia vuelto á acampar en la hacienda de Tepostan de Aguililla, y que el segundo se dirigió á la Tiosja. A las cuatro de la tarde del mismo dia 8 regresó Vargas á este, habiendo dejado una partida emboscada á distancia de cuatro leguas con el fin de ver si se sorprehendian algunos rebeldes de los que suelen dispersarse á robar, la cual regresó á las siete y media de la mañana del 9 sin novedad. En este dia tuvimos noticia por Roman Garcia dragon de Nueva Galicia, y Juan Anselmo Hipólito de fieles de S. Luis, prisionero de la seccion del teniente coronel D Juan Isidro Marron y el primero de la quinta seccion, quienes se le fugaron á Montesdeoca, que este cabecilla y Galeana estaban reunidos con bastante gente en el Ojo de Agua, distante de este pueblo cosa de siete leguas, con el

objeto de atacar este punto, para lo cual esperaban se les reuniesen Bedoya, Guzman y otros cabecillas.

,, El dia 10 al amanecer tuvimos noticia que la canalla estaba robando é incendiando el pueblo de S. Juan de los Platanos que dista de este tres y media leguas, y en el momento formamos un cuerpo de 300 hombres compuesto de lo útil de mi partida auxiliar, la del capitan D. Andrés Echeverria y de este destacamento, dejando de guarnicion los enfermos. Emprendimos nuestra marcha á las seis de la mañana con direccion al pueblo que sufria el incendio y robo, al que llegamos á las ocho de la mañana sin hallar mas que lamentos de los infelices y noticia del rumbo que llevaba la chusma, habiendo seguido con la violencia posible en su alcance por el camino de Santa Ana Jalpa y Pinzandaro, á donde llegamos á las dos de la tarde. Acababa de salir de allí la canalla hácia cosa de media hora y como nuestra infantería se hallaba muy estropeada á causa de la marcha tan violenta y larga de once leguas que hasta aquella hora llevaban caminadas, formamos con la caballería é infantería montada una respetable partida de 140 hombres que despachamos al mando del teniente coronel D. José María Vargas para que siguiese el alcance de la canalla que iba bastante embarazada con el robo, y Echeverria y yo marchamos sosteniendo á Vargas, quien á cosa de dos leguas alcanzó la gavilla del rebelde Guzman, la que se sorprehendió tanto al ver cuando menos lo pensaban nuestra tropa, que inmediatamente se pusieron en precipitada fuga desordenándose y dispersándose completamente.

,, El fruto de nuestra fatiga fue hacerles 3 muertos, 4 prisioneros, 1 fusil, varias lanzas y machetes, 45 bestias mulares y caballares cargadas de maiz, frijol y otros víveres, lo que se devolvió á los vecinos que habian sufrido el robo, separando algunos caballos para reponer los que se cansaron en nuestra larga marcha. Despues que la canalla sufrió este escarmiento y dispersion unimos las partidas que recorrieran la orilla izquierda del rio Grande, y dándole un rato de descanso á la tropa regresamos á este, donde hemos tenido positiva noticia de que la reunion de Montesdeoca que se hallaba en el Ojo de Agua, á consecuencia de nuestra salida y escarmiento á la gavilla de Guzman se ha retirado por las Cruces, y se infiere puedan dirigirse

por Aguililla á fraguar nuevos proyectos, pues el que tenian de destruir este destacamento y plan ya lo tienen frustrado.

„No puedo menos de hacer la recomendacion de que es digna la tropa y oficiales, pues desde mi salida hasta hoy han dado pruebas con sus continuadas fatigas de dia y de noche sin cesar de su patriotismo y fidelidad, y mucho mas recomendable se hace por la jornada del 10 al 11 ya por la ventaja conseguida como por haber caminado mas de veinte leguas sin parar por terrenos fragosos y un clima tan caliente como este.=Dios guarde á vd. muchos años. Apatzingan enero 12 de 1820."

Lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Uruapan enero 15 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan Dominguez.*—Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

Dió S. E. las gracias en nombre de S. M. á los gefes, oficiales y tropas que se expresan en estos partes, y mando expedir las cédulas de indulto para los que se presentaron á disfrutar de esta Real gracia.

MEXICO.

Ayer 24 á las once de la mañana se celebró en la Santa Iglesia Catedral con repique de campanas á vuelo y triple salva de artilleria una funcion solemne de *Te Deum* y *Salve* con motivo del aniversario de la feliz restitucion á España de nuestro amado Soberano el Sr. Don Fernando vii [Q. D. G.] Asistieron los Excmos. señores virey y vireina con su familia, el Illmo. sr. arzobispo, Real Audiencia, Nobilísima Ciudad y demas tribunales, gefes de oficinas y de los cuerpos militares con su respectiva oficialidad, y otras personas igualmente distinguidas. Despues de este religioso acto recibió S. E. en el Real palacio el besamano de estilo en nombre de S. M. La víspera en la noche concurrieron las músicas militares en la plaza mayor á la serenata de costumbre, y la artilleria de la plaza y Real parque hicieron las salvas de ordenanza en la madrugada, medio dia y tarde del mismo dia 24.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 28 DE MARZO DE 1820.

NUEVA GALICIA, VALLADOLID, PURUANDIRO, VERACRUZ Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte semanario original que me ha remitido el sargento mayor D. Juan Flores comandante de la segunda seccion, referente á las novedades ocurridas en el distrito de su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara febrero 1º de 1820. - Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

DIVISION DE NUEVA GALICIA = SEGUNDA SECCION.

Parte semanario de las novedades ocurridas en el distrito a cargo de dicha seccion.

Sabedor que los rebeldes se hallaban en el rancho y hacienda de la Joya á distancia de una legua del destacamento de las Tablas hice salir una partida de 40 hombres con un oficial para dicho punto, y lograron aprehender al cabecilla Pedro Patiño que tenia atemorizados aquellos habitantes con sus repetidos robos y asesinatos; la prision de este malvado debe tener buenas consecuencias, pues dominaba aquel territorio.

A peticion suya se ha dado auxilio á varios habitantes del territorio de Silao que viven en el Pedregal y Cruz de Aguilar y se les está mudando á los puestos fortificados que eligen.

Pedregal enero 23 de 1820.—*Juan Flores.*

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—Para el conocimiento de V. E incluyo á sus superiores manos el parte original del infatigable capitan graduado D. Rafael Saez, destinado por mi con 150 hombres para auxilio del punto de la Balsa, por las noticias que recibí del comandante de ella, y aunque no consiguió alcanzar al enemigo, siempre fue una ventaja de consideracion hacerlo huir: por lo que lo recomiendo á la superioridad de V. E. á causa del nuevo mérito contraido, igualmente que su tropa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rincon de Leon marzo 3 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Rafael Saez.

Con los 150 hombres de infanteria y caballeria que V. S. puso á mis órdenes salí de la hacienda de la Esperanza el 11 de febrero próximo pasado al plan de Urecho á sorprehender al cabecilla Luis Segura, y habiendo andado toda la noche y parte del dia siguiente, conseguí matarle 2 hombres, tomarle 8 caballos ensillados y 42 hombres sospechosos, de aquellos que ocultos habitan en los cerros y barrancas separados del reconocimiento al justo gobierno; y de regreso á los Otates recibí órden de V. S. para que contramarchase á emboscarme inmediato á la Esperanza, en vista de que el enemigo trataba de atacarla en aquella hacienda, y sin que la tropa comiese ni descansase seguí la marcha toda la noche, amaneciendo emboscado el 13. Desde el 14 hasta el 21 inclusive me mantuve recorriendo por Tamacuero, Guatziran, Palma, las Anonas, Paso del Pisan y Aguacana, recogiendo de las barrancas y cerros las familias fugitivas. El 21 á las seis de la tarde emprendí la marcha y la continué con rapi-

dez hasta las nueve de la mañana del 22 para sorprehender en la barranca del Platanito á Miguel Avila titulado comandante principal, el que escapó por tener su caballo ensillado, consiguiendo el matarle sus 2 asistentes, hacerle 11 prisioneros, tomarle algunos caballos y machetes, los que repartí entre los realistas que los necesitaban; rescaté al distinguido D. Ramon Soriano que fue hecho prisionero en la desgracia de Pedro Pablo, y obligado servia de secretario del referido Avila, recogiendo 16 familias que tenia este mandarin en aquella guarida, y entre ellas la amacia de este con un hijo suyo de pecho, todos los que remití á V. S. el 26 que regresé á Tamacuero.

El 27 recibí órden de V. S. para que á marchas dobles passse á dar auxilio al destacamento de la Balsa que se hallaba amenazado por el enemigo, lo que verifiqué á las ocho de la noche de este dia, y sin haber dado mas que dos horas de descanso á mi tropa, llegué á dicho punto á las dos de la madrugada del 29, por cuyo parage se acercó el 28 el cabecilla Montesdeoca con toda su reunion, con el designio sin duda de atacar aquel destacamento, pero con mi aproximacion tan á tiempo se le hizo variar de plan, y parece siguió para el paso de San Gerónimo. El 29 y 1° de marzo en que llegò V. S. con el convoy me empleé en expedicionar por aquellas inmediaciones con fin el de que no alejandome de aquel puesto aprovechara un golpe si se me presentase, y con objeto tambien de adquirir noticia de su derrota.

El constante mérito y continuas fatigas de los sres. oficiales y tropa que compone esta pequeña seccion, me obligan á recomendarlos á todos muy particularmente, manifestando á V. S. el gusto y empeño con que sufren los trabajos, apesar de que en estas correrias solo se han mantenido con carne, por no proporcionar otros bastimentos estos asolados terrenos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de la Balsa marzo 2 de 1820 —*Rafael Saez.*—Sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Exmo. sr.—Por el adjunto parte del teniente coronel

D. Juan Amador de fecha 1º del presente mes de febrero se impondrá la superioridad de V. E. de la útil correria que ha hecho en persecucion de la corta gavilla de rebeldes que aun existia en esta demarcacion de mi mando, y habiendo conseguido destruirla debo recomendar á V. E. el mérito que contrajo este apreciable gefe, como tambien el de los señores oficiales y tropa que lo acompañaron.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jacales de Serano febrero 2 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Amador.

A las siete de la mañana del dia de hoy salí de este punto con 20 cazadores de Barcelona mandados por el teniente D. Francisco Rojo, 28 fieles á las órdenes del porta D. Francisco Lopez y 14 realistas inclusive el teniente D. Ignacio Garrido y el alferez D. Manuel Vazquez, dejando el resto de estos piquetes en este punto el primero al mando de los subtenientes D. Leon Arizaga y D. Salvador Sehumaquer y los segundos al del alferez de fieles D. Manuel Guzman, con direccion á la rancheria de Zurumuato para ver si podia dar vista á las gavillas de los Zerpas, y llegué á aquel punto sin ocurrir nada particular. En seguida me dirigí para el Rodeo destacando al teniente de Barcelona D. Francisco Rojo con los 20 cazadores de su compañia y la segunda de dragones fieles por mi derecha, siguiendo yo con la tercera y la de realistas toda la orilla del rio debiendo reunirnos en el Rodeo: asi lo verificamos sin haber tenido encuentro alguno. Descansamos alli un pequeño rato y poniéndonos en marcha en el mismo órden se dirigió el expresado teniente Rojo á la rancheria del Aguacaliente y yo siguiendo siempre la ribera como á media legua de marcha avisté la gavilla de Marcelo Vazquez que se titulaba comandante general de todo este suelo; al punto cargué con mi caballeria al arma blanca, pero habiéndose puesto en fuga y haciéndome fuego en ocasiones lo advirtió el dicho Rojo que colocado en una altura mandó con la mayor oportunidad la se-

gunda de Fieles para que cortasen la retirada é los fugitivos, dirigiéndose el con los cazadores á tomar el monte que les podia protejer por su derecha, lo que verificó tan bien que no pudieron ampararse en èl. Con este movimiento no les quedó otro recurso que seguir una misma direccion y á poco tiempo el referido Marcelo con otros dos se pararon implorando la clemencia del Soberano, la que les concedí en su Real nombre. Seguí sin demora el alcance de los demás, prosiguiendo hasta la rancheria de las Raices, habiendo hecho 8 prisioneros y escapando solo tres que eran asistentes de Garcia y se habian fugado del Valle donde se habian indultado, robándole los caballos al mismo Garcia. De los 8 prisioneros cogió 3 el teniente Rojo, habiendo dado un escape el solo sobre ellos. Se cogieron diez caballos buenos ensillados, 4 carabinas, 4 lanzas y 4 machetes.

No deja V. S. de conocer los felices resultados de la destruccion de esta gavilla, pues aseguramos la tranquilidad de todo el distrito y aun cuando quedan algunos que son muy pocos de la referida gavilla, me asegura Marcelo se presentarán antes de tres dias por tener ya hablado con ellos sobre el indulto.

Recomiendo á V. S. la tropa y sres. oficiales que en toda esta larga correria se han portado con el mayor valor y sufrimiento caminando muchas noches por terrenos asperísimos y venciendo mil dificultades, pero muy particularmente al teniente D. Francisco Rojo, el que me ha servido de mucho en toda esta expedicion, al porta de Fieles D. Francisco Lopez, al teniente de realistas D. Ignacio Garrido y al alferez D. Manuel Vazquez de dichos realistas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Isla febrero 1° de 1820.—*Juan Amador.*—Sr. coronel y comandante general Don Juan de Pesquera.

S. E. mandó que en nombre de S. M. se diesen las gracias á los gefes, oficiales y tropas que hicieron las correrias contra los rebeldes que refieren estos partes.

Oficio del comandante del resguardo D. Santiago de Capetillo.

Excmo. sr.—En cumplimiento de mi obligacion y superior conocimiento de V. E. incluyo las dos adjuntas listas de los géneros y tabaco decomisado por mi, y los dependientes de este resguardo en el tiempo que se expresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz marzo 10 de 1820.—Excmo. sr.—*Santiago de Capetillo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Lista del tabaco y cigarros de la Habana y de las Villas decomisados desde 5 de diciembre del año anterior hasta la fecha y son á saber.

Diciembre 5 de 819. 96 cagillas de cigarros de la Habana. Enero de 820. 1788 id. id. de id. Febrero 16. 8 manojos de tabaco y 12 cagillas de cigarros de las Villas. Id. 18. 6 manojos de tabaco de id. Id. 24. 20 cajones de puros de Campeche con 70 libras. Id. 28. 201 cajones de puros de la Habana en la isla de Sacrificio. Id. 29 4 manojos de tabaco de las Villas. Marzo 7. 2900 cagillas de cigarros de la Habana. Id. 9. 3460 cagillas id. de id.

Veracruz marzo 10 de 1820.—*Santiago de Capetillo.*

Lista de los generos decomisados desde 5 de diciembre del año anterior hasta la fecha, y son á saber.

Diciembre 7 25 piezas de pañuelos azules de la pia. Id. 9. 26 dichas id. Id. 10. 12 dichas id. y 2 de zarazas azules. Id. 11. 13 dichas de pañuelos azules. Enero 25 de 820. 68 docenas de pañuelos de Madrás. Febrero 11. 60 piezas id. de id. Id. 12. 18 dichas id. y 13 docenas de medias algodon. Id. 13. 520 piezas de zarazas angostas, 100 libras de hilo de los números 16 al 40, 75 piezas de mahones azules, 2 dichas de alepin, 25 docenas de medias de algodon rayadas, 68 dichas de pañuelos de Madrás. Marzo 7. 12 piezas de bretañas angostas contrahechas, 56 dichas de cocos anchos, 84 macitos de cuerdas de guitarra, 104 piezas de muselinas anchas, 6 di-

chas zarazas anchas, 12 dichas id. angostas, 1 dicha de acolchado, 9 dichas pañuelos de Madrás de á 8, 49 dichas mahones azules, 11 dichas lienzos con 132 pañuelos de la pia, 6 paquetes de seda torsida de colores, 2 cajitas con dos docenas de medias de seda, 1 pieza de cotonia lisa, 5 docenas y 10 pares de medias de algodon para hombre, 35 pares de tijeras, 6 candeleros plateados, 4 paquetes con 4 gruesas de botones de feligrana, 8 dichos de cascabel blancos con 8 gruesas, 2 dichos de candados con 2 docenas, 6 libras de hilo de los números 20 á 40, 4 docenas de tirantes, 12 espejos de varios tamaños, 2 paquetes con 14 piezas de cinta de terciopelo, 17 tirabuzones, 6 paquetes con 24 piezas de cinta de hilo, 16 candeleros acharolados algunos sin despabiladeras, 4 paquetes de tachuelas doradas, 4 dichos de fierro.

Veracruz marzo 10 de 1820.—*Santiago de Capetillo.*

Nota. Ademas de lo que se manifiesta en esta lista, se han remitido á la Real factoría de esta ciudad 104 cajones de puros de la Habana, resultando á favor de dicho ramo 1144 pesos del derecho íntegro que han satisfecho los interesados á quienes venian rotulados.—*Capetillo.*

Contestacion de S. E.

Con el oficio de vd. de 10 del corriente he recibido las dos listas que le acompañan de géneros y tabaco decomisado por vd. y los dependientes de ese resguardo en el tiempo á que se refieren, y habiéndome enterado con satisfaccion de estos resultados interesantes á la Real Hacienda no menos que á los comerciantes de providad y honradez, lo manifiesto á vd. en contestacion para su inteligencia, en la de que igualmente quedo satisfecho del buen desempeño de su incumbencia, esperando lo continué con la misma eficacia, sin que le aterre ni arredre cosa alguna en el cumplimiento de sus obligaciones; pues de este modo se hará el comercio como Dios y el Rey lo mandan: habiendo tambien dispuesto se anuncie al público para su satis-

faccion en la gaceta de este superior gobierno.—México marzo 21 de 1820.

MEXICO.

AVISOS.

Por auto proveido en 27 de enero último por el sr. marqués de Bustamante alcalde ordinario de primer voto y corregidor en turno de esta N. C, está mandado se convoquen postores para el remate de dos casas que quedaron por bienes de D. José Rafael Diaz, situadas en esta ciudad y barrio que llaman de San Salvador el Verde inmediato á la pulqueria de D. Toribio, en cuya virtud la persona que quiera hacer postura podrá ocurrir al oficio público del cargo del escribano D. José Andrade, donde se le suministrarán la noticias que necesite, en el concepto de estar últimamente señalado el término de 30 dias para su remate.

— Por decreto de la Real sala del crímen de 23 del corriente marzo, está mandado que la persona á quien hayan faltado unos platos y otras piezas de plata, ocurra por el oficio del escribano receptor D. Mariano Espinosa, para que acreditando pertenecerle se le entreguen.

— En el espacio de 6 meses que D. Juan Sologuren ha estado de dependiente en la tienda de la primera calle de plateros conocida por del Vivaque ha prestado algunas cantidades de reales sobre varias alhajas sin conocimiento de su dueño, y no habiendo ocurrido nadie desde principios del corriente año á sacar cosa alguna, se advierte lo verifiquen dentro de quince dias, y si no con la correspondiente licencia se procederá á su enagenacion.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 1820.

VERACRUZ, PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, PURUANDIRO, GUANAJUATO, SALVATIERRA, COMAN. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSI, NUEVA GALICIA, PROVINS. INTERNAS DE OCCIDENTE, ID. DE ORIENTE, Y MEXICO.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr.—En la provincia de mi cargo no queda novedad alguna segun los partes de los referidos gefes militares; lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento superior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz marzo 17 de 1820.—Excmo. sr. — *José Dávila.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.—Nada hay que altere el estado de tranquilidad en que se halla esta provincia: y lo manifiesto á V. E. en obedecimiento de sus superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla marzo 24 de 1820. — Excmo. sr.— *Ciriaco de Llano.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Segun los partes que me han dirigido los comandantes militares del distrito de mi actual cargo no ha ocurrido desde la anterior semana á la presente la menor novedad, continuando toda esta provincia en la tranquilidad y sosiego que ha estado disfrutando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca marzo 21 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Segun los partes que he recibido en la semana que concluye de los comandantes de los partidos de Apan, Tezcuco, Tlaxco, Real de Pachuca, Zacatlan de las Manzanas, la Huasteca y sierras alta y baja, no ha ocurrido novedad que merezca el superior conocimiento de V. E.

Yo salgo para Zacatlan despues de concluido el presente correo segun tengo manifestado á V. E. en el anterior, y de los efectos de la pacificacion total de aquel pueblo daré á V. E. el oportuno aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo marzo 25 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En toda la extension de esta comandancia no ocurre novedad digna de la alta consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco marzo 24 de 1820.=Excmo. sr.— *Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—Nada ocurre digno de la atencion de V. E ni en esta demarcacion ni en la de Coatepec Chalco; lo que participo á V. E para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco marzo 25

de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.]

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.=Tenga V. E. la satisfaccion de que esta demarcacion de mi cargo sigue en la mejor tranquilidad, pues en toda la semana que acabó no ha habido novedad alguna que la perturbe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca marzo 26 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.=El territorio de mi cargo continua disfrutando de la mayor tranquilidad, pues desde el último parte que di á V. E. hasta la fecha no ha ocurrido en él novedad alguna que sea digna de trasladarse al superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan marzo 23 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—Goza de perfecta tranquilidad esta demarcacion de mi mando: lo que participo á V. E. para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan marzo 26 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del gobernador interino teniente coronel D. Juan de Viruega.

Excmo. sr.—No ha ocurrido en la semana proxima anterior novedad digna de ese superior gobierno en el territorio de esta comandancia general, y solo sí sigue disfrutando la tranquilidad manifestada á V. E. últimamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro marzo 15 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan de Viruega.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficios del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

1. Excmo. sr.—El comandante del Rosario me participa con fecha 14 del corriente no haber novedad por aquel territorio; lo que aviso á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid marzo 22 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

2. Excmo. sr.—En esta provincia de mi cargo no ha ocurrido novedad la próxima última semana: lo que participo á V. E. para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid marzo 22 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—Segun los partes con que me encuentro de los comandantes de las secciones volantes que recorren el distrito, todo él continúa tranquilo y en los términos que expuse á V. E. en mi anterior número 75 de la semana pasada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puruándiro marzo 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficios del sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

1. Excmo sr.—Para el superior conocimiento de V. E. pongo en sus justificadas manos el adjunto parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola, en que me manifiesta que la capital disfruta los efectos de la paz que logra toda la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca marzo 15 de 1820.—Excmo. sr.=*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

Con la mayor satisfaccion participo á V. S. que en todo

el distrito de esta comandancia de mi cargo, se estan experimentando los dulces efectos de la pacificacion de toda la provincia, y que no ha ocurrido despues de mi parte último novedad que merezca ponerse en noticia de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato marzo 12 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola* =Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Excmo. sr.—Elevo á la superioridad de V. E. los dos adjuntos partes del comandante militar de la villa de Leon, y del de la línea de Santa Ana con dos listas que me ha acompañado el primero de los individuos que se han presentado á indulto en aquella villa y en la hacienda de Comanjilla, sin haber ocurrido mas novedad en toda esta provincia que sea digna de la alta consideracion de V. E., pues en todas partes se transita con libertad y sin necesidad de escolta alguna porque los interesados no dan lugar á ella mediante la suma confianza que han adquirido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya marzo 20 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Acompaño á V. S. las dos listas que comprenden la presentacion á indulto de 34 individuos, habiéndolo verificado los 16 con el teniente coronel graduado D. Manuel Mayora, y los restantes 18 conmigo, á quienes se les dió provisionalmente en tanto los aprueba la superioridad del Excmo. sr. virey.

Como dije á V. S. que me habia puesto de acuerdo con el sr. coronel D. Francisco de Orrantia, sobre un convoy mensual para el rumbo de S. Luis por la sierra tuvo principio este el 28 del próximo pasado febrero, debiendo continuar asi en cada uno de los meses subsecuentes.

Es adjunto el parte que con esta fecha me produce el comandante de la línea y destacamentos de Santa Ana, capitan del regimiento de mi accidental mando D. Pedro del Valle, por el que se impondrá V. S. de la continuacion de reuniones que

se hacen á las rancherias, para que por medio de ellas, sus obras, defensas y armamentos, se consolide la quietud que es á V. S. notoria en el distrito de mi mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon marzo 15 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Pedro del Valle.

Desde 27 de febrero último á la fecha no ha tenido vd. novedad alguna en la linea de destacamentos á mi inmediato cargo, en cuyo periodo se han reunido á la rancheria de la Cañada de Muchachos las de Puertezuelo, Rinconada, Mina Vieja y el Gato: se ha fortificado la de Tuna Agria, reducidos á la noria de los Coyotes los habitantes de la hacienda de la Zanja con igual fin: lo mismo en la de la Sardina los de las rancherias de su pertenencia, y en la de la Capellania que está á la derecha del camino Real de esa villa para la congregacion de Silao, entre los destacamentos de Xerez y los Sauces, las de Guaracha y de la Mora. Las mencionadas reuniones y sus obras de resguardo se ejecutan sin necesidad de destacamentos en ellas, pues no hay un solo individuo que les altere su dedicacion.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana del Conde marzo 15 de 1820.=*Pedro del Valle.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

SALVATIERRA.

Parte del teniente coronel D. José María Soria.

Excmo. sr.—En este distrito de mi cargo no ha ocurrido novedad alguna en la semana que finaliza. Lo comunico á V. E. para su superior satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salvatierra marzo 18 de 1820.=Excmo. sr.=*José María Soria*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.—En la demarcacion de mi mando no tiene V. E. ninguna novedad desde el 13 del corriente á la fecha, pues sigue

toda ella enteramente tranquila, y sus habitantes en la mejor disposicion para el servicio del Rey N. S.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Grande marzo 21 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.=Del dia 24 al de la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi febrero 29 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.=El sr. brigadier D. Josè Gayangos gobernador de la provincia de Zacatecas con fecha 2 del corriente me dice lo que sigue.

„Excmo. sr.—No ha ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo desde mi ùltimo parte hasta esta fecha; y respecto á que indultados los cabecillas Ortiz y Gonzalez no hay por ahora recelo de invasion, me ha parecido para economizar gastos á la Real Hacienda de hacer retirar la seccion de 150 hombres que estaba situada en Pabellon. Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento, esperando que esta providencia merezca su superior aprobacion"

Y lo inserto á V. E. para su debido superior conocimiento; en el concepto de que he aprobado la disposicion del citado sr. brigadier interin V. E. dispone lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda de Santa Cruz marzo 8 de 1820.=Excmo. sr. = *José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—Segun se deduce de las últimas correspondencias que he recibido en la semana próxima anterior continuan estas provincias de Nueva Vizcaya, Sonora y Nuevo Mé-

xico en la tranquilidad que dije á V. E. existian en mi oficio número 520 de 28 de febrero último; y lo participo á V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E muchos años. Durango marzo 6 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr.—Las cuatro provincias de mi cargo permacen en el mismo estado de perfecta tranquilidad que tengo manifestado á V. E. en mi anterior parte número 1034 de 26 de febrero último; lo que comunico á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villa de Mier marzo 4 de 1820.—Excmo. sr.—*Joaquin de Arredondo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr.—No ha ocurrido ninguna novedad en la linea de mi mando en la semana que espiró; lo que participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel marzo 20 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CONVOYES.

El dia 21 del corriente entró uno en esta capital procedente de las provincias interiores y en él vinieron 525 barras de plata.

El dia 23 entrò otro y llegaron 119 barras de plata de Guadalajara.

VACUNA.

En todo el mes de febrero último se vacunaron en Zacatecas 34 niños.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 1 DE ABRIL DE 1820.

PURUANDIRO, TEMASCALTEPEC Y MEXICO,

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—Para la debida satisfaccion de V. E. y del público, y en cumplimiento de lo que tengo ofrecido á su superioridad en mis números 65 y 67 es adjunto original el diario de las operaciones practicadas por la seccion que he puesto á las órdenes del teniente coronel D. Juan Amador para que obre por el N. y N. O. de Puruándiro.

En él como verá V. E. se comprenden las ventajas que ha conseguido este infatigable gefe desde el 15 del próximo pasado enero que salió de dicho pueblo hasta 31 del mismo; y por ellas lo considero acreedor á la justificada atencion de V. E., como asi mismo á los señores oficiales y tropa que lo han acompañado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rancho de los Tres Reyes cinco leguas al N de Puruándiro febrero 3 de 1820.—Excmo sr.=*Juan de Pesquera.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Amador.

Por el parte que dirigí á V. S. ayer verá la victoria y casi total destruccion de la gavilla del cabecilla Marcelo, al que

segun insinué á V. S. le concedí la gracia del indulto; pero este malvado abusando de la benignidad de nuestro amado Soberano, se fugó en la madrugada del dia de hoy y al momento despaché avisos á las rancherias para que sin demora me participasen su direccion ó lo prendiesen. A las siete de la mañana despaché al teniente de Barcelona D. Francisco Rojo con 10 cazadores de su compañia y 25 caballos de Fieles con direccion á Guipana, y que se reuniese conmigo mas abajo del Rodeo, saliendo yo á la misma hora con 9 cazadores á las órdenes del subteniente D. Salvador Sehumaquer y 20 caballos de Fieles con direccion al Rodeo. Como á las nueve del dia me dió parte el teniente Rojo habia cogido una partida del sr. coronel Bustamante al expresado Marcelo en el rancho de la Sanguijuela, previo aviso de sus vecinos, y que tanto esta rancheria como la de Guipana cuya organizacion protegia, á su llegada estaban reunidos todos gritando *viva el Rey*, y prometiendo morir en su defensa y sus Reales derechos, por lo cual el citado Rojo creyó necesario variar de plan y quedarse alli para que no dudasen aquellos buenos vasallos de la proteccion ofrecida por V. S., y se demoró algo dándome el aviso oportuno, todo lo que aprobé dirigiendome yo al expresado rancho, mas no lo pude verificar tan luego como deseaba por haber dado vista á un rebelde á quien seguí á todo escape hasta mas adelante del Salitre, habiendo logrado quitarle 1 caballo ensillado, 1 buen fusil inglés y 1 espada, escapando él en un caballo en pelo, y viendo que no se descubria otro alguno regresé á dicho rancho de Guipana y en el camino me encontré con la partida que aprehendió á Marcelo, al cual se fusiló despues de recibir los auxilios cristianos, teniendo la misma suerte los otros dos que con él se habian indultado, pues todos se fugaron con él y tuve la felicidad de cogerlos.

Para satisfaccion de V. S. le noticio que en el instante de haber muerto Marcelo pidieron su cabeza los vecinos de la nueva congregacion formada en dicho rancho de Guipana para colgarla en su distrito, lo que se ha verificado: á mas estos hombres estan tan entusiasmados que para armarse han puesto en manos del herrero las rejas de sus arados, para que les forme lanzas y machetes.

Toda esta referida operacion ocurrió por la mañana de este dia, y en la tarde me ocupé en recorrer la escabrosidad de este terreno para lo que dividí mi fuerza en pequeñas partidas, resultando de esta operacion haberse encontrado con otros 14 rebeldes de la propia gavilla de Marcelo, los que murieron en el alcance de su huida, quedando en mi poder sus caballos y armas, con cuya ventaja estan los vecinos de este distrito como fuera de si de contentos, habiendo yo por esto determinado pasar á la inmediata proteccion de los de Zurumuato y dejar en este punto á dicho teniente Rojo y teniente Garrido con sus compañias para el propio fin, porque asi conviene para que se verifique la organizacion determinada por V. S.

Por este rumbo no queda gavilla alguna, y aunque aparece con frecuencia á hacer sus robos la que mandan los hermanos Zerpas, cuya habitacion y madriguera la tienen á la derecha de Rio Grande en distrito de Pènjamo, estoy en observacion de ella para destruirla si consigo encontrarla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guipana febrero 2 de 1820.—*Juan Amador.*—Sr. coronel y comandante general Don Juan de Pesquera.

Diario que cita el oficio anterior.

Dia 15 de enero.—En cumplimiento de la órden verbal de V. S. que me comunicó el 14, salí de Puruandiro á las nueve de la mañana con la sexta compañia de cazadores de Barcelona mandada por su comandante el teniente D. Francisco Rojo, 60 dragones de Fieles del Potosí á las órdenes del alferez D. Manuel Guzman y 13 realistas á las del de la misma clase D. Manuel Vazquez, é hice noche en la Calera.—El 16 marché á Ozumbilla, teniendo una entrevista con el comandante Gelati, y contramarché á dormir á los jacales de Serano.—El 17 salí por los ranchos de las Tortugas, Piedritas, Tejocote y demás inmediaciones dividiendo la seccion en dos partidas para el mejor fruto de la expedicion. Habiendo dado vista á 3 rebeldes di sobre ellos, los que murieron en el alcance, uno de ellos llamado Lopez que se titulaba comandante de Serano, cogiéndoles un par de pistolas y 3 caballos; y teniendo

yo noticia que pocos dias antes la gavilla de Marcelo se habia aproximado á las inmediaciones de Puruándiro trayéndose 23 reses logré represarlas persiguiendo la gavilla este mismo dia, cogiéndoles ademas tres caballos. Contramarché y dormí en Ojo de Agua del Sauz.—El 18 dí descanso á la caballada en dicho rancho y esperé juntamente una partida de Puruándiro para que se llevaran dichas reses, lo que se verificò.—El 19 marché á la Calera, avistando 2 insurgentes que perecieron en el alcance: permanecí en este punto, y á las nueve de la noche mandé salir una partida á las órdenes del alferez D. Manuel Guzman á recorrer á Serano é inmediaciones.—El 20 á la una de la mañana salí por el Tejocote, Sanguijuelas, Guipana y demás ranchos de su circunferencia en donde hice noche y me avisté con el sr. coronel D. Juan Pesquera.— El 21 dí descanso á la tropa en Guipana y á las doce de la noche mandé una partida de caballeria á las órdenes del alferez D. Manuel Guzman á recorrer el cerro de los Olotes donde estuvo emboscado hasta las ocho de la mañana; avistó 2 rebeldes que perecieron en el alcance y consiguió coger 6 caballos.—El 22 me mantuve en Guipana.—El 23 sali á las dos de la mañana á recorrer la Estancia Vieja y me incorporé con la division del sr. coronel D. Anastasio Bustamante; hicimos noche en el Rodeo.—El 24 salí por el rumbo de Zurumuato y á larga distancia vi á la gavilla de los rebeldes Zerpas la que perseguí logrando matar 2 en el alcance, cogiendo 1 prisionero que se titulaba secretario del bandido Zerpa y 7 caballos, é hice noche en el paso de Piedra.—El 25 á las doce de la noche marché á San Francisco Angamacutiro é hice noche en Santiago Conguripo.—El 26 estuve en Godino.—El 27 á las cuatro de la mañana pasé al Rincon de Tierrablanca.=28. Con el mayor silencio y precaucion dejé una partida emboscada en la orilla del rio compuesta de 12 cazadores, 10 dragones Fieles y 10 realistas á las órdenes del subteniente de Barcelona D. Salvador Sehumaquer y del teniente de realistas de caballeria D. Ignacio Garrido. Llegó el cabecilla Zerpa con su gavilla por la otra parte del rio á dar pienso á sus caballos, y conociendo dicho Sehumaquer no se determinaban á pasarlo de la parte de acá man-

dó salir la emboscada y hacerles fuego, logrando herir 4 mortalmente: cogió 4 lanzas, 2 caballos ensillados, 1 machete y otras frioleras. Yo que estaba en la espectativa contramarché inmediatamente á reunirme á la emboscada, pero antes de mi llegada ya se habian puesto en precipitada fuga, é hice noche en Guadalupe. A las siete de la noche mandé salir una partida de caballería á las órdenes del alferez D. Manuel Guzman á recorrer las inmediaciones de Godino la que regresó en la misma noche.— El 29 di descanso en dicho rancho.— El 30 á las dos de la mañana salí dividiendo la seccion en dos partidas la primera compuesta de la compañía de cazadores de Barcelona y un piquete de Fieles y la segunda de todo el resto de caballería, recorriendo todas las rancherías inmediatas hasta Guipana y Godino persiguiendo la gavilla del rebelde Marcelo hasta el cerro de San Miguelito, habiendo durado esta persecucion hasta las ocho de la noche, é hizo noche la primera partida en el rancho de la Isla y la segunda en el de la Soledad. Cogí un contrabando de 8 cargas de tabaco las que mandé quemar inmediatamente y aprehender á los contrabandistas.— El 31 me regresé á la Isla con la otra partida viniendo por el potrero de las Grullas y mandé quemar las casillas que habia en el referido potrero =Dia 1° de febrero.— Las ventajas que se consiguieron este dia, las veria V. S. por el parte que incluí.

Rancho de la Isla febrero 2 de 820.=***Juan Amador.***

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec.

Excmo. sr.—Elevo á las superiores manos de V. E. el oficio original que me ha dirigido el teniente coronel D. Ignacio del Corral, contensivo á sus últimos movimientos que ha ejecutado sobre H etamo para oponerse á la reunion que Montesdeoca trataba hacer con Guerrero, pasando aquel el Mexcala por San Gerónimo, y efectivamente han surtido el efecto deseados.

Desde este punto tambien se dirigió el citado gefe al cerro de Purungueo para ver si lograba sorprehender á Reinoso, con cuyo rebelde sostuvo una accion de dos horas logrando

tomar el cerro y con las ventajas que en dicho oficio se manifiestan.

Son positivas las ventajas que ha conseguido el sr. Corral en sus movimientos y ataque á Reinoso, y es muy particular el mérito de su seccion por las marchas dilatadas que ha hecho por estos territorios tan áridos y exhaustos de todo recurso con cuyo motivo lo pongo al conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cutzamala enero 31 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Ignacio del Corral.

Al sr. comandante general coronel D. José Gabriel de Armijo con fecha de 28 del corriente dirigí el parte que copio ignorando que en V. S. habia recaido el mando de la demarcacion de Temascaltepec.

„Esta mañana logré desalojar al cabecilla Reinoso del cerro de Purungueo á dos horas de fuego subiendo la tropa por veredas poco accesibles y de dificultoso paso, y á poderse conseguir que en tales posiciones se aprehendan los que fugan si les faltara el conocimiento anticipado de los caminos ocultos y de que ellos procuran estar bien impuestos, habria logrado coger á Reinoso con el cabecilla padre Izquierdo que escapó á pie despues de bien baleado, pues hubo de conocerlo una de las partidas de ataque lo que me ratificó asi propio un prisionero quien dijo habia llegado el dia anterior ignorando yo estuviese dentro.

„Mi marcha á las tres de la mañana desde Cutzamala de convenio con el sr. coronel D. Juan Nepomuceno Rafols, que ayer la participé á V. S. en oficio número 71 fué veloz, habiendo tenido que andar veinte y una leguas y no diez y ocho como se me habia dicho por malos caminos sin otra demora que cuatro horas entre tanto la tropa tomaba un rancho en la Cienega, pero no me fue posible no obstante mis esfuerzos llegar antes que amaneciese, con lo cual ambos cabecillas habrian sido sorprehendidos de esta bizarra tropa que en su incesante fatiga se halla desde el 6 del presente expedicionando y con ella he impedido la ejecucion de los planes de los

cabecillas Guerrero y Montesdeoca, pues como V. S. sabe ten, go recorridos diversos lugares muy opuestos y distantes unos de otros en donde aquellos ademas de dominarlos pudieron concurrir reuniendo sus fuerzas.

El buen suceso de hoy dispersada la gavilla de Reinoso compuesta de mas de 100 hombres y 50 de Izquierdo que tenian reunidos en estado de no poderla acrecentar tan luego luego me asegura los puntos débiles de mi distrito, pues con ellos estaba en próximo contacto por su posicion de Porunguoeo que es áspera y horrible y de haberla defendido vigorosamente dejó tener mucha pérdida, tomados 5 prisioneros uno de estos con el título de capitan, al cual con los otros mandaré se fusilen en cuanto reciban los auxilios espirituales, pues todo es protervia en estos hombres despreciadores de la indulgencia y señalada caridad del Excmo. sr. virey siempre dispuesto á admitirlos á las gracias del indulto: se dieron al fuego 52 monturas, tomandoseles 15 mulas y caballos que he repartido á los señores oficiales y entre la tropa para que reemplacen los primeros los inutilizados en sus marchas violentas y continuadas hechas en estos ardientes climas, y asi mismo se les quitaron 41 reses y mucha correspondencia de Guerrero y de otros que se titulan gefes, de la que quedo imponiéndome. Hubo 2 muertos que pudieron distinguirse bien de parte de los traidores y en su campo pareciéndoles inexpugnable, se hallaron varios rastros de sangre de que creo tendrian heridos, sin ninguna desgracia de parte de esta seccion que destruirá á los enemigos del Rey N. S. [Q. D. G.] todas las veces que se presenten cuando está compuesta de piquetes pertenecientes á los acreditados cuerpos de Fernando séptimo, Ordenes Militares y del ligero de México mandados por el teniente D. Vicente Castro y los capitanes D. Manuel Juan Fernandez y D. Antonio Alfaro, con subalternos que saben distinguirse en honor y fidelidad, cuyas iguales circunstancias las acredita el teniente coronel D. Juan Madrazo que manda un trozo de caballería y en la accion que acabo de referir ocupó la espalda del cerro donde lo puse con el fin de que pudiera recoger los que huyesen logrando la aprehension de 2 que me presentó, y

siempre que todo lo expuesto fuese de la aprobacion de V. S. y del agrado del Excmo. sr. virey, será de justa satisfaccion la que yo tenga."

Y lo inserto á V. S. para su debida inteligencia y á fin de que de este parte haga el uso que le parezca conveniente. Dios guarde á V. S. muchos años. Cutzamala enero 30 de 1820.—*Ignàcio del Corral.*—Sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

Dispuso S. E. que se diesen las expresivas gracias en nombre del Rey N. S. [Q. D. G.] á los gefes, oficiales y tropas que concurrieron a las ventajosas expediciones que refieren estos partes.

MEXICO.

AVISOS.

— Por auto proveido por los M. I. señores Inquisidores de esta N. E. en 22 del próximo pasado marzo, está mandado se celebre para el arrendamiento de la hacienda del Santo Cristo de la jurisdiccion de Tacuba, pública almoneda el dia 6 del presente mes: la persona que quisiere hacer postura sobre dicho arrendamiento ocurra al mismo Santo Oficio, su notaria de secuestros ó al acto de la almoneda que á las once de la mañana debe verificarse donde les de Real Hacienda, pues se admitirá la que se hiciese é instruirá en lo que fuere necesario.

== En auto de 20 del corriente dictado por el Lic. D. Vicente Güido de Güido, como comisionado por la Real Audiencia para rematar la hacienda de Tepetongo, que está valuada en 247.054 pesos, mandó que al efecto se celebrasen tres almonedas en el oficio de provincia del escribano D. José María Moya los dias 22 del pasado, 6 y 14 del presente abril: la persona que quiera hacerle postura, ocurra á verificarlo al oficio de cámara menos antiguo de la misma Real Audiencia, ó al expresado, quienes franquearán las instrucciones que se necesiten.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 4 DE ABRIL DE 1820.

PURUANDIRO Y MEXICO.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—Segun manifesté á la superioridad de V. E. en mi anterior oficio número 69 fecha 4 del que concluye, tenia dispuesto y tomadas mis medidas para que las secciones en que habia subdividido la fuerza que saqué de este pueblo, operasen con fruto por los puntos que les habia señalado, destiné á la persecucion de los que se llamaban coroneles Luis y Rafael Zerpa, hermanos, el primero titulado comandante de Zuruméato é inmediaciones, y el segundo de los pueblos de S. Francisco y Santiago con su jurisdiccion, la que puse á las órdenes del teniente coronel de ejército, capitan de dragones Fieles D. Juan Amador, prometiéndome que ejecutando todos los movimientos que le indiqué y á mas los que demandasen las circunstancias, aquellos se verian estrechados hasta el caso de abandonar las armas si no querian seguir la alternativa de alejarse de este suelo ó morir á manos de mis soldados; y los otros, restos de otras gavillas, se encontrarian sin apoyo aun en las asperezas donde se guarecian, y en el extremo que los Zerpas. En efecto, las marchas y contramarchas, el ir en busca de estos contumaces hasta por lo mas erizado de las montañas, y un t son inalterable en perseguirlos sin perdonar fatiga asi de dia

como de noche, antes bien redoblandolas, dió el feliz resultado de que ambos hermanos con los que les restaban en sus partidas, solicitasen la Real gracia del indulto, que les concedió Amador á nombre de nuestro amado Soberano.

Conseguida esta ventaja, á consecuencia de la tenáz y constante persecucion que hizo sobre ellos este infatigable oficial, y acosados por la seccion con que yo personalmente operaba, en la que venian á estrellarse si huian de la de aquel, se aislaron los demás rebeldes que quedaban en mi distrito y sus confines; y sea de grado ó por fuerza acudieron saliéndome al encuentro por los caminos á acogerse como se acogieron á dicha Real gracia, mirándola como el único medio de salvarse en la apuracion á que los reduje, sobre cuyo suceso tengo por cierto que influyó sobremanera la muerte del perverso cabecilla Marcelo Vazquez y la extincion de su gavilla. El desaliento de sus partidarios siguió al castigo de este, que se titulaba ya comandante de mi distrito; y desde 1º de este mes, en que se le dió aquel ventajoso golpe, que puse en conocimiento de V. E. por el parte que elevé á su superioridad en el siguiente dia marcado con el número 67 al 11 y 12 del mismo, quedó limpia y expurgada esta demarcacion de mi mando, de las gavillas revolucionarias que la habian infestado por largo tiempo y que tenian azorados á los rancheros y traginantes con sus robos y asesinatos. Así me lo prometia en vista de las muy acertadas disposiciones que V. E. me ha comunicado; y hoy tengo la mayor satisfaccion y complacencia de manifestar á su superioridad, que á los nueve meses de haber ocupado este pueblo y su jurisdiccion, y de que V. E. por un efecto de su bondad confiara á mi cuidado su organizacion y tranquilidad, está pacífico completamente sin quedar un solo rebelde que perturbe el conseguido sosiego.

Las utilidades que está ya experimentando el territorio, son demasiado sensibles, y se adelantan de dia en dia por el contacto que tiene con las provincias confinantes. V. E. las sabrá deducir como exacto conocedor de las cosas; y aunque debí noticiar á V. E. el exterminio de los facciosos tan luego como se verificó, quise dilatarlo hasta no recorrer toda la demarcacion y algo mas, con el doble objeto de ver yo mismo la paz

que se disfruta en todos sus puntos y organizar los rancheros consiguiente á lo que sobre el particular me tiene prevenido V. E. En mi tránsito de un lugar á otro, he visto caminar al traginante confiado en que no se le asaltará: que el labrador se prepara á cultivar las tierras que los rebeldes le habian hecho inútiles; y todos, todos respiran libremente y me han manifestado el mayor júbilo por la seguridad en que viven. Muchos de ellos, y principalmente los de Poruándiro han manifestado su satisfaccion del modo mas expresivo é interesante. Luego que se aseguraron del sosiego por medio del bando que hice publicar este dia, cuya copia es adjunta, el entusiasmo fue general: el contento se dejaba ver en sus semblantes y no cesaron por algunas horas de gritar en alta voz *Viva el Rey, y viva el Excmo. sr. virey pacificador de estos dominios.* Estas y otras demostraciones, que me es dado describir, formaban un cuadro bien patético; pues arrebatados de placer corrian á las ruinas de sus hermosos edificios que la mano devoradora del apóstata Torres, les derribó, y como suspensos veian, que por fin era llegado el dia que deseaban para repararlos.

El párroco interino Br. D. Joaquin Sanchez de Armas á nombre de su clero, así como el alcalde de primera nominacion D. Ignacio Peñalosa al del público, vinieron á mi casa á darme las gracias, pidiendo que así lo hiciera presente á V. E. lo que respetuosamente verifico. El segundo me propuso queria á mas solemnizar tan venturoso acontecimiento con funciones y regocijos acomodados al estilo y caracter del pais; y aunque me resistí al principio con presencia de la pobreza general, y del desfalco notable de los que antes estaban bien acomodados y tenian proporciones, con todo convine en ello, con tal que se difirieran para las primeras pascuas, por desdecir y no ser adaptables al actual tiempo cuadragesimal, y en que por de pronto se ilumine el pueblo por tres noches; pero sobre todo en que se haga una funcion de Iglesia con *Misa y Te Deum* en accion de gracias por la proteccion que la Divina Providencia nos ha concedido, para lo cual el citado parroco me ha franqueado gustosamente los ornamentos y cuanto necesite.

Las mejoras que van á ser consiguientes á la pacificacion del distrito y que V. E. supo proporcionar, no solo redun-

dan en provecho de 2925 almas que habitan entre las ruinas de Puruándiro, va á refluir sobre 13900 que están en los otros pequeños pueblos, haciendas y congregaciones de su jurisdiccion segun los padrones que tengo á la vista, y en que no se comprehenden las de los puntos de ella organizados por los comandantes de la Piedad y Zacapo; y á mas, las provincias de Guanajuato y Valladolid, tienen abierta para siempre y de un modo permanente, la comunicacion para expender sus producciones respectivas. Así es que la organizacion de Puruándiro que con tanto tino dispuso V. E., como el que se persiguieran los rebeldes que ocupaban su recinto y comarca, ha sido una de aquellas determinaciones mas sábias y prudentes que su alta penetracion le ha sugerido. El rio Grande que separa estas dos intendencias, y que facilitaba á los facciosos los frutos de que abundan, les proporcionaba asi mismo un asilo seguro cuando se les perseguia por este ó por aquel lado: sacaban gruesas contribuciones á los vecinos de ambos territorios: se comunicaban los rebeldes de aqui y de tierracaliente antes de mi venida con los del otro lado del rio; y tenian un punto de donde se desprendian á hostilizar, casi impunemente los destacamentos limítrofes y á cometer toda clase de crímines.

Al ocupar yo este pueblo, solo encontré los escombros y ruinas de los buenos edificios que le hermoseaban antes que el genio destructor del P. Torres los echara á tierra, siguiendo su antipolítico y bárbaro sistema de arrasarlo todo. V. E. veria por el plano que adjunté á su superioridad con mi oficio número 52 y que formó el capitan de Barcelona D. Jorge Gomez Cano, cual era la vista que ofrecia Puruándiro á la evacuacion que se les obligó á hacer de él á los rebeldes; aun todavia las piedras están ennegrecidas con el fuego que arruinó las casas y conservan los vestigios del plan de ese apóstata. Su reparacion parecia ser la obra de muchos años, pero como V. E. habiese prevenido estos inconvenientes, Puruándiro luego ha comenzado á reponerse y ciertamente será el primero que llegue a tomar su antigua forma entre todos los pueblos á quienes tocó igual desgracia. Asi lo anuncia su tianguis ó mercado, que sin contradiccion es el mejor de la provincia y el buen aspecto que presenta el estado en que he puesto la linea de mi comprehension por todos vien-

tos, y la organizacion de algunos puntos de fuera de ella, habiendo quitado al mismo tiempo las rancherias que habia diseminadas en las escabrosidades de los cerros, y que he trasplantado á las haciendas dependientes de este pueblo ó á las congregaciones formadas con aquellas á distancias proporcionadas unas de otras como lo manifiesta el plano que debidamente acompaño á V. E. y que mandé levantar al referido capitan D. Jorge Gomez, en que he creado compañias de realistas, de las que dirijo á V. E. con oficio separado de esta fecha las listas nominales, haciendo aqui presente para lo que pueda conducir, que los oficiales son los sujetos mas pudientes y de mayor influjo en el vecindario.

[*Se continuará*]

MEXICO.

El domingo 2 del corriente abril se público en esta capital el Bando Real siguiente.

Don Juan Ruiz de Apodaca &c.

Constando en la gaceta extraordinaria de Madrid número 131 de 24 de octubre del año próximo anterior, la celebracion del matrimonio del Rey nuestro Señor con la Serenísima Señora Princesa Doña Maria Josefa Amalia de Saxonia la noche del expresado dia: en la propia gaceta, la siguiente número 132 y otras, las gracias que S. M. se ha dignado dispensar con motivo de tan feliz suceso; así como en varias de la misma Corte, distintas disposiciones de S. M. y aun de la Reina nuestra Señora á consecuencia de aquel dichoso enlace, como consta en la número 135 de 2 de noviembre último; es consiguiente que habiendome llegado desde entonces varios correos de España con cartas de oficio y acordadas del Supremo Consejo de Indias, de fechas posteriores no queda duda se me haya participado el referido augusto matrimonio de nuestros amados Soberanos en tiempo oportuno; pero no habiendo llegado á mis manos, sin duda por alguno de los incidentes casuales é imprevistos, que suelen ocurrir en las comunicaciones por escrito á tan larga distancia y por los mares; y deseando no retardar tan plausible como interesante noticia á estos habitantes fieles y amados vasallos de SS. MM. tuve á bien oficiar á este Real Acuer-

do á fin de que juntandose desde luego, me expusiese por voto consultivo y á la mayor brevedad posible, lo que se le ofreciese y pareciese en la materia, ya en atencion á las consideraciones y noticias expresadas, como tambien en vista de otras que he recibido por el último correo de la Peninsula, relativas á aquel suceso afortunado.

En consecuencia me ha expuesto el mencionado Real Acuerdo con fecha de 27 de marzo próximo pasado el voto consultivo del tenor siguiente.

,, Excmo. sr.—Los cuatro Señores Ministros que han concurrido al Acuerdo extraordinario que con anuencia de V. E. se ha celebrado la tarde de hoy, en la morada del sr. oidor sub decano D. Manuel del Campo y Rivas, por enfermedad de los sres. D. Miguel Bataller y D. Manuel de Blaya, y visto el oficio de V. E. de veinte y cinco del que rige, en que se sirve pedir á este Tribunal su voto consultivo sobre la publicacion del matrimonio del Rey nuestro Sr. con la Serenísima Señora Princesa Doña Maria Josefa Amalia de Saxonia, son de sentir conformes con lo que verbalmente expuso el Sr. Fiscal de lo Civil [que tambien asistió al Acuerdo] que en efecto no puede haber duda en que ya se ha verificado tan dichoso enlace, como lo demuestran las sólidas razones que V. E. expone en su citado oficio, y el que en las guias de España se anuncia tambien, poniendose el retrato de la Reina nuestra Señora y los dias de su Santo y de su cumple años; por todo lo cual son asimismo de uniforme sentir que V. E. se sirva dar las disposiciones convenientes para que se publique desde luego tan feliz acontecimiento con toda la pompa y solemnidad que corresponde, y se ha acostumbrado en otros iguales, asi en esta capital, como en las demás ciudades, villas y lugares del Reino.''

Y habiéndome conformado con el referido voto consultivo, he resuelto que tan próspero suceso se publique por bando Real con la mayor pompa y solemnidad posible en esta capital del reino, y en todas las ciudades, villas y lugares de él, á fin de que en todas partes se celebre en la forma y manera acostumbrada, en concepto de que las justas demostraciones de júbilo con que esta misma capital fidelísima ha de celebrar un acontecimiento tan dichoso, se determinaran y harán notorias

por bando separado, asi como los dias en que se ejecuten. Dada en México á 2 de abril de 1820.—*El conde del Venadito.*

Para que la publicacion de este Bando Real se verificase con la pompa y solemnidad que exige su interesante asunto mandó el Excmo sr. virey que en la mañana del expresado dia 2 del presente mes concurriesen en la calle de la Moneda con el mayor aseo y propiedad en el uniforme, fornituras y armas, todos los sargentos francos de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, las músicas y bandas de tambores, una compañia del Real cuerpo de Marina, otra de granaderos de cada uno de los regimientos de infanteria de Fernando Séptimo de linea, Extremadura, Fijo de Puebla, Ordenes Militares y urbano del Comercio de esta capital, tres de los batallones de Realistas de esta misma ciudad, la de Policia y dos de dragones del Rey y Escuadron de México, todas con sus correspondientes oficiales.

Reunidas dichas tropas en el parage designado con la puntualidad debida y conforme á la disposicion superior se formó con ellas una hermosa y vistosisima Columna de mas de 1000 hombres, la cual en punto de las doce de la misma mañana rompió una marcha pausada y magestuosa en el órden siguiente: Iban de batidores un cabo y seis dragones del Rey y en seguida las músicas y bandas de tambores. Detras de estos se colocó para presidir el sargento mayor de esta plaza teniente coronel D. José Mendivil montado en un caballo bien enjaezado y á sus lados en igual disposicion dos de sus ayudantes, los dos escribanos mayores de Gobierno y Guerra y el alguacil mayor, por quienes se publicaba y fijaba un ejemplar del Bando en los parages acostumbrados. Despues seguia el cuerpo de sargentos y á continuacion las mencionadas compañias de infanteria segun el órden de su antigüedad mandadas por sus respectivos oficiales, cubriendo la retaguardia las dos referidas de dragones del Rey y Escuadron de México.

En esta formacion se dirigió la Columna á proseguir su marcha por frente del Real palacio, en cuyos balcones se hallaban los Excmos. sres. virey y vireina con su familia llenos de júbilo por la celebracion de un acto tan plausible, acompañados de una comitiva muy numerosa y lucida. Sin detencion algu-

na siguió por los portales de las Flores, Diputacion y Mercaderes, y por las calles de los Plateros, Profesa, Correo, Vergara, Santa Clara, Tacuba, Escalerillas y Seminario, á terminar en la esquina de Provincia, de donde se retiraron las tropas á sus cuarteles.

El concurso de toda clase de gentes que ocupaban los balcones de la carrera y la que se agolpaba en la plaza y calles del tránsito era inmenso y en ellas se advertia un regocijo sumo por el augusto Matrimonio que se publicaba, y mucha admiracion con la vista de tan brillante Columna compuesta de bizarros militares que sostienen con firmeza, juntamente con los fieles vasallos de este reino, los sagrados é imprescriptibles derechos de nuestro muy amado Soberano el Sr. Don Fernando vii de Borbon, á quien Dios prospere por dilatados años en union de su virtuosa Consorte y nuestra adorada Reina la Señora Doña Maria Josefa Amalia de Saxonia para felicidad de la Monarquia Española.

AVISO.

En gaceta de esta capital número 36 de 21 de marzo próximo pasado se anunció al público de órden del Excmo. sr. virey el nuevo sistema del Tribunal militar de esta capitanía general á fin de que los que quisiesen aspirar á los empleos de promotor, abogados, defensores y procuradores que en ella se expresan, ocurriesen á S. E. con las instancias oportunas, y siendo urgente la provision de los insinuados destinos que son de tanto honor y confianza, se ha servido S. E. mandar que los pretendientes de ellos ocurran á su superioridad dentro del término perentório de ocho dias contados desde esta fecha, acompañando á sus memoriales los documentos justificantes de sus méritos, y los que ya han presentado los primeros acompañen los segundos.

INDULTOS.

En todo el mes de marzo próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 380 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 6 DE ABRIL DE 1820.

PURUANDIRO, RUMBO DEL SUR Y MEXICO.

PURUANDIRO.

Concluye el oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera comenzado en el número anterior.

Para alentar á estos tengo pequeñas secciones recorriendo incesantemente el distrito, á cuyos comandantes les he prevenido entre otras cosas, que no permitan ni la mas ligera expresion subversiva: que visitando con frecuencia los puntos que les he señalado, y estando en un casi contacto eviten que trasterminen hasta ellos los que con titulo de rebeldes ó en otra forma quieran volver á inquietar este suelo: que se sufoque el germen de rebelion que puede haber quedado en los sometidos por la fuerza: que inspiren seguridad á los pusilánimes: que acaban de fijar la tranquilidad; cuiden de su conservacion; y que nada haya que pueda alterarla. Por ahora mas que en ningun tiempo creo importante el que mis partidas se crucen recorriendo en todas direcciones, que todos las vean moverse y las tengan á la vista, de este modo trato de perpetuar el reposo en que han entrado estos habitantes, y que no piensen si no en ocupaciones útiles y honestas. Estas pequeñas secciones las he situado de manera que una cuide de los puntos que estan al oriente de Puruándiro, otra de los del poniente, otra de los del norte y otra de los de sur:

todas deben recorrer hácia al centro de la demarcacion y hacia su derecha é izquierda, pues asi creo se conseguirá el fin y que el malo prescinda de ideas quiméricas, viendo que no le queda ni uno solo rincon en que poderlas fomentar.

Yo, Excmo. sr., me complazco en haber sido el ejecutor de las acertadas superiores disposiciones de V. E. para conseguir la extincion de los rebeldes de este suelo. Ellas han dado el fruto correspondiente, y quitado los enemigos del Rey que se abrigaban dentro de esta poblacion y en su partido. La valiente tropa que V. E. se dignó poner á mis órdenes ha dado muerte á muchos obstinados, contandose algunos cabecillas y ha reducido á los demas que dominaban este pais á implorar el Real perdon, ya dirigiendose á mi, ya à otros comandantes circunvecinos. En la comandancia de mi cargo cuento 8 de los que se titulaban coroneles, 13 capitanes, 6 tenientes, 1 subteniente, 9 sargentos y 112 cabos y soldados: todos montados y armados. Los caballos y armas de los que han quedado de paisanos en sus casas, se han repartido entre mis dragones para reponer las bajas y en los realistas que he levantado, siendo de notar que todos los agraciados de que hablo, eran de aquellos que los rebeldes llaman veteranos por su antigüedad en la rebelion, y por que han estado haciendo servicio activo y sin intermision desde que entraron en tan desastroso plan.

Todos ven en V. E. el origen de tan felices resultados, y reconocen que á su alta comprehension y miras benéficas de acuerdo con la sana política que rige sus superiores determinaciones, es debido el descanso en que han entrado. Yo, Excmo. sr., repito que me complazco en haber merecido que V. E. me nombrase para tal comision; pero no solo yo puedo lisongearme de esto. La muy acreditada tropa que V. E. puso á mi mando y los sres. oficiales que estan á su frente, pueden expresarse con igual satisfaccion, y si el terreno está ya sosegado, se ha conseguido por el esfuerzo y bizarria de aquella, y por el denuedo y pericia de estos. Todos han trabajado con gusto, superando las incomodidades de la estacion de aguas en que comenzamos á operar, y lo fragoso del pais, y con aquel ardor guerrero que distingue al militar entusiasta de su profesion del que no puede jac-

tarse de poseer las virtudes que en ella se acumulan, han demostrado en varias ocasiones un deseo vivísimo de ir á las manos con el enemigo comun, y yo confieso que son aproposito para todo; pues al valor y firmeza de espíritu añaden talentos y conocimientos militares aprendidos por principios.

Si no lo expusiera asi á V. E. para que su alta justificacion les tenga la consideracion que merecen, y aun les dispense aquellas gracias de que los suponga dignos, seria substraer su mérito y faltar á lo que exige la justicia. Cada uno de ellos merece una recomendacion por separado, y aunque la omito por no hacer una enumeracion cansada, quiero sin embargo manifestar á V. E. el distinguido mérito del teniente coronel D. Manuel Rodriguez de Cela, del batallon de Barcelona; pues ademas de que á sus luces militares reune los mejores principios de politica de que me ha dado pruebas inequivocas, sin duda que en el tiempo en que por mi ausencia á Valladolid estuvo mandando accidentalmente este distrito, habria logrado aquietarlo si varios accidentes de dificil prevision no hubieran entorpecido sus planes. En esa vez nada me dejó que desear, y adelantó mucho para conseguir el exterminio de los rebeldes, haciendo algunas expediciones combinadas con el intrèpido capitan de Nueva España comandante del Cuatro D. José Garcia Jove. Asi mismo es muy justo haga presente á V. E. el que caracteriza al expresado teniente coronel D. Juan Amador; sus correrias y el fruto que se siguió de ellas, sellan la intrepidez de este buen oficial y lo provechoso que me ha sido el tiempo que está á mis órdenes.

Tambien debo poner en consideracion de V. E. que si el referido capitan de Barcelona D. Jorge Gomez Cano, me fue utilísimo todo el tiempo que mandé accidentalmente esta provincia, como lo expuse á su superioridad desde Valladolid el 15 del último diciembre, no lo ha sido nada menos para la pacificacion de este distrito. Sus conocimientos poco comunes en la milicia, los que posee en diversas materias, y lo que ha trabajado á mi lado estando á la cabeza de su compañia, recorriendo conmigo el territorio en todas mis marchas, lo hacen acreedor á que especial y señaladamente lo recomiende á V. E.; pues no solo con la espada, si que tambien con su talento ha cooperado

al logro de tanta felicidad, habiéndome á mas ayudado á organizar las congregaciones y realistas, superando con su actividad estas continuas tareas, y los dolores que ha contraido en el pecho de resultas de las pedradas que recibió en el sitio de S. Gregorio.

Son tambien dignos de que los recomiende á V. E. mi mayor de órdenes capitan D. Lorenzo Cano y mi ayudante de campo teniente D. Cayetano Castrillon; pues uno y otro han desempeñado sus funciones con tino y exactitud, y V. E. tiene ya noticia del buen comportamiento del primero que realzó cuando trataba de indultarse Antonio Garcia.

En esta vez trabajó mucho el teniente coronel graduado, capitan de Fieles D. Nicolás Zarzosa, y el teniente de aquel cuerpo D. Juan de la Rosa, y por esto como por la bizarria del primero, y la idoneidad del segundo, los juzgo tambien acredores á la recomendacion.

Como en la última correria que hizo Amador contra Marcelo y los Zerpas, se distinguieron sobremanera el teniente D. Francisco Rojo, los subtenientes D. Leon Areizaga y Don Salvador Schumaquer: los sargentos primeros José Molera y Narciso Sanchez, del citado batallon de Barcelona: el alferez D. Manuel Guzman, el porta D. Francisco Lopez, los sargentos Tomás Gonzalez y Marcelo Chavez, y los distinguidos D. Ramon Gutierrez y D. Antonio Chavez, del escuadron de mi mando, han añadido un nuevo mérito para que los recomiende igualmente á V. E: siendo de notar que Rosa, Rojo y Areizaga aun todavia estan en la clase en que salieron de la Peninsula.

Por último, Excmo sr., conozco que asi mismo es de justicia que llame la superior atencion de V. E. hacia los agraciados teniente D. Ignacio Garrido y alferez D. Manuel Vazquez; pues su comportamiento no ha desmentido la fidelidad que nuevamente juraron á nuestro amadísimo Rey el Sr. Don Fernando vii [Q. D. G] al contrario no mueven la planta si no para acreditar que su arrepentimiento fue sincéro y de corazon, ni dirigen la palabra á otro fin que á manifestar en todo acto su desconsuelo por haberse separado tan tarde del atroz é inicuo partido en que vivieron largo tiempo alucinados de ideas quiméricas, y como subyugados y atraidos por la seduccion mas

criminal. Tales son sus sentimientos: gracias al Eterno, que asi á estos como á otros infinitos de los mas perversos secuaces de Hidalgo, les ha inspirado la lúz bastante para convencerse de su error, y de que entre los crímines promovidos por el hombre, el mas atroz y de peores consecuencias á la sociedad es la desobediencia al Soberano. Viva pues, lleno de gloria el que con tan justos títulos se reconoce por tal en estos dominios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puruándiro febrero 29 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Vió S. E. con mucho aprecio el contenido del anterior oficio del sr. coronel Pesquera y para satisfaccion de este gefe, sus oficiales y tropas y la del sr. cura, justicia y vecindario de Puruándiro dispuso se publicase en esta gaceta. Aprobó las providencias que indica el citado gefe haber tomado, y le previno que las funciones que se debian celebrar en accion de gracias por la pacificacion de aquel territorio fuesen solamente una misa solemne, *Te Deum* y una *Salve* á la Santísima Virgen nuestra Protectora, pidiendo en estos actos por la preciosa vida de nuestro amado Soberano el SR. DON FERNANDO VII. y la de su augusta Familia.

Manifestó igualmente S. E. al mencionado sr. coronel Pesquera lo mucho que le habian agradado sus útiles servicios militares y políticas tareas en el mando que le confirió y que en prueba de ello recomendaria á S. M. su mérito solicitando de la Real piedad que se digne condecorarlo con la cruz de caballero de la órden de Isabel la Católica: que en el mismo Real nombre del Soberano concedia el grado de teniente coronel al capitan del batallon de Barcelona D. Jorge Gomez Cano: que al teniente coronel comandante del mismo cuerpo D. Manuel Rodriguez de Cela, á los de igual grado de Fieles D. Juan Amador, y D Nicolás Zarzosa, al mayor de órdenes de la seccion D. Lorenzo Cano, al ayudante D. Cayetano Castrillon y á los demás oficiales, sargentos y distinguidos que recomienda con particularidad se les anote en sus hojas de servicio y filiaciones como un mérito especial el contraido en esta ocasion y les

sirva para sus ascensos; y por último que á todos, inclusos el sr. cura, los alcaldes, el teniente D. Ignacio Garrido y alferez D. Manuel Vazquez, les concede un escudo de distincion en campo celeste con el lema: *Pacificacion de Puruandiro.*

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Josè Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.—Original paso á las superiores manos de V. E. el parte que me ha dado el teniente coronel D. Cárlos Perez de las Bacas, del resultado de su expedicion sobre la gavilla del malvado Melchor y su cómplice Nicolás Martinez, y luego que la tropa tome algun descanso por la constante fatiga en que se ha empleado, con nuevas noticias de la situacion en que se halle la enunciada gavilla se dirigirá de nuevo sobre ella el mismo gefe, cuya actividad recomiendo á V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuaulotitlan marzo 4 de 1820.=Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Cárlos Perez de las Bacas.

Con noticias que tuve en el pueblo de Toto tepec que se abrigaba en el Agua Amarilla la reunion de Nicolas Martinez, Camilo y Melchor, salí el 29 del pasado á las ocho de la noche en direccion á dicho punto, con los 120 hombres que V. S. ha tenido á bien poner á mis órdenes: por mas silencio que observé en la marcha, no fue posible ocultar á la redoblada vigilancia del enemigo y con mil dificultades logré al amanecer del dia 1° llegar al pie de su campo. Luego que nos avistaron, con grande algazara y toque de generala principiaron á insultarnos y se atrevieron á bajar á media ladera confiados en la inmensa altura que ocupaban; inmediatamente mandé que la primera compañía del regimiento de Murcia al mando del subteniente D. Francisco Prieto se extendiese en guerrilla y marchase precipitadamente sobre ellos, lo que verificó, y la quinta compañía con su comandante subteniente D. Manuel Montaño fuese en columna cerrada por el centro: el enemigo en núme,

ro de 80 hombres de armas y porcion de indiada, no perdonó medio para impedir nuestra subida rompiendo sobre las guerrillas un vivísimo fuego que sostuvo por mas de un cuarto de hora, pero despreciando esta bizarra tropa al paso de ataque cuantos obstáculos le opusieron logró con su valor y acertados fuegos infundirles la confusion y desórden. Al momento hice salir un piquete de Teloloapa, y otro de Tepepeaculco, á fin de cortarlos por su derecha, lo que visto por ellos se desbarrancaron por la izquierda dejando burlada mi determinacion; sin embargo la infantería y aun los expresados piquetes siguieron su alcance en lo que permitió lo escabroso y cerrado del terreno, y dispersos de este modo los rebeldes lograron escaparse á favor del conocimiento de las barrancas, habiendo sido el resultado de esta faena marcial, matarles 8 hombres y hacerles porcion de heridos segun se dejaron ver los rastros de sangre: además se le quitaron 4 cajas de guerra, 70 bestias entre caballos, yeguas mansas y mulas, porcion de sillas que se quemaron casualmente al incendiarles el campamento; despues encontramos dos mas llamados el Gallo y Santa Rita con una fábrica de pólvora los que tambien fueron quemados. Por nuestra parte solo tuvimos la desgracia de un soldado muerto y otro herido del regimiento de Murcia.

Recomiendo á V. S. el valor de los señores oficiales y tropa que con tanta serenidad despreciaron los fuegos y acometieron intrépidamente sobre aquellos malvados que pensaban oponerse á sus acostumbradas victorias.

Algunas yeguas y mulas he repartido entre los piquetes de Teloloapa, Tepepeaculco y compañias de Murcia, reservando caballos y resto de yeguas para montar la compañia de Cuautotitlan segun V. S. me tiene insinuado, y espero que todo sea de su aprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ixcatepec marzo 2 de 1820.—*Cárlos Perez de las Bacas.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabiel de Armijo.

Mandó S. E. que en nombre de S. M. se diesen las

gracias á los que concurrieron á la expedicion que dice este parte.

MEXICO.

Real órden comunicada al Excmo. sr. virey por el Ministerio de la Guerra.

Excmo. sr.—Al sr. secretario interino del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue.—,,Enterado el Rey N. S. de cuanto ha expuesto el Consejo Supremo de la Guerra con motivo de haber solicitado Joaquin Arango vecino de la villa de Pravia en el Principado de Asturias pension como padre pobre de D. José Arango ayudante mayor que fue del regimiento de infanteria de Extremadura y murió en N. E. de resultas de heridas recibidas en accion de guerra contra los insurgentes; y deseando manifestar á la digna clase de oficiales del ejército que han peleado y pelean en América bajo sus Reales Banderas el aprecio y consideracion que le merecen, en medio de la estrecha situacion en que se halla el Real Erario y conforme al parecer de dicho Tribunal, se ha servido S. M. hacer extensiva á los que hayan muerto ó mueran, sólo en la presente guerra de pacificacion de los dominios de América la soberana determinacion de 24 de octubre de 1814 en que se declaró á los padres pobres de los oficiales que fallecieron en la última de la Península ó de resultas de heridas recibidas en ella la pension respectiva al empleo de sus hijos, del mismo modo que se hicieron extensivas á aquellos dominios las gracias del decreto de 28 de octubre de 1811."

Lo que traslado á V. E. de Real órden para su gobierno demas efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1819.—*Alós.*—Sr virey de Nueva España.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 8 DE ABRIL DE 1820.

TEMASCALTEPEC Y RUMBO DEL SUR.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficios del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec

1. Excmo. sr.—Original elevo á las superiores manos de V. E. el parte que me ha dirigido el teniente coronel comandante de la seccion de Tejupilco D. Ignacio del Corral referente á la brillante accion que en combinacion con el de su misma clase de Fernando Séptimo de línea D. José Fernandez de Córdova, sostuvo aquel gefe contra el cabecilla Campos en el cerro de los Calabazos, logrando disolver la reunion de este y las ventajas que el mismo parte produce; por cuya razon recomiendo muy particularmente á la consideracion de V. E. el mérito contraido por estos señores gefes, oficiales y tropa que tuvieron parte activa en tan gloriosa jornada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acatempan febrero 24 de 1820 —Excmo. sr =*Juan Nepomuceno Rafols*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Ignacio del Corral.

Antes de mi partida del rancho del Estanco viejo en Lubianos manifesté á V. S. con fecha de 12 del presente la necesidad en que me hallaba de marchar sobre el pérfido cabecilla Campos que habia convocado una reunion en el rancho de Nantzititla: se hizo sin perder momento atravesando la sierra de aquel nombre, y como por un confidente del teniente coronel

D. Juan Antonio de la Cueva supe que aquel habia salido con direccion á la mesa de los Calabazos ó lugar de Tremesinos en tierras de Huehuasco, acordamos el teniente coronel del regimiento de infantería de línea. de Fernando Séptimo D José Fernandez de Córdova conmigo y el citado Cueva permanecer emboscados en la enunciada sierra hasta las cinco de la tarde, á cuya hora se marchó con presagios del logro del deseo nuestro por la contingencia de haberse hecho prisionero un capitan de rebeldes á quien ofreci indulto siempre que sirviendo de guia se consiguiese hallarlos.

Todo fue caminar por desfiladeros, profundas barrancas y repetidos malos pasos en medio de una noche oscura, y á las cuatro de la mañana encumbró mi seccion el cerro de dichos Calabazos con el sentimiento de no haber hallado la reunion; pero como en su registro luego que amaneció, en un punto de lo mas elevado de aquella circunferencia descubrí perpendicularmente á casi una legua por el aire el lugar donde estaba la reunion circunvalada de un rio de bastante caudal de agua en figura oval quedando en un extremo apoyado en dos elevados montes, determiné la marche dividiendo la fuerza en dos trozos uno á las órdenes del teniente coronel graduado teniente de Fernando Séptimo D. Gabriel Sola con 40 de su cuerpo, el teniente D. José Lara y el subteniente D. Antonio Sociat del mismo y 20 del ligero con el de igual clase D Miguel Gangoiti oficiales de mucha confianza, siguió el resto de la seccion cubiertas las cargas para dirigirnos con ella Córdova y yo por camino de mas rodeo quedando calculado á fin de que ambos dos trozos concurriesen á un tiempo al ataque: este fue preciso violentarlo á todo correr por un tiro que percibimos de señal de un vigilante que tenian en una cumbre y pasando la partida mia primero el indicado rio y á continuacion este mismo que circunvalaba como esta dicho, el campo lo hallé alarmado defendiendo el paso dificultoso del vado por su margen opuesta, cubierta una eminencia de mucha altura donde se hacian de aquel y este un fuego violento, capaz de arredrar soldados que no tuvieran tan bien acreditada su decision y empeño de distinguirse en el servicio del Rey N. S; esto pues lo vi verificado asi con la rara violencia é incapaz de poderse explicar, con una guerrilla compuesta de 20 hombres de Fernando Séptimo y 20 del indicado ligero á las órdenes estos del capitan graduado D

Francisco Torrescano teniente veterano de cazadores, y aquellos con los subalternos teniente D. Ignacio Llanos y subteniente D. José Grillo, y todos al mando de Cueva que pasaron en medio del fuego, cuyo movimiento sostuvieron 40 del ligero y 10 de Fernando Séptimo que hice detener, acompañándome Córdova en esta posicion protegiendo el paso de la guerrilla y mandé que el capitan de cazadores del citado ligero D. Antonio Alfaro cuidára de las filas, cumpliendo á mi satisfaccion; y en el momento que la guerrilla llegaba á la margen opuesta pasamos Córdova y yo para concurrir estas dos partidas todas á una vez con la de Sola, cuyos fuegos nos aseguraban habia descendido del alto cerro por donde tuvo que bajar á pie y poco menos que despeñándose; efectivamente vi que el trozo de Sola operaba con nosotros sobre el enemigo que desalojado de sus posiciones ventajosas, las cuales les hicieron concebir lisongeras esperanzas prontamente las convirtieron en fuga abandonando sus caballerias y entregándose precipitadamente al rio donde se percibió ahogándose los que no pudieron alcanzar tierra, siguiendo Cueva el alcance con la partida de Sola á distancia de legua y media, pues hubo de conocerse entre los pocos que subian por una dificultosa vereda de un monte al pérfido Pablo Campos, cuya destreza en esta clase de caminos y ventaja que tomó como siempre acostumbran hacer pudo valerle para no ser cogido aquel dia.

La suerte deparó á esta seccion los resultados felices de haber deshecho esta gavilla de 160 malvados en circunstancias que se convocaba con otras, y con Pedro Ascensio para atacar uno de los puntos guarnecidos por nuestras tropas y no volverá á reponerse, dispersados los pocos con que puede contar, perdidos 30 hombres muertos que se hallaron en las barrancas susceptibles de reconocimiento, sin el grueso grupo de gente que en el rio halló el castigo de sus atrocidades, y quedaron recogidos 117 caballos y mulas ensilladas y enfrenadas, 12 fusiles, 5 pistolas y varios machetes tirados por los lugares de su fuga, y dos prisioneros que conservo para fusilarlos luego que reciban los auxilios espirituales y se sustancíen sus causas; y aunque se procuró reconocer el rio donde se vieron tirar armas, no fue dable quitarlas del fondo por las dificultades que ofrecia su profundidad y que se aventuraba la vida de los que lo practicasen. La pérdida en medio de esta accion de bastante peligro

por las circunstancias que intermediaron y modo único muy resgoso de entrar en el campo rebelde es, aunque siempre sensible, la del soldado de Fernando Séptimo Diego Flores pasado el pecho de bala, con algunos que recibieron golpes de contusiones en la bajada de los caminos desde la cumbre de la mesa por donde lo hicimos; y aunque basta por lo referido y entiendo suficientemente bien determinado el mérito que cada uno de los señores oficiales contrajo desempeñando sus obligaciones con valoroso entusiasmo militar conocido tambien este mismo en la bizarra tropa que supo obedecerles, no puedo prescindir de decir á V. S. que nada me dejaron que desear de ellos, quedándome el honor de haber mandado á todos como á mis ayudantes capitan de realistas fieles D. José Ignacio Perez Roncal que con constancia ha seguido mi destino en esta demarcacion y asi mismo al subteniente del batallon ligero de México D. Manuel Cobian empleados en comunicar mis órdenes con desprecio de los riesgos.

Me ha sido de mucha utilidad la apreciable compañia del teniente coronel Córdova que de conformidad conmigo se dieron las disposiciones, como el auxilio de los 80 hombres de su cuerpo que debia pasar con ellos á Acatempan, y yo seguir con mis operaciones luego que lo dejase; mas asintió con el plan que dejo indicado como preferente é importante en la persecucion de aquel enemigo que se hacia temer é inferia los mayores perjuicios á las gentes ocupadas en las labores de campo, y el teniente coronel D. Juan Antonio de la Cueva capitan de la compañia de realistas fieles de Luvianos, comandante militar del mismo punto, ha cooperado ademas de su servicio militar muy empeñoso y cumplido en él, con sus conocimientos prácticos del terreno dandome cuantas noticias me eran importantes de las que adquiere de sus confidentes y espionage; habiendo quedado yo tambien satisfecho de los procedimientos de los 20 realistas de caballeria de Luvianos con el teniente de aquellos D. Rafael Campuzano y 18 paisanos armados que hice sarlir para llevar alguna fuerza de ellos, en aumento de 4 de Deminyó con el alferez D. Pablo Vazquez que pertenecen á la division auxiliar de mi mando.

Despues que concluí la accion el dia 15 desde el 12 que salí de Tejupilco, quedé campado en el lugar de ella, y el 16 siguiendo mis operaciones hice noche en Villaneda y habiendo

sobre la marcha aprehendido al teniente de rebeldes Vicente Rodriguez con un asistente, aquel á quien he concedido indulto, me ha hecho varias declaraciones importantes, ofreciéndoseme para la entrega de varios cabecillas y destruccion de sus gavillas, como en efecto se verificó con la del titulado coronel Julian Bermeo, por una partida que salió en la noche al mando del subteniente D. Miguel Gangoiti á la barranca del Higo, volviendo con la presa antes de amanecer, y de este supe que se habia hallado en el cerro de Purunguéo con el P. Izquierdo el dia 28 de enero último que lo ataqué, dispersándose aquella reunion, dejando su escabraso abrigadero.

Ayer me detuve emboscado en este parage para la aprehension de José Maria Maldonado, al cual me presentó á la madrugada de hoy una partida que hice salir al cerro de las Cañas, noticioso de que auxilia con víveres á los enemigos, muy particularmente al P. Izquierdo.

Salgo hoy para Luvianos á recoger los víveres que dejé en aquel destacamento pertenecientes al campo de Acatempan, donde nos dirigiremos el sr. Córdova y yo.

De este diario deducirá V. S. cuan importantes han sido las fatigas de estos dias y las conocidas utilidades que han resultado, y otras mas que deben esperarse próximamente en el territorio de su mando donde se trabaja sobre un terreno, que como ya V. S. lo conoce, la naturaleza ha formado ridículos caprichos, deslizándose todo lo que ha querido en sus monstruosidades, para que si lo tuviese á bien eleve al conocimiento del Excmo. sr. virey el mérito contraido por todos, y S. E. se penetre de que el objeto es dar el mas cumplido lleno á sus siempre acertadas disposiciones fijadas en el mejor servicio de S. M. y utilidad de la causa pública.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del paso de la Parotilla febrero 18 de 1820.—*Ignacio del Corral.*—Sr. coronel y comandante general D. Juan Nepomuceno Rafols.

S. E. se enteró con agrado del contenido de este parte y dispuso que en nombre de S. M. se diesen las gracias á todos los infatigables militares que concurrieron á la accion que refiere, y muy especiales á los dos gefes Corral y Córdova.

2. Excmo. sr.—Elevo á las superiores manos de V. E. el

parte original que me ha remitido el comandante militar de Tejupilco teniente coronel D. Andrés Terrés, contensivo á la defensa que hizo el paisano Higinio Avila por defender el honor de su hermana Valentina contra una gavilla de 20 indios, habiéndoles auyentado y quitadoles una carabina.

He prevenido á Terrés deposite la carabina en el parque, aprobando los 8 pesos que dió al paisano de gratificacion, y en lo sucesivo desearia se sirva V. E. de decirme cuanto podrá ofrecerse por las armas que se delaten ocultas, pues que con este interes no dejarán de descubrirse algunas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acatempan febrero 25 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Andrès Terrés.

Higinio y Valentina Avila hermanos y vecinos de este pueblo, habiendo sido enviados por el teniente de justicia D. Agustin de la Cueva á moler caña en el rancho de Julapa distante de aqui tres leguas, estando los dos hermanos en dicho rancho disponiendo la labor les cayó una partida de 20 rebeldes que al momento se apoderaron de Valentina, queriendola forzar con violencia. Irritado su hermano trató de defender su honor, y animándose de un valor heroico se apoderó de una carabina de los mismos facciosos, les disparó un tiro, y expresándose *ahora la pagaran pícaros ya viene la tropa:* á esta voz echaron todos á correr dejando 4 fusiles tirados en el sitio, y entonces Avila tratando de salvarse á sí y á su hermana se dirigió con precipitacion para este pueblo, antes que los rebeldes conociesen el engaño y volviesen sobre ellos, y habiendo llegado aqui felizmente me presentaron una carabina fábrica de México, y me expuso Avila que á no haber tenido que atender á su hermana herida de las manos por la resistencia que hizo para defender su honor, y esfuerzos para quitar el puñal que le presentaba el traidor que quiso violarla, se hubieran traido entre los dos los 4 fusiles que dejaron tirados aquellos cobardes, para huir llenos del terror que les infondió solo el nombre de las tropas del Rey N. S.

En vista del valor heroico con que estos dos hermanos se han librado de las atrocidades de los malvados, he dispuesto que de la Real Hacienda se les den ocho pesos en pago de la carabina, y en recompensa de algunos servicios que podrán hacer es-

tes dias, y no expongo á la pluma para guardar el sigilo, hasta conseguir el fin. Suplico á V. S. sea de su aprobacion la gratificacion que he dado, y si lo tiene á bien elevar este parte á la superioridad del Excmo. sr. virey para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tejupilco febrero 18 de 1820.—*Andrés Terrés*.—Sr. coronel y comandante general D. Juan Nepomuceno Rafols.

Aprobó S. E. la gratificacion de ocho pesos dada á Higinio Avila y su hermana Valentina, y mandó que en nombre del Rey N. S. se les dieran las gracias; previniendo al sr. coronel Rafols que pague dos pesos por cada fusil, carabina y pistola, y cuatro reales por lanza ó machete de las que le presenten pertenecientes á los rebeldes.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. José Gabriel de Armijo.

Paso originales á las manos superiores de V. E. el oficio del sr. coronel D. Juan Nepomuceno Rafols, y parte de que hace referencia, por el que aparece que habiendo destacado el comandante de Coyuca una partida de rancheros en persecucion del cabecilla Alejo Cruz, fue este muerto y 3 de su gavilla. Recomiendo á V. E. el mérito contraido por el vaquero José Mucio Andrade y demas que le acompañaron, suscribiendo á la pretension del sr. Rafols, creido que el premio que se digne V. E. dispensar á Andrade servirá de mucho estímulo á aquellos habitantes, y es de esperarse de ellos una decision ventajosa al Real servicio

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan enero 18 de 1820.=Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sr. coronel D. Juan Nepomuceno Rafols.

Acompaño a V. S original el parte que me ha pasado el comandante de este punto capitan D. José Bulnes contensivo á la aprehension del cabecilla Alejo Cruz con otros 3 prisioneros de su gavilla, habiendo muerto el primero a resultas de las heridas que recibió.

Es muy justo se sirva V. S. recomendar á la superioridad el mèrito particular que contrajo el vaquero de Pineda José Mucio Andrade, pues que ya otras ocasiones ha hecho acciones de importancia ya durante el sitio de Barrabás y ya en la aprehension del perverso coronel Velazquez, á fin de que logre algun corto premio que le sirva á el de satisfaccion y á sus compañeros de estímulo para que se empeñen en nuevas empresas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coyuca enero 11 de 1820.—*Juan Nepomuceno Rafols.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. Josè Bulnes.

Noticioso de que el rebelde Alejo Cruz con una gavilla de 20 hombres hostilizaba las rancherias de Petambo, Pineda y Monte Grande, dispuse se reunieran los rancheros de los dos últimos puntos, y que con empeño persiguieran á dicho Cruz, lo cual cumplieron tan exactamente que los resultados fueron dar muerte al enunciado Alejo Cruz en el rancho de Cupándiro, y aprehender 3 de sus secuaces que se hallan presos en este punto y pagarán sus crímenes con el último suplicio previas las formalidades que permitan las circunstancias.

Dichos rancheros fueron mandados por el de igual clase, José Mucio Andrade que se ha hecho acreedor á alguna recompensa mediante á que por su sagacidad logró la empresa, pues habiendo observado que los rebeldes habian bajado al plano de la misma hacienda dispuso que unos cuantos rancheros tomaran un estrecho en la altura por donde calculó que debian huir cuando el con el resto de la gente los perseguia en el llano, lo cual surtió el efecto que se propuso. Y lo comunico á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coyuca enero 11 de 1820.—*José de Bulnes y Mier.*—Sr. coronel D. Juan Nepomuceno Rafols.

Dió S. E. las gracias á los individuos que lograron la accion que dice este parte y concedió el grado de sargento con goce de fuero y uniforme á José Mucio Andrade.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 11 DE ABRIL DE 1820.

RUMBO DEL SUR Y MEXICO.

RUMBO DEL SUR.

Oficios del sr. coronel y comandante gen. D. José Gabriel de Armijo.

1 Excmo. sr.— Acompaño respetuoso á V. E. en cumplimiento de su superior órden de 18 del corriente, mas claro y circunstanciado el detall de la defensa de Alahuistlan, que antes carecia de estas circunstancias porque á los individuos que allí se comportaron con honor, decision y valor digno de otras letras faltaron expresiones con que manifestar este servicio, y ha sido necesario auxiliar al capitan D. Manuel Ignacio Buena para cumplir con lo que V. E. me previene, no habiéndolo hecho antes por no retardar al conocimiento de su superioridad este suceso digno de memoria por el heroismo con que se comportaron en él unos vasallos, á quienes aunque falta civilizacion, tienen muchísimo amor á nuestro Soberano, por cuyos sagrados derechos no una, sino muchas vidas que tuvieran sacrificarian con el mayor gusto.

La gavilla que atacó, se dice que era compuesta de 300 y tantos hombres entre indios y de razon, acaudillados por Ascensio y Campos con 200 armas de fuego; y asi en el número de bandidos como de armas no creo exagerada la proposicion, pues

que aun permanecen rebeldes los pueblos de Santa María, San Mateo, Santa Ana Tlatlaya, San Juanico, San Simon, San Francisquito, Santiago y Amatepec, porque aunque algunos se han presentado, las repúblicas y mayor número de ellos no lo han hecho; y en cuanto á armas, la desgracia del Puchote y las que reunieron de las enterradas y quitadas á Izquierdo y á Ayala, pudieron muy bien subir á aquel número.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan enero 23 de 1820 =Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Manuel Ignacio Baena.

El dia 9 del corriente se tuvo noticia de que en las inmediaciones de las Salinas de S. Andres rumbo de Tlajomulco, andaba una partida de insurgentes, en cuya virtud despaché al capitan de flecheros Miguel Hurtado con 16 de su compañía armados y municionados para perseguir los enemigos en caso de que no fuesen en crecido número y órden de que siéndolo, me avisase para reforzarlo sin que antes comprometiese accion.

Al dia siguiente sin haber tenido noticia alguna á las seis de la mañana divisé formados en los cerros de este frente un número crecido de enemigos, y al instante despaché á reconocerlos una partida de 10 hombres al cargo del teniente de realistas de Ixcateopan D. Pedro Catedral; pero no regresando ni una ni otra, despues de dejar dictadas todas las providencias de defensa, salí en persona con 3 hombres en busca de dichas partidas, dando el correspondiente parte de estas ocurrencias al sr. coronel D. Manuel Diaz de Solórzano, comandante del cuartel general y de esta línea, y aviso al comandante de Santa Rita en solicitud de auxilio.

En efecto encontré la partida del teniente Catedral, pero los enemigos nos cargaron y tuve que replegarme haciendo fuego, con la felicidad de haber entrado á la fortificacion sin pérdida de un hombre; pero los enemigos que en número de 300, los 200 armados y la tercera parte de indios de garrote y honda tuvieron la animosidad de llegar hasta los fosos y parapetos, desde donde el malvado cabecilla Campos unido con Pedro Ascen-

sio me hizo varias intimaciones ya de ofertas, ya de rigor á que contesté con el fuego, lo cual los irritó tanto que llegaron á traer escalas para asalto; pero pagaron su temeridad, pues á pesar de mi corta fuerza de 50 hombres, 25 solo con fusiles, fué tan vigorosa la defensa, que perdiendo la esperanza de su proyecto, se retiraron á unas lomas inmediatas, dejando 32 cadáveres que no pudieron recoger, como otros varios que se llevaron á dar sepultura en el pueblo de Santa María y muchos heridos, entre los cuales vimos que á uno que por su trage parecia Pedro Asensio, y aun cuando no lo fuese era de los distinguidos mandones, le construyeron parihuela en que muy escoltado se lo llevaron, y asimismo dejaron 5 fusiles, 2 escopetas y 3 escalas que al punto salí á recoger.

Por la noche aunque con menos teson volvieron á hacernos fuego, y habiéndoselos correspondido vigorosamente se retiraron, y aunque al dia siguiente pretendian nueva tentativa, desde luego tuvieron noticia ó divisaron en las cumbres y caminos la partida de 70 hombres que vino de auxilio de Santa Rita y la de 40 que V. S. mandó de Teloloapan, y progresivamente llegaron á dos horas despues de que los enemigos temerosos de ellas, desaparecieron violentamente segun noticias, á la barranca de Tropiloatl, cuya noticia di al capitan D. Juan Miñgolarra por si estimaba conveniente perseguirlos, y á V. S. el correspondiente parte.

De resultas de la defensa se disminuyó mi parque y quedé solo con una piedra de chispa por plaza; pero al mismo tiempo con la partida que V. S. dispuso me reforzase, me remitió el sr. coronel D. Manuel Diaz de Solórzano refuerzo de parque y piedras de chispa.

Los enemigos en la noche al retirarse incendiaron unos jacales de los retirados y una habitacion que para juzgado habia hecho el teniente de justicia D. José Ignacio Castro.

Por nuestra parte tuvimos 6 heridos, entre los cuales soy yo uno y otro mi primo el capitan D. Juan Antonio Baena, los sargentos Blas Quesada y Juan Manuel Salgado, y soldados José Doroteo Noriega, Juan Antonio Salgado, Francisco Herrera

y D. José Sotero Cruz y Delgados todos, menos el último que es paisano, realistas de mi compañia y la de mi primo D. Juan.

Por el corto número de tropa que estaba á mi mando y excesivo número de enemigos, V. S. que tiene conocimientos militares, sabrá graduar el mérito de la accion en que no tengo que recomendar particularmente á ninguno porque todos llenaron sus deberes y estaban dispuestos á perder la vida antes que entregarse ni convenir á las ofertas seductivas del malvado Campos; pero no deberé omitir el entusiasmo con que á imitacion de su marido D. José Ignacio Castro se manejó Doña Maria Juana Munguia animando á la tropa, cargando fusiles y por medio de los fuegos poniéndolos en manos de los defensores; que es cuanto ocurrió en este suceso y pongo en conocimiento de V. S. para los efectos que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Teloloapan enero 23 de 1820.—*Manuel Ignacio Baena.*—Sr. comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Contestacion de S. E.

Me he enterado con satisfaccion del parte del comandante de Alahuistlan capitan de realistas D. Manuel Ignacio Baena que V. S. acompaña á su oficio número 1142 de 23 de enero último relativo á la bizarra defensa que hizo de aquel pueblo la corta guarnicion de sus realistas, y en prueba del aprecio que hago de ella concedo en nombre del Rey N. S. al expresado capitan Baena y al de su misma clase D. Juan Antonio Baena el grado inmediato de tenientes coroneles de realistas, cuyos despachos incluyo á V. S. adjuntos, y un escudo de distincion á todos los individuos de tropa que concurrieron á dicha defensa, el cual llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: *Defensa de Alahuistlan. Año de* 1820, remitiéndome V. S. lista nominal de los oficiales que concurrierron á la accion para enviarles sus correspondientes diplomas, y anotandose á los soldados en sus respectivas filiaciones.

Por lo que respecta á Doña Maria Juana Munguia muger de D. José Ignacio Castro, por el mérito distinguido que

contrajo en dicha defensa, declaro en su favor la condecoracion de una medalla de oro que llevará al cuello orleada y coronada con el Real busto del Rey N. S. y en el reverso una inscripcion que diga: *El premio de la fidelidad de las Americanas*, que S. M. por Real cédula de 22 de febrero de 1818, se ha dignado conceder á las mugeres que acrediten en debida forma y con hechos positivos su fidelidad y amor á su Real servicio y persona, de cuya gracia acompaño á V. S. para su curso el adjunto diploma, habiendo mandado se inserte todo en la gaceta para satisfaccion de los interesados.—México marzo 11 de 1820.

2. Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. en copia el oficio y parte que me ha pasado el teniente coronel D. Josè Antonio de Echávarri, relativo á la persecucion y ventajas logradas en ella por el capitan D. José Maria de Armijo á una gavilla destacada del campo que ocupa el malvado Guerrero que trataba de sorprehenderle y conducir recursos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Coyuca febrero 24 de 1820.=Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José Antonio de Echàvarri.

Paso á manos de V. S. el parte original que el capitan del escuadron de mi accidental mando D. José Maria de Armijo acaba de remitirme de las ventajas adquiridas contra los rebeldes el 17 del presente y en fuerza de los continuados desvelos en que ha mantenido su partida para privar á los malvados de varios recursos que produce aquel pais, quedando por ahora relevado de las fatigas consiguientes al destino y en el interin su salud quebrantada logra el restablecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cutzamala febrero 21 de 1820.—*José Antonio de Echávarri*.—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. José Maria de Armijo.

El titulado teniente coronel Rafael Ramirez, alias, el Izucareño, vino anoche con la interesante comision de su general

Vicente Guerrero de sorprehender esta partida volante de mi cargo, y sacar maices y los recursos que encontrasen para proveer sus campamentos, y al efecto á las diez de la noche se presentó en la rancheria de Tarétaro, trayendo consigo la gavilla del cabecilla Mondragon y otros que pudo reunir, cuyo total segun su misma declaracion era el de 100 y tantos con 40 armas de calibre; mas como mi citada partida siempre ha andado variando posiciones de noche, no le fue facil al emprendedor realizar su plan. Luego que una partida de 20 hombres que mandó hasta las inmediaciones de Aguafria á observar mi situacion le notició que me habia marchado ya del lugar en que me suponian dió paso á juntar maiz y caballos, cargó su convoy y se marchó por la cañada que nombran de las Garzas. Los infelices y honrados habitantes de Tarétaro, que cumpliendo en todas sus partes con mis determinaciones vieron la chusma, se fugaron á los montes y pusieron una luminaria en un cerro que era la señal que les tenia prevenida en lugar de aviso. Yo que á esa hora me hallaba campando en un bosque á las fronteras de la serrania de Cacahuananche á donde habia ido á observar al enemigo con mi citada partida que se componia de 60 hombres, observé la enunciada señal, dispuse dar un corto descanso á la caballada y marchar á Tarétaro á donde llegué amaneciendo y encontré esta ocurrencia: inmediatamente seguí sobre el rastro y á cosa de tres leguas descubrió mi guerrilla á la chusma, que bien posesionada en una altura y caracol que tuerce la cañada, principió á insultarla y tirotear echando su convoy á la vanguardia con unos cuantos. Oido que fue por mí el citado fuego me aproximé, reconocí y vi que por el camino recto aguardaban ser atacados, cosa que no podia efectuarse sin una considerable pérdida y hallé por conveniente cargar toda la fuerza á un bosque que está al pie del citado cerro aparentando calor y que por allí iba á atacarlos. Efectuado esto y bien parapetada la tropa de todos los árboles del bosque tomé 25 hombres únicos porque no echasen menos la fuerza que se les habia presentado ó descubriesen mi intencion, y favorecido del mismo bosque y de un encajonado que forma la

cañada, me fui sin ser visto por parte que sin duda juzgaban difícil segun sus peñascales y voladeros: á cosa de un cuarto de legua ya encontré una subida, aunque muy derecha, por donde cogerles la retaguardia y con los trabajos mayores hube de subir. Llegando á planear el cerro y antes que mi corta fuerza fuese descubierta mandé darles por retaguardia, como digo, una descarga y en seguida á escape sobre ellos tocando á degüello, lo que bastó para confundirlos y principiar su desórden: á este tiempo avanzó Rodriguez por su lado y ambas partidas hicieron el destrozo posible. Ya dispersos, mandé á Rodriguez en su persecucion y alcance de las cargas dándole la mayor parte de la fuerza y con el resto me fui á su vista; se persiguieron otras dos leguas hasta quitar la última carga y se mataron algunos.

El resultado ha sido la muerte del cabecilla que mandé fusilar y colgar cerca de donde Mondragon hizo poco antes de mi venida á este distrito un degüello; la de otro de la gavilla de Bedoya que indicaba tener mando que tambien se fusiló y 4 mas que me trajeron con unos escudos en los morriones que decian: *Ni pido, ni doy cuartel.* En el ataque y alcance no bajaron de 20 muertos; no sacaron ningun caballo ni mula en pelo ni cargada ni salieron dos juntos por ninguna parte: deben haber en semejante distancia y bosque perdido todas las armas. Yo por mas que registré solo encontré 8 fusiles que tengo á la disposicion de vd. y lo demás todo lo regalé á la tropa como se lo tengo ofrecido.

Por nuestra parte hubo la desgracia de que en la peligrosa subida rodó conmigo el caballo mas de veinte varas, en lo que me lastimó una pierna y el pecho de que estoy arrojando bastante sangre.

Seria injusto si hiciese particular recomendacion, pues el teniente D. Antonio Rodriguez de dragones de la Reina Isabel, y el de igual clase de realistas de Amoco D Gaspar Orgáz han cumplido honrosamente y lo mismo toda esta infatigable seccion, que hace cinco meses no se quitan la fornitura ni el sable á ninguna hora.

Dios guarde á vd. muchos años. Pancira febrero 17 de

1820.—*José Maria de Armijo.*—Sr. comandante principal teniente coronel D. José Antonio de Echávarri.

Enterado S. E. con satisfaccion de lo expuesto en este parte dió las gracias á los individuos que lograron la accion que expresa y previno que se cuidase mucho de procurar la sanidad del capitan Armijo, cuyas operaciones merecieron su superior aprobacion, tanto por el valor con que se condujo dicho capitan cuanto por las buenas disposiciones militares que tomó.

MEXICO.

Real órden comunicada al Excmo. sr. virey por el Ministerio de la Guerra.

Excmo. sr.—Al sr. secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:—„El Rey N. S. á quien he dado cuenta de una instancia hecha por el coronel de ejército D. Bernardo Fernandez Villamil, gobernador militar y político de la provincia del Nuevo Reino de Leon, una de las internas de oriente del de Nueva España, y cuyo individuo se halla en la actualidad usando de Real licencia en esta Corte, solicitando ser colocado en la Península en cualquier gobierno ó Tenencia de Rey correspondiente á su clase y mérito, ha tenido á bien resolver que se considere á este gefe como gobernador cumplido en América, que la Cámara de Guerra le proponga para los primeros destinos que vaquen en la Península de los de su clase y que hasta tanto que obtenga nueva colocacion se le pague por la Tesoreria general el sueldo correspondiente á su grado como tal gobernador cumplido, conforme está mandado para los de esta clase en Real órden de 21 de julio de 1812.

De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás que corresponda.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid diciembre 8 de 1819.—*Alós.*—Sr. virey de Nueva España.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 13 DE ABRIL DE 1820.

RUMBO DEL SUR Y MEXICO.

RUMBO DEL SUR.

Oficios del sr. coronel y comandante gen. D. José Gabriel de Armijo.

1. Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el parte que me ha dirigido el teniente coronel D. José Antonio de Echávarri desde Camotla, á donde marchó en persecucion del obstinado sanguinario Pablo Campos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuaulotitlan marzo 9 de 1820 =Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. José Antonio de Echàvarri.

Como manifesté á V. S. en oficio número 25 de 29 del próximo pasado, emprendi mi marcha el 2 del presente despues de la media noche para este punto y objeto de sorprehender á las gavillas de rebeldes que lo hostilizan, particularmente el asesino Campos que tantos daños ha ocasionado á estos habitantes. Llegué á él como á las nueve de la mañana, y como carecia de noticias positivas del paradero de aquellos, envié prontamente varios exploradores hácia la Ciénega, Pochote y cerro de S. Vicente con objeto de que en la noche volviesen con sus observaciones para aprovechar el resto de ella, ùnico medio con que

puede lograrse alguna ventaja por el terreno tan escabroso y que á mucha distancia son vistas las tropas por sus vigilantes y con facilidad se trasponen de un cerro á otro. En efecto, llegó el primero manifestándome que el perverso Campos con cosa de 50 hombres montados y armados podia caer á la madrugada de este dia á sorprehender varios habitantes que aqui existen con pensamientos muy contrarios á los de él y por cuya única razon los persigue.

No obstante de que no pasaba de cálculo aquella noticia por haber observado la fuerza á larga distancia y sobre las cimas de cerros inaccesibles, tomé mis medidas de precaucion situando vijias avanzados por si en el descanso que daba á mi tropa, pudiera aproximarse sin ser sentido por la fragosidad del terreno; pero el sistema de este malvado que se aparece por aquel órden y anda en la noche si se ofrece diez y doce leguas por saciar sus inícuos intentos, le movieron á emprender su marcha para éste, á donde llegó entre una y dos de la mañana, cuya aproximacion percibida por mi avanzada se me dió parte, hice montar 70 dragones de la Reina, cuyos caballos estaban ensillados y marché á donde estaba, al mismo tiempo que la infanteria en número de 50 hombres se colocaba en parage que pudiese recibirlos de frente; mas la precipitacion de los perversos por dar sobre las casas, á cuyos dueños solicitaban, porque á la tropa era dificil, así en razon de su número, como por haberla tenido embboscada en el dia anterior y su noche siguiente les hizo arrojarse violentamente á ellas, y á cuyo impulso mi avanzada les rompió el fuego por estar bien inmediata, en cuyo instante di sobre los bultos que se advertian; pero oido por ellos se precipitaron á los bosques que no distaban diez varas, largando los caballos ensillados, 1 muerto, 2 carabinas y porcion de señales de sangre que los heridos á la arma blanca iban dejando.

Siéndome dificil penetrar el bosque por donde se habian arrojado y que la claridad de la luna era escasa respecto á lo tempestuosa que estuvo la noche, hice alto y dispuse distribuir en tres trozos la fuerza colocándolos por otras tantas direcciones en espera del dia que tanto anhelaba; pero las inmediaciones de los inaccesibles cerros y barrancas, con la demora de mi deseo

y sus prácticos conocimientos, dieron lugar á que tomasen en completa dispersion la direccion de aquellos en que se consideraban seguros: llegó el dia y por mas examenes que se han hecho hasta ahora que son las once que he vuelto al campo para que deseanse y se alimente la tropa, no se han logrado mas ventajas que el recoger los restos de sus caballos que mal de su grado tuvieron que dejarlos en barrancas y otros pasos de despeñaderos tan abundantes en estos paises.

Por mi parte no ha habido mas desgracia que haber sido atravesado del pecho de un balazo el soldado de la tercera compañia del segundo escuadron de caballeria de la Reina Miguel Cigarroa.

Los señores oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, sabe V. S. con el que se conducen en toda empresa, por consecuencia omito la extension que seria necesaria para demostrarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Camutla marzo 3 de 1820.—*José Antonio de Echávarri.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Dió S. E. las gracias al teniente coronel Echávarri y á los oficiales y tropa que lo acompañaron en la marcha que relata en su parte.

2. Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el parte original que me ha dirigido el teniente coronel D. Cárlos Moya, relativo á la accion que sostuvo el 21 del inmediato pasado febrero en el parage de Agua del Perro, contra las gavillas de Alvarez, Mateo y el Chino, que intentaron apoderarse del convoy de caudales que se dirigia para Acapulco.

Recomiendo á V. E. muy particularmente al enunciado Moya, á cuya actividad, zelo, y eficacia y decidido valor se debe la libertad de aquellos intereses; y suscribiendo á las recomendaciones que el mismo gefe hace de los señores oficiales y tropa que se distinguieron, lo hago tambien de las huérfanas familias del capitan D. Miguel Nava, y soldados que perdieron la vida en la citada accion.

Al cabo Juan Cantú le considero digno del aprecio de V. E., como asimismo á los soldados que permanecieron firmes en los momentos críticos de la accion, y sus nombres y cuerpos á que corresponden, los manifestaré á V. E. luego que Moya, como ahora se lo prevengo, averigue eficazmente quienes sean, y me lo participe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuaulotitlan marzo 4 de 1820.=Excmo. sr.—*José Gabriel de Armijo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Cárlos de Moya.

Con fecha 21 del corriente desde Pozuelos dije á V. S. sucintamente que habia derrotado á los rebeldes en las alturas del Agua del Perro, y que le detallaria despues la accion que habia sostenido segun acaeció.

Por las noticias con que me hallaba de que seria atacado por 200 hombres armados de fusil y escopeta, y 100 de machete, acaudillados por Alvarez, Mateo y el Chino, y dirigidos por un inglés de los de Mina, al pasar el convoy la cumbre del Peregrino tomé todos los puntos ventajosos con bastante fuerza, manteniéndome yo á la mira de ella todo el dia, pues desde antes que amaneciese comenzó á pasar el convoy que subia, y á las nueve el que bajaba con las platas, y este lo sitúé en donde V. S. acampó la division cuando bajamos á la gloriosa expedicion de Acapulco y Veladero.

Hasta ese dia solo tenia á penas 100 hombres, pero en la noche se me reunió el subteniente D. Gregorio Carrillo, mandado por el teniente coronel D. Francisco Verdejo, y el capitan D. Miguel de Nava con 40 hombres que me mandó el gobernador interino de Acapulco, y estuve aquella noche prevenido por si los rebeldes intentaban alguna cosa escarmentarlos, pues ya los creia cerca, y en efecto pernotaron donde yo me lo habia propuesto.

Por este motivo dispuse que Nava antes que amaneciese cogiese las lomas mas altas del Agua del Perro, á cuyas horas ya comenzaba á andar el convoy menos interesante, pero este oficial se dilató hasta que aclaró el dia, y los rebeldes se anticiparon y lo atacaron, y sin embargo de habersele reunido otros

10 de caballeria lo derrotaron y pusieron en fuga, aunque asegura el sargento que estaba con él y uno de los cabos que aunque procuró contener á la tropa y resistirse, esta se dispersó y Nava murió con 1 cabo y 2 soldados, y perdió el parque y algunos fusiles: pero como yo estuviese cerca ordenando el convoy que ya venia á la cabeza del primer atajo de plata con 50 hombres, mandé hiciesen alto los atajos de mulas y tomé una altura al frente que traian los rebeldes, dispuse que subiesen otros 50 hombres que estaban inmediatos, y que siguiese á aquellos la tropa de la retaguardia que cubria el alferez Carrillo, resolviendome mantener á todo trance aquel puesto que era el único que ya me quedaba.

Los rebeldes en número de 250 á 300 ufanos ya con haber derrotado á Nava y muértole, y á la vista de la plata atacaron con ferocidad mi tropa y aunque algunos se intimidaron, otros resistieron los repetidos impulsos de los rebeldes, quienes por la muerte de varios de los primeros y el tambor, y haberles quitado de una altura nuestra que habian cogido, y con la llegada de una de las partidas al cargo del capitan D José Cerro se reanimaron, y valido de este favorable momento mandé hacer el último esfuerzo, y logré ponerlos en fuga, dejando hasta 13 muertos en el campo, varios fusiles y algunas mulas y caballos, y sin detenerme mas seguí con tres partidas el alcance en el que se hicieron algunos muertos, y entre ellos el citado inglés, y hubieran caido los demas cabecillas, si las partidas del capitan Cerro y teniente Castillo no se hubieran equivocado, creyendo los nuestros por la multitud de dueños de mulas y arrieros que despues de la derrota cubrieron las lomas. Esto mismo ocasionó la pérdida de los fusiles ya reunidos de los rebeldes, pues unos 7 que dejé juntos al salir, dirigiendo las partidas en persecucion de los perversos no parecieron, y otros que se repusieron á los prófugos de Nava.

El resultado fue que se sabe que murieron 19, 2 prisioneros que confesados fueron sobre la marcha pasados por las armas, pues aunque traian los soldados otros 3 por perseguir á los demas los mataron, dejando varias mulas y caballos, que la tropa y arrieria se aprovecharon de ellos, y nada se perdió del convoy.

Por nuestra parte hubo la sensible pérdida del capitan Nava, 1 cabo y 4 soldados y 5 heridos, aunque solo uno de gravedad, siendo recomendable la familia del citado Nava, que como digo se me ha asegurado que murió conteniendo á la tropa y haciendo cuanto pudo por su parte, recomendándo al teniente D. Jorge del Castillo que procuró sostener en sus deberes á la tropa, y al capitan D. José Cerro por lo pronto que me auxilió y animó á la tropa, pues la accion fue muy reñida y estuvo muy dudosa, pero á quien recomiendo muy particularmente á V. S. es al cabo José Cantú del batallon del Sur, y aunque otros varios soldados se mantuvieron siempre firmes, no los conozco, y por esto omito su recomendacion.

Dios guarde à V. S. muchos años. Acapulco febrero 25 de 1820.—*Carlos de Moya.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Contestacion de S. E.

Me he enterado del oficio de V. S. número 1209 de 4 del presente y visto con satisfaccion el parte original que lo acompaña del teniente coronel graduado D. Carlos Moya referente á la accion que sostuvo el 21 de febrero próximo pasado en el parage del Agua del Perro contra las gavillas de Alvarez, Mateo y el Chino que atacaron el convoy de platas que dicho gefe custodiaba para Acapulco. Dé V. S. en nombre del Rey N. S. al expresado Moya y los oficiales recomendados las debidas gracias por su valor y bella conducta en esta ocasion, asi como tambien á la recomendable tropa que se mantuvo firme y desordenó á los rebeldes, manifestándoles que he mandado publicar los citados oficios y parte en la gaceta para su satisfaccion.

En el mismo Real nombre de S. M. he concedido al teniente coronel graduado D. Carlos Moya el grado de coronel de ejército, cuyo despacho acompaño á V. S. para su curso, y tambien al capitan D. José del Cerro y teniente graduado D. Jorge del Castillo su grado inmediato de teniente coronel al primero y capitan al segundo, cuyos despachos no remito á V. S. por no expresarse en el parte de Moya los cuerpos á que perte-

necen, lo cual me noticiará V. S. para podérselos expedir. Al cabo del batallon del Sur José Cantú le he concedido igualmente el grado de sargento segundo, á cuyo fin dará V. S. las órdenes correspondientes, estando bien me avise V. S. quienes fueron los demas soldados que dieron ejemplo de valor y subordinacion guardando sus puestos.

Cuide V. S de que asi la familia del difunto capitan D. José Miguel Nava, como tambien las que hayan dejado los individuos de tropa que perecieron en esta accion me remitan los memoriales documentados de costumbre por el conducto regular para declarales la pension que les corresponda. = Mèxico marzo 21 de 1820.

MEXICO.

AVISOS.

Por auto proveido por el sr. auditor general de Guerra D. Miguel Bataller como comisionado por el Excmo. sr. virey de este reino conde del Venadito está mandado se pregonen las haciendas de S. Diego del Ojo, S. Diego y S. Antonio sitas en jurisdiccion de Durango, valuadas en 499259 ps. 3 rs. y una casa situada en la calle Real de la villa de Coyoacan con jardin y huerta valuada en 12842 ps. 7 $\frac{1}{4}$ rs.: y otra entresolada con jardin en la ribera de S. Cosme valuada en 9701 ps. 1 $\frac{3}{4}$ rs: la persona que quiera imponerse de los valuos acudirá a la libreria de esta oficina ó al escribano mayor de gobierno y guerra D. José Ignacio Negreiros y Soria.

= Por auto de 11 del corriente proveido por el sr. conde de Alcaráz, alcalde ordinario por S. M. de segundo voto de esta N. C. en los de concurso de acreedores formado á bienes de D. Francisco Prieto, está mandado que la mañana del sabado 15 del presente mes se celebre almoneda para la venta de dos casas situadas en esta ciudad

en la calle real de Necatitlan, demarcadas con los números 22 y 23, valuadas la una en 13500 ps. y la otra en 9000: si hay quien haga postura ocurra al oficio del escribano público D. Procopio Guazo, en donde se le admitirá la que hiciere.

= La hacienda de la Peñapobre con su rancho anexo situada en jurisdiccion de Coyoacan, valuada últimamente en 33.689 ps. 3½ rs., concluidos que sean los pregones se ha de rematar el dia que el señor auditor general de guerra tenga á bien señalar; lo que se avisa al público para que la persona que quiera instruirse de los avaluós para hacer postura ocurra al escribano actuario, que lo es el de diligencias de guerra D Manuel Martinez del Campo.

= El dia 6 del corriente tomó posesion del empleo de escribano de Cámara propietario del oficio menos antiguo del Crímen de la Real Audiencia y chancilleria de esta N. E. el teniente primer ayudante mayor retirado de realistas fieles distinguidos de esta capital D. Luis Gonzaga Paradela.

= Don Andrés Gonzalez Millan director de la escuela de primera educacion establecida en la calle de Capuchinas, necesita un jóven que esté medianamente instruido para ayudante en su escuela: el que quisiere podrá verse con dicho profesor.

= En poder del comandante militar del pueblo de San Luis de la Paz se halla detenida una barra de plata número 1099 quintada en la Real caja de Zacatécas en el año pasado de 1819, cuya noticia se comunica al público por disposicion de Don Pedro Antonio de Imaz vecino de San Luis Potosí para que el dueño de ella ocurra al mencionado comandante con documentos que acrediten su propiedad.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 15 DE ABRIL DE 1820.

PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, PURUANDIRO, GUANAJUATO, COMAND. GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO, S LUIS POTOSI, ZACATECAS, PROVINS. INTERN. DE OCCIDENTE, NUEVO SANTANDER Y MEXICO.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.—En esta provincia de mi cargo no ocurre novedad alguna que perturbe la tranquilidad que se disfruta; y lo digo á V. E en cumplimiento de lo que me tiene prevenido.

Dios guarde á V E. muchos años. Puebla abril 7 de 1820. — Excmo. sr.— *Ciriaco de Llano*.—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que en toda la semana anterior no ha ocurrido en esta provincia de mi cargo novedad alguna digna de su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca abril 4 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.*— Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Continúa disfrutandose de la paz y tran-

quilidad en los partidos de Apan, Tezcuco, Tlaxco, Real de Pachuca, Tulancingo, la Huasteca y sierras alta y baja que comprehende la demarcacion de mi mando; lo que participo á V. E. para su inteligencia y en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatlan abril 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo sr.—En esta provincia y demarcacion de Cuautla de las Amilpas no ocurre novedad digna de la alta consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco abril 7 de 1820.=Excmo. sr.—*Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—Es tan general el sosiego que se experimenta asi en esta demarcacion como en la de Coatepec Chalco que no presenta cosa que sea digna de la atencion de V. E, á quien lo participo para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco abril 9 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Sigue en tranquilidad esta demarcacion de mi cargo, pues en ninguno de los puntos fortificados de ella se ha experimentado novedad alguna en toda la semana que finalizó.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca abril 9 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—El territorio y seccion de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad; y lo participo con satisfaccion á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan abril 6 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—Goza de la mas perfecta tranquilidad esta demarcacion de mi mando; lo que participo á la superioridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan abril 8 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—Por los partes que he recibido de la demarcacion de S. Luis de la Paz, S. Juan del Rio, Cadereita, Jalpa, Jerécuaro, Lodepeña, Tunal, Coroneo y demas puntos subalternos de esta comandancia general de mi cargo consta no haber ocurrido la mas pequeña novedad en todo el distrito de ella en la próxima anterior semana; y lo participo á V. E. para su satisfaccion y en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro abril 5 de 1820.=Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.—No ha ocurrido cosa digna de la atencion de V. E. en la presente semana; y lo participo respetuosamente á su superioridad para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid abril 5 de 1820.=Excmo. sr. = *José de Castro.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—— Segun los partes que he recibido de los comandantes de las secciones volantes y puntos del distrito de mi mando no ha ocurrido novedad que merezca la superior consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puruándiro marzo 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—Pongo en las justificadas manos de V. E. los adjuntos diez partes que he recibido hoy mismo en que manifiestan los efectos de la paz que disfruta toda esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya abril 4 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Participo á V. S. debidamente y para su satisfaccion que en toda la semana que concluye el dia de la fecha ha ocurrido novedad alguna en el territorio de mi mando, de cuyos puntos subalternos acompaño á V. S. adjunto el parte del comandante de su línea, capitan del regimiento de mi mando Don Pedro del Valle.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon abril 1º de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Partes del capitan D. Pedro del Valle.

1. En la semana que finaliza con la fecha no ha tenido vd. novedad alguna en la línea de mi inmediato cargo, y en ella comenzaron su reunion las rancherías de Barron y de las Cruces á la hacienda de Guadalupe, y la de la Concepcion lo verificará por sí, para por su localidad proteger el camino real á Silao entre la reunion de la Capellanía y destacamento de los Sauces.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana del Conde marzo 25 de 1820.—*Pedro del Valle.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

2. No ha tenido vd. novedad alguna en la línea de mi inmediato cargo durante la semana que finaliza con la fecha del dia.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana del Conde

abril 1° de 1820.—*Pedro del Valle.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

Continúa disfrutándose en la demarcacion de mi cargo la tranquilidad y grandes bienes de la paz establecida, pues aunque dos de los insurgentes agraciados abusando de las piedades del legítimo gobierno reincidieron en sus antiguos crímines y hostilizaban á los pasageros en el partido de Puruándiro, luego que se aproximaron á la numerosa congregacion del rancho del Salitre, fueron aprehendidos y remitidos á Pantoja por los beneméritos caudillos guardacampos de dicha congregacion; lo que participo á V. S para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca abril 3 de 1820.—*Anastasio Bustamante.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Antonio Molina Martel.

En toda la semana pasada no ha ocurrido novedad en los puntos militares, haciendas y rancherias que estan en la línea de mi cargo, ni hay tampoco quien perturbe la paz que disfrutamos; lo que participo á V. S. para su mas puntual y debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cerrogordo abril 1° de 1820.—*Antonio Molina Martel.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

En esta comandancia de mi cargo y en los seis destacamentos de su demarcacion no ha ocurrido novedad que merezca noticiarse á V. S. en la semana que concluye, pues todo continúa pacífico y tranquilo; lo que participo á V. S. para su conocimiento y en cumplimiento de su órden.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato marzo 30 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Miguel Ignacio de Beistegui.

En cumplimiento del oficio de V. S. de 20 del anterior marzo que se sirve comunicarme para que dé parte semanariamente de las ocurrencias que hubiere en la linea de mi mando, lo hago participandole á V. S. que en 26 puntos fortificados que están á mi cargo se disfruta de la mejor tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Laja abril 1° de 1820.—*Miguel Ignacio de Beistegui.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Francisco de Falla.

Participo á V. S. para su debido conocimiento que en la semana que acaba hoy no ha ocurrido ninguna novedad en esta comandancia de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Irapuato abril 2 de 1820.—*Francisco de Falla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. José Maria Soria.

En la presente semana no ha ocurrido novedad alguna en este distrito digna del conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salvatierra abril 1° de 1820 —*José Maria Soria.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del comandante de Santa Cruz D. José Maria Gonzalez.

Desde el dia 24 del próximo pasado marzo en que dirigí á V. S. el diario al de esta fecha no ha ocurrido novedad alguna en este punto de mi cargo, logrando asimismo su distrito del mismo beneficio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz abril 1° de 1820.—*José Maria Gonzalez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficios del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

1. Excmo. sr.—En la semana anterior se presentó en el destacamento del pueblo de S. Diego á recibir la Real gracia del indulto el rebelde José Estrella, único que habia quedado

por la jurisdiccion de S. Felipe, pues su compañero Luz Carballo hacia tiempo que no se sabia de su paradero hasta ahora que me dice el comandante militar de S. Felipe se fue á indultar á Guanajuato, con lo que ha quedado este distrito enteramente libre de insurgentes y transitando ya con libertad los pasageros para todas direcciones; lo que pongo en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Gran. de marzo 27 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

2. Excmo. sr.—En contestacion al superior oficio de V. E. de 21 del corriente digo: que las haciendas y ranchos de este distrito quedan reunidos y organizados para defenderse de los malhechores, y todos han formado una cerca en contorno de los caserios para su mayor resguardo, pues me lleno de complacencia al ver la decision de estas gentes, porque luego que saben que hay alguno de mala conducta lo aprehenden y conducen al subdelegado del partido.

Dios guarde á V. E. muchos años. S Miguel el Grande marzo 30 de 1820 =Excmo. sr.=*Francisco de Orrantia.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

3. Excmo. sr.=Pongo en el superior conocimiento de V. E. que en la semana anterior no ha ocurrido ninguna cosa particular en todo el distrito de mi mando, el que sigue en completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Grande abril 3 de 1820 =Excmo. sr =*Francisco de Orrantia.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 16 al de la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi marzo 24 de 1820 =Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Desde mi último parte semanario hasta esta fecha no ha ocurrido novedad digna de atencion en esta provincia de mi cargo; lo que participo á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatecas marzo 18 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Gayangos*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—De la última correspondencia de línea que que he recibido, resulta que en la semana próxima pasada no ha ocurrido novedad digna de atencion en todo el distrito de esta provincia de Nueva Vizcaya, la de Sonora, Sinaloa y Nuevo México sujetas á esta comandancia general de mi cargo, y lo participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango marzo 20 de 1820.=Excmo. sr.=*Alejo Garcia Conde.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. José Maria de Echeagaray.

Excmo. sr.—Doy parte á V. E. para su debido superior conocimiento de no tener noticia que haya ocurrido ninguna novedad en la provincia de mi cargo en los últimos quince dias.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Carlos marzo 17 de 1820.=Excmo. sr.=*José Maria de Echeagaray.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr.—Tengo mucha satisfaccion en poner en el superior conocimiento de V. E. que la línea de mi cargo se mantiene en la mayor tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel abril 10 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 1820.

TEMASCALTEPEC Y MEXICO.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

Excmo. sr. — Elevo á las superiores manos de V. E. el detall de la accion que el bizarro capitan D. Ramon Dominguez del regimiento de Ordenes Militares, sostuvo el dia 8 del presente contra el rebelde contumáz Asensio; por él se impondrá V. E. del mérito grande que este oficial ha contraido, pues por su decidido valor y acertadas disposiciones se logró tener un dia de gloria castigando la osadia y pertinacia de los bandidos. Recomiendo de nuevo á V. E. á este benemérito capitan y á los oficiales y tropa que mandaba, particularmente á los individuos que nomina en el citado detall para que su generosidad los premie segun lo estimare justo. Incluyo asimismo la declaracion tomada al soldado de los escuadrones del Rey Lorenzo Valencia, por la que consta que los malvados que atacaron componian el número de 580. Asimismo es adjunta la lista nominal de los soldados que por nuestra parte salieron heridos.

De resultas de esta brillante accion se han presentado implorando la Real gracia del indulto en varios puntos de esta demarcacion de mi mando 10 individuos que han traido 4 armas de fuego y 1 machete, entre estos un cazador del regimiento de

Fernando Séptimo, y un dragon de los escuadrones del Rey que se hallaban prisioneros entre los rebeldes. A mas de estos se han presentado tambien 10 familias de las barrancas del cerro Metl, y espero continuaran haciendo lo mismo los vecinos de los pueblos que ha tenido alucinados el malvado Ascnsio desengañados ya y convencidos de que es inicuo el partido de la rebelion que hasta ahora han abrazado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco, marzo 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols*=Excmo. sr. virey conde del Venadito. [*Se concluirá.*]

MEXICO.

Ayer 17 del corriente abril se publicaron en esta capital con toda pompa y solemnidad los Bandos Reales siguientes.

1°. *D. Juan Ruiz de Apodaca &c.*

El sr. D. Pedro Diaz de Rivera, secretario del Supremo Consejo de la Guerra, con carta acordada de 18 de noviembre del año próximo pasado, me ha dirigido la Real Cédula, cuyo tenor á la letra es el siguiente.

EL REY.—Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el dia venturoso, en que doy á los españoles una tierna Madre en mi muy amada y querida Esposa la Reina, y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este dia, sin aliviar antes en cuanto permitan las leyes y la situacion del reino, la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes: he venido en conceder indulto general á los delincuentes que sean capaces de él, y que puedan gozarlo sin perjuicio de tercero, ni de la vindicta pública, mandando al mismo tiempo que mi Consejo Supremo de la Guerra me propusiese los términos en que deberia tener efecto esta gracia, para los reos militares y de la armada de todos mis dominios; y conformándome con lo que sobre el particular me ha propuesto dicho mi Consejo, he resuelto que para con ellos se entienda bajo las reglas siguientes.—1. Compadecido mi paternal corazon de la triste situacion á que se ven reducidos los desertores de mi ejército,

que se hallan prófugos dentro y fuera de mis dominios, y deseando atraerlos al cumplimiento de sus deberes, he venido en conceder á los sargentos, cabos y soldados de todas mis tropas, indulto de la pena á que por su delito se habian hecho acreedores, moderando los efectos de la ordenanza en estos términos. Los desertores de primera vez servirán seis años, si no excede este plazo al que deberian extinguir, pues en tal caso han de completarlo: los de segunda siete años en los mismos términos; y los de tercera vez servirán ocho años, libres todos de prision y de otro castigo; pero sin derecho á los premios de constancia. Que los sargentos y cabos queden privados de sus empleos y obligados á servir de soldados en sus propias compañías el tiempo que les faltaba de su empeño cuando tomaron sus escuadras; y los de los regimientos de guardias de infantería servirán en iguales términos los mismos años de soldados en el regimiento fijo de Ceuta, conforme tuve á bien declararlo en mi Real órden de 12 de diciembre de 1814. Para gozar de este indulto se presentarán al capitan general ó comandante general, gobernador ó justicia de la provincia ó departamento respectivo, en que se hallen los desertores, en el término de tres meses los que existan dentro de mis dominios, y en el de seis á los gefes mas inmediatos á la frontera los que se hallen en paises extraños, contado uno y otro término desde su publicacion. 2. Declaro ademas comprehendidos en este indulto á todos los militares y personas que gocen el fuero político de guerra, que se hallen en las cárceles arrestados, ó sueltos al fiado por razon de cualesquiera delitos en que hayan incurrido, con tal que no sean de los exceptuados que á continuacion se expresan. 3. No gozarán de este indulto los reos del crímen de lesa Magestad divina ó humana, de alevosía, homicidio de sacerdote, homicidio ó heridas graves causadas al comandante de cualquier buque estando á bordo, ó á oficiales de ejército y marina hallándose mandando en faccion, de fabricar moneda falsa, el de incendio, el de extraccion de cosas prohibidas del reino, de blasfemia, el de sodomía, el de hurto, el de cohecho ó baratería, el de rapto, el de espia é infidencia, y el de malversacion de mi Real Hacienda. 4. Declaro que en este indulto solo se han de comprehender los delitos cometidos antes de su pu-

blicacion y no los posteriores, y que debe extenderse no solo á los presos que se hallan en las cárceles, cuarteles, casas ó villa y arrabales por cárcel, sino tambien á los sentenciados á pena capital, presidio ù obras públicas, con tal que no hayan llegado á las cajas de sus destinos, no comprehendiéndose entre estos á los que sentenciados á los dominios de Indias se hallaren en depósito en los arsenales de la Carraca ú otros esperando embarcacion que los conduzca, los cuales reputándose ya como presidiarios, empiezan alli á cumplir el tiempo de sus condenas. 5. Igualmente serán comprehendidos en este indulto los reos militares fugitivos, ausentes y rebeldes que no sean de los comprehendidos en el artic. 3 y se presenten ò sean aprehendidos casualmente dentro del tèrmino que les señalo, á saber: en España el de seis meses á los que se hallaren en la Península é islas adyacentes, y un año á los de fuera del reino, para que se presenten ante cualesquiera justicias, las cuales darán parte á los capitanes generales, ó gefes militares mas inmediatos, á fin de que dén el correspondiente aviso á mi Consejo Supremo de la Guerra para los efectos convenientes; y respecto de mis dominios de ultramar reservo la prefijacion de término competente á los vireyes, capitanes generales, comandantes de escuadras y apostaderos. 6. En los delitos en que haya parte agraviada no se concederá el indulto sin que preceda el perdon suyo; y en los que haya intereses ó pena pecuniaria tampoco se concederá sin que preceda la satisfaccion ó el perdon de la parte; pero cuando el interés ó pena corresponda al fisco ó al denunciador debe valer esta gracia. 7. Para los oficiales de mis Reales ejércitos y armada que pudieren haber incurrido en algunos delitos se observará además lo siguiente: — Los que hubieren incurrido en los delitos militares, como abandono de guardia, inobediencia, falta de subordinacion, exceso de licencia temporal, ó en los delitos comunes que no irogan infamia ni descrédito de la persona, quedarán en libertad y serán restituidos á sus empleos, precediendo antes la declaracion de mi Consejo Supremo de la Guerra; á cuyo fin los respectivos capitanes generales de las provincias y departamentos remitirán al secretario del expresado tribunal listas expresivas de los nombres de los oficiales y delitos, asi comunes como militares en que hayan in-

currido, á fin de que determine y declare los que hayan de ser restituidos á sus empleos, ó los que hayan de gozar solo del indulto de la pena, dando sus licencias absolutas á los que hayan incurrido en los delitos de mala nota, como la reincidencia en la embriaguez, tramposos en el juego, testigos falsos ú otros que son contra el honor y lustre de la clase tan privilegiada de mis oficiales, los que graduará la prudencia de mi Consejo Supremo de la Guerra; y en mis dominios de Indias harán esta declaracion los vireyes, capitanes generales, y gefes de apostaderos y escuadras en sus respectivos distritos: en la inteligencia de que aquellos oficiales que no solicitasen el indulto, y prefiriesen la continuacion del proceso para ser sentenciados en debida forma con arreglo á ordenanza, se ejecutará asi por los respectivos juzgados á quien les corresponda, estando los interesados á las resultas del juicio y su sentencia. 8 Los oficiales y demas empleados en mi ejército y armada obligados á obtener mi Real permiso para contraer matrimonio, y lo hubiesen verificado sin la correspondiente Real licencia dentro de mis dominios de España, islas adyacentes y ultramar, siempre que en las mugeres concurran las circunstancias de buena conducta, gozarán de este indulto, con la calidad de que hayan de delatarse á sus respectivos gefes á la publicacion de él dentro del término preciso de seis meses, quedando las mugeres é hijos con el derecho expedito á los beneficios del montepio militar que puedan corresponderles.—Por tanto mando á mi Consejo Supremo de la Guerra y Marina, á los vireyes, capitanes generales de ejército y marina, comandantes de escuadras y apostaderos en todos mis dominios, que hagan publicar este mi indulto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores, intendentes y demás gefes militares en sus respectivos distritos para su observancia en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegue á noticia de todos: que asi es mi voluntad. Dado en palacio á 9 de noviembre de 1819.—YO EL REY. —José Maria Alós.—Es copia á la letra de la Cédula original que existe en la secretaria del Consejo de Guerra de mi cargo. Madrid 9 de noviembre de 1819.—Pedro Diaz de Rivera.

Y no queriendo retardar un momento tan amplia y bené-

fica gracia concedida por la piedad del Rey nuestro Señor á sus amados vasallos de esta América, que gimen extraviados bajo el duro peso de sus crímenes, he señalado en consecuencia para la presentacion á este indulto, en virtud de las facultades que se me conceden en la citada Real cédula del Supremo Consejo de la Guerra, el término de seis meses para los que existan en el reino, y el de un año para los que se hallen fuera de él: y que publicándose por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares del reino, se remitan los correspondientes ejemplares á los tribunales, gefes y magistrados á quienes corresponda su inteligencia y observancia.—Dado en el Real palacio de México á 17 de abril de 1820.=*El conde del Venadito.*

2.° *D. Juan Ruiz de Apodaca &c*,

Con carta acordada del Real y Supremo Consejo y Cámara de Indias, de 20 de diciembre del año próximo pasado, me ha dirijido su secretario el sr. D. Esteban Varéa la Real cédula, cuyo tenor á la letra es como sigue.

EL REY.—Queriéndo señalar con un rasgo de mi Real piedad el dia venturoso, en que afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios doy á los españoles una tierna Madre en mi muy amada y querida Esposa la Reina, y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este dia, sin aliviar antes en cuanto permiten las leyes y la situacion del Reino la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes: he venido en conceder indulto general á los delincuentes que sean capaces de él en la Península é Islas adyacentes, y que puedan gozarlo sin que resulte perjuicio á tercero ni á la vindicta pública, mandando al mismo tiempo que mis Consejos de Guerra é Indias me propongan inmediatamente los términos en que deberá tener efecto igual gracia para los reos militares y de la armada de todos mis dominios, y tambien en las posesiones de ultramar con respecto á los que se han extraviado del sendero de la razon, reservando yo para mas adelante el dar á mis bondades la ampliacion que reclaman mi sensibilidad y el ardiente anhelo con que procuro reunir al rededor de mi Trono á todos mis ama-

dos vasallos. En consecuencia he resuelto. 1. Que gocen de este indulto todos los presos, que siendo capaces de él, se hallen en las cárceles de Madrid y demas del reino, y no hayan cometido los crímenes de lesa Magestad divina ó humana, de alevosía, de homicidio de sacerdote, de fabricar moneda falsa, de incendiario, de extraccion de cosas prohibidas del reino, de blasfemia, de sodomía, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia á la justicia, y de mala versacion de mi Real Hacienda, ni los vagos destinados á las armas, Marina y Hospicio. 2. Que este indulto sea extensivo á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes que en el término de seis meses los que se hallen en España, y el de un año á los que esten fuera de estos reinos, se presenten á cualquiera justicias, para que dando estos cuenta á los tribunales donde pendieren sus causas, se proceda á la declaracion de la gracia. 3. Que solo se consideren comprehendidos en el indulto bajo las excepciones hechas en el artículo 1., los delitos cometidos antes de su publicacion, y de ningun modo los posteriores. 4. Que gocen tambien del referido indulto los reos que se hallen rematados á presidio ó arsenales, que no estuviesen remitidos ó en camino para su destino y que no hubiesen sido condenados por los delitos exceptuados en el citado artículo 1. 5. Que en los delitos que haya parte agraviada, aunque se haya procedido de oficio, no se declare concedido el indulto sin que preceda el perdon de aquella, y que en los que haya interes ó pena pecuniaria, tampoco se declare sin la satisfaccion ó perdon de la misma; pero que cuando el interes ó pena corresponda al fisco ó al denunciador, deba valer esta gracia. Y siendo mi Real voluntad que este indulto general se extienda á mis vasallos de América é Islas Filipinas, lo comuniqué á mi Consejo de las Indias por mi Real órden de 26 de octubre proximo pasado para su cumplimiento, y habiéndome hecho presente en consulta de 20 de noviembre último los términos en que podrá hacerse extensivo á aquellos mis dominios, he resuelto conformándome con su dictámen, que en ellos se lleve á debido efecto con las declaraciones siguientes. 1. Que entre los delitos exceptuados del indulto se comprehenda el del hurto, como lo ha sido siempre. 2. Que sean comprehendidos en la gracia los contrabandistas por

introduccion ó extraccion de cosas prohibidas, con la diferencia de que los generos de ilícito comercio y estancados, sufran la pena de comiso, remitiéndose todos los demas intereses y penas de cualquiera clase que sean, y los de lícito comercio se restituyan á sus dueños satisfaciendo los derechos Reales. 3. Que se cuente el término de la perpetracion de los delitos, y el que se señala á los fugitivos y ausentes, hasta, y desde el dia de la publicacion en la capital del vireinato, presidencia, capitania ó comandancia general respectiva. 4. Y que sea extensiva á los reos procesados ó no procesados, presentes ó ausentes por delito de insurreccion, cometido antes de la publicacion de este indulto en dichas capitales, entendiéndose esto sin perjuicio de la facultad concedida á los vireyes y presidentes en la ley 20, título 8, libro 7 de las de aquellos reinos, de la cual usarán dichos gefes con respecto á los reos de insurreccion comprehendidos en el indulto, en el caso y del modo que se previene en la misma ley y en la 61, título 3, libro 3 á que se refiere, y en la Real cédula de 13 de marzo de este año. En su consecuencia por esta mi Real cédula mando á mis vireyes, presidentes, audiencias y gobernadores independientes de ambas Américas é Islas Filipinas, hagan publicar en sus respectivos distritos el referido indulto, disponiendo que por todos los jueces y justicias de ellos tenga puntual y debido cumplimiento, segun y con las declaraciones que quedan expresadas. Fecha en palacio á 20 de diciembre de 1819 — YO EL REY.—Por mandado del REY nuestro Señor.—Esteban Varéa.—Señalada con tres rúbricas.

Y á fin de que los que se hallen en el caso de disfrutar de este indulto, con que la piedad del Rey nuestro Señor se ha dignado aliviar á los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes, puedan alcanzar dicha Soberana gracia, he mandado que se publique por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares del reino, para que dentro del término que señala la inserta Real cédula, se presenten implorándola, á cuyo fin se remitirán los correspondienres ejemplares á los tribunales, gefes y magistrados á quienes toca su inteligencia y observancia. —Dado en el Real palacio de México á 17 de abril de 1820.— *El conde del Venadito.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 20 DE ABRIL DE 1820.

TEMASCALTEPEC Y MEXICO.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Parte del teniente coronel D. Ramon Dominguez. *(Véase la gaceta anterior.)*

SECCION DE LA GOLETA.

Honor y gloria á las armas de S. M. C.

Consecuente á la disposicion de V. S. para que me hiciese cargo de la seccion de este punto compuesta de 122 hombres de mi cuerpo, 23 del lijero de México, 15 dragones del Rey y algunos realistas de Pozontepec, me puse en campaña con ella el 5 del corriente á reconocer el punto del cerro de las Animas como principal de mi territorio, y el 7 al salir la luna marché sobre la barranca de Tepehuaxtitlan por si podia sorprehender algunos rebeldes que tuve noticia se abrigaban en ella, lo recorri en toda su larga extension y aun cuando se avistaron algunos en corto número fugaron sin poderles dar alcance; pero sí les destrui varias siembras de chile y hortaliza, les corté los platanares y quemé mas de 40 casas madrigueras de los de Amatepec y S. Simon, todo situado sobre las orillas del rio Ixtapa, quitándoles cuantas yeguas y auxilios pudiesen contribuir á su subsistencia y fomento, y en la noche de dicho dia campé en los

Abuacates, emprendiendo mi marcha en la madrugada del 8 siguiente como á las dos de ella dirigiéndome á reconocer los puntos de la Goleta. Esta determinacion que á la verdad no tenia otro objeto que el de recoger alguna ropa de mi tropa y buscar despues al enemigo sobre Santa María ó S. Mateo, improvisamente me proporcionó la gloria de encontrarle donde no era calculable en ningun sentido como fue al llegar á los llanos de aquella á las seis y media de la mañana. Luego que le avisté me pareció por el órden de su formacion seria tropa del Rey, y para cerciorarme mandé disparar un fusil, al que me contestaron inmediatamente, razon porque me persuadi mas y mas á que podia ser tropa de la seccion de Sultepec, y dirigiéndome á reconocerla vi salir del sitio que llaman el Zacaton un dilatado cordon de infanteria y caballeria que me hizo conocer ser el contumáz Asensio, quien apresuradamente marchaba á tomar mi vanguardia por posesionarse de una altura que á la salida de dichos llanos dominaba el camino único que yo debia seguir: mas advertido de este movimiento mandé al teniente de dragones del Rey D. Marcos García que con los de su cuerpo y todos los infantes del lijero de México tomase la vanguardia y se opusiese decididamente á que la canalla tomase la altura antes que yo llegase con la coluna y cargas. En efecto, este brillante oficial los contuvo, pues á la carrera querian apoderarse del punto de mi eleccion, dándome lugar á que yo tomase posesion de él, y alejando á los infames de su falda que en número de 80 á 90 de á caballo se le arrojaban machete en mano, y solo su serenidad y la de 20 hombres de mi cuerpo á las órdenes del subteniente D. Joaquin de Rivas pudo haberles hecho prescindir de su idea á fuego y bayoneta de que fue necesario hacer uso.

Ya toda la seccion en posicion reconocí con la velocidad que me fue dable los puntos accesibles que tenia el cerro, y encontré ser tres, en los que distribui la tropa segun exigia la necesidad, colocándome en el punto mas débil con 46 hombres de mi cuerpo y algunos dragones, y arengando en union de mis brillantes oficiales á los soldados persuadiéndoles á la necesidad en que nos hallábamos de defender el puesto á toda costa, tanto por dejar bien puesto el honor de las armas del Rey, cuanto por

la suerte que nos esperaba si el enemigo se posesionaba de la altura, todos á una voz contestaron: *Mi capitan la chusma es numerosa, pero moriremos con vd. matando, caso que se atreban á subir, y sus disposiciones de vd. nos darán la victoria:* ya lleno de confianza con la bella disposicion de mis soldados, deseaba por momentos se verificase el ataque de que estaba amenazado, bien persuadido de que los rechazaria y escarmentaria, y despues de haber recorrido incesantemente todas las avenidas, á lo que me ayudó mucho el teniente de mi regimiento D. Juan Antonio Alvarez que ejercia funciones de ayudante, los rebeldes que entretanto tiroteaban vivamente à la tropa del teniente García se replegaron sobre el llano que llaman la Capilla, y en número de 280 de armas de fuego y 240 con machetes y garrotes embistieron la posicion que yo cubria con una griteria y decision que me admiró, y despreciando el horroroso fuego que les hice, atropellaron en términos que fue preciso hacer uso de la bayoneta; pues subian por cima de los muertos que dejaban atras. Fueron diversas ocasiones rechazados y ya perdian y ya ganaban terreno, y viendo que ya llevaba siete cuartos de hora de fuego, para economizar las municiones, decidi arrojarme á la bayoneta sobre la canalla para castigar su audacia y alentar mi tropa; cuya disposicion tuvo el feliz éxito de ponerla en dispersion y precipitada fuga, matándoles gente á discrecion y gritando mis soldados la victoria; pero como á mi izquierda se habia replegado gran número de gente y estaba emboscada, no proporcionándome el terreno guardar formacion regresé á cubrir mi punto para evitar una catástrofe. Este primer choque acaeció á las ocho de la mañana, y despues de haber recogido las armas de fuego y blancas que abandonaron, fijé mi atencion en colocar en sitio seguro á los heridos, entretanto que los rebeldes de infanteria unidos con los de caballeria que echaron pie á tierra se dispusieron á un segundo ataque, que por sus maniobras conoci se dirigia á forzar el puesto por todas sus tres avenidas, por lo que velozmente tomé mis medidas para esperarlos con decision. En efecto, como á las once de la mañana atacaron enérgicamente por todas partes, de modo que mi punto y el de mi izquierda tuvieron que volver á hacer uso de la bayoneta hasta ponerlos en

tal dispersion que se arrojaron muchos rodando por la barranca, siguiéndoles con denuedo hasta alejarlos mas de tiro de fusil del pie de la altura. Este segundo choque duró mas de una hora, y aun cuando mi tropa estaba municionada á 80 cartuchos, y tenia consumido un cajon quedaron escasísimos de ellos, por lo que luego procedí á convencerles que solo la bayoneta era el arbitrio que nos quedaba, de lo que quedaron bien penetrados y deseosos de hacer uso de ella; mas el enemigo ya disperso en pelotones desapareció de mi vista tomando su rumbo hácia San Mateo ó Santa María, y la atencion de los heridos, cargas é imposibilidad de bajar á la barranca tan profunda y boscosa, no me dió lugar á concluir su completa derrota. El contumáz Pedro Asensio no entró en accion y se quedó solo en el llano de la Capilla con dos cornetas que indicaban con sus toques las maniobras.

Luego pasé á reconocer el campo en compañía del capitan de la cuadrilla de naturales, que toda desapareció al avistar al enemigo, y contamos por mi frente 43 muertos, varios rastros de haber retirado otros, muchos regueros de sangre, recogí 18 armas de fuego, muchos machetes é infinitos despojos de que se apoderó mi tropa. En la posicion de la izquierda se contaron 6 muertos y en la de retaguardia 8, de modo que vistos por nosotros hacian un total de 57, siendo muchos los que les vimos retirar y los que cubria la maleza de la barranca, donde han quedado muchas armas que á pesar de mis esfuerzos no me fue posible extraer. Entre los muertos se encontró al titulado teniente coronel Ricardo Mena, como lo acredita la adjunta carta de Pedro Asensio y otras rotuladas á su nombre que por no ser de importancia no incluyo á V. S.

Los heridos en proporcion con los muertos ha de ser muy crecido su número y V. S. solo puede calcularlo, tanto por esta razon, cuanto por la obstinacion del ataque y duracion en ambas ocasiones.

Esta reunion de rebeldes acaudillada por el malvado Asensio hacia un total de 580 hombres como consta por la adjunta declaracion que hice tomar al dragon de los escuadrones del Rey Lorenzo Valencia, que hallándose prisionero entre ellos

logró evadirse en la primera dispersion que les hice, y presentárseme lleno de gozo pidiéndome arma, la que le di é hizo buen uso de ella; y el motivo porque despues de la completa dispersion que V. S. les hizo estos últimos dias se reunieron, fue por el refuerzo que les trajeron los nombrados capitanes Frias, Martinez y el indio Valentin de S. Simon.

Mi pérdida ha consistido en 1 soldado muerto y 11 heridos, todos de mi cuerpo, teniendo uno solo de gravedad.

Como á las dos de la tarde seguí mi marcha para Santa Rita, penetrado de la imposibilidad de dar alcance á los rebeldes, sin abandonar heridos y cargas, cuya mulada estaba muy estropeada, tanto que alguna quedó cansada en el camino, llegando á este punto á las seis de la tarde.

En honor de la verdad debo decir á V. S. sin exageracion alguna que nunca podria creer á no haberlo visto, que la chusma fuese tan osada que se arrojase hasta las puntas de las bayonetas, tanto que por muchas veces apesar de la buena disposicion de mi tropa, casi me hicieron dudar del éxito de la accion, prueba nada equívoca de lo alucinados que estan estos indios por Asensio.

Segun manifiesta Valencia dijo Asensio al reconocerme, *hasta que se me logró el gusto de derrotar una partida de Ordenes, y asi á atacarlos.*

Es muy loable y digna de la atencion del Excmo. sr. virey del reino la brillante conducta del teniente de dragones del Rey D. Marcos Garcia y subteniente de mi cuerpo D. Joaquin de Rivas, quienes con una bella disposicion y valor imponderable sostuvieron y rechazaron á la canalla por un largo espacio de tiempo, ínterin yo tomaba posesion de la altura y me preparaba á la defensa; no siendolo nada menos la de mi ayudante el teniente Alvarez, que cumpliendo exactamente mis disposiciones atendia á quitar gente de unos puntos para reforzar los que se hallaban embestidos por numerosa chusma, haciendo algo mas de lo que alcanzaban sus fuerzas naturales: este oficial, el teniente Garcia de dragones del Rey, los subtenientes D. Joaquin de Rivas y D. José Maria Ugarte, que lo son de mi cuerpo, sostuvieron con valor y decision el punto á que los destiné, exhortando á la tropa y dando un ejemplo digno de imitacion, como los mismos

soldados me dijeron despues, pues durante la obstinacion de los dos ataques tomaron fusiles de los heridos é hicieron fuego como el mejor soldado.

Los tambores de mi cuerpo José Nieto, Antonio Espínola y Manuel Gonzalez, despues de haber ocupado plaza de soldados haciendo fuego, me sirvieron de ordenanzas para compartir las municiones donde mas escaseaban, y comunicar mis órdenes verbales á los comandantes de los puestos.

El sargento segundo de mi cuerpo Lucas Carrillo, los cabos primeros Antonio Flores, Pedro Martin, Juan Rodriguez, el segundo Antonio Montero, y los soldados Juan Roero, Agustin Sanchez, Sebastian Ballejo, Cipriano Vidriales, Luis Paulete, Antonio Moreno, Juan Blanco, Luis Ajona, Sebastian Lopez, Eugenio Aceituno, Diego Pulido, Vicente Cortés, Santiago Rodriguez, Pedro Otero, Antonio Cantero, José Muñoz, Juan Márquez, Mateo Colas, José Lopez y Ramon Alvarez, hicieron prodigios de valor y se distinguieron en sumo grado, segun advertí yo de algunos, y de los otros los señores oficiales comandantes de los puntos; pero es mas que admirable la conducta del soldado Juan Rico que con tres balazos no pude hacerle retirar de su formacion en la que se sostuvo haciendo fuego, imitándole Francisco Vela y Benito Lopez, que desangrandose al par de aquel sufrieron en filas la conclusion de la última accion.

El sargento segundo del ligero de México Nicolás Plata, los soldados Remigio Ruiz, Juan Bautista, Andrés José y José Crecencio y tambor José Rojas, son muy dignos de premio por sus extraordinarias hazañas.

Los cabos primeros de dragones del Rey Fernando Martinez y Francisco Portillo, y los soldados Victoriano Navarro, Santos Salazar, Juan de la Garza, Gregorio Becerra, Vicente Peralta y Lorenzo Valencia el rescatado, es muy loable su brillante valor y conducta por haberse distinguido en sumo grado, y ultimamente aunque á la verdad parezco demasiado prolijo en circunstanciar la accion, no puedo menos de hacerlo asi porque considero que toda la tropa de la seccion es acreedora á que el Excmo. sr. virey les recompense la particular y distinguida conducta que observaron en una accion tan obstinada y sangrienta, de que no hay testimonio mas constante que reconocer el cam-

po de batalla y barrancas de derecha é izquierda de la posicion, pues no me queda duda que á no ser por la extraordinaria resistencia de tan bravos soldados, la derrota era inevitable á tan decidida y numerosa chusma.

El capitan de naturales D. José Maria Aguilar con su conocimiento practico del terreno coadyuvó mucho á la victoria y no ceso de hacer fuego y cargar a la bayoneta con mi tropa, lo mismo que observaron el sargento de realistas de Pozontepec Agapito Sebastian, y soldado Francisco Felipe.

Los heridos sufrieron esta suerte por haber estado guardando las entradas mas accesibles de la altura de su propia voluntad, y para que sus nombres no queden en silencio incluyo á V. S. una lista nominal.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Rita de la Goleta marzo 9 de 1820.—*Ramon Dominguez.*—Sr. coronel y comandante principal D. Juan Nepomuceno Rafols.

Lista de los heridos que cita el parte anterior.

Blas Doña muerto, Luis Arjona, Antonio Moreno, Eugenio Acciruno, Juan Garcia, Benito Lopez, Juan Rico, Lorenzo de Castro, Mateo Colas, José Lopez, Francisco Vela y cabo primero Francisco Martin heridos.—Total 12.—Santa Rita de la Goleta marzo 9 de 1820.—*Ramon Dominguez.*

El Excmo. sr. virey ha visto con satisfaccion el parte que antecede y en prueba del aprecio que hace del valor y buena conducta militar con que se condujeron el comandante, oficiales y tropa que concurrieron á la accion expresada, ha concedido en nombre del Rey N. S. las siguientes gracias.

Grado de teniente coronel al capitan D. Ramon Dominguez, de Ordenes Militares. Grado de capitan al teniente de dragones del Rey D. Marcos Garcia. Grado de teniente al subteniente de Ordenes Militares D. Joaquin de Rivas, que operó en la partida que mandaba Garcia. Grado de sargento primero á Lucas Carrillo, sargento segundo de id. A los tambores de Ordenes José Nieto, Antonio Espínola y Manuel Gonzalez, un peso de ventaja al mes. Ascenso á cabos ó prest de tales á Juan Rico, Francisco Vela y Benito Lopez, de Ordenes Militares,

que estando heridos continuaron en sus filas hasta acabar la accion. Al mas antiguo de los cabos primeros de id. Antonio Flores, Pedro Martin y Juan Rodriguez, al cabo segundo Antonio Montero y á los dos soldados mas antiguos entre los que se recomiendan, un peso de ventaja al mes. A Nicolás Plata sargento segundo del batallon ligero de México, grado de sargento primero. A los soldados de dicho batallon Remigio Ruiz, Juan Bautista, Andrés José y José Crecencio, un peso de ventaja al mes. Grado de sargento á Fernando Martinez y Francisco Portillo, cabos primeros de dragones del Rey. Un peso de ventaja al mes à los soldados del mismo cuerpo Victoriano Navarro, Santos Salazar, Juan de la Garza, Gregorio Becerra y Vicente Peralta. A Lorenzo Valencia dragon del mismo cuerpo su ascenso á cabo, y si no le acomodare la plaza, el prest de tal.

A todos desde el comandante al último soldado un escudo de distincion que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: *Brillante accion de Santa Rita*; y que se curen eficazmente los heridos.

MEXICO.

AVISO.

En almoneda celebrada en 16 del que rije para rematar la hacienda de Tepetongo que quedó por bienes de la testamentaria de D. José Maria Gonzalez Retana, situada en inmediaciones del pueblo de Tlalpujahua, y valuada en 247.052 ps. presidida por el Lic. D. Vicente Güido de Güido, como comisionado de la Real Audiencia de esta N. E. para presidirla, ha mandado, a consecuencia de lo representado por algunos de los interesados, se celebren otras tres almonedas los dias 17, 20 y 24 del que rije, como tambien que se comunique esta determinacion al público por medio del presente, para que la persona que quiera hacerle postura, ocurra a verificarlo al oficio de cámara menos antiguo de la misma Real Audiencia donde se le admitirá la que hiciere.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 22 DE ABRIL DE 1820.

QUERETARO, GUANAJUATO, COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE Y NOTAS DE CONVOY.

QUERETARO.

Oficio del gobernador interino teniente coronel D. Juan de Viruega.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de elevar á las respetables manos de V. E. para su indispensable superior conocimiento el adjunto parte original con el que este cita, que con fecha de ayer me ha dirigido el capitan D. Julian Jubera, comandante del territorio de Jalpa, referente á la muerte que los realistas rurales del destacamento de Jofre dieron al cabecilla Bravo y prision de la muger y sobrino de este, á quien he mandado se les forme la correspondiente sumaria con arreglo á la Real órden de la materia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro marzo 22 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan de Viruega.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Julian Jubera.

Tengo la satisfaccion de participar á vd. que con esta fecha se mantiene el territorio de mi mando perfectamente tranquilo y sin novedad en ninguno de los destacamentos de su comprehension.

Incluyo á vd. el adjunto oficio en que me da parte el comandante del destacamento de Jofre capitan D. José Antonio Saenz, de la muerte del cabecilla Bravo, recomendando á vd. muy particularmente el mérito contraido por este oficial, como es el haber hecho la persecucion al expresado cabecilla sin perderlo de vista, desde principios de enero que se fugó de Chichimequillas, á donde se indultó pocos dias antes.

Dios guarde á vd. muchos años. Jalpa marzo 21 de 1820.—*Julian Jubera.*—Sr. teniente coronel D. Juan de Virruega gobernador de Querétaro.

Parte del capitan D. José Antonio Saenz.

Tengo la satisfaccion de participar á vd. que en cumplimiento de su órden de 28 del próximo pasado salí de este punto el 8 del corriente con 55 vecinos de esta á pie, y 15 de caballeria, en solicitud del obstinado capitan de rebeldes y titulado comandante general de la Laborcilla Manuel Bravo. Me dirigí por la hacienda de Chichimequillas, y antes de llegar á la rancheria del Nogal que dista media legua de dicha hacienda me dieron aviso unas espias que de ante mano tenia puestas, como Bravo acababa de subir por la mesa de Santa Maria: con este aviso repartí la gente de á pie en cinco trozos y les di las órdenes conducentes conforme á las instrucciones de vd., y yo con toda la caballeria esforzando la marcha cuanto permitia el terreno, me dirigí para la cumbre, llegando tan oportunamente que cuando los rebeldes tomaron la altura huyendo de los de á pie, se encontraron conmigo sin haberme visto. Luego que advirtieron el riesgo que por todas partes les amenazaba, se precipitaron por un despeñadero con sus cuchillas en las manos, y en el momento hice que los siguieran pie á tierra 8 realistas, y habiendo alcanzado uno de ellos al cabecilla Bravo le intimó que se rindiese, y no queriendo obedecer lo pasó de una lanzada, de modo que cuando yo acudí ya estaba muerto, por lo que dispuse traer la cabeza y ponerla aqui en un palo para escarmiento de pícaros como se verificò. El hijo de dicho Bravo Cenobio y su sobrino Ramon Garcia huyeron por entre las breñas, mas al segundo lo hallamos entre unas peñas, habiendo ya tirado la cuchilla que re-

cogí, y el primero se me presentó al siguiente dia implorando la Real gracia de indulto, trayendo una cuchilla que le recogí. En seguida cogí á la muger de Bravo, y tanto á esta como á Garcia los tengo presos hasta la resolucion de vd.

De todas sus declaraciones solo se saca en consecuencia que el terreno á quedado enteramente tranquilo, pues no ha quedado uno de su gavilla, y que aunque el difunto tenia algunas armas viejas enterradas, ignoran donde sea, lo mismo dicen acerca de caballos y monturas, pues de esto solo se encontró una silla en una cueva.

Dios guarde á vd. muchos años. Jofre marzo 12 de 1820.—*José Antonio Saenz.*—Sr. capitan y comandante Don Julian Jubera.

Enterado S. E. con gusto de la persecucion hecha á los bandidos que dice este parte, y lleno de satisfaccion por no haber quedado ninguno de ellos en aquel territorio, dispuso que se diesen las gracias á los capitanes Jubera y Saenz, á este por su esmero y buenas disposiciones militares, é igualmente á los realistas y paisanos que asistieron á la correria, concediendo 20 pesos de gratificacion al realista que dió alcance á Bravo y 10 al que prendió á Garcia, y ademas su ascenso á cabo á uno y otro. Asimismo previno que se expidiese la cédula de indulto para el hijo de Bravo, y que se ofrezca una gratificacion á la muger de este cabecilla libertandola de toda pena, lo mismo que al otro reo Garcia, si descubre el parage en que tenia ocultas las armas su marido.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—A mi tránsito por el destacamento de Jaripitio y demas puntos de aquella línea, me remitió el capitan D. José Gracia comandante de ella, el adjunto parte de las ocurrencias del mes anterior en todos aquellos puntos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya marzo 17 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. José Gracia.

Manifiesto á V. S. el diario de operaciones y novedades ocurridas en los destacamentos de mi mando desde el 13 del corriente que regresé á Barras de conducir el convoy =14. Descanso en Barras.—15 y 16. Se ocuparon en repartir las segundas datas á los destacamentos de Romita y Mesquitegordo.—17. A Silao.—18 y 19. Poner y arreglar el destacamento de Arandas.—20. A Barras.—21. Se presentó en el mismo á la Real gracia del indulto el Br. D. Pablo Villa. El mismo dia se le mandó al rebelde Reinoso y á otros el indulto que solicitaron.—22. Dió parte el destacamento de Temascatio de haber escalado el calabozo y fugádose los cuatro realistas á quienes se les formó sumaria.—23, 24 y 25. Visité los destacamentos y remití el indulto al negro Mechaca y á Muñiz.—26. Pasé á Lo desierra á recibir la gavilla de Dionisio Vazquez compuesta de 4 titulados oficiales y 6 soldados, todos montados, con 5 lanzas y 3 pares de pistolas.—27. Conduje el convoy de platas hasta Salamanca sin novedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca febrero 27 de 1820.—*José Gracia*.—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

S. E. previno que se dieran las gracias al capitan Gracia é individuos de su partida.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.—En cumplimiento al superior oficio de V. E. de 14 del corriente se han verificado ya las reuniones de rancherias de este distrito, con lo que estan ya sus habitantes mas á la vista de los comandantes de los destacamentos, y tambien mas fácil para que los señores curas puedan administrar á sus respectivos feligreses los auxilios espirituales.

Las gentes de campo se están manifestando perfectamente bien y cumpliendo las órdenes que se les dan, pues en caso de que resulte entre ellos algun ladronzuelo, inmediatamente lo

conducen á disposicion del juez que les corresponde; y acompaño á V. E. copia de la órden que les he dado á los caudillos de dichas reuniones, para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Miguel el Grande marzo 27 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.—El teniente coronel D. Facundo Melgares gobernador interino del Nuevo México con oficio de 3 de enero último me ha remitido el documento adjunto comprehensivo de las cantidades que últimamente se han colectado en aquella provincia en calidad de donativo voluntario para la manutencion de las tropas foraneas que existen en ella, importantes la de 6.689 ps. 6 rs. medio grano; y doy cuenta de ello á V. E. para su satisfaccion y noticia, no pudiendo menos de recomendarle de nuevo, tanto los esfuerzos de Melgares como la acendrada lealtad de los habitantes de la referida provincia, que apesar de su pobreza excede ya en menos de un año de 35.000 ps. lo que ha cedido para ayuda de las urgencias del Real Erario en las circunstancias mas críticas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango marzo 4 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo García Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

HABILITACION DE LA COMPAÑIA DE SANTA FE.

Sigue la suscripcion voluntaria para la subsistencia de las tropas de otras compañias que hacen el servicio en esta provincia. , , . , , , , , , , , , , , A saber.

Por 1024 ps. que importó el donativo del pueblo del Paso, de lo que no tiene este gobierno listas pormenor. , , , , , , , , , , , , , , , ,	1024. 0 0.
Pasa á al vuelta. ,	1.024. 0. 0.

Suma de la vuelta. ,	1.024. 0. 0.
Por 75 ps. que dió de donativo el soldado Salvador Leiva. , , , , , , , , , , , , ,	75.
Por 114 ps. valor de varias prendas que de donativo dió el pueblo de Abiquin, y no existen listas pormenor. , , , , , , , , , , ,	114.
Por 185 ps. importe de otros tantos carneros dados á la tropa de los represados á los Navajoes.	185.
Por 51 ps. valor de 17 fanegas de grano dadas de donativo , , , , , , , , , , , , , ,	51.
Por 150 ps. que el sastre Francisco Varela cedió á S. M. , , , , , , , , , , , , , ,	150.
Por 10 ps. de una yegua mostrenca dada á Francisco Pacheco . , , , , , , , , , , ,	10.
Por 10 ps. de un caballo de Abiquin dado á José Bernal. , , , , , , , , , , , , ,	10.
Por 30 ps. valor de un caballo y una yegua de dicho pueblo dados al sargento José Alarid y carabinero José Tafoya. , , , , , , , ,	30.
Por 17 ps. dados de donativo por la villa de Alburquerque, y no existen listas pormenor. , ,	17.
Por 15 ps. 2½ rs. que dió de donativo Baltasar Perea. , , , , , , , , , , , , , , ,	15. 2. 6.
Por 108 ps. que el intérprete Antonio Garcia cedió á S. M. , , , , , , , , , , , , ,	108.
Por 63 ps. de otros tantos carneros de los represados en Navajó. , , , , , , , , , , ,	63.
Por 2 ps. que dió el alcalde D. Juan Cristobal Vigil. , , , , , , , , , , , , , , ,	2.
Por 10 ps. que dió el alcalde D. Matias Ortiz. ,	10.
Por 34 ps. 2 rs. dados de donativo por los oficiales del sastre Varela , y no existe lista pormenor.	34 2.
Por 150 ps. que dieron los herreros de esta villa de donativo y no hay lista pormenor. , , ,	150.
Por 3 ps. que dió de donativo el alcalde D. Vicente Villanueva , , , , , , , , , , ,	3.
Por 3 ps. de una tilma dada de donativo. , , ,	3.
Pasa al frente. ,	2.054. 4. 6.

Suma del frente. ,	2.054. 4. 6.
Por 48 ps. valor de doce varas de paño que dió el sastre Varela. , , , , , , , , , ,	48.
Por 659 ps. 8 gs. que de sus alcances dió á S. M. el alferez retirado D. Juan Peña. , ,	659. 0. 8.
Por 184 ps. 2 rs. 9 gs. que igualmente dió la viuda del difunto soldado Vitervo Sandoval. ,	184. 2. 9.
Por 46 ps. que dió de donativo D. Rafael Sarracino.	46.
Por 15 ps. que dió igualmente el vecino Francisco Pacheco. , , , , , , , , , , , ,	15.
Por 174 ps. valor de otros tantos carneros que dió la alcaldia de la Laguna, y no existe lista pormenor. , . , , , , , , , , ,	174.
Por 2 ps. que dió D. Joaquin Pino. , , , ,	2.
Por 112 ps. que de donativo dió el soldado Julian Tenorio, y valor de un caballo que asimismo trageron de Abiquin., , , , , , ,	112.
Por 400 ps. que dió de donativo el soldado Felipe Gallego. , , , , , , , , , , ,	400.
Por 58 ps 7 rs. valor de 19 fanegas 7½ almudes de maiz que dió el pueblo de Cochiti, y no hay lista pormenor. , , , , , , , , , , ,	58. 7.
Por 55 ps. 5 rs. valor de gamuzas que dió Antonio Garcia. , , , , , , , , , , , ,	55. 5.
Por 5 ps. que dió de donativo el vecino de Jemes Echeverria. , , , , , , , , , , ,	5.
Por 231 ps. 6 rs. 1½ gs. producto del donativo de Paso. , , , , , , , , , , , , , , , , ,	231. 6. 1½
Por 1410 ps. de donativo dado por la tropa é inválidos. , , , , , , , , , , , , , ,	1.410.
Por 30 ps. que dió de donativo el vecino Juan Garcia. , , , , , , , , , , , , , , ,	30.
Por 8 ps. que dió asimismo D. Higinio Muñoz ,	8.
Por 295 ps. 1 rl. 3 gs. que dió asimismo el in	
Pasa á la vuelta. ,	5.494. 2. 0½

Suma de la vuelta.	5.494. 2. 0$\frac{1}{2}$
válido Domingo Vigil. , , , , , , , , , ,	295. 1. 3.
Por 181 ps. 2 rs. 6 gs. que dió asimismo la viuda del difunto inválido Bartolo Maece. , , ,	181. 2. 6.
Por 400 ps. 7 rs. 6 gs. que asimismo dió el inválido Manuel Martin. , , , , , , , , , ,	400 7. 6.
Por 318. ps. 9 gs. que asimismo dió el inválido Vitervo Rivera. , , , , , , , , , , ,	318 0. 9.
TOTAL.	6 689 6 0$\frac{1}{2}$

Santa Fe enero 2 de 1820.—*Felipe Griego.*—V. B.—*Melgàres.*

Mandó S. E. que se dieran expresivas gracias en nombre de S. M. al teniente coronel D. Facundo Melgares y á los que hicieron el donativo referido en esta lista.

CONVOYES.

En 4 del corriente salió uno para Veracruz y en él fueron 100 000 ps. por cuenta de S. M., 10 000 de la Real renta del Tabaco, y 5.000 para gastos de las recuas. Para las villas de Córdová y Orizaba tambien salieron 60.000 ps. por cuenta de dicha renta del Tabaco y 1000 ps. para gastos de los arrieros

El dia 11 entraron procedentes de Pachuca 134 barras de plata, y de Guanajuato 42 dichas y 22 cajones de plata.

VACUNA.

El 29 del pasado marzo se vacunaron en esta capital 24 niños de ambos séxos, y el 15 del corriente 28.

Se han vacunado en el mes pasado en la provincia de Veracruz 18 niños, y en la villa de Fresnillo 28.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 25 DE ABRIL DE 1820.

TEMASCALTEPEC, LLANOS DE APAN Y MEXICO.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec

El capitan D. José Antonio Benavides con fecha de ayer me dice lo siguiente.

,,Noticiosos los enemigos de Santa Rita del plan que exponia el oficio del teniente coronel Don Alejandro Arana que V. S. se sirvió trasladarme por algun correo que sin duda interceptaron, proyectaron derrotar esta corta seccion con un ardid dificil de conocer. A las seis de la mañana bajó una guerrilla enemiga á tirotearme como acostumbraban los demas dias, y á poco rato tocaron generala y dicha guerrilla se subió al fuerte precipitadamente. Este movimiento me hizo sospechar que el sr. Arana positivamente habia llegado al punto que debia atacar, lo que me confirmó un vivísimo fuego que se advirtió hacia aquel punto. Inmediatamente dispuse formar mi tropa y salir con 108 hombres que tenia disponibles de las cuatro compañias de Murcia, dejando con las cargas y para guarnecer la iglesia el piquete de caballeria con los rancheros y asistentes de dicho cuerpo y me dirigí para el fuerte de Santa Rita, por la cuchilla escarpada que sube desde este punto. En el parage que creí conveniente hice alto y observé al parecer el fuerte abando-

nado, que el fuego continuaba con viveza por su espalda y que los enemigos precipitadamente en número de unos 60 hombres se desprendian por otra cuchilla para las barrancas. Todos estos accidentes me convencieron de que los enemigos efectivamente habian huido, respecto á que estos componian la fuerza que V. S. me habia indicado tenian en el cerro: determiné concluyese de subir la mitad de mi tropa, quedándome yo con las restantes con el objeto de que luego que la viese posesionada del cerro desprenderme á la barranca en persecucion de los que creia fugitivos; pero bien pronto me desengañé de que todo era un sutil ardid de los enemigos, pues lo mismo fue llegar la tropa que destiné á subir al parage mas dificil y peligroso se aparecieron como 100 hombres de armas é innumerable indiada sobre las trincheras, arrojando gruesas piedras y haciendo un horroroso fuego sobre todos nosotros. Este imprevisto ataque debia haber hecho titubear á cualquiera otra tropa que fuese menos disciplinada que la nuestra; pero los valientes oficiales aunque en tan corto número como V. S. sabe, y la insuperable tropa resistieron este terrible choque con la mayor constancia correspondiendo sus fuegos con toda viveza. A la verdad que en tan crítico lance pudieron faltarme providencias que dictar, pero Dios que protege las armas del Rey me hizo concebir esperanzas de salvar la tropa, para cuyo efecto me situé en unos peñascos que estaban próximos y tocando la retirada á la tropa mas avanzada, la protegí en algun modo hasta su incorporacion. Los enemigos creyeron seguramente no debiamos escapar ninguno, para lo cual marchó la partida que al principio crei huia á cortar nuestra retirada y coronaron los cerros de alrededor de indios y tropa armada, pero en parte les salió frustrado su diabólico plan, pues nuestros soldados se hicieron superiores á todos los peligros.

„El ayudante mayor D. Anselmo Gonzalez, á quien dejé encargado de este punto, dispuso oportunamente saliesen los realistas de Teusijapa y algunos soldados de los pocos que tenia á sus órdenes, por las faldas de las barrancas de derecha é izquierda para impedir se interpusiesen los enemigos como se consiguió, y las cuatro compañias por escalones, y haciendo el fuego posible concluyeron la retirada.

„A los dignos oficiales que me acompañaron en esta funcion teniente D. Cesario Casado, y los subtenientes D Francisco Ferino, D, Atilano Carrera, D. Felipe Gordillo y D. Manuel Montaño, el graduado D. José Vallejo, el caballero cadete D. Manuel Vigil, y el ayudante mayor D. Anselmo Gonzalez que con el teniente de caballeria de la Reina Isabel D. Ignacio Narvaez, que como tengo dicho guarnecian este punto, creo excusado toda recomendacion, lo mismo que á los dignos sargentos y tropa, pues cada uno de por si la merecian en particular y por el contenido de este parte formará V. S. una idea del singular mérito que todos han contraido. El barbero del regimiento Francisco Saenz se ha hecho acreedor tambien á ser recomendado, pues por falta de facultativos ha asistido con entusiasmo á los heridos, extrayendo balas, haciendo una amputacion y ejecutando cuanto correspondia á un profesor.

„Incluyo á V. S. un estado de los muertos, heridos y contusos de alguna gravedad que ha tenido la seccion en este dia: por lo que respecta á mi contusion aunque fue de bala no es de gravedad. La pérdida del enemigo debe haber sido de consideracion, pues fue mucho el fuego que sufrieron; pero como el campo quedó por ellos, no puedó decir cual habrá sido.

„Segun los movimientos que observo en los facciosos, han creido que sin duda voy á retirarme, y para incomodarme en la marcha han tomado sus providencias; pero yo no lo haré hasta que V. S. me lo prevenga, apesar de que los heridos carecen de toda asistencia y de que los víveres se van acabando, y creo no seria inoportuno que cuando haya de retirarme disponga V. S. que alguna fuerza se sitúe por lo menos en la altura del lado de aca de S. Miguel, respecto á que los heridos han de ocupar alguna tropa; esta no es mucha y los enemigos han de tratar de incomodarme.

„Espero tenga V. S. la bondad de elevar este parte á la superioridad del Excmo. sr. virey, para que si lo tiene á bien, pueda premiar con la generosidad que acostumbra á estos dignos oficiales y tropa, y V. S. tendrá la bondad de remitirme con la brevedad posible las instrucciones de lo que debo ejecutar."

Y lo trasiado á V. S. para su conocimiento, recomen-

dándole muy particularmente á los señores oficiales y tropa que se hallaron en tan comprometida accion, y con singularidad á los que hace mencion Benavides, cuyo capitan la merece muy distinguida por su buena comportacion y bizarria que tiene acreditada en esta y otras ocasiones

Es adjunto el estado original de los muertos, heridos y contusos que tuvo la seccion de Benavides en la jornada de ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años. Alahuixtlan noviembre 2 de 1819.—*Juan Nepomuceno Rafols.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Noticia de los muertos, heridos y contusos que cita el parte anterior.

Regimiento de Murcia. Muertos 4 soldados: heridos 1 subteniente, 2 sargentos, 2 cabos y 9 soldados: contusos 1 capitan, 1 subteniente, 3 sargentos, 1 tambor, 4 cabos y 8 soldados.—Total 69.—S. Pedro noviembre 1º de 1819.—*Anselmo Gonzalez.*—V. B.—*Benavides*

Nota. El oficial herido lo es el subteniente D. Francisco Ferino, y los oficiales contusos lo son el capitan D. José Antonio Benavides y el subteniente D. Felipe Gordillo.

Contestacion de S. E.

Consiguiente á lo que dije á V. S. con fecha 9 de noviembre último le acompaño adjuntos dos despachos de grados que á nombre del Rey N. S. he concedido al capitan y subteniente del regimiento infanteria expedicionario de Murcia D. José Antonio Benavides y D. Francisco Ferino, al primero de teniente coronel de ejército y al segundo de teniente, en premio del buen comportamiento que tuvieron en la accion del atrincheramiento de Santa Rita de la Goleta el dia 1º del propio mes.

Por lo que respecta al barbero de dicho regimiento Francisco Saenz por el esmero y eficacia con que asistió á los heridos en dicha accion, le concedo en el mismo Real nombre el grado de sargento si le acomodare, ó un peso de ventaja al mes sobre su prest; y he dispuesto se inserte en la gaceta con esta resolucion para satisfaccion de los interesados.—México abril 12 de 1820.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Elevo á la superioridad de V. E. el parte original que el capitan D. Juan Godines me ha dirigido desde el destacamento de Cuahuitlan en la sierra de Papantla, refiriendo el diario de sus operaciones sobre los rebeldes desde el dia 6 hasta el 13 del presente, en los cuales ha logrado las ventajas de tomarles el cuartel que habitaban, destruirles algunas milpas y batirlos en todas las posiciones que ocuparon hasta dejarlos en completa dispersion.

Sin embargo de esta saldrá el mismo Godines mañana á continuar la persecucion hasta destruirlos, ó que en el evento de no quererse acoger á la Real gracia del indulto, hacerlos retirar al Coyoxquihui para batirlos allí á donde los irá siguiendo aquella partida sin dejarles tomar otro rumbo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Hueyapa abril 17 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Juan Godines.

El dia 6 del corriente á hora proporcionada emprendí mi marcha por los cerros de los Potreros comenzando á coger las huellas de los rebeldes desde la sabána del Papatlar, y habiendo recorrido todos sus contornos nos reunimos á las cinco y media de la tarde con el alferez de dragones de S. Luis D. Pedro Gonzalez en el arroyo de Tulapilla.

El 7 á las cuatro de la mañana reunidos marchamos para la Chaca con direccion al Chijol, en donde dispuse cuatro guerrillas, las dos primeras á mi mando para atacar el cuartel de los Morenos, otra á la del citado alferez con el mismo objeto por distinto punto y otra á la del mando del de igual clase D. Joaquin Arroyo, llevando este las cargas y órden de situarse frente al cuartel para llamarles la atencion, lo que verificó en el ínterin les asalté yo, y consegui el atacarlos por retaguardia y arrojarlos del cuartel que por su buena posicion dió algun trabajo el conseguirlo, lo quemamos y destruimos, y uniéndome con el citado Arroyo hicimos lo mismo con una siembra que

estaba inmediata, en cuyo lugar acampé y no hubo ninguna novedad. A las dos de la tarde se me reunió el alferez Gonzalez y unidos todos hicimos allí noche. Esta sorpresa como los entregó á la confusion les hizo recibir el golpe mas inesperado y su pérdida incalculable por lo fragoso del terreno se puede asegurar legalmente que no les conservará en muchos dias discrecion para nuevas disposiciones.

El 8 contramarchamos para el monte del Entabladero á proveernos de víveres para continuar nuestras correrias y estuvimos en él hasta el 10 que tuvimos lo necesario.

El 11 á las tres de la mañana marchamos reunidos por los montes de Palogordo é inmediaciones del Capadero hasta hacer noche en el arroyo de Palmasola.

El 12 en el propio órden marchamos, y á distancia de un cuarto de legua se puso el campo y en el momento nombré tres guerrillas, la del centro con el cabo de mi compañía Encarnacion Hernandez, á la derecha al de igual clase de dragones de S. Luis Justo Herrera, y á la izquierda otro de mi compañía Miguel Adriano para que recorrieran los campos, y á continuacion encontró el primero las milpas y casas habitadas por los recienvenidos del Coyuxquihui, cuyas milpas hizo derribar al mismo tiempo que los batia y perseguia. Visto el empeñado fuego de este le auxilió el de la izquierda, y despues de tener como seis horas de tiroteo y haberlos perseguido regresaron al campo. El de la derecha despues de haber incendiado una troje de maiz ejecutó lo mismo, y reunidas las guerrillas á las cinco de la tarde seguimos á distancia de una legua á pasar la noche.

El 13 á las cuatro de la mañana continué mi marcha con direccion á la Chaca, y en el arroyo del Naranjo fui atacado por toda la gavilla del rumbo reunida en distintas emboscadas, por lo que me fue preciso situar en aquel lugar las cargas y con tres guerrillas atacar y perseguir á los rebeldes hasta hacerles conocer el valor de las tropas del Soberano. Duró el encuentro, dispersion y persecucion desde las once á las tres de la tarde que fueron reunidas todas mis guerrillas, continuando al mismo tiempo mi marcha para el punto de Coyutla donde llegué á las siete de la noche.

El 13 á las seis de la mañana seguí á este punto, donde llegué á las ocho.

Aunque la aspereza de los montes no me permite detallar con acierto la pérdida de los enemigos, pero si aseguro á vd. que á mas del descalabro que han sufrido en sus milpas, calabazares y cañales de azucar que han sido de consideracion, deben por fuerza haber perecido muchos de ellos con motivo de haberlos cogido á buena distancia en todos los encuentros, á mas la buena direccion con que esta tropa hace sus fuegos, y lo que es preferente haberme yo valido de labrar los cartuchos con la bala y cinco ó mas postas que se les ha hecho fuego en las citadas correrías.

Por nuestra parte tuvimos la desgracia al demoler la segunda milpa de que muriera un indio de Jopala herido de bala, siendo de los que cargaban municiones; y en el último empeñado encuentro el soldado de mi compañía Estebau Garcia pasado de bala en el brazo derecho.

Faltaria yo á la justicia si no recomendara á vd. el acreditado valor del alferez de San Luis D. Pedro Gonzalez, y el de igual clase de mi compañía D. Joaquin Arroyo, como tambien el sargento primero de la compañía de infanteria de Atotonilco el Grande Joaquin de Soto, que hizo veces de ayudante y dió el debido lleno á todas las órdenes que por su conducto se distribuyeron, como asi mismo las ejecutó toda la tropa que tengo el honor de mandar. Lo que participo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á vd. muchos años. Cuahuitlan abril 14 de 1820.—*Juan Godines.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Antonio de Castro.

Enterado S. E. de lo expuesto en este parte mandó que se diesen las gracias en nombre de S. M. al capitan D. Juan Godines y á los oficiales y tropa que lo acompañaron en la expedicion que refiere, encargandoles que continuen trabajando con el empeño que hasta aqui, para restablecer la quietud y buen órden en aquel territorio, y previniendo de que al efecto se den con la prontitud debida á esta seccion los auxilios de hombres, armas y municiones de boca y guerra que le faltaren.

Tambien dispuso S. E. que las familias de los muertos que hubo en la accion á que se contrae el citado parte remitan sus instancias documentadas para declararles la pension que les corresponda.

MEXICO.

AVISOS

Por auto proveido en 6 del corriente por el sr. auditor general de Guerra D. Miguel de Bataller como comisionado por el Excmo. sr. virey de esta N. E., está mandado salgan al pregon, la hacienda de S. Diego del Ojo sita en jurisdiccion de Durango, valuada en 499.259 ps. 3 rs. y dos casas, la una situada en la calle real de Coyoacan valuada en 12.842 ps. 7 ½ rs. y la otra situada en Buenavista y ribera de S. Cosme de esta capital entresolada, y con jardin valuada en 9.701 ps. 4 ¾ rs. pertenecientes a la testamentaría del sr. coronel D. Gabriel Iturve; cuyos pregones han comenzado el dia 7 el primero, el 17 el segundo, y el tercero se verificará el 27 del que rije en el oficio de provincia de D. Ignacio Montesdeoca. La persona que quisiere hacer postura ocurra al escribano de gobierno D. José Ignacio Negreiros y Soria, quien demostrará los avaluos, y oportunamente se avisará el dia que se haya de verificar el remate.

= Por auto proveido en 22 del corriente por el subdelegado y comandante militar de Tezcuco, en los de concurso á la hacienda de San Pablo Jolalpa, ubicada en su jurisdiccion y valuada en 69.691 ps. 5 ⅞ rs., se ha mandado salga dicha finca al pregon por el término del derecho, con una casa sita en el pueblo de Tepetlaxtoc de la propia comprehension, circulándose esta noticia en solicitud de postores, en cuya inteligencia los que quisieren hacer postura ocurran al mismo juzgado.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 27 DE ABRIL DE 1820.

VERACRUZ E IXTLAHUACA.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr.— En oficio de 26 del corriente me participa el teniente coronel D. José Rincon, desde el campo del Estero lo que sigue.

,,Pongo en el conocimiento de V. S. que el 19 del corriente hice movimiento desde este punto con parte de mi division subdividiéndola en tres secciones con el objeto de atacar en sus madrigueras á los cabecillas Victor del Angel, Venancio Angulo y Agustin Muñoz, y el 20 encontrando á los enemigos por la direccion que yo llevaba, los batí en los Arroyos del Cepillo, Majaja y lomas de las Burras, matándoles uno y cogiendo el arma de este con algunas otras cosas que dejaron, sin haber tenido novedad, campando este dia en las expresadas lomas de las Burras, desde donde empecé del 21 al 24 con gruesas guerrillas á recorrer los bosques y barrancas hasta la distancia de dos á tres leguas de mi campo sin encontrar á los rebeldes, y solo si sus casas desiertas y las siembras abandonadas, mandando incendiar las primeras con mucho maiz á granel que tenian.

La causa de no encontrar á los rebeldes por el terreno donde los buscaba, fue dimanada de haber sentido estos el movimiento de la seccion que mandaba el capitan D. Juan Bautista

Vidal, á quien cargaron en los terminos que manifiesta el adjunto parte original que paso á manos de V. S., para que por él se sirva imponerse de todo lo ocurrido, no siendo de extrañar los heridos que resultan por ser notorio el pais tan escabroso donde estoy haciendo la guerra y muy dificil se auxilien unas secciones con otras por la falta de caminos, guias y ser el bosque tan espeso y espinoso que no es posible penetrarlo por donde se apetece y solo suponiendo llamarles la atencion á los facciosos por distintas direcciones puede uno conseguir el batirlos en debida forma, pero cuando estos se reunen y cargan sobre una seccion es consiguiente el daño que puede inferirle como ha sucedido á la de Vidal.

La tercera seccion que mandaba el teniente coronel Don Juan Arteaga hizo movimiento desde el punto militar de la Laja hasta Mesa Grande, donde se le reunió el citado capitan Vidal y de alli se dirigieron con toda su fuerza sobre los expresados enemigos, sin encontrarlos por haberse ya dispersado.

Los individuos que recomienda en su parte el capitan D. Juan Vidal me parece de justicia reiterarlo á la consideracion de V. S. para si lo tiene á bien se sirva ponerlo en el superior conocimiento del Excmo. sr. virey para satisfaccion de estos valientes servidores de S. M."

Y lo comunico á V. E. pasando á sus manos el parte original dado por el capitan D. Juan Bautista Vidal al comandante D. José Rincon, quien pidiendome en oficio separado diez mil raciones doy órden al tesorero de Jalapa para que se las remita sin demora por la via de Teusitlan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz marzo 31 de 1820.— Excmo. sr. — *José Dávila.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. Juan Bautista Vidal.

Con arreglo á la órden de vd. sali de este punto con la seccion de tropa que se sirvió poner á mis órdenes el 19 del corriente á las tres de la tarde con direccion á Tecoluta; á las oraciones llegué á la Cazonera y al romper el dia segui mi marcha llegando á aquel punto á las diez del dia 20. Mientras descansaba mi tropa dispuse comiese su rancho, y tomando de aquel

destacamento 20 hombres mas completé á 126 armados y 12 macheteros: pasé el rio á las tres y al anochecer llegué á Riachuelo en donde me cogió un furioso norte con agua que á pesar de mis esfuerzos por la oscuridad de la noche y cerrado del bosque no me fue dable poder salir al llano del Escobal como deseaba, por lo que me obligó á quedarme el 21 oculto dentro del monte. Al anochecer segui marchando hasta aproximarme á las madrigueras de los bandidos del mando del cabecilla Agustin Muñoz, y con efecto como á las siete de la mañana del 22 lo verifiqué sorprehendiendo al indio Bartolo Gomez, 3 mugeres, 6 niños y niñas, quemando y talando las casas y milpas que encontré. En seguida me dirigi á la casa de Agustin Muñoz quien se me escapó, tomándole solo 2 fusiles, 2 cananas bien aviadas de cartuchos y 40 mas de estos con otra multitud de cosas que le cogió la tropa.

Sin detenerme mas de lo muy preciso en vencer las muchas dificultades que ofrecian los bosques, seguia yo cuando aquel cabecilla reuniendo su gente principió á tirotearme, pero con bastante serenidad de mi tropa se le contestaron sus tiros: estos pusieron en movimiento á los cabecillas Victor del Angel y Venancio Angulo, cuyas dos gavillas ya reunidas con la primera me empezaron á poner emboscadas que mis guerrillas desalojaban; pero de la una de la tarde en adelante cargando mas fuerza sobre mi seccion y abrigados de los espesos bosques que los defienden, empecé á experimentar los efectos que causa la guerra en semejantes lances. Sin aterrarme tener á un tiempo 4 heridos mandé se cargasen en camillas, y siguiendo mi derrotero para Mapilca, por serme imposible poder penetrar al punto que vd. ocupaba de las Burras, pasando infinidad de ocasiones el rio de Chichicasapa, en una furiosa emboscada el teniente de realistas del sr. coronel D. Manuel de la Concha D. Luis Pasos y Cordero que mandaba la guerrilla de la izquierda acabando de matar á un insurgente le dieron un balazo en la pierna derecha que se la hicieron pedazos. Ultimamente viéndome va casi sin municiones y quedándome muy pocas horas de claridad, traté de abreviar el paso atacándolos á viva fuerza por todas partes hasta salir á las Sabánas, en cuyo tránsito tuve otros 9 heridos de todos cuerpos, 5 de gravedad: quedando de ellos

4 muertos y muchos heridos, segun los rastros de sangre que se vieron y partes verbales que me han dado los comandantes de las guerrillas.

A la oracion de la noche sali á Mapilca con la firme confianza de hallar en este punto la division del teniente coronel D. Juan de Ateaga; pero no encontrándolo alli me dirigi hasta Mesa Grande á donde llegué á las doce de la noche sin mas novedad que la dicha.

Es muy digna de recomendacion toda la tropa que tuve el honor de mandar, pues solo su valor y serenidad pudo vencer tantas dificultades y evitar mas desgracias; pero lo son muy particularmente el teniente Cordero, el subteniente de Extremadura D. Manuel Ariza, el de igual clase de estas milicias D. Rafael Contreras, los sargentos primeros de cazadores y quinta compañia de esta costa Ramon Gonzalez y José Maria Cadenas, el segundo de Extremadura Antonio Martinez, el cabo segundo de cazadores Antonio Rangel y el sargento de realistas de la compañia de Ticante José Garcia, siendo el sargento de Extremadura uno de los heridos.

Dios guarde á vd muchos años. Campo del Estero marzo 26 de 1820.—*Juan Bautista Vidal.*—Sr. teniente coronel y comandante D. José Rincon.

Mandó S. E. que se diesen las gracias en nombre de S. M. á los individuos que lograron las ventajas referidas en este parte y que los heridos se cuidasen bien, anotandoseles á todos en las hojas de servicio y filiaciones el mérito que contrageron en esta expedicion.

En el mismo Real nombre concedió el grado inmediato en su clase al teniente de realistas herido Don Luis Pasos y Cordero, y dispuso que las familias que hubiesen dejado los muertos remitan sus instancias documentadas para señalarles la pension que les corresponda.

IXTLAHUACA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el oficio original que con fecha 10 del actual me dirige el capitan

del regimiento fijo de México D. Liborio Borovia comandante del punto militar de Tusantla, en que me da parte de la brillante defensa que hizo aquella valiente guarnicion el dia 8 del mismo en que los rebeldes reunidos en varias gavillas que constaban de cerca de 400 hombres de infantería y caballería se atrevieron á atacar el pueblo con un arrojo decidido confiados en su crecido número y en el corto de nuestro destacamento compuesto de 42 infantes de la compañía del citado comandante y 21 realistas de caballería de Tiripitio, que reducidos todos al cuartel de infantería no pudieron evitar saqueasen y quemasen los bandidos las pocas y miserables casas de la poblacion, atendiendo solo con la mayor bizarría á mantener ileso el honor de las armas del Rey N. S., como lo consiguieron rechazando á la canalla que sufrió contra sus esperanzas una pérdida considerable, de modo que cuando llegó en la madrugada del 9 el socorro que envié luego que tuve la primera noticia ya no fue necesario por haberse retirado antes aquellos malvados, en cuyo alcance han ido 50 caballos de Ixtlahuaca y 38 granaderos del fijo de México.

La importancia de este servicio es tan visible que no necesita de una detenida apología; pero reconociendo yo el mérito que contrajo el expresado comandante capitan D. Liborio Borovia manifestado en la conducta militar que observó en su valor sereno y en la contestacion que dió en unos momentos muy críticos á la rendicion que le intimaron los enemigos, lo recomiendo á la superior consideracion de V. E. segun lo merece un oficial que se ha portado con tanto honor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zitácuaro marzo 15 de 1820 =Excmo. sr.=*Pto Maria Ruiz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Liborio Borovia.

Deseando llegue al superior conocimiento del Excmo. sr. virey el heroico proceder de esta pequeña guarnicion compuesta de 42 infantes de mi compañía y 19 realistas de caballería de Tiripitio, participo á V. S. ahora pormenor la valerosa defensa hecha antes de ayer desde la seis de la mañana, contra mas de 100 infantes y cerca de 300 caballos de que se componian las

fuerzas reunidas de los rebeldes cabecillas P. Izquierdo, José Figueroa, Pedro Asensio, Vicente Ponce, Telesforo de los Rios, Serrano, Juan Maria Estrada, Agüero y otros, todos los que lograron por lo malo del terreno y oscuridad de la noche anterior, emboscarse distantes de nuestros cuarteles y plaza á menos de 300 pasos sin ser descubiertos ni sentidos hasta aquella hora en que por un arriero tuve el primer aviso de haber á mis inmediaciones gente armada, por lo que mandé á los realistas que estaban á mi vista que tambien se ocultasen y con 6 de ellos y 1 sargento á pie dispuse hiciera una descubierta el teniente de los mismos Don Gregorio Arias, á cuyo oficial y tropa apenas vieron los rebeldes cuando reuniéndose grandes grupos de infanteria y caballeria intentaron aprehenderlos y asaltar el cuartel de mis infantes, pero se les frustraron sus designios, pues amparando á Arias con sus fuegos mi sargento segundo Domingo Morales con 2 cabos y 8 soldados desde uno de los dos fortines que tiene dicho cuartel no solo libró al citado oficial, sino que rechazó completamente á los rebeldes que intentaron varias veces asaltar su fortin. Despues que mandé salir á Arias, como llevo dicho, me mantuve con los otros tres oficiales que hay en esta plaza y resto de realistas, pero viendo ya la accion emprendida y que era necia temeridad intentar defendernos ni rechazar á los enemigos con la corta fuerza que me quedó de tropa, me replegué con mis dichos oficiales y realistas al cuartel de mi compañia en el que me llenó de gloria al ver el noble entusiasmo con que todos solicitaban cubrirse de honor.

La accion fue de lo mas vivo, y duró como siete horas; los enemigos eran en número muy superior al nuestro, y los puestos de que se apoderaron los mas ventajosos, siendo uno de ellos la mesa de Tolula que está tan inmediata á esta plaza, y que favoreciendo con sus fuegos desde aquella á los que nos asaltaban, les daba mas esperanza de la victoria al ver que nos tenian enteramente cercados.

A la una y cuarto de la tarde que cesó un poco el fuego de los rebeldes vi que se dirigieron al cuartel el sr. cura y vicario de este pueblo obligados por los rebeldes con la necia pretension por escrito que les hicieron conducir reducida á que capitulase y me rindiese á ellos, á que contesté con la energia debi-

da despreciendo tan temeraria solicitud ya enagenado de gozo al ver la asombrosa fidelidad de mi tropa que habiendo mandado que se le leyese la intimacion de los enemigos no hubo soldado que no alzara fuertemente la voz de *viva el Rey*, por quien querian dar hasta su última gota de sangre y sufrir cualesquiera penas, antes que dar la mas leve nota en contra de su Soberano, cuya resolucion sabida por los bandidos saciaron sus infames deseos saqueando á todo este pequeño vecindario, cuya miserable y mal formada poblacion, incendiaron con mixtos facilmente por ser los tejados de zacate, á excepcion del cuartel de mi compañia en que estabamos todos refugiados.

Por los expresados señores cura y vicario, á cuyo último sacerdote se llevaron los rebeldes para que auxiliase á los heridos, estoy impuesto de que tuvieron los enemigos notable número de heridos y muertos, y de estos segun los que por las descubiertas que ha mandado hacer el teniente coronel D. Ramon de la Madrid, que llegó ayer al amanecer á este punto á auxiliarme, estoy muy cierto que deben pasar de 30, no obstante que los tapestles y otros vestigios que se han encontrado demuestran ser mayor número: perdieron á mas 1 carabina y canana y 10 caballos los mas heridos, todo lo cual he entregado en reemplazo de los que perdimos.

Por nuestra parte hubo al teniente de justicia D. Agustin Robles muerto, cuya viuda ha quedado en la mayor indigencia, 1 cabo de realistas herido y algunos contusos, la pérdida de la remonta de los realistas por hallarse en el campo por escasez de forrages, 3 remonteros que la cuidaban que espero se me presenten, otro realista de los de la descubierta fue hecho prisionero por la canalla, y el ultimamente indultado Manuel Tinoco que estaba agregado á esta caballeria está faltando.

Tan á mi satisfaccion obraron todos los señores oficiales y tropa de este destacamento, que no tengo voces para dar á V. S. una ligera idea de sus mas mínimas operaciones; pero faltaria á la justicia en un todo si no recomendara á V. S. muy particularmente á mi sargento primero Mariano Bernaldez, quien apesar de llevar en cama tres dias de muy grave enfermedad, luego que supo la novedad de la aproximacion de los enemigos se puso en pie y distribuyendo prudentemente la compañia se

manejó durante toda la accion con la mayor bizarria y actividad en cuanto fue necesario auxiliar y comunicar mis órdenes y finalmente en cuanto se le confió: igualmente mi sargento segundo Domingo Morales que con los cabos segundos Demetrio Castillo y José Lopez, con mas los 8 soldados de que tengo ya hecha mencion arriba, son todos dignos de la mayor consideracion: como tambien el sr. cura y vicario, quienes á mas de los buenos oficios que hicieron á favor de la tropa y vecindario con los rebeldes, luego que mis soldados no tenian que comer por haber perecido todo lo que habia de menestras &c., franquearon dichos padres la poca carne y comestibles que pudieron salvar, y por último recomiendo à V. S. al realista Luis Garcia, quien á penas hizo tiro que no costase la vida al enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tusantla marzo 10 de 1820.—*Liborio Borovia.*—Sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Ha visto S. E. con mucho aprecio el mérito que contrajo el capitan Borovia y todos los que lo acompañaron en la bizarra defensa que refiere, y en nombre de S. M. mandó que se les diesen expresivas gracias, concediendo el grado de teniente coronel en su clase el citado Borovia, el de subteniente al sargento primero D. Mariano Bernaldez, el de sargento primero al segundo Domingo Morales y su ascenso á cabo ó prest de tal al realista Luis Garcia. A los cabos Demetrio Castillo y José Lopez y á los 8 soldados que protegieron la retirada del teniente D. Gregorio Arias y sostuvieron con valor su puesto, les concedió en el mismo Real nombre un peso de ventaja al mes sobre su prest, y á todos los valientes defensores mencionados incluso el sr. cura párroco y su vicario, un escudo de distincion que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema; *Por la defensa de Tusantla. Año de* 1820.

Previno tambien S. E. que la viuda del teniente de justicia D. Agustin Robles le dirija su instancia por triplicado para dar cuenta con ella á S. M. por si fuere de su Real agrado señalarle alguna pension.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL SABADO 29 DE ABRIL DE 1820.

VERACRUZ, PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, PURUANDIRO, GUANAJUATO, PENJAMO, COMAND. GEN. DEL NORTE DE GUANAJUATO, ZACATECAS, PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, ID. DE ORIENTE, ALTA CALIFORNIA, MEXICO Y NOTA DE CONVOY.

VERACRUZ.

Oficio del sr. comandante general mariscal de campo D. José Dávila.

Excmo. sr. — Esta plaza y provincia continúa disfrutando quietud y tranquilidad, transitando libremente la arriería y toda clase de individuos sueltos por sus diferentes direcciones; lo que participo a V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz abril 13 de 1820. — Excmo. sr. — *José Dávila.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr. — Continúa gozando la mayor tranquilidad esta provincia de mi mando sin que haya cosa alguna que la altere.

Dios guarde a V. E. muchos años. Puebla abril 21 de 1820. — Excmo. sr. — *Ciriaco de Llano.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Segun los partes que en el correo de ayer y hoy me han dirigido los comandantes militares del distrito de mi actual cargo, continúa disfrutándose en todo él de bastante tranquilidad, sin haberse notado novedad alguna que merezca la atencion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca abril 18 de 1820.—Excmo. sr.—*Manuel Obeso.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—En la demarcacion de mi mando no ha ocurrido la menor novedad en la semana anterior, porque asi me lo comunican los comandantes de los partidos que aquella comprehende que son Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Zacatlan, Huasteca y las sierras alta y baja; lo que participo á V. E. cumpliendo con mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo abril 22 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—Tanto esta provincia como la demarcacion de Cuautla continúan disfrutando de total tranquilidad; lo que participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco abril 21 de 1820.=Excmo. sr.—*Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—Segun los partes de los comandantes de los puntos militares de esta demarcacion y de la de Coatepec Chalco, nada ocurre digno de la atencion de V. E., á quien lo comunico para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E muchos años. Tezcuco abril 23 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Cada dia se aumenta mi satisfaccion al ver que logro la de poner en el superior conocimiento de V. E. que esta demarcacion de mi cargo sigue disfrutando del órden y tranquilidad, pues en toda la semana que acabó no se ha experimentado novedad alguna en toda su extension.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca abril 23 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—El territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad; y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan abril 20 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr—Continúa sin novedad esta demarcacion de mi cargo; y lo participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan abril 22 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.—Continúa sin novedad alguna todo el distrito de esta comandancia general de mi mando, y en cumplimiento de mi deber lo participo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro abril 19 de 1820.=Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Joaquin Parres.

Excmo. sr.—En la presente semana no ha ocurrido en esta ciudad é inmediaciones novedad digna del superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid abril 19 de 1820.—Excmo. sr.—*Joaquin Parres.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.=Este distrito que es á mi mando continúa todo él tranquilo y sosegado; lo que participo á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E muchos años. Puruándiro abril 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—Elevo á las justificadas manos de V. E. los partes de los comandantes de linea y puntos de esta provincia de mi cargo, numerados desde 1 hasta 9. Por ellos se impondrá la justificacion de V. E. que sigue la tranquilidad pública sin intermision alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca abril 18 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

Continúa pacifica y tranquila la demarcacion de esta comandancia y sus destacamentos: lo que participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años Guanajuato abril 13 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

En la semana que finaliza el dia de hoy no ha ocurrido novedad particular en el distrito de mi mando que merezca atencion alguna digna de poner en el conocimiento de V. S.

Dios guarde á V S. muchos años. Leon abril 15 de 1820 —*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel comandante D. José Mariano Reinoso.

No ha ocurrido ninguna novedad en la presente semana en la comandancia de mi cargo ni en su distrito.

Dios guarde á V. S muchos años. Silao abril 15 de 1820.— *José Mariano Reinoso.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Francisco de Falla.

Participo á V. S. para su debido conocimiento que en la presente semana no ha ocurrido ninguna novedad en esta comandancia de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años Irapuato abril 16 de 1820.—*Francisco de Falla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Miguel de Michelena.

Participo á V. S. para su debido conocimiento que en la presente semana no ha ocurrido ninguna novedad en esta comandancia de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca abril 16 de 1820.—*Miguel de Michelena.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del comandante de Santa Cruz D. José María Gonzalez.

Subsiste esta plaza y su distrito en la misma tranquilidad que anuncié á V. S. con fecha 8 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz abril 15 de 1820.—*José María Gonzalez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Miguel Ignacio de Beistegui.

En la linea de mi mando nada hay de particular que poner en noticia de V. S., pues se disfruta en este pais de la mayor tranquilidad

Dios guarde á V. S. muchos años Hacienda de la Laja abril 16 de 1820—*Miguel Ignacio de Beistegui.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Càrlos Cepeda.

En los catorce puntos de mi cargo no hay novedad ni cosa alguna que interrumpa el dulce bien de la paz, lo que comunico á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de Barras abril 14 de 1820.—*Cárlos Cepedà.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Antonio Molina Martel.

En los puntos militares de Cerrogordo, Baltierrilla, molino de Sarabia, Huage, haciendas y rancherias que componen la linea de mi cargo no ha ocurrido novedad en la semana anterior y se sigue disfrutando paz sin haber quien la perturbe; lo que participo á V. S. para su mas puntual y debido conocimiento.

Dios guarde á V. S muchos años. Salamanca abril 17 de 1820.—*Antonio Molina Martel.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

PENJAMO.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Luis Quintanar.

Excmo. sr.—Con fecha 20 del próximo pasado febrero anuncié á V. E. la pacificacion del distrito de Pénjamo y Pueblo Nuevo que la bondad de V. E. tuvo á bien poner á mi cargo, el que se halla en una completa tranquilidad, sus rancherias y haciendas organizadas en disposicion que su buen órden me promete una paz duradera, viendo con la mayor satisfaccion que todos los habitantes están ocupados en sus trabajos personales.

Faltaria á la justicia si no recomendara á V. E. el mérito que han contraido los señores oficiales y tropa que han militado bajo mis órdenes, y en particular á mi segundo el teniente coronel D. Eusebio Moreno. Este bizarro gefe ha contribuido en un todo con sus operaciones á las miras de V. E., con este auxilio y con la energia y prudencia que se ha conducido se han logrado las mayores ventajas en obsequio de la quietud pública, por lo que lo considero acreedor a la gracia que V. E. tenga á bien dispensarle.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pénjamo abril 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Luis Quintanar*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

COMANDANCIA GENERAL DEL NORTE DE GUANAJUATO.
Oficio del sr. coronel y comandante general D. Francisco de Orrantia.

Excmo. sr.—En la semana anterior no ha habido en el distrito de mi mando ninguna ocurrencia que merezca la superior atencion de V. E., pues todo sigue en la mayor tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Dolores abril 17 de 1820.—Excmo. sr.—*Francisco de Orrantia.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.
Oficio del sr. brigadier y comandante D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Desde mi último parte semanario hasta esta fecha no ha ocurrido novedad digna de atencion en esta provincia de mi cargo; lo que participo á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E muchos años. Zacatecas abril 8 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Gayangos.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.
Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo García Conde.

Excmo. sr.—En la semana próxima anterior no se ha recibido parte de ocurrencia alguna que altere el buen órden en que han existido estas provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Nuevo México de la comprehension de esta comandancia general de mi cargo; y lo aviso á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango marzo 27 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.
Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr.—Las cuatro provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo se hallan hasta el dia de hoy en el estado de la mayor tranquilidad, sin haber ocurrido en toda la presente semana novedad alguna digna de la atencion de V. E. á quien lo participo para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey marzo 25 de 1820.=Excmo. sr.=*Joaquin de Arredondo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ALTA CALIFORNIA.

Oficio del sr. coronel y gobernador D. Pablo Vicente de Sola.

Excmo. sr.—Nada ocurre de particular que comunicar á V. E. acerca de enemigos en esta provincia mas de que en diferentes puntos en ella se está expedicionando en paises habitados por gentiles, cuyas resultas avisaré á V. E. oportunamente y en todos los puntos de ella se mantiene la mayor vigilancia para atacar y repeler á los que de fuera de ella intenten venir á hostilizarnos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey diciembre 8 de 1819.=Excmo sr.=*Pablo Vicente de Sola.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez

Excmo. sr.—No ha ocurrido ninguna novedad en la línea de mi mando en la semana que espiró.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel abril 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

AVISO.

= Por auto proveido en 22 del corriente por el subdelegado y comandante militar de Tezcuco, en los de concurso á la hacienda de S. Pablo Jolalpa, ubicada en su jurisdiccion y valuada en 69 691 ps. 2⅞ rs., se ha mandado salga dicha finca al pregon por el término del derecho, con una casa sita en el pueblo de Tepetlastoc de la propia comprehension, circulándose esta noticia en solicitud de postores, en cuya inteligencia los que quisieren hacer postura ocurran al mismo juzgado.

CONVOY.

El dia 14 del corriente entraron en esta capital 76 barras de plata del Real de Tasco.

VACUNA.

El dia 24 del corriente se vacunaron en esta capital 40 niños de ambos sexos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 2 DE MAYO DE 1820.

IXTLAHUACA TEMASCALTEPEC Y MEXICO.

IXTLAHUACA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Pio Maria Ruiz.

Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el adjunto oficio original en que me da parte el teniente del regimiento fijo de México D. Juan Granados, comandante del punto de Tuxpan, del resultado de la expedicion que hizo por el rumbo del Agostadero, para que se sirva V. E. imponerse de las ventajas logradas sobre los enemigos á quienes en la semana pasada han perseguido otras dos partidas por distintos rumbos aunque con el sentimiento de no haber podido avistarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zitácuaro abril 19 de 1820 =Excmo. sr.=*Pio Maria Ruiz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente D. Juan Granados.

En mi oficio fecha 13 del corriente dije á V. S: que el dia siguiente salia á la expedicion que ya le tenia comunicada que iba ha hacer por el rumbo del Agostadero, y en efecto emprendi mi marcha á las ocho de la mañana llegando á dicho rancho á las doce, en cuyo parage hice alto para que se recobrara un poco la caballada, y en este acto destaqué al capitan

graduado D. Rafael Benitez con 12 dragones para que fuese á un rancho que llaman el Rincon del Bayo, en cuyo lugar estaban los dos capitanes insurgentes que habia dicho á V. S. trataba de sorprehender. Despues de una hora volvió dicho capitan diciendo no habia encontrado mas que una lanza, y teniendo noticia que el cabecilla Manuel Reyes titulado teniente coronel se hallaba con toda su gavilla en número de 40 hombres armados de carabina y machete en el rancho del Guayavo, inmediatamente marché á buen paso hasta situarme en un lugar que llaman la Barrancagrande, donde llegué á las nueve de la noche, y no pude seguir porque los caballos iban muy estropeados por la fragosidad del camino, las cuestas tan elevadas, lo estrecho del terreno por los voladeros que tiene y por la escasez de pasto y agua, de suerte que tanto la tropa como la caballada estuvo sin comer ni beber hasta el dia siguiente que llegamos á dicho rancho del Guayavo.

En la mañana del 15 á las cinco segui la marcha, y á las diez me avisté á los rebeldes y al momento me eché sobre ellos á todo escape tirándoles varios tiros y logré dispersarlos completamente, haciéndoles 5 prisioneros, cogiéndoles 3 fusiles, 9 carabinas, 6 cananas, una porcion de papeles, 1 sello, 20 sillas y la remonta que se componia de 30 caballos, la que fue avanzada á distancia de una legua adelante de donde estaban ellos, pues fue necesario marchar con precipitacion para quitársela porque la habian retirado bastante.

Los caballos los reparti á los dragones de Ixtlahuaca y realistas de este pueblo y las sillas se recogieron las que se pudieron cargar y las demas mandé que las quemaran, haciendo lo mismo con las casas que habitaban los bandidos. Tambien hice prisioneras á la amacia de dicho Reyes y la muger de Feliciano Herrera titulado capitan. Por nuestra parte no hubo novedad alguna.

Mis deseos eran perseguir esta canalla todo lo posible, pero la situacion del terreno, su espesura, las barrancas tan profundas que lo circundan y la tropa que se componia de 11 infantes, y 45 caballos de Ixtlahuaca y realistas de este punto estaba tan estropeada que no me permitieron dar cumplimiento á lo

que tanto deseaba, por lo que marché para Juugapeo donde pase la noche, y á las cinco de la mañana de hoy salí de dicho pueblo para éste, trayendo los prisioneros y prisioneras, á quienes tengo aquí hasta saber la determinacion de V. S.

Recomiendo á V. S. á los señores oficiales y tropa que tuve el honor de mandar, pues todos trabajaron igualmente, como tambien á los paisanos D. José María Piñon, D. Francisco Rivas y el indultado Joaquin Saavedra, quienes tambien me acompañaron á la expedicion y trabajaron á imitacion de la tropa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tuxpan abril 16 de 1820.—*Juan Granados.*—Sr. coronel y comandante general D. Pio María Ruiz.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec.

Excmo. sr.—Acompaño á V. E. para su debido superior conocimiento un diario de las operaciones que ha ejecutado esta seccion de Acatempan desde el dia 9 de marzo próximo pasado hasta el 3 del corriente, para que V. E. se digne imponerse de lo útiles que han sido sus fatigas, con las ventajas que han conseguido estas beneméritas tropas, y que continuan haciéndolo con energía para acabar cuanto antes con los rebeldes que hostilizan esta demarcacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acatempan abril 6 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario que cita el oficio anterior de las operaciones de la seccion del cargo del teniente coronel D. José Fernandez de Córdova.

Dia 6 *de marzo.* A las cinco y media de la mañana salí con 130 hombres de ambas armas para Guatepequito con el objeto de destruir cuanto allí existia perteneciente á los rebeldes, como se verificó incendiando una porcion de trojes, tres cañaverales y derribando varios árboles frutales; recorriendo las pro-

fondas barrancas de las inmediaciones de los Ocotes sin haberse avistado ninguno de los contumaces en aquellas direcciones.— 7. Con la misma fuerza me dirigi al pueblo de San Felipe Tepehuastitla destrozando algunas propiedades que aun existian de aquellos naturales cateando sus escabrosas madrigueras, cuya operacion ejecutaron los indios y vecinos de esta hacienda, sin otro resultado que la destruccion de cuanto alli tenian por no haberse encontrado ningun habitante.—8. La division regresó á este campo sin novedad.—9. Salió de este punto una seccion de 170 hombres de ambas armas bajo las órdenes del teniente de granaderos con grado de teniente coronel D. José Gabriel de Sola, cuyas operaciones constan pormenor en el diario de ellas que me puso dicho oficial.—23. A las siete de la noche me puse en marcha con la misma fuerza y seccion llegada el dia anterior de su larga y penosa correria con el fin de sorprehender una porcion de familias que mis espias me avisaron estaban en la profunda barranca del potrero de Tlatlaya, y para que no se malograse la captura de estos, informado por los prácticos de aquel terreno, dispuse dos partidas la una con los indios armados de Alahuixtlan á las órdenes de su capitan Miguel Hurtado y á mas como 80 paisanos de caballeria ó infanteria de esta hacienda, los que se dirigieron por San Felipe Tepehuastitla, llevando órden de tomar la entrada de dicha barranca, y yo con la tropa por los Ocotes á Tlatlaya por un potrero, terreno sumamente áspero y de dificil tránsito por su eminencia, á cuyo punto llegué al amanecer, y haciendo la seña que habia designado á los paisanos entraron por todas direcciones, se mataron cuatro renuentes por los paisanos, aprehendiendo quince familias, y algunos de los que volvieron últimamente á reincidir en la rebelion como el alcalde del dicho San Felipe, y el de igual clase de San Miguel de Temoloya, hallando igualmente la milagrosa imágen de Guatepequito, cuyo santuario es frecuentado diariamente de todas clases de personas, y hacia pocos dias la habian extraido de él y tenian colocada en una enramada y custodiaban cuatro malvados, la que fue conducida con la debida veneracion, campando en Tlatlaya á donde estuve hasta las nueve de la noche, en cuya hora emprendi mi marcha para la inmedia-

cion de la barranca de los Arrayanes para reconocerla antes de amanecer.—24. A las cuatro de la mañana se subdividieron en tres partidas los indios y paisanos para el reconocimiento de la indicada barranca de los Arrayanes, sacaron de ella cinco familias, matando á un natural de S. Miguel Tetemoloya por haber hecho resistencia, al que se colgó en un árbol, regresando al campo á las seis de la tarde, y á mi llegada hice formar el competente inventario de las albajas que se encontraron á la Santísima Virgen, todo lo que se entregó al gobernador y república de dicho pueblo que aqui existen, y se colocó en la capilla para su debido culto.—25. A las siete y media de la noche me puse en marcha con la misma fuerza para Tlacocuspa con el fin de sorprehender otras familias embarrancadas que me denunciaron mis confidentes campando á la entrada de ella.—26 Al amanecer se verificó la sorpresa en dos partidas aprehendiendo seis familias é igual número de indios de varios pueblos, sacando los naturales y paisanos que verificaron la entrada algun botin de los que abandonaron sus jacales, subsistiendo en dicho punto hasta las cuatro y media que avistándose unos rebeldes por el rumbo de la cofradia de Huixtitla me dirigi á ellos, los que huyeron con la mayor precipitacion al aproximarse la caballeria del mando del teniente de dragones del Rey D. Eleuterio Mendez, campando en dicha cofradia.=27. A las seis de la mañana me puse en marcha con la seccion para la barranca de Matlacua, y reconocida que fue campé en ella sin haberse visto mas que algunos facciosos en los cerros mas elevados, en donde subsistí hasta las cinco y media de la tarde que mandé se reuniese algun ganado, emprendiendo la marcha á las inmediaciones del Cirian, donde volví á campar hasta el siguiente dia.—28. Al amanecer despaché á los rancheros é indios para que acabasen de reunir el poco ganado que se descubria en aquella circunferencia, y efectuado lo referido emprendí la marcha para Tlacocuspa convoyandole: en el tránsito tirotearon como 6 rebeldes á la tropa dos de ellos á corta distancia, campando en las inmediaciones del rancho del P. D Mariano á las tres de la tarde.—29. Al amanecer dispersé á los paisanos por las barrancas con el fin de incendiar las trojes y acabar de reunir el ganado, lo que se verificó en todo aquel dia sin haber-

se avistado mas que 3 renuentes en el elevado cerro de San Pedro.—30. A las ocho se varió de campo mandando una partida á Capulcuave para destruir aquella ranchería, sin haberse notado otra novedad.—31 Se subsistió en dicho punto marchando los paisanos al rancho del Guayavo para destruirle, como se efectuó regresando en el mismo dia.—*Dia 1º de abril*—Al amanecer se emprendió la marcha para este campo, á donde se llegò á las diez de la mañana por víveres, pues hacia tres dias carecia la tropa de ellos, subsistiendo solo con carne en el citado tiempo, sin haber ocurrido novedad y conduciendo 57 cabezas de ganado—Campo de Acatempan abril 2 de 1820.—*José Fernandez de Córdova.*

Diario de operaciones dado por el teniente coronel D. José Gabriel de Sola.

Dia 9 de marzo. Salí de este campo por el rumbo de Guatepequito, campando aquella noche en los Ocotes.—10. Me dirigí á Cerromelt, donde subsistí tres dias con el objeto de observar al enemigo, y reducir las familias que fuese posible al legítimo gobierno, y efectivamente logré lo verificasen 15 que se hallaban en su circunferencia—13. Emprendí la marcha para Santa Ana, donde campé y recibí un extraordinario de vd. para operar contra los rebeldes.—14. En virtud de esta acertada disposicion marché á San Francisco á recibir los víveres que vd. dispuso remitirme por carecer de ellos, y avistándome en esta marcha con los cabecillas Simon, Asensio y Frias los batí y dispersé con pérdida de 6 muertos, hechos por la infantería en su fuga. En este dia emprendí mi marcha á San Pedro, en cuyo cerro encontré segunda vez á los citados cabecillas que fueron nuevamente dispersos, con pérdida de 8 muertos hechos por la caballería al mando del teniente de ella D. Eleuterio Mendez: aquellos y estos fueron colgados en los árboles para escarmiento y confusion de los contumaces.—15. Marché al cerro de San Pedro sin novedad=16. Emprendí la marcha para el rancho del Reparo sin novedad.—17. Me dirigì á Amatepec en virtud de órden de vd., donde campé.—18. Recorrí sus inmediaciones y barrancas, recogiendo un retaco de los indios que habia en ellas.

=19. Me dirigí por Dolores, donde campé sin ocurrencia.—20. Pasé á San Marcos.—21. Hice la última correria sobre Ayuquila sin novedad.—22. Regresé al campo á las tres de la tarde sin novedad.—Campo de San Miguel Acatempan marzo 23 de 1820.—*José Gabriel de Sola.*

Ha hado S. E. las gracias en nombre del Rey nuestro Señor [Q. D. G] á los gefes, oficiales y tropas que hicieron el buen servicio militar que expresan los partes anteriores.

MEXICO.

REAL ÓRDEN COMUNICADA AL EXCMO. SR. VIREY.

Excmo. sr.—Al sr. secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente.

,,He dado cuenta al Rey N. S. del traslado que me dió el antecesor de V. E. en 20 de agosto último del Real decreto del mismo dia, concediendo á los ministros del Consejo de Hacienda el uso de uniforme con arreglo al diseño que le propuso su presidente el sr. Duque de Veragua, y con el mismo fuero, honores y prerogativas que gozan y estan declaradas á los ministros del Supremo de la Guerra, como tambien de cuanto ha consultado en pleno de resultas del conocimiento que se le dió de él como único depositario, conservador y defensor del fuero, prerogativas y honores propios y esenciales de la noble y distinguida clase de la Milicia de tierra y mar, y bien enterado de todo y de la necesidad de conservar á cada una las distinciones que les son propias y peculiares, impidiendo que salgan de tan benemérita á indotada como aquella, las gracias y distinciones que siempre han sido peculiares y privativas de sus ilustres hijos, sin que se debiliten en lo mas mínimo porque tambien participen de ellas los ministros políticos y togados del Supremo Tribunal de la Milicia, estando como están declarados sus plazas puramente militares desde la planta del año de 1773 sustituyendo este sistema á los asesores que pasaban del Consejo de Castilla para

el ejercicio de la Suprema jurisdiccion de Guerra, designándoles los honores y prerogativas propias de la clase segun el carácter y gerarquia que obtenian en la misma, cuyas particularidades no concurren en los ministros del Consejo de Hacienda, ni en ninguno de los otros Tribunales Supremos, y aunque sea muy justo y debido al alto carácter de aquellos la distincion del indicado uniforme y cualquiera otra condecoracion, carecen de toda razon y título para ser partícipes de las prerogativas y particulares distinciones de la clase militar, diversa enteramente de la suya; se ha dignado S. M. resolver que sin desmerecer en cosa alguna los referidos ministros del Consejo de Hacienda de la condecoracion que tienen justamente, como individuos del Tribunal Supremo igual á los del de Guerra, pertenecen exclusivamente á los de esta última clase los honores y fuero militar."—De Real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1819.—*Alós.*—Sr. virey de Nueva España.

AVISO.

Por superior decreto del Excmo. sr. virey de 19 del corriente, está mandado se saquen al pregon por el término del derecho para su remate en arrendamiento, los potreros grande y chico de Tequixquipan, propios de los Naturales de Mexicalzingo y Culhuacán, y que se ponga el presente en solicitud de postores, quienes para las instrucciones que necesiten podrán ocurrir al juzgado general de Naturales donde gira el expediente.

INDULTOS.

En todo el mes de abril próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 180 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 4 DE MAYO DE 1820.

TEMASCALTEPEC Y MEXICO.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec.

Excmo. sr.—Elevo al superior conocimiento de V. E. los diarios de las operaciones que han ejecutado las secciones de los capitanes D. Antonio Matiauda y D. Ramon Dominguez, desde el 28 de marzo próximo pasado hasta hoy dia de la fecha, en cuyos movimientos han demostrado sus buenos deseos de encontrarse con el enemigo, pero por no hallarse por los terrenos que recorrieron no pudieron batirlos, y siempre se han logrado las ventajas que en dichos diarios se manifiestan.

El capitan Matiauda contramarcha hoy á sus posiciones para estar á la mira de Tejupilco y Sultepec para evitar que Asensio en la persecucion que voy á hacerle no contramarche à hostilizar á aquellos pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acatempan abril 10 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de operaciones de la seccion del capitan D. José Antonio Matiauda.

Marzo 28. A la una del dia salí de Sultepec con 40 caza=

dores y 40 granaderos del batallon de Santo Domingo con el teniente D. Manuel Monjardin y subteniente D. Francisco Estrada, con direccion al pueblo de Ixtapa, donde campé á las ocho de la noche despues de haber andado siete leguas.—29. Al amanecer se me reunió en dicho punto el comandante de realistas de Pozontepec D. Juan Antonio con 20 de los suyos, y 30 indios de los pueblos, con los cuales salí á las siete de la mañana para la hacienda de San Marcos, donde campé á las seis de la tarde, encontrando allí al sr. comandante en gefe de la demarcacion D. Juan Nepomuceno Rafols, y en este dia anduve once leguas.—30. Al amanecer me puse en marcha por órden del sr. comandante general con 100 hombres de Ordenes, 30 cazadores y granaderos de mi cuerpo, 20 realistas de Pozontepec y porcion de vaqueros é indios, con objeto de recoger ganado por la falda del cerro de las Animas é inmediaciones de Dolores, lo que se verificó en el mismo dia con número de 35 cabezas grande y chico vivas, y 4 reses muertas que se entregaron á disposicion de dicho sr. comandante, habiendo andado en este dia cuatro leguas. —31. Salí de San Marcos por órden del sr. comandante general con una division compuesta de 40 granaderos de mi cuerpo y 98 infantes de Ordenes, habiendo dejado los 40 cazadores y los realistas de Pozontepec con el capitan D. Ramon Dominguez. Este dia fui en conserva del convoy que marchaba para Luvianos hasta pasado el rio de San Juanico, y despues retrocedí recorriendo las barrancas de la falda del cerro de las Animas, hasta las inmediaciones de Dolores, donde campé despues de haber andado seis leguas.—*Abril* 1°. Salí con mi seccion recorriendo por la hacienda de Dolores hasta Amatepec, donde se dió un rato de descanso á la tropa para comer los ranchos, y despues seguí mi correria hasta San Simonito, donde campé despues de haber andado ocho leguas.—2. A la madrugada marché por el rumbo de Ixtapa, desde donde pasó á Tejupilco el capitan de Ordenes D. José Castilla con 2 subalternos y 30 infantes de su cuerpo á conducir víveres para su partida, campando yo en aquel punto despues de haber andado tres leguas.—3. A las cuatro de la mañana salí con direccion á recorrer las barrancas de Juluapan y el Cristo, hasta las inmediaciones del Picacho, desde donde retroce-

dí al paso del rio de Aquiahoa á esperar al capitan Castilla, el cual no se reunió y quedé campado allí en la noche despues de haber andado nueve leguas.— 4 A las siete del dia tuve noticia que el capitan Castilla se hallaba en el otro paso del rio y le previne que se me reuniese en Pantoja donde debia yo de recibir los víveres de Sultepec, los cuales llegaron á las dos de la tarde con el teniente D. Francisco Calderon, y 24 caballos de realistas de San Simon. A las tres se me reunió el capitan Castilla: á las cinco y media se comieron los ranchos, y á las seis me puse en marcha por Arismendi hasta el paso del rio de San Hipólito frente cuya hacienda campé á las dos de la madrugada del 5 encontrando en ella á los realistas de la Barranca, y como 40 indios de los pueblos de Santa Cruz, Santo Tomás y Sultepequito, y en este dia anduvimos ocho leguas.— 5. A las tres de la tarde dispuse que marchasen á Sultepec todas las mulas de carga de proveduria y equipages de oficiales para dejar desembarazada la seccion, á cuyo efecto di la órden siguiente.—Orden del 5 en S. Hipólito.—„Las operaciones que tiene que emprender esta seccion de que estoy encargado, y los penosos terrenos en que deben practicarse aquellas, requieren un absoluto desembarazo de las mulas cargadas, que además de ocupar tropa en su custodia atrasan notablemente las marchas, y aun impiden obrar con la rapidez necesaria para lograr alguna empresa de utilidad en que se interesa el mejor servicio del Rey y nuestra propia opinion: en tal concepto, es de necesidad marchen todas las mulas á Sultepec, así de equipages de oficiales como de víveres para la tropa, á la cual se le darán cinco dias de racion de galleta que portarán en los morrales, llevando en hombros de indios arroz, manteca, sal y chile; del mismo modo conducirán lo muy preciso para los señores oficiales acomodando los tercios de modo que no impidan seguir á los conductores, dando cada partida una noticia de los que necesiten para el efecto al ayudante de la division. Los indios deberán igualmente ir provistos de raciones de galleta y sal por el mismo tiempo por cuenta de cada partida. Las cargas de cada partida marcharán al cuidado de un sargento ó cabo de confianza que las cuidará en Sultepec hasta nuestro regreso." Cumplido lo que expresa dicha órden, divi-

di mi fuerza en dos secciones, la primera de 60 infantes de Ordenes y 20 granaderos de Santo Domingo, los primeros á las órdenes del teniente D. Alonso Marmol, y los segundos á las del teniente D. Manuel Monjardin, cuya fuerza debia marchar conmigo. La segunda seccion se componia de 35 de Ordenes con dos subalternos, 13 granaderos y fusileros de Santo Domingo, 25 caballos de S. Simon con el teniente D. Francisco Calderon, y 10 realistas de la Barranca con todos los indios de Sultepequito, Santo Tomás y Santa Cruz, todos al mando del capitan D. José Castilla, á cuyo oficial le previne que tomase la direccion por el Cristo á colocarse enfrente del Salto en observacion mia que debia amanecer sobre la Goleta en dicho punto. Al anochecer marchamos ambos recorriendo yo por Pepechuca hasta encumbrar á la Goleta por el Picacho. Al amanecer ya nos hallábamos colocados en los puntos, se registró aquella profunda barranca, abrigadero de Martinez, y no habiendo encontrado mas que rastros de su reciente estada, mandé subir á Castilla por el parage de la Tranca, y reunidos se comieron los ranchos y seguí la marcha hasta Puentecillas á donde campé á las ocho de la noche del 6, habiendo despedido antes á los realistas de la Barranca é indios que los acompañaban, y en estas veinte y cuatro horas anduvimos doce leguas.—7. Seguí mi marcha hasta campar al frente de Santa Rita para comunicarme con su comandante y adquirir algunas noticias de los rebeldes: las que tuve fueron de que Martinez con su gavilla se hallaba por S. Mateo, y que Pedro Asensio habia pasado por cerro Metl donde aguardaba que se le reuniese aquel. Este dia quedé alli campado despues de haber andado cuatro leguas.—8. A las cinco de la mañana emprendí mi marcha reconociendo por los llanos de la Capilla hasta bajar por los Cajones, de donde tomé por mi izquierda cortando camino por las barrancas con direccion á S. Mateo, habiendo perseguido antes á unos cuantos que se hallaban en unas barrancas. Como á las cuatro de la tarde se nos presentó una gavilla á larga distancia de nosotros sobre un cerro; inmediatamente dispuse que el teniente D. Alonso Mármol tomase 20 infantes de Ordenes, y el de su clase D. Manuel Monjardin igual número de granaderos, con los que y 10 caballos con

el teniente D. Francisco Calderon me puse en marcha redoblada en seguimiento de ellos, dejando con el resto de la seccion al capitan D. José Castilla: mas los malvados luego que observaron mis movimientos fugaron por las barrancas sin poderles dar alcance, por lo que y hallándose la tropa muy fatigada, campé en un cerro alto á las inmediaciones del rio de S. Mateo á las cinco y media de la tarde, á cuya hora se me aproximó una guerrilla de la seccion del capitan Dominguez que campó una legua de mi, habiéndome mandado decir seguia mañana su marcha para Coatepequito. En este dia anduvimos once leguas.— 9. A las cinco de la mañana emprendí mi marcha para Amatepec á donde llegué á las diez del dia, y hallándose la tropa sin víveres segui mi marcha hasta las inmediaciones de Acatempan en donde oficié al sr. comandante general incluyendo éste, habiendo caminado en este dia cinco y media leguas.—Rancho de Albarran abril 9 de 1820.— *José Antonio Matiauda.*

Diario de operaciones de la seccion del teniente coronel graduado D. Ramon Dominguez.

Dia 2 de abril. A las siete de la mañana se puso la seccion en marcha con 80 infantes de Ordenes, 40 cazadores de Santo Domingo, 15 dragones del Rey, 20 realistas de Pozontepec y 90 indios de varios pueblos y campó á la una y media del dia por bajo de los Ocotes, y á las nueve de la noche al salir la luna siguió su marcha en direccion de cerro Melt: se anduvieron cinco leguas.—3. Siguiendo la marcha se llegó al cerro de Guadalupe á la una de la noche, desde donde salió el teniente de realistas D. Juan Antonio Morales con los suyos y la indiada á recorrer su barranca y la del Melt, donde mataron 3 rebeldes y cogieron 2 que presentaron: se hizo un alto hasta las diez de la mañana para que se reuniesen varias familias que deseaban indultarse y lo consiguieron cinco de estas con sus mugeres, hijos, muebles y ganados; y acto continuo se siguió la marcha á reconocer la barranca del Naranjo donde se hizo alto para el efecto: se cogieron en este dia á los rebeldes 5 mulas para el atajo del Rey, 4 vacas y 18 yeguas y potrancas, y varios utensilios de casa á beneficio de la indiada, quemándoles 8 jacales; y

á las oraciones se contramarchó para el campo por no traer víveres suficientes la compañía de Santo Domingo, campando en una altura al pie del cerro Melt: se anduvieron siete leguas.—4. Se siguió la marcha hasta Santa María Cuatepequito desde donde salió el teniente de realistas con su gente y 10 de Santo Domingo al campo por los víveres, llevando un enfermo de Santo Domingo, otro de dragones del Rey, las mulas y las familias, y la seccion campó en dicho pueblo esperando el regreso de aquellos: se anduvieron seis leguas.—5. A las seis de la mañana regresó dicho teniente, y en seguida se emprendió la marcha por los Ocotes, pueblo de S. Juan Tetitla y Santa Ana, quemando en este 64 jacales, y cruzando por la Cruz Tetepona y barrancas inmediatas, como pasos y abrigaderos continuos del indio Asensio, se campó á las oraciones en una altura al pie del cerro Moctezuma: se anduvieron diez leguas.—6. A la una de la noche se volvió á emprender la marcha en direccion al cerro Melt, y al amanecer ya se hallaba la seccion sobre su cúspide, donde se persiguieron y dispararon algunos tiros á 7 rebeldes que se abrigaban en él, los que se arrojaron por una barranca, dejando 2 machetes, mangas, otros utensilios y 2 vacas con sus becerros; se recorrió dicho cerro y se quemaron 6 jacales, y en seguida se bajó á reconocer la barranca de Hualquiar, donde no se encontró gente ni cosa alguna, y siguiendo por el terreno se quemaron 13 jacales, campando á las cinco de la tarde en el sitio que llaman las Ventanas: se anduvieron ocho leguas.=7 Al amanecer se siguió la marcha reconociendo la barranca de la cofradía de las Animas y la del Topilar, destruyendo en esta las haciendas de caña y platanares que se hallaron, quemando 6 jacales y sus utensilios, avistándose algunos rebeldes sobre las cimas de las alturas, y huyendo despavoridas las familias sin poderles dar alcance por lo boscoso de la barranca dando vuelta á la llamada del Toral, y campando á la cuatro y media de la tarde en el paso del Topilar: se anduvieron seis leguas.—8. Al romper el dia emprendió la seccion la marcha, reconociendo la barranca del Limon y las inmediatas á Santa María, cuyos nombres se ignoran, desde las cuales bajan las gentes á acogerse á las peñas, y en su persecucion se quemaron muchos jaca,

les y quitaron utensilios, siguiendo á S. Mateo se quemaron jacales en sus inmediaciones, campando en una altura inmediata al sitio que llaman el Agua Puerca, recorriendo antes sus barrancas de derecha é izquierda, donde se quemaron 6 jacales, y como á las cinco de la tarde se avistó tropa por una lema al frente del campo, y reconocida por una guerrilla apareció ser la seccion del cerro de Animas que campó á una legua de distancia: se anduvieron seis leguas.—9 Al amanecer se quemaron 11 jacales sobre las Aguas Puercas y se siguió la marcha hasta Cuatepequito, donde se campó para que la caballada se repusiese con zacate y maiz por la escasez que experimentó en la expedicion, recorriendo en todo el resto del dia sus muchas barrancas, de las que se extrageron maiz, muebles y varias imágenes: se anduvieron cuatro leguas.—10. Se siguió al amanecer la marcha para este punto, habiendo quemado antes varios jacales: se anduvieron tres leguas.—Acatempan abril 10 de 1820.—*Ramon Dominguez.*

Dió S. E. las gracias en nombre del Rey nuestro Señor [Q. D. G.] á los gefes, oficiales y tropas que hicieron el buen servicio militar que expresan los diarios anteriores.

MEXICO.

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que se pasan a secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados

Decretados. D. Joaquin Perez. El pueblo de San Cristobal. José Maria Rubio. Antonio Salazar. José Emeterio Tellez. D. Domingo Viejobueno. Josè Manuel Dominguez. D. José Maria Rubio. Simon Chimal. D. José de la Peña Corral. D. Pedro Dominguez. D. Nicolás Galindo. Santiago Diaz. D. Juan Manuel Chicontican. Doña Làzara Pintos. Guadalupe Cendejas. D. Josè Polo.—Total 17.—Mèxico mayo 1 de 1820.—El ayudante de guardia de S. E.—*Jose Maria Herrera.*

—o0o—

AVISOS.

El Excmo. sr. virey se ha servido ordenar se proceda al remate en arrendamiento del Palenque de Gallos del pueblo de S. Agustin de las Cuevas para la próxima pascua de Espíritu Santo, lo que se participa al

público para que la persona que estuviere en ánimo de mejorar la postura que se ha promovido ocurra a ejecutarlo a la tesoreria general.

= Habiéndose concluido el término porque se remató en arrendamiento por cantidad de 100 ps. anuales la casa sita en la calzada de Chapultepec que el sr. inquisidor D. Isidoro Saenz de Alfaro donó a beneficio de las tropas de este reino se ha servido disponer el Excmo. sr. virey se proceda a nuevo remate, lo que se participa al público para que la persona que quiera hacerle postura ocurra a verificarlo a la tesoreria general.

= El sr. alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C. á pedimento de los interesados ha señalado la mañana del sabado 6 del corriente para celebrar segunda almoneda y rematar en ella dos casas ubicadas en esta capital, la una entresolada de vecindad en el callejon de las Damas á la espalda del colegio de San Juan de Letran, señalada con el número 1, avaluada en 2.730 ps., y la otra de altos en la plazuela de Pacheco y esquina del callejon que sale para la calle de Manzanares, señalado su zahuan con la letra A, avaluada en 1.264 ps.: en cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio público de Don Francisco de Madariaga.

= Por superior decreto de esta Real Sala del Crímen de 19 del pasado se ha mandado se anuncie en los periódicos públicos que la persona á quien le hayan robado ó haya perdido tres mulas y un macho que se hallan depositados, ocurra al escribano D. José Maria Andrade á manifestarlo para la providencia que corresponda.

VACUNA.

En todo el mes de marzo último se vacunaron en Zacatecas 51 niños.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 6 DE MAYO DE 1820.

TEMASCALTEPEC, VALLADOLID, GUANAJUATO Y MEXICO.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec.

Excmo. sr.—Elevo al superior conocimiento de V. E. el adjunto diario de mis movimientos desde el 11 del corriente hasta ayer, y siendo todo de la alta aprobacion de V. E. quedaré muy complacido, porque mis deseos solo se dirigen en dar puntual cumplimiento á sus acertadas disposiciones para acabar cuanto antes con los rebeldes.

Hace tiempo que el malvado Asensio no habia sido sorprehendido, y si ahora no cayó en mis manos por una contingencia, no por esto han decaido los esfuerzos de esta benemérita tropa que con el mayor gusto sufren las desveladas, rigorosas calores y penalidades de un terreno fragoso y desierto.

Ayer noche fue el capitan de Ordenes D. Ramon Dominguez á sorprehender una barranca en que hay varias familias de indios, regresará esta tarde ó mañana y dando un dia de descanso volveré á hacer otra correria para lo que tengo buenos espias colocados.

La chusma de indios en esta ocasion no se me ha presentado y al contrario ha ido huyendo de mis pasos; no dejan de presentarse en este campo todos los dias desertores de Asensio

porque su maltrato, hambre y persecucion los obliga, y como mandó que todos subsistan á la vista de la tropa, es dificil que Asensio vuelva á hacerse de los desertores que tiene, lo que no habia sucedido hasta ahora porque despues de presentados volvian á sus hogares en las barrancas sin proteccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acatempan abril 18 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario que cita el oficio anterior.

Salió el sr. comandante principal de Acatempan con 60 infantes de Fernando VII y 164 del regimiento de Ordenes Militares, ambos expedicionarios, 50 dragones del Rey y dos guerrillas de indios armados de 15 cada una: con dicha fuerza emprendió la marcha á las cuatro de la tarde el dia 11 y la continuó hasta el amanecer del 12 que se emboscó en una barranca de la hacienda de Cincuenta Arrobas donde permaneció todo el dia; apesar de que á las cuatro de la tarde fue visto desde una altura por los rebeldes que tiraron unos tiros y se fueron. A las diez de la noche de este dia con noticia de que se hallaba el perverso Asensio por las fragosas barrancas de los cerros de la Rueda y S. Gabriel, emprendió la marcha hasta el Cordoncillo donde al amanecer del 13 dispuso que el capitan de Ordenes Militares D. Ramon Dominguez con una seccion de 130 infantes se dirigiese por las alturas de la derecha para que atacase al enemigo y le obligase á caer en una cañada donde se dirigió dicho sr. comandante con el resto de tropa, habiendo logrado por este medio matar en la fuga al capitan de rebeldes Nápoles con otros 5 facciosos, habiéndose tomado sin mas obstáculo el campamento de Asensio que tenia desde que en septiembre último abandonó el de la Goleta. En este parage se estaba formando pueblo, defendido por tres fuertes parapetos que fueron derechos, abrasados todos los jacales y dos fraguas. En este punto se tuvo aviso por un prisionero de que Asensio se hallaba algo enfermo en una barranca distante de alli una legua con la fuerza de 24 hombres de su escolta y 30 individuos de infanteria: acto continuo se dividió la seccion en cuatro partes,

la una al cargo del capitan de Fernando VII D. Joaquin Gonzalez que quedó cubriendo el campo con el fin de poner los ranchos: el capitan Dominguez se dirigió por la derecha, la caballeria al cargo de su teniente D. Eleuterio Mendez por el centro y el sr. comandante principal por la izquierda, los tres marchando rápidamente con el fin de rodear la barranca donde se hallaba aquel malvado; pero fueron infinitos los obstáculos que se ofrecieron para andar la legua de distancia porque habia que superar enormes barrancas y eminencias.

Asensio tuvo noticia por sus vijias de este movimiento, tomó precipitadamente una altura que defendió hasta que vió cerca la infanteria que arma á discrecion subia á atacarlo, y corrió en veloz fuga luego que vió próxima la caballeria y lo persiguió en cuanto lo permitió el terreno, logrando matarles 2 y hacer prisionero un corneta con su instrumento y tomarles en esta barranca 15 caballos y otras tantas mulas.

Durante este movimiento el perverso Pablo Ocampo se aproximó á tirotear nuestro campo con 50 de sus facciosos y tambien fue rechazado. El resultado de todo este dia ha sido tomar el campamento de Asensio, matar 10 rebeldes, entre ellos un titulado capitan, hacer 4 prisioneros, entre ellos 1 armero y 1 corneta, 3 armas, 1 baul de ropa de la iglesia de Tlatlaya, con 1 caliz, patena, incensario y 2 ánforas de Santos Oleos todo de plata, y 3 misales que inventariado se entregará á su párroco; ademas se cogieron 20 caballos la mayor parte malos, 15 mulas, que se han destinado 10 al atajo del Rey que se está formando para esta division, y alguna ropa de uso con algunas cantidades de dinero y alhajas de plata que tomaron las guerrillas de los indios, y alguna correspondencia que tenia interceptada de la division del sur que he dirigido á aquel comandante general. El dia 14 se dirigió la seccion sin novedad á la ranchería de la Rueda que fue incendiada, y á las oraciones se marchó hácia los elevados cerros del Naranjo y Matlacua, donde se campó al amanecer del 15 sin novedad. A las cuatro de la tarde emprendió la marcha el sr. comandante dirigiéndose por el rastro de los malvados hasta campar á las oraciones en el cerro nombrado Agueguete con el objeto de registrar aquellas inmediatas barrancas y ver si se encontraba algun maiz para la caballeria. Al si-

guiente dia 16 salió de dicho parage la division por todo el rastro que se encontró de haber pasado alguna caballeria y de á pie por unas veredas intransitables hasta descobrir el pueblo de San Pedro Limon, donde se dirigió y campó en dicho la division á las cuatro de la tarde, descansando y comiendo bien los caballos. Salió la division de San Pedro Limon el 17 á las seis de la mañana dirigiéndose para el campo de Acatempan con el objeto de recoger los víveres necesarios y continuar la marcha inmediatamente sobre los enemigos, llegando a dicho parage á las doce del dia, habiendo campado toda la tropa á la márgen del rio para hacer una correria por los pueblos de Santiaguito y Cuatepequito á las órdenes del capitan D. Ramon Dominguez, como efectivamente lo verificó á las seis de la tarde de este dia, y el sr. comandante se regresó al campo para despachar la correspondencia que habia recibido á su llegada y disponer algunos asuntos interesantes del Real servicio.

Regresó el capitan Dominguez á las cinco de la tarde de hoy habiendo logrado en la sorpresa matar á 4 rebeldes y traido cinco familias prisioneras.—Acatempan abril 18 de 1820.—*Domingo Ramela*, ayudante de la division.—V. B—*Juan Rafols.*

Mandó S. E. que se dieran las gracias en nombre de S. M. á los gefes, oficiales y tropas que concurrieron á las correrias que expresa este parte.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—El 14 del corriente en la madrugada salí de este punto con 150 hombres y la idea de sorprehender al cabecilla titulado sargento mayor comandante del territorio de Nocupetaro Gerbasio Guzman, quien tenia el mayor zelo en evitar se me presentasen las gentes, porque de ello le resultaba á él su ruina. El 15 me oculté en un bosque y en la noche pude sorprehenderlo en la barranca llamada la Calabaza con algunas familias continuando por otras inmediatamente, entre ellas las dueñas de Canario que las tenian presas hacia ocho dias. El resultado de todo ha sido la aprehension de 22 rebeldes, 4

muertos, y libertado 24 familias, quitándoles algunas armas blancas, pues de fuego no tenian ninguna.

Los prisioneros los destinaré á la fortificacion de este punto hasta la superior aprobacion de V. E, y al cabecilla lo mantendré algunos dias porque espero conseguir algunas ventajas por su medio.

Las tropas que me han acompañado á esta rápida marcha han sido 50 granaderos de Nueva España con su teniente graduado D. Julian Benicia, igual número de Valladolid con el alferez D. José Maria Retana y 50 fieles con el de la misma clase D Luis Madrid; todos los que se han portado como lo tienen de costumbre, lo mismo que el mayor de órdenes capitan D. José Mayoli, y mi ayudante el alferez D. Francisco Gamboa; habiéndome sido de mucha utilidad D. Juan Pablo Anaya por sus conocimientos en el terreno: por lo que á todos los recomiendo á la superioridad de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años Hacienda de S. Antonio abril 18 de 1820 =Excmo. sr =*Matias Martin y Aguirre.* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Ha visto S. E. con mucho aprecio el contenido del oficio del sr. coronel D. Matias Martin y Aguirre, y en nombre de S. M. previno que se diesen las gracias á este gefe y á cuantos individuos lo acompañaron en la expedicion que refiere.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—Elevo a las justificadas manos de V. E. dos oficios del benemérito cura de la villa de Salamanca Dr. D. José Maria Zenon, en que manifiesta los progresos de la paz en aquel distrito, y lo benéficas que han sido las escuelas de primeras letras que se han establecido en las reducciones inmediatas a la citada villa conforme á las superiores deliberaciones de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya abril 24 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

1. Para celebrar dignamente la paz que como efecto necesario de las muy acertadas providencias militares y políticas de V. S. disfrutamos ya en toda esta provincia, determiné en union del venerable clero que tiene la bondad de acompañarme, una funcion á Maria Santísima de la Soledad, á cuya proteccion poderosa han estado y están confiadas las armas de esta villa. Para el efecto fue señalado el dia 9 del corriente, y por súplica que hice á todo el vecindario de lo interior y exterior de esta fortificacion, logré que en la víspera y dia citado se adornasen todas las calles y casas y se iluminasen en las dos noches, solemnizándose la primera con una lucida salva general de cohetes y truenos, acompañada de un repique general de campanas en todas las iglesias y capillas, el cual se habia dado en todo ese dia à las horas acostumbradas. Al siguiente se celebró la funcion en la santa iglesia parroquial y yo prediqué sobre tan sagrado objeto, patente el Divinísimo Señor Sacramentado: se concluyó con un solemne *Te Deum*, y á este acto religioso fue muy considerable el concurso, teniendo todos como pintada en su rostro la imágen de la mas grata satisfaccion de su alma: téngala V. S. de haber conseguido una paz tan generalmente bien recibida que desde luego promete su estabilidad y permanencia. En la tarde de ese dia salió en procesion la Sagrada Virgen de la Soledad, acompañada de los santos patronos de los cuatro pueblos de esta jurisdiccion con las respectivas repúblicas de indios y de un numeroso concurso del pueblo y de las aldeas.

Damos á V. S. los mas reconocidos plácemes no solo por la suspirada paz que nos ha dado V. S. con su justificado gobierno, sino principalmente porque segun los diarios progresos de nuestra tranquilidad, es muy dificil que se pierdan. Tal vez, y lo apreciaré, será del agrado de V. S. elevar todo lo referido al conocimiento del Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años Salamanca abril 11 de 1820.—*Dr. José Maria Zenon.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. Las cinco escuelas de primeras letras para hombres y

otras tantas para mugeres, que con dictamen, con apoyo y en compañia de V. S. establecimos en las reuniones rurales de esta jurisdiccion, progresan cada dia con ventajas muy considerables. Los escolapios que juntos con sus respectivos maestros han venido á cumplir con la Santa Iglesia, estan ya bien instruidos en la doctrina cristiana, y como los cabezas de rancho ó capitanes guardacampos, segun las terminantes cristianas órdenes de V. S. zelan principalmente sobre la conducta moral de cuantos están á su cargo, obligan á estos para la confesion y comunion anual, procurando que antes de venir á la Iglesia se instruyan en los deberes de nuestra sagrada religion: de suerte que la instruccion de las escuelas, no está circunscripta solamente á la mas tierna juventud, sino que se extiende á todos cuantos de ambos sexos la necesitan, los cuales ciertamente han sido muchos: es muy considerable el número de infelices que abriendo los ojos de la razon en el seno mismo de la insurreccion estaban por tanto sepultados en la mas crasa ignorancia, origen funesto de la cruelisima rebelion que ya V. S. concluyo en todo este Bajio. Los que fueron rebeldes ya estan sujetos al Trono y á la Santa Iglesia; ya se me presentan libremente para revalidar sus matrimonios contraidos ante los párrocos intrusos, y viven con tal desconfianza de su antiguo abominable partido, que muchos me han preguntado si estarán bien bautizados sus hijos que lo fueron por los insurgentes.

Logre V. S., sr. comandante general, logre V. S. esta satisfaccion tanto mas grata, cuanto funda mas sólida esperanza de conservar la paz que V. S. consiguió.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca abril 19 de 1820 —*Dr. José Maria Zenon.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Dispuso S. E. que al benemérito párroco de Salamanca Dr. D. José Maria Zenon, cuyo patriotismo y amor al Rey N. S. es bien notorio, se diesen expresivas gracias en nombre de S. M. por el esmero con que coopera para el buen result do de las benéficas providencias del sr. coronel D. Antonio de Linares dimanadas de este superior gobierno.

MEXICO.

AVISOS.

Estando resuelto por el Excmo. sr. virey que la Real junta de almoneda contrate con el mejor postor el consumo de cajones que anualmente tiene la renta del tabaco en el empaque de los labrados de sus fábricas de esta capital y villa de Guadalupe, el de los cueros de res, con que aquellos se precintan y lian, el de clavos y tachuelas y el de harina para oblea y engrudo; como asimismo la conduccion de utensilios y labrados de los almacenes generales á dichas fabricas, bien sea en un solo individuo el todo de los referidos artículos ó cada uno en particular segun convenga á los intereses de la renta, se participa asi al público con el objeto de que los sugetos que se presentaron á la direccion general del tabaco promoviendo posturas, ocurran á formalizarlas á la almoneda que ha de celebrarse la mañana del 8 de este mes frente del Arzobispado.

— El que quisiere hacer postura al arrendamiento de la casa que el sr inquisidor D. Isidoro Saenz de Alfaro donó á beneficio de las tropas de este reino, la cual se halla ubicada en el camino de Chapultepec, puede ocurrir á verificarlo á la Real almoneda que ha de celebrarse la mañana del 8 de este mes.

— En dicha mañana del 8 ha de celebrarse almoneda frente del arzobispado á fin de verificar el remate del arrendamiento del palenque de gallos del pueblo de S. Agustin de las Cuevas para la pascua próxima de Espíritu Santo; en esta virtud quien quisiere mejorar la postura que á dicho arrendamiento se ha promovido puede ocurrir á ejecutarlo.

— La persona que estuviere en ánimo de mejorar la postura que está hecha á la construccion del vestuario del regimiento de dragones provinciales de Sierragorda, puede ocurrir á ejecutarlo á la Real almoneda que ha de celebrarse la mañana del 8 de este mes frente del Arzobispado.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 9 DE MAYO DE 1820.

GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS, MADRID Y TEMASCALTEPEC.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de noviembre.

Las observaciones que han hecho este año en el estrecho de Davis los pescadores de ballena son las siguientes:

,, Mr. Hawkins, capitan del buque nombrado el *Ever-thorpe*, llegó á los 77 grados 25 minutos de latitud norte, y divisó al este y al oeste tierras que juzga sean algunas islas: el mar estaba limpio de hielos en la direccion del norte, á excepcion de alguna otra montaña que solia encontrarse. La direccion de las corrientes era de noroeste hácia sur y este, y su velocidad de siete millas y media por hora. El tiempo estaba sereno, aunque á veces se levantaba niebla. Cree dicho capitan que ha habido este año menos hielos que el anterior en aquellas regiones.

,, Mr. Blyth, capitan del *Brunswick*, no pasó de los 74 grados y 20 minutos: encontró muchos mas hielos y mas compactos que en los años anteriores. Hizo un frio intenso en los meses de mayo y junio, y se formaron grandes hielos

,, Mr. Knill, capitan del *Ingrid*, llegó á los 75 grados: experimentó un frio muy intenso: el hielo era muy compacto,

pacefitenia de 10 á 12 pies de grueso, y habia mucho mas generalmente, que en los otros años.

,, El capitan Orton ha hecho la pesca entre los grados 68 y 69 de latitud norte. Experimentó un frio muy penetrante. Durante su mansion se aumentaron considerablemente los hielos, asi por los que bajaban del estrecho como por las heladas. La estacion era mucho mas fria que el año pasado; pero no obstante opina el capitan que el invierno habrá sido templado, porque, segun le dijeron los habitantes de la costa, el mar se ha deshelado muchas veces.

,, Mr. Brass, capitan del *Tomas*, llegó á los 77 grados 30 minutos. El tiempo estuvo sereno; el termómetro de Farenheit se hallaba á los 40 grados; el agua estaba clara, y descubrió tierra al este y al oeste. Cree que la del este sea un continente, y que la del oeste, que eran unas islas, esté á nivel con la tierra de la parte del sur. La corriente seguia la misma direccion. Parece que hay un paso al norte y al oeste; pero no sabe decir hasta donde se extendia. El frio era muy intenso á mediados de julio, y se formaba en la bahía hielo de una pulgada de grueso; pero con todo cree que el año pasado hubo mas hielo.

Nota. ,,Parece que la mayor altura á que han llegado este año los pescadores de ballenas es la de 77 grados y 30 minutos, aunque probablemente habra de hacerse una considerable deduccion, á causa de la mayor refraccion que deben haber ocasionado los hielos: creo que podrá ser de 40 á 50 grados. La longitud que señalan los capitanes de estos barcos es muy incierta, porque ocupan toda su atencion en el objeto de su viage, y los mas de ellos tampoco tienen los conocimientos necesarios para hacer estas observaciones.

,,El verano ha sido indudablemente mucho mas frio que por lo comun en aquellas regiones; pero el invierno debe haber sido efectivamente templado, segun las noticias del capitan Orton, y segun los pocos hielos que se han encontrado en las latitudes elevadas. Parece no obstante que á los 73, 72 ó 73 grados han sido mucho mas los hielos este año, y esta puede ser la causa de la esterilidad de la tierra que se ha observado en aquella latitud.

„Es de advertir que en estas últimas latitudes se acumulan cada año mas hielos, y que esta acumulacion la ocasionan los témpanos que baxan en una cordillera de peñascos á flor de agua, la cual cruza el estrecho hácia los 68 grados de latitud."

[*Gaceta de Madrid.*]

ESTADOS-UNIDOS.

Extracto de una carta escrita por una persona muy respetable fecha en la Güaira, en 4 de febrero de 1820.

Filadelfia 22 de febrero Solo la falta de noticias puede dar causa a que se dé grande importancia á la ocupacion de Santa Fe por Bolivar. Debe tenerse presente que Cartagena es la llave del reino de Nueva Granada, y que el que domine el rio Magdalena puede dominar siempre aquel reino, en cuyo centro se halla Santa Fe rodeada de un inmenso pais que presenta extraordinarias dificultades. Nuestro general Calzada ocupó aquel reino en 1814 aunque el enemigo tenia dobles fuerzas; pero el pais es demasiado extenso para poderlo impedir, y esto ha sido lo mismo que nos acaeció en los últimos sucesos. Cinco mil hombres dispersados en un territorio de ciento cincuenta leguas de largo y cuatrocientas de ancho, al tiempo que el general realista Barreiro solo tenia mil quinientos hombres para cubrir la capital, y que sufrieron un reves, quedó á la merced del enemigo; y Bolivar ha experimentado despues la misma suerte habiendo dividido su ejército desde el 20 de setiembre. Luego que conoció que nuestras fuerzas se unian, temiendo las consecuencias, retrocedió y marchó hácia la Venezuela, á donde llegó á 1º de diciembre y entretanto la division del ejército Real mandada por Calzada, marchó de Popayan y retomó á Santa Fe, mientras que otra division mandada por Latorre le molestó bastante en Pamplona, y otra division de Mompox, ha avanzado hasta Horeda distante tres dias de Santa Fe, y por tanto la capital es nuestra, y nuestras tropas persiguen completamente al enemigo.

Bolivar á regresado á Guayana, y ha mandado algunas mudanzas y refomas; mandó que la division de Paez avanzase á Barinas, en donde perdió muchos hombres, lo que le obligó á regresar al sur del Apure. Bolivar salió de Guayana, y se di-

rigió á San Fernando, é hizo que se reunieran las divisiones de Paez, Soub'et, Cedeño, Mariño y otros en San Juan de Pagura, y amenazó un ataque; pero nuestra heroica division mandada por el general Morales, mantiene su posicion con firmeza, y hay toda probabilidad que dentro de quince ó veinte dias, habrá un sangriento choque entre ellas; pero no tememos el resultado. Al mismo tiempo ha mandado que una division de 700 ingleses salga de Margarita para hacer una diversion por la costa, la que sera observada con mucho cuidado por nuestra escuadra reforzada con una hermosa corbeta.

Este es el verdadero estado de nuestros negocios, digan lo que quieran otros, y puedo asegurar á vd. que aqui vivimos y gozamos de la mas perfecta tranquilidad y reposo. Nuestro digno general Morillo con 6000 veteranos se halla al frente del enemigo observando sus movimientos, ademas de otros 6000 que se hallan en diferentes guarniciones, y actualmente estamos haciendo preparativos para recibir en este mes nuevos refuerzos de tropa. [*Relf's Filadelfia gacette de 23 de f.brero.*]

ESPAÑA.

Madrid 28 de diciembre.

Circular del Consejo Real.

Con fecha 3 de este mes ha comunicado al Consejo el Excmo. sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, por medio del Excmo. sr. duque del Infantado, su presidente, la Real órden que dice asi:

„ Excmo. sr.—Conformándose el Rey nuestro Señor con la propuesta de V. E. para la mayor expedicion de las licencias que soliciten los corregidores y alcaldes mayores para salir de su domicilio, se ha servido resolver que cuando los corregidores y alcaldes mayores soliciten y pidan licencia para ausentarse de sus destinos y dirigirse á otros pueblos dentro del territorio del respectivo tribunal, pueda el Real acuerdo del mismo concederlas ó negarlas, segun tuviere por conveniente, avisando á la presidencia para su gobierno: que cuando las salidas de los corregidores y al-

caldes mayores sean para los pueblos de fuera de la provincia, ó término de otro tribunal, sea el presidente ó gobernador del Consejo la autoridad que deba conceder la necesaria licencia, avisando de ella al respectivo tribunal; y que solo cuando intenten venir á la corte se dirijan á S. M. con sus pretensiones de licencia. Lo que de Real órden comunico á V. E. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento."

Publicada en el Consejo la antecedente Real órden ha acordado su cumplimiento, y que al mismo fin se comunique á la sala de alcaldes de la Real Casa y Corte, chancillerías y audiencias Reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino.

Lo que comunico á vd. de órden del Consejo al efecto expresado en la parte que le corresponde, y que la circule á las justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibido de esta. Madrid 18 de diciembre de 1819.

[*Gaceta de Madrid*]

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. cor. D. Juan Nepomuceno Rafols comand. de la division de Temascaltepec.

Excmo. sr.— Tengo la gran satisfaccion de elevar al superior conocimiento de V. E. la victoria que lograron las armas de nuestro amado Soberano en esta demarcacion de Temascaltepec el 24 del corriente.

Con 60 infantes de Fernando VII, 160 de Ordenes Militares, ambos expedicionarios y 50 dragones del Rey me puse en marcha desde Acatempan el 21 de este á las oraciones, anduve toda la noche y antes de amanecer ya estaba emboscado en una de las fragosas barrancas de las Esmeraldas, en la que permanecí hasta el anochecer del 22 que rompí la marcha y amanecí en el Cordoncillo donde tenia aviso se hallaba el malvado Asensio.

No tuvo efecto la sorpresa porque la chusma estaba una legua mas adelante: á las siete de la mañana de ayer campé en los Palmares, se pusieron los ranchos y á las dos horas se presentaron 15 rebeldes á tirotear que fueron corridos por una guerrilla, volviendo luego 40 á caballo, y como la seccion hubiese ya comido el rancho dirigí la marcha sobre aquellos que á todo

escape desaparecieron, con cuyos indicios no dudé que la reunion de los rebeldes estaba ya embocada ó ya en posicion ventajosa, como sucedió, porque los 40 rebeldes empezaron á subir el elevado cerro de la Rueda, que es dificil subirlo sin rodar, y cuyos montes distantes de Cutzamala cinco leguas, dividen la demarcacion del sur de esta.

Mi caballeria seguia el alcance de los fugitivos y á la mitad de la altura la mandé hacer alto conociendo el inminente riesgo en que se hallaba, redoblé mi marcha y al llegar á la caballeria vi que sobre el cerro despegaba en batalla la chusma de Asensio con 400 hombres y 3 banderas.

En este estado dispuse que en la mejor forma posible formasen en batalla y en dos escalones los 160 infantes de Ordenes Militares y los 50 caballos los coloqué en posicion sobre la izquierda, los 60 infantes de Fernando VII continuaron subiendo protegidos por las descargas de las reservas.

El enemigo hizo bastante fuego, pero reconoci que la principal defensa la tenian en las buenas piedras que tenian dispuestas en la cima para arrojarlas, y haciéndome cargo de todo y del dificil acceso sin pérdida de muchos soldados por aquel frente, dispuse la retirada por escalones con buenas descargas cerradas que unidas al buen órden y marchas militares impuso de tal modo á la chusma que no osó adelantar un paso. Campé á su frente á tiro de fusil, á cuyo tiempo descendia por otra altura el perverso Pablo Ocampo con 100 facciosos y se reunió al primero, con cuyo refuerzo y retirada nuestra quedaron muy orgullosos repitiendo continuos gritos y dianas.

Al amanecer de hoy comió la seccion el rancho y al salir el sol emprendi mi marcha sobre los rebeldes amagándoles por el mismo frente, pero rapidamente cambié de direccion trepando con velocidad por una altura de la derecha distante de su posicion tiro y medio de fusil y que se comunicaba con la otra por una vereda dificultosa: este movimiento imprevisto sorprehendió á la canalla y á pesar de que Ocampo con precipitacion quiso oponerse á mi paso, fue batido con mucha pérdida y arrollado á la bayoneta por los bizarros 60 infantes de Fernando VII y 70 de Ordenes Militares al cargo de los intrépidos capitanes D. Joaquin Gonzalez y D. Ramon Dominguez y nada me de-

jaron que desear, cuyo feliz éxito ocasionó la mas vergonzosa fuga y precipitacion á una barranca de toda la chusma de Acenasio que fue perseguida por otros 80 infantes de Ordenes Militares y los 50 dragones del Rey al mando del benemérito capitan del primero D. José Castilla y de los valientes tenientes D. Eleuterio Mendez y D. Marcos Garcia de los segundos, habiendo resultado una completa dispersion.

El enemigo envanecido el dia antes se creyó invencible, pero no contaba con la serenidad y decidido valor de estos guerreros que tan dignamente defienden las armas de nuestro amado Soberano, y que no hay posicion ventajosa cuando se ataca con buenas medidas, habiendo tenido solamente la sensible desgracia de 4 heridos, 2 de Fernando VII, 1 de Ordenes y un dragon. La pérdida de los rebeldes debe haber sido de consideracion y dificil de averiguar porque solo se encontraron 6 muertos en la vereda ó espinazo donde fue el principal choque, pero no los que cayeron en los despeñaderos contiguos, ni los del dia anterior que tuvieron lugar de retirar, pues que 8000 balas arrojadas con oportunidad debieron causar estrago. Murió á la bayoneta un temerario capitan de Ocampo, y este escapó á pie sin sable ni sombrero: se recogieron algunas armas de fuego y blancas y tambien garrotes y como no se hizo alto en el campo del ataque no fue dable reconocer las barrancas.

Quisiera que mi pluma fuese suficiente, Excmo. sr., para manifestar á V. E. el particular mérito que han contraido ayer y hoy estos guerreros, por el decidido valor que han manifestado deseando á porfia distinguirse despreciando todos los riesgos, haciéndose superiores al cansancio que les ocasionó los fuertes ardores del sol, y el trepar por una altura de media legua de acceso.

Son dignos de mayor elogio los capitanes de Fernando VII y Ordenes Militares D. Joaquin Gonzalez, que recibió una fuerte contusion ayer y D. Ramon Dominguez, que con sus partidas lograron por su decision el principal fruto de la victoria, lo mismo que sus subalternos tenientes D. José de Lara y Don Manuel Sancho del primero, y el de igual clase Don Andrés Aramburu y subteniente D. José Pimienta del segundo.

Merecen del mismo modo toda consideracion el capitan de Ordenes D. José Castilla, y sus subalternos tenientes Don Alonso Marmol y D. Francisco Berdú y subteniente D. Antonio Ugarte, que con la reserva ocuparon varias posiciones, y ultimamente cargaron sobre la chusma: el teniente de Fernando VII D. Mariano Aranda, llenó bien su lugar ayer en la guerrilla y hoy ha mandado la retaguardia, cubriendo oportunamente los puntos que le confié.

No puedo pasar en silencio el manifestar á V E. el gran concepto que me merece la partida de dragones del Rey al cargo de sus dignos oficiales tenientes Mendez y Garcia, que patentizaron su gran disposicion en acuchillar al enemigo: hicieron todos sus esfuerzos, pero en el parage de la accion solo á pie podian batirse y asi lo practicaron con el mejor exito: mi ayudante de campo teniente de Santo Domingo D. Domingo Ramela, fue infatigable en comunicar con rapidez mis órdenes, y es muy digno de recomendacion.

Con este golpe último de hoy no dudo variará mucho el aspecto de esta demarcacion que hace algunos dias han manifestado otro semblante los habitantes de resultas de la guerra y persecucion constante que estan experimentando los rebeldes, cuyas continuadas tareas y las superiores órdenes de V. E. que estoy poniendo en práctica, no dudo que breve proporcionaran á V. E. la pacificacion de esta demarcacion, y yo muy lleno de júbilo si logro acertar y ser el conducto de que V. E. se ha dignado valerse para su consecucion.

Dios guarde á V. E muchos años. Sobre el campo de la Rueda abril 24 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Enterado S E. con aprecio del contenido del anterior oficio del sr. coronel Rafols ha dado á ese gefe y á los oficiales y tropas que lo acompañaron en la accion que refiere expresivas gracias en nombre del Rey N. S., reencargándoles que continúen la persecucion de los rebeldes de aquel distrito con toda actividad y esmero hasta su total exterminio.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 1820.

EUROPA Y MEXICO.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de diciembre.

Son de mucha entidad las noticias que se han recibido esta mañana del norte del reino. En el castillo de Lancaster hay presos cuatro sugetos acusados de haber incurrido en el crimen de alta traicion en la junta última de Burnley: ademas permanecen tambien presas otras dos personas para ser nuevamente examinadas, y se espera que revelen cosas importantes.

El populacho de Carlisle y el de Glascow continúa adiestrándose de noche en los ejercicios militares; y aunque los magistrados practican todas las diligencias posibles por descubrir y disipar á los revoltosos, se teme algun movimiento.

Ha aceptado el gobierno la oferta que le propuso Mr. Brandling de formar cuatro compañias de caballeria urbana; pero probablemente se aumentará este cuerpo hasta seis compañias ó mas, y segun el zelo patriótico que manifiestan muchas personas distinguidas aun de los puntos mas distantes de Northumberland se levantarán otras varias compañias de la misma especie de tropas. En Newcastle se ha formado ya una compuesta de los sugetos mas visibles, y se há agregado al cuerpo de Mr. Brandling.

Otra vez se ha mandado venir á la capital la caballería urbana que está repartida en las inmediaciones; pero se ignora con que motivo.

Idem 7. Ayer en la Cámara de los Comunes, despues de grandes y acalorados debates, renunciaron los ministros al intento de perpetuar la propuesta relativa á prohibir al pueblo toda especie de junta pública, á excepcion de las juntas de parroquia, y convinieron en sustituir á las palabras *para siempre* las de *por cinco años*. Es de notar que se propuso reducir al término de un año la duracion de esta ley, y que consecutivamente se prorogara de un año en otro, si se estimase conveniente. El autor de esta propuesta fue Mr. Beaumont, representante del condado de Northumberland, persona de mucho respeto, y que antes de ahora habia votado á favor de los ministros.

Los lores que se opusieron á la aprobacion de las leyes sobre los libelos sediciosos y el registro de las armas han protestado contra el acuerdo de la Cámara de los Pares; y se cree firmemente que no pase en la de los Comunes la ley propuesta para perseguir á los libelistas como reos de traicion. La protesta contra la ley que autoriza á los magistrados para hacer visitas domiciliarias á fin de recoger las armas, se funda entre otras razones, en que por antigua ley del reino se afianza á los súbditos de la Inglaterra el derecho de tener armas para su defensa personal, y que la autorizacion que se propone está expuesta á grandes abusos.

Los papeles públicos del Cabo de Buena-Esperanza de fecha de 26 de setiembre dan circunstanciadas noticias de las operaciones militares contra los cafres, que han tenido casi tan completo resultado como se esperaba. El 4 de agosto fue atacado y derrotado enteramente por los habitantes un cuerpo numeroso de aquellos salteadores, y murió en la accion el gefe Kassa, famoso en todo el pais por las muchas atrocidades que ha cometido. Desde el 4 hasta el 14 de agosto fueron continuas las escaramuzas, y todas ellas concluyeron con la derrota de los enemigos, y el rescate de los ganados que robaron.

Idem 9. Antes de darse ayer principio en la Cámara de los Comunes á la discusion sobre las leyes propuestas para prohibir

que se instruyan los paisanos en los ejercicios militares, y para autorizar la aprehension de las armas, hizo presente Mr. Stuart Wortley que un conocido suyo, persona digna del mayor crédito, aseguraba con toda formalidad haber visto en la semana anterior partidas de á 200 hombres adiestrandose en el ejercicio con unos palos al hombro á manera de fusiles, cuyos extremos relucientes no le dejaron duda de que eran una especie de picas. Esta noticia, comprobada por el testimonio de otras personas de alto carácter, que añaden algunos pormenores de mucha gravedad, y la circunstancia de ocuparse en aquellos ejercicios despues de cerrada la noche, califican la criminalidad del fin (dijo el orador), y convencerán á la Cámara de cuanto urge adoptar las providencias preventivas que se proponen, abreviando la discusion de ellas todo lo posible. Los señores Curwen y Graham comunicaron á la Cámara otras noticias de igual naturaleza, refiriéndose tambien á personas de suposicion; y á vista de pruebas tan multiplicadas convino Mr. Tierney, gefe del partido de la oposicion, en que ningun amigo de la verdadera libertad debia fomentar aquellas prácticas peligrosas, declarando que estaba dispuesto por su parte á no entorpecer la aprobacion de las leyes que se proponian. Le dió muchas gracias lord Castlereagh, y dijo que esperaba no se tuviese por un abuso de tan favorables disposiciones á solicitud de que en aquella misma sesion se leyese por primera y segunda vez la ley sobre los ejercicios militares: lo cual se acordó por unanimidad de votos. Leyóse en seguida por primera vez la ley sobre la aprehension de las armas, y para la segunda lectura quedó señalada la sesion del dia siguiente.

La ley en órden á las juntas sediciosas ha sido aprobada en una junta de comision con algunas adiciones que propuso lord Castlereagh. Lord Althorp fue de dictamen que esta ley no se extendiese absolutamente mas que á los distritos en que se habian manifestado algunas inquietudes; pero se desechó su parecer por 191 votos contra 51. En la sesion del lúnes próximo se leerá por tercera vez el proyecto de esta misma ley.

Idem 18. Escriben de Yarmouth que toda aquella costa presenta una escena de ruina y devastacion, ocasionada por los vientos del E. que han reinado estos dias pasados con la mayor vio-

lencia Los destrozos que por todas partes se encuentran dan lugar á creer que se han perdido gran número de barcos con el cargamento y las tripulaciones, y otros muchos han dado en la costa, quedándo en extremo maltratados. El martes en la no he se perdió tambien el buque *Fénix*, que salió de Copenhague con un rico cargamento destinado á Sainte Croix. El miércoles llegó un barco desmantelado, en el cual venian 14 hombres de la tripulacion de un buque que habia encallado en unos bancos de arena; y se dice que tambien ha naufragado uno de los faluchos de esta aduana.

Despues de referir la gaceta de San Luis las pruebas que existen en favor de los que opinan que las orillas de la parte meridional del rio Missouri estan actualmente habitadas por una casta de hombres descendientes de los emigrados galos, que por los años de 1170 se embarcaron en un puerto del norte del principado de Gales, anuncia que se está preparando ahora una expedicion con el fin de verificar este hecho. Se hallan al frente de esta empresa dos sugetos, galos de origen, que hablan la lengua de la parte N. y S. del principado de Gales, y se prometen los mejores resultados de sus conocimientos y actividad.

Del censo que acaba de hacerse en Filadelfia resulta que la poblacion de aquella ciudad se compone actualmente de 129.657 habitantes, los cuales en tres años se han aumentado en número de 19.023. Se cuentan 46.783 varones; 51 187 mugeres; 6 560 extrangeros; 15,204 extrangeras; 3.844 hombres de color; 95 esclavos; 155 esclavas. En el espacio de tres años han fallecido 367 esclavos.

Los periódicos de Nueva-Yorck de fecha de 18 de octubre hablan con la mayor indignacion de la piraterias que está cometiendo lord Cockrane en los mares del sur, y sobre todo con motivo de haber robado 142 000 duros al capitan del bergantin anglo americano el *Macedonio*, socolor de ser de procedencia española.

Hace algun tiempo se decia que lord Casthcart á su vuelta de Petersburgo seria portador de un tratado de comercio ajustado entre la Gran Bretaña y la Rusia igualmente ventajoso á entrambos paises. El mencionado lord ha llegado ya á Bruselas.

FRANCIA.

Paris 15 de octubre.

El Rey ha dirigido la carta siguiente al Emmo. sr. cardenal arzobispo de Paris.

,, Primo: El aniversario del dia de dolorosa memoria que privó á la Francia y á la familia Real de la Reina Maria Antonia debe ser, asi como el dia 21 de enero, una época de luto y de sufragios.

,,Por esta causa es nuestra intencion que el 16 de este mes se celebre en todas las iglesias del reino una solemne misa de difuntos, á la cual convidareis á todas las autoridades civiles y militares; y no queremos que se pronuncie ningun discurso ni oracion fúnebre, sino que únicamente se lea en el púlpito la afectuosa y sublime carta en que pocas horas antes de morir dió su último adios esta augusta Princesa, y que respira tan tierna piedad como sublimes sentimientos.

GALITZIA.

Lemberg 1º de octubre.

Al mismo tiempo que persigue el pueblo á los judios en toda la Alemania, los sujetan aqui las leyes al servicio de las armas, del cual habian logrado eximirse hasta ahora con mil artes; pero luego que se mandaron formar las reservas del ejército y 28 batallones de milicias en Galitzia, se les comprendió en los alistamientos, y estan actualmente adiestrándose en el ejercicio militar 600 de ellos, que pertenecen al primer batallon de milicias mandado por Mr. Nugent. El primer dia acudió mucha gente á verlos, y dió que reir su extraño porte y el que á cada instante perdiesen las chinelas, que es aqui su calzado ordinario, de cuyas resultas se les ha señalado un terreno cercado de tapias.

ESPAÑA.

Coruña 20 de diciembre.

Se acaba de reparar en esta ciudad el antiguo paseo de la Alameda, que inutilizado por los muchos escombros arrojados en él cuando se construyeron las últimas obras de fortificacion, y por los de todas las particulares que sucesivamente se hicieron

en el pueblo, se habia convertido en un sitio pantanoso é inaccesible, no menos que pestífero é insano por los vapores exhalados de un caño descubierto, que atravesándola de uno á otro extremo servia de lavadero á aquellos naturales.

El Excmo. sr. marqués de la Reunion de Nueva España, actual gobernador y capitan general de Galicia, constante en sus desvelos por el bien público, y deseando evitar los conocidos males que aquel sitio causaba en la salud, y proporcionar á los coruñeses un punto de recreo donde distraerse y reunirse con las menos incomodidades posibles, ha excitado el zelo del ayuntamiento y moradores del pueblo de la Coruña de tal modo, que á expensas de uno y otros, y en breves dias, se consiguió cubrir el expresado caño, se arrancaron mas de 12 000 carros de escombros, y se igualó y macizó su pavimento; de manera que aun en los dias mas lluviosos se puede andar por él con un calzado fino y sin riesgo de humedecerse, despejando todo el sitio del paseo en términos que desde cualquiera punto se disfruta de la vista agradable del mar, y de las dos únicas entradas del pueblo, dándole una extension de 317 varas en su largo y 23 en su ancho.

En el centro, por la parte exterior de una de las líneas del paseo, hay un semicírculo ó glorieta con muchas calles de árboles, y en toda su circunferencia, que es de 92 varas, se construyó un asiento con respaldo de cantería perfectamente labrada, y otro corrido en la misma línea, arrimado á la muralla por la parte superior del paseo, y algunos mas cortados en figura de confidentes por la parte inferior de la misma línea, colocándose un álamo en el hueco de cada uno de estos, que con los anteriores miden 304½ varas. En la línea opuesta, confinante con las huertas, se formó un asiento corrido de 224 varas de largo, con respaldo de cantería labrada y en el remate de la misma línea otro tambien corrido de 42 varas de largo con igual respaldo y de dos frentes, el uno al paseo y el otro hácia el mar y entrada del pueblo por la puerta de abajo. Por manera que se hicieron en todo el paseo 704½ varas de asiento, y dos calles bastante espaciosas, dividas por tres filas de árboles, en las que ademas de los antiguos se plantaron 300; y para que no faltase nada á la hermosura y abrigo del paseo, se ha elevado

é igualado la muralla de la fortificacion de 1628 varas cuadradas, reparándola y blanqueándola con todo el gusto y esmero posibles.

Pero como todos estos trabajos, y las ventajas que de ellos resultan á los vecinos y habitantes de esta ciudad, no podrian ser duraderos si no se procurase su conservacion y aseo, se han cerrado las tres entradas del paseo con barandas de madera pintada de verde, dejando á trechos proporcionados las puertas ó huecos necesarios para el servicio público, guardándolos otros tantos molinetes de madera pintada tambien de verde, á la manera de los que cierran el paseo de las Delicias de Madrid, y se ha puesto un guarda, que vestido muy decentemente con una banda encarnada, y en su centro las armas de la ciudad, se da á conocer del público, cuida del aseo de la Alameda, y de que no se ofenda su plantio; habiendo ascendido el costo de toda la obra á 29.224 rs. y 28 mrs.

A la entrada del paseo por la puerta de abajo se ha embutido en la muralla una lápida color blanco de la mejor calidad que se pudo haber, con la siguiente inscripcion en letras de oro: *Reinando* Don Fernando vii de Borbon: *año de* 1819, y en el pedestal que sostiene la lápida otra inscripcion en letras de oro, que dice: *Paseo del marqués de la Reunion.*

De este modo ha creido el pueblo de la Coruña debia eternizar la memoria de su bienhechor el Excmo. sr. marqués de la Reunion, actual gobernador y capitan general de Galicia.

[*Gacetas de Madrid.*]

MEXICO.

AVISOS.

A solicitud de los interesados en la testamentaría de Doña Maria Francisca Gallo y de órden del sr. auditor de Guerra comisionado por el Excmo. sr. virey, han salido a publica subasta las haciendas de Atlapango y Atempa con su casa anexa del pueblo de Ozumba en la jurisdiccion de Chalco, valuadas en 178.670 ps. $3\frac{3}{4}$ rs. y otra casa grande en el pueblo de Tacubaya tasada con varios muebles en 9.234 ps. 7 rs. El que quisiere comprarlas pue-

de pedir la instruccion que necesite al escribano mayor de gobierno D. Ignacio Negreiros, ó al albacea D. Bernardo Ferré Gutierrez: en la inteligencia de que estas ventas han de ser al contado para dividir su importe entre los herederos; hay ofrecidos 1009 ps. por las haciendas; se admitirán las posturas regulares que se hagan; y el remate se ha de verificar dentro del término de estilo.

= De órden del sr. auditor de Guerra, está mandado se proceda a la venta de la hacienda del Saucillo situada en jurisdiccion de Huichapa y valuada en 67.511 ps. 1 real, lo que se participa al público para que el que quisiere hacer postura ocurra al escribano actuario D. Ignacio de la Barrera.

= En junta celebrada en 28 de abril próximo pasado por los interesados en la testamentaria del Br. D. Anastasio Rodriguez de Leon, se acordó entre otras cosas que se convocaran compradores de varios muebles que existen invendidos, en el concepto de que se darán con la mayor comodidad posible; la persona que quiera hacerles postura ocurra á verificarlo al oficio de provincia de Don Antonio de Vera.

= Por equivocacion en el nombre repite D. Jacinto Flores haber establecido en la calle del Puente Quebrado una oficina para hacer toda herramienta de mina y campo lo mejor construido; la persona que gustare ocurrirá á la esquina del Parian frente de palacio y catedral en su cajon de fierro núm. 47 y 48.

= Se avisa al público cristiano que previas las licencias necesarias se va a continuar la nueva Iglesia de S. Camilo, y suplica esta comunidad contribuya con piadosas limosnas, único arbitrio para tan importante fin.

VACUNA.

El dia 3 del corriente se vacunaron en esta capital 32 niños de ambos sexos, y en la villa del Fresnillo el mes de marzo próximo pasado 20.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 13 DE MAYO DE 1820.

ROMA Y NUEVA GALICIA.

ROMA.

CARTA DE N. S. P. EL PAPA PIO VII.

A nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana, los arzobispos y obispos del reino de Francia.

PIO VII PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Hemos recibido la carta que nos habeis dirigido en comunidad el 30 de mayo, firmada por 40 de vosotros, ya de los que estais colocados en las sillas actuales, ya de las que nosotros hemos establecido sin que hasta ahora hayais tomado posesion de las iglesias, y ya solo nombrados por el Rey. Lo primero que tenemos que deciros en respuesta es, que los sentimientos expresados en vuestra carta, y las seguridades de vuestra buena voluntad contenidas en ella, nos han llenado de un júbilo extraordinario. Por esta carta hemos reconocido que no haciendo aprecio de lo que os pertenece sino de lo que corresponde á Jesucristo, por efecto del zelo de que estais inflamados por el bien de la Religion, estais prontos á hacer cualesquiera sacrificios, mirándolos como nada, con tal que puedan contribuir á la eterna salud de los fieles, y que podais ver que vuestras iglesias gocen por último de la paz deseada. Tambien hemos sabido por esta carta, con agra-

decimiento, que en las muchas dificultades que experimenta en Francia la causa católica por último recurso, como lo manifestais, y á ejemplo de vuestros predecesores, asentada con diligencia el áncora segura é inmóvil, pensais adheriros con mas estrechez, si es posible, á la Sede Apostólica, y caminar constantemente bajo la influencia y direccion de vuestro gefe, como en ella declarais. Hemos visto ademas en la misma carta que habeis declarado expresamente que recibireis con sumo gusto, y cumplireis unánimemente lo que el vicario de Jesucristo en la tierra y príncipe de los obispos, tenga á bien determinar en beneficio de la Religion. Finalmente hemos observado en vuestra carta que pedis muy encarecidamente que os auxiliemos con nuestros consejos, os ilustremos con nuestras luces y os afiancemos con nuestra autoridad, y que declarais reconocer y respetar á nuestra humilde persona no solo como gefe de la Iglesia, á quien Jesucristo ha conferido la primacía de honor y jurisdiccion, sino tambien mirarnos como árbitro, conciliador y mediador á quien vosotros mismos habeis elegido, y en quien habeis confiado con la mayor seguridad, y cuyo aviso, decision y juicio formarán vuestra fuerza, vuestra seguridad y vuestro consuelo, asi como lo expresais del modo mas obligatorio.

Con el mas ardiente deseo de remediar los males que afligen la Religion católica en Francia, y separar los obstáculos que se han opuesto al cumplimiento del concordato de 1817, vuestros sentimientos arriba mencionados y tan eficazmente expresados, nos han obligado tambien á continuar con mayor confianza las negociaciones entabladas á este fin con el Rey Cristianísimo, estando persuadido que la estrecha union de los obispos entre sí y con el gefe supremo de la Iglesia, como tambien su resolucion de cumplir unánimemente lo que, despues de estar concertado con vuestro Rey, juzgáremos conveniente resolver en el Señor, serán sobremanera útiles para conseguir las ventajas que nos hemos propuesto.

Despues de tomar en consideracion lo que nos habeis expuesto en vuestra carta, y antes de poner en ejecucion lo que para allanar el camino del arreglo total de los negocios, hemos creido debia decidirse y ponerse en ejecucion sin demora en vista de la urgencia que vosotros mismos reconoceis en las presentes y muy graves necesidades de la Religion católica, hemos resuelto

instruiros por nosotros mismos de lo que hemos concertado con el Rey á fin de que esteis entendidos los primeros; y despues de tomar pleno y perfecto conocimiento del negocio, os halleis en estado de deponer el temor de que estais agitados, segun echamos de ver por vuestra carta.

Con efecto, lo que en el estado actual de cosas hemos creido que unicamente podia hacerse por ahora; no habiendoseos comunicado plenamente como decis, vuestro temor es que una disposicion provisional no se haga en lo sucesivo un estado difinitivo, ó por lo menos no subsista muchos años en detrimento de la Iglesia, y que el establecimiento temporal de este órden de cosas no esté ligado con condiciones desconocidas para vosotros. Es justo, venerables hermanos, que depongais enteramente esos temores.

Sabeis perfectamente la diligencia con que hemos procurado concluir un convenio con vuestro Rey Cristianísimo, á fin de que mediando un arreglo ventajoso de los negocios de la Iglesia en el reino de Francia, se provea á la salud de los fieles que habitan en él, como nos imponen nuestros deberes apostólicos, y para satisfacer los deseos del Rey, á quien amamos muy particularmente, y de todos los hombres de bien.

Pero no ignorais que el cumplimiento de este convenio todavia está suspendido hasta ahora, y que los frutos abundantes que esperábamos de él se han malogrado y retardado, no sin causarnos el mas vivo dolor.

En efecto, se nos ha hecho saber en nombre del Rey Cristianísimo: que habiéndose aumentado las sillas episcopales de Francia, conforme á los deseos de S. M., hasta el número de 92, por nuestras letras apostólicas de 27 de julio de 1817, las cargas públicas del reino de Francia no pueden sostener el peso de tantas dotaciones, y piden necesariamente alguna disminucion en el número de dichas sillas; y que las circunstancias de dicho reino tambien ofrecian otros obstáculos al cumplimiento del concordato de 1817 concluido con el Rey Cristianísimo; y por consiguiente S. M. para obviar estos obstáculos, se ha visto en la precision de entenderse con Nos.

Como no tenemos otro anhelo que el de recoger los frutos abundantes que nos hemos prometido del convenio mencionado, y el de ver que los negocios eclesiásticos queden arregla-

dos de un modo permanente en el floreciente reino de Francia; y con el deseo de satisfacer los votos de S. M. en cuanto lo permitan los deberes de nuestro apostolado, le hemos manifestado que no rehusariamos alguna disminucion en el número de sillas si absolutamente asi lo exigian los intereses de la Iglesia y del reino. Sin embargo, conociendo que la determinacion de los nuevos límites de las diocésis, segun la naturaleza de los parages y la comodidad de los fieles, y las operaciones necesarias para hacer la reduccion de sillas pedida por necesidad ha de ocupar algun tiempo, hemos creido que nuestra solicitud apostólica exigía que en este intermedio se tomase algun recurso temporal para que á lo menos se remedien cuanto antes los males presentes con que se hallan afligidas las iglesias de Francia por la privacion de la presencia de sus pastores.

Habiéndose pues examinado con madurez y por largo tiempo este negocio, y tratado por espacio de muchos meses por la correspondencia de una y otra parte, he aqui lo que segun el informe de una congregacion elegida de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana, despues de implorar las luces del Altísimo hemos resuelto disponer para llevarlo al cabo.

Por medio de una alocucion, que pronunciarémos en la forma ordinaria en el consistorio que vamos á tener pronto, manifestarémos que en nombre del Rey Cristianísimo se nos ha expuesto que las cargas con que actualmente está gravado el reino, y no permiten el establecimiento de las noventa y dos sillas episcopales y otros obstáculos que se han opuesto al cumplimiento del convenio de 11 de junio de 1817, han originado el que S. M. para evitarlos, se haya visto en la necesidad de entenderse con Nos, y pedir alguna reduccion en el número de sillas, cuya ereccion habia pedido: que á este fin el Rey Cristianísimo se habia dirigido á la autoridad apostólica para que se efectuase esta reduccion del mejor modo posible, con respecto á las circunstancias del reino, segun las reglas prescritas por los sagrados cánones: que no obstante que esta operacion debia causar una dilacion de tiempo considerable, y por otra parte, informado del mal estado de las iglesias de Francia, y de la viudez de muchas de sus sillas; habiamos considerado que nuestra solicitud apostólica nos imponia la obligacion de atender á su socorro: que to-

mada esta resolucion, despues de proponernos evitar por este nuevo testimonio de la indulgencia apostólica el obstáculo que se nos ha expuesto originarse en las actuales circunstancias del reino, del establecimiento de las 92 sillas, y poder conseguir en favor de la Iglesia las ventajas que nos hemos prometido de dicho convenio, hemos determinado en cuanto á los arzobispos y obispos que gobiernan actualmente la iglesia de Francia, sin exceptuar aquellos que en nuestro consistorio de 1° de octubre de 1817 hemos trasladado á otras sillas, conceder la facultad de conservar las sillas en cuya posesion se hallan al presente; y que en este intermedio continúen rigiendo sus diócesis sin que se haga mudanza alguna en sus límites ni en sus relaciones metropolitanas en que se hallan actualmente, y conceder igualmente á los obispos canónicamente promovidos á las sillas que existian antes de la circunscripcion de 1817, la facultad de ir á gobernar temporalmente aquellas iglesias en los límites y estado en que se hallan. Arregladas las cosas de este modo, los obispos que por nombramiento del Rey Cristianísimo hemos propuesto para las sillas erigidas por nuestras letras apostólicas de 27 de julio de 1817, deberán precisamente abstenerse del ejercicio de la institucion canónica que han recibido, hasta que se haya determinado la reduccion de sillas pedidas. [*Se concluirá*]

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

1. Excmo. sr.—Pasó á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que con fecha 11 del corriente me ha dirigido el sargento mayor D. Juan Dominguez comandante de la cuarta seccion, referente á la persecucion hecha á los rebeldes por una partida al mando del teniente coronel de realistas D. José Maria Vargas, por los puntos que cita pertenecientes á la provincia de Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara abril 16 de 1820.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Dominguez.

Excmo. sr.—Con fecha 5 del corriente me da parte el te-

niente coronel D. José María Vargas del resultado de la expedicion que le mandé efectuar desde la hacienda de Chila, cuyo pormenor es el siguiente.

,,En cumplimiento de la órden de vd. de 31 del próximo pasado marzo salí el 1º del corriente con la partida de 130 hombres que vd. tuvo á bien poner á mis órdenes, y habiendo recorrido la costa del Rio grande desde Ayacuato hasta el Rincon Grande que es dos leguas distante de la estancia de los Padres no hallé noticias, y de allí regresé sin dividir mi fuerza segun vd. me ordenó á mi salida. El silencio de los rebeldes, no avistarse por las alturas ni tirotear como acostumbran me hizo sospechar que tenian reunion, y al llegar el 4 al puerto de la Cuaginga, se vieron dos hombres á caballo sobre el cerrito de la Vijia de los que solo se pudo pillar á uno que por la resistencia que hizo lo hirieron gravemente y nada se pudo saber por su declaracion porque murió luego. Estando en la hacienda de San Pedro se vió á la otra banda del rio un infante armado quien solicitaba al capitan Lino, creyendo que nuestra partida era gavilla de este, y pasando el rio dos de mi compañia lo sorprehendieron y declaró que aquel mismo dia se reunian las gavillas donde se unen los rios Grande y Marqués me dirigí para aquel punto con el proyecto de ir sorprehendiendolas segun fueran llegando, y al cuarto de hora de estar emboscados se acercó el capitan Ramon Barrera, titulado comandante de Ario con otros siete y habiéndolos asegurado á todos declaró que la reunion debia estar en el paso de la Cofradia con el objeto de atacar la mañana del 5 á esta plaza, y segun me instruyó Barrera del estado de la chusma y lo que yo sabia de esta guarnicion me pareció de necesidad dirigirme con violencia á auxiliarla, y al efecto marché por los llanos de Antunez, logrando entrar aquí á las tres de la mañana, poniendo mi partida á disposicion de este comandante capitan D. Antonio Adorno. A las dos horas de estar aqui llegaron dos realistas que se habian extraviado de la partida con dos prisioneros correos que conducian las contestaciones que incluyo, y me avisaron que la gavilla estaba en la hacienda del Chiquihuitillo, á tres leguas de aqui. Los 11 prisioneros quedan en este principal sin ocurrir mas novedad en la partida.''

Si fuera nuevo en V. E. oir, hablar, ó ver en indele,

bles caractéres las acciones de valor, tino y fina política del teniente coronel D. José Maria Vargas, seguramente aprovecharia esta ocasion para recomendarlo en honor de la justicia: pero partiendo del mismo principio diré solamente que despues de haber dado un interessante pellizco á los rebeldes con la aprehension del temerario cabecilla Ramon Barrera, su forzada jornada para introducirse al pueblo de Apatzingan desconcertó todas las medidas de los rebeldes; siendo dignos de recomendacion los señores oficiales, el teniente D. Pedro Lopez, el subteniente D. Tomás Rodriguez del cuerpo de Frontera, y el subteniente de realistas de los Reyes D. Mariano Villegas que á todos recomiendo á V. E. para su ulterior elevacion, si así lo juzga por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Apatzingan abril 11 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan Dominguez.*—Excmo. sr. mariscal de campo comandante general D. José de la Cruz.

2. Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el sargento mayor D. Juan Dominguez comandante de la cuarta seccion en que manifiesta las ventajas conseguidas contra los rebeldes por una partida al mando del capitan D. Antonio Adorno, comandante militar de Apatzingan.

Dios guarde a V. E. muchos años. Guadalajara abril 17 de 1820.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Dominguez.

Excmo. sr.—Elevo al superior conocimiento de V. E. el parte que con fecha del 9 me ha pasado D. Antonio Adorno capitan del regimiento de Puebla que se halla de comandante en este pueblo, y es el siguiente.

„La partida que despachó vd. desde Chila á las órdenes del teniente coronel de realistas D. José Maria Vargas, con órden de que expedicionase por las orillas del Rio grande hasta la confluencia del Marqués y las Balsas, entró a las tres de la mañana del dia 5 presentándome 11 prisioneros de guerra, comunicándome al mismo tiempo las noticias adquiridas por el titulado capitan Ramon Barreda que se reducian á la com-

binacion de las gavillas para atacar este punto: efectivamente á las dos horas tuve noticia de la aproximacion del cabecilla Montesdeoca y disponiendo volviese á salir Vargas con mas aumento de fuerza, desgraciadamente lo arrojó el caballo, coceándole en el costado, de cuyo accidente se halla postrado en cama. Por lo pronto varié la disposicion y solo despaché un trozo de caballeria que no aseguró la existencia de tal chusma; pero el 8 con positiva noticia tuve por conveniente salir con toda la fuerza que pude reunir, anticipando al valiente capitan D. Tomás Avila del cuerpo de Frontera con el alferez de realistas D. Mariano Villegas, y el que hace cabeza de la partida de realistas del Plan Tiburcio Robles con direccion al Junco donde se pudo apenas avistar la gavilla, matarles 6 y hacerles 3 prisioneros, recogiendo 5 fusiles y 3 machetes, no habiendo sido mayor el estrago porque acercándose la noche y en terrenos tan montuosos lo evitaron los enemigos retirándose al bosque.

„Son dignos de recomendacion los señores oficiales mencionados, y el subteniente D. Nicolás Enciso del regimiento de Puebla que mandaba la infanteria; pero particularmente el intrépido Robles que sin disputa mató 4 rebeldes en el alcance.''

Tengo la complacencia de asegurar á V. E que es grande la resignacion y constáncia de la oficialidad y tropa que tengo el honor de mandar, que en este temperamento y clase de terreno se necesita una conformidad casi sobrenatural en los que no son patricios; resistiéndose particularmente la caballada que reducida al mas deplorable estado, le faltó aliento en el alcance.

Dios guarde á V. E. muchos años. Apatzingan abril 12 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan Dominguez.*—Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

Ha visto S. E. con agrado el buen comportamiento que tuvieron los individuos que concurrieron á las acciones que refieren estos partes, y en nombre del Rey N. S. mandó que se les dieran las gracias, particularmente á Tiburcio Robles y subteniente D. Nicolás Enciso, previniendo que á este último se le anote en su hoja de servicio el que contrajo en esta ocasion.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 16 DE MAYO DE 1820.

PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, PURUANDIRO, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, ID. DE ORIENTE, NUEVO SANTANDER, MEXICO Y NOTA DE CONVOY.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo. sr.=Nada hay que turve el estado de paz y tranquilidad de que goza esta provincia, segun tengo manifestado á V. E. en mis anteriores partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla mayo 5 de 1820. — Excmo. sr.— *Ciriaco de Llano.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr=En toda esta provincia se continúa disfrutando de la tranquilidad que algun tiempo á esta parte se ha estado experimentando, sin haber ocurrido hasta la fecha la menor novedad que poner en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca mayo 9 de 1820.—Excmo. sr.= *Manuel Obeso.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Sin embargo de hallarme distante del centro de la demarcacion de mi mando he recibido algunos partes de varios comandantes de los distritos en que me comunican no haber tenido novedad en la semana que finalizó el 6 del presente mes: tampoco la hay en los destacamentos de esta sierra baja, lo que comunico á V. E. en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años Cuahuitlan mayo 8 de 1820.—Excmo. sr =*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.— La demarcacion de Cuautla Amilpas y esta provincia continúan sin la menor novedad, disfrutando de suma tranquilidad; lo que participo á V. E. en debido obedecimiento á sus respetables superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco mayo 12 de 1820.=Excmo. sr.— *Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.— Nada ocurre digno de la atencion de V. E. ni en esta demarcacion ni en la de Coatepec; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco mayo 7 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.— Se conserva tranquila esta demarcacion de mi cargo, pues en toda la semana que finalizó no se ha experimentado novedad alguna segun los partes de los destacamentos de su comprehension; y lo participo á V. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca mayo 7 de 1820 = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo sr.—El territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad; y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan mayo 4 de 1820. — Excmo sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli

Excmo sr.—Ninguna novedad ha ocurrido en esta demarcacion de mi mando y continúa tranquila; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan mayo 13 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.

Excmo. sr.=Continúa sin novedad todo el distrito de esta comandancia general de mi mando; y lo participo á V. E. en cumplimiento de mi deber y para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro mayo 3 de 1820.=Excmo. sr.—*Melchor Alvarez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del teniente coronel y comandante accidental D. Josè de Castro.

Excmo. sr.—Por los partes recibidos en la presente semana no ha ocurrido cosa digna de la atencion de V. E. en los distritos de Tiripitio, Zinapécuaro y Chucándiro de la demarcacion de mi mando que disfruta de tranquilidad; lo que participo á V. E. respetuosamente para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid mayo 3 de 1820.=Excmo. sr.=*José de Castro.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—En toda la semana anterior no ha ocurrido

novedad alguna en el distrito de mi mando; lo que pongo en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E muchos años. Puruándiro abril 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—Elevo á las justificadas manos de V. E. los adjuntos once partes que me han dirigido los comandantes militares de puntos de lineas de la provincia de mi cargo, en que manifiestan la tranquilidad que se disfruta en toda ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca mayo 8 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

Para su debido conocimiento participo á V. S. que en la semana que concluye no ha ocurrido novedad que altere el buen órden y la tranquilidad que afortunadamente se disfruta en todo el distrito de esta comandancia de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años Guanajuato mayo 4 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Manuel de Zimavilla.

En los puntos del Rincon, Apaseo, San Miguelito, San Juan de la Vega, Chamacuero, las dos Tenerias, San Elias y las demas reuniones de rancherias de este distrito de mi cuidado se disfruta de la paz, sin que en toda la semana anterior haya habido nada que la interrumpa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya mayo 1° de 1820.—*Manuel de Zimavilla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

Participo á V. S. para su debido conocimiento no haber

ocurrido novedad particular en esta comandancia de mi cargo y distrito de ella, en la semana del 23 del corriente á la fecha, en la que se me ha presentado á gozar de la Real gracia del indulto Roman Varela, que sirvió de soldado en la gavilla de Ignacio Franco, el cual se lo he concedido provisionalmente hasta la superior aprobacion del Excmo. sr. virey.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon abril 29 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

En la demarcacion de mi cargo no ha ocurrido novedad alguna; lo que participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años, Salamanca mayo 8 de 1820.—*Anastasio Bustamànte.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Miguel de Michelena.

En esta comandancia de mi cargo y en sus inmediaciones se disfruta de la mayor tranquilidad; lo que participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca mayo 8 de 1820.—*Miguel de Michelena.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Partes del teniente coronel y comandante D. José Mariano Reinoso.

1. No ha habido en la presente semana mas ocurrencia en la comandancia de mi cargo que haberse retirado el dia de ayer por órden de V. S. los realistas de caballeria de mi mando que se pagaban por la Real Hacienda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao abril 30 de 1820.—*José Mariano Reinoso.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

2. No ha ocurrido novedad alguna en la presente semana en la comandancia y distrito de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao mayo 7 de

1820.—*José Mariano Reinoso.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

En los distritos de Salvatierra, Acámbaro y Yuririapúndaro que son á mi cargo no ha habido en esta semana ocurrencia alguna, siguiendo absolutamente tranquilos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Acámbaro abril 29 de 1820.—*Manuel Bezanilla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del comandante de Santa Cruz D. José María Gonzalez.

Subsiste este pueblo y distrito de mi cargo con la misma tranquilidad que anuncié á V. S. por mi parte anterior.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz mayo 6 de 1820.—*José María Gonzalez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Antonio Molina Martel.

En los puntos militares, haciendas y rancherías que componen la línea de mi cargo no ha ocurrido novedad en la semana anterior, lo que participo á V. S. para su mas puntual y debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca mayo 8 de 1820.—*Antonio Molina Martel.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Càrlos Cepeda.

En la presente semana no ha habido novedad en la demarcacion de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao mayo 6 de 1820.—*Carlos Cepeda.*=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—En la semana última no ha ocurrido novedad en esta leal provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosí abril 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel María de Torres.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Sigue esta provincia de mi cargo en la mayor tranquilidad sin que haya ocurrido novedad alguna de consideracion desde mi último parte semanario hasta esta fecha; lo que participo á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E muchos años. Zacatecas abril 27 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Gayangos.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo García Conde.

Excmo. sr.—En la semana próxima anterior no se ha recibido en esta comandancia general parte de ocurrencia alguna que altere el buen órden y tranquilidad en que han existido esta provincia de Nueva Vizcaya, la de Sonora, Sinaloa y Nuevo México que forman su distrito; y lo participo á V. E. para su inteligencia segun corresponde.

Dios guarde á V. E muchos años. Durango abril 24 de 1820.—Excmo. sr.—*Alejo Garcia Conde.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr.—En toda la presente semana no ha ocurrido novedad alguna digna de la atencion de V. E. en las provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo, hallándose hasta el dia en el estado de la mayor tranquilidad; lo que comunico á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey abril 22 de 1820.=Excmo. sr.=*Joaquin de Arredondo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. José María de Echeagaray.

Excmo. sr.—Doy á V. E. parte de no haber ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo en los últimos quince dias.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Carlos abril

14 de 1820. = Excmo. sr. = *José Maria de Echeâgaray.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr. — Todas las partidas que han salido la semana anterior y á noche se han retirado sin novedad; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel mayo 8 de 1820. = Excmo. sr. = *Marcos Rodriguez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CONVOY.

Salió de esta capital el 27 del pasado abril uno con destino á Veracruz en el cual despachó el conductor de platas D. Francisco Peredo 1,248,000 pesos por cuenta de particulares, y el caballero teniente coronel Don Martin Angel Michaus 60,000 pesos de la renta del tabaco: 1,201,860 pesos 5 reales 6 granos de particulares y 21,000 pesos para los gastos de las recuas. = Total remitido por dichos dos conductores 2,530,860 pesos 5 reales 6 granos.

AVISO.

Por auto proveido en 5 del corriente por el sr. alcalde de corte y juez de provincia D. Juan Ramon de Osés, en los de concurso de acreedores de D. José Mariano Zamorano, está mandado se convoquen postores en venta ó arrendamiento a una casa marcada con el número 9, ubicada en esta capital en la calle del Hospicio de S. Nicolás, valuada en 7540 ps; en cuya virtud quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio de provincia del cargo del escribano D. José Maria Moya.

VACUNA.

El dia 12 del corriente se vacunaron en esta capital 32 niños de ambos sexos, y en Veracruz en el mes próximo pasado abril 18

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 18 DE MAYO DE 1820.

EUROPA Y VALLADOLID.

ROMA.

Concluye el artículo comenzado en el número 59.

Para ejecutar este plan procederemos del modo siguiente, á saber:

Escribirémos nuestras cartas en forma de breve á los arzobispos y obispos titulares de las diócesis existentes antes de la bula de 1817; y los autorizarémos para continuar en el ejercicio de su jurisdiccion en todos los pueblos de sus diócesis respectivas, y en la extension de los límites que circunscribian cada una de estas diócesis antes de la bula mencionada; dando tambien potestad á los arzobispos para reconocer provisionalmente por sus sufraganeos los obispos que antes de aquel tiempo estaban sujetos á su derecho metropolitano, é imponiendo á los obispos la obligacion de reconocer provisionalmente la autoridad de los arzobispos, de quienes eran sufraganeos antes de aquel tiempo.

Escribirémos igualmente nuestras cartas en forma de breve á los arzobispos y obispos, á quienes posteriormente al concordato de 1817 hemos concedido la institucion canónica para las sillas existentes antes de aquella época, y les manifestarémos que sin dilacion tomen posesion de sus sillas y gobiernen provi,

sionalmente aquellas diócesis en toda la extension de sus límites, y con las mismas relaciones metropolitanas que estaban en vigor antes de las dichas letras apostólicas de 27 de julio de 1817.

Y á fin de que las diócesis existentes ántes de la circunscripcion de 1817 que se hallan actualmente vacantes no permanezcan por mas tiempo privadas de la asistencia de sus pastores, darémos la institucion canónica conforme á nuestras letras apostólicas de 27 de julio de 1817 á los individuos nombrados por el Rey para estas sillas, despues de examinada su causa en la forma ordinaria; y se practicará tambien este mismo método con aquellas Iglesias que en este intermedio, es decir, hasta tanto que se arregle una nueva reduccion de un modo permanente, quedaren vacantes.

Despues cada uno de los obispos que fuese promovido por Nos á las sillas referidas, asi como los que autoricemos para las sillas que vacaren en lo sucesivo, recibiran igualmente de Nos las cartas en forma de breve, en las cuales les manifestarémos que aunque hayan recibido la institucion canónica conforme á las letras apostólicas de 27 de julio de 1817, varias veces citadas, deberán sin embargo regir provisionalmente sus diócesis en los límites y con las relaciones metropolitanas que existian antes de la última circunscripcion que hemos señalado. Finalmente, por lo respectivo á los obispos que con nombramiento del Rey Cristianísimo hemos autorizado para las sillas nuevamente erigidas por nuestras letras apostólicas de 27 de julio de 1817, les manifestarémos que en este intermedio, es decir, hasta tanto que se determine la disminucion de las sillas de que ya hemos hablado, se abstengan de hacer uso de la institucion canónica que han recibido.

Por lo relativo á la Iglesia de Aviñon, la cual fue erigida en arzobispado por las letras apostólicas de 27 de julio repetidas veces mencionadas, como no es posible mirarla como episcopal tomando esta medida provisional, la dejarémos bajo el régimen de las vicarias capitulares, ó si el Rey Cristianísimo lo tiene á bien conferirémos el título de *in partibus infidelium* al eclesiástico que el Rey nos declare ser su intencion nombrar para esta silla; y le darémos provisionalmente la ad-

ministracion de dicha Iglesia con los límites diocesanos y con las relaciones metropolitanas que existian antes de nuestras letras apostólicas de 27 de julio de 1817.

Tal es el plan que para dar algun remedio temporal á los males mas graves de las Iglesias de Francia nos ha sugerido nuestro distinguido afecto á esas iglesias, al Rey Cristianísimo y á toda la nacion francesa: plan que muy pronto vamos á poner en ejecucion.

Por lo que acabamos de manifestaros facilmente comprehenderéis, venerables hermanos, que las disposiciones provisionales que en vista de lo crítico de las circunstancias nos ha parecido deber tomarse, no estan ligadas con alguna condicion, como parece que suponeis, y no hay motivo para temer que este estado temporal por su naturaleza sea perpetuo, ó por lo ménos dure muchos años en perjuicio de las Iglesias de Francia. Y á fin de que podais deponer el temor que reina en vuestros corazones, no queremos que ignoreis el solemne y claro testimonio de la buena voluntad que S. M. nos ha dado recientemente. Porque aunque S. M. en todo el curso de la negociacion nos ha manifestado su voluntad de un modo tan positivo, que no podiamos suponer lo que vosotros temíais, con todo eso, para no dejar duda ni suposicion á persona alguna, nos ha declarado, por medio de una noticia oficial que poseemos, que su intencion es abreviar lo mas que sea posible la duracion de las medidas provisionales que se han convenido entre Nos y S. M. para remediar los males mas graves de las Iglesias de Francia: que su intencion es igualmente emplear de concierto con Nos todos los medios que están á su alcance, para hacer que esas Iglesias gocen de los beneficios que deben seguirse para ellas del estado permanente y definitivo que deben tener, como tambien segun las fórmulas constitucionales de su reino; y al paso que los recursos del Estado lo permitan, sin que sirva de carga para los pueblos, realizar el aumento del número de sillas episcopales conforme se echare de ver su necesidad para los fieles.

Los claros testimonios que hemos recibido de vuestros sentimientos unánimes y de vuestra singular devocion para con la silla de S. Pedro, y de la confianza que justamente habeis

puesto en nuestra solicitud apostólica, no nos dejan dudar que vereis con satisfaccion lo que en esta difícil situacion de cosas nos ha parecido deber decidirse. Y puesto que no conociendo tan distintamente nuestras intenciones, nos habeis declarado expresamente que recibiréis con júbilo, y ejecutaréis unánimemente lo que determináscmos en este negocio, debemos estar mas ciertos que despues de haber recibido de Nos mismo una noticia completa y perfecta de todos nuestros proyectos, os mantendréis aun mas firmes en esa resolucion.

Así nos lo prometemos, venerables hermanos, de vuestro muy ilustre estado, á quien por sus méritos superiores, y por sus virtudes experimentadas, damos una estimacion de todo punto particular, al cual miramos con el mayor interes, á quien amamos muy afectuosamente. Y en seguro testimonio de nuestro afecto os damos de todo corazon, venerables hermanos, la bendicion apostólica.

Dado en Roma en Santa María la Mayor á 19 de agosto de 1819 el año 20 de nuestro pontificado.—*Pio VII Papa.*

Declaracion de los cardenales, arzobispos y obispos de Francia.

Nos los infrascritos cardenales, arzobispos y obispos, despues de haber leido con la mas respetuosa atencion el breve de nuestro muy Santo Padre el Papa Pio VII; dirigido á nosotros en respuesta á la carta que hemos escrito á su Santidad el dia de Pentecostés 30 de mayo de 1819, en la cual le rogábamos que en las fatales circunstancias en que nos hallábamos se prestase árbitro, conciliador y mediador, á quien habíamos elegido y en quien habiamos confiado, y cuyo aviso, decision y juicio debian formar nuestra obligacion, nuestra seguridad y nuestro consuelo; gimiendo por el mal estado en que se hallaba la Iglesia de Francia por la viudez de un gran número de sus sillas, por el retardo que padece hasta ahora la publicacion del cumplimiento de los convenios hechos en 1817 entre el Soberano Pontífice y el Rey Cristianísimo; deseando atender á la salud de los fieles, y separar en cuanto sea posible todo pretesto dirigido á romper la unidad católica; confiando en la Real palabra de S. M., y concibien-

do de su amor á la Religion la esperanza de un pronto y mejor porvenir que debe originarse del estado permanente y definitivo prometido de un modo pósito y solemne, é invocado el santo nombre de Dios, hemos resuelto unánimemente adherirnos, y declaramos adherirnos plenamente á las medidas provisionales que su Santidad ha creido que debian adoptarse, y nos ha manifestado en su carta que debian adoptarse bien pronto para dar algun remedio temporal á los males que afligen la Iglesia de Francia. Por esta razon invitamos, exhortamos y conjuramos en nuestro Señor Jesucristo al clero y fieles de las diócesis de Francia para que á nuestro ejemplo permanezcan estrechamente unidos bajo esta regla provisional de disciplina; advirtiéndoles que no podrán separarse por cualquier motivo que sea sin romper los vínculos de la unidad, y sin abandonar el camino de la salud.— En París á 13 de setiembre del año del Señor de 1819.— *Siguen las firmas.*

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de enero.

Entre otros documentos se han impreso de órden de la Cámara de los Comunes los estados de lo que importó el capital de la deuda de la Gran-Bretaña en 1° de febrero ó 5 de enero de cada año desde el de 1786 al de 1819 inclusive; y de ellos consta que el total de la deuda pendiente en 1786 era 238.231,248 libras esterlinas, cuyos intereses importaban 10 302,402 libras esterlinas. Desde aquella época fue bajando sucesivamente la deuda hasta el año de 1793, que importó 227 989,148 libras esterlinas, y desde entonces ha ido creciendo rápidamente de un año en otro hasta el de 1819, que subió el total de la deuda de la Gran-Bretaña y de Irlanda á 1181,502,362 libras esterlinas, de las cuales se satisfacieron 389,637,649 libras esterlinas; y quedó reducida la deuda á 791 867.515 libras esterlinas. El fondo de amortizacion importaba 15,815,001 libras esterlinas, y el total de gasto, incluso el fondo de amortizacion, 45,749,296 libras esterlinas.

De otro estado de oficio resulta que los bienes raices de la Inglaterra propiamente dicha, incluso el pais de Gales, pro-

ducen 29,467,852 libras esterlinas, y el diezmo 2,353,249 libras esterlinas.

Idem 7. Se dice que concederá el gobierno á sir Guillermo Congreve patente de privilegio por la invencion de unos fusiles que se cargan con balas de figura cónica, y despiden el tiro con admirable acierto. Mucho mas digno de alabanza seria el inventor si hubiese hallado algun modo de conservar la vida á los hombres

FRANCIA.

Paris 4 de enero.

La sociedad Real establecida para la mejora de las prisiones ha determinado conceder un premio de una medalla de oro de valor de mil francos al autor de la obra que manifieste el modo mas á propósito de mejorar la condicion de los presos; y al efecto ha publicado el siguiente programa:

La sociedad ha creido que uno de los medios mas adecuados para corregir las viciosas costumbres de los presos era el de poner en sus manos algunos libros, cuya lectura contribuyese á hacerles mas llevadera su situacion, excitando al mismo tiempo en su espíritu saludables reflexiones; pero la desgracia es el no haber libros compuestos especialmente para esta clase de lectores.

Perteneciendo estos en general á la clase indigente de la sociedad, que no lee para instruirse, debe acomodarse á su capacidad é inteligencia, y tendrá suficiente mérito si logra fijar su atencion, inspirándoles un saludable arrepentimiento de sus extravios.

Entre los consejos que deben darse á los delincuentes pueden citarse los ejemplos que aumenten el horror al vicio, y hagan apreciable la virtud. Es tambien necesario persuadirles la utilidad de reconciliarse consigo mismos para inspirarles la esperanza de reconciliarse con la sociedad, recordándoles que la Religion es la mejor guia, y el mas poderoso consuelo de la vida.

El autor podrá dividir su obra en varias partes, para que se reparta entre las diversas clases de presos. La sociedad no prescribe ninguna forma determinada para esta composicion,

limitandose á indicar su objeto, que se halla anunciado en la siguiente inscripcion de la casa de detencion de San Miguel de Roma: *Parum est coercere improbos pœnâ, nisi probos efficias disciplinâ.*

Deberá tener la obra 200 páginas de impresion á lo menos, y se remitirá franca de porte á la secretaria general de la sociedad antes del 1° de mayo de 1820: deberá estar escrita en frances; pero podrán optar al premio sin distincion asi franceses como extrangeros, y se adjudicará aquel en la sesion pública que celebrará la sociedad en el mes de julio de 1820, presidida por S. A. R. el Duque de Angulema.

La misma sociedad ha propuesto, bajo iguales condiciones, un premio de una medalla de oro al autor de la obra que mejor trate de los medios de perfeccionar el régimen de las cárceles, el cual se adjudicará en la sesion pública del mes de julio de 1820, y será preferido el proyecto que sea de una aplicacion mas general, y que pueda ejecutarse sin crecidos gastos.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.=A uno de los rebeldes que mas he perseguido en esta provincia ha sido á Ansorena que se titulaba intendente de ella; pero su astucia siempre lo libró de mis manos. Desde que formé la linea de Puruarán y guarneci á Tacámbaro tenia esperanzas de que se presentara, y valiéndome de algunos amigos suyos al fin de que lo convencieran, me escribió con fecha 22 del corriente acogiéndose á la Real gracia del indulto y que lo efectuaria hoy con otras gentes, suplicándome que para evitar un riesgo con los mismos rebeldes, le mandase una partida al cerro de S. Rafael para verificarlo. A las cuatro de la mañana del dia de ayer dispuse con este fin que saliese con 100 hombres de dragones fieles y realistas el capitan de Nueva España D. José Mayoli de quien recibo ahora mismo el parte que original acompaño para el superior conocimiento de V. E.

El citado oficial ha cumplido á mi satisfaccion con las

instrucciones que le di, por lo que es acreedor á su alta consideracion.

El influjo y conocimientos del presentado Ansorena serán útiles en este territorio, y á su ejemplo lo harán otros si no quisiesen tener una triste suerte, porque se perseguirán con el empeño que V. E. tiene mandado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda de S. Antonio abril 29 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del capitan D. José Mayoli.

Ayer á las cuatro de la tarde llegué segun la órden de V. S. al puerto de San Rafael, y esta mañana á las cinco de ella se presentó un mozo de D. Mariano Ansorena, quien nos condujo hasta este punto, donde á poco rato llegó Ansorena con su hermano D. Antonio, D. Macario Perez, D. Ramon Cendejas y cosa de 50 familias. Traen solo 4 espadas y algunas cargas, y habiendole entregado la carta para Bernal en el instante la mandó, y yo en este momento marcho á Nocupétaro en custodia de los dichos, donde hago noche y espero órdenes de V. S. sin perseguir la gavilla de Mendoza que es la mas inmediata por asegurarme Ansorena dista donde está quince ó diez y seis leguas de aquí, y solo he mandado á Guzman con su partida al rancho del Metate distante una legua de este y con órden que me alcance, y solo ha ido á ver si sorprehende una maestranza que que con dos ó tres artífices y otras tantas armas se hallan en dicho punto: todo lo que participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto de las Bermejas abril 29 de 1820.—A las once del dia.—*José Mayoli.*—Sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

S. E. mandó que se diesen las gracias en nombre de S. M. al capitan Mayoli y á cuantos lo acompañaron en la expedicion que hizo; previniendo que se expidiesen las cédulas correspondientes de indulto á los que se presentaron á disfrutar de esta Real gracia.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 20 DE MAYO DE 1820.

NUEVA GALICIA, ACAPULCO Y MEXICO.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el sargento mayor D. Juan Dominguez comandante de la cuarta seccion, referente al encuentro que tuvo con los rebeldes en la hacienda de las Cruces perteneciente á la provincia de Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara abril 24 de 1820.=Excmo. sr.=*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Dominguez.

Excmo. sr.—Como dije á V. E. en mi número anterior, el dia 14 á las once de la mañana hice salir todos los dragones que pude montar hasta el número de 110 á las órdenes del capitan D. Celso Diaz, llevando la instruccion de perseguir una gavilla que en la madrugada de aquel dia habia robado la hacienda del Chiquiguitillo y ranchos inmediatos, saliendo yo á las dos de la tarde con 190 infantes me reuní con la caballeria á las seis en dicha hacienda de regreso Diaz de las inmediaciones del

Riogrande por donde se habia retirado el cabecilla Miguel Avila con el saqueo de víveres.

El 15 á las seis de la mañana sali con la seccion llevando 2 cañones del calibre de á dos, y á las once atravesé el Riogrande por el paso de la Cofadia de Nuestro Amo. Despues de media hora de descanso me hice encaminar á la hacienda de las Cruces, seis leguas distante del rio con direccion á la costa, en cuyo parage tuve noticia permanecia el cabecilla Montesdeoca acampado en el Corral, siendo suya la partida que continuamente entraba en este plan á proveerse de víveres. Apesar del camino tan malo y con el peso del calor llegué á las cuatro de la tarde á avistar la hacienda desde un cerro, y descubriendo con el anteojo mucho movimiento en los rebeldes, consideré iban á emprender la fuga; avivé la llegada hasta formar en batalla á tiro de fusil, encontrándome al desplegarla en el llano que no habia tal cerca y si dos fortines coronados de gente y entre ellos una linea de 300 infantes, formando martillo un cuerpo de 400 caballos que todos observaban el mayor silencio y órden. Con esta perspectiva muy lejos de la que me esperaba, viendo comprometido mi honor y el de las armas del Rey, hice montar en sus cureñas los dos cañoncitos poniéndome yo mismo en esta maniobra para conseguir el pronto uso de ellos, y batiendo á la infanteria desfiló esta en buena ordenanza al son de cornetas, bajando á una cañada que queda á la espalda de los fortines donde hay otro que defiende el agua. Luego que la vi subir el cerro opuesto hice dirigir mis tiros sobre la caballeria que se mantenia formada, la que volviendo caras se retiró como doscientos pasos volviendo á dar frente. No descubriendo un parage propio para campar con seguridad y falto de agua desde que sali del rio, me determiné á dar una carga sobre la caballeria que se componia de la flor acaudillada por Gordiado Guzman: el terreno me obligaba á pasar bajo los fuegos de dos fortines, distante uno de otro como cien varas, y para descubrir sus miras hice disparar sobre ellos unos cuantos tiros de cañon, pero ni se movieron.

En este estado para evitar una salida que me flanquease, adelanté algo mas los cañones con 50 infantes á las órdenes del subteniente Enciso, con órden de que sin cesar hiciesen fuego á

los fortines, y formando en ala los dragones con el frente á la caballeria enemiga, dispuse la infanteria en coluna cerrada para seguir protegiéndola, rompieron los clarines, tambores y música de Puebla el toque de marcha, y con alegria y voces de *viva el Rey* me puse á tiro de pistola de los enemigos, rompiendo el fuego tan vivo ambas lineas, los fortines con cañon y fusil que parecia el dia del juicio; mandé tocar á degüello y en un instante cargó la caballeria con tanto denuedo al arma blanca que se formó una horrible carniceria de los traidores, y aun mas hubiera sido si no se hubiesen puesto en fuga protegidos con la noche, siguiéndolos no obstante los vasallos del Soberano mas de una legua matando á todo el que podian dar alcance: no ha habido oficial ni soldado que no hubiese tenido la gloria de teñir su acero. Entusiasmados pretendi asaltar un fortin para degollar su guarnicion; pero su buen foso y altura del muro me hizo retroceder desde su orilla, parapetándome en un pedazo de cerca á medio tiro de fusil que seguramente no tuvieron tiempo de desbaratar, como lo estaba el resto del Corral. La caballeria la situe á la orilla del bosque y sin agua ni que comer se pasó la noche con las armas en la mano hasta las seis de la mañana que emprendiendo la retirada en todo órden, pasé á un rancho donde se repusieron las necesidades, y con el interes de tomar prontas medidas para aniquilar al temerario Montesdeoca, he llegado á este pueblo con 20 heridos y 4 muertos.

Me cabe la satisfaccion de haber mandado la benemérita cuarta seccion en una de las acciones mas expuestas que he presenciado en siete años de campaña, y particularmente de haber abatido la soberbia de dos gavillas tan sobre si, en tanto grado, que ni uno se me presentó á tirotearme en la retirada, siendo el terreno tan propicio para el caso. Se recogieron 40 caballos ensillados y algunas armas de fuego y blancas, congeturando ha sido de consideracion la mortandad, pues al siguiente dia se notó mucha baja en los dos fortines, y en el campo de la accion contó 62 cadáveres, sabiendo por un prisionero que la mayor parte era la gavilla afamada de Guzman, debiendo asegurar que este ó su segundo Galvez ha muerto, segun se infiere de la precision con que sacaron á uno diciendo, *pronto que no lo vean.*

Faltaria á la justicia si recomendara con particularidad á algun individuo, pues todos se comportaron con mucho honor, pero para dar á V. E. el debido conocimiento y en justa satisfaccion de los beneméritos oficiales que me acompañaron, los mentaré y son los siguientes. Del regimiento de Puebla el capitan D. Antonio de Adorno y los subtenientes D. Nicolás Enciso y D. José María Ordoña, del de Guadalajara el teniente D. Rafael Basauri, del de dragones de Nueva Galicia el capitan D. Celso Diaz, el teniente D. Mariano Mazon y el alferez D. Juan José Pruna. Del cuerpo de Frontera el teniente coronel D. Antonio Diaz de Inguanzo, el capitan D. Tomás Avila, el teniente D. Pedro Lopez, y el alferez D. Tomás Rodriguez. De los realistas de los Reyes el alferez D. Mariano Villegas. El teniente de realistas encargado del parque y proveduria D. Felipe Viramontes, y mi escribiente el aventurero D. Juan Pallares, que se interpoló con la caballeria para la accion. Mi ayudante el alferez de dragones de Nueva Galicia D. Vicente Castro y Vazquez, desempeñó á mi satisfaccion su comision.

En el rigor del combate despaché un paisano á Apatzingan, quien expresando lo que habia visto y entregando mi aviso, obligó al teniente coronel D. Josè María Vargas, aun doliente de la caida, á ponerse en marcha con 100 hombres de á caballo, la mayor parte vecinos de este pueblo, llevando al capellan, practicante, hilas y otros auxilios que me encontraron y sirvieron en el rio, haciéndose digno de recomendacion por su determinacion y prevision.

Quedo tomando las medidas convenientes para volver á destruir el canton de Montesdeoca.

Dios guarde à V. E muchos años. Apatzingan abril 17 de 1820.—Excmo. sr.—*Juan Dominguez.*—Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

Dispuso S. E. que se diesen expresivas gracias al sargento mayor D. Juan Dominguez y el teniente coronel D. José María Vargas, é igualmente á los oficiales y tropas que concurrieron á la accion que refiere el anterior parte.

ACAPULCO.

Oficio del teniente coronel y gobernador D. Nicolás Basilio de la Gàndara.

Excmo. sr.—A las doce y media de la mañana del dia de ayer se sintió un fuerte temblor en este puerto que corrió de NO. á SE. cuya duracion seria como de cinco minutos: al medio cuarto de hora repitió otro que duró la mitad de este tiempo, y consecutivamente siguieron otros aunque de corto espacio quedando en el mayor pavor y confusion todos estos habitantes. Antes de las dos de la tarde sacó el cura párroco de esta feligresía al Divinísimo Señor Sacramentado de la capilla que sirve de parroquia llevándose en procesion hasta el muelle, acompañándole el cura párroco del pueblo de Coyuca y el religioso agustino Fr. Pedro Ramirez que se hallan en este puerto, con todo el concurso de sus habitantes, que despues del terror de los temblores entró el del movimiento que era consiguiente causase el mar con extraordinario flujo y reflujo, causándolo de cincuenta á sesenta varas el primero, y como de veinte á veinte y cinco el segundo, por cuyo motivo uno de los dos buques que se hallan surtos en esta bahia tuvo que retirarse al medio de ella buscando su seguridad.

En tan lamentables conflictos sobrevino otro temblor mas fuerte á tiempo que iba llegando á la iglesia el Divinísimo que duró poco mas de tres minutos, postrándose las gentes en tierra con la mayor compuncion, y luego que se entró al templo tanto dichos párrocos como el religioso agustino ya citados exhortando á los feligreses á una verdadera contricion y demás propio de su ministerio, continuando con el trabajo y zelo debido en tales lances, por lo que los recomiendo á la consideracion de V. E.

Desde aquel momento de las dos de la tarde hasta las tres de la mañana de hoy fue una continua repeticion de temblores corridos de igual paralelo que casi no pasaba de cuatro á cinco minutos de intermision, unos fuertes y otros mas moderados aunque de corta duracion; por cuyo motivo no durmió persona alguna en la noche de ayer en las habitaciones de teja sino en las de paja, únicas que prestaban la mayor seguridad, y otros en

barracas de petates que formaron al intento, en las que se halla el despacho de este gobierno y el del Ministerio de Real Hacienda de estas cajas provisionalmente hasta el reparo de las oficinas.

Los efectos que han causado tan fuertes y continuados temblores, han sido los de quedar arruinadas todas las casas de teja de que se compone esta poblacion, quedando inhabitables la mayor parte de ellas, por haberse corrido todos sus techos y otros caidos al suelo; y las paredes que no vinieron abajo, quedaron cuarteadas, sucediendo esto mismo al piso de esta plaza principal, calles y calzada del camino del castillo, no quedando por consiguiente un edificio que no hubiese resentido estos estragos.

La Real fortaleza de San Diego apesar de su fuerte y sólida construccion cimentada sobre peña viva, resintió tres cuarteaduras en uno de sus baluartes que miran á la entrada principal por la parte de tierra, cogiendo una de ellas desde la batería, pared principal exterior llegando hasta el muro.

El edificio de este único y Real hospital como que se hallaba arruinado desde 814 quedó en el estado mas deplorable, estando en todas sus piezas interiores, capilla y enfermerias, viniendo abajo los techos de ellas en términos de no tener donde colocar sus enfermos y religiosos que los asistan. La botica vino toda al suelo, rompiendose los útiles que encerraban sus medicinas, cuya falta no es menos sensible por la próxima estacion de aguas en que es notorio el aumento de las enfermedades en este mal sano clima: edificios que es de indispensable necesidad, sr. Excmo, ocurrir á su pronto reparo y repuesto de la falta de aquellas en obsequio de la humanidad y de esta benemérita tropa para atender á su curacion en las enfermedades que son consiguientes.

En tan lamentable situacion, sr. Excmo, se halla la poblacion de Acapulco, cuyos fieles habitantes son dignos de las debidas consideraciones y de las gracias que la notoria piedad de V. E en uso de sus vice regias facultades tenga á bien dispensarles á nombre de nuestro amado Soberano. Yo por mi parte sali á reconocer los edificios, dispuse que en la mañana de hoy saliera el presidio á prestar todos los auxilios necesarios á un provisional reparo, y he oficiado con esta fecha á los sub-

delegados de los pueblos de Tixtla y Chilapa, remitan á este puerto á la mayor posible brevedad todos los albañiles y demás artífices que tengan en su jurisdiccion, á fin de que me auxilien al pronto reparo de los Reales edificios y de las habitaciones de unos fieles habitantes tan amantes á nuestro Soberano, y de un ascendrado patriotismo de que tantas veces han dado pruebas desde el primero hasta el último.

Apesar de tan terribles estragos y de aun continuar los temblores en la mañana de hoy, no ha habido desgracia en persona alguna, y aunque tengo noticias de que se han llenado de agua los rios de la jurisdiccion, aun aquellos que se hallaban secos, he oficiado á los justicias de ella para que me participen los efectos que hayan sentido en sus distritos para ponerlos en la superior noticia de V. E. luego que reciban los partes que se me comuniquen; esperando merecer de todo su aprobacion y órden para reparar los Reales edificios en el ínter se hace provisionalmente en aquello que lo necesite mas pronto en obvio de mayor deterioro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acapulco mayo 5 de 1820 =Excmo. sr.=*Nicolás Basilio de la Gándara* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Contestacion de S. E.

Quedo impuesto con mucho sentimiento por el oficio de vd. número 24 de 5 del corriente, de la consternacion en que pusieron á los honrados vecinos de ese puerto los temblores que se experimentaron los dias 4 y 5 de este mes, y satisfecho del zelo religioso con que los eclesiasticos que vd. indica, promovieron implorar la Misericordia Divina, por lo cual les dará vd. en mi nombre las debidas gracias, siéndome por otro lado de satisfaccion que apesar del estrago que causó el movimiento en los edificios de esa ciudad no habiera habido desgracia ni desorden alguno.

Para proporcionar á ese vecindario los alivios que pendan de mi arbitrio y facultades, me informará vd. con acuerdo de ese Ministerio de Real Hacienda, cuales puedan ser, en

el concepto de que apruebo todas las disposiciones que vd. tomó, y espero que inmediatamente se proceda á reparar el hospital y su botica, y en seguida el fuerte y las casas Reales, á cuyo fin si no hubiere prontamente el caudal necesario, me remitirá vd. un presupuesto dándome parte de cuanto ocurra para tomar en su vista las providencias oportunas.=Mexico mayo 16 de 1820.

MEXICO.

AVISOS.

El Excmo. sr. virey se ha servido aprobar el remate del Palenque de Gallos de S. Agustin de las Cuevas en los mismos términos y bajo las propias condiciones que en los años pasados de 1818 y 1819, tanto sobre la policía y hora en que se deben terminar los bailes, como sobre la prohivicion de juegos de montes, y otros comprendidos en los bandos de la materia; concediendo libertad de pasaportes por el tiempo de ocho dias contados desde 20 del presente, entendiendose precisamente para dicho pueblo de S. Agustin de las Cuevas y no para otro; y por lo mismo se procederá contra los que se encuentren extraviados sin pasaporte conforme a las disposiciones del asunto, y en cuanto a los que transitan en coche ó a caballo deberá ser con la licencia correspondiente que acrediten haber pagado la contribucion.

= La oficina de arbitrios establecida en la casa llamada del Estado, se ha trasladado por disposicion superior á la casa número 4 de la calle de Manrique, esquina á la de la Canoa.

= Se avisa al público cristiano que previas las licencias necesarias se va a continuar la nueva Iglesia de S. Camilo, y suplica esta comunidad contribuya con piadosas limosnas, único arbitrio para tan importante fin.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 23 DE MAYO DE 1820.

CELAYA.

Oficio del I. Ayuntamiento.

Excmo sr.—El Ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad con la mayor sumision acompaña á V. E. en tres pliegos útiles la relacion circunstanciada de la religiosa accion de gracias que en 3 de abril anterior tributó á Dios y su Santísima Madre con la advocacion de la Purísima Concepcion su Patrona titular, y jurada Generala desde el año pasado de 811, por la pacificacion de la provincia de Guanajuato, á que corresponde, penetrado del mayor júbilo y regocijo por deberse al sabio y prudente gobierno de V. E. la felicidad de la paz que tanto se deseaba. Lo que participa á V. E. para su inteligencia este cuerpo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya mayo 8 de 1820 =Excmo. sr.=*Martin Antonio de Montes*—*José Ramon Guerra.*—*Juan José Gayon.*—*Pedro Rodriguez Fernandez.*—*Francisco Eduardo Tresguerras*—*Francisco Murteu.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Relacion de la religiosa accion de gracias que en 3 de abril de 1820 tributó Celaya a Dios y su Madre Purísima por la pacificacion de la provincia de Guanajuato á que pertenece.

La muy noble y leal ciudad de la Purísima Concep-

cion de Celaya, que por su situacion en la provincia de Guanajuato, infestada por mas de nueve años de numerosas y fuertes gavillas de rebeldes levantadas en ella y emigradas de otras con motivo de los grandes arbitrios que para su subsistencia les ha proporcionado la incomparable feracidad de sus terrenos, y por su proximidad á las alturas que fortificadas por la naturaleza, han proporcionado á aquellos unos puntos ventajosos en que poderse situar de un modo estable; ha sido acaso una de las poblaciones de la Nueva España que con mas tenacidad han invadido los enemigos del Rey y de la pátria, hostilizándola á todas horas y de cuantos modos les ha sugerido su imponderable malicia, ya en los muchos encuentros en que se han batido con su guarnicion á campo abierto en diferentes puntos de sus cercanias, y ya dentro de canales y en los mismos parapetos de su fortificacion, en que con fiereza y pertinacia la han atacado los terribles sanguinarios cabecillas Garcilita, Albino, Rubi, el Giro y otros muchos con fuerzas enormemente excesivas por su numerosidad y su armamento. Celaya, pues, que tantas veces ha gloriosamente rechazado de sí y de sus confines y maravillosamente escarmentado á los rebeldes bajo del sagrado amparo de María, su jurada Patrona y Generala en el misterio tiernísimo de la Pura Concepcion; al verse de improviso libre de aquellos malvados en tranquilidad, seguridad y ejercicio de su agricultura, tráfico y comunicacion con el resto de la provincia y fuera de ella por la pacificacion de la misma y pueblos limítrofes, no podia mirar con ingratitud é indiferencia este acontecimiento y obra maravillosa del Brazo Omnipotente y de la intercesion de la Purísima Madre, ni menos cuando en los corazones de todos sus hijos, vecinos y colonos está grabado de firme el reconocimiento de la singular Mariana proteccion en todos tiempos, y mas señaladamente en la época infortunada de la revolucion y trastorno general que en nuestros dias ha padecido esta América.

María Purísima [clamó luego como siempre y á imitacion del escogido pueblo el Celayeño] ha protegido y protege su porcion en esta ciudad y sus confines con evidentes señales: y el Ilustre Ayuntamiento penetrado del mismo espíritu y con

emociones de gratitud religiosa, procedió muy luego á promomover y acordar una demostracion pública de su reconocimiento á tamaño beneficio, que incesantemente habia implorado al pie de los altares y ante su Purísima Patrona por el dilatado tiempo de dicha revolucion, y dispuso tributarle á Dios y á su Madre Inmaculada la accion de gracias mas cordial, solemne y expresiva, y celebrarla en el espacioso templo y nuevo altar de piedra y esquisita arquitectura, en que se venera la graciosísima Imágen de su titular Patrona, que es el mas atractivo imán y dulce encanto de todos los Celayeños, y la alhaja preciosísima que poseen y adoran los religiosos franciscanos observantes en su colegio Real y Pontificio de la misma advocacion.

Encargóse disponer lo conducente al efecto á los señores regidores D. Juan José Gayen y D. Francisco Eduardo Tresguerras, que perfectamente llenaron su comision, generalizando el entusiasmo religioso que activaron en todas las clases, corporaciones, calidades, sexos é individuos de sus compatriotas, verificando asi la ciudad el significado de la voz hebrea *Celaya*, que segun el V. Beda es *voz que se eleva y hace elevar hacia á Dios.*

A la voz de aquellos diputados, el clero secular y regular, la milicia, ya se dijo; todos han desplegado y extendido á lo posible las alas de sus afectos, cooperando hasta los mas infelices al mayor lucimiento de la funcion con sus personas y haberes y con la devocion mas tierna y expresiva.

En la mañana del 1º de abril se preparó aquella por un bando muy solemne con acompañamiento de la tropa y música del provincial de Celaya, y en su tarde por un festivo general repique de campanas y salva de artilleria, lenguas de bronce y de fuego; en una palabra, todo se hizo lenguas ese dia y en los dos consecutivos para celebrar la paz tan deseada y las misericordias de Dios y de su Madre.

En los dias 2 y 3 se vieron todas las calles hermosísimamente engalanadas de vistosas telas, gallardetes y festones, y colocada en altares y otros recipientes adornados con primor y en las mas de las casas, aun las pobres, la Imágen de la tiernísima Niña concebida sin pecado, pareciendo toda la poblacion

un nuevo precioso templo dedicado á la dulce Princesa de la gracia, y creciendo la emulacion de los celayeños mas y mas á cada instante en el festejo y adorno, é igualmente la iluminacion general en las dos noches transformadas en dia por la multitud de luces repartidas con elegantes variados artificios, siendo tambien en ambos dias muy festivos los generales repiques y las salvas á las horas de costumbre.

En la mañana del 3 se celebró en dicho templo y del modo mas solemne la religiosa accion de gracias con asistencia del Ilustre Ayuntamiento, de los prelados y otros eclesiásticos, de la oficialidad militar en cuerpo presidido del sr. comandante general de la provincia y de todas las clases de ambos sexos en tan numeroso concurso que excedió la mucha capacidad del templo, adornado como para una tal solemnidad, é iluminado (principalmente el altar de bella invencion moderna) con el mejor arreglo y simetria.

Al comenzar la funcion se descubrió en su magnífico trono la magestuosa y afable, dulcísima y nunca bien ponderada Imágen de la Concepcion Inmaculada de Maria, mostrándose de improviso en el centro de una como aurora rosada y apacible que la luz del sol figuraba comunicándose por una gran ventana que abierta directamente á espaldas de la Imágen, la baña de resplandores modificados con gracia inexplicable por una cortina color de rosa que llena el claro de aquella.

Al mostrarse asi á su pueblo la bellísima, adornada, graciosísima y victoriosa Judit con la banda y el baston, brillantes insignias de la mejor Generala que nos recuerdan sus triunfos y los que á su mediacion ha tenido Celaya en los nueve últimos años: al manifestarse asi y en unas circunstancias tan plausibles la Imágen encantadora que en sentir de buenos artistas reune prodigiosamente la magestad y dulzura, é inspira a un tiempo veneracion y confianza, en tanto grado cuanto no puede explicarse sino solo sentirse en lo interior de las almas, cuyos afectos se lleva hácia sí con la mas suave irresistible violencia. Al aparecer en su brillante trono la Emperatriz de todo lo criado como tal, sin dejar de mostrarse con la afabilidad y gracias hechiceras de una delicada Niña; no es dado á la pluma ni á la lengua

el expresar dignamente las conmociones de gozo, devocion, amor y otros afectos que excitó en los concurrentes la que siempre ha sido el centro principal despues de Dios de todos los corazones celayeños acostumbrados á consagrarse á su PURISIMA, (asi se expresan ellos casi siempre) en la prosperidad y adversidades, de manera que cuando sus militares ó vecinos han sido heridos en algun encuentro ú ataque de los rebeldes, no han reclamado otro consuelo que el de ser conducidos al templo de San Francisco y ante dicha Imágen, donde han hallado alivio en sus dolores y muchos el principio de su sanidad, y los que por morir antes no podian alcanzar tal beneficio, entregaban su espiritu al Señor invocando y clamando á la Purísima Maria.

Luego que se principió á cantar la misa sacrosanta que celebró el M. R. P. provincial de franciscanos de Michoacan y rector de dicho colegio Fr. Manuel Agustin Gutierrez, asistido inmediatamente de los RR. PP. guardian de la casa, el ex provincial inmediato y dos difinidores, y sirviendo de acolitos otros cuatro religiosos sacerdotes, dos coristas y cuatro hermanos de hábito, todos con sus respectivos paramentos de primera; se descubrió en su hermoso tabernáculo el augusto Sacramento del Altar; como que era consiguiente que despues de mostrarse la Mariana Aurora apareciese el Sol Divino que la Señora nos habia traido en su cándido regazo nacido de su purísimo seno virginal y que bajo de las blancas especies Eucarísticas se patentó en su templo cual Príncipe de la Paz, anunciandola á los fieles que postrados alli le regraciaban por ella y sus misericordias infinitas, y juntamente á la Madre y Aurora de aquel Sol, mientras duró tan alto sacrificio y el cántico del *Te Deum* con las demas oraciones del ritual, que se solemnizaron como la misa con música completa, y teniendo oportunamente lo mas del concurso de varones luces de cera en las manos.

El sagrado orador que lo fue el Br. D. José Luis Galvan, desempeñó á su tiempo con propiedad, erudicion y elocuencia el asunto que propuso y fundó en estas palabras del libro 2° de los Macabeos capitulo 1° *Puestos por Dios á salvo de grandes peligros, le damos por ello magnificamente las gracias*, de que oportunamente dedujo los puntos de su oracion,

contraida al reconocimiento y gratitud debidos á Dios y su Inmaculada Madre por los grandes beneficios de la libertad y paz que nos han dispensado, tomando por instrumento al gefe militar de la provincia el sr. coronel D. Antonio de Linares.

En su modo fue mas solemne y festiva la sagrada procesion de aquella tarde con la asistencia ante dicha y mucha mas que acompañó á la Santísima Imágen, saliendo esta de su templo á las cuatro y media en punto, conducida en sus magníficas andas y con imponderable devocion y brillantéz por toda la plaza mayor y calles principales, que mas que otras veces llenó de pura alegria la que siempre ha desterrado de ellas, de su ciudad y contornos los males de toda especie. Procedieron primero los naturales de los muchos barrios de Celaya con los santos sus respectivos patronos, seguidos de muchos ángeles de talla bien vestidos, que portaban geroglificos de paz, como la oliva, la palma, el iris y otros tambien alusivos á las virtudes y excelencias de Maria. En seguida procedieron algunas hermandades, el V. O. T. franciscano, religiosos de los ordenes sagrados y algunos clerigos seculares acompañando á sus santos patronos y patriarcas, y despues bajo de la cruz de los PP. franciscanos é incorporados con estos el parroco y otros regulares que inmediatamente acompañaron á la portentosa Imágen de Maria, precedida de dos concentradas filas de gran multitud de niños vestidos de ángeles de todo lujo y gusto muy exquisito con cuanta profusion cabe en los posibles de la ciudad, empeñada en que todo luciese aquella tarde.

A la Imágen y sagrados ministros revestidos siguió en forma y de toda gala el Ilustre Ayuntamiento, incorporados en él los señores oficiales militares, todo el concurso, que fue numerosísimo, procedió con luciente vela en mano, interpolándose á trechos instrumentos de música, y á tiempos los repiques y las salves. Doscientos infantes del provincial y cuerpo de realistas de Celaya, y 60 patriotas del de caballeria de la misma, con mas 40 del regimiento de Moncada cerraban la procesion marchando al son de la marcial música en forma completamente lucida.

En procesion tan magnífica y devota se alternaron con

los misterios del Santo Rosario y cantada letania lauretana has ta veinte y dos salves que en varias composiciones de música se solemnizaron en los templos y altares erigidos en las calles, las que á mas de la compostura sobredicha, aparecieron casi de repente despues del medio dia transformadas en continuas deli ciosas alamedas y florestas de árboles de caprichoso artificio y diferentes pensiles, cuya graciosa variacion y mezcla muy opor tuna de frescas verdes ramas y flores naturales hacian una ilusion del mas plácido embeleso. El piso era una alfombra de verdor y flores extendida por toda la estacion. Festones y colgantes de lo mismo pasaban como lianas de unos árboles á otros formando una cubierta graciosísima en los claros de las calles. Las venta nas, balcones y azoteas eran otros tantos jardines émulos de los tan decantados de aquella altiva ciudad que la vana Semiramis hi zo tan famosa por la magnificencia de sus altas murallas y verjeles.

No cabe en la expresion aquel extraño adorno celayeño que embalsamando lo mas de la ciudad con esquisito deleite del olfato y de la vista, y recreando las almas por el concurso de tantas circunstancias placenteras hacia saltar de gozo los cora. zones en los pechos leales y cristianos, y explicar sus afectos de amor y de alegria en multiformes expresiones, pero siempre sincéras y devotas.

Veinte y siete hermosos arcos de invenciones muy feli. ces y de diferentes formas y materias, de talla, de perspectiva, de telas y de solas flores naturales se interpolaron tambien á porcionados trechos. El del Ilustre Ayuntamiento [colo. cado al frente de sus casas, lugar en que se celebró la primer misa que se ofreció al Eterno en el vasto territorio de Celaya en que fue erigida en villa y se instaló en 1570 su primer cabildo Real, y en que este juró por titular Patrona á Ma. ria Santísima en su Pura Concepcion] tenia al pie de una por. tada fingida dos bien vestidas estatuas expresivas de la Casti. dad y la Pureza con referencia á la Imágen de la Concep. cion Inmaculada que en campo azul y sobre la de un pompo. so mezquite llena el principal cuartel del escudo de armas de Celaya que estaba en el centro de la obra sobre el claro de di.

cho arco, y que al pie del mezquite y bajo de la sombra de Maria expresa en campo de plata los cuarenta principales conquistadores y pobladores de la misma. Mirábase tambien en dicho centro el retrato de nuestro deseado y amado Rey y Señor Don Fernando vii [Q. D. G.] y laterales á él los de sus progenitores siempre augustos los Señores Reyes Carlos, el primero de Austria y el tercero de Borbon, conquistadores aquel de estos dominios y muy religioso amante de Maria, y este conservador y protector de los propios, y devotísimo de la Concepcion Inmaculada, promotor principal de su universal patronato en las Españas, y fundador de su distinguido órden. Otro arco todo formado de flores, remedaba al iris con bastante propiedad en la gradual proporcion y mezcla de sus colores, y tremolaba en su cima una gran bandera blanca, simbolizando la paz que en todo buen sentido se ha obtenido por Maria, figurada en el arco celeste. Otros se hacian admirar por sus invenciones, emblemas, motes, adornos y colgantes, y uno que fue muy celebrado por el invento bien desempeñado y propio de estar pendiente en su claro una blanca paloma artificial, batiendo sus alas en actitud de volar, conduciendo en su pico un ramo de oliva, que al pasar la Santa Imágen por debajo inclinó hácia ella en ademan de ofrecerselo en reconocimiento de la paz que disfrutamos y de la libertad y salvamento del diluvio de males de todos órdenes que trajo la insurreccion y en que no ha permitido nos ahoguemos la divina Arca Maria. La ilusion de este invento fue completa.

Finalmente otras dignas y admirables circunstancias de tan solemne funcion, y en especial las de las devotas suavísimas emociones que excitaron en todos los pechos la presencia y encantos divinales de la Princesa Purísima que volvió á entrar en su templo á las siete de la noche, solo caben en la admiracion y es ya preciso remitirlas al silencio.

S. E. mandó se dieran las gracias al Ilustre Ayuntamiento y vecindario de Celaya.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 25 DE MAYO DE 1820.

PURUANDIRO, CHILAPA, ACAPULCO Y MEXICO.

PURUANDIRO.

Oficio de los Alcaldes Ordinarios.

Excmo. sr. — Inmediatamente que llegó á nuestras noticias la completa pacificacion de este territorio y que supimos habia llegado de su última correría el sr. coronel D. Juan de Pesquera comandante de la division, pasamos á felicitarle por el feliz resultado de sus operaciones, manifestándole los buenos efectos que iban á seguirse al pueblo y su jurisdiccion, no habiendo ya rebelde que lo incomodase, dándole al mismo tiempo las debidas gracias y enhorabuenas á nombre del vecindario, y pidiéndole permitiese á este algun desahogo para demostrar el júbilo y contento de que estaban ocupados nuestros corazones al ver restablecida la paz y sosiego.

La moderacion y prudencia de este benemérito gefe, hizo se resistiera al principio con buenas y sólidas razones á todo regocijo que pudiera acarrear gastos á unos vecinos que tanto han perdido en esta guerra, y por entonces solo convino en que pasada la cuaresma se hiciese una funcion de iglesia con misa y *Te Deum*. Propuesta que hizo el cura párroco y que generalmente fue aceptada como el modo mas adecuado para dar las correspondientes gracias al Todopoderoso por la proteccion que

ha concedido á las armas de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando vii (Q. D. G.) y por haber puesto término á nuestros males públicos.

Con todo nosotros insistimos en festejar un suceso de tanta trascendencia; obligamos al sr. coronel Pesquera á prestarse á nuestros deseos, y allanada esta dificultad combinamos la pobreza del pueblo con nuestro alborozo y contento general, acordando solemnizarlo de una manera sencilla; pero insinuante de nuestros afectos. V. E. verá por una sucinta relacion que para su superior satisfaccion y la del público, le acompañamos los adornos y decoraciones que se pusieron en los parages mas á proposito del lugar y del comportamiento del cura párroco y su venerable clero en solemnizar la funcion de iglesia, con aquel esmero que solo produce el entusiasmo y el sagrado objeto que la motiva.

El sermon que este dia predicó el Lic. D. Juan Pastor Morales, cura de Huango, y asi mismo y con el propio objeto debiamos acompañar á V. E., no se hace por ahora por no haber mandado el ejemplar dicho sr. Lic. predicador.

En efecto, sr. Excmo., jamas acertarémos á expresar á V. E. nuestro reconocimiento por la oportunidad con que nos envió el socorro y nos sacó del yugo que nos tenia encorbados. La venida de tan valiente como lucida tropa y al mando de unos gefes que se desvelan por el bien de Puruándiro como si fuesen hijos de este suelo, y que con tanto tino reparten las penosas tareas de la campaña con las miras y planes mas saludables al provecho general; es un don que solo la alta y sana política de V. E. nos pudo proporcionar.

Si Puruándiro arruinado por el genio devorador del P. Torres, ya comienza á reedificarse, si la justicia ha recuperado sus derechos, si vuelve á verse aquel equilibrio que tanto importa para mantener la sociedad en lo bueno y en lo justo, si el comerciante, el labrador y el artesano comienzan á usar de sus ocupaciones respectivas, si hay quietud y sosiego y cesaron las turbulencias; y si ya han amanecido aquellos dias serenos que disfrutabamos antes de estas agitaciones, todo ello es obra de V. E. y á sus sábias providencias somos deudores de tanta felicidad.

Asi debemos manifestarlo á V. E. y asi lo confesamos á la faz de toda la Nueva España.

Una conducta contraria seria faltar á nuestros deberes, y á lo que exige el reconocimiento á todo hombre que se ve favorecido y sacado de un golpe de la miseria al explendor.

Nosotros estamos en este caso, y el pueblo de Puruándiro que es á nuestro cuidado en la parte civil, y cuya voz llevamos ahora para hacer presente a V. E. la gratitud de que está poseido, tendrá para siempre presente en su memoria el feliz dia en que V. E. le mandó el socorro de que tanto necesitaba para salir de las necesidades y males que lo oprimian: que V. E. es su libertador y su padre, bendiciendo todos el momento en que V. E. fue destinado para gobernar estas provincias, y conservarlas bajo el suave dominio de nuestro muy amado Rey el Señor Don Fernando vii, sosteniendo sus soberanos é imprescriptibles derechos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puruándiro mayo 5 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Ignacio de Peñalosa.*—*José Joaquin Maria de Cendejas.*—Excmo. sr. conde del Venadito, virey y capitan general de Nueva España.

Relacion sucinta de las demostraciones de júbilo con que el pueblo de Puruándiro solemnizó el total exterminio de los rebeldes, que por el espacio de nueve años hostilizaron su distrito.

Luego que llegó á noticias de este fiel vecindario la extincion de los rebeldes, y de que en el territorio no habia uno solo que pudiera incomodar al labrador y traginante, acudieron al sr. coronel D. Juan Pequera comandante de la division, el Br. D. Joaquin Sanchez de Armas, cura interino del partido, y los alcaldes ordinarios D. Ignacio de Peñaloza y D. Joaquin Maria Cendejas, á manifestar el interes que tomaban en tan feliz suceso, y que deseaban solemnizarlo con una funcion de iglesia y otros regocijos públicos. Aquella para dar gracias á Dios Nuestro Señor por su divina proteccion, y estos con el objeto de festejar los triunfos de las armas de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando vii (Q. D. G.) Por entonces solo accedió dicho gefe á que se iluminara el pueblo por tres noches, y

que pasado el tiempo cuadragesimal se hiciera la funcion de iglesia, misa y *Te Deum*, haciendoles presente que en consideracion á la pobreza y desfalco general del vecindario, no era conveniente pasar de estas demostraciones. Con todo insistiendo en ello no pudo menos que dejarlos obrar segun los deseos que manifestaban, y asi es que para llenarlos suplicaron al teniente coronel de ejercito capitan de Barcelona D. Jorge Gomez Cano, les formara algunos versos y geroglíficos, alusivos á las circunstancias y al objeto que se dedicaban, y que asi mismo se encargara de distribuirlos y colocarlos. Este oficial deseoso de afianzar mas y mas la armonia que reina entre la tropa de la seccion y el paisanage convino en sus miras, emprendiendo gustoso el trabajo, eligiendo lo mas sencillo y adecuado á un pueblo que la mano desoladora del apóstata Torres redujo á ruinas y escombros.

[*Se concluirá*]

CHILAPA.

Oficios del teniente coronel y comandante D. Francisco Manuel Hidalgo.

1. Excmo. sr.—El dia de ayer á las doce y media se experimentó en todo este rumbo un fuertísimo temblor de tierra, cuyos movimientos en contradiccion comenzando de L. á O., é interpolados los de oscilacion y trepidacion, causaron la ruina de los edificios públicos, templo parroquial y carcel, muchos absolutamente desplomados, y de los restantes todos con daños que en el caso de otro movimiento igual no pueden subsistir, y aun sin esto, que Dios no permita, si nó se reparan en la próxima estacion de lluvias, al primer fuerte aguacero deben caer segun el estado en que quedan.

La hora en que fue el temblor libertó de que hubiesen perecido muchas gentes, lo que no habria sido á otra en la noche; pero sin embargo hay algunos contusos y heridos sin ninguno que se tenga noticia hasta ahora falleciese.

Los temblores aunque no con la fuerza del primero, unos mas recios que otros han repetido hasta hoy que son las diez de la mañana treinta y seis ocasiones, y tienen á todo este vecindario en la mayor consternacion, implorando la Divina Misericordia con procesiones de sangre y hoy misas de rogacion en el

cementerio, sin que nadie se atreva á estar casi ni un momento dentro de los edificios que han quedado sin caer, temerosos de ser sepultados en ellos, y la noche de ayer toda la gente la ha pasado en el despoblado y plaza, en la que hice yo lo mismo con mi tropa por no haber resentido menos que las demas casas en general la que es de mi habitacion.

No puedo dejar de poner en el superior conocimiento de V. E. ocurrencia tan terrible cuanto extraordinaria, porque me es demasiado sensible en ella el estado de estos miserables afligidos habitantes que en todos tiempos y mucho mas en tales casos, necesitan un gefe político que reuna todas las cualidades requisitas para dictar las providencias oportunas á remediar y precaver daños; circunstancia que en esta ocasion se ha desconocido en el encargado que se halla en este partido D. Joaquin Sevilla, pues aunque hombre de bien solo lo es para sí y nada para el público, lo que me obliga á suplicar á la integridad y justificacion de V. E. se sirva mandar proveer esta subdelegacion en sugeto idoneo de los muchos que tengo noticia la pretenden.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chilapa mayo 5 de 1820.=Excmo. sr.—*Francisco Manuel Hidalgo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

S. E. ha dictado las disposiciones oportunas para que se faciliten los auxilios necesarios á estos habitantes.

2. Excmo. sr.—Los temblores han continuado y continúan hasta el dia aunque no con la fuerza de los primeros, pero que no tienen mas intervalos que de horas diarias sin haber vuelto á causar nuevas ruinas.

Dije á V. E. en mi citado oficio que el encargado de justicia de este partido aunque hombre de bien lo era solo para sí, y no estuvo fuera de propósito mi insinuacion porque en aquellos momentos críticos en que veia á todo el vecindario afligido en la calamidad y desgracias ocurridas por el terremoto, y pretendiendo que el referido encargado D. Joaquin Sevilla tomase providencias directivas á aliviar en la parte posible las aflicciones de las gentes en el reparo [de edificios y precaucion de

nuevas ruinas, me encontré con que poseido de un terror lo mismo que los demas no era dueño de sí mismo; pero esta circunstancia sobre la asentada de ser como lo es un hombre de bien, no quita el ser sin el accidente referido, un sugeto mucho mas idoneo que otro que venga á servir el empleo con objetos interesables que redunden en sacrificios de este pobre público; lo que en obsequio de la justicia del mismo individuo y de la que consulta á beneficio del propio público, no puedo menos que manifestar á V. E. con respecto á lo informado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chilapa mayo 15 de 1820.=Excmo. sr.=*Francisco Manuel Hidalgo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ACAPULCO.

Oficio del teniente coronel y gobernador D. Nicolás Basilio de la Gàndara.

Excmo. sr.—Es llegada la hora precisa del correo y aun no hemos tenido el consuelo de que el terremoto furioso con que la Justicia Divina nos ha querido castigar en este suelo no cesa sino por momentos, de que ha sido consiguiente la total ruina de esta poblacion, y la turbacion de ánimo de sus habitantes, que no se dedican mas en pedir incesantemente al Todopoderoso implorando su misericordia, y dándole gracias al mismo tiempo porque apesar de tanto estrago no se ha visto una desgracia en sus habitantes; lo que participo á la superioridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acapulco mayo 12 de 1820.=Excmo. sr.=*Nicolás Basilio de la Gándara.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del sr. intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E, para su superior conocimiento y disposiciones que tenga á bien dictar el oficio original en que el subdelegado de Tixtla me dá parte de los estragos que causaron en las fincas de aquella jurisdiccion los tem-

blores experimentados desde el dia 4 hasta el 8 del corriente con la satisfaccion de que no hubiese mas desgracia en sus habitantes que las dos criaturas que salieron lastimadas, la una con un pie recalcado, y la otra con una raspada en la cabeza.

Dios guarde á V. E. muchos años. México mayo 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Ramon Gutierrez del Mazo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del subdelegado de Tixtla D. José Marradin.

Participo á V. S. que el dia 4 del corriente como á las doce y media de la mañana se experimentó en este pueblo un gran terremoto, y sucesivamente siguió temblando hasta la una del 7, con intermision de tiempo de hora y media poco mas ó menos hasta veinte y tantas ocasiones, y el resultado ha sido la ruina de la portada del santuario, parte de la iglesia parroquial y varias casas y cercas, como tambien parte de la muy arruinada carcel de èl, el que en compañia del sr. cura Lic. D. Manuel Mayol, pasé á reconocer y no encontramos mas desgracia que el haberse recalcado una pierna una muchacha, y una criatura de cosa de dos años que tapó una ruina, y no sacó mas de una corta raspadura en la cabeza. Al momento pedí noticia á todos los pueblos de mi mando y me dicen lo siguiente.

De Chilpancingo que se cayó parte de la parroquia y la torre, se undieron los techos de sala y cuarto del curato, y se arruinaron las mas casas del pueblo, sin otra novedad que el gran susto que recibió el soldado que hacia de vigia que accidentalmente salió de la torre para la portada de la iglesia que sin embargo de haberse caido parte se agarró, no dicen de que, pero escapó. De Mochitlan donde se hallan ahora las misiones, se arruinó la iglesia y varias casas, y en un lugar pegado al rio camino de los de á pie llamado Guacapa, se formó un grande pozo que tendrá, segun dicen, doscienta varas de circunferencia y veinte de hondo. En Petaquilla se maltrató la iglesia, rompió la portada y cayó su pequeña torre. En Dosc[illegible]mues se arruinó la iglesia y algunas casas En Apango se arruinó mucho la iglesia, undió su techo de teja, y derribó mucha parte de bóveda de la capilla del Santísimo, y tuvo que consumir el sr. cura en el

cementerio, y las casas curales se undieron pero sin desgracia a guna. Atliaca tambien recibió en su iglesia y casas mucha ruina, se abrió una zanja de una cuarta de ancho y de largo como cien varas. En San Miguel y en Oapan sucedió lo mismo que con las demas iglesias y casas dichas. Los cerros y peñascos dicen que se han derrivado: de los demas pueblos no me han dado razon.

De Acapulco me pide el sr. gobernador albañiles, que no he podido mandar por ser aqui necesarios, para que compongan la ruina de mucha consideracion que alli ha causado, y le he dicho que luego que haya proporcion le remitiré los que se puedan. Es cuanto puedo informar á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tixtla mayo 8 de 1820.=*José Marradin.*=Sr. intendente corregidor D. Ramon Gutierrez del Mazo.

P. D. Ahora mismo que son las nueve y ocho minutos tembló regular,

Contestacion de S. E al sr intendente de esta capital.

Con el oficio de V. S. de fecha de ayer he recibido el parte que acompaña del subdelegado de Tixtla relativo á las ruinas que ocasionaron en su jurisdiccion los temblores experimentados desde el dia 4 hasta el 8 de este mes, y habiéndome impuesto de todo con mucho sentimiento, le prevendrá V. S. de mi órden preste á los pobres cuantos auxilios necesiten, y tome las providencias que considere necesarias para evitar cualquiera desgracia.=México mayo 17 de 1820.

VACUNA.

El dia 21 del corriente se vacunaron en esta capital 62 niños de ambos sexos, y en Zacatecas, en el mes próximo pasado abril 122.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 27 DE MAYO DE 1820.

PURUANDIRO Y MEXICO.

PURUANDIRO.

Concluye la relacion comenzada en la gaceta anterior.

Señalado pues, de comun acuerdo, el lunes siguiente á la domínica in Albis para la funcion de iglesia, se adornó esta del mejor modo posible, esmerándose en su compostura interior el cura párroco y su venerable clero, para que en esta parte nada faltase á hermosearla. Asimismo se eligió este dia para que los realistas de este pueblo prestáran un nuevo juramento de fidelidad al Rey, y como determinaran hacerlo ante su Patrono el milagroso Cristo de la Salud, se colocó su devota efigie al lado del evangelio, y al de la epístola el retrato del Soberano, sostenido este por dos figuras que representaban la España y la América, teniendo ambas en las manos opuestas unos targetones. En el de la España se leia lo siguiente:

He aqui vuestro Rey: mirad su aspecto
Difundiendo en dulzuras el agrado:
Su ley es justa, es justo su precepto
Y una eterna deidad os lo ha mandado.
Cual yo sedle obedientes, que es debido
Obedecer á Dios en su elegido.

En el de la América se veian manifestados sus sentimientos en esta otra.

Si algunos de mis hijos se alarmaron
Y con traicion aleve pretendieron
Despojarte de mi, no consultaron
Para esto mi opinion; bien conocieron
Que de lealtad constante blasonando
Les habia de decir viva FERNANDO.

Tomadas estas disposiciones y llegada la hora señalada, se dirigió á la parroquia el sr. comandante de la division acompañado de la oficialidad de ella y de la de los realistas. Cuando llegó esta comitiva al templo se hallaban sus puertas custodiadas por centinelas de un piquete de Barcelona que con anticipacion se envió, formando en batalla en la puerta principal de la parroquia las dos compañias de infanteria de realistas con la mira de desfilar al cuerpo de la iglesia á la hora señalada para el juramento.

Tomados sus asientos el sr. comandante, la oficialidad, los alcaldes de primero y segundo voto, la república de naturales con su respectivo gobernador, y el concurso de lo mas lucido del vecindario y de otros muchos de la comarca: salió al presbiterio el Br. D. Miguel Lloldi capellan del batallon de Barcelona, vestido de un rico y vistoso pluvial, acompañado de otros dos eclesiasticos con dalmáticas. En esta disposicion y vuelto á los realistas que ya ocupaban el cuerpo de la iglesia formados en coluna y dando frente al altar mayor con sus armas presentadas, se dirigió á ellos el preste, y despues de una corta pero enérgica arenga, les pidió el juramento de fidelidad al Rey y si prometian defender sus Reales derechos y los de la Religion. La respuesta fue la de estilo, dejandose ver en todos el entusiasmo y la sinceridad con que daban esta señal de su vasallage, marchando en seguida á la plaza mayor para hacer sus descargas de fusileria al salir la misa, á la elevacion de la hostia y al concluirse el sacrificio, debiendo responder á ellas una bateria de dos cañones que se colocó en el mismo sitio, y la del fortin de Guadalupe.

Luego que la tropa desocupó la iglesia dió principio la misa, asistiendo à toda ella el clero vestido de sobrepellices, y predicando el Lic. D. Juan José Pastor Morales cura de Huango, un elocuente sermon análogo al motivo de la festividad. Concluido el sacrificio se cantó un solemne *Te Deum* y á continuacion una salve á Maria Santísima Nuestra Señora, todo esto en accion de gracias á Dios Nuestro Señor por su singular proteccion, y rogando por la felicidad de nuestro amado Soberano y la de su augusta familia, siendo de advertir que para el sacrificio y *Te Deum* estuvo descubierto el Santísimo Sacramento.

Desde la víspera se anunció al público con repique general y vuelta de esquilas á las horas acostumbradas la festividad del dia siguiente, haciéndosele saber á los vecinos iluminâran sus casas por tres noches consecutivas. La limpieza de las calles, su sencillo adorno, la numerosa concurrencia de gentes de todo el distrito y la hermosa disposicion que dió á cuatro arcos que mandó formar el referido capitan Gomez y que colocó con tanto tino, todo esto hacia un conjunto que indicaba el placer mas albagüeño y el justo motivo que lo excitaba.

El primero de estos arcos estaba situado á la entrada principal del pueblo y como que el objeto era manifestar que este salia á recibir la Paz, dispuso para sensibilizarlo, que se colocara en el centro del cornisamento para arriba una gran lápida, en cuya parte superior se veian elegantemente pintados y en actitud de abrazarse aquella y el pueblo simbolizado en la figura de un anciano, y dandole á este un ramo de oliva que traia en la mano. Sus mutuos afectos los expresaban con el siguiente diálogo.

Pueblo. . Vuelve á mis brazos Paz tan deseada
Y á mi triste existencia da consuelo.
¿Que motivó tu fuga de este suelo
Donde tan tiernamente eras amada?

Páz. . . El no poder vivir acompañada
Con el traidor que ocasionó tu duelo:
Esta fue la razon y fuime al cielo
Mansion donde jamas soy perturbada,

Pueblo. . De la quietud ¡qué dicha! tu has gozado
Al paso que el desórden he sufrido:
¿Mas porque en este dia te has bajado?
Paz . . . Por aquietar tu pecho condolido
Quedándome contigo, que el soldado
Ya te libró del pérfido bandido.

En las bases de las colunas del mismo arco habia dos estatuas que representaban la ingenuidad y la sinceridad sosteniendo en las manos un lienzo, y en el de la primera se leia esta.

Cual el campo se opaca y queda triste
Cuando por occidente el sol se ausenta
Quedó el pueblo sin ti, cuando te huiste
¡O amable Paz! en quien el bien se ostenta:
De luto se vistió; mas hoy al verte
Se despoja del trage de la muerte.

En el de la segunda esta otra.

Si el pueblo vistió luto y afligido
Eran sus ojos fuentes de amargura
Lamentando tu ausencia que ha sentido
Cual lo muestra su estado y desventura;
Hoy se complace, pues que llega á verte
Y en triste llanto en risa lo convierte.

El segundo lo colocó en la puerta de la casa que habita el sr. coronel D. Juan Pesquera, sobre cuya cornisa habia un leon sosteniendo ambos mundos, y al pie de ellos se leian estos versos tomados de Horacio.

JAM FIDES, ET PAX ET HONOR, PUDORQUE
PRISCUS, ET NEGLECTA REDIRE VIRTUS
AUDET, APPARET QUE BEATA PLENO
COPIA CORUM.

A los lados en unos targetones se pusieron las inscripciones siguientes que formó al intento el citado cura de Huango. La de la derecha decia asi.

FERDINANDO VII.
CATH. HISPANIAR. ET JUDIAR. REGI.
EXOPTATE PACIS
PUBLICAE FELICITATIS
RESTITUTORI
OPTIMO POTENTISSIMO
P. P.
MILES POPULUS PURUANDIRENSIS
MICCIACANAE PROVINCIE
LIBERATORI SUO
H. M. P.
ANN. MDCCCXX.

La de la izquierda del modo siguiente.

EXCMO. VIRO
DD. JOANNI RUIZO APODACA &. &.
COMITE DEL VENADITO
SEPTENTRIONALIS AMERICAE
PROREGI
QUI
AUGUSTI REGII NOSTRI FERDINANDI VII.
FAMTE, PIEQUE IMPERANTIS
AUSPICIIS:
VIRTUTE, SAPIENTIA, HUMANITATE
TRANQUILITATEM POPULIS
RESTITUIT
RELIGIONIS ET PATRIAE GLORIAM
SERVAVIT, AUXÍT
MILES POPULUSQUE PURUANDIRENSIS
MICCIACANAE PROVINCIAE
CLARISIMO DUCI
INTEGERRIMO GUBERNATORI
H. M.
O. C.
ANN. MDCCCXX.

El tercero lo puso en la fachada de las casas Consistoriales con una lápida sobre el cornisamento y en ella escrita la siguiente.

A NUESTRO AUGUSTO CATÓLICO MONARCA
DON FERNANDO SÉPTIMO
(Q. D. G.)
AMANTE PADRE, GLORIOSÍSIMO LIBERTADOR,
ÍNCLITO SOBERANO
DE SUS REINOS
POR CUYA PROTECCION
LA EQUIDAD
VOLVIÓ CON LA PAZ A SU EJERCICIO
PERTURBADO EN ESTE PUEBLO
POR LA INSURRECCION;
LOS ALCALDES
EN TESTIMONIO DE SU FIDELIDAD
DEDICAN
ÉSTE PEQUEÑO MONUMENTO
EN EL AÑO DE 1820.

En las colunas del mismo arco apoyadas sobre sus bases estaban colocadas la equidad y la verdad, simbolizándose estas virtudes como es corriente, y teniendo cada una de ellas un targeton en la mano. En el de aquella se leia esta expresion.

Impidió mi ejercicio
El traidor con su estoque;
Pero ya llegó el dia
Que á cada uno daré lo que le toque.

Y la segunda apoyando á la anterior se expresaba en estos términos.

La luz de la razon
Guia siempre mis pasos
Y con ella sostengo
En la equidad el tino de su mano.

El cuarto y último lo situó en la puerta principal del

atrio de la iglesia, poniendo en el centro de él una gran lápida sostenida por dos estatuas, y en ella se veia al pueblo bajo el emblema referido, hincado de rodillas sobre ruinas y escombros con los brazos abiertos y en aptitud de dar gracias al Omnipotente. En el claro de la lápida y al pie del emblema se escribió el siguiente.

Bajo el yugo feroz del disoluto
Partido asolador y turbulento,
He vivido nueve años descontento,
Careciendo de Paz en lo absoluto:
Por su infame sistema, iníeuo y bruto
En que la ley lo era el pensamiento
Mil males padeci... vi el perdimiento
De mi antiguo explendor que no disfruto:
A donde quiera que me vuelvo veo
Tristes efectos de la llama ardiente;
Pero vuelvo á la Paz que ya poseo
Todo lo olvido por el bien presente:
Mi tristeza conviertola en recreo
Y á Dios las gracias doy humildemente.

Al pie de la coluna de este arco estaba la Fidelidad teniendo un gracioso targeton, en el que se leia lo que sigue.

De esta funcion de iglesia
El objeto medita:
La Paz, la Paz lo exige
Y la Fidelidad es quien lo dicta.

En el opuesto se figuró al amor que en otro targeton se expresaba asi.

Mi afecto al Soberano
En este dia renuevo;
Pues con la Paz renace
En mi constante amor, un amor nuevo.

Tanto en los dias anteriores como en el destinado á la

funcion de iglesia han manifestado los vecinos del pueblo cada uno segun sus proporciones y facultades, el contento y la alegria de que está poseido su corazon al verse libres de la plaga asoladora que tantos perjuicios les ha causado, bendiciendo las paternales intenciones de nuestro augusto Soberano, y la oportunidad con que el Excmo sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, les mandó el socorro y desterró sus trabajos enviándoles la brillante seccion que exterminó á los rebeldes, y bajo unos gefes que han sabido unir las mas penosas tareas y trabajos militares al desvelo y miras políticas para el aumento de todos los ramos de economia y mantenimiento del pueblo y su jurisdiccion. Este entre las otras pruebas que dió de su gratitud, y quedan referidas, quiso hubiera corridas de toros, cuyo recreo y entretenimiento se le permitió, ya por ser una diversion nacional y acomodada al estilo del pais, como porque tuviera este desahogo despues de tantos años que ha estado encorbado bajo la férula de los mandarines mas feroces de la rebelion. La república de naturales á su usanza concurrieron asimismo á solemnizar este dia: sus vestuarios, sus bailes y sus adornos manifestaban la sinceridad de sus corazones y lo afecto que han sido siempre al legítimo gobierno, y la parte que les tocaba en el restablecimiento de la quietud y sosiego que disfruta Puruándiro y su jurisdiccion.

S. E. mandó se dieran las gracias á todos los individuos que promovieron la funcion que se expresa en la relacion anterior y á los que contribuyeron para su mayor lucimiento y solemnidad.

MEXICO.

AVISO

En poder de D. José Maria de la Sierra oficial tercero de la contaduría de la administracion general de la renta del Tabaco está una ejecutoria de hidalgía, de sujetos de igual apellido, que se le detuvo a uno que la andaba vendiendo: cuyo documento se entregará a quien acredite con señas ser de su pertenencia.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 30 DE MAYO DE 1820.

PUEBLA, OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, GUANAJUATO, PENJAMO, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, ID. DE ORIENTE, NUEVO SANTANDER, MEXICO.

PUEBLA.

Oficio del Excmo. sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

Excmo sr.—Se conserva esta provincia de mi cargo en la absoluta tranquilidad que tengo manifestado á V. E. por mis anteriores partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla mayo 19 de 1820. — Excmo. sr.— *Ciriaco de Llano.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo sr.—En toda esta provincia se sigue experimentando la tranquilidad que se ha estado disfrutando sin que haya habido quien perturbe su sosiego segun los partes que he recibido hasta esta fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca mayo 23 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—No ha ocurrido particular novedad que merezca el superior conocimiento de V. E. en ninguno de los distritos de la demarcacion de mi mando segun los partes con que me hallo de la anterior semana; lo que comunico á V. E. cumpliendo con mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años Cuahuitlan en sierra baja mayo 21 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En esta provincia y demarcacion de Cuautla de las Amilpas no ocurre novedad que altere la tranquilidad pública; lo que comunico á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Amecameca mayo 26 de 1820. = Excmo. sr.—*Bernardo Lopez.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—No se presenta cosa alguna digna de la atencion de V. E. ni en esta demarcacion ni en la de Coatepec Chalco por la general armonia que se observa en sus vecinos; y lo comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco mayo 21 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.— Ninguna novedad de atencion ha perturbado en toda la semana pasada el sosiego y buen órden con que se halla esta demarcacion de mi cargo; y lo participo á V. E. para su debida satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca mayo 21 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el territorio de mi cargo continúa disfrutando la mayor tranquilidad, pues desde el último parte que di á V. E. hasta la fecha no ha ocurrido novedad alguna que sea digna de trasladarse á su superioridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan mayo 18 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.— No ha ocurrido novedad en la demarcacion de mi cargo en la presente semana; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan mayo 27 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Domingo Luaces.

Excmo. sr.—Por los partes recibidos en esta comandancia general de los comandantes de las secciones volantes y destacamentos subalternos á ella consta no haber ocurrido en la próxima anterior semana ninguna novedad que altere la paz, quietud y buen órden que se disfruta en todo el distrito de su comprehension; lo que participo á V. E. para su debido superior conocimiento y en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro mayo 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Domingo Luaces*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—Continúan en esta provincia todos sus habitantes en la mayor quietud á pesar de las noticias divulgadas de acaecimientos en la Habana, Coruña y otras partes, anhelando saber la certeza y demostrando cumplir con las superiores órdenes de V. E.: igualmente los señores gefes, oficiales y tro-

pa que tengo el honor de mandar, á cuya cabeza ó del modo que V. E. disponga me sacrificaré siempre en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid mayo 19 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares

Excmo. sr.—Sin perturbarse ni ligeramente el órden y la tranquilidad pública que goza esta provincia va renaciendo en toda ella la confianza general, en términos que los comerciantes, los labradores y mineros disfrutan ya la mas plena seguridad y libertad en sus respectivas ocupaciones, disminuidas necesariamente por la falta de fondos que devoró la rebelion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca mayo 23 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del comandante D. Manuel José Martinez.

En la semana que termina en esta fecha no ha ocurrido la menor novedad; lo que participo á V. S. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jaral mayo 10 de 1820.—*Manuel José Martinez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Pedro Antonio Yandiola.

En la semana que concluye no ha ocurrido novedad que altere el buen órden y la tranquilidad que se disfruta en esta comandancia de mi cargo; lo que participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años Guanajuato mayo 18 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del sr. coronel D. Anastasio Bustamante.

En todo el distrito de mi cargo continúa sin alteracion

alguna la paz establecida; y lo participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años, Salamanca mayo 21 de 1820.—*Anastasio Bustamànte.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Antonio Molina Martel.

En la linea de mi cargo no ha ocurrido novedad en la semana anterior; lo que participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cerrogordo mayo 21 de 1820.—*Antonio Molina Martel.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del comandante de Santa Cruz D. José Maria Gonzalez.

Este pueblo y distrito de mi cargo continúa en la mayor tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz mayo 20 de 1820.—*José Maria Gonzalez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del teniente coronel D. Froilan Bocinos.

Ninguna novedad ha ocurrido en la semana anterior en esta demarcacion del Norte de Guanajuato que está á mi cargo, segun los partes de los comandantes de los puntos que la cubren: y lo participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Miguel el Grando mayo 17 de 1820.—*Froilan Bocinos.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Parte del capitan D. Càrlos Cepeda.

Toda la demarcacion de mi cargo continúa gozando de la paz, y los habitantes de los quince puntos que la componen estan prontos á multiplicar las pruebas de su lealtad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Burras mayo 19 de 1820.—*Carlos Cepeda.*=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

PENJAMO.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Luis Quintanar.

Excmo. sr.—La tranquilidad pública y sosiego de este territorio sigue en aumento, y no hay cosa particular que sea digna de la alta consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pénjamo mayo 2 de 1820.—Excmo. sr.—*Luis Quintanar.*—Excmo. sr. virey conde del Vendito.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 8 al de la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi mayo 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACATECAS.

Oficio del sr. brigadier y comandante D. José de Gayangos.

Excmo. sr.—Esta provincia de mi cargo se mantiene sin novedad alguna desde mi último parte semanario hasta esta fecha; lo que comunico á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E muchos años, Zacatecas mayo 13 de 1820.—Excmo. sr.—*José de Gayangos.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr.=En toda la semana próxima pasada no se ha recibido en esta comandancia general aviso de ocurrencia alguna que altere el buen órden en que manifesté á V. E. se hallaban esta provincia, la de Sonora, Sinaloa y Nuevo México que forman el distrito de mi mando; y lo participo á V. E. para su debido conocimiento en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango mayo 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Alejo Garcia Conde.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr. — Las cuatro provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo se hallan en el dia en el estado de la mayor tranquilidad, sin haber ocurrido en ella novedad alguna en toda la actual semana que sea digna de la atencion de V. E. á quien lo participo para su superior conocimiento y en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey mayo 6 de 1820. — Excmo. sr. — *Joaquin de Arredondo.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. José María de Echeagaray.

Excmo. sr. — Participo á V. E. para su debido conocimiento no haber ocurrido novedad en esta provincia de mi cargo en los últimos quince dias.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Carlos mayo 12 de 1820. — Excmo. sr. — *José María de Echeagaray.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez

Excmo. sr. = Se mantiene la linea de mi mando en la mayor tranquilidad; todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel mayo 22 de 1820. = Excmo. sr. = *Marcos Rodriguez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Razon de las cantidades amortizadas por toda clase de créditos contra la Real Hacienda por varias tesorerias foraneas desde setiembre de 816 *hasta fin de diciembre de* 1819.

	P. R. G.
La tesoreria de Puebla amortizó desde setiembre de 816 hasta fin de diciembre de 818.	126 531. 2. 0.
Pasa à la vuelta.	126 531. 2. 0.

Suma de la vuelta.	126 531.	2.	0.
La de Veracruz en toda la época referida amortizó. , , , , , , , , , , ,	434 979	0	0.
La de Oajaca en los años de 17, 18 y 19. ,	103 759.	1.	2.
La de S Luis Potosi en igual época. , , ,	005.800	0	0.
La de Zacatecas en el mismo tiempo. , , ,	239.978	1.	6.
La de Guanajuato en el propio , , , , ,	023.040.	6	1.
La de Durango en los años de 817 y 18. , ,	010 292.	3.	2.
La de Arizpe en el propio tiempo. , , , ,	035.057	4.	1.
La de Valladolid en los tres años de 17, 18 y 19.	043 647.	5.	8.
La de Guadalajara en idem. , , , , , ,	082 321	1	0.
TOTAL. . .	1 105 407	0.	8.

Nota. Resulta de la precedente demostracion que se ha amortizado la cantidad de 1.105.407 pesos 8 granos que con los 3.933 176 pesos 6 rs. 9 granos, de que se dió noticia en la gaceta de 4 de marzo de este año número 29, asciende el total amortizado á 5.038 583 ps. 7 rs. 5 granos faltando aun las constancias del año de 1819 de las tesorerias de Puebla, Durango, Arizpe y la de Sombrerete.—México 29 de mayo de 1820.

Razon de las barras de plata introducidas en la Real casa de Moneda de esta capital en el presente mes de mayo.

Dia 16 procedentes de Oajaca 9.—El 18 de Zacatecas 74, y de S. Luis Potosi 1.—En 19 de Chihuahua 42, de Durango 87, de Sombrerete 66, de Zacatecas 8, de S. Luis Potosi 51 y de Dolores 4.—Dia 24 del Real de Tasco 6.=Total 342.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 1 DE JUNIO DE 1820.

GRAN BRETAÑA, PURUANDIRO, TEMASCALTEPEC Y MEXICO.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de diciembre.

Ha emprendido con tal constancia la Cámara de los Comunes la discusion de las leyes pendientes, que las sesiones de esta semana última han durado cerca de doce horas continuas. Urge sobremanera la necesidad de aprobar las leyes en órden á los ejercicios militares de los paisanos y á las tramas sediciosas, porque segun las noticias que se han recibido de las provincias del norte de tres dias á esta parte, no solamente continúan ejercitándose todas las noches en el manejo de las armas los que se apellidan *radicales*, particularmente en las cercanías de Leeds y de Carlisle, sino que han divulgado la voz de que es menester dar un golpe decisivo, y tratan de una sublevacion general y simultanea en varios puntos del reino. „ Dificilmente (dice una carta de Leeds) podrán VV. figurarse en Lóndres el peligro que nos amenaza en esta parte del norte. Estamos sobre un volcan, y lo que mas nos amedrenta es una multitud de carboneros, que habiendo dejado el trabajo porque no les suben los jornales, vagan en este pais sin subordinacion, y dispuestos á todos los desórdenes posibles. ”

Los radicales del norte han anunciado una junta para el lunes próximo; pero seguramente llegará la nueva ley á tiempo de impedirla.

Anteayer propuso Mr. Bennet en la Cámara de los Comunes que se tomasen informes sobre la miseria que aflige á las provincias fabricantes, pronunciando un discurso para fundar su propuesta, en el cual hizo una viva pintura de la deplorable situacion en que se halla toda la clase industriosa del reino. Durante la guerra pasada, dijo, floreció el comercio, acumulando considerables riquezas en Lancashire y parte de Yorkshire y de la Escocia, y miserables aldeas se transformaron en lugares y villas populosas; pero repentinamente se han atajado los progresos y recursos de la poblacion: las clases acomodadas padecen muchas privaciones, y los menestrales y jornaleros son víctima de una miseria, de que no tiene exacta idea la Cámara. Los fabricantes dicen que no pueden dar trabajo, porque los comestibles y las primeras materias estan á precios muy subidos, y los labradores se lamentan de que el ínfimo precio de sus frutos no les basta para pagar las contribuciones.

El pueblo de Manchester está en el dia sumamente pobre: si los indigentes tuvieran ocupacion y pan con que alimentarse no pensarian en juntas. Es igualmente cierto que la determinacion que tomaron los magistrados el dia 15 de agosto de dispersar el pueblo á golpes ha contribuido á su exasperacion, y asi es que desde aquella época procura adquirir armas en vez de buscar trabajo. La absurda ley antigua, que prohibe á los artesanos buscar ocupacion fuera del reino, deberia reformarse.

[*Gaceta de Madrid.*]

PURUANDIRO.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan de Pesquera.

Excmo. sr.—Original adjunto á la superioridad de V. E. el parte que el comandante de Zacapo teniente coronel graduado y capitan del ligero de Barcelona D. Rafael Soto, me dá de la ocurrencia que hubo en su distrito, agregado al de mi mando desde marzo último, al regresar del rumbo de Pazcuaro con 4 hombres el cabo de realistas Máximo Rodriguez.

El resultado de un encuentro casual en que estos realistas se manejaron con tanta decision, es de mucha utilidad por el desaliento en que es consiguiente caigan los que abriguen iguales intenciones á las de estos criminales, que no estan contentos con la paz que V. E. ha sabido proporcionar á estos territorios. Creo pues de mi deber recomendar a la notoria bondad de V. E. el comportamiento de Rodriguez y sus compañeros, para que si fuere de su superior agrado les dispense las gracias á que los juzgue acreedores, para de esta manera estimular á los de su clase y alentarlos mas y mas.

Los reos quedan presos en este pueblo, y he dispuesto se les siga la sumaria de que hace referencia el teniente coronel Soto, para que se les aplique el condigno castigo, y escarmentar con él á sus secuaces.

Dios guarde á V. E muchos años. Puruándiro mayo 6 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan de Pesquera.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Rafael de Soto.

El dia 2 del corriente que regresaba á esta plaza el cabo de la compañía de dragones fieles realistas de Zacapo Máximo Rodriguez con 4 hombres del rumbo de Paztcuaro de evacuar una comision que yo le habia dado, encontró en el parage ó sitio del llano de Sinsiro 5 hombres con armas y caballos que luego que lo vieron emprendieron su fuga hácia el monte cargando sobre el escape sus retacos, lo que visto por el expresado cabo Rodriguez los cargó con su gente, y logró alcanzar á 3, á los que hizo apear y mandó amarrar, recogiendoles sus armas, que se reducian á tres retacos, caballos y 4 paquetes de cartuchos, no habiendo podido dar alcance á los otros 2 que se fugaron, atravesando una laguna á riesgo de ahogarse.

Luego que el mencionado cabo Rodriguez llegó aqui con los tres presos mandé al teniente D. José Montero les formase inmediatamente una sumaria informacion, lo que asi verificó y evacuadas las diligencias mas necesarias, la remito á V. S. con los reos para que si gusta continué la expresada sumaria el mencionado teniente D. José Montero, á fin de que se les im-

ponga y sufran la pena á que creo son acreedores segun sus declaraciones por las que aparecen rebeldes y ladrones: los caballos aunque son muy malos se ha presentado ya una persona reclamando uno que se lo robaron hace pocos dias, y los otros los mandé poner en la remonta por si parecieren algunos reclamos mas; los retacos ó carabinas quedan en mi poder, y los paquetes de cartuchos los mandé poner en el parque.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zacapo mayo 4 de 1820.—*Rafael de Soto.*—Sr. coronel y comandante general D. Juan de Pesquera.

S. E. concedió el grado de sargento al cabo Máximo Rodriguez y mandó que se gratificase con 5 pesos á cada uno de los realistas que acompañaron á este.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

Excmo. sr.—Original paso à las manos de V. E. para su superior conocimiento el parte del teniente coronel D. Ramon Dominguez por el que se impondrá del fruto conseguido últimamente sobre los rebeldes de las inmediaciones de Tlatlaya, debida á la actividad y buen desempeño en el cumplimiento de mis órdenes del citado Dominguez.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco mayo 19 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Ramon Dominguez.

En cumplimiento de las órdenes de V. S. me puse ayer tarde en marcha con la seccion de mi cargo con objeto de perseguir á los rebeldes vecinos del contumáz pueblo de Tlatlaya en los abrigaderos de las barrancas de su inmediacion, y campando á un lado de S. Francisco acordé con los naturales que me acompañaban se verificase la hostilizacion sobre la nombrada del Salitrillo, para lo cual dispuse la tropa y guerrillas de realistas en los términos que me parecieron mas adecuados á la

situacion de aquella; y con efecto emprendiendo la marcha á las cuatro de la madrugada de este dia, á las siete de su mañana ya estaba toda registrada, siendo el fruto de esta tarea la de haberles dejado 6 muertos al alcance en su fuga, 1 prisionero y 20 familias aprehendidas y conducidas al campo.

Los muertos dispuse se colgasen de un árbol para escarmiento de los demas, poniendo un aviso convidando con la benignidad del superior gobierno á los que arrepentidos de sus extravios se presentasen á indulto y apercibiendo al castigo á los que contumaces siguiesen en la rebelion, y asimismo con una muger de las aprehendidas remití al gobernador una carta convidándole á que se presentase con el pueblo sin dar oidos á las falacias con que los tiene alucinados el perverso Asensio.

Me prometo con esta correria y lo despavoridos que han quedado estos indios que muy en breve han de reducirse al partido de la razon, desengañados de que no hay barranca por profunda y escabrosa que sea de donde no los saquen y persigan las tropas de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Acatempa mayo 12 de 1820.—*Ramon Dominguez.* — Sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

S. E. ha dado las gracias en nombre de S. M. á los individuos que concurrieron á la accion que dice este parte.

MEXICO.

Ayer se publisó en esta capital el siguiente bando.

Don Juan Ruiz de Apodaca &c.

Habiendo recibido gacetas de Madrid que alcanzan hasta 28 de marzo último, y viendo en ellas por el Real decreto de 7 del mismo mes inserto en la extraordinaria número 31, la decision del Rey á jurar la Constitucion de la monarquia española promulgada por las Córtes generales y extraordinarias en el año de 1812: por el de fecha 9 del propio mes inserto en la número 34, en que tratando S. M. de llevar á efecto su decision, dis-

puso la creacion de una Junta provisional, con el objeto, entre otros de la mayor importancia, de hacer ante ella interinamente el expresado juramento, hasta que reunidas las Córtes que habia resuelto convocar con arreglo á la citada Constitucion, se pueda realizar solemnemente el mismo juramento que este Código previene: viendo asimismo por el artículo de oficio inserto en la gaceta número 36 de 11 de dicho mes que tuvo su cumplido efecto el insinuado acto la tarde del 9 del mismo: el Manifiesto de S. M. á la Nacion de fecha del dia 10 inserto en la gaceta del 12 número 37, en que manifiesta haber jurado la Constitucion, y exhorta á los españoles á la union, quietud y buen órden, mandando por otro Real decreto del dia 16 inserto en la gaceta del 17 número 43, que lo mismo se ejecute en toda la Monarquia, dándose al efecto las órdenes correspondientes; y por último, constando en las propias gacetas varios otros Reales decretos relativos al restablecimiento del Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de Estado y otras varias instituciones prevenidas en la referida Constitucion, asi como la convocacion de las Córtes ordinarias para los años de 1820 y 1821, instruccion para la eleccion de sus Diputados, y señalando para su apertura el dia 9 de julio próximo venidero, lo cual consta en Real decreto de 22 del precitado marzo, es llegado el caso de que desde luego se cumpla la voluntad del Rey, promulgándose y jurándose en este reino la referida Constitucion, y ejecutándose sucesivamente cuanto se dispone en ella y en los referidos Reales decretos, como lo he resuelto de conformidad con el voto unánime del Real Acuerdo y demas autoridades; cuyo juramento se verificará por mí en union de los señores Ministros del citado Real Acuerdo, hoy mismo despues de la publicacion de este bando, y seguidamente los demas individuos y corporaciones á quienes toca.

Y para que llegue á noticia de todos y se le dé el debido cumplimiento por los fieles habitantes de este reino, á quienes encargo la union y paz entre sí y con este Superior Gobierno y demas autoridades, á fin de que todo se haga con el buen órden y tranquilidad que corresponde á esta gran capital y su ilustrado vecindario, asi como en las de provincia y demas villas, pueblos y lugares de él, mando se publique por bando Real con

la solemnidad correspondiente, circulándose en la forma acostumbrada. Dado en México á 31 de mayo de 1820.—*El conde del Venadito.*

Despues que se publicó este bando con todas las solemnidades de estilo procedió S. E. al juramento de la Constitucion con el Real Acuerdo en el salon de palacio á presencia de mas de 300 personas de la primera distincion de esta capital que presenciaron el acto. A continuacion lo prestaron tambien el Excmo. Ayuntamiento de esta capital con todos los tribunales y corporaciones políticas y militares en manos del mismo sr. Excmo. y Real Acuerdo, y en la tarde lo verificaron igualmente las tropas de la guarnicion en sus respectivos cuarteles al frente de banderas con el mejor órden y quietud pública.

El dia 30 del próximo pasado mayo en celebridad de los dias de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII hubo en la Santa Iglesia Catedral una funcion solemne de misa de gracias con asistencia del Excmo. sr. virey, Illmo. sr. arzobispo, Audiencia, Nobilísima Ciudad y demas corporaciones y gefes de estilo. Concluido este acto siguió en el palacio el del besamano que recibió S. E. en nombre de S. M.

La artilleria de la plaza y la del parque hicieron las salvas de ordenanza á la madrugada, medio dia y tarde de aquel dia y las acostumbradas durante el santo sacrificio de la misa.

AVISOS.

El insfrascrito secretario de la junta Economica de la fábrica de armas en virtud de órdenes superiores avisa a este público, que las personas que quieran hacer contrata a la fundicion de las piezas de bronce que se necesitan para la máquina de barrenar cañones en Chapultepec acudan por sí ó por apoderados legítimos a poner posturas que les serán admitidas por la enunciada

junta establecida en dicha fábrica; bajo la conformidad de estar abierta dicha contrata hasta el dia 7 del próximo mes de junio en que será verificado su remate si se tuvieren unas regulares ventajas. = México mayo 25 de 1820. = *Andrés Penado.*

= Por decretos de la Audiencia de esta capital de 10 de noviembre de 1817 y 19 del corriente se mandó notificar a D. Marcos de Rivera, que enterin con vista de autos se resolvia lo conveniente, no procediera a la venta, ni a ningun gravamen, ó enagenacion de las haciendas de S. José Buenavista en jurisdiccion de Chalco, y la de S. Miguel Tenopala en la de S. Cristobal Ecatepec, y sus ranchos anexos adjudicadas al mismo D. Marcos, y pertenecientes a la testamentaría de D. Rafael de Rivera; y se há repetido esta misma superior providencia en decreto de 26 con advertencia de que se publique el estado litigioso de estas fincas, de conformidad con lo pedido por D. Vicente de la Sancha Moctezuma para que se inserte en los papeles públicos.

= Por auto de la misma Audiencia proveido en 25 de abril próximo pasado, está mandado se pregone por el término del derecho para su remate en venta la hacienda de Ntra. Sra. de la Concepcion de la Huerta, sita en las inmediaciones de Sinacantepec, que fué propia de D. José Gomez Campos, valuada en 83.768 ps. 3 ½ rs. y a la que se ha hecho postura por la tercera parte de su valuo, bajo ciertas condiciones: la persona que quiera instruirse para mejorarla, ocurra al relator comisionado al efecto Lic. D. Vicente Güido, quien lo impondrá.

= Por mandado del Santo Oficio se ha de celebrar mañana 2 de junio nueva almoneda para el arrendamiento de la hacienda del Santo Cristo de la jurisdiccion de Tacuba. La persona que quisiere hacer postura a este arrendamiento, ocurra a la oficina de secuestros del mismo Tribunal y se admitirá la que se hiciere é instruirá en cuanto fuere necesario.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 3 DE JUNIO DE 1820.

Documentos á que se refiere el bando publicado en esta capital el dia 31 del próximo pasado mayo.

Núm. 1. Gaceta extraordinaria de Madrid de 7 de marzo núm. 31.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir á todos sus Secretarios del Despacho el Real decreto siguiente:

,, Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Córtes; y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y extraordinarias en el año 1812. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la Real mano.—Palacio 7 de marzo de 1820.

Núm. 2. Id. de 9 del mismo núm. 34.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey Don Fernando vii por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia Española, ha expedido el decreto siguiente:

,,Habiendo decidido por decreto de 7 del corriente jurar la Constitucion publicada en Cadiz por las Córtes generales y extraordinarias en el año de 1812, he venido en hacer el jura-

mento interino en una Junta provisional compuesta de personas de la confianza del pueblo, hasta que reunidas las Córtes que he dispuesto convocar con arreglo á la misma Constitucion, se pueda realizar solemnemente el mismo juramento en la forma que en ella se previene. Los individuos designados para esta Junta son el Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo, Presidente; el teniente general D. Francisco Balle teros, vice Presidente; el Reverendo Obispo de Valladolid de Michoacan, D. Manuel Abad y Queipo, D Manuel Lardizabal, D. Mateo Valdemoros, D. Vicente Sancho, coronel de Ingenieros, conde de Taboada, D. Francisco Crespo de Tejada, D Bernardo Tarrius y D. Ignacio Pezuela. Todas las providencias que emanen del Gobierno hasta la instalacion constitucional de las Córtes serán consultadas con esta Junta, y se publicarán con su acuerdo. Tendráse entendido en todo el reino, á donde se comunicará para su pronta inmediata publicacion y cumplimiento.—Está rubricado.— En Palacio á 9 de marzo de 1820.=A D. José Garcia de la Torre.

Núm. 3. *Gaceta de* 11 *del mismo núm.* 36.

ARTICULO DE OFICIO.

A consecuencia del decreto publicado en el dia 7 del corriente por el que S. M. manifestó haber decidido jurar la Constitucion publicada en 1812 por las Córtes generales y extraordinarias, hizo S. M. el juramento en la tarde del 9, con cuyo motivo hubo iluminacion general, y hoy se ha vestido la Córte de gala con uniforme.

Núm. 4. *Id. extraordinaria de* 12 *del mismo núm.* 37.

ARTICULO DE OFICIO.

MANIFIESTO DEL REY A LA NACION.

ESPAÑOLES,

Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner tér-

mino al cautiverio en que me retuvo la mas inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché apenas pisé el suelo pátrio, se reunió para persuadirme que la Nacion deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno; y esta persuasion me debió decidir á conformarme con lo que parecia ser el voto casi general de un pueblo magnánimo que, triunfador del enemigo extrangero, temia los males, aun mas horribles, de la intestina discordia.

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilizacion europea, la difusion universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la mas frecuente comunicacion entre los diferentes paises del globo, los asombrosos acaecimientos reservados á la generacion actual, habian suscitado ideas y deseos desconocidos á nuestros mayores, resultando nuevas é imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar á tales elementos las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonia entre los hombres y las leyes, en que estriva la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazon las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecian mas adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la Monarquia Española, asi como mas análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la Patria. He oido vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad He jurado esa Constitucion por la cual suspirabais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las Córtes. En ellas reunido á vuestros Representantes me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad Nacional.

Españoles: vuestra gloria es la unica que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno de mi trono unidos, pacíficos y dichosos. Confiad, pues, en vuestro REY

que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais y el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. Vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá en gran parte de vosotros mismos. Guardaos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal que frecuentemente impiden alcanzar el bien efectivo. Evitad la exaltacion de pasiones, que suele transformar en enemigos á los que solo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en Religion, idioma y costumbres. Repeled las pérfidas insinuaciones, alhagüeñamente disfrazadas, de vuestros émulos. Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando á la Europa un modelo de sabiduria, órden y perfecta moderacion en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre Español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria. Palacio marzo 10 de 1820.—*FERNANDO.*

Núm. 5. *Id. de* 17 *del mismo núm.* 43.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula ha expedido el Rey el decreto siguiente.

„Para que la Constitucion política de la Nacion española, sancionada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias, se obedezca, guarde y cumpla en toda la Monarquia con la dignidad y respeto que es debido, he venido en mandar, conformándome con el parecer de la Junta provisional, que se publique nuevamente y jure en toda la Nacion, del mismo modo que se ejecutó en el año de 1812, arreglándose puntualmente al decreto de las mismas Cortes de 18 de marzo de aquel año, en que establecieron el modo y forma de ejecutar tan solemne acto. Lo tendreis entendido, y comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado.—En Palacio á 16 de marzo de 1820.—A D. José Garcia de la Torre."

Núm. 6.

EL REY se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
DON FERNANDO VII POR LA GRACIA DE DIOS y por la Constitucion de la Monarquia Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que habiendo resuelto reunir inmediatamente las Córtes ordinarias que segun la Constitucion que he jurado deben celebrarse en cada año; considerando la urgencia con que la situacion del Estado y la necesidad de poner en planta en todos los ramos de la administracion pública la misma Constitucion, exigen que se congregue la Representacion Nacional; y teniendo presentes las variaciones á que obligan las actuales circunstancias, he venido en decretar, de acuerdo con la Junta provisional creada por mi decreto de 9 de este mes, lo siguiente:

ART. 1. Se convoca á Córtes ordinarias para los años de 1820 y 1821, con arreglo á lo prevenido en los artículos 104 y 108 del capítulo 6º, título 3º de la Constitucion política de la Monarquia Española, promulgada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion en 19 de marzo de 1812.

2. A este efecto se procederá desde luego á las elecciones en todos los pueblos de la Monarquia, conforme á lo que la Constitucion dispone en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del título 3º en la forma que aqui se previene.

3. El haber desempeñado la legislatura en las Córtes extraordinarias de Cádiz ò en las ordinarias de 1813 y 1814 no impide á los individuos que las compusieron poder ser elegidos Diputados para las inmediatas de los años de 1820 y 1821.

4. No pudiendo ya celebrarse las Córtes del presente año en la época prevenida por la Constitucion en el artículo 106, darán principio á sus sesiones en 9 de julio próximo.

5. Por cuanto la necesidad de que se hallen prontamente reunidas las Còrtes no da lugar á que se guarden en las elecciones los intervalos que establece la Constitucion respecto á la Península entre las Juntas de Parroquia, de Partido y de Provincia, se celebrarán por esta sola vez las primeras el domingo 30 de abril; las segundas, con intermedio de una semana, el domingo 7 de mayo, y las terceras, con el de quince dias, el domingo 21

del mismo, procediéndose en todo conforme á las instrucciones que acompañan al presente decreto.

6. Verificadas las elecciones de Diputados tendrán estos el término de un mes para presentarse en esta capital.

7. Al llegar á ella los Diputados de la Península acudirán al Secretario del Despacho de la Gobernacion, á fin de que se sienten sus nombres y el de la Provincia que los ha elegido, segun deberia practicarlo si existiese la Diputacion permanente en la Secretaría de las Córtes, en virtud del artículo 111 de la Constitucion.

8. Respecto á las particulares circunstancias que concurren para las elecciones de las Islas Baleares y Canarias por las contingencias del mar, procederán á verificarlas tan pronto como puedan.

9. Los Diputados propietarios de la Península é Islas adyacentes deberán traer los poderes amplios de los Electores, con arreglo á la fórmula inserta en el artículo 100 de la Constitucion.

10. Por lo respectivo á la Representacion de las Provincias de Ultramar, ínterin pueden llegar á las Córtes los Diputados que eligieren, se acudirá á su falta por el medio de suplentes acordado por el Consejo de Regencia en 8 de setiembre de 1810 para las Córtes generales y extraordinarias.

11. El número de estos suplentes será, con arreglo al mismo decreto y hasta que las Córtes determinen lo mas conveniente, de treinta individuos, á saber: siete por todo el vireinato de México; dos por la Capitania general de Goatemala; uno por la Isla de Santo Domingo; dos por la de Cuba; uno por la de Puerto Rico; dos por las Filipinas; cinco por el vireinato de Lima; dos por la Capitania general de Chile; tres por el vireinato de Buenos Aires; tres por el de Santa Fe, y dos por la Capitania general de Caracas.

12. Para ser elegido Diputado suplente se exigen las calidades que la Constitucion previene para ser propietario.

13. Las elecciones de los treinta Diputados suplentes por Ultramar se harán reuniéndose todos los ciudadanos naturales de aquellos paises que se hallen en esta capital, en Junta presidida por el Gefe superior político de esta provincia, y remitiendo al mismo sus votos por escrito los que residan en los demas pun-

os de la Península, á fin de que examinados por el Presiden-
e, Secretario y Escrutadores que la misma Junta eligiere, re-
ulten nombrados los que tuvieren mayor número de votos.

14. Para tener derecho á ser Elector de los suplentes por Ultramar se necesitan las mismas circunstancias que la Constitucion requiere para tener voto en las elecciones de propietarios.

15. Los Electores de los referidos suplentes serán todos los ciudadanos de que trata el artículo 13 de este decreto, que tendr an derecho de serlo en sus respectivas Provincias con arreglo á la Constitucion.

16. A fin de que la falta de Electores de algunas Provincias ultramarinas no imposibilite la asistencia de su Representacion en las Córtes, se reunirán para este solo efecto los de las Provincias mas inmediatas de Ultramar, segun el artículo 18 del citado reglamento de 8 de setiembre de 1810, en la forma siguiente: los de Chile á los de Buenos Aires; los de Venezuela ó Caracas á los de Santa Fe; los de Goatemala y Filipinas á los de Mexico, y los de Santo Domingo y Puerto Rico á los de la Isla de Cuba y las Dos Floridas.

17. Cada Elector de los suplentes hará ante el Ayuntamiento constitucional del pueblo de su residencia la justificacion de concurrir en él las calidades que se requieren para ejercer este derecho; y por conducto del mismo Ayuntamiento remitirá con su voto respectivo dicha justificacion al Gefe superior político de Madrid antes del domingo 28 de mayo, dia en que se harán las elecciones de los Diputados suplentes.

18. Los Diputados suplentes se presentarán al Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar para los efectos indicados en el artículo 7.° de este decreto respecto á los propietarios de la Península.

19. Verificado en Junta general de los Electores que residan en la Córte el escrutinio de los votos de que deben resultar elegidos los individuos para suplentes de Ultramar, todos los Electores presentes, en representacion de sus Provincias, otorgarán por sí y á nombre de los demas que hayan remitido sus votos por escrito, poderes amplios á todos y á cada uno de los Diputados suplentes nombrados á pluralidad, segun la fórmula inser-

ta en el artículo 100 de la Constitucion, entregándoles dichos poderes para presentarse en las Córtes.

20. No existiendo la Diputacion permanente que debe presidir las Juntas preparatorias de Córtes, y recoger los nombres de los Diputados y sus Provincias, para suplir esta falta, reunidos los Diputados y Suplentes el dia 26 de junio próximo en primera Junta preparatoria, nombrarán entre sí á pluralidad de votos, y para solo este objeto, el Presidente, Secretarios y Escrutadores de que trata el artículo 112 de la Constitucion, y luego las dos Comisiones de cinco y tres individuos que prescribe el artículo 113 para el exámen de la legitimidad de los poderes; practicándose la segunda Junta preparatoria en 1.º de julio, y las demas que sean necesarias hasta el 6 del mismo, en cuyo dia se celebrará la última preparatoria; quedando constituidas y formadas las Córtes, que abrirán sus sesiones el dia 9 del mismo mes de julio, todo conforme á los artículos 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Constitucion.

[*Se concluirá*]

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que se pasan á secretaria no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 2. Br. D. José Manuel Monfort.—En 9 D. José Maria Gutierrez Zamora.—En 10. Maria Marcela Flores.—En 11. José Landecho y Maria Josefa Cevallos.—En 14. Encarnacion Abarca—En 21. Antonio Marin, Jesus Cardenas, Joaquina Sanchez, Manuel Guzman, Domingo Garcia y Mariano Suarez.—En 24. D. Juan Nepomuceno Santa Ana.—En 30. D. Josè Manuel Alfaro.—En 31. Andrés Avelino.—Mèxico mayo 31 de 1820.—*José Maria Herrera,* ayudante de guardia de S. E.

INDULTOS.

En todo el mes de mayo próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. sr. virey 133 cédulas de indulto á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

IMPRESO.

Manifiesto de la Junta Provisional establecida en Madrid de 24 de marzo último: se hallará en esta oficina á 1½ reales.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 6 DE JUNIO DE 1820.

Concluyen los documentos comenzados en la gaceta anterior.

21. En conformidad del artículo 104 de la Constitucion se destina para la celebracion de las Córtes el mismo edificio que tuvieron las últimas, para lo cual se dispondrá en los términos que expresa el capítulo 1.° del reglamento para el gobierno interior de las mismas, formado en Cádiz por las generales y extraordinarias en 4 de setiembre de 1813.

22. Por cuanto las variaciones que se notan en este decreto respecto á lo establecido por la Constitucion tocante á la convocatoria, Juntas electorales y época en que deben celebrarse las Córtes, son efecto indispensable del estado presente de la Nacion, se entenderán solo extensivas á la legislatura de los años de 1820 y 1821, excepto en lo que pertenece á la Diputacion permanente que ya deberá existir en este último año; pues conforme al juramento que tengo prestado interinamente, y prestaré con toda solemnidad ante las Córtes, debe en lo sucesivo observarse en todo escrupulosamente lo que sobre el particular previene la Constitucion política de la Monarquía.—Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Señalado de la Real mano.—En palacio á 22 de marzo de 1820.—A D. Jacobo Maria de Parga.

Instruccion conforme a la cual deberan celebrarse en la Peninsula e islas adyacentes las elecciones de Diputados de Cortes para las ordinarias de los años de 1820 y 1821.

ART. 1. Luego que el Gefe superior de cada provincia reciba el decreto de Convocatoria para las Córtes ordinarias de los años 1820 y 1821 formará una Junta, que se llamará Preparatoria, para facilitar la eleccion de los Diputados para las próximas Córtes ordinarias.

2. Se compondrá esta Junta del Gefe superior de la Provincia, del Arzobispo ù Obispo, ó en su defecto del Eclesiástico mas condecorado del pueblo donde se celebrare la Junta, del Intendente, donde le hubiere, del Alcalde mas antiguo, del Regidor decano y del Síndico Procurador general de la capital de la provincia, y de dos hombres buenos vecinos de la misma Provincia, y nombrados por las personas arriba mencionadas. Cada Junta preparatoria, luego que se hubiere formado, darà aviso de ello al Rey por conducto del Secretario de la Gobernacion de la Penìnsula, quien lo comunicará à las Córtes luego que se reunan para que se custodien estas noticias en su archivo.

3. La primera disposicion de la Junta preparatoria serà circular con la mayor celeridad la Convocatoria de Córtes á todas las cabezas de partido, cuidando de que estas las comuniquen con igual brevedad á todos los pueblos de su comprehension respectiva.

4. En atencion á la dificultad de que en todos los pueblos se hallen ejemplares de la Constitucion por ahora, y de que se tengan presentes todas sus disposiciones al cabo de seis años, se harán reimprimir los capìtulos 4.° del tìtulo 2.°; y 3.°, 4.°, 5.° del título 3.°, que tratan *de los Ciudadanos españoles y de las Juntas de Parroquia, Partido y Provincia*; circulándolos al mismo tiempo que la Convocatoria.

5. Por esta vez la reimpresion prevenida en el artìculo precedente se hará por el Gobierno para aquellas Provincias en que no haya facilidad de hacerla, remitiéndoles suficiente número de ejemplares; pero donde la haya, la reimpresion únicamente de estos capítulos correrá por cuenta del Estado, á cargo del Gefe superior de cada Provincia, quien será responsable de que no se vicie ni altere su texto aun en lo mas mínimo, segun lo mandado por las Córtes extraordinarias en 29 de abril de 1812; indicando ademas á los pueblos las variaciones que por esta vez hacen forzosas las circunstancias, y que se expresan en el decreto de Convocatoria de este dia.

6. A fin de facilitar las elecciones, la Junta preparatoria cuidará de distribuir la Provincia en partidos, si no los tuviere señalados; y si lo estuvieren, se atenderá à la demarcacion existente, fijando en uno y otro caso á cada Partido el nùmero de Electores que le corresponda, con arreglo á su poblacion, y á lo demas que la Constitucion establece sobre el particular.

7. Con arreglo al Censo de poblacion del año de 1797, y á lo demas que se previene en la Constitucion, atendida la base de un Diputado por cada setenta mil almas, corresponde á cada Provincia de la Peninsula è Islas adyacentes el siguiente número de Diputados de Còrtes.

Provincias.	Poblacion.	Diputados que corresponden al respecto de 1 por 70,000 almas.	Suplentes.
Alava	67,523	1	1
Aragon	657.376	9	3
Astúrias	364.238	5	2
Avila	118,061	2	1
Búrgos	470.588	7	2
Cataluña	858,818	12	4
Còrdoba con las nuevas poblaciones que tienen 6,196	258,224	4	1
Cuenca	294.290	4	1
Extremadura	428,493	6	2
Galicia	1,142.630	16	5
Granada	692,924	10	8
Guadalajara	121,115	2	1
Guipúzcoa	104,491	1	1
Jaen	206,807	3	1
Leon	239.812	3	1
Madrid	229,101	3	1
Mancha	205,548	3	1
Murcia	383.226	5	2
Navarra	221,728	3	1
Palencia	118,064	2	1
Salamanca	209,988	3	1
Segovia	170,235	2	1
Sevilla con Ceuta, que tiene 3,002	749,223	11	4
Soria	198,107	3	1
Toledo	374.867	5	2
Toro	97,370	1	1
Valencia	825,059	12	4
Valladolid	187,390	3	1
Vizcaya	111.436	2	1
Zamora	71,401	1	1
Islas: Mallorca 140699, Menorca 30990, Ibiza y Formentera 15,290	186,979	3	1
Canarias	173,865	2	1
		149	54

NOTAS.

1.ª Aunque la Provincia de Santander se halla actualmente separada de la de Burgos, se unirá con esta para el efecto de la eleccion, como se practicó en las elecciones para las últimas Córtes ordinarias.

2.ª Aunque en el estado precedente no se expresa con separacion la Provincia de Cádiz por hallarse ahora incorporado su territorio à la de Sevilla, sin embargo, si para el tiempo de hacer las elecciones se hubiese otrà vez desmembrado, con arreglo al decreto de las Córtes generales y extraordinarias de 19 de diciembre de 1812, elegirá separadamente sus Diputados para las próximas de 1820 y 1821, nombrando igual número que para las ordinarias de 1813, y descontándose estos de los asignados en el estado à la de Sevilla.

3. Siguiendo lo dispuesto pór las Córtes generales y extraordinarias en su instruccion para las elecciones de Diputados à las ordinarias de 1813, fecha 23 de mayo de 1812, en Galicia se observarà la instruccion dada por lá Junta Central para la eleccion de los Diputados de las Córtes generales y extraordinarias, solo en cuanto se refiere á la distribucion de su territorio en siete provincias, y á la division de estas en sus respectivos Partidos; señalando la Junta preparatoria á cada una de las siete provincias el número de Diputados que proporcionalmente le correspondan de los diez y seis que tocan à toda la Galicia, y repartiendo los cinco Diputados suplentes entre las de mayor poblacion. Pero si alguna de estas Provincias no tuviere la poblacion necesaria para dar un Diputado, se unirá para este efecto á la mas inmediata. En Asturias là Junta preparatoria distribuirà el Principado en partidos proporcionados, sin tener en consideracion los antiguos en que estaba distribuido para las Diputaciones trienales. En las Islas Canarias se reputará cada una de las cuatro islas menores Lanzarote, Fuerte Ventura, Gomera y Yerro por un partido; y en las tres restantes cuidará la Junta preparatoria de distribuir el territorio en los Partidos que mas convénga para este efecto, á fin de que entre todas se verifique la eleccion de Diputados que les corresponde por su poblacion.

9. Las Juntas preparatorias no se mezclarán en otras funciones que las que aqui van señaladas, cesando en las suyas luego que allanadas todas las dificultades comiencen á verificarse las elecciones, y no embarazando en manera alguna á las Juntas Electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia en el ejercicio de las facultades que les están asignadas por la Constitucion.

10. Remitirá cada Junta preparatoria por medio del Gobierno á las Córtes, testimonio circunstanciado de cuantas disposiciones haya tomado en la materia.

11. Con arreglo al artículo 102 de la Constitucion y á lo dispuesto por las Córtes generales y extraordinarias en la instruccion de 23 de mayo de 1812, se señala á los Diputados de las próximas Córtes ordinarias ciento diez reales vellon diarios por razon de dietas, que abonarán las respectivas provincias.

12. Los Diputados de las próximas Córtes ordinarias tendrán derecho á percibir las dietas asignadas desde el dia que se presenten en esta capital hasta que concluyan su diputacion; y ademas se les abonará el primer viage de venida á las Córtes á juicio de las respectivas Diputaciones.

13. Las Diputaciones Provinciales cuidarán de proporcionar los arbitrios mas convenientes para cubrir todos estos gastos de sus respectivos Diputados, proponiéndolos a su tiempo para la aprobacion de las Córtes.

14. Por esta vez las Juntas preparatorias de todo el reino dispondrán lo conveniente para que se realicen estos abonos por las respectivas Provincias, echando mano si fuere necesario de los fondos de la Hacienda pública con calidad de reintegro, que deberán hacer las Diputaciones Provinciales.—Señalado de la Real mano.

Instruccion conforme a la cual deberan celebrarse en las Provincias de Ultramar las elecciones de Diputados de Cortes para las ordinarias de 1820 y 1821.

Art. 1. Se formará una Junta preparatoria para facilitar la eleccion de los Diputados de Córtes para las ordinarias de los años de 1820 y 1821 en las capitales siguientes; México, capital de Nueva España; Guadalajara, capital de la Nueva Galicia; Merida, capital de Yucatan; Goatemala, capital de la Provincia de este nombre; Monterey, capital de la Provincia del Nuevo Reino de Leon, una de las cuatro internas del Oriente; Durango, capital de la Nueva Vizcaya, una de las Provincias internas de Occidente; Habana, capital de la isla de Cuba y de las dos Floridas; Santo Domingo, capital de la isla de este nombre; Puerto Rico, capital de la isla de este nombre; Santa Fe de Bogotà, capital de la nueva Granada; Caracas, capital de Venezuela; Lima, capital del Perù; Santiago, capital de Chile; Buenos-Aires, capital de las Provincias del Rio de la Plata; y Manila, capital de las Islas Filipinas.

2. Luego que el Gefe superior de cada una de estas Provincias, ó quien sus veces haga, reciba el decreto de Convocatoria para las Córtes ordinarias de los años de 1820 y 1821 formará la expresada Junta, que se compondrá del mismo Gefe superior, del Arzobispo, Obispo, ò quien sus veces hiciere, del Intendente donde le haya, del Alcalde mas antiguo, del Regidor decano, del Síndico Procurador general, y de dos hombres buenos, vecinos de la misma Provincia, y nombrados por las personas arriba mencionadas. En la Junta preparatoria de las cuatro Provincias internas de Oriente, que debe formarse en Monterey, capital de la del Nuevo Reino de Leon, presidirá el Gefe que tenga el gobierno político de esta Provincia; y en la Junta preparatoria de las Provincias internas de Occidente, que debe formarse en la ciudad de Durango, capital de la nueva Vizcaya, presidirá asimismo el Gefe que tenga el gobierno político de esta Provincia. Cada Junta preparatoria, luego que se hubiese formado, dará aviso de ello al Rey por conducto del Secretario de la Gobernacion de Ultramar, quien lo comunicará inmediatamente à las Còrtes ò á la Diputacion permanente de ellas, para que se custodien estas noticias en su archivo.

3. Si por razon del estado político del pais no residiere el Gefe superior en la respectiva capital de las arriba expresadas, formará la Junta preparatoria en la ciudad ó pueblo donde tenga su residencia, debiendo en tal caso ser de este vecindario los individuos del Ayuntamiento, y entrar á falta del Arzobispo, Obispo, ó quien sus veces hiciere, el eclesiàstico diocesano de mayor dignidad.

4. Formada la Junta, sobre lo que no se admitirá excusa ni dilacion á ninguna de las personas que han de componerla, tendrá presentes los censos de la poblacion mas auténticos entre los últimamente formados, ò á falta de ellos formará el cálculo de la poblacion por los medios mas expeditos y exactos que fuere posible, y con arreglo á la base de un Diputado por cada setenta mil personas de las comprehendidas en el artículo 29 de la Constitucion y à los censos de la poblacion, designará los Diputados de Còrtes propietarios y suplentes que corresponden á su territorio, segun está demarcado en el artículo 1.° de esta instruccion.

5. A fin de facilitar las elecciones, cada Junta preparatoria hará para este solo efecto la division mas cómoda del territorio de su comprehension en provincias; y designará en cada una de ellas la ciudad en donde deban reunirse los Electores de los Partidos para elegir los Diputados de Córtes.

6. Cada Junta preparatoria señalará á cada una de sus Provincias respectivas el número de Diputados del cupo principal, que proporcionalmente corresponda á su poblacion.

7. A fin de facilitar las elecciones, cuidará cada Junta prepa-

ratoria de distribuir las Provincias de su demarcacion en Partidos si no estuviesen señalados; y si lo estuviesen se atenderá à la division existente, fijando en uno y otro caso à cada Partido el número de Electores que le corresponda, con arreglo á su poblacion y á lo demas que la Constitucion establece sobre el particular.

8. Si el estado político de algunas Provincias no permitiere que se verifiquen las elecciones en todos los puntos de su comprehension, las respectivas Juntas preparatorias determinaran el lugar y forma en que deban ejecutarlas, el Partido ò Partidos que se hallen en estado de proceder á ellas.

9. Las Juntas preparatorias resolverán breve y sumariamente todas las dudas que se suscitaren antes de comenzar las elecciones que deben hacerse inmediatamente, despues de haberse jurado la Constitucion, y lo que resolvieren se ejecutará sin recurso.

10. En atencion á la dificultad de que en todos los pueblos se hallen ejemplares de la Constitucion por ahora, y que se tengan presentes todas sus disposiciones al cabo de seis años, se harán reimprimir los capítulos 4.º del tít. 2.º; y 3.º, 4.º, 5.º del tít. 3.º que tratan de los ciudadanos españoles y de las Juntas de Parroquia, Partido y Provincia, circulándolos al mismo tiempo que la Convocatoria.

11. La reimpresion únicamente de estos capítulos correrá por cuenta del Estado á cargo del Gefe superior de cada Provincia, quien será responsable de que no se vicie ni altere su texto aun en lo mas mínimo, segun lo mandado por las Córtes extraordinarias en 29 de abril de 1812, indicando ademas à los Pueblos las variaciones que por esta vez hacen forzosas las circunstancias, y que se expresan en el decreto de Convocatoria de este dia.

12. Las Juntas preparatorias resolverán tambien todas las dudas que puedan ocurrir sobre la eleccion de las Diputaciones provinciales, arreglándose al decreto de las Córtes generales y extraordinarias de 23 de mayo de 1812, que trata de esta materia.

13. Las Juntas preparatorias no se mezclarán en otras funciones que las que aqui van señaladas; cesando en las suyas luego que allanadas todas las dificultades comiencen à verificarse las elecciones, y no embarazando en manera alguna á las Juntas electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia en el ejercicio de las facultades que les están asignadas por la Constitucion.

14. Remitirá cada Junta preparatoria por medio del Gobierno á las Còrtes ò á la Diputacion permanente de ellas, testimonio circunstanciado de cuantas disposiciones haya tomado en la materia, como tambien de los censos de poblacion que hayan servido para el señalamiento del número de Diputados.

15. Con arreglo al artículo 102 de la Constitucion, y á lo dispuesto por las Còrtes generales y extraordinarias para los Diputados de las de 1813 en la instruccion de 23 de mayo de 1812, se señala á los Diputados de las próximas ordinarias ciento y diez reales vellon diarios por razon de dietas, que abonarán las respectivas Provincias.

16. Los Diputados de las pròximas Còrtes ordinarias tendrán derecho á percibir las dietas asignadas desde el dia que se presenten á las Còrtes ó á la Diputacion permanente, hasta que concluyan su Diputacion.

17. A los Diputados se les asistirá por sus respectivas Provincias con la decente asignacion que proporcionalmente á la distancia se estime necesaria á juicio de las Diputaciones Provinciales para sus viages de ida y vuelta.

18. Las Diputaciones Provinciales cuidarán de proporcionar los arbitrios mas convenientes para cubrir todos estos gastos de sus respectivos Diputados, proponièndolos á su tiempo para la aprobacion de las Córtes.

19. Por esta vez las Juntas preparatorias de todo el reino dispondrán lo conveniente para que se realicen estos abonos por las respectivas Provincias, echando mano si fuere necesario, de los fondos de la Hacienda pública con calidad de reintegro, que deberán hacer las Diputaciones Provinciales.—Señalado de la Real mano.

De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento, y á fin de que lo publique y circule á la mayor brevedad posible para que se guarde y cumpla en todas sus partes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid marzo de 1820.

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que se pasan a secretaria no han ocurrido por ellos los interesados.

Decretados. En 2. Br. D. José Manuel Monfort.—En 9 D. José Maria Gutierrez Zamora.—En 10. Maria Marcela Flores.—En 11. José Landecho y Maria Josefa Cevallos.—En 14. Encarnacion Abarca.—En 21. Antonio Marin, Jesus Cardenas, Joaquina Sanchez, Manuel Guzman, Domingo Garcia y Mariano Suarez.—En 24. D. Juan Nepomuceno Santa Ana.—En 30. D. Josè Manuel Alfaro.—En 31. Andrés Avelino.—Mèxico mayo 31 de 1820.—*José Maria Herrera,* ayudante de guardia de S. E.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO

DEL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 1820.

Para noticia del público de esta capital y de todo el reino se avisa de órden del Excmo. sr. virey que consecuente á la voluntad del REY y disposiciones de S. E. sobre la publicacion, cumplimiento y juramento de la Constitucion política de la Monarquia Española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias el año de 1812, mandada ejecutar por el REY, se ha verificado ya por las autoridades, tribunales, corporaciones, prelados, comunidades, gefes militares y demas que se expresan por el órden de fechas en que lo hicieron y es como sigue.

Dia 31 de mayo de 1820.

El Excmo. sr. virey, el Real Acuerdo, la N. C. de México, el señor Intendente de esta Provincia, el Consulado de esta Capital, los Tribunales de la Mineria y de Cuentas, los señores Ministros de la Tesoreria General, los señores Generales Sub inspector general de las tropas de este reino y el de Artilleria de este departamento y los gefes, oficiales y tropa de la guarnicion y de la quinta division de reserva que se compone de los cuerpos siguientes:—Artilleria, Marina, Ingenieros, regimientos de Fernando VII de línea, Ordenes Militares, infanteria provincial de México, y urbano del Comercio, las compañias de Alabarderos, Extremadura, fijo de Puebla, y de Policia, los escuadrones del Rey y Provinciales, el cuerpo de Inválidos, las partidas sueltas, los tres batallones de Realistas, y la plana mayor de la Plaza.

Dia 1. de junio. El Illmo. Sr. Arzobispo con el Venerable Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia.

Id. 2. La comunidad religiosa de Santo Domingo.

Id. 3. La Direccion General de la Loteria, las comunidades religiosas de S. Francisco, Merced y Belemitas, la Casa de Moneda, las Administraciones generales de Arbitrios y de Correos con sus dependientes, la Comisaria de Guerra, la Tesoreria de Cruzada y la ciudad de la Puebla con sus gefes, oficiales y tropas de su guarnicion.

Id. 4. La Secretaria del vireinato, el comandante de Tula con los oficiales y tropas de su mando, las comunidades religiosas de S. Diego y S. Hipólito, la Congregacion de S. Felipe Neri y el comandante de la linea del Sur de esta capital con las tropas de su cargo.

Id. 5. Las comunidades religiosas de S. Agustin y Compañia de Jesus, el colegio mayor de Santos y la ciudad de Tezcuco con su guarnicion.

Id. 6. La comunidad religiosa de S. Camilo y el colegio de S. Gregorio.

Aunque otras comunidades religiosas y corporaciones lo han verificado se esperan sus avisos de oficio para irlos publicando.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 8 DE JUNIO DE 1820.

MADRID, TEMASCALTEPEC, NUEVA GALICIA Y MEXICO.

Madrid 10 *de marzo.*

El Rey se ha servido dirigir con esta fecha al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el decreto siguiente:

,, Para que el sistema constitucional que he adoptado y jurado tenga la marcha rápida y uniforme que corresponde, he resuelto, oida la Junta provisional, y conformándome con su dictamen, que en todos los pueblos de la Monarquia se hagan inmediatamente las elecciones de alcaldes y ayuntamientos constitucionales, con arreglo en todo á lo prevenido en la Constitucion política sancionada en Cádiz, y á los decretos que de ella emanan, y establecen el modo y forma de verificar dichas elecciones. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Palacio 9 de marzo de 1820.—A D. José Garcia de la Torre.— Está rubricado."

Asimismo S. M. de acuerdo con la Junta provisional, se ha servido expedir los dos decretos siguientes:

1°. ,, Exigiendo la marcha de los negocios en estas circunstancias extraordinarias que se pongan al frente de las instituciones constitucionales sugetos familiarizados con ellas, que gocen de popularidad, conozcan perfectamente la opinion pública,

esten en disposicion de trabajar con la actividad que exige el servicio; y atendiendo á los meritos y circunstancias de D. Miguel Gayoso de Mendoza, señor de Rubianes, he venido en nombrarle Gefe político de la provincia de Madrid. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. Palacio á 9 de marzo de 1820. — Está rubricado."

2° ,, Con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 7°, título 4° de la Constitucion política de la Monarquia, he venido en resolver que se reuna el Consejo de Estado, cuya asistencia es necesaria para las determinaciones que exige el buen gobierno de los pueblos, debiendo componerse de los siguientes consejeros: D. Joaquin Blake, decano, D. Pedro Agar, D. Gabriel Ciscar, el Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Borbon, D. Andrés Garcia, D. Martin Garay, D. Francisco Xavier Castaños, D. José Mariano Almansa, D. Pedro Cevallos, el Marqués de Piedrablanca, D. Justo Maria Ibar Navarro, D. José Aicinena, D. Antonio Ranz Romanillos, D. Francisco Requena, D. Esteban Varea, y de los secretarios D. José Luyando y D. Juan Madrid Dávila. Asimismo he creido conveniente declarar que los individuos que han compuesto el Consejo de Estado hasta el dia 9 del presente mes, en que juré Yo la referida Constitucion, quedan en la clase de jubilados, con el goce de todos los honores y sueldos que disfrutaban. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento conforme á lo acordado á consulta de la Junta provisional. — Está rubricado. — En Palacio á 18 de marzo de 1820 — Al duque de S. Fernando.

[*Gacetas de Madrid*]

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

Exemo. sr. — Elevo á las superiores manos de V. E. el diario de las operaciones militares practicadas en el territorio enemigo por la seccion del mando del teniente coronel D. Felipe Codallos, á quien prevengo salga con esta fecha á campa-

ña en persecucion de la canalla, y sobre todo á que examine si el cabecilla Martinez aun subsiste en los puntos que menciona,

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco mayo 25 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de las operaciones practicadas por la division del cargo del teniente coronel D. Felipe Codallos desde 18 de mayo.

Dia 18. A la una de la tarde salí de Tejupilco con la division compuesta de 66 hombres del batallon de Santo Domingo y 92 del ligero de México, y llegué sin novedad á las cinco de ella al pueblo de Ixtapa, donde hice alto. — 19. A las cinco de la mañana emprendí la marcha y á las cinco de la tarde hice alto en la Aguapuerca frente del pueblo de S. Mateo mientras la tropa tomaba un rancho. Allí se aprehendieron á los indios Julian Antonio, vecino de S. Mateo, José Trinidad y Marcos José, los dos últimos soldados del capitan de rebeldes José Nito. Los tres declararon que á las diez de la mañana llegó á una barranca inmediata á dicho pueblo el cabecilla Felipe Martinez con 150 hombres de la gavilla de Pedro Asensio, quien quedó en el Palmar con su escolta; y José Trinidad añadió que á las cinco de la tarde del mismo dia habia hecho movimiento hácia los Cajones. En virtud de esta noticia continué mi marcha á las siete de la noche tomando aquel rumbo por ver si averiguando el paradero de los rebeldes podia sorprehenderlos en la madrugada, pero nada pude saber hasta las doce de la noche, hora en que me fue preciso hacer alto por haberse metido la luna y lo escabroso del camino. — 20. A las cinco de la mañana me puse en movimiento y me dirigí hasta el pie de los Cajones sin haber descubierto á los enemigos, y contramarchando luego con el fin de hacer alto en parage donde hubiese pastura y de que la tropa tomase un rancho descubrí á mi izquierda al pie de las peñas del Campanario la gavilla del rebelde Felipe Martinez, quien habiéndonos descubierto subió con la mayor prontitud á lo mas elevado de las peñas á pesar de que tenia en el intermedio la profunda barranca de Tla,

chichilpa, por cuyo inconveniente conocí lo infructuoso que era empeñarme en la persecucion de los enemigos, y en atencion al cansancio de la tropa y á que hacia ya cuarenta y ocho horas que no habian comido nada las mulas de carga por la escasez de maiz y pastos, campé al frente de la barranca á la vista de los rebeldes con el objeto de observar sus movimientos, y advertí á pocos instantes que habian desaparecido sin saber donde se ocultaron ó el rumbo por donde se dirigieron, y sin tener de quien informarme en el resto del dia y de la noche por lo despoblado de aquel territorio.—21. A las cinco y media de la mañana me puse en marcha dirigiéndome hácia el pueblo de Alahuistlan sin haber descubierto á los enemigos en todo el tránsito, y á las siete y media de la noche llegué sin novedad á dicho pueblo. A poco de haber empezado la marcha sorprehendieron el guia José Maria Aguilar y sus dos compañeros á los indios de S. Mateo José Melchor y Marcelo José, y al menor de edad José Cristobal que iba acompañado del último, los cuales se infiere que llevaban su direccion al tianguis que hacen los rebeldes y familias ocultas por aquellas barrancas, tanto por el rumbo como porque el segundo conducia un canasto de plátanos que se le quitó y se repartió á la tropa. En dicho pueblo me comunicó el subdelegado D Ignacio Castro que en este dia se habian presentado 3 rebeldes de la gavilla de Felipe Martinez, quienes le aseguraron que luego que llegué el dia 20 á la vista de los enemigos se marchó con su gavilla que se componia de 190 hombres tomando la direccion del cerro de S. Vicente para reunirse alli con el rebelde Pedro Asensio.—22. A las cuatro de la tarde emprendi mi marcha dirigiéndome para el pueblo de S. Mateo donde hice alto á las doce de la noche sin novedad.—23. A las siete y media de la mañana me puse en marcha para el pueblo de Ixtapa, adonde llegué á las cuatro de la tarde sin haber notado novedad.—Ixtapa mayo 24 de 1820.—*Felipe Codallos.*

S. E. dió las gracias á los individuos que hicieron las correrias que refiere este parte.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—El sargento mayor D. Juan Flores comandante de la segunda seccion, me ha dirigido el adjunto parte semanario que original paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara mayo 9 de 1820.—Excmo. sr.—*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Flores.

En la jurisdiccion de S. Pedro Piedragorda no queda ranchero alguno disperso ni en los cerros y barrancas: en toda ella se disfruta una tranquilidad que para el sentir de los habitantes es de mas seguridad que antes de la insurreccion.

En la jurisdiccion de los pueblos del Rincon no ha habido novedad, y se concluirá muy pronto de reunir á los que faltan que han estado fabricando sus casas.

Se ha recorrido en esta semana todo el territorio de mi cargo y no ha habido novedad particular que altere el sosiego.—Jalpa mayo 1° de 1820.—*Juan Flores.*

MEXICO.

Ayer 7 de junio se publicó en esta capital el siguiente Bando.

Don Juan Ruiz de Apodaca, &c.

El dia 9 del presente mes tengo señalado de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento de esta N. C. para la solemne publicacion en ella de la Constitucion política de la Monarquia Española, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias en el año de 1812, que el Rey, despues de jurarla, ha mandado se obedezca, guarde y cumpla por su Real decreto de 16 de marzo de este año, inserto en la gaceta de Madrid número 43, cuyo tenor es el siguiente.

„ Para que la Constitucion política de la Nacion Espa-

ñola, sancionada en Cádiz por las Córtes generales y extraordinarias, se obedezca, guarde y cumpla en toda la Monarquía con la dignidad y respeto que es debido, he venido en mandar, conformándome con el parecer de la Junta provisional, que se publique nuevamente y jure en toda la Nacion, del mismo modo que se ejecutó en el año de 1812, arreglándose puntualmente al decreto de las mismas Córtes de 18 de marzo de aquel año, en que establecieron el modo y forma de ejecutar tan solemne acto.

En el citado decreto de las Córtes generales y extraordinarias se previene entre otras cosas por sus artículos segundo y quinto lo que sigue.

2. En el primer dia festivo inmediato á la publicacion se reunirán los vecinos en su respectiva parroquia, asistiendo el Juez y el Ayuntamiento si no hubiere en el pueblo mas que una; y distribuyéndose el Gefe superior, Alcaldes ó Jueces, y los Regidores donde hubiere mas; se celebrará una misa solemne de accion de gracias, se leerá la Constitucion antes del ofertorio, se hará por el cura párroco ó por el que este designe, una breve exhortacion correspondiente al objeto: despues de concluida la misa se prestará juramento por todos los vecinos y el clero de guardar la Constitucion bajo la fórmula siguiente: *¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion política de la Monarquía Española, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion y ser fieles al Rey?* A lo que responderán todos los concurrentes: *Sí juro*; y se cantará el *Te Deum*. De este acto solemne se remitirá testimonio á la Regencia del Reino por el conducto del Gefe superior de cada provincia.

5. Al dia siguiente de la publicacion de la Constitucion, asi en esta ciudad como en todos los pueblos de la Monarquía, se hará una visita general de cárceles por los tribunales respectivos, y serán puestos en libertad todos los presos que lo estén por delitos que no merezcan pena corporal; como tambien cualesquiera otros reos, que apareciendo de su causa que no se les pueda imponer pena de dicha clase, presten fianza con arreglo al artículo 296 de la Constitucion."

Y habiendo dispuesto consecuente á la voluntad del Rey que se ejecute exacta y puntualmente cuanto se halla prevenido en los preinsertos artículos, mando se publique por bando en esta capital y demas ciudades, villas y lugares del reino, remitiéndose ejemplares á los Magistrados y Gefes á quienes toca su publicacion y el cuidado de su observancia; y encargo á todos los habitantes de él y á cada uno de por sí el buen órden, decoro y tranquilidad, dispuesta por la misma Constitucion y por las leyes en la concurrencia á esta clase de actos públicos, y muy especialmente á los Magistrados, á los Jueces, á los Superiores y Gefes de todas clases, y á los padres de familia, que hagan observar por su parte tan laudables disposiciones. Dado en México á 7 de junio de 1820. = *El conde del Venadito.*

AVISOS.

Por auto proveido el dia de ayer por el sr. regente y auditor general de Guerra D. Miguel de Bataller como comisionado por el Excmo. sr. virey, está señalado el dia 15 del corriente para el remate de la hacienda de San Diego del Ojo, sita en la jurisdiccion de Durango valuada en 499.259 ps. 5 rs.: una casa situada en la calle real de Coyoacan, valuada en 12.842 ps. 7½ rs., y otra entresolada y con jardin en Buenavista y ribera de San Cosme de esta capital, valuada en 9.701 ps. ¾ rs.; cuyas fincas pertenecen á la testamentaria del sr. coronel D. Gabriel de Iturbe: y debiendo verificarse dicho remate la mañana del dia señalado en el oficio de provincia del cargo del escribano D. Ignacio José Montesdeoca, la persona que quisiere hacer postura ocurra al referido oficio, donde se le admitirá la que hiciere.

= Por auto proveido en 24 de mayo último por el sr. alcalde de corte y juez de provincia D. José Francisco Heredia, en los de concurso de acreedores á unas casas,

sitas en la plazuela del Hornillo de esta capital, que quedaron por fallecimiento de D. Luis Pagani, y Doña Maria Antonia Rodriguez, su muger; está mandado se convoquen postores á ellas, en cuya virtud, y en el concepto de estar valuadas en 9.056 ps.: quien quisiere hacer postura puede ocurrir al oficio del escribano D. José Maria Moya.

= En el juzgado de Capellanias de este arzobispado hay un asunto interesante á D. Juan Nepomuceno de la Rosa natural del pueblo de Tecomatlan, hijo legítimo de D. Mariano José de la Rosa y de Doña Juana Bonfil vecinos que eran del mismo pueblo: la persona que tuviere noticia de su paradero podrá comunicarla al notario oficial mayor de dicho juzgado para los fines conducentes.

Lista de los memoriales sobrantes del mes de la fecha que se pasan a secretaria y no han ocurrido por ellos los interesados

Decretados. En 2. Br. D. José Manuel Monfort.—En 9 D. José Maria Gutierrez Zamora.—En 10. Maria Marcela Flores.—En 11. José Landecho y Maria Josefa Cevallos.—En 14. Encarnacion Abarca.—En 21. Antonio Marin, Jesus Cardenas, Joaquina Sanchez, Manuel Guzman, Domingo Garcia y Mariano Suarez.—En 24. D. Juan Nepomuceno Santa Ana.—En 30. D. José Manuel Alfaro.—En 31. Andrés Avelino.—México mayo 31 de 1820.—*José Maria Herrera*, ayudante de guardia de S. E.

VACUNA.

En 30 de mayo último se vacunaron en esta capital 24 niños de ambos sexos.

En la villa del Fresnillo 18 en el mes de abril, y en Oajaca en todo el año próximo pasado 417.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL SABADO 10 DE JUNIO DE 1820.

MADRID Y TEMASCALTEPEC.

ESPAÑA.

Madrid 13 de marzo.

Por el ministerio de Hacienda con fecha de 6 del actual se nos ha comunicado la órden que sigue:

Excmo. sr.— Leyes poco meditadas, y algunas de efecto contrario al que se calculó al tiempo de dictarlas, y un sistema de aduanas, dirigido mas à aumentar sus rendimientos que á promover la riqueza pública, habian ya detenido en el año de 1808 los progresos que la fertilidad del suelo y el genio de los españoles ofrecian en la agricultura, en la industria y en las artes. Ni las cosechas correspondian á la extension dada al cultivo y á los afanes del labrador, ni las manufacturas podian compararse en el número y aun en la calidad con las que se conocieron antes que las ordenanzas gremiales y otras disposiciones sujetaran á reglas fijas lo que debia quedar á la voluntad y al interes bien entendido del fabricante y del artesano.

Los desastres causados por las tropas francesas, y por una consecuencia necesaria de la guerra aumentaron aquellos males, y el menoscabo asombroso que con este motivo tuvieron los ganados de toda especie, era un obstáculo invencible que impedia los medios mas directos de fomentar aquellos manantiales fecundos de nuestra riqueza. S. M, en medio de los muchos y graves objetos que reclamaban su augústa atencion, luego que regre-

só al seno de sus amados pueblos fijó la vista en la agricultura, en la ganadería y en los demas ramos de la industria, y vió la necesidad de atender á su fomento. Conoció bien pronto muchas de las causas que influian en su decadencia, y que las principales eran las trabas para la circulacion y extraccion de las producciones del reino, y el pequeño recargo que tenian muchas de las extrangeras. De aqui ha resultado que varias provincias hayan padecido males con la abundancia misma de sus cosechas y de sus ganados al tiempo que otras recibian de fuera estos artículos, echando de la nacion sumas inmensas, que invertidas con oportunidad contribuirán no poco á su fomento. Con este motivo creó S. M. una Junta para solo el objeto de arreglar los aranceles de las aduanas; mas como esta obra exige mucho tiempo y meditacion, y entre tanto se aumentan los males que ocasionan la estancacion de nuestros frutos y la asombrosa introduccion de los extrangeros, ha sido y es preciso anticipar algunas providencias para minorarlos; y que los granos, vinos, aceites, carnes y otras producciones, que tanto abundan en muchas provincias, sirvan para el surtido de las demas, y no sean detenidas en su salida del reino. A este fin S. M , que tanto se interesa en el bien y felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha puesto á su cuidado, se ha servido resolver: 1.° Que los vinos y aguardientes de todas clases, el vinagre y licores de toda especie, ya sean simples ó compuestos, siendo de cosecha ó fabricacion del reino, puedan extraerse de él para cualquiera punto con libertad absoluta de derechos, ya sean Reales, municipales ó de otra denominacion, haciendo la extraccion por cualquiera de las aduanas de puertos ó fronteras. 2.° Que en iguales términos y con las mismas franquicias pueda extraerse toda clase de frutas verdes ó secas, ya sea en estado natural, ó bien adobadas ó escabechadas para su conservacion. 3.° Que sea igualmente libre y franca la extraccion del esparto y cáñamo, ya sea en rama ó manufacturado, y del mismo modo la sosa y la barrilla. 4.° Que todos los artículos que se expresan en los tres capítulos que anteceden, siendo de procedencia extrangera, paguen al tiempo de su entrada en este reino y á su salida de él todos los derechos con que se hallan cargados en la actualidad, entendiendose esto por ahora, y hasta la aprobacion de los aranceles generales. De órden de S. M. lo comunico á V. E. y VV. SS. para su inteligencia,

cumplimiento y circulacion. Dios guarde á V. E. y VV. SS. muchos años Palacio 6 de marzo de 1820. — Sres. directores generales de Rentas.

Por el ministerio de Gracia y Justicia ha expedido el Rey el decreto siguiente.

„Siendo indispensable proveer de pronto remedio, para que no pare el curso de la administracion de justicia, y que esta se ejerza y administre con arreglo á la Constitucion política de la Monarquia española, deseoso de que no se retarde un momento el bien y prosperidad del M. H. vecindario de Madrid, y de conformidad con el dictámen de la Junta provisional, nombro interina y provisionalmente para jueces de primera instancia de esta H. villa á los que lo fueron anteriormente de ella D. Manuel Fernandez de Gamboa, D. José Martinez Moscoso y D. Julian Sojo, quienes prestando antes el correspondiente juramento prevenido en la Constitucion y decreto de las Córtes generales y extraordinarias de 9 de octubre de 1812, principien desde luego á ejercer sus respectivas judicaturas, administrando justicia con arreglo á la misma Constitucion, reglamento de audiencias y juzgados de primera instancia, y á las leyes bajo la responsabilidad impuesta en el decreto de las expresadas Córtes generales y extraordinarias de 24 de mayo de 1813. Por lo tocante á D. Manuel Fernandez Gamboa se entienda esta reposicion sin perjuicio del sueldo que actualmente disfruta y deberá conservar del propio modo que los honores y consideracion de ministro de la suprimida sala de alcaldes de Casa y Córte que deberán tenerse presentes, asi como sus buenos y no interrumpidos servicios. Tendreislo entendido, comunicando las órdenes que correspondan para su pronta ejecucion y cumplimiento. Palacio 12 de marzo de 1820.—Está rubricado.—A D. José Maria de la Torre."

Idem 14.

El Rey se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

„El señalamiento anual de las contribuciones que deben exigirse para satisfacer todas las cargas públicas es una de las atribuciones de las Córtes con arreglo al artículo 338 y

siguientes de la Constitucion política de la Monarquía española, que tengo jurada. Pero teniendo en consideracion por una parte que mientras estas se reunen, para lo que se han tomado y continúan tomando las mas activas disposiciones, es preciso cubrir las cargas del Estado, y que el tránsito de un sistema á otro, cualquiera que sea, ocasiona entorpecimiento en la recaudacion, y por consiguiente en el cumplimiento de las obligaciones; y por otra, que la contribucion general que se halla establecida por mi decreto de 30 de mayo de 1817 es de la misma naturaleza, y reconoce los mismos principios que la directa que fijaron las Córtes extraordinarias en el de 13 de setiembre de 1813: que ofreceria dificultades invencibles la exaccion á los pueblos en estos momentos de los 516 864.322 reales de vellon que por él se le repartieron: que el desestanco del tabaco y sal no estaba ejecutado todavia en muchas provincias: que en los pueblos administrados se cobraban los derechos de las extinguidas rentas provinciales hasta el apronto del primer tercio de la contribucion directa, que en muy pocos se verificó; y que sin estos auxilios tendria que ser esta excesivamente gravosa; he tenido á bien resolver, á consulta y conformidad de la Junta provisional nuevamente establecida, que por ahora, y hasta que reunidas las Córtes determinen lo mas conveniente al bien y prosperidad del reino, subsista el sistema de Hacienda en el estado en que se halla; y que la Junta creada por mi decreto de 24 de noviembre de año anterior para su examen, y proponer las mejoras de que sea susceptible, como que en nada se oponen sus atribuciones á lo dispuesto en la Constitucion, continúe en el desempeño de sus encargos, y procediendo con cuanta actividad sea dable, reuna todos los datos y conocimientos que sean necesarios, los analice y pase con su informe á la secretaria del Despacho de Hacienda de vuestro cargo, á fin de que os sirvan para presentar á las Córtes, luego que estén reunidas, el presupuesto de gastos y el plan de contribuciones que deban imponerse, para llenarlos en exacta observancia del artículo 342 de la citada Constitucion. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. Palacio 13 de marzo de 1820.—A Don Antonio Gonzalez Salmon."

Idem 15.

El dia 14 del corriente, en virtud de órden de S. M., se dirigieron al Real palacio los individuos de la Junta provisional con su presidente el Emo. Señor Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo, el Excmo. Sr. gefe político superior de esta provincia, y los dos alcaldes constitucionales de Madrid. Introducidos en la Camara del Rey, donde se hallaban los Sermos. Señores Infantes D. Carlos Maria Isidro y D. Francisco de Paula, los Señores Secretarios de Estado y del Despacho con los gefes é individuos de la Real servidumbre, S. M. recibió el juramento de guardar la Constitucion y ser fieles al Rey, á los expresados Señores Infantes, al Señor Cardenal Presidente de la Junta, y á los Señores Secretarios de Estado los Excmos. Sres. Duque de San Fernando y de Quiroga, D. José Garcia de la Torre, D. José Aiós y D. Antonio Gonzalez Salmon. En seguida el Señor Cardenal recibió el juramento á los Señores Vice-presidente de la Junta el Excmo. sr. D. Francisco Ballesteros, á los demas vocales de ella los Ilmos. Señores D. Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Valladolid de Michoacan, D. Manuel de Lardizabal y conde de Taboada, del Consejo y Cámara de S. M., D. Mateo Valdemoros, D. Vicente Sancho, D. Francisco Crespo de Tejada, D. Bernardo Tarrius y D. Ignacio Pezuela. Presenciaron el acto el Excmo. sr. D. Manuel Gayoso, señor de la casa de Rubianes, Gefe político superior de esta provincia, y los señores D. Pedro Sainz de Baranda y D. Rodrigo Aranda, alcaldes constitucionales de Madrid. S. M. recibió en esta ocasion las demostraciones de gratitud y respeto de todos los concurrentes, correspondiéndoles con las afables contestaciones, propias de su natural bondad. Los Señores Secretarios del Despacho recibieron despues en sus respectivas Secretarias el juramento á los empleados en ellas.—El dia 13 habian tambien prestado el mismo juramento los individuos del tribunal supremo de Justicia en manos de su decano, quien lo hizo en las del ministro que le seguia en antigüedad. Los del tribunal especial de Guerra y Marina juraron igualmente en el mismo dia en manos del decano, quien antes lo habia prestado en las de S. M.

[*Gacetas de Madrid*]

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del sr. coronel y comandante D. Juan Nepomuceno Rafols.

Excmo. sr.=Paso á las superiores manos de V. E. para su debido superior conocimiento el diario de las fructuosas operaciones practicadas por el teniente coronel D. Felipe Codallos comandante de la seccion volante entre Ixtapan y la Goleta, habiendo logrado la aprehension de algunos indios y la presentacion de muchos á la Real gracia del indulto.

Es muy ventajosa la presentacion de los del pueblo de Santa Maria y principalmente la de su titulado capitan que ya lo verificó, pues era la mejor compañia con que contaba Asensio y es de esperar, como ofrece aquel, se presente el resto del pueblo, siguiéndose los de San Mateo y San Simon y por consiguiente Asensio quedará sin gente, con lo que y la constante persecucion que sufre, con mas la vehemente hambre que los aflige me prometo que muy breve finalizarán los dias de aquel proterve, cuya chusma con la de Campos impelidos de la miseria que los devora se atrevieron á atacar el punto fortificado de Luvianos, de donde fueron rechazados, de lo que he dado parte á la superioridad de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tejupilco junio 2 de 1820 =Excmo. sr.=*Juan Nepomuceno Rafols.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de las operaciones practicadas por la seccion del cargo del teniente coronel D. Felipe Codallos.

Mayo 25. En la tarde de este dia pasé de Tejupilco á incorporarme en el pueblo de Ixtapan con la seccion de mi mando, donde la dejé desde el dia 23 en que regresé de mi primera expedicion para recibir bervalmente nuevas órdenes del sr. comandante en gefe de la demarcacion coronel D. Juan Nepomuceno Rafols sobre una combinacion que proyecté con D. Ignacio Castro, subdelegado del pueblo de Alahuistlan, para la cual consultó este al sr. coronel D. José Gabriel de Armijo, cuyo gefe habiéndola aprobado mandó me acompañase á ella llevando 80 indios para catear las barrancas del cerro Meti, Moctezuma y el de la Virgen, donde hay noticia de que permanecen ocultas muchas familias y algunas pequeñas gavillas de in-

dios contumaces, — 26. En la madrugada de este dia debí haber salido para el pueblo de Alahuistlan; pero á las nueve de la noche anterior recibí un oficio del sr. comandante principal, en que me comunicó que el rebelde Asensio atacó el dia 23 al pueblo de Cuaulotitlan y que hasta entonces no se sabia el resultado, á lo que fue necesario contestar tomando su parecer para operar en todo bajo la direccion de dicho gefe, el cual me ordenó que verificase la expedicion consabida. Al efecto me puse en marcha á las cuatro de la tarde dejando en la inmediata hacienda de Ixtapan 5 enfermos del ligero de México á mas de otros 5 de dicho cuerpo y 3 de Santo Domingo que mandé se remitiesen el dia 24 á Tejupilco, y tomando el camino de Alahuistlan llegué á las siete de la noche á las lomas de San Simon, donde á pesar de que queria seguir mi marcha toda la noche con el objeto de llegar temprano el dia inmediato á dicho pueblo, me fue preciso hacer alto á causa de una fuerte tempestad que oscureció excesivamente la noche permaneciendo la lluvia hasta las ocho de la mañana. — 27 A esta hora me puse en camino y á las siete de la noche llegué al pueblo de Alahuistlan despues de haber sufrido tres horas de lluvia, sin mas novedad que haber aprehendido el guia José Maria Aguilar en las lomas de San Mateo al indio Antonio Felix y su muger Bárbara Tomasa, ambos naturales del pueblo de Santa Maria, cuyos individuos entregué á D. Ignacio Castro en razon á que en aquel punto se están reuniendo las familias de dicho pueblo. — 28. En este dia me mantuve quieto en Alahuistlan para hacer limpiar el armamento que casi se inutilizó con la constante lluvia de la noche del 26 y del dia 27 y esperar á que el subdelegado acabara de reunir la indiada que habia de hacer el cateo de las barrancas. Desde el dia anterior empezaron á presentárse á indulto algunos indios del pueblo de Santa Maria, y se espera que en pocos dias lo harán todos los demas, pues segun lo aseguran ellos mismos están ya ostigados del rebelde Asensio por la hambre que experimentan y por el infinito trabajo que tienen continuamente en ocultarse de unas barrancas en otras, cuyo sistema observa empeñosamente aquel cabecilla con el objeto de que nunca pueda ser sorprehendido por las tropas, llegando á tal extremo su desconfianza, que cada tres ó cuatro horas de dia y noche mu-

de su campo á diferentes puntos siempre distantes y escabrosos. — 29. Por los mismos motivos del 28 y por la excesiva lluvia de este dia no se emprendió la marcha. — 30. A las cinco de la mañana me puse en camino con el subdelegado D. Ignacio Castro que conducia 80 indios de aquel pueblo y sus inmediaciones, y me dirigi al cerro Metl haciendo en el tránsito que la indiada reconociese las barrancas del Huageal é incendiase todas las casas que encontrase, destruyendo los platanares y cañaverales, lo que se verificó logrando al mismo tiempo aprehender siete familias de Santa Maria que estaban ocultas, y á las cuatro de la tarde campé en las inmediaciones del cerro Metl obligado de un fuerte aguacero que duró hasta media noche, á cuya hora despues de haber tomado un rancho la tropa continué la marcha para situarme en el cerro de la Virgen y Metl y esperar alli las partidas de indios que hice adelantar con anticipacion y esparcir por todas las barrancas inmediatas hasta el cerro de Moctezuma. — 31. A las tres de este dia regresaron los indios despues de haber quemado algunas casas y aprehender tres familias de Alahuistlan, que fueron entregadas con las otras al subdelegado D. Ignacio Castro, y á mas condujeron preso á un remontero de Asensio que tambien se llevó dicho subdelegado porque tenia una causa pendiente en aquel pueblo. En la tarde de este dia retrocedi y campé en las inmediaciones del pueblo de San Juanito sin otra novedad que haber llovido la mayor parte de la noche. Luego que llegué á este punto se separó el subdelegado D. Ignacio Castro para su destino. — *Junio* 1.° Consecuente á las instrucciones con que me hallaba, á la absoluta falta de víveres, tener algunos enfermos y la mayor parte de los dragones desmontados por habérseles cansado los caballos, me dirigi desde las seis de la mañana al pueblo de Ixtapan, á donde llegué á las cinco de la tarde sin novedad.. — Tejupilco junio 2 de 1820. — *Felipe Codallos.*

S. E. dió las gracias á los individuos que hicieron las correrias que refiere este parte.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 13 DE JUNIO DE 1820.

MADRID Y MEXICO.

Madrid 13 *de marzo.*

Ayer 12 del corriente á las cuatro de la tarde se celebró con la mayor solemnidad el acto de colocar la Lápida de la Constitucion en la plaza mayor de esta corte, á cuyo efecto se reunieron en las casas consistoriales, convidados por el ayuntamiento, las autoridades, gefes y corporaciones que debian acompañar al mismo: desde alli se dirigieron á la plaza en el órden siguiente: Rompia la marcha un piquete de caballeria, seguido de los timbales y clarines de la villa, que precedia á los porteros, maceros y ministros del ayuntamiento. Los individuos de este iban reunidos con los gefes y oficiales de los cuerpos militares que guarnecen la plaza. Los generales agregados al estado mayor de ella acompañaban al capitan general de la provincia. Dos diputaciones del cabildo de curas de Madrid y la Junta provisional concurrieron á solemnizar la funcion, cerrando la marcha el gefe político superior de esta provincia. Cubria la retaguardia una compañia de granaderos llevando la música marcial de su regimiento. Llegada la comitiva á la casa palacio de la Panaderia, en cuyo frente se hallaba formada otra compañia de granaderos con su correspondiente música, salieron á los balcones las autoridades con el acompañamiento, y se descubrió la Lápida, que estaba puesta de antemano, resonando por todas partes los vivas y aclamaciones del

inmenso concurso al Rey y á la Constitucion. Se tiraron al pueblo ejemplares del manifiesto del Rey á los españoles, produciendo su lectura el mayor entusiasmo, y las mas expresivas demostraciones de gratitud por el lenguage paternal con que S. M. ha dirigido la palabra á sus pueblos. Por todas partes reinó el mayor órden, y una completa tranquilidad.

Idem 27.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

,, Deseoso de que en todos los ramos de la administracion pública se establezcan con cuanta brevedad sea dable el sistema señalado en la Constitucion política de la Monarquia, que tengo jurada, en todo cuanto pueda verificarse, aun antes de la reunion de las Córtes que he mandado convocar con urgencia; y convencido de las ventajas que debe producir el método de unidad en la recaudacion y distribucion de las rentas públicas, bajo de una efectiva y bien arreglada intervencion, como ya tenia Yo determinado por mi decreto de 8 de febrero é instruccion de 3 de setiembre del año anterior, he venido en resolver, de acuerdo con la Junta provisional: 1.° Que la única tesoreria general y la particular de cada provincia que deben quedar en conformidad á los artículos 345 y 346 de la citada Constitucion, se organicen inmediatamente en los términos que previene el reglamento que decretaron las Córtes en 7 de agosto de 1813. 2.° Que del mismo modo se establezcan las dos contadurias de Valores y de Distribucion para la intervencion de la tesoria general en la forma prevenida en la citadas leyes. 3.° Que se formen los reglamentos é instrucciones para el gobierno de las tres expresadas oficinas generales, segun se dispone en el artículo 31 del referido decreto. Y 4.° Que en las oficinas de las provincias no se haga por ahora mas novedad que la de cuidar de que en su tesoreria ingresen todos los fondos que en cualquiera concepto pertenezcan á la hacienda pública bajo la correspondiente intervencion, que se llevará por el contador de la contribucion general en cuanto á aquellos ramos que de nuevo deben ingre-

sar y se comprehenderán en los estados que están prevenidos por órdenes anteriores. Asimismo, y en conformidad al artículo 25 del citado decreto de 7 de agosto, he tenido á bien nombrar para tesorero general en ejercicio al que lo era en la actualidad D. Victor Soret, y en cesacion interino al intendente de provincia D. José Lopez Juana Pinilla en consideracion á sus vastos conocimientos y distinguidos servicios; y para contadores de Valores al conde de Ibangrande, que lo era en el año de 1814, y de Distribucion á D. José Moreno Martinez, contador de data y guerra de la tesoreria general. Y encargo que estos gefes se arreglen en un todo á lo dispuesto por las Córtes en el mencionado decreto, y que formen la planta de sus respectivas oficinas y la instruccion general para su gobierno, con exacta observancia del artículo 31 capítulo 1.º; y que Pinilla continúe en el desempeño de los trabajos de que se halla encargado como vocal de la Junta de Hacienda, hasta el 1.º de julio de este año, en que conforme al citado artículo 25 debe principiar á servir la tesoreria. Tendreislo entendido y dispondreis su puntual cumplimiento. — Está rubricado. — En palacio á 24 de marzo de 1820. — A D. Antonio Gonzalez Salmon."

Circular del Ministerio de Hacienda.

El decreto del Rey, de ayer, que incluyo á V. tiene por objeto, como en él mismo se manifiesta, la reunion en un solo punto y bajo una sola mano de todos los fondos que en cualquiera concepto pertenezcan á la Hacienda pública, para que conocido su total importe se atienda con la igualdad que exige la justicia al cumplimiento de las obligaciones del Estado en toda su extension. S. M. espera del zelo y actividad de V. que nada omitirá para su puntual observancia: que tomará cuantas medidas sean precisas para que tenga todo su efecto la citada reunion de fondos que produzca esa provincia en su única tesoreria: que no permitirá con ningun motivo que en el pago de las obligaciones haya preferencias, siempre injustas y siempre odiosas, ni se satisfarán otras que las que dimanen de reglamentos ú órdenes comunicadas por el tesorero general; y finalmente que V. cumpla y haga cumplir sin el mas pequeño atraso lo mandado acer-

ca de la remision de los estados prevenidos por órden de de de este año y otras anteriores, incorporando en ellos los ingresos por los ramos que ahora se mandan reunir. De órden del Rey lo comunico á V. para su puntual observancia. Palacio 25 de marzo de 1820. [*Gacetas de Madrid.*]

MEXICO.

Orden general de la Plaza para el dia 9 del corriente junio.

Debiendose verificar el dia de hoy 9 de junio la publicacion de la Constitucion de la Monarquía Española con pompa y solemnidad, se observarán para ello las órdenes siguientes.

Es dia de gala con uniforme.

A las dos de la tarde se hallarán en la plaza donde está colocada la Estatua con el frente al portal de las Flores y la espalda al tablado sobre la banqueta el regimiento de Fernando VII. de línea y el primer batallon de Realistas que formará con la espalda á Catedral, llevando tres cartuchos sin bala para otras tantas descargas, que se harán cuando principie el repique de campanas con intermedio proporcionado de una á otra, cuidando los señores gefes de que la puntería se haga alta para evitar cualquiera desgracia.

Tambien formará un escuadron compuesto de dos compañías de dragones del Rey y otra del Provincial, todos á las órdenes del sargento mayor de dichos dragones del Rey, cuya tropa se colocará dando la espalda al Sagrario sin que hagan fuego.

Se nombrará un oficial y veinte hombres de Marina para que á las ocho de la mañana hagan la guardia á los retratos de los *Reyes* como tropa de su casa. Para el tablado de la Diputacion se nombrará un capitan dos subalternos y 30 hombres del segundo batallon de Realistas y para el del Arzobispado igual número de oficiales y tropa del tercer batallon de los mismos.

Una compañia de Marina á la hora señalada estará formada en Palacio para escoltar al Excmo. sr. virey, colocándose al lado derecho de la escalera del tablado, y no hará descarga alguna.

Una compañia de granaderos del regimiento del Comercio se hallará á la hora citada con su música y banda de tambores en la Diputacion para seguir detras del Ayuntamiento, y luego que llegue este con el Excmo. sr. virey al tablado, formará en batalla dando el frente á la compañia de Marina que estará colocada allí, sin que tampoco haga fuego.

Del escuadron Provincial irá á las dos de la tarde un sargento, un cabo y seis dragones que marcharán de batidores delante del Ayuntamiento para abrir el paso á la comitiva.

Todos los demas cuerpos de infantería y caballería que existen en esta plaza y las partidas de reclutas, se mantendrán dentro de sus respectivos cuarteles con un gefe y un tercio de oficiales hasta que concluida la funcion disponga el Excmo. sr. virey que se retiren, y respecto á que en esta guarnicion no hay otra fortaleza que la de la Ciudadela, se harán por su batería las tres descargas de quince tiros cada una luego que empiece el repique general de campanas.

Las guardias de esta plaza y todas las prevenciones se mantendrán sobre las armas desde las dos de la tarde hasta que se concluya el acto del juramento para cuidar del buen órden y seguridad pública de los vecinos apacibles de esta capital, evitando con mucha moderacion todo motivo que pueda alterar el sosiego y regocijo público. Las guarniciones de los puntos avanzados de Santa Cruz, Guadalupe, Tacuba, Chapultepec, la Piedad, S. Angel y Coyoacan dispondrán sus respectivos comandantes que durante este tiempo salgan patrullas de infantería y caballería por las calzadas que conducen á esta ciudad, con el objeto de atender al órden y seguridad de las gentes que transitaren por ellas.

Se nombrarán desde las dos de la tarde hasta que se concluya la funcion dos patrullas de cada batallon de Realistas, compuesta cada una de oficial, sargento, cabo y 12 soldados, y otras dos de la compañia de Policía con oficiales que en cuartos de á dos horas se dirijan por las calles inmediatas á los tablados. De los escuadrones del Rey se nombrarán igualmente por el mismo tiempo que las anteriores una patrulla con oficial, sargento y 8 dragones, y otras dos con sargentos de buena y conocida conducta, un cabo y 6 dragones que harán este servicio por los barrios de esta ciudad, observando la debida moderacion. En los mismos términos y con la misma fuerza saldrán igual número de patrullas del escuadron Provincial, de modo que por dicha tropa esten vigilados todos los barrios de esta ciudad, rindiendo las patrullas en el Principal y dando parte de las novedades que ocurran.

Los presidarios de las obras públicas de esta capital no saldrán al trabajo en los tres dias 9, 10 y 11 del presente.

Los sres. gefes y oficiales que no esten empleados asistirán a las dos y media de la tarde á palacio para acompañar al Excmo. sr. virey, quien deseoso de que la referida funcion se verifique con el decoro y magestad correspondiente previene que á toda la tropa de mar y tierra que existe en esta plaza se dé hoy prest doble conforme está mandado, encargando el mejor órden; y que no pudiendo S. E. visitar personalmente los puestos y tropas, comisiona para el efecto al sr. sub-inspector general mariscal de campo D. Pascual de Liñan.

Habiendo comisionado el Excmo. sr. virey al citado sr. sub-inspector general, y este gefe delegado en el sr. brigadier D. Manuel de la Sotarriba para recibir el juramento de la Constitucion de la Monarquía Española á todos los sres. brigadieres y demás gefes y oficiales que se hallen en esta capital con licencia ó en comision, previene S. E. que se verifique dicho acto en la casa del expresado sr. Sotarriba, que es en la calle de Cadena número 14 á las cuatro de la tarde

del dia 10 del presente, y lo mismo ejecutarán á la hora referida los oficiales agregados al estado mayor de la plaza, concurriendo estos á prestar el juramento en la Ciudadela ante el sr. comandante de ella coronel D. Juan Antonio Lopez; asistiendo á la casa del sr. Sotarriba el ayudante de plaza D. Ramon Carrillo, y á la Ciudadela el de la misma clase D. Rafael Bataller para que extiendan las certificaciones correspondientes, en las que pondrán su visto bueno los sres. gefes expresados.=*José Mendivil.*

El dia 9 del corriente junio se celebró en esta capital la publicacion solemne de la Constitucion de la Monarquía española. A prevencion de los bandos del Superior Gobierno y Nobilísima Ciudad publicados desde el dia 7 se adornaron las calles con vistosas colgaduras, flámulas y gallardetes en las torres, distinguiéndose entre todos los edificios públicos el palacio del Excmo. sr. virey, las Casas Consistoriales y el Arzobispado con sus respectivos tablados, la casa de Direccion de Tabacos, la de la Moneda y otras particulares, que se esmeraron en el adorno y la iluminacion de las tres noches del 9, 10 y 11.

A las dos de la tarde del expresado dia 9 marcharon á guarnecer los puestos las tropas señaladas en la órden del dia inserta arriba, y á las tres salió la Nobilísima Ciudad para el palacio, donde fue recibida por el Excmo. sr. virey, Audiencia, y demas tribunales y cuerpos políticos y militares que debian autorizar la publicacion. Inmediatamente salió la comitiva al tablado principal de la plaza de la Constitucion en medio de una inmensa multitud de gentes de todas clases que llenaba todo el cuadro inferior al circulo, y anunciado el acto por las músicas militares y redobles de las cajas, leyó un heraldo la Constitucion en alta voz, oyéndola el pueblo atentamente. Concluida la lectura rompió los vivas el Excmo. sr. virey conde del Venadito, á que correspondió la multitud formando un grito magestuoso y sublime que se confundió con las descargas que hizo la tropa de infantería colocada alli con este objeto y el repique general de campanas á vuelo que subsiguieron. S. E y

los individuos del Ayuntamiento arrojaron porcion considerable de dinero al pueblo, y regresando á su palacio con los señores togados y demas tribunales, siguió la N. C. y acompañamiento á las publicaciones de estilo en los vistosos tablados prevenidos al efecto en el Arzobispado y Diputacion, en cuyos actos se repetian los repiques generales y tiraban dinero los señores Capitulares. Finalizada esta ceremonia pasó la Ciudad á dar cuenta á S. E. de haberse verificado con general aplauso de estos fieles habitantes, sin que hubiese reinado otra cosa que el órden, el regocijo y la tranquilidad, tanto en las numerosas concurrencias del ceremonial como en las calles de su tránsito y demas puntos de toda la ciudad.

Al anochecer se repitieron los repiques y siguieron las iluminaciones con la mayor magnificencia y brillantez, distinguiéndose de un modo grandioso y extraordinario la fachada de las Casas Consistoriales, presentando á los espectadores una perspectiva asombrosa y dificil de explicarse. A proporcion lucia la del Palacio, Arzobispado, torres de Catedral, tablado de la plaza, Direccion del Tabaco, Universidad, cuarteles de las tropas de la guarnicion y otros edificios públicos y particulares.

La compañia del teatro dispuso tres escogidas funciones á que asistió el Excmo. sr. virey, recibiendo los saludos afectuosos y enérgicos que le tributaba este pueblo fiel, á que S. E. correspondió lleno de la mas pura satisfaccion y regocijo, repitiendo los vivas por la *Religion*, por el *Rey* y la *Constitucion*.

AVISO.

Por auto de 7 del corriente proveido por el sr. alcalde ordinario de primer voto de esta de esta N. C. en los de concurso de acreedores formado á bienes de quedaron por fallecimiento del sr. conde de Jala, está señalada la mañana del jueves 15 del mismo para celebrar almoneda y rematar en ella la casa núm. 12 de la calle de las Capuchinas avaluada últimamente en 49 500 ps.; en cuya inteligencia la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio público de D. Francisco Madariaga.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO

DEL MARTES 13 DE JUNIO DE 1820.

Continúa la noticia del juramento que han prestado á la Constitucion política de la Monarquía española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias el año de 1812, mandado por el Rey y á su consecuencia ordenado por el Excmo. sr. virey de esta Nueva España, las autoridades, tribunales, corporaciones, prelados, comunidades, gefes militares y demas que se expresan por el òrden de fechas en que lo hicieron y es como sigue:

Dia 2 de junio de 1820. La direccion general de Aduanas y la contaduria general de diezmos de este Arzobispado.

Id. 3. El Monte de Piedad de Animas y el Illmo. sr. Obispo y venerable Cabildo de Puebla.

Id. 4. La insigne Colegiata de Santa Maria de Guadalupe y su parroquia.

Id. 5. El tribunal de Mineria y la Universidad.

Id. 6. La contaduria general de Propios y Arbitrios, el colegio de S. Juan de Letran, el colegio de Abogados, la ciudad de Querétaro. el sr. comandante general de ella y su demarcacion con la tropa de la guarnicion, y la ciudad de Valladolid con los señores comandante general de la provincia é intendente y tropa de la guarnicion de la plaza.

Id. 7. La comunidad de religiosos del colegio de S. Fernando, el Proto-medicato, la direccion general del Tabaco y Pólvora y el señor gobernador de la mitra de Valladolid con el venerable Cabildo eclesiástico y clero.

Id. 8. Las comunidades religiosas de los hospitales de S. Juan de Dios, S. Lázaro y S Antonio Abad.

Id. 9. El colegio Seminario, las comunidades religiosas de Carmelitas descalzos de esta capital y colegio de S. Joaquin, y el comandante de la linea del norte de esta capital con las tropas de su cargo.

Id. 10. El comandante militar de Chalco con toda la tropa de su mando, el escuadron de realistas de Cuautla Amilpas y la ciudad de Guanajuato, el sr. intendente de la provincia y el comandante y tropa de la guarnicion de dicha ciudad.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 1820.

OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSI, PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE, ALTA CALIFORNIA Y MEXICO.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Segun los partes que he recibido de los comandantes militares del distrito de mi actual cargo no ha ocurrido en la presente semana en toda esta provincia la menor novedad, continuando en la paz y sosiego que se ha estado experimentando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca junio 6 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.—Segun los partes con que me hallo de los comandantes de los partidos de Apan, Tezcuco, Real de Pachuca, Tlaxco, Zacatlan de las Manzanas, Huasteca y sierras alta y baja no ha ocurrido novedad que merezca trasladarse al superior conocimiento de V. E, en toda la semana que finaliza hoy; lo que participo á V. E. en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo junio 10 de 1820.—Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En esta demarcacion y la de Cuautla Amil-

pas no ocurre novedad que merezca la alta consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco junio 10 de 1820. = Excmo. sr. — *Bernardo Lopez.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—Subsisten en la mejor armonia asi esta demarcacion como la de Coatepec Chalco; y lo participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco junio 11 de 1820. = Excmo. sr. —*Antonio de Elias Saenz.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—El órden y tranquilidad subsiste en la extension de esta demarcacion de mi cargo, pues segun los partes de los comandantes de los puntos organizados, no se ha experimentado novedad alguna en la semana pasada; y lo participo á V. E. para su debida satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca junio 11 de 1820. = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—El territorio de mi cargo continúa disfrutando de la mayor tranquilidad; y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan junio 8 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

Excmo. sr.—No ha ocurrido ninguna novedad en la demarcacion de mi cargo y se mantiene tranquila; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan junio 11 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Domingo Luaces.

Excmo. sr.—En la próxima anterior semana no ha ocur-

rido en todo el distrito de la comandancia general de mi cargo ninguna novedad que perturbe la paz, tranquilidad y buen órden que en toda ella se disfruta; todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro junio 7 de 1820 =Excmo. sr.=*Domingo Luaces*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—Segun los partes que he recibido de los comandantes de las secciones de esta provincia no ha ocurrido novedad en toda ella en la anterior semana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid junio 7 de 1820 =Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr — Sigue disfrutandose la mas plena paz en toda la provincia de mi mando, como lo manifiestan los adjuntos partes de los comandantes de las demarcaciones que la componen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca junio 5 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Froilan Bocinos.

Por los adjuntos partes que incluyo á V. S. de los comandantes de destacamentos que cubren los puntos principales de esta demarcacion se enterará de que toda ella disfruta de una general tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Miguel el Grande junio 1° de 1820. — *Froilan Bocinos.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1 En este punto y los demas correspondientes á esta comandancia no hay novedad particular que comunicarle á vd., pues todo se halla en una completa tranquilidad.

Dios guarde á vd. muchos años. Calvillo mayo 30 de 1820.— *Gabriel S. Roman.*—Sr. ten. cor. y comandante D. Froilan Bocinos.

2 En el punto de mi mando no ha ocurrido novedad. Las partidas verifican sus salidas como vd. me lo tiene ordenado, y

todo se halla en el mejor órden. Las rancherias y haciendas pertenecientes á dicho punto se hallan muy pacíficas.

Dios guarde á vd. muchos años. S. Miguel mayo 31 de 1820.—*Ildefonso Erca.*—Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

3 En esta plaza de mi cargo y la jurisdiccion sujeta á ella se sigue disfrutando de la misma tranquilidad que manifesté á vd. en el parte anterior; lo que pongo en su noticia para los fines consiguientes.

Dios guarde á vd. muchos años. Dolores mayo 30 de 1820.—*José Luis Barragan.*—Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

4 Por las inmediaciones de este destacamento no ha ocurrido mas novedad que la aprehension de 2 paisanos del mismo Real por robos de animales, y quedan presos en la guardia de mi mando por no tener cárcel el subdelegado que los apresó D. Cayetano Rodriguez. Las partidas siguen como vd. tiene mandado, y todo se halla bajo el mejor órden.

Dios guarde á vd. muchos años. Sta. Rosa mayo 31 de 1820.—*Agustin Salgado y Cienfuegos.*—Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

5 Se disfruta una total tranquilidad tanto en este punto cuanto en todas sus inmediaciones que comprehende su jurisdiccion.

Dios guarde á vd. muchos años. Puerto de Nieto mayo 31 de 1820.—*Manuel Lanchazo.*—Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

6 El comandante del expresado dá parte al sr. comandante general interino de no haber ocurrido novedad por todo este distrito, conservandose en un estado de tranquilidad.—Atotonilco mayo 31 de 1820.—*José Lopez Magaña.*

7 Participo á vd. que en las rancherias y destacamento de mi mando como igualmente en los puertos no ha ocurrido novedad alguna, permaneciendo todo con la mayor tranquilidad y sosiego que se puede apetecer.

Dios guarde á vd. muchos años. Sta. Catalina mayo 30 de 1820.—*Sebastian Fernandez.* = Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

8 En la demarcacion de este punto no ha ocurrido ninguna novedad hasta el dia de la fecha.

Dios guarde á vd. muchos años. San Felipe mayo 30 de

1820=*Pedro Gacet*=Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

9 Por este quedará impuesto vd. de no haber ocurrido en la demarcacion de mi mando ninguna novedad digna de ser comunicada, lo que participo á vd. para su inteligencia.

Dios guarde á vd. muchos años. S. Diego mayo 30 de 1820.—*José Maria Moreno.*=Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

10 En el distrito de esta comandancia no ha ocurrido novedad; lo que pongo en noticia de vd. en cumplimiento de su órden de 25 del corriente.

Dios guarde á vd. muchos años. Quemada mayo 30 de 1820.—*Miguel Casanova.*—Sr. ten. cor. y comand. D. Froilan Bocinos.

11 En la próxima semana pasada no ha ocurrido novedad que merezca la consideracion de V. S. en la linea de mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Amoles junio 4 de 1820.=*Luis de Cortazar*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

12 Esta comandancia y distrito de mi cargo se conserva en la mayor tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz junio 3 de 1820.—*José Maria Gonzalez.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

13 En la linea de mi mando no ha ocurrido ninguna novedad desde el parte anterior

Dios guarde á V. S. muchos años. Sila junio 2 de 1820. =*Miguel Ignacio de Beistegui*=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

14 El comandante militar de los puntos de Saravia, Baltierrilla y Cerrogordo da parte al sr. comandante general de esta provincia de no haber ocurrido ninguna novedad en ellos ni en sus inmediaciones en toda la semana que acaba.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sáravia junio 3 de 1820.—*Agustin de Aguirre.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

15 En la presente semana no ha ocurrido novedad alguna en la comandancia de armas de mi cargo y su distrito.

Dios guarde á V. S. muchos años. Silao junio 3 de 1820.—*José Mariano Reinoso.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

16 Por noticias verídicas que tengo de esta comandancia de

mi cargo y los puntos de su demarcacion disfrutan de tranquilidad apreciable todos sus vecinos sin que se observe la mas leve novedad; lo que comunico á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S muchos años. Salamanca junio 3 de 1820 =*Miguel de Michelena.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

17 En todo el distrito de mi cargo no ha ocurrido novedad alguna en la presente semana; y lo participo á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca junio 3 de 1820 —*Anastasio Bustamànte.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

18 A las ocho de la noche del dia de ayer se me presentó implorando la gracia del indulto el reincidente Valentin Montes, verificándolo pie á tierra y sin arma ninguna á causa de haberlo despojado de todas sus prendas sus mismos secuaces el dia que sufrió este la derrota; le he advertido ha de vivir en pais fortificado, y que entregue el despacho que le habia conferido S. E., como igualmente la estampilla con que firmaba, todo lo cual aceptó, eligiendo para su residencia este lugar; y lo participo á V. S, para su debido conocimiento y que se sirva dictarme en el asunto lo que sea de su agrado.

Dios guarde á V. S muchos años. Salvatierra junio 1º de 1820.=*Jose Maria Soria*=Sr. coronel y comandante general Don Antonio de Linares.

19 Segun los partes que me producen los comandantes de las lineas teniente coronel graduado D. Casimiro Leon y capitan D Pedro del Valle y originales acompaño á V. S., no ha ocurrido novedad en la comandancia y distrito de mi mando en la semana que finaliza con la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años. Leon junio 3 de 1820.—*Pedro Ruiz de Otaño*=Sr coronel y comandante general Don Antonio de Linares.

20 En la semana que finaliza no ha ocurrido novedad y se sigue trabajando en las obras de fortificacion de los destacamentos de mi linea.

Dios guarde á vd. muchos años. Hacienda de Ibarrilla 3 de junio de 1820.=*Casimiro Leon.*=Sr. teniente coronel y comandante D. Pedro Ruiz de Otaño.

21 Durante la semana que acaba con la fecha no ha ocurrido novedad alguna en los destacamentos y reuniones de mi inmedia-

to mando, de las cuales se han filiado los guarda campos de la cañada de Muchachos y hacienda de la Sandia, cuyas filiaciones por separado incluyo à vd. para que se sirva ponerles el visto bueno como tiene ordenado; proponiéndole para comandante de los del primer punto á D. Gerónimo Estrada, por ser quien con el mayor interés lo ha puesto capaz de ser modelo de otros muchos y del segundo á D. Rafael Guerrero en quien concurren circunstancias propias para el caso.

Dios guarde á vd. muchos años. Santa Ana junio 3 de 1820.=*Pedro del Valle.*=Sr. teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otañe.

22 En todo el distrito de mi cargo no ha ocurrido ninguna novedad en toda la presente semana, manteniéndose todo en una completa quietud y buen órden.

Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya junio 3 de 1820—*Manuel de Zimavilla.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

23 Se continúa disfrutando de la mayor tranquilidad en esta comandancia de mi cargo y en los siete destacamentos de su demarcacion; lo que participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato junio 3 de 1820.—*Pedro Antonio Yandiola.*—Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr =La leal provincia de S. Luis Potosí de mi cargo disfruta la tranquilidad que siempre, y del 24 al de la fecha no se ha alterado.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi mayo 31 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr. = Las cuatro provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo subsisten en esta fecha en los términos de tranquilidad que manifesté á V. E. en mi anterior parte de 13 del corriente; lo que aviso á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey mayo 20 de 1820 = Excmo. sr. = *Joaquin de Arredondo.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ALTA CALIFORNIA.

Oficio del sr. coronel y gobernador D. Pablo Vicente de Sola.

Excmo. sr. = Noticio á la superioridad de V. E. con bastante placer el que en toda la provincia de mi mando no ocurre novedad que merezca comunicarla á V. E., y que en toda la extension de ella se mantiene la debida vigilancia para que ningun enemigo pueda hostilizarla.

Dios guarde á V. E muchos años. Presidio de Monterey de la Nueva California febrero 24 de 1820.—Excmo. sr. —*Pablo Vicente de Sola.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del norte de esta capital D. Ramon de Galinzoga

Excmo. sr. = En la linea de norte á poniente de las inmediaciones de la capital que V. E. ha tenido á bien poner á mi cuidado hasta la fecha disfruta de la mayor tranquilidad: lo que hago presente á la superioridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E muchos años Guadalupe junio 9 de 1820.—Excmo. sr.—*Ramon de Galinzoga.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr.=En la semana anterior no ha ocurrido mas novedad que haberse presentado al indulto dos desertores, que he remitido á sus cuerpos: lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel junio 12 de 1820.=Excmo. sr.=*Marcos Rodriguez.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Advertencia. En la gaceta anterior núm. 73 anunciando la publicacion solemne de la Constitucion, se pasó decir que al tiempo de romper los repiques y descargas del saludo se corrió magestuosamente el velo que cubria la nueva Lápida constitucional grabada con hermosas letras de oro que se habia colocado en el centro de las puertas principales de palacio frente de la estatua Ecuestre.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 17 DE JUNIO DE 1820.

Goatemala 18 de mayo.

NOTICIA DE LA INVASION DE TRUJILLO EL 22 de abril de 1820 verificada por las fuerzas de la escuadrilla del pirata Aury, y de los resultados que publica la capitania general para satisfaccion de todos los habitantes de este fiel reino.

Excmo. sr. —El 21 del corriente á las seis de la mañana hizo la vigia de Capiro la señal de escuadra por el lado de Barlovento, y en consecuencia deseando saber la clase de buques de que se componia y rumbo á que se dirigia, habiéndoseme prestado D. Santiago Gotay, persona de conocimiento, á subir á la atalaya para su reconocimiento, lo comisioné para el efecto, y al mismo tiempo envié al alferez de dragones de Yoro D. Antonio Jurado y al de igual clase de la compañia fija de esta plaza D. Cárlos Barreiro á los puestos avanzados situados en la costa á derecha é izquierda de la plaza con órdenes mias para que se auxiliasen los unos á los otros inmediatos segun lo exigiese la necesidad. Estos puestos se extienden los de la derecha hasta la boca de la ria de Guaimoreto á una legua de la ciudad, estando cubierta toda esta distancia por cinco puestos avanzados con sus parapetos de fagina, y los de la izquierda por siete que se extienden hasta el campamento á igual distancia de la plaza, cada uno de ellos cubierto con 10 individuos de la tropa de la

guarnicion. A las once de la mañana regresó D. Santiago Gotay de la atalaya y me informa de que una escuadrilla compuesta de catorce velas hacia por el puerto y que habia oido un tiro de cañon sin duda como señal de reunion.

Al toque de generala acuden las tropas y vecindario ocupando aquellos los puestos que con anticipacion tenian designados, y encargándose este de una trinchera provisional que habia mandado formar al este de la bateria de S. José en la punta de una loma que domina el desembarcadero, calle de la playa, calzada, avenidas del rio Negro, Caribal y alguna parte del pueblo, en la que se montaron una culebrina, de á doce y dos obuses de á ocho. En este estado en que cada oficial, soldado y vecino ocupa ya su puesto respectivo, á las once y media empieza á entrar en el puerto remontando la punta de Castilla la escuadra enemiga: sigue adelantándose lentamente hácia el fondeadero como dando treguas para la reunion de sus últimos buques: á las dos y media acabó de entrar formándose en linea al frente de las baterias, donde fondearon fuera del tiro de cañon arbolando todos una bandera de dos fajas azules y una blanca en el medio, y en esta un escudo, componiéndose toda la fuerza naval que estaba al frente de 2 bergantines goletas, 4 goletas, 4 pailevotes, 1 falucho y 1 balandra.

En seguida como á las cuatro, uno de los bergantines echa su bote al agua, el que se dirige al desembarcadero con bandera blanca conduciendo un oficial, lo que observado por mí desde la bateria principal en que me hallaba me dirijo á la playa y doy órden para que 1 sargento y 10 soldados lo reciban al momento de saltar en tierra y vendándole los ojos me lo conduzcan á la casa mas inmediata del desembarcadero, donde me preparaba para recibirlo, y habiéndoseme presentado me entregó los pliegos que conducia. Uno de ellos era la intimacion de Aury para la entrega de la plaza, dando por término perentorio una hora, y los otros una proclama y una carta firmada por un tal Mérida que se llama diputado por Caracas, de todos los cuales remito á V. E. copia certificada con los números 1, 2 y 3, quedando en esta comandancia archivados los originales. Instruido de su contenido lo despacho respondiéndole de palabra que consultaria

con mis oficiales, y en consecuencia los convoco á consejo de guerra, y habiéndoles informado de las proposiciones de Aury con exhibicion de sus propios pliegos concuerdan todos uniformemente en que se desprecien sin darles contestacion alguna, pues que no era compatible de las armas de S. M. entrar en convenio con un hombre que no tiene mas representacion que la que se queria suponer, y que se debia esperar hiciese uso de las fuerzas con que amenazaba. En virtud de esta determinacion que en todo se conformaba con mis ideas, me mantuve en expectacion de las operaciones del enemigo, pues ni en el resto de la tarde ni en toda la noche hizo movimiento alguno.

El 22 á las cinco y media de la mañana mandé arbolar el pabellon español afirmándolo con un cañonazo con bala. En seguida lo hace igualmente el enemigo con una bandera blanca, á los pocos momentos reitera segundo cañonazo, y observando que nada se le contestaba tira el tercero arbolando el pabellon insurgente, empieza à maniobrar desfilando los buques sobre su izquierda con direccion á la ria de Guaimoreto, reunidos aqui con las lanchas al agua, reconocen la trinchera que guarda este puesto, rompen contra ella el fuego de bala y metralla hasta lograr allanarla y hacer que la tropa que la guarnecia se retirase al camino cubierto, en donde se sostuvo despreciando el horroroso fuego que á quema ropa le hacian el falucho y los dos bergantines que habia destacado el enemigo para proteger el desembarco que intentaba verificar por este punto, lo que advertido por el comandante de esta avanzada el teniente caribe Nicolás Montero se adelanta, y parapetado con su gente en los escombros de la propia trinchera, tira una descarga cerrada de fusileria á la tropa que del falucho se empezaba á embarcar en las lanchas, y en seguida con un fuego graneado contiene por dos ocasiones la tentativa del enemigo; pero cargando este con mayor empeño con los dichos buques y otras dos goletas que vinieron á su auxilio, logran con su fuego vivo de metralla hacer retirar nuestras tropas de la primera y segunda avanzada replegándose hasta la tercera trinchera, y quedando por ellos esta parte de la costa hacen el desembarco por el punto indicado, echando en tierra como 400 hombres y 15 caballos, empiezan estos á avan-

zar formados en coluna, y el fuego de los buques protegiendo su marcha les facilita continuar sin mayor obstáculo hasta la cuarta trinchera, en la que son recibidos por las avanzadas que habian venido retirándose y la tropa que de la plaza habia mandado para su refuerzo, y no pudiendo resistir el enemigo á estas fuerzas se retira despues de haber tenido algunos muertos y heridos, cuyo daño observado por los buques se aproximan para batir esta trinchera, y con su vivo fuego de metralla obligan á nuestras tropas á desampararla con la pérdida del teniente de caribes Pedro Maria que murió, y la de dos soldados heridos, y retirándose se ponen á cubierto de la quinta trinchera. A este punto solo avanzó la vanguardia del enemigo en número de 10 á 12 caballos y como 30 de infanteria, pero inmediatamente es rechazada por los nuestros, y se retira á todo escape á reunirse con el total de sus fuerzas que se habia situado en el tercer puesto desde donde ya no se atrevió á adelantarse: al mismo tiempo la mayor parte de los buques empiezan á desfilar sobre las baterias de la plaza haciéndoles fuego en toda su línea, el que es recibido con serenidad rompiéndole estas el de su artilleria desde las nueve y media de la mañana y sosteniéndolo incesantemente hasta las dos de la tarde, á cuyo tiempo alejándose los buques del cañon de las baterias cesó el fuego de una y otra parte. Habiendo observado á este tiempo desde el fuerte en donde estaba atendiendo á las operaciones del enemigo, que un destacamento de su tropa intentaba introducirse por el monte, ordené que saliese una avanzada para reconocer la falda de Capiro y avenidas al Caribal por si acaso intentaban introducirse por retaguardia en la poblacion. En efecto, salió como habia pensado, pues se encuentra con el enemigo que venia franqueándose camino, ya fuese con aquel objeto, ya con el de excitar alguna de nuestras posiciones en la costa, y á pocos tiros salen dispersos y se retiran al punto de donde se habian destacado. Viendo el enemigo frustrado su intento renueva el fuego como á la media hora con mayor empeño, y el de nuestras baterias le corresponde con el mismo denuedo que lo habia hecho antes: conoce por fin el enemigo que sus esfuerzos eran vanos para desanimarnos, y como á las cuatro de la tarde se reti-

ra del todo incorporándose con los demas buques que sostenian la tropa desembarcada, sin hacer otro movimiento en el resto de la tarde: al anochecer pasé personalmente á reforzar las avanzadas de la derecha y demas puestos de la costa por si intentaba el enemigo hacer algun otro esfuerzo por otro punto, se pasa toda la noche sin observarle otra operacion que la de golpear reparando las averias de sus buques. A la madrugada del dia siguiente 23 se reembarcaron sigilosamente, dejando en la plaza sus caballos, algunos morrales de galleta y frascos de aguardiente, dándose los buques á la vela al momento de amanecer. Inmediatamente mandé 10 hombres á reconocer el campo del enemigo, y despues de su exploracion vuelven á darme parte de haber reembarcado todas sus tropas á las cuatro de la mañana, y que nuestras avanzadas ocupaban ya las mismas posiciones que conservaban antes del ataque, y desplegandose los buques en línea por mitad de la bahia, salen de ella remontando la punta de Castilla, á cuya vigía tira cada uno de ellos al paso una descarga de fusilería, pero sin causar daño alguno. Todo el resto de este dia y del siguiente 24 permanecieron á la vista del puerto dando bordadas de una parte á la otra, desapareciendo por último en la noche de este dia sin saberse de fijo el rumbo que siguieron, habiendo sido el resultado de esta accion la vergonzosa fuga del enemigo con la pérdida de sobre 40 hombres entre muertos y heridos, todos sus caballos y la averia conocida de cuatro buques, no pudiéndose asegurar la que habrán tenido los restantes ni la gente que habrá perdido á su bordo, consistiendo la nuestra en 1 muerto y 2 heridos, y de estos haber fallecido 1. En la tarde del 23 despues que el enemigo habia evacuado nuestra bahia, pasé con asistencia de la oficialidad y vecindario á la capilla Real para dar gracias al Todopoderoso por la victoria conseguida por las armas españolas, en donde el R. P. C. y C. R. entonó el *Te Deum*, y de acuerdo con el mismo R. P. dispuse que el 29 se celébrasen las exéquias por los fallecidos en la accion, y el siguiente misa en accion de gracias, todo con asistencia de las corporaciones.

Tal ha sido, Excmo. sr., el éxito de la expedicion tanto tiempo ha proyectada por el aventurero Aury contra este puerto,

y sus quiméricos planes se han desvanecido á la vista de la bizarria y ardor con que se han portado las tropas todas y vecindario de esta plaza, que tengo el honor de mandar, por lo que faltaria á mi deber si no recomendase á la alta consideracion de V. E. los particulares servicios que en esta ocasion han hecho á la nacion y reino tanto oficiales como soldados y vecinos, habiéndose hecho acreedores á las gracias con que V. E. tenga á bien premiarlos, pues no ha habido distincion entre los que han ido á las manos con el enemigo, y los que han estado ocupando los fuertes y demas puntos que de necesidad debian custodiarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Trujillo y mayo 1° de 1820.=Excmo. sr.—*José Maria Palomar.*—Excmo. sr. gobernador y capitan general del reino D. Cárlos Urrutia.

Real palacio 13 *de mayo de* 1820.

En atencion al feliz suceso que lograron las armas españolas en la plaza de Trujillo contra las del pirata Aury en los dias 21, 22 y 23 de abril próximo pasado, en que el comandante, oficiales, tropas de la guarnicion y vecindario de aquella ciudad se condujeron tan honrosa y gloriosamente, segun se expresa por menor en el parte que precede y noticias particulares de la accion, concedo á nombre del Rey N. S. al teniente coronel D. José Maria Palomar, comandante interino de dicha plaza, el grado de coronel, y el grado inmediato de ejército á sus actuales empleos á cada uno de los cuatro oficiales que concurrieron á las juntas de guerra en que se acordó despreciar la intimacion del pirata y resistir á sus fuerzas, que lo fueron D. Fernando Lopez, teniente de la compañia fija y comandante accidental de ella, D. Manuel Fernandez, teniente del Real cuerpo de Artilleria y comandante alli de esta arma, D. Antonio Jurado, alferez del escuadron de dragones de Yoro, y D. Cárlos Barreiro, subteniente de la compañia fija; debiendo el comandante de la plaza proponer aquellos premios ó distinciones que parezcan proporcionadas á cada clase de tropas y personas del vecindario que mas se hayan distinguido, dando entretanto á nombre de S. M. y mio las mas expresivas gracias á todos los habitantes de la

misma plaza, y debiéndose abonar desde el dia de la accion á la viuda del teniente de morenos José Maria Zapialla, y á la de Justo Fariñas una pension de la cuarta parte de los sueldos que aquellos segun su clase debian disfrutar, y al herido capitan de la misma clase Francisco Demani, le concedo desde luego la medalla de oro con el Real busto que he dispuesto remitir por el correo para que en el Real nombre se la ponga el gobernador interino, y en caso de quedar inútil se le abonará desde el mismo dia de la accion el sueldo íntegro asignado á su empleo en el reglamento. Imprímase y circúlese este parte con el presente decreto, de que se tomarán las razones convenientes en los oficios de Real Hacienda que corresponda, y comuníquese por órden de la plaza á todos los cuerpos militares para su satisfaccion y estímulo.

Por oficio del comandante de Omoa D José Eusebio Menendez de 2 del corriente mayo se ha dado parte al Excmo. sr. capitan general de que el dia 25 de abril se presentó la misma flotilla en aquellas aguas, y que aunque en los dias consecutivos hicieron desembarcos y tentativas se les habia hecho reembarcar sin que hasta dicho dia 2 se hubiese experimentado de nuestra parte otro daño que una leve herida en la cabeza a un sargento de morenos. Sin embargo de que à la expresada fecha del parte quedaban todavia al frente esos filibustiers, en la fortaleza y en el pueblo de Omoa habia todo el entusiasmo que en Trujillo para escarmentarlos. Pero á mayor abundamiento por otro oficio del sr. gobernador intendente de Comayagua D José Tinoco de 3 de mayo, consiguiente á las órdenes anticipadas de esta superioridad avisa aquel gefe marchaba á Omoa con la compañia de milicianos de aquella ciudad, las dos compañias de Gracias y otra del batallon de Olancho, con cuyo refuerzo y los auxilios que con el mayor zelo facilitaron el comandante de armas y el subdelegado de S. Pedro Sula [que ya el 29 empezaron á entrar en Omoa] debe esperarse el desengaño que parece necesita Aury de la valiente lealtad de los habitantes del reino de Goatemala.

Mayo 17 *de* 820.

En esta mañana se ha recibido la noticia de haber sido derrotados los corsarios en Omoa con mayor pérdida que en Trujillo. Mañana hay misa de gracias y es regular que celebre de pontifical.

RETIRADA DE AURY DE LA PLAZA DE OMOA.

En oficio de 8 del presente mes de mayo da cuenta el comandante accidental de Omoa capitan D. José Eusebio Menendez al Excmo. sr. capitan general, de que la escuadra del pirata Aury aparecida allí el 25 de abril próximo anterior, se hizo á la vela y perdió de vista de aquel puerto el 6 del corriente. —Esta prudente resolucion fue consecuencia de la energia que sostenida once dias por solo la guarnicion de Omoa y un pequeño refuerzo de S. Pedro Sula (pues aun no habian llegado los auxilios que iban marchando de las provincias deChiquimula y Comayagua) les preparaba su destruccion. No pudo libertarse de ella el bergantin de mas porte de la escuadra, que fue quemado por el mismo enemigo en vista del estado de inutilidad en que lo pusieron los fuegos de la plaza, y de una trinchera en la barba del agua y cerca de la boca del rio con dos piezas de artilleria de á diez y seis y otra de violento puesta á cargo de los comandantes de las emboscadas. El de la plaza ofrece dar noticia pormenor, y solo dice que el enemigo sufrió mortandad, sin expresar que por nuestra parte la hubiese habido; manifiesta que el invasor logró al abrigo de la oscuridad y del monte, reembarcar la artilleria del reducto que formó en Motrique, desde cuya altura hacia fuego al castillo, y concluye *deseando que S. E. quede reconocido del porte con que hemos procedido.*

S. E. dispuso que un repique general publicase esta noticia; y de acuerdo con el Illmo. sr. arzobispo se propone la celebridad de accion de gracias á Dios por haber conservado intacta la plaza y los cuantiosos intereses del comercio que en el dia custodiaba.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

DE MÉXICO

DEL LUNES 19 DE JUNIO DE 1820.

Siendo la voluntad del Rey que se restablezcan inmediatamente en todas las provincias de la Monarquía para velar sobre la libertad política de la imprenta las Juntas de censura que existian en el año de 1814 con los individuos que entonces las componian, hasta que las Córtes á quienes exclusivamente pertenece, las confirmen ó procedan á nuevo nombramiento, y hallándose ya restablecida la Junta Suprema de Censura en Madrid formada de los individuos que la componian cuando se disolvió, segun consta de la circular del Ministerio de Gracia y Justicia que se halla inserta en la gaceta extraordinaria de Madrid número 38 de 12 de marzo último, y del artículo relativo á la materia publicado en la número 46 del referido mes, cuyo tenor es el que sigue:

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia.

Con esta fecha me ha dirigido el Rey el decreto siguiente:

,,Deseando acreditar mis vivos deseos de que el heroico pueblo español empiece desde luego á disfrutar los beneficios que le proporciona la Constitucion de la Monarquía Española, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias, que he jurado; he venido en declarar, de acuerdo con la Junta nombrada por mi decreto de 9 del corriente mes, que desde este dia rige, y se halla en toda su fuerza y vigor cuanto ella comprehende, y especialmente en lo relativo á la seguridad personal de mis súbditos y á la libertad de la imprenta; á cuyo fin se restablecerán inmediatamente en todas las provincias de la Península y

de Ultramar las Juntas de censura que existian en el año de 1814, con los individuos que entonces las componian, hasta que las Córtes, á quienes exclusivamente pertenece, las confirmen, ó procedan á nuevos nombramientos. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronto cumplimiento."

De órden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y la de ese tribunal, y para que haciéndolo circular á todos los pueblos de su distrito, tenga el debido y pronto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1820.

„El Rey, de acuerdo con la Junta provisional, ha venido en resolver que para evitar los abusos perjudiciales al bien público, en que podria degenerar la libertad política de la imprenta, decretada por las Córtes generales y extraordinarias, se restablezcan las juntas suprema y provinciales de censura, las cuales se arreglen en el desempeño de sus funciones á los decretos de las mismas Córtes sobre este particular, reuniéndose inmediatamente para formar la Junta suprema los mismos individuos que la componian cuando se disolvió, á saber, D. Manuel José Quintana, presidente, y los vocales D. Felipe Bauzá, D. Martin Nava, D. Eugenio de Tapia, D. Pablo de la Llave, D Vicente Sancho, D. Juan Acevedo y D. Francisco Martinez de la Rosa, secretario; y previniendo que si algunos hubieren fallecido, sean reemplazados por los suplentes que habia en la misma època, y que cuide la misma Junta suprema del pronto restablecimiento de las juntas provinciales en los mismos términos."

He resuelto que se forme desde luego la Junta provincial de censura de esta capital, y la de la provincia de Guadalajara, únicas mandadas establecer en este reino, compuesta la primera de los señores vocales nombrados para ella por decreto de las Córtes generales de 14 de julio de 1813 comunicado á este vireinato en Real órden de 24 del mismo por el Excmo. sr. Secretario de la Gobernacion de Ultramar D. José Limonta, que son los siguientes

Propietarios.

El Sr. D. José Maria Fagoaga, Magistrado honorario de esta Audiencia.

El Sr. Marqués de Guardiola.

Dr. D. Tomás Salgado.

Suplentes.

El Sr. Dr. D. Pedro Gonzalez, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, con ejercicio por fallecimiento del Sr. Dr. D. José Maria Alcalá, Canónigo Magistral que fue de la misma Santa Iglesia.

D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, con ejercicio por el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, Obispo de Durango, cuyo prelado se halla en su diócesis.

Lic. D. Agustin Villanueva.

Asimismo la de Guadalajara deberá componerse de los señores vocales nombrados para ella por decreto de las Córtes generales de 20 del referido julio comunicado á este vireinato por dicho Sr. Secretario en Real órden de 30 del citado mes, cuyos sugetos son los siguientes:

Propietarios.

El Sr. Dr. D. Juan José Moreno, Arcediano de aquella Santa Iglesia.

El Sr. Dr. D. Toribio Gonzalez, Prebendado de la misma.

D. Juan Manuel Caballero.

Dr. D. Pedro Tames, Catedrático de aquella Universidad.

Lic. D. José Maria Velarde.

Suplentes.

El Sr. Lic. D. Alejo de la Cueva, Prebendado.

Lic. D. Antonio Fuentes.

D. Luis Leñero.

Todo lo que he mandado se ponga en noticia del público para su inteligencia, y tambien la proclama de la Junta provisional de Madrid, inserta en la primera de dichas gacetas, en la cual se persuade que jamás se haga abuso de la libertad de imprenta, sino que se emplee en prestar al Gobierno y al público las luces y frutos de las tareas de los par-

ticulares del modo mas decoroso y prudente, cuyo tenor es el que sigue:

Proclama de la Junta Provisional.

Ciudadanos: La libertad de imprenta se ha restablecido: este es uno de los primeros pasos que S. M., de acuerdo con esta Junta, ha estimado necesarios para restablecer el órden constitucional. La Junta al anunciaros el restablecimiento de esta egida de la libertad civil, no puede menos de dirigiros su voz y excitar vuestro honor, vuestra virtud y vuestra sensatez, para hacer de ella un uso digno de vosotros mismos. Que sirva esta prerogativa á la propagacion de las luces y de las virtudes: pero que jamas se abuse de ella para los odios y rencores particulares. ¡Sabios! empleadla constantemente en prestar al Gobierno y á vuestros semejantes vuestras luces, y los frutos de vuestras tareas, de aquel modo que exige el decoro de la misma sabiduria del Gobierno, y que la igualdad de derechos reclama de hombre á hombre. Asi como habreis dado al mundo el primer ejemplo de órden y virtud en las mudanzas políticas, dadle tambien de hacer de esta prerogativa el uso justo y moderado, que ninguna nacion hasta ahora ha sabido disfrutar sin algun exceso.

Madrid á 10 de marzo de 1820. En la sala de la Junta provisional.=Francisco Ballesteros, vice-presidente.=Manuel Lardizabal.=Manuel Abad, obispo electo de Michoacan.=Mateo Valdemoros=Conde Taboada.=Bernardo de Borja y Tarrius.=Francisco Crespo de Tejada.=Ignacio de la Pezuela.=Vicente Sancho.

Prometiéndome de la ilustracion y rectitud de este público y el de todo el reino, á quienes excito y encargo en toda forma y con arreglo á las leyes de la imprenta que se citan, que usarán de la libertad de la prensa, que desde hoy queda restablecida, con la moderacion, decoro y circunspeccion que lo caracterizan, conduciéndose por el camino de la Religion, de la fidelidad y de la prudencia, como lo han hecho hasta aqui en cuanto se ha ejecutado, con la mas grata satisfaccion mia y de todos los mismos habitantes de este vireinato. México junio 19 de 1820.=*Del Venadito.*

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 1820.

PROV. INTERN. DE OCCIDENTE, RUMBO DEL SUR, VERACRUZ Y NOTA DE CONVOY.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo sr.— De la correspondencia de oficio que por el último correo del Rosario me ha dirigido el sr. gobernador de Sonora brigadier D. Antonio Cordero con inclusion de varios partes del comandante interino de las armas de Arizpe resulta que en la parte alta de dicha provincia no ha ocurrido novedad digna de la atencion de V. E. si no es la de dos pequeños robos de bestias ejecutados por los indios apaches en las inmediaciones de los presidios del Tucson y Fronteras, los cuales fueron restaurados con muerte de uno de los agresores.

Del mismo modo advertirá V. E. por el oficio de dicho comandante interino de que es copia la adjunta, que practicada últimamente una visita por el general de la nacion Opata Don Juan Evangelista Barrios á los pueblos que están á su cargo, y que se creian inculcados en las alteraciones ocurridas en la compañía de Bavispe, que todos existen en la mas completa tranquilidad y buen órden; mas esto no obstante, he prevenido al expresado sr. gobernador de Sonora repita en nombre del Rey N. S. las gracias que ya se habian dado al referido general, exci-

tando con este motivo de nuevo su zelo para que vigila sobre la tranquilidad y buen órden que hasta ahora ha observado aquella valiente y fiel nacion.

La persecucion de los malvados que aun siguen obstinados en la sierra de Barrancas y otras escabrosidades inmediatas al real del Rosario, se continúa por las tropas acantonadas en aquella frontera que en el dia manda inmediatamente el sr. gobernador de la provincia.

Por lo que respecta á esta de Nueva Vizcaya y la del Nuevo México, no tengo noticia haya ocurrido novedad; y lo participo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango mayo 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Alejo Garcia Conde.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del sargento mayor D. Juan Lomban.

El general de la nacion Opata D. Juan Evangelista Barrios de resultas de haber evacuado la revista de los pueblos de que se compone la misma, con fecha 16 del corriente me dice lo siguiente

,, En vista de haber pasado en órden á revisar los pueblos de mi mando y de exhortar á mis hijos, como en efecto quedan exhortados, á fin de que vivan con la paz y tranquilidad segun lo manda el gobierno; como asimismo no estan comprehendidos en el movimiento sedicioso de Babispe, y que ellos estaban esperando órden del gobierno para esta á favor de dicho gobierno y la pátria, pues ellos mismos tuvieron aviso y nunca se dejaron seducir de los anuncios de Babispe, no advierto en ellos cosa que indique malicia ninguna, antes bien obediencia, paz, quietud y felicidad "

Y lo inserto á V. S. para su superior conocimiento y con el fin de que descanse en la quietud que disfruta actualmente la expresada nacion, sirviendo á V. S de gobierno que he contestado á dicho general dandole las gracias por su acreditado zelo en los términos que advertirá por mi contestacion, de que le incluyo copia para su aprobacion.

Dios guarde á V. S muchos años. Arizpe abril 20 de

1820.—*Juan Lomban.*—Sr. gobernador intendente de estas provincias.

RUMBO DEL SUR.

Oficios del sr. coronel y comandante gen. D. Jose Gabriel de Armijo.

Excmo. sr.—No quiero omitir por parecerme digno del superior conocimiento de V. E. el adjunto parte del teniente coronel D. Juan Isidro Marron, en que acompaña otro del subdelegado interino del Rosario, por el que aparece la mas acendrada fidelidad al Rey N. S. de aquel vecindario, que se ofreció en circunstancias de hallarse Marron al frente de Montesdeoca á ayudar á tan benemérito gefe en lo que pudiera ofrecérsele, situando vigias y celando sobre el mejor órden en aquel poblado; y aunque son necesarias consecuencias de la prudencia y tino con que los ha gobernado desde su presentacion, me es muy grato el reconocimiento en aquellos habitantes á los sagrados deberes de vasallos somisos y obedientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan junio 3 de 1820.=Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

Acompaño á V. S. el oficio original que con fecha 10 del corriente me pasó á Zacatula el subdelegado interino de este punto D. Miguel Gomez, por el que se impondrá V. S. de sus buenos servicios y los del vecindario que manda, participándoselo á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario mayo 22 de 1820.—*Juan Isidro de Marron.*—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del subdelegado interino D. Miguel Gomez

En los pasos de Güinimio, Coirindal y otros en que pueda haber sospecha tengo puestas vigilancias racionadas por la provincia con órden del teniente coronel D. José Aguilera. Hasta la fecha no se ha observado ninguna novedad; dentro del pueblo siguen rondando las patrullas de Policía, y por consiguiente

el reten á mi casa: todo el vecindario se está prestando voluntariamente á los servicios del Rey, mi amo y Señor, y si necesitase vd. de que vayan algunos á servirle en lo que fuere necesario irán con gran voluntad y yo tambien iré con ellos, pues nos será de mucho honor el acompañar á vd. en sus continuas fatigas, y todas dirigidas á beneficio de este pais y su vecindario, de lo que vivimos muy agradecidos, y ofrezco yo y esta república que tengo el honor de mandar, nuestras personas para que disponga lo que fuere de su agrado.

Dios guarde á vd. muchos años. Rosario mayo10 de 1820.—*Miguel Gomez.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Juan Isidro de Marron.

S. E. mandó dar las gracias á los individuos que expresan estos partes por los útiles servicios que hicieron.

VERACRUZ.

Oficio del teniente coronel D. José Antonio Rincon dirigido por conducto del sr. comandante general de la provincia.

Excmo. sr.—Paso á las superiores manos de V. E. el diario de las operaciones que he practicado sobre los rebeldes de este territorio en todo el próximo pasado mayo. Por él se dignará V. E. imponerse de los adelantos conseguidos sobre los facciosos, teniendo la satisfaccion de manifestar á V. E el estar completamente destruida la gavilla de 110 hombres que mandaban los cabecillas José Santiago y Manuel Morales que estaba situada al oeste de este campo entre los arroyos de Chichicasapa y Joloapa, los que han dejado ya libre la superficie de mas de doce leguas de bosque que ocupaban con sus casas, siembras y avanzadas.

Con la tropa que tengo disponible me dedicaré en el presente mes con todo empeño á perseguir y hostilizar al cabecilla principal Mariano Olarte y Prudencio Ibáñez que se hallan refugiados en los cerros del Pueblillo tres leguas al este de este campo, y continuaré despues sobre los demas Pedro Ferral, Agustin Muñoz y Venancio Angulo que ocupan la márgen del norte del arroyo de Solteros y bosques del Escobal.

El teniente coronel D. Juan de Ateaga, todos los demas señores oficiales y tropa de la division que tengo el honor de mandar, han desempeñado á mi satisfaccion y sin dejarme que desear los deberes de sus empleos en las salidas que han practicado sobre el enemigo en el anterior mes, demostrando su decidido valor en las ocasiones que se ha ofrecido batirse, han sufrido con resignacion la constante y diaria fatiga de andar á pie por las asperas montañas de este territorio en la rigorosa y penosa estacion de calores, y tienen como yo extraordinario empeño en concluir con los facciosos, por lo que mi deber me obliga á ponerlo en la superior consideracion de V. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo del Coyuxquihui junio 1° de 1820.—Excmo. sr.—*José Antonio Rincon.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Diario de las operaciones que ha practicado el teniente coronel D. José Rincon contra los rebeldes situados en el Coyuxquihui desde el dia 1° hasta 31 de mayo.

Dia 1.° A las nueve de la mañana sali con 200 hombres subdivididos en dos secciones, la una á mis órdenes y la otra á las del capitan de Tlaxcala D. Manuel Guardamino con destino de recorrer las montañas de Cerroblanco. Este dia por la direccion que yo llevé bati á los enemigos en dos emboscadas en que se me presentaron, se talaron 7 milpas y 2 cañales, se incendió 1 trapiche y 9 casas, y Guardamino lo ejecutó talando 6 milpas, 3 cañales y 1 frijolar, quemando 2 trapiches y 10 casas sin haber encontrado al enemigo, y unidas á las seis y media de la tarde las dos secciones acamparon sin novedad en el aguaje de dicho cerro.—2. A las seis de la mañana se separaron las dos expresadas secciones y con la mia recorri parte del Cerroblanco, aprehendiendo en un arroyo á 3 mugeres y 6 criaturas desde edad de doce años hasta dos y en la casa de estas se encontraron 2 armas de fuego, algunas flechas, piloncillo y tabaco con otros trastos, y al talar 5 milpas y 2 cañales se aproximaron los facciosos á hacer fuego, á los que se batieron y persiguieron hasta larga distancia, incendiándoles 7 casas y 1 trapiche, re-

gresando á este campo á las cinco de la tarde sin novedad, y el capitan Guardamino lo ejecutó á las cuatro de la tarde despues de haber talado 3 milpas sin tirar un tiro.—3. A las 9 de la mañana salió de este campo el subteniente de realistas indios de Papantla D. Antonio Ticante con su gente á recorrer los bosques hasta la distancia de dos leguas, en donde encontró á los facciosos, los atacó y dispersó, quitándoles porcion de piloncillo, 1 silla de montar, herramienta de campo y otras de herrador, regresando por la tarde sin novedad.—4. A las ocho de la mañana salieron tres secciones de á 100 hombres por distintas direcciones, la primera á las órdenes del teniente coronel D. Juan de Ateaga que regresó á las cinco de la tarde con solo la novedad de haber tenido levemente herido á 1 soldado de Tlaxcala en los encuentros que tuvo con los enemigos al talarles 15 milpas, 7 cañales y 1 chilar con otros sembrados, incendiándoles 21 casas y 3 trapiches. La segunda á las órdenes del capitan de Extremadura D. Ramon Casanova regresó por la tarde despues de haberles talado 3 milpas, 3 cañales, algodonares y platanares con otras siembras de legumbres, incendiándoles 26 casas, 2 trapiches y 2 trojes de maiz que contendrian de 50 á 60 fanegas, sin haber tenido novedad. La tercera á las órdenes del teniente del regimiento infanteria de Mexico D Fernando Beato que tambien regresó por la tarde sin novedad despues de haber batido á los facciosos que encontró posesionados de un cerro: taló 2 milpas, incendió 11 casas, les tomó 1 caja de guerra con algunos otros útiles de campo.—5 A las seis de la mañana salieron dos secciones, la una de 100 hombres á las órdenes del teniente coronel D. Juan de Ateaga que regresó á las oraciones conduciendo á este campo 43 sacos de maiz sin desgranar, 1 mula que quitó á los enemigos, talandoles 5 milpas, 18 cañales, incendiándoles 15 casas, 7 trapiches, 2 fábricas de aguardiente, y batiendo á los facciosos en dos puntos que se le presentaron, sin haber tenido novedad. La otra de 90 hombres á las órdenes del subteniente de realistas indios de Papantla D. Antonio Perez Ticante, batió á los enemigos en varias emboscadas, les mató 1 y les quitó 1 fusil, talandoles 1 milpa, sin haber tenido novedad.—6. A las siete y media de la mañana salió el teniente

coronel D. Juan de Ateaga con 100 hombres y el subteniente de realistas D. Antonio Perez Ticante con 90 por distintas direcciones. El primero batió á los enemigos en su tránsito, les taló 6 milpas y 2 cañales, incendiándoles 7 casas, 1 trapiche y 2 trojes de maiz, regresando por la tarde sin novedad. El segundo sostuvo un vivo fuego con los enemigos, los desalojó de las posiciones que ocupaban persiguiéndolos hasta larga distancia, sin haber tenido mas novedad que 2 milicianos contusos, regresando á las oraciones de la noche despues de haberles quitado 2 armas de fuego, talado 2 milpas é incendiado 12 casas que acababan de hacer dentro de los bosques, rompiéndoles porcion de trastos de que hacian uso =7. A las diez de la mañana dispuse saliese el ten. cor. D. Juan de Ateaga con 150 hombres á recorre los caminos y bosques de Solteros, distante de este campo cinco leguas, por haber tenido noticia que los facciosos se dirigian á invadir el pueblo de Santa Maria, lo que se les entorpeció. En este dia salió mi ayudante D. José Desiderio Herrero con una corta partida á traer 65 sacos de maiz sin desgranar que tenian los enemigos ocultos en los bosques inmediatos á este campo — 8. A las seis de la mañana salió el subteniente D. Antonio Perez Ticante con sus realistas, y regresó por la tarde con una mula y algunas otras cosas de poco valor que les quitó á los enemigos sin haber disparado un tiro.—9 A las ocho y media de la mañana salió el subteniente D. Antonio Perez Ticante con 90 hombres a abrir y poner en comunicacion el camino desde este campo al punto militar de Joloapa, y á su regreso les incendió á los enemigos 4 casas y les cogió 2 metates sin haber tenido novedad. A las seis de la tarde de este dia se restituyó á este campo el teniente coronel D. Juan de Ateaga conduciendo del puesto militar de la Laja 2000 cartuchos de fusil y 2000 raciones para la tropa, despues de haber evacuado la comision que llevó y se manifiesta en el dia 7. [*Acabará*]

CONVOY

Razon de la entrada de efectos que hubo en esta capital en todo el mes pasado mayo por las garitas de Peralvillo, S. Cosme, Belen, Candelaria, Viga y S. Lazaro.

1612 tercios géneros, 1144 id. abarrotes, 2 rapé, 31 cera de la Habana, 1 id. de Campeche, 591 chile, 181 fierro, 10 alcaparrosa, 12 copal, 20 pita floja, 1 canela, 16 queso, 1 id. de Flandes, 202 cacao, 50 plomo, 8 piedra pome, 11 greta, 3 nutria, 14 estaño, 1 fustes, 10 zapatos, 34 rebozos, 2 antimonio, 100 cobre, 8 gerguetillas, 4832 azucar, 42 añil, 15 algodon, 28 paños de la tierra, 4 bayetas, 3 incienso, 88 sal, 1 mantas, 7 pimienta, 2 grana, 3 seda, 2 yesca, 9 alucema, 3 café, 42 cajones mercería, 18 con dinero, 21 medicinas, 33 bacalao, 17 libros impresos, 3 agujas, 1 hilo, 50 vidrios, 17 cristal, 20 loza fina, 14 id. de Puebla, 54 vidrio de id., 50 pasa, 3 de sombreros pobianos, 6 de puros habaneros, 2 polvo de tabaco, 8 azafran, 4 calamina, 181 balones de papel, 228 barriles de vino, 976 aguardiente, 946 id. de caña, 4 cuñetes, 527 botas de sebo, 778 frascos azogue, 40 botijas de aceite, 1 envoltorio de otros efectos y 94 barras de plata de Guadalajara.

En 8 del corriente junio entraron 55 barras de plata de Guanajuato y 26 de Zacatecas.

AVISO

De órden del sr. auditor de Guerra como comisionado del Excmo. sr. virey, está mandado se proceda extrajudicialmente á la venta de los bienes muebles y alhajas que quedaron por muerte del sr. D. Antonio Gonzalez Alonso marqués de Santa Cruz de Inguanzo, lo que se participa al público para que las personas que quieran hacer postura á ellos ocurran á la calle de las Capuchinas casa número 10, donde se les manifestarán con sus respectivos avaluos.

═ De órden del sr. auditor de Guerra está mandado se proceda á la venta de la hacienda de Casasano sita en jurisdiccion de Cuautla de Amilpas perteneciente á la misma testamentaria del marqués de Santa Cruz de Inguanzo y valuada en 300 017 ps. 5¼ rs. lo que se participa al público para que el que quiera hacer postura ocurra al escribano D. Ignacio de la Barrera.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO

DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 1820.

Continúa la noticia del juramento que han prestado á la Constitucion política de la Monarquía española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias el año de 1812, mandado por el Rey y á su consecuencia ordenado por el Excmo. sr. virey de esta Nueva España, las autoridades, tribunales, corporaciones, prelados, comunidades, gefes militares y demas que se expresan por el òrden de fechas en que lo hicieron y es como sigue:

Dia 4 de junio de 1820. La division del Sur à cargo del sr. coronel D. José Gabriel de Armijo, y la demarcacion militar de Tacubaya.

Id. 5. El extinguido tribunal de la Inquisicion; el sr. Intendente, empleados, clero y comunidades de S. Luis Potosí, y la comandancia militar de la misma.

Id. 6. El sr. gobernador de la mitra y venerable cabildo eclesiàstico de la ciudad de Oajaca: la intendencia, ayuntamiento y ciudad de id., y el sr. comandante y tropas de la guarnicion de la misma.

Id 7. El colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, y los empleados de la Hacienda pública de la ciudad de la Puebla.

Id. 9. El cuerpo de plateros, tiradores y batihojas de esta capital.

Id. 10. El comandante militar de Zacualpan con las tropas de su mando: la secretaria de la Sub-inspeccion general, los señores gefes y oficiales que por enfermos, con licencia ó comisiones se hallan en esta capital; la villa, ayuntamiento, gefes y tropa de Jalapa, la Ciudad de Tlaxcala y el colegio de Tepozotlan.

Id. 11. Las catorce parroquias de México, la parcialidad de S. Juan, y el pueblo de Huichapan con las tropas de su guarnicion.

Id. 12. El clero y vecindario de la ciudad de Puebla, y la parroquia de S. José de la misma.

Id. 13. El pueblo de Tulancingo y la division de tropas de los Llanos de Apan con su comandante general.

Id. 15. La Academia de S. Cárlos de esta capital y la comunidad de Santo Domingo de la ciudad de Puebla.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 1820.

VERACRUZ Y MEXICO.

VERACRUZ.

Acaba el diario de las operaciones militares comenzado en el número anterior.

Dia 10 *de mayo*. A las nueve de la mañana salieron los subtenientes D. Pedro Villavicencio de milicias y D. Antonio Ticante de realistas con 80 hombres hasta la distancia de legua y media sin haber encontrado á los enemigos, y solo les talaron 3 milpas, incendiándoles 6 casas. — 11. A las siete de la mañana salieron los capitanes D. Ramon Casanova de Extremadura y D. Francisco Terraya de Fernando Séptimo, el primero con 110 hombres para el pueblo de Papantla á llevar algunos heridos y enfermos que habia en este campo, y á traer víveres para la tropa, y el segundo con 70 individuos á hostilizar y perseguir al enemigo, como lo hizo regresando por la tarde despues de haber talado una milpa é incendiado 3 casas. En este dia á las ocho de la mañana falleció de muerte natural un sargento de Extremadura — 12. A las nueve de la mañana salió el teniente coronel D. Juan de Atesga con 100 hombres, y regresó á las cinco de la tarde despues de haber talado una milpa y quemado una casa, trayendo á este campo 10 sacos de maiz sin desgranar. — 13 A las ocho de la mañana salieron los capitanes D. Manuel Guerdamino de Tlaxcala con 100 hombres, y D. Fran-

cisco Terraya de Fernando Séptimo con 80, regresando por la tarde: el primero despues de haber quitado á los enemigos 2 armas de fuego, talandoles una milpa, é incendiandoles 5 casas, y el segundo talando 2 milpas é incendiando 4 casas, sin haber tenido novedad. – 14. Todo este dia estuvo lloviendo por lo que no hizo movimiento la tropa.=15. A las ocho de la mañana salió el teniente de Extremadura D. Domingo Martinez con 80 hombres á encontrar al capitan Casanova del mismo cuerpo que venia con víveres á Papantla, llegando á este campo sin novedad.—16. A las once de la mañana salió el teniente coronel D. Juan de Ateaga con 80 hombres para el puesto militar de la Laja, á donde llegó sin novedad.—17. A las tres de la mañana salieron los capitanes D. Francisco Terraya de Fernando Séptimo y D. Gregorio Hernandez de realistas con el teniente de Milicias D. Marcos Dominguez, el primero con 60 hombres á llevar la mulada que habia traido los víveres hasta Joloapa, regresando en este dia sin novedad. Los segundos con 80 hombres batieron á una avanzada enemiga que estaba sobre un cerro, la que sorprehendida se desplomó por un cantil abajo: talaron dos milpas y 2 cañales, incendiaron 8 casas, y volvieron á este campo por la tarde sin novedad.—18. A las nueve de la mañana salí con 200 hombres subdivididos en dos secciones á perseguir y hostilizar á los facciosos que tenia noticia ocupaban el cerro de la Palma y cañada del arroyo de Mafaja; no habiéndolos encontrado se les talaron 5 milpas, 2 cañales, incendiandoles 4 casas y una troje de maiz, acampando este dia en el expresado arroyo, á donde se me unió sin disparar un tiro el capitan Don Manuel Guardamino, que mandaba la segunda seccion. En este dia regresó del puesto militar de la Laja con víveres el teniente coronel D. Juan de Ateaga, y en su tránsito encontró una emboscada de enemigos que haciendole una descarga le mataron 1 cabo de Fernando Séptimo, y él los persiguió hasta larga distancia infiriéndoles algun daño que se demostró por los rastros de sangre que advirtieron.—19. Mandé de donde estaba acampado al capitan de realistas D. Gregorio Hernandez, al teniente de Milicias D. Marcos Dominguez y al subteniente de realistas D. Antonio Ticante con 100 hombres á que recorriesen las montañas y barrancas del Pueblillo, y por la direccion que llevaba

una de las guerrillas se encontró con los enemigos tras de un parapeto de piedras colocadas, los que disparando algunos tiros se pusieron en fuga, y aunque se empeñaron dichos oficiales en perseguirlos hasta larga distancia no pudieron hallarlos en aquellos ásperos bosques, y solo les destruyeron el parapeto y porcion de casas nuevas que estaban fabricando al margen de aquel arroyo, á donde se creian podrian residir sin novedad. Mientras se practicò esta operacion me empleé con la demas tropa en talarles 4 milpas, 2 cañales, tabaco y otras siembras que tenian, incendiándoles 3 casas y 1 trapiche, regresando á las seis de la tarde á este campo sin haber tenido novedad.—20 A las ocho de la mañana salió el capitan de Fernando Séptimo D. Francisco Terraya con 120 hombres para el puesto militar de la Laja. —21. Regresó el expresado capitan Terraya con 31 mulas cargadas de víveres, sin haber tenido novedad. En este dia salió el capitan D. Manuel Guardamino, encontró un corto número de facciosos, los batió y quitó 2 bayonetas, alguna herramienta de carpinteria que tenian en una casa, les incendió esta y una troje de maiz, sin haber tenido novedad.—22. A las ocho y media de la mañana salió el capitan de Extremadura D. Ramon Casanova con 80 hombres á Joloapa en busca de víveres, regresando el mismo dia sin novedad. En este propio dia á las tres de la mañana salió con 80 hombres el capitan de realistas D Gregorio Hernandez y el teniente de Milicias D Marcos Dominguez con direccion al arroyo de Chichicasapa, y antes de llegar estaban de 8 á 10 facciosos embosçados, hicieron una descarga y mataron á 1 cabo de realistas de los indios de Papantla, y habiendo seguido á los rebeldes hasta larga distancia se logró matarles 1 y herirles á otro, sin haber ocurrido mas novedad.— 23. Salieron tres secciones de á 100 hombres cada una con el objeto de sorprehender á las familias de los rebeldes situadas en los tarrales de los arroyos de Joloapa y Chichicasapa, la primera mandada por el teniente coronel D. Juan de Ateaga se dirigió por la Laja á los Tecagetes: la segunda á las órdenes del capitan de Extremadura D. Ramon Casanova con direccion á las lomas de Joloapa, y la tercera mandada por el capitan de realistas D. Gregorio Hernandez á reconocer el arroyo del propio nombre de Joloapa.—24. A las ocho de la noche llegaron

á este campo los capitanes Casanova y Hernandez despues de haber evacuado la comision que llevaban el dia anterior: el primero antes de unirse con Hernandez batió cuatro ocasiones á los enemigos, y despues ya en combinacion las dos secciones desalojaron á estos de la serrania intermedia de los arroyos de Chichicasapa y el de Joloapa haciendo un fuego muy sostenido desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde, mataron 4 insurgentes, se hicieron 2 prisioneros y se tomaron 2 armas de fuego, talándoles 4 milpas, incendiándoles 6 casas y 2 trojes de maiz, sin haber tenido mas novedad que la de 1 cabo de milicias herido.—25. Salió de este campo el capitan de Fernando VII D. Francisco Terraya con 60 hombres por la direccion que debia traer el teniente coronel D. Juan de Ateaga, cuyo gefe llegó aqui á las dos de la tarde sin novedad despues de haber andado desde el 23 mas de doce leguas buscando á los facciosos que no encontró por los puntos expresados. El capitan Terraya se restituyó á las tres de la tarde despues de haber talado 3 milpas é incendiado 4 casas.—26. A las ocho de la mañana salió el capitan D. Francisco Terraya con 30 hombres de auxilio á Papantla, y el de su clase D Gregorio Hernandez con el subteniente de realistas D. Antonio Ticante mandando 90 hombres con destino al paso de Puxtla para salirles por la retaguardia á los enemigos. A las doce de hoy marchó el capitan D. Ramon Casanova con 95 individuos a recorrer el arroyo de Chichicasapa.—27. A las cinco y media de la mañana ha salido el capitan de Tlaxcala D. Manuel Guardamino con 100 hombres para llamar la atencion de frente á los enemigos que deben batir Casanova y Hernandez, y concurrir las tres secciones en un determinado sitio. A las tres y media de la tarde regresó á este campo el capitan D. Ramon Casanova que solo llegó hasta el arroyo de Chichicasapa y no á unirse con Hernandez por haberle herido los rebeldes al guia, á los que desalojó de tres posiciones con poco fuego y les destruyó sus casas nuevas que acababan de hacer y cuanto en ella tenian.—28. A las doce del dia regresaron á este campo los capitanes Guardamino y Hernandez, el primero sin haber tenido novedad, y el segundo con 3 mugeres aprehendidas, 3 criaturas, la ropa y correspondencia del cabecilla Simon Diaz titulado ca-

pitan de los rebeldes, los que fueron batidos en los tarrales de Joloapa, destruidas las chozas que habian hecho, roto los trastos, y cogido algun papel y otros muebles de que se aprovechó la tropa, sin que hubiese tenido mas novedad que 1 soldado y 1 sargento de milicias de la costa heridos.=29. Ha descansado la tropa y limpiado sus armas.—30. A las diez de la mañana salió el capitan D. Ramon Casanova para el puesto militar de Joloapa con 80 hombres á traer víveres.—31. A las seis de la mañana salió el teniente coronel D. Juan de Ateaga para Tenampulco distante de este campo siete leguas, con el objeto de recorrer aquel puesto militar y los demas de aquellas inmediaciones que corresponden á su jurisdiccion. En la misma hora salió el subteniente de realistas D. Antonio Ticante con 80 hombres por el camino de Setuzco dos leguas al sur de este campo, y en su tránsito batió á una avanzada que se le presentó, volviendo sin novedad. A las once de este dia regresó de Joloapa sin novedad el capitan Casanova.

Estado de los muertos y heridos que tuvo la division.

Regimiento de Tlaxcala, heridos 1 soldado.=Id. de Fernando VII 1 cabo muerto.=Milicias de la costa heridos 1 sargento, 1 cabo y 1 soldado.=Milicias de Papantla muerto 1 cabo, herido 1 soldado.=Total 2 muertos, 5 heridos.

Notas. 1. Que las 9 armas tomadas á los facciosos están 6 en un estado de uso y 3 inútiles, haciendo uso de las primeras los realistas indios de Papantla.—2. Que aunque aparece en el diario falleció un sargento de Extremadura, ha sido de muerte natural, por lo que no se manifiesta en el estado.—3. Que las 99 milpas que se destruyeron, segun la extension que tenian, calculadas por los inteligentes, compondrian como 15 fanegas de sembradura y su producto en la cosecha el de 3000.—4. Que las 8 trojes de maiz que se les han incendiado tendrian de 90 á 100 fanegas de este grano, el que no se trasportó á este campo por falta de acémilas y larga distancia en que estaban.—5. Que de los 43 cañales algunos eran de bastante extension, no siendo fácil calcular su producto.=6. Que tambien se les han talado siembras de tabaco, algodon, platanares y otra porcion de legumbres.—7. Que tambien se les ha cogido ropa de uso, herramien-

ta de campo, piloncillo labrado y otros muebles, de que se ha aprovechado la tropa. Campo del Coyoxquihui junio 1° de 1820. — *José Rincon.*

S. E. dió las gracias á los individuos que concurrieron á las correrias que se refieren en este diario.

MEXICO.

En gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 10 de marzo de este año núm. 35 se halla inserto el Real decreto del tenor siguiente.

,, Considerando que es incompatible la existencia del tribunal de la Inquisicion con la Constitucion de la Monarquia Española promulgada en Cadiz en 1812, y que por esta razon le suprimieron las Córtes generales y extraordinarias por decreto de 22 de febrero de 1813 previa una madura y larga discusion; oida la opinion de la Junta formada por decreto de este dia, y conformandome con su parecer, he venido en mandar que desde hoy quede suprimido el referido tribunal en toda la Monarquia, y por consecuencia el Consejo de la Suprema Inquisicion poniéndose inmediatamente en libertad á todos los presos que estén en sus cárceles por opiniones políticas ó religiosas, pasándose á los RR. Obispos las causas de estos últimos en sus respectivas diócesis para que las sustancien y determinen con arreglo en todo al expresado decreto de las Córtes extraordinarias Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Palacio 9 de marzo de 1820.—Está rubricado, —Al secretario de Gracia y Justicia."

Y hallándose ya publicada, jurada y mandada observar en este reino la referida Constitucion segun la voluntad de S. M., lo manifiesto á V. S. para que desde luego cese en sus funciones y cumpla lo demas que en el referido decreto se previene, dandome aviso de quedar hecho.—Dios guarde á V. S. muchos años México 14 de junio de 1820. — *Del Venadito.* —Al Tribunal de la Inquisicion.

Excmo. sr.—En cumplimiento del decreto de S. M.

de 9 de marzo último que V. E. nos inserta en su superior oficio fecha 14 del corriente este tribunal ha cesado inmediatamente en todas sus funciones, y queda en el concepto de su absoluta extincion.

En sus cárceles no se halla ningun reo, como resulta del adjunto certificado y en el momento que el Illmo. sr. Arzobispo disponga entregarse de este archivo, el tribunal lo verificará sin la menor dilacion, lo que de su acuerdo comunico á V. E.=Dios guarde á V. E. muchos años. México junio 16 de 1820.=Excmo. sr.=*Antonio de Pereda.*=Excmo. sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, virey de esta N. E.

El sr. secretario de la extinguida Cámara de Guerra con fecha de 9 de noviembre del año próximo pasado me comunicó entre otras cosas lo siguiente.

„Excmo. sr.—Para que la Cámara de Guerra pueda dar cumplimiento al artículo 4.° de la Real resolucion de 30 de setiembre último que le comunicó á V. E. por el Ministerio de la Guerra y se circuló en la gaceta de 26 de octubre, ha acordado que V. E. se sirva dirigirla por mi conducto las instancias de los que soliciten la auditoria de ese vireinato, con la propuesta de V. E. en favor de los que considere mas beneméritos y á propósito para desempeñarla."

Y á fin de que tenga su efecto esta determinacion por el tribunal á que corresponda, se publica en esta gaceta para que ocurran los pretendientes dentro del término de un mes, contado desde esta fecha, á la secretaria del vireinato con sus respectivos memoriales y justificacion de sus méritos para los fines indicados. México 21 de junio de 1820.=*Del Venadito.*

El Excmo. sr. virey de este reino se ha servido nombrar interinamente hasta la resolucion del Rey, conforme á la ley de tribunales y órdenes de la materia, para las seis plazas de

Jueces de Letras de esta capital á los sugetos consultados para ellos por la Audiencia, que son los siguientes:
El Dr. D. Tomás Salgado.
El sr. oidor honorario D. Juan José Flores Alatorre.
El Lic. D. Pedro Galindo.
El Lic. D. José Manuel Bermudez Zozaya.
El Lic. D. Juan Gomez Navarrete.
El Dr. D. Pedro Garcia Jove.

Y de órden de S. E. se avisa al público para su inteligencia y á fin de que ocurran á dichos Jueces letrados los que tuvieren demandas que instaurar ó para que les administren justicia.

AVISO.

El sr. D. Manuel del Campo y Rivas caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III., del Consejo de S. M., su oidor en la Audiencia de esta N. E., ha resuelto, como comisionado para la enagenacion de lo honorífico y bienes que posee en estos dominios el Excmo. sr. marqués de Belgida, grande de España de primera clase, &c. en virtud de Real permiso que impetró y obtuvo, salgan al pregon las haciendas nombradas el Mayorazgo, S. José, S. Cristobal y anexas, sitas en jurisdiccion de Celaya; señalando el 30 del corriente junio para la almoneda en arrendamiento, cuya última postura es por nueve años bajo el precio de cinco mil ps. en cada uno de los cinco primeros, y seis mil en cada uno de los cuatro restantes, bajo las condiciones que á quien ocurra manifestará el escribano de provincia que lo es de esta comision D. Francisco Xavier Benitez.

VACUNA.

En 8 del corriente se vacunaron en esta capital 63 niños de ambos sexos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL SABADO 24 DE JUNIO DE 1820.

VALLADOLID Y RUMBO DEL SUR.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—Para el superior conocimiento de V. E. acompaño original un oficio del teniente coronel D. Miguel Francisco Barragan, y parte que me incluye de la honrosa defensa hecha en la mañana 2 del corriente por el destacamento de la hacienda de Santa Efigenia que es al cargo del bizarro capitan de cazadores de S. Luis D. Rafael Saez. Este valiente oficial y su benemérita tropa que varias veces se ha distinguido, en esta se ha singularizado por el empeño que los enemigos tomaron en hacerse á toda costa de aquel punto, cuyo escarmiento no tan solo consiste en la pérdida que han sufrido que es mas de la que consta en el parte segun declaracion de presentados, sino que atemorizados lo verifican varios y continúa todavia la gavilla dispersa: por este justo motivo recomiendo muy particularmente al citado capitan á la notoria bondad de V. E, é igualmente á los que él singulariza en su expresado parte, para que si fuese su mérito del superior agrado de V. E. merezcan lo que tuviere á bien.

Dios guarde á V. E. muchos años. Moren mayo 8 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Miguel Francisco Barragan.

Acompaño á V. S. original el parte que me da el capitan D. Rafael Saez comandante de la hacienda de Santa Efigenia, de la gloriosa defensa del punto de su mando en la mañana del 2 que fue atacado por la gavilla de rebeldes de Miguel Avila, recomendándole á V. S. tanto á este benemérito capitan, como á la valiente tropa que estaba á sus órdenes é individuos que él recomienda en su parte, por si V. S. lo tuviere á bien lo eleve á la superioridad del Excmo. sr. virey, asi como el mérito tan acreditado de este capitan que à V. S. no le es desconocido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Calláco mayo 4 de 1820. — *Miguel Francisco Barragan.* — Sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Parte del capitan D. Rafael Saez.

A las tres de la mañana del dia de ayer fue atacado este destacamento de mi mando por una gavilla de 300 hombres de infanteria y caballeria bien armados en tres trozos que mandaban los cabecillas Miguel Avila, titulado comandante principal, Andrés su hermano y Bernabé Padilla, que resueltamente llegaron hasta la débil cerca que hice y me sirve de parapeto para precaverme de un golpe de mano, en cuyo impulso como la guarnicion estaba sobre las armas, fueron recibidos con un fuego vivo de fusil que les obligó á retroceder por entonces, parapetándose en los diferentes peñascos que la naturaleza plantó á los al rededores del cuartel, continuando sus fuegos precipitados por una hora. Entre tanto cortado ya el auxilio que debia proporcionar á un cabo y 8 hombres que tenia de avanzada en el camino de Urecho, uno de los trozos del enemigo les acometió con caballeria; pero resistiendo aquellos en una cerca de piedra, continuaron su defensa hasta que les quedaron tres cartuchos por plaza, con los que hicieron su retirada al cuartel por unos despeñaderos en el mejor órden y por entre los fuegos del enemigo.

Luego que á este se le unió la caballeria que atacó la avanzada, pie á tierra con el toque de ataque y con las voces de *adentro que ya son nuestros*, dieron segundo empuje sobre la

cerca con tal ímpetu, que ya sobre ella consiguieron llevarse 3 bayonetas de mis soldados cuando para apuntarles tendian sus armas. Su temeridad fue bien castigada siendo rechazados y obligados á favorecerse del mismo modo en los peñascos referidos, dejando algunos muertos al pie de la cerca, y en ellos sostuvieron un vivo fuego hasta las seis de la mañana. A esta hora conociendo que el enemigo habia padecido considerable pé dida y que se hallaba algo desmayado, dispuse que el sargento primero D. Juan Riera con 15 cazadores los desalojasen de la plaza sin alejarse mucho del cuartel, y lo consiguió matando uno, hiriéndoles otros, tomándoles algunos caballos que tenian fuera de la vista de él, y he visto el incendio de las casas que iban á volar.

En seguida pase 20 hombres al mando del sargento segundo Silverio Santa Maria para que les acometiese del mismo modo por la derecha cortándoles la retirada, y al intento hice que el sargento primero Luis Gonzaga Sanchez entretuviese al enemigo con un fuego pausado mientras lo verificaba este. Viendo ya la resolucion de la tropa que iba sobre él, se retiró con alguna aceleracion sosteniendo su retirada aunque desordenada con un corto fuego hasta que pasaron una barranca y les causó dos muertos. Por el frente despaché igual número y con la misma órden al sargento segundo Ignacio Tenorio, el que los hizo retirar y todos los trozos lo hicieron en la misma hora con el mayor desórden.

A las once de la misma mañana llegó de Ario á esta hacienda con 47 cazadores el sargento primero Nepomuceno Rosales en relevo de igual número de la tercera compañia y aumentando á este el de treinta y un cajon de municiones seguí al enemigo la retirada mas de cuatro leguas, en la que el rastro de la mucha sangre que iban dejando regada, me señalaban el camino por donde iban, y considerando que tenia que volver á dormir á este punto y el que me llevaban mas de cuatro horas de delantera, retrocedi recogiendo algunos caballos que iban dejando heridos y cansados.

El infame Nicolás Escalante que pocos dias antes se hallaba en esta hacienda informó á Miguel Avila la poca fuerza que tenia este destacamento, que para su defensa solo contaba

con dos galerones de palos amarrados con cordeles tegidos de palma techados de la misma y una cerca de piedra que provisionalmente se habia hecho en sus esquinas, y de consiguiente lo facil que le era sorprehender esta guarnicion, por lo que inmediatamente trató de efectuarlo desde el otro lado del rio del Marqués por medio de tres marchas nocturnas ocultándose de dia en las barrancas para no ser vistos; pero no consiguieron sus depravados designios á pesar de no tener yo ni el mas remoto aviso de su reunion. La desconfianza de ser un destacamento recien puesto y fronterizo me hacia estar sobre las armas todas las noches desde la media. La fuerza de mi mando en esta hora se componia de 93 plazas de mi batallon, 15 enfermos del regimiento de Nueva España y 6 fieles en el mismo estado, los que con el mayor valor, serenidad y buen órden disputaron la accion con tres horas de fuego, en el que se consumieron 3238 cartuchos de bala de fusil y 211 piedras de chispa, quedando inutilizadas algunas armas: el enemigo concluyó casi todas sus municiones.

El fruto de esta resistencia consiste en 12 rebeldes muertos, incluso un titulado capitan, 2 alféreces y un sargento que tengo colgados para escarmiento de traidores, 1 prisionero y 2 soldados del Soberano rescatados de los dispersos del rancho de las Nueces, 13 fusiles y carabinas tomadas al enemigo, algunas lanzas, machetes, cartucheras, morriones y otros despojos semejantes, 29 caballos entre muertos y recogidos, pudiendo asegurar á vd. que los rebeldes llevan porcion de muertos y heridos que arrastraban á nuestra vista, declarando los que despues de la accion se han indultado que el enemigo ha perdido como 60 hombres, sin contar los muchos que saben se han ido á indultar á otros puntos fortificados: mi pérdida aunque corta me ha sido muy sensible y ha consistido en 2 cazadores muertos, otro herido y un paisano.

Faltaria á mi deber si no recomendase á vd. el mérito que tiene contraido esta valiente tropa, y particularmente el que contrajo en la accion de la madrugada del dia 2 del corriente en defensa de los sagrados derechos del Soberano; toda es digna de la mayor recomendacion, y en particular los sargentos primeros D. Juan Riera, que tambien me sirvió de ayudante, y

Luis Gonzaga Sanchez, los segundos Ignacio Tenorio, Silverio Santa Maria y Mariano Casares, que por falta de oficiales mandaban los puntos cumpliendo á satisfaccion mis órdenes: al cabo primero José Maria Colunga y á los segundos Guadalupe Caballero que mandaba la avanzada, el que despues de haber hecho su defensa se retiró en el mejor órden; José Maria Puebla que se hallaba encargado del parque; al tambor Abrahan Cuellar el que soltando la caja y tomando el fusil mató 1 rebelde continuando sus tiros con mucho acierto, y al cazador Juan Medina que hallándose de centinela avanzada defendió su puesto sin abandonarlo hasta que se le mandó por su cabo, apesar de haber ido atravesado de dos balazos que recibió en la caja del cuerpo, todos del batallon de cazadores de S. Luis: al sargento segundo de Nueva España José Ruano, y al cabo de fieles Vicente Guriño, los que no obstante de tener su tropa enferma cumplieron con los deberes de soldado; sin omitir á los dos cazadores muertos Cayetano Barcenas y Romualdo Cerda por el que les pueda corresponder á sus mugeres ó familias. Igualmente recomiendo á vd. al R. P. Fr. Tomás Flores, á los paisanos D. Joaquin Maria Oteiza y D. Francisco Vidal los que me acompañaban todas las noches á observar la mayor vigilancia, à D. Irineo Ruiz, quien no obstante no haber podido reunirse al cuartel por la violencia con que se echó sobre ellos el enemigo, me presentó 1 rebelde bien armado que hizo prisionero: al teniente de justicia D. Pedro Velasco, D. José Maria Bocanegra, D. José Maria Caparro y Joaquin Flores que fue herido, cuyos individuos merecen la mejor consideracion.

Dios guarde á vd muchos años. Hacienda de Sta. Efigenia mayo 3 de 1820.=*Rafael Saez.* — Sr. teniente coronel y comandante D. Miguel Francisco Barragan.

Vió S. E. con mucho aprecio el buen comportamiento que tuvieron el capitan Saez y los que asistieron á la defensa que dice este parte y mandó que se les diesen las gracias en nombre de S. M.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del sr. coronel y comandante gen. D. Jose Gabriel de Armijo.

Excmo sr.—Acompaño á V. E. un oficio del teniente

coronel D. Juan Isidro Marron, en que refiere la utilidad con que se opera en el territorio de su cargo, en cuya comprobacion remite un oficio que tambien es adjunto del capitan graduado D. Francisco Rosas y lista de los individuos que se han presentado á la Real gracia del indulto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan junio 3 de 1820.=Excmo. sr.=*José Gabriel de Armijo*.=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

Adjunto acompaño á V. S. el parte original y lista de presentados á la Real gracia del indulto que el capitan graduado de Tres Villas D. Francisco Rosas le dirigió al teniente coronel D. José Aguilera y este lo hizo á mí á Zacatula. Por estos documentos se impondrá V. S. de los buenos resultados del territorio y lo que trabajan los agraciados sirviéndole al Rey nuestro Señor sin que se advierta en ellos interes, haciéndolo únicamente por sus buenos deseos en acreditar su arrepentimiento.

Recomiendo á V. S. el mérito de Rosas por su actividad en las expediciones de la sierra, é igualmente al sargento Leonardo Ruiz y guerrilla que llevó á sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Nuevos mayo 19 de 1820.—*Juan Isidro de Marron*.—Sr. coronel y comandante general D. José Gabriel de Armijo.

Parte del capitan D. Francisco Rosas.

Habiendo despachado á la sierra una partida de realistas compuesta de 25 hombres presentados nuevamente á la Real gracia del indulto, á las órdenes del sargento segundo de los mismos Leonardo Ruiz con el objeto de sacar las familias que se hallan ocultas en ella segun manifesté al comandante de la seccion teniente coronel D. Juan Isidro Marron; ahora que son las cuatro de la tarde acaba de regresar despues de haber permanecido en la citada sierra veinte dias en solicitud de ellas, trayendo consigo 7 y 11 presentados, cuya lista acompaño á vd. Por declaracion de estos y parte

que me da el citado Leonardo veo no hay gavilla ninguna de rebeldes, y si aun subsisten algunos remontados y dispersos de las gavillas que infestaban la sierra, por lo que noticioso de su paradero dispondré lo mas breve una partida para su persecucion.

Recomiendo à vd. á los citados realistas por los buenos servicios que están haciendo en obsequio à la pacificacion del territorio, dàndome pruebas de su verdadero arrepentimiento y adhesion à favor de la justa causa, hacièndolo con particularidad con el sargento Leonardo Ruiz.

Dios guarde á vd. muchos años. Campo de Guadalupe mayo 12 de 1820.—*Francisco Rosas.*—Sr. teniente coronel D. José Aguilera.

Lista de los individuos que se hán presentado á implorar la Real gracia del indulto.

Juan José Gutierrez, José y Salvador Medrano, Joaquin Hernandez, Vicente, Bonifacio, Casimiro y Mariano Sanchez, Julian Romero, Antonio Diaz y Encarnacion Mendoza.

Mandó S. E. que se dieran las gracias á los individuos que recomienda este parte, y concedió el grado de sargento primero á Leonardo Ruiz.

AVISOS.

Fábrica de armas de chispa.

El infrascrito secretario de la Junta particular económica de Artilleria de la fabrica de armas de chispa de esta capital, en virtud de las órdenes de la superioridad avisa al público: que las personas que quieran hacer contrata sobre la construccion de lanzas para la caballeria, acudan por sí ó sus apoderados á la referida fábrica,donde con presencia del modelo podrán hacer su propuesta; bajo el concepto que se fija para el remate el lunes 26 del corriente mes en que se verificará en la misma fábrica, quedando á favor del mejor postor. México junio 19 de 1820.=*Andrés Penado.*

= La renuncia que libre y espontaneamente ha hecho D.

José Maria Güido de Güido del banco de procurador de esta Audiencia perteneciente á Doña Francisca Alvarez, ha sido en el concepto de tener hecha postura en la intendencia al banco del procurador que fue de esta misma Audiencia D. Juan Maria Cervantes en el que está próximo á despacharse: lo que participa al público para su gobierno é inteligencia.

— El capitan de granaderos del regimiento de Puebla D. Miguel de la Vega solicita saber el paradero de D. José Maria Mora, hijo de D. Vicente José de Mora, escribano Real y público que fue de Veracruz, y de Doña Maria Sabin ya difuntos, y todos naturales de la villa de Alvarado, para noticiarle ocurra por cierta cantidad de pesos que le pertenecen y se hallan en poder de D. Antonio Hernandez.

— Se venden los bienes que quedaron por fallecimiento del teniente coronel D. Pedro de Escuza comandante que fue del tercer batallon de realistas de esta capital, los cuales consisten en una casa plateria situada en la segunda calle de Plateros núm. 11 con sus respectivas existencias; en los muebles de casa y tres fincas situadas en la calle real de la Santísima. Si hay quien pretenda hacer postura al todo, ó à una de las tres cosas ocurra á contestar á la misma plateria en donde se le instruirá por menor de ello.

— En el Noticioso General de 12 del presente junio núm. 695 y en la Gaceta de 22 del mismo se dió aviso al público de que por determinacion del sr. oidor comisionado D. Manuel del Campo y Rivas para la enagenacion de las haciendas del vínculo que en estos dominios posee el Excmo. sr. Marqués de Bélgida, se señaló el 30 del citado para su remate en arrendamiento; mas como no se indicó la fecha del proveido se advierte que esta fue 24 de mayo próximo anterior.

— La defensa de Nuestra Señora de Guadalupe que escribió el Dr. D. Manuel Gomez contra la disertacion de D. Juan Bautista Muñoz, se vende en la imprenta y libreria de D. Alejandro Valdés calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba á 6 reales á la rústica.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 1820.

MADRID, VERACRUZ, GUADALAJARA, VALLADOLID, LLANOS DE APAN Y MEXICO.

Madrid 20 de marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

,, Conociendo la importancia de restablecer la secretaria de Córtes en los términos prevenidos por las generales y extraordinarias en su decreto de 17 de diciembre de 1811, con los mismos oficiales y demas individuos en el propio estado que tenia al tiempo de su cesacion en mayo de 1814, no solo para que ordene los trabajos que quedaron pendientes de las últimas ordinarias, y prepare lo necesario á la celebracion de las inmediatas, sino tambien para que auxilie á la Junta provisional y al gobierno mismo en cuanto pueda necesitar de sus luces; por tanto, conformándome con el dictamen de la referida Junta provisional, he venido en resolver la reposicion de la mencionada secretaria de Córtes en los términos expresados, devolviéndose á ella el original de la Constitucion, el sello, todos los libros de actas públicas y secretas, y los demas papeles, documentos y enseres que le fueron ocupados. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su puntual cumplimiento.—Está rubricado.—Palacio 19 de marzo de 1820.=A D. José Garcia de la Torre."

Id. 24.

Conformándose el Rey con el dictámen de la Junta provisional para evitar el trastorno que produciria en los pueblos la falta de administracion de justicia si los corregidores y alcaldes mayores, declarados interinamente jueces de primera instancia, hubiesen de abandonar sus juzgados para concurrir á las respectivas audiencias territoriales á prestar en manos de los regentes el juramento que previene el decreto de las Córtes de 9 de octubre de 1812; se ha servido mandar que dichos jueces interinos de primera instancia puedan prestar el mismo juramento en manos de los ayuntamientos ó curas párrocos de los pueblos en que residan, sacándose de ello un testimonio, que remitirán sin dilacion al regente de la audiencia territorial, declarando que lo prevenido en el enunciado decreto de las Córtes sea y se entienda respecto de los jueces de primera instancia nuevamente provistos, y que no hayan tomado posesion de sus destinos.

VERACRUZ.

Oficio del teniente coronel D. José Antonio Rincon dirigido por conducto del sr. comandante general de la provincia.

Excmo. sr.—Tengo la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. que á consecuencia de la constante persecucion y hostilidades que ha sufrido y sufre el enemigo por la division de mi mando, se ha presentado en Nautla el 7 del corriente al capitan D. Salvador Garcia del Corral comandante militar de aquel pueblo, el cabecilla Venancio Angulo con su gavilla armada y familias que todos llegarán hasta 80 personas, cuya lista nominal luego que la reciba la pasaré á las superiores manos de V. E. con las demás noticias que sean dignas de la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo del Coyusquihui junio 10 de 1820.—Excmo. sr.—*José Antonio Rincon.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Ha visto S. E. con aprecio el contenido del oficio anterior y ha dado las gracias al teniente coronel Rincon y á los oficiales y tropas de la division de su mando.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. sr. comandante general mariscal de campo D. José de la Cruz.

Excmo. sr.—Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el oficio original y parte que incluye que me ha dirigido el teniente coronel D. Anastasio Brizuela comandante militar interino de Colima, referente á la persecucion hecha á los rebeldes por los puntos que cita pertenecientes á la provincia de Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara mayo 19 de 1820.=Excmo. sr.=*José de la Cruz.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Anastasio Brizuela.

Excmo. sr.—Como dije á V. E. en mi oficio fecha 14 del corriente, dí las instrucciones al teniente D. Mariano de la Madrid para que fuese á perseguir la gavilla y logró dar con ella, habiendo sido su resultado lo que expresa el adjunto parte que original remito á V. E. para su debido superior conocimiento, y para que si tiene á bien tenga la bondad de recomendar á este benemérito oficial Don Mariano de la Madrid al Excmo. sr. virey para ver si S. E. tiene la bondad de darle el grado de capitan, pues es digno de toda recomendacion por haberse señalado siempre entre esta oficialidad de muy valiente, y haber hecho siempre muy gustoso las partidas que se le han nombrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Colima mayo 17 de 1820.—Excmo. sr.—*Anastasio Brizuela.*—Excmo. sr. mariscal de campo y comandante general D. José de la Cruz.

Parte del capitan D. Mariano de la Madrid.

El dia de ayer como dije á vd. en mi oficio marché en persecucion de la canalla y en este me avisté con las gavillas de Velazquez, Victor Rosales, Dañesta y Marcelo Michael, que todas estas hacian el número de 280 hombres con 53 fusiles y 4 trabucos, apoderados de la cañada de Cioga y de los palos y peñas que á esta cubrian, por cuya causa y lo muy fragoso de ella no me fue posible conseguir su completa derrota, como tambien por no haber llegado á tiempo el alferez D. Rafael

Gomez, á quien comisioné con una partida que les tomara la retaguardia á causa del mucho rodeo y lo muy estropeado de la tropa y remonta por haber caminado veinte y seis leguas por caminos intransitables sin víveres ni pastos.

De la gavilla murieron 22 hombres, 1 muger y muchos heridos segun lo demuestran los vestigios de la sangre; se les hicieron 4 prisioneros y se les quitaron 1 fusil, 2 retacos, 2 bayonetas, 11 machetes, 1 fornitura, 80 caballos, mulas y burros, 14 aparejos, 60 sillas que se repartieron á la tropa y otras tantas que se quemaron. De nuestra parte he tenido la desgracia de haber muerto el infante Agustin Solis y 7 heridos de bala, entre ellos 2 de gravedad.

Toda la tropa se ha manifestado con la mayor intrepidez y de Coahuayuca recomendaré á vd. á cada uno segun su mérito, distinguiendo por ahora al Br. D. Vicente Martinez quien se presentó voluntario á acompañarme.

Dios guarde á vd. muchos años Ostula mayo 15 de 1820.—*Mariano de la Madrid.*—Sr. teniente coronel y comandante D. Anastasio Brizuela.

Dió S. E. las gracias á los individuos que concurrieron á la persecucion de los rebeldes que dice este parte, y concedió su ascenso inmediato al teniente D Mariano de la Madrid.

VALLADOLID

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo. sr.—Elevo á las superiores manos de V. E. el parte original que el teniente coronel D. Juan Isidro Marron comandante de la seccion del Rosario me pasa de la accion que el sargento de realistas Anastasio Aguilar sostuvo con una partida de rebeldes, matándoles 7, haciendo 2 prisioneros, quitándoles armas y caballos.

Recomiendo á V. E. muy particularmente el mérito del expresado sargento Aguilar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid junio 9 de 1820.=Excmo. sr.=*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro Marron.

El comandante de la Balsa con fecha de ayer me dice lo que sigue.

,, Es adjunto el parte original que me da el comandante de Churumuco D. Rafael Henriquez de la accion dada á los rebeldes del cabecilla Manuel Dionisio en número de 33 hombres por el sargento de su compañía Anastasio Aguilar, quien logró matarles 7, hacer 2 prisioneros, quitarles 2 carabinas, 1 pistola, 4 machetes y 40 bestias; lo que participo á vd. para su conocimiento, recomendando a dicho sargento para las gracias à que sea acreedor. Ya pedi los prisioneros para remitirlos á vd."

Asimismo copio á V. S. el parte que cita el comandante de la Balsa desde Churumuco que á la letra es.

,, El 29 del que finaliza ha llegado la partida de realistas al parage de las Caguinguas donde se incorporó con el capitan Rositas. El sargento Anastasio Aguilar me dió parte que el 28 se encontró con una gavilla de rebeldes al mando del cabecilla Manuel Dionisio su número 33 hombres, y tuvieron que batirse como cuatro horas hasta lograr dispersarlos y matarles 7, entre ellos 1 sargento, 2 cabos y 4 soldados, 2 prisioneros, 2 carabinas, 1 pistola, 4 machetes y 40 bestias, entre estas las mulas de D. Felipe Regalado, las de Rueda, Romero y las de D. Nicolás Camacho, todas estas se habian robado estos pillos, las que se les han devuelto á sus dueños, y las que no se han devuelto se devolverán dándoles la gratificacion establecida á los que las han agarrado. De nuestra parte no tuvimos mas desgracia que la de haber salido 1 cabo y 1 soldado heridos pero levemente; lo que participo á vd. para su conocimiento."

Y lo inserto á V. S. suplicándole lo haga presente á la superioridad del Excmo. sr. virey, recomendando como es de obligacion al sargento Anastasio Aguilar, que aunque de realistas y sin mas nombramiento que el mio, se empeña él y sus compañeros en defender los sagrados derechos del Soberano; y por tanto es de mi deber pedir á V. S. para que lo haga á la superioridad, un ascenso con despacho para Aguilar por ser acreedor á esta gracia, y que sus buenos servicios en unos realistas sin disciplina y mal armados se batieron cuatro horas con dos tercios menos de fuerza; comunicándolo á V. S. para su cono-

cimiento y satisfaccion, como que en lo demás del territorio no ocurre novedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Rosario mayo 31 de 1820.—*Juan Isidro de Marron.*—Sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Mandó S. E. que se diesen las gracias á los que recomienda este parte, concediendo su ascenso de alferez al sargento de realistas D. Anastasio Aguilar y 6 pesos de gratificacion á cada uno de los heridos.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.=Acompaño á V. E. para su debido superior conocimiento los dos partes que me ha dirigido el capitan D. Juan Godines, comandante de la seccion expedicionaria en la sierra de Papantla: por el primero se impondrá V. E. de que habiéndose acercado los rebeldes en la noche del 8 del corriente al pueblo de Santo Domingo lo saquearon en la mañana del 9; pero no lograron llevarse cosa alguna, pues al retirarse los Morenos para sus madrigueras fueron atacados en el plan del Zapotal por una partida que á prevencion mandó emboscar Godines entre Cuahuitlan y Coyutla, donde perdió la vida un rebelde, se les quitaron algunos tancolotes con panela y fueron dispersados completamente. Por el segundo parte verá V. E. las posteriores providencias que tomó Godines y el nuevo ataque que este les dió el dia 10 á las cuatro de la tarde causándoles un gran descalabro y acabándoles de quitar lo que se habian robado de Santo Domingo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo junio 17 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

Partes del capitan D. Juan Godines.

1. La pronta disposicion que tomé en poner con la seccion de mi inmediato mando en el intervalo de Cuahuitlan á este ha tenido acierto, pues retirándose los rebeldes Morenos para sus madrigueras fueron atacados en el plan del Zapotal, cuya em-

boscada mandaba el alferez de mi compañia D. Joaquin de Arroyo y sargento del Grande Joaquin de Soto, cuyo oficial y sargento se comportaron como ya lo tienen acreditado, quitándole la vida á un rebelde y algunos tancolotes con panela, y dispersado completamente á los facciosos que la madrugada de hoy robaron al pueblo de Santo Domingo. No contento yo aun todavia con esto he mandado reunir todas las emboscadas para irles á cortar la retirada del arroyo de las Sabanetas de Pacheco á fin de que estos malvados experimenten el buen porte de los vasallos del Soberano; y lo noticio á V. S. para su conocimiento, haciéndole presente que en el citado encuentro no hemos tenido mas novedad que haber salido levemente herido de bala en una pierna el cabo de infanteria de Vinasco Diego Guzman.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coyutla junio 9 de 1820.—*Juan Godines.*—Sr. coronel y comandante general D. Manuel de la Concha.

2. Referente á lo que dije á V. S. en mi último oficio del 9 del presente a las once del dia, pongo en su conocimiento que para volver á cortarles la retirada á los rebeldes sali de este con 60 hombres de la seccion de mi mando y de la del alferez D. Pedro Gonzalez, y á las cinco de la tarde del mismo dia 9 ya tenia yo puestas tres emboscadas desde la sabana de Pacheco á las de Tolapilla, y hasta el dia 10 como á las cuatro de la tarde salieron los rebeldes á caer en una de ellas donde sufrieron gran descalabro y persecucion, quedando yo bien satisfecho por mi vista, y como que eran sabanetas abiertas de que no se llevó ninguno de ellos nada de lo que se robaron en Santo Domingo, ni ménos pienso osarán otra ocasion entrar por estos pueblos; y lo noticio á V. S. para su conocimiento recomendándole en esta correria tan ejecutiva, violenta y empeñosa el desvelo, actividad y buen porte con que el alferez de mi compañia D. Joaquin Arroyo, los de la misma clase D. Manuel de Islas y D. Toribio Pastrana desempeñaron despreciando todo trabajo, oscuridad y escabrosidad en estos terrenos, asi como tambien los sargentos Ma-

nuel Montellano de dragones de San Luis y el de la misma clase de Atotonilco el Grande Joaquin de Soto, como igualmente los cabos y soldados que he tenido el honor de mandar y que se portaron á toda mi satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coyutla junio 11 de 1820. — *Juan Godines*. — Sr. coronel y comandante general D. Manuel de la Concha.

S. E. dispuso que se dieran las gracias al gefe, oficiales y tropa que asistieron á las acciones que se refieren en este parte.

MEXICO.

CONVOY

En 21 del corriente entraron en esta capital 429 barras de plata de las provincisa interiores.

AVISOS.

La casa del trato de tocineria situada en la calle de los Migueles y Puesto Nuevo con sus enseres y aperos, y unos corrales para ganado que la pertenecen detras del hospital de S. Antonio Abad importante todo la cantidad de 30.844 ps. ½ rl., se ha de rematar el dia 30 del mes corriente en el oficio de provincia del cargo de D. Ignacio José Montesdeoca; la persona que quiera hacer postura ocurra al escribano de diligencias de guerra D. Manuel Martinez del Campo comisionado para dicho remate.

== Se solicita saber el paradero de D. Antonio y Doña Francisca de la Campa, hijos del difunto D. José Mariano de la Campa y Garcés para comunicarles asuntos que les interesan en la casa núm. 3 calle de la Merced.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO

DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 1820.

Continúa la noticia del juramento que han prestado á la Constitucion política de la Monarquía española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias el año de 1812, mandado por el Rey y á su consecuencia ordenado por el Excmo. sr. virey de esta Nueva España, las autoridades, tribunales, corporaciones, prelados, comunidades, gefes militares y demas que se expresan por el òrden de fechas en que lo hicieron y es como sigue:

Junio 6 de 1820. El pueblo, clero y autoridades de Silao.

Id. 7. El Excmo. sr. Presidente de Guadalajara, la Audiencia, corporaciones, comunidades y cuerpos militares: los Ayuntamientos de Celaya y Salamanca con el vecindario y corporaciones: la congregacion de Irapuato, el convento de religiosos Belemitas de Oajaca, el grande de S. Francisco, el de Carmelitas descalzos, la Merced, S. Juan de Dios y de Ntra. Señora de los Remedios de dicho Oajaca.

Id. 8. El sr. intendente de Guadalajara con todos los gefes de las oficinas de la Hacienda pública y ramos agregados.

Id. 9. El Ayuntamiento, pueblo y clero de la villa de Orizava; el gobernador de Perote y tropa de aquella fortaleza.

Id. 10. El colegio de escribanos de esta capital.

Id. 11. El Ayuntamiento, corporaciones y tropa de Salvatierra; las tropas de la demarcacion del Valle de Santiago con aquel vecindario, y el pueblo de Zinapécuaro.

Id. 12. El Apostólico colegio de San Pedro de esta capital, los curatos del Sagrario, S. José, Santo Angel y S. Marcos de Puebla; la guarnicion y tropa de la demarcacion de S. Miguel el Grande.

Id. 13. El comandante y tropa de Tejupilco, la Comisaria general de Cruzada de esta capital, el comandante y guarnicion de Salamanca, la del pueblo de Sta. Cruz, la de la linea en Saravia, y la de Celaya con los pueblos de su comprehension.

Id. 14. El colegio Seminario de Puebla, el oficio menos antiguo de

este superior gobierno con el cuerpo de agentes de negocios, los religiosos observantes del colegio y convento de la Purísima Concepcion de Celaya y el Oratorio de S. Felipe Neri de S. Miguel el Grande.

Id. 15. El colegio Apostólico de S. Francisco de Pachuca.

Id. 16. El colegio de Carmelitas de S. Angel. id. de PP. Jesuitas de Puebla, y el Seminario de la compañia de Jesus de id.

Id. 17. La parroquia de Toluca.

Id. 18. El colegio de S. Pablo de Puebla, el pueblo, guarnicion y corporaciones de Zitácuaro, el curato de San Pablo del Monte en el obispado de Puebla, el de Santa Inès Zacatelco en id. y el colegio de la Santísima Cruz de Querétaro.

Id. 20. Los profesores de medicina, cirugia y farmacia de Puebla, y el convento de Santo Domingo de Oajaca

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL JUEVES 29 DE JUNIO DE 1820.

OAJACA, LLANOS DE APAN, CHALCO, TEZCUCO, TOLUCA, ZACUALPAN, TULA, QUERETARO, VALLADOLID, GUANAJUATO, COMAND. DEL NORTE DE IDEM, SAN LUIS POTOSI, PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, ID. DE ORIENTE, NUEVO SANTANDER Y MEXICO.

OAJACA.

Oficio del sr. coronel y comandante interino D. Manuel Obeso.

Excmo. sr.—Segun los partes que los comandantes militares del distrito de mi actual cargo me han remitido hasta la fecha no ha ocurrido en toda esta provincia novedad alguna continuando en perfecta tranquilidad; lo que participo á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oajaca junio 20 de 1820.—Excmo. sr.— *Manuel Obeso.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

LLANOS DE APAN.

Oficio del sr. comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

Excmo. sr.=La demarcacion de mi mando existe disfrutando la misma tranquilidad que he comunicado á V. E. en los semanarios anteriores, segun los partes que me han dirigido los comandantes de los partidos subalternos y lo que yo mismo he visto en el de Apan, Calpulalpan y Tlaxco que sali á recorrer el lunes y de donde he regresado ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo junio 24 de 1820.=Excmo. sr.=*Manuel de la Concha.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

Excmo. sr.—En esta demarcacion de Cuautla de las Amilpas y provincia de Chalco que estan á mi cuidado no ocurre en ellas novedad que pueda alterar la tranquilidad pública que disfruta; lo que participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Atotonilco junio 24 de 1820.= Excmo. sr.—*Bernardo Lopez.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elias Saenz.

Excmo. sr.—La tranquilidad en que se halla esta demarcacion de mi cargo no presenta cosa que sea digna de la atencion de V. E., á quien lo comunico para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco junio 25 de 1820.=Excmo. sr.—*Antonio de Elias Saenz.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TOLUCA.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Nicolás Gutierrez.

Excmo. sr.—Ninguna novedad ha alterado el sosiego y buen órden con que se halla esta demarcacion de mi cargo en toda la semana que finalizó; y lo participo á V. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca junio 18 de 1820 = Excmo. sr. = *Nicolás Gutierrez* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

Excmo. sr.—Desde el último parte que di á V. E. hasta la fecha no ha ocurrido en este territorio novedad alguna que altere la tranquilidad de que se disfruta; y lo participo á V. E.

para su superior conocimiento y en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan junio 22 de 1820. — Excmo. sr. — *Mateo Cuilty.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli

Excmo. sr. — Ninguna novedad ha ocurrido en la demarcacion de mi cargo y se mantiene tranquila; lo que participo á V. E. para su superior debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan junio 23 de 1820.—Excmo. sr. — *Pedro de Antoneli* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

QUERETARO.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Domingo Luaces.

Excmo sr.— No ha ocurrido ninguna novedad en todo el distrito de la comandancia general de mi cargo en la próxima anterior semana, pues todo continúa en el mejor estado de tranquilidad, paz y buen órden; lo que elevo al superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro junio 21 de 1820. Excmo. sr.— *Domingo Luaces.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

VALLADOLID.

Oficio del sr. coronel y comandante general D. Matias Martin y Aguirre.

Excmo sr.— En la anterior semana no ha ocurrido novedad en la provincia de mi mando ni en la demarcacion del Rosario segun partes de los comandantes de todas las secciones, las que continúan en persecucion de los restos enemigos como V. E. tiene mandado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid junio 14 de 1820 = Excmo. sr. =*Matias Martin y Aguirre.*=Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio de sr coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

Excmo. sr.—Toda la provincia de mi mando disfru-

ta la mas plena tranquilidad como manifiestan los adjuntos partes; y aunque los relativos á Guanajuato, Leon y Silao aun no los he recibido á causa de mis marchas, sé que tampoco hay novedad por otros pliegos que he recibido en el camino.

Dios guarde á V. E. muchos años. S Miguel el Grande junio 19 de 1820.—Excmo. sr.—*Antonio de Linares.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

1. Tanto en esta ciudad, como en el distrito de mi cargo se disfruta de una completa tranquilidad y buen òrden.

Dios guarde &c. Celaya junio 17 de 1820.—*Manuel de Zimavilla.*

2 En todo el distrito que accidentalmente se ha servido V. S. confiar á mi cuidado, no ha ocurrido novedad alguna en la semana que finaliza.

Dios guarde &c. Salvatierra junio 17 de 1820.—*Jose Maria Soria.*

3. En esta comandancia de mi mando y sus contornos no hay ninguna novedad, todo está con mucha tranquilidad.

Dios &c. Salamanca junio 17 de 1820.—*Miguel de Michelena.*

4. La demarcacion de mi cargo continúa toda disfrutando de la mayor tranquilidad, no habiendo ocurrido novedad alguna en la presente semana; lo que participo á V. S. para su satisfaccion y conocimiento.

Dios guarde &c. Hacienda de Pantoja junio 17 de 1820.—*Anastasio Bustamante.*

5. Este pueblo y distrito de mi cargo continúa en la mayor tranquilidad.

Dios guarde &c. Santa Cruz junio 17 de 1820.—*José Maria Gonzalez.*

6. El comandante militar de la línea de Saravia da parte al sr. comandante general de no haber ocurrido ninguna novedad en el distrito de su mando en toda la semana que acaba.

Dios guarde &c. Saravia junio 19 de 1820.—*Agustin de Aguirre.*

COMANDANCIA DEL NORTE DE GUANAJUATO.

Parte del teniente coronel D. Froilan Bocinos.

La tranquilidad pública y el sosiego de esta demarcacion del Norte de Guanajuato que está á mi cargo sigue en aumento, como lo manifiestan los partes de los comandantes de destacamentos que incluyo á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Miguel el Grande junio 15 de 1820. — *Froilan Bocinos.* — Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1. Continúa disfrutandose la mayor tranquilidad en este pueblo y jurisdiccion de mi cargo; lo que participo á vd. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde &c. Dolores junio 13 de 1820 =*José Luis Barragan.*

2. Por este quedará vd. impuesto de no haber ocurrido ninguna novedad en la demarcacion de mi cargo; lo que participo á vd. para su inteligencia.

Dios guarde &c. S. Diego junio 12 de 1820. — *José Maria Moreno.*

3 En el distrito de esta comandancia no ha ocurrido novedad hasta el dia de la fecha.

Dios guarde &c. Quemada junio 13 de 1820.—*Miguel Casanova.*

4. En este punto y su demarcacion no ha ocurrido ninguna novedad hasta el dia de la fecha.

Dios guarde &c. S. Felipe junio 13 de 1820. = *Pedro Gacet.*

5. En esta fecha han dado parte los mayordomos y caudillos de ranchos de hallarse sus distritos en estado tranquilo, é igualmente lo está este destacamento de mi cargo.

Dios guarde &c. Atotonilco junio 13 de 1820. = *José Lopez Mapán.*

6. Participo á vd. que las rancherías de mi mando permanecen tranquilas, y los puertos y sierras libres absolutamente de ladrones que perjudiquen a los transeuntes.

Dios guarde &c. Sta. Catalina junio 14 de 1820. —*Sebastian Fernandez.*

7. Desde el anterior parte á este no ha ocurrido en este punto y los demas correspondientes á esta comandancia novedad particular que merezca su atencion, pues todo se halla en una completa pacificacion.

Dios guarde &c. Calvillo junio 13 de 1820 — *Gabriel S. Roman y Cevallos*

8. Por estas inmediaciones no ha ocurrido novedad; lo que comunico á vd. para su inteligencia.

Dios guarde &c. Santa Rosa junio 13 de 1820.=*Agustin Salgado y Cienfuegos.*

9. En este punto y demas rancherias de mi cargo no ha ocurrido novedad. Las partidas continúan sus correrias como tiene vd. ordenado; todo lo que comunico á vd. para su inteligencia.

Dios guarde &c. Santa Bárbara junio 14 de 1820. —*Ildefonso Erea Garcia.*

10. No ocurre novedad alguna en este punto ni en sus inmediaciones.

Dios guarde &c. Puerto de Nieto junio 14 de 1820.—*Manuel Lanchazo.*

SAN LUIS POTOSI.

Oficio del sr. comandante general brigadier D. Manuel Maria de Torres Valdivia.

Excmo. sr.—Del dia 1° al de la fecha no ha ocurrido novedad ninguna en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosi junio 8 de 1820 = Excmo. sr.=*Manuel Maria de Torres.*—Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

Oficio del Excmo. sr. comand. gen. mariscal de campo D. Alejo Garcia Conde.

Excmo. sr. — Desde mi último parte hasta la fecha no se ha recibido en esta comandancia general noticia de novedad

guna que altere el buen órden en que han existido estas pro-incias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Nuevo México e la comprehension de mi mando; y lo participo á V. E. pa-a su debido conocimiento en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango junio 5 e 1820.=Excmo. sr.=*Alejo Garcia Conde.* = Excmo. sr. virey conde del Venadito.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

Oficio del sr. brigadier y comandante general D. Joaquin de Arredondo.

Excmo. sr. — Continuando hasta el dia de la fecha las cuatro provincias sujetas á la comandancia general de mi cargo en el mejor estado de quietud y perfecta tranquilidad lo participo à V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey junio 3 de 1820 = Excmo. sr. = *Joaquin de Arredondo.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

NUEVO SANTANDER.

Oficio del sr. coronel gobernador D. Josè Maria de Echeagaray.

Excmo sr. — Participo á V. E. para su debido conocimiento el que no hay novedad en esta provincia de mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Carlos mayo 26 de 1820. — Excmo. sr. — *José Maria de Echeagaray.* — Excmo. sr. virey conde del Venadito.

MEXICO.

Oficio del ten. cor. y comand. de la linea del sur de esta capital D. Marcos Rodriguez.

Excmo. sr. — En la semana que espiró no ha ocurrido novedad en la linea de mi mando, solo se recogió un desertor y ha sido remitido á su cuerpo; lo que participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel junio 26 de 1820.=Excmo. sr =*Marcos Rodriguez* =Excmo. sr. virey conde del Venadito.

REAL ÓRDEN COMUNICADA AL EXCMO. SR. VIREY.

Excmo. sr.—Al sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo siguiente:

„ Por diferentes reclamaciones que han promovido oficiales retirados en los pueblos de su naturaleza se ha enterado el Rey nuestro Señor de que la Real órden de 8 de abril de 1799 elevada ya á una ley general y pública como inserta en la novísima Recopilacion por nota á la ley 11 del título 5, libro 7 no tiene exacta observancia, y que por esta falta se hace ilusoria la nobleza personal de que gozan los oficiales por sus respectivas graduaciones privandoles de ejercer empleos de república, si les acomoda admitirlos, segun se les permite por diferentes Reales órdenes, y últimamente por la de 27 de setiembre de 1819 por dudarse que sus prerogativas sean las mismas que las de la nobleza de sangre ó hereditaria, cuando entre la una y la otra no hay ni puede haber otra diferencia que acabar la primera con la persona, y pasar la segunda á los descendientes; por lo tanto y siendo la Soberana voluntad de S. M. que á los oficiales se les guarden bien y cumplidamente todos los fueros y prerogativas de que son tan acreedores, se ha dignado resolver despues de haber oido á su Supremo Consejo de la Guerra que la mencionada ley vigente de 8 de abril de 1799, sea observada exactamente, á fin de que los militares que gozan de aquel privilegio de honor puedan tener empleos municipales cuando quieran aceptarlos con igualdad á los hidalgos de sangre. "

Lo que traslado á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 8 de febrero de 1820.—*Alós.* — Sr. virey de Nueva España.

VACUNA.

En 17 del corriente se vacunaron en esta capital 24 niños de ambos sexos.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.